

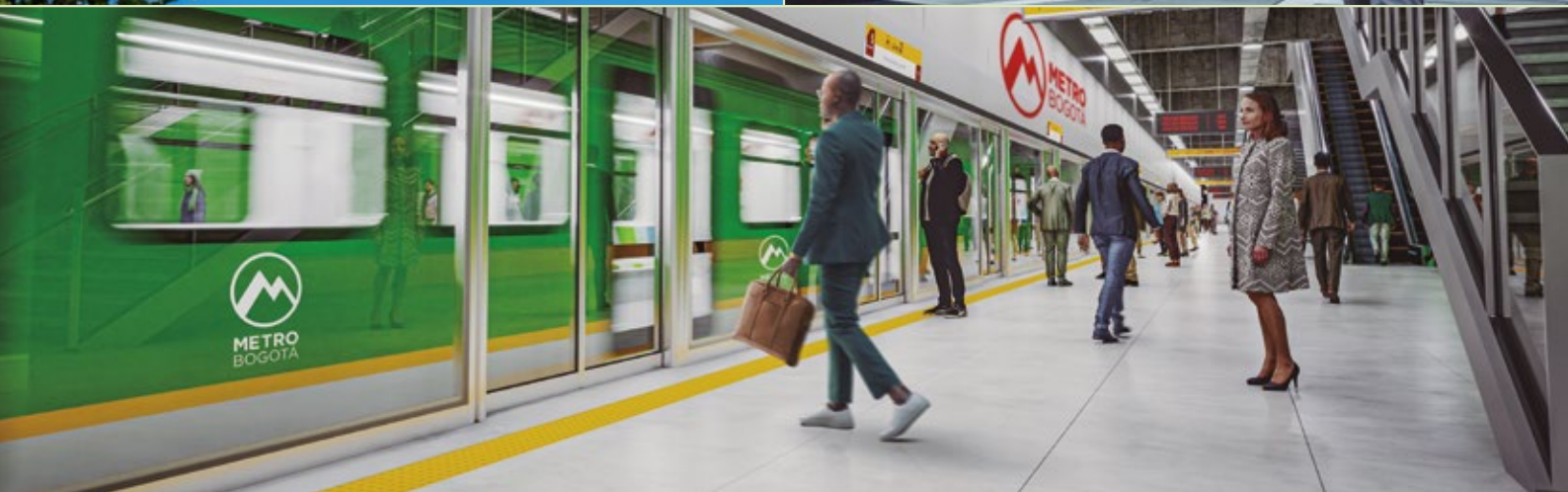


INFORME DE BALANCE Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLAN DE DESARROLLO

CORTE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



¡Le cumplimos a

BOGOTÁ!

**Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.
Claudia López Hernández**

Anderson David Sanabria
Secretario Privado y Jefe de Gabinete

Felipe Jiménez Ángel
Secretario Distrital de Planeación

Carolina Urrutia Vásquez
Secretaria Distrital de Ambiente

Alfredo Bateman Serrano
Secretaria Distrital de Desarrollo Económico

María Clemencia Pérez Uribe
Secretaria General de la Alcaldía de Bogotá

Nadya Milena Rangel
Secretaria Distrital de Hábitat

Margarita Barraquer Sourdis
Secretaria Distrital de Integración Social

Deyanira Consuelo Ávila Moreno
Secretaria Distrital de Movilidad

Alejandro Gómez López
Secretario Distrital de Salud

Catalina Valencia Tobón
Secretaria Distrital de Cultura,
Recreación y Deporte

Edna Cristina Bonilla Sebá
Secretaria Distrital de Educación

José David Riveros
Secretario Distrital de Gobierno

Juan Mauricio Ramírez
Secretario Distrital de Hacienda

William Mendieta Montealegre
Secretario Jurídico Distrital

Diana Rodríguez Franco
Secretaria Distrital de la Mujer

Oscar Gómez Heredia
Secretario Distrital de la Seguridad,
Convivencia y Justicia

**Equipo Coordinador
Alcaldía Mayor de Bogotá**

Juan Sebastián Ramírez Zuluaga
Coordinador del Delivery Unit

Diana Marcela Velasco Rincón
Martha Lucía Noguera Baquero
Patricia Rincón Mazo
Alexandra Arévalo Cuervo
Glenda Larisa Martínez Osorio
Jefe Oficina Consejería de Comunicaciones

Nancy Sáenz Bolívar

Equipo Técnico Alcaldía Mayor

Bárbara Lorena Silva Zárate
Claudia Patricia Rodríguez Cobos
Michael Steve Pineda Vargas
Tatiana Andrea Galindo Cajamarca
Samuel Andrés Pérez Castiblanco
Karen Ivonne Barrero Rojas
Omar Iván Toscano Trujillo
Javier Ricardo Tuta Robayo

Equipo Directivo SPD

Pedro Antonio Bejarano Silva
Subsecretaría de Planeación de la Inversión

Beatriz Yadira Díaz Cuervo
Subsecretaría de Políticas Públicas
y Planeación Social y Económica

Andrés Leonardo Acosta Hernández
Subsecretaría de Información

Jhon Manuel Parra Mora
Dirección Distrital de Programación, Seguimiento
a la Inversión y Plan de Desarrollo

Iván Osejo Villamil
Dirección de Políticas Sectoriales

Miguel Ernesto Tirado Castillo
Dirección de Planeación del Desarrollo
Económico

Sebastián Zafrá Flórez
Dirección de Inversiones Estratégicas

Equipo Directivo SPD

Adria De León Torres
Ana María Olaya Medina
Angélica Leonor Cifuentes Páez
Angélica Ruiz Franco
Daniel Stevens Ramírez Figueredo
Edward Daza Díaz
Giovanny González Prieto
Jorge Enrique González Garavito
José Ramos Cárdenas Rueda
Juan Carlos Cubillos Pinzón
Laura Del Pilar Castañeda Torres
Laura Camila González Gil
Laura María Torres Tovar
Leidy Dayana Vizcaya Quitian
María Victoria Ochoa Echeverri
Nelson Mauricio Isaza Pena
Olga Quintero Blanco
Paula Alejandra Muriel Flórez
Ricardo Pardo Pinzón
Sandra Yamile Velásquez
Sonia Patricia Larotta Silva
Uriel Díaz Muñoz
Yady Graciela Sánchez Gamboa
Yanira Sanabria Ávila

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	11
CAPÍTULO 1. Balance de las grandes apuestas de la Administración Distrital	15
CAPÍTULO 2. Resultados obtenidos por los sectores de la administración distrital en el marco de los logros del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", a 31 de diciembre de 2022	23
2.1 Sector Salud	25
2.2 Sector Educación	55
2.3 Sector Integración Social	77
2.4 Sector Mujeres	87
2.5 Sector Desarrollo Económico	101
2.6 Sector Cultura, Recreación y Deporte	115
2.7 Sector Ambiente	135
2.8 Sector del Hábitat	157
2.9 Sector Movilidad	173
2.10 Sector Gobierno	189
2.11 Sector de Seguridad, Justicia y Convivencia	201
2.12 Sector de Gestión Jurídica	221
2.13 Sector Hacienda	233
2.14 Sector Planeación	241
2.15 Sector Gestión Pública	261
CAPÍTULO 3. Balance del cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Distrital	275
3.1 Nivel de Cumplimiento de las Metas a 30 de septiembre de 2023	276
3.2 Cumplimiento del PDD con Relación a los últimos Planes de Desarrollo	285
3.3 Cumplimiento de Metas por Sector Administrativo con corte a 30 de septiembre y proyección a 31 de diciembre de 2023 y 31 de mayo de 2024.	287
CAPÍTULO 4. Seguimiento al programa de Ejecución de obras del Plan de Ordenamiento Territorial – POT	329
4.1 Articulación de las estructuras programáticas del POT anterior (Decreto 190 de 2004) con la estructura del PDD 2020-2024 "UNCSAB" y con la articulación de la estructura programática del POT vigente (Decreto 555 de 2021)	331
4.2 Balance de la ejecución física y presupuestal del programa ejecución del período junio 2020 a septiembre 2023	333
4.3 Balance de los proyectos del programa ejecución que continuaron en el Decreto 555 de 2021, Libro VII a septiembre 2023	335
4.4 Articulación de la estructura programática del POT vigente (Decreto 555 de 2021) con la estructura del PDD 2020-2024 "UNCSAB"	337
4.5 Conclusiones y recomendaciones	340

CAPÍTULO 5. Informe de Balance de los ODS en el Marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024	343
CAPÍTULO 6. Ejecución del presupuesto de inversión agregada por estructura del Plan Distrital de Desarrollo	345
CAPÍTULO 7. Balance de la estrategia financiera del Plan Distrital de Desarrollo Plan plurianual de inversiones	351
7.1 Plan plurianual de inversiones	352
7.2 Ingresos	353
7.3 Dinámica de los Ingresos tributarios	356
CAPÍTULO 8. Recursos del Sistema general de regalías y el Plan de Desarrollo Distrital	361

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Incidentes con y sin despacho de ambulancia - APH -CRUE.....	26
Gráfico 2 Población vinculada a la RBC.....	30
Gráfico 3 Razón de la Mortalidad Materna.....	36
Gráfico 4 Casos de Mortalidad Perinatal.....	36
Gráfico 5 Tasas Específicas de Fecundidad 10-14 Años.....	36
Gráfico 6 Tasas Específicas de Fecundidad 15-19 Años.....	37
Gráfico 7 Camas UCI/UCIM COVID.....	38
Gráfico 8 Camas UCI/UCIM No COVID.....	38
Gráfico 9 Establecimientos programados versus intervenidos.....	48
Gráfico 10 Detalle visitas IVC a prestadores de servicios de salud.....	49
Gráfico 11 Porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado transición.....	57
Gráfico 12 Porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado jardín.....	57
Gráfico 13 Porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado pre jardín.....	57
Gráfico 14 Entornos Educativos Compartidos y colegios vinculados por localidad.....	73
Gráfico 15 Beneficiarios Programa NIDOS.....	117
Gráfico 16 Beneficiarios Programa CREA.....	117
Gráfico 17 Nivel promedio anual de PM10 µg/m3 para periodo 2019-2023.....	147
Gráfico 18 Nivel promedio anual de PM2.5 µg/m3 el para el periodo 2019-2023.....	147
Gráfico 19 Evolución de la calidad hidrica en el Distrito Capital	150
Gráfico 20 Evolución temporal de ríos urbanos por categoría de calidad de agua según el WQI..	151
Gráfico 21 No. toneladas controladas con disposición y/o aprovechamiento de residuos.....	153
Gráfico 22 Tiempo promedio de viaje en los 14 corredores principales de la ciudad.....	181
Gráfico 23 Observaciones ciudadanas a proyectos de actos administrativos – Decretos expedidos.....	222

Gráfico 24 Número de actividades en el marco de las estrategias de participación 2020-2023.....	244
Gráfico 25 Avance del plan de desarrollo.....	277
Gráfico 26 Avance Físico del PDD a septiembre 30 del tercer año del plan.....	285
Gráfico 27 Avance de metas del PDD a septiembre 2023.....	285
Gráfico 28 Distribución Indicadores del PDD Según su Evaluación a 30 de septiembre de 2023.....	287
Gráfico 29 Porcentaje Cumplimiento del PDD por sector y proyección al cierre de la vigencia 2023	288
Gráfico 30 Avance del plan de desarrollo-Sector Educación	289
Gráfico 31 Evaluación Indicadores por entidad- Sector Educación	289
Gráfico 32 Avance del plan de desarrollo - Sector Mujeres	291
Gráfico 33 Evaluación Indicadores por entidad- Sector Mujeres	291
Gráfico 34 Avance del plan de desarrollo-Sector Integración Social	292
Gráfico 35 Evaluación Indicadores por entidad- Sector Integración Social	293
Gráfico 36 Avance del plan de desarrollo-Sector Movilidad	295
Gráfico 37 Evaluación Indicadores por entidad-Sector Movilidad	295
Gráfico 38 Avance del plan de desarrollo-Sector Salud	303
Gráfico 39 Evaluación Indicadores por entidad- Sector Salud	303
Gráfico 40 Avance del plan de desarrollo-sector Hábitat	305
Gráfico 41 Evaluación Indicadores por entidad- Sector Hábitat	305
Gráfico 42 Avance del plan de desarrollo-Sector Desarrollo económico, industria y turismo...	308
Gráfico 43 Evaluación Indicadores por entidad Sector Desarrollo Económico Industria y Turismo...	309
Gráfico 44 Avance del plan de desarrollo-Sector Seguridad Convivencia y Justicia	311
Gráfico 45 Evaluación Indicadores por entidad- Sector Seguridad Convivencia y Justicia	311
Gráfico 46 Avance del plan de desarrollo- Sector Cultura Recreación y Deporte	313
Gráfico 47 Evaluación Indicadores por entidad- Sector Cultura Recreación y Deporte	314
Gráfico 48 Avance del plan de desarrollo- sector Planeación	315
Gráfico 49 Evaluación Indicadores por entidad- Sector Planeación	315
Gráfico 50 Avance del plan de desarrollo- Sector Ambiente	317
Gráfico 51 Evaluación Indicadores por entidad- Sector Ambiente	318
Gráfico 52 Avance del plan de desarrollo –Sector Gobierno	320
Gráfico 53 Evaluación Indicadores por entidad- Sector Gobierno	321
Gráfico 54 Avance del plan de desarrollo – Sector Gestión Pública	322
Gráfico 55 Evaluación Indicadores por entidad- Gestión Pública	323
Gráfico 56 Avance del plan de desarrollo- Sector Hacienda	324
Gráfico 57 Evaluación Indicadores por entidad- Sector Hacienda	324
Gráfico 58 Avance del plan de desarrollo- Sector Gestión Jurídica	326
Gráfico 59 Evaluación Indicadores por entidad- Sector Gestión Jurídica	326
Gráfico 60 Recursos invertidos y estado de ejecución según sistemas y/o programas POT Segundo semestre 2020 a septiembre 2023	333
Gráfico 61 Plan plurianual de inversiones 2020 - 2024 Un Nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI Millones de pesos constantes 2024	352
Gráfico 62 % de participación de la inversión por entidad	353
Gráfico 63 Ingresos - Administración central 2020 -2024 Millones de pesos constantes 2024	354
Gráfico 64 Ingresos – Establecimientos públicos 2020 – 2024 Millones de pesos constantes 2024.	355
Gráfico 65 Ingresos – Empresas Industriales y Comerciales del Distrito - Recursos Propios 2020 – 2024 Millones de pesos constantes 2024	356
Gráfico 66 Historial de recursos de proyectos aprobados	362

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operación Equipos de Atención en Casa (Consolidado)	27
Tabla 2 Cobertura de aseguramiento al SGSSS 2019. Septiembre/2023.....	28
Tabla 3 Población vinculada a la RBC por meta PDD 202-2024.....	30
Tabla 4 Personas atendidas en Casa por Asegurador.....	34
Tabla 5 Atención población priorizada en casa – Equipos de Atención en Casa	35
Tabla 6 Canalización por SIRC a EAPB – Equipos de Atención en Casa	35
Tabla 7 Asignación de Vehículos de Emergencia, Adquisiciones - 2021, Bogotá D.C.....	38
Tabla 8 Visitas IVC a prestadores de servicios de salud. Bogotá 2020 - 2023.....	49
Tabla 9 Usuarios aprender salud y tabla recursos	51
Tabla 10 Estrategias para el fortalecimiento docente.....	61
Tabla 11 Obras nuevas entregadas	81
Tabla 12 Obras nuevas en ejecución	83
Tabla 13 Número de espacios bibliotecarios.....	118
Tabla 14 Nuevos espacios bibliotecarios de BiblioRed en 2023	119
Tabla 15 Plan de Lectura, escritura y oralidad Leer para la vida 2020-2023	119
Tabla 16 Acciones de monitoreo, evaluación, control y seguimiento ambiental sobre el recurso hídrico y el recurso suelo en el Distrito Capital.	151
Tabla 17 No. toneladas controladas y aprovechadas de residuos especiales y peligrosos en Bogotá D.C	152
Tabla 18 Cantidad de flota de nuevas tecnologías incorporadas a la operación del componente zonal del SITP distribuida en las Unidades Funcionales que fueron contratadas	178
Tabla 19 Rutas de prevención y promoción de derechos humanos	191
Tabla 20 Registros de formaciones sobre DD.HH. 2020-2023	192
Tabla 21 Número de acompañamientos a eventos de protesta social por la DCDS	195
Tabla 22 Distribución de dotaciones en movilidad a los diferentes organismos de seguridad ..	209
Tabla 23 Numero de Cámaras instaladas por año que se encuentran en funcionamiento	213
Tabla 24 Éxito Procesal Por Vigencias	224
Tabla 25 Gestiones ODCLA	225
Tabla 26 Consolidado de Gestiones I.V.C.	232
Tabla 27 Ejecución presupuestal por programa Sector Hacienda 2020 - 2023	239
Tabla 28 Ejecución proyectada de inversión a diciembre de 2023 y Mayo 2024 entidades Sector Hacienda	239
Tabla 29 Temas prioritarios para ser atendidos al inicio de la administración entrante	240
Tabla 30 Actos expedidos más representativos en relación con la reglamentación	248
Tabla 31 Normas para el desarrollo humano expedidas	249
Tabla 32 Actuaciones estratégicas	249
Tabla 33 Unidades de Planeamiento Local - UPL	250
Tabla 34 Información base Sisbén	254
Tabla 35 Estructura plan de desarrollo UNCSAB.....	276
Tabla 36 Avance porcentual –Propósitos del PDD UNCSAB.....	278
Tabla 37 Avance porcentual –Programas del PDD UNCSAB- por Propósito 1.....	279

Tabla 38 Avance porcentual –Programas del PDD UNCSAB-Propósito 2.....	281
Tabla 39 Avance porcentual –Programas del PDD UNCSAB-Propósito 3.....	282
Tabla 40 Avance porcentual –Programas del PDD UNCSAB-Propósito 4.....	283
Tabla 41 Avance porcentual –Programas del PDD UNCSAB-Propósito 5.....	284
Tabla 42 Comparativo del Avance Físico del PDD.....	286
Tabla 43 Metas asociadas a conservación de infraestructura con buen nivel de ejecución-Sector Movilidad.....	296
Tabla 44 Metas asociadas a construcción de infraestructura con buen nivel de ejecución-Sector Movilidad.....	297
Tabla 45 Metas asociadas a estrategias de movilidad con buen nivel de ejecución-Sector Movilidad	299
Tabla 46 Proyección de Ejecución de Metas con bajo nivel de ejecución actual-Sector Movilidad	300
Tabla 47 Articulación de la estructura del POT vigente con Propósitos del PDD 2020-2024....	332
Tabla 48 Números de proyectos del programa de ejecución POT del PDD y recursos invertidos, según estructura programática del POT (DD 555-2021). Período II sem 2020 a sept. 2023	336
Tabla 49 Proyección Presupuestal por Propósitos Cifras en miles de millones de pesos.....	346
Tabla 50 Proyección presupuestal por Programas generales Cifras en miles de millones de pesos	346
Tabla 51 Plan plurianual de inversiones 2020 - 2024 Un Nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI Millones de pesos constantes 2024.....	352
Tabla 52 Ingresos - Administración central 2020 – 2024 Millones de pesos constantes 2024 */ Ingresos Corrientes descontados los gastos de funcionamiento y el servicio de la deuda	353
Tabla 53 Ingresos – Establecimientos públicos 2020 – 2024 Millones de pesos constantes 2024 */ Ingresos Corrientes descontados los gastos de funcionamiento y el servicio de la deuda	354
Tabla 54 Ingresos – Empresas Industriales y Comerciales del Distrito - Recursos Propios 2020 – 2024 - Millones de pesos constantes 2024.....	355
Tabla 55 Meta de recaudo tributario vs ejecución PDD 2020-2024 Millones de pesos constantes 2020.....	356
Tabla 56 Ciudadanos y/o contribuyentes intervenidos con campañas PDD 2020-2024.....	357
Tabla 57 Campañas de Fidelización y Control Extensivo PDD 2020-2024.....	358
Tabla 58 Estadísticas servicio al contribuyente PDD 2020-2024.....	358
Tabla 59 Emisión de Formularios y/o Facturas PDD 2020-2024.....	359
Tabla 60 Campañas de control intensivo determinación.....	359
Tabla 61 proyectos de Inversión Sistema General de Regalías – SGR2.....	363

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1 Proyectos de infraestructura entregados a corte de 21/07/2023	29
Imagen 2 Modelo de Salud “Salud a Mi Barrio” “Salud a mi vereda”	33
Imagen 3 Logros Modelo “Salud a mi Barrio” “Salud a mi Vereda”.....	33
Imagen 4 Población por Condición de Aseguramiento Bogotá D.C	37
Imagen 5 Unidades Móviles de Atención Primaria en Salud Mental-Bogotá D.C.	39

Imagen 6 Logros BogotáBio 2020-2023	47
Imagen 7 Estructura CDEIS 2022	50
Imagen 8 Algunas Unidades Seleccionadas para Hospitales Unáversitarios Distritales	52
Imagen 9 PIB Bogotá D.C	102
Imagen 10 PIB Bogotá D.C. – Ocupación laboral	103
Imagen 11 Colocación de empleo y formación para el empleo	106
Imagen 12 Fortalecimiento – Financiamiento Unidades productivas	107
Imagen 13 Fortalecimiento unidades productivas rurales	109
Imagen 14 Histórico Mercados Campesinos.....	109
Imagen 15 Histórico Fortalecimiento Unidades productiva de alto impacto	111
Imagen 16 Rutas de intervención Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo	113
Imagen 17 Cultura y deporte para una Bogotá cuidadora	116
Imagen 18 Bronx Distrito Creativo	124
Imagen 19 Resultados obtenidos del programa grupo Fuentes Móviles año 2023	149
Imagen 20 Proyectos de investigación	175
Imagen 21 Proyecto Regiotram Norte RTN.....	176
Imagen 22 Infraestructura ferroviaria RTO	177
Imagen 23 Mantenimiento Vías rurales	184
Imagen 24 Atención de emergencias	184
Imagen 25 Logo ODCLA	225
Imagen 26 Premio América Compliance 2023	226
Imagen 27 Publicaciones de Revista de Doctrina - Digital	228
Imagen 28 Publicaciones de Revista de Doctrina versión impresa	229
Imagen 29 Resultados Índice de Desempeño Institucional Sec. Jurídica Distrital	229
Imagen 30 Resultados por Políticas Índice de Desempeño Institucional Sec. Jurídica Distrital ...	230
Imagen 31 Viabilización hectáreas para planes parciales.....	250
Imagen 32 Viabilización hectáreas para legalización de barrios.....	250
Imagen 33 Viabilización hectáreas para planes complementarios:.....	251
Imagen 34 Localización Avenida Guayacanes y grupos de obras.....	334
Imagen 35 Estructura Ecológica Principal – EEP.....	337
Imagen 36 Estructura Funcional y de Cuidado –EFC.....	338
Imagen 37 Estructura Socio Económica, Creativa y de Innovación – ESECI.....	339
Imagen 38 Estructura Integradora de Patrimonios – EIP.....	340

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1 UPZ priorizadas Modelo de Salud “Salud a mi Barrio” “Salud a mi Vereda”	27
Mapa 2 Obras entregadas y en ejecución de obra	29
Mapa 3 Zonas Operativas de Reacción	181

ANEXO

Anexo 1 Capítulo 5 Informe de Balance de los ODS en el Marco del PDD.	367
---	-----

INTRODUCCIÓN



**¡Gracias a los bogotanos
por el pago de sus impuestos!**

El presente documento denominado "Informe de Balance y Rendición de Cuentas del Plan de Desarrollo Distrital" es producto del esfuerzo conjunto de tres años y medio de la Administración Distrital 2020-2024 bajo la dirección de la Alcaldía Mayor y coordinado por las Secretarías Distritales de Planeación y General. Este informe se constituye en uno de los insumos fundamentales de empalme con la Administración Distrital entrante y la Rendición de Cuentas final, atendiendo el mandato constitucional que promueve a las autoridades territoriales a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 152 de 1994 orgánica del Plan de Desarrollo, y los Acuerdos Distritales 380 de 2009 y 878 de 2023 que establecen los lineamientos de la rendición de cuentas final e informe de rendición de cuentas a presentar al Concejo de Bogotá respectivamente.

El Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental de la Bogotá del Siglo XXI", se formuló durante la emergencia del COVID-19, por lo tanto, el objetivo general tuvo un impacto directo en los esfuerzos y recursos orientados a recuperar la pérdida económica y social derivada de la crisis, capitalizando los canales de solidaridad, redistribución y reactivación económica creados para atender y mitigar los efectos negativos de la pandemia. En ese sentido, se tomaron medidas urgentes para mejorar la atención en salud, garantizar un ingreso mínimo, mitigar el impacto económico y fomentar la reactivación de la economía, dirigida a las personas y hogares directamente afectados durante y después de la emergencia.

De acuerdo con lo anterior, el presente informe contiene 8 capítulos que contienen lo siguiente: El primero, un balance de las grandes apuestas del plan destacando temas estratégicos como, el Sistema Distrital de Cuidado con énfasis en el cuidado de las mujeres; el cierre de brechas con el acceso a la educación de los niños y las niñas; la atención en salud; la recuperación de la actividad socioeconómica y empleo a jóvenes; la superación de la pobreza en todas sus formas con el Ingreso

Mínimo Garantizado- IMG; la seguridad y la convivencia; jóvenes a la U y apoyo a jóvenes vulnerables; el tránsito hacia una movilidad incluyente y sostenible; la implementación del POT, y la creación de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca.

El segundo capítulo, presenta los resultados a nivel sectorial en términos de logros de ciudad, producto de la ejecución del conjunto de programas y metas sectoriales que contribuyen con los bienes y/o servicios orientados a reducir la pobreza monetaria, multidimensional y la feminización de la pobreza; cerrar brechas digitales, de cobertura, calidad y competencias educativas; acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos; promover la participación, transformación cultural, deportiva, recreativa; reducir la contaminación ambiental; cuidar el Río Bogotá y el sistema hídrico, el manejo y saneamiento de cuerpos de agua; reciclar y manejar los residuos; reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos que afectan a mujeres; mejorar la experiencia de viaje de tiempo, calidad y costo, con enfoque de género, diferencial, territorial y regional; entre otros. El tercer capítulo, un balance del cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Distrital (PDD) con corte a septiembre 2023, con proyección a 31 de diciembre de 2023 y a 30 de junio de 2024, en términos porcentuales. Igualmente, un balance de las metas que no se lograron realizar al 100% con sus respectivas justificaciones.

El cuarto capítulo, corresponde al seguimiento físico y presupuestal del programa de ejecución de obras del POT, teniendo en cuenta la información del Plan de acción del PDD y lo establecido en el Acuerdo 761 de 2020, articulando los dos instrumentos POT y PDD, los recursos invertidos y el estado de ejecución de las obras, proyectos y/o estrategias de intervención que continúan en el Decreto 555 de 2021 (Libro VII). Se destaca la mayor inversión en el componente de saneamiento del río Bogotá, seguido con los programas descarbonizar la movilidad, vitalidad y cuidado, y, proyectos asociados a la Estructura Ecológica Principal.



El quinto capítulo, muestra un balance de los ODS en el marco del PDD de los recursos invertidos y los resultados de las metas sectoriales en términos de metas ODS; y el avance de las metas trazadoras o metas de bienestar, producto de los esfuerzos entre los gobiernos distrital y nacional y el contexto macroeconómico, los cuales se fundamentan a contribuir en poner fin de la pobreza; lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas; acceso a educación de calidad; empleo y trabajo decente; acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles; y combatir la crisis climática, entre otros objetivos.

El sexto capítulo, muestra el análisis del presupuesto de inversión agregado por estructura del PDD según sector con corte a 30 de septiembre y proyectado a 31 de diciembre de 2023 y a 30 de junio de 2024. El séptimo, un balance de la estrategia financiera del plan, referente a la gestión adelantada por la Administración Distrital en el manejo de las fuentes de financiación, el recaudo, la optimización de ingresos tributarios, entre otros temas. Y por último, el octavo capítulo, presenta un balance de los proyectos y recursos del sistema general de regalías en el marco del Plan Distrital de Desarrollo.



CAPÍTULO 1

**BALANCE DE LAS
GRANDES APUESTAS DE
LA ADMINISTRACIÓN
DISTRITAL**

Con el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" le hemos apostado a la consolidación de una Bogotá cuidadora, incluyente, sostenible y consciente que toma como eje el bienestar de los jóvenes, las mujeres y las familias y que además busca acelerar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente los dirigidos a poner fin a la pobreza, lograr la igualdad entre los géneros, la lucha contra la crisis climática y la promoción de una ciudad sostenible.

Esta administración ha puesto en marcha ambiciosos proyectos y programas que hoy podemos decir orgullosamente que culminaremos con excelentes resultados. A continuación, presentamos los 10 principales logros de la Administración Distrital para el periodo 2020-2023.

1. HICIMOS LA MAYOR INVERSIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR Y TRABAJO PARA JÓVENES EN LA HISTORIA DE BOGOTÁ.

Le cumplimos a las niñas, niños y jóvenes de la ciudad. Dejamos 13 jardines para la primera infancia y en total hemos atendido a 292.972 niños y niñas en diferentes modalidades. Además, contamos con más de 80.000 niñas y niños matriculados en algún grado de educación inicial de los colegios públicos de la ciudad y más de 190.000 atendidos en el marco del servicio de atención integral de educación inicial.

Asimismo, dejamos 70 colegios para la educación del Siglo XXI, de los cuales 35 quedarán entregados en 2023, 25 colegios quedarán en obra y 10 en estudios y diseños. Además, avanzamos en el desarrollo de actividades de ampliación de la jornada escolar en todos los niveles de formación con 212.260 estudiantes en jornada completa y 155.871 en jornada única. Por su parte, lanzamos la Ruta 100k, beneficiando a más de 134.000 estudiantes con dispositivos electrónicos, conexión a internet y acompañamiento pedagógico, cerrando así la brecha digital entre los estudiantes de colegios públicos urbanos y rurales de Bogotá.

En el ámbito de la educación superior, hemos alcanzado logros sin precedentes, incluyendo la titulación de 87.000 jóvenes a través del programa de doble titulación del SENA, así como la entrega de becas de acceso y permanencia a la educación superior a más de 40.000 jóvenes en los niveles técnico profesional, tecnológico y profesional universitario por medio del programa Jóvenes a la U y acceso gratuito a formación para el trabajo para más de 38.000 personas por medio de Todos a la U.

Adicionalmente, durante esta administración, más de 100 mil jóvenes de la ciudad han encontrado empleo por medio proyectos de obra pública, construcción y mejoramiento de vivienda y programas distritales como Empleo Joven y Empleo Incluyente, por medio de los cuales incentivamos la contratación laboral de poblaciones con brechas de acceso al empleo formal. Asimismo, por medio del programa Parceros brindamos atención y transferencias monetarias a 28.000 jóvenes de la ciudad que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad social.

2. CREAMOS EL SISTEMA DISTRITAL DE MANZANAS DEL CUIDADO PARA DEVOLVERLES TIEMPO Y OPORTUNIDADES A LAS MUJERES.

A través del Sistema Distrital de Cuidado hemos atendido a más de 400.000 mujeres y sus familias, apoyándolas en el cuidado de niños, adultos mayores y personas con discapacidad mientras las mujeres terminan su bachillerato, consiguen un trabajo, hacen un emprendimiento o simplemente descansan y lavan la ropa de la familia gratuitamente en las lavanderías comunitarias. Durante el cuatrienio se han inaugurado 20 manzanas del cuidado en las que se concentran los servicios del Sistema de Cuidado y también se han puesto en funcionamiento dos unidades móviles.

Cabe destacar que esta iniciativa ha sido premiada como la mayor innovación social en el mundo, documentado, exaltado y apoyado

por el Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá, ONU Mujeres, ONU Hábitat, la Cepal, el Consejo Global de Iniciativas Urbanas y la Fundación Bloomberg.

La protección de las mujeres víctimas de violencia ha sido otra prioridad. Por medio de la Línea Púrpura se han atendido a más de 64.000 mujeres y más de 124.000 mujeres han recibido atención psicosocial y socio jurídica por violencias, a través de la Casa de Todas, CIOM, Hospitales, Duplas, Casa Refugio, URIs, y Casas de Justicia. Además, más de 3.000 mujeres y sus acompañantes han sido beneficiarios de Casas Refugio.

También hemos trabajado por brindar acceso a empleo y vivienda para las mujeres. Con las Manzanas del Cuidado y la Agencia Distrital Pública de Empleo se gestionaron y colocaron más de 100 mil empleos para mujeres. Adicionalmente, más de 63 mil mujeres se han beneficiado de los programas de formación para el fortalecimiento empresarial y el trabajo. Por su parte, con el programa Mi Ahorro, Mi Hogar más de 4.500 mujeres recibieron un subsidio para pagar su arriendo a cambio de hacer un ahorro mensual y completar la cuota inicial de su vivienda propia.

3. DEFENDIMOS LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO Y CONTRATAMOS LA SEGUNDA LÍNEA SUBTERRÁNEA A SUBA Y ENGATIVÁ.

La Primera Línea del Metro tiene un avance del 25%, iniciará operación en 2028 y beneficiará a casi 3 millones de personas que llegarán desde Bosa y Kennedy a la calle 72 en tan solo 30 minutos. Con esta línea del metro también llegará una nueva manzana del cuidado a Kennedy, así como un nuevo centro deportivo de alto rendimiento, un velódromo y un nuevo parque metropolitano.

En cuanto a la Segunda Línea del Metro, hicimos en 4 años por el metro subterráneo a Suba y Engativá lo que se demoró 40 años en que empezara el Metro en Bosa y Kennedy.

Conseguimos los \$34 billones de pesos de financiación, hicimos la licitación y empezará su construcción en junio de 2024 y entrará en operación en 2032. El 19 de octubre de 2023 se abrió la Licitación Pública Internacional para el desarrollo del proyecto. Con la Segunda Línea llegan también los nuevos colegios y la universidad pública, la biblioteca y centro cultural por el que ha luchado el Cabildo Muisca, y cerca de 20.000 viviendas de interés social y áreas verdes que necesitan las familias de Suba.

Además de las dos líneas, dejamos los estudios de prefactibilidad de la Tercera Línea del Metro, cuyo trazado arrancaría en Soacha, pasará por Bosa, Ciudad Bolívar y llegará por el corredor férreo del sur hasta la 26 con Caracas.

4. SALVAMOS 126.000 MIPYMES DE LA QUIEBRA Y GENERAMOS 600.000 EMPLEOS CON LA INVERSIÓN DE SUS IMPUESTOS.

Desde el inicio de la administración trabajamos hombro a hombro con el sector privado y gracias a esto pudimos recuperar el empleo de la ciudad. Pasamos de una tasa de desempleo del 25% en julio de 2020 a 9,2% en agosto de 2023. Hoy hay más de 4 millones de personas ocupadas en la ciudad y a agosto de 2023 recuperamos el 106,1% de los empleos que tenía la ciudad antes de la pandemia.

Desde la Administración Distrital hemos gestionado y colocado 600.000 empleos por medio de proyectos de obra pública, construcción y mejoramiento de vivienda y la estrategia Bogotá Trabaja, cuyo propósito es fortalecer las capacidades y habilidades de las personas y vincularlas con entidades públicas y privadas para que accedan a empleos de calidad por medio de programas como Empleo Joven, Pago por Resultados, la Agencia Pública Distrital de Empleo y Empleo Incluyente, entre otros. Del total de empleos colocados y gestionados 100 mil corresponden a mujeres y otros 100 mil a jóvenes.

De otra parte, es pertinente mencionar que el 60% del empleo en Bogotá lo producen las micro, pequeñas y medianas empresas, y fueron estas las principales afectadas durante la pandemia. Rescatarlas de la quiebra fue uno de nuestros principales objetivos. Durante el cuatrienio hemos apoyado a 126.000 unidades productivas de Bogotá con programas de financiamiento y fortalecimiento, particularmente, a través de iniciativas como Bogotá Productiva Local que articula a las alcaldías locales para brindar mecanismos de financiación y programas de formación para el desarrollo de habilidades financieras, digitales y empresariales a los pequeños y medianos empresarios de la ciudad y Cultura Local que brinda incentivos económicos a las iniciativas y unidades productivas del sector artístico, creativo y cultural. Cabe destacar que el 60% de las unidades productivas apoyadas son lideradas por mujeres.

Adicionalmente, creamos la marca de ciudad "Hecho en Bogotá" con la que hemos apoyado a más de 3.000 emprendimientos de la ciudad llevándolos a más de 100 ferias para fortalecer sus ventas y los Mercados Campesinos, a través de los cuales le compramos directamente y a precios justos a más de 1.500 campesinos de Cundinamarca y la Región Central y llevamos sus productos por toda la ciudad. Por último, hemos formalizado más de 46.000 empresas de las 50.000 que teníamos como meta en el Plan Distrital de Desarrollo.

Finalmente, reactivamos la infraestructura cultural y recreodeportiva y a los agentes culturales de la ciudad por medio de la entrega de cuatro centros deportivos y de recreación CEFES (Fontanar del Río, San Cristóbal, Tunal y Cometas) y 5 Parques (Timiza, Candelaria, Bilbao, Santa Ana y Enrique Olaya Herrera); la Manzana del Cuidado Gibraltar (centro de alto rendimiento y velódromo), que se espera que inicie construcción a finales de 2023; 4 nuevos parques del IDR, así como el Parque Lineal Ambiental; 250 parques locales construidos y mantenidos; la APP Campín.

5. RESCATAMOS A 3 MILLONES DE PERSONAS DEL HAMBRE Y LA POBREZA.

Más de 3.5 millones de personas se han beneficiado con transferencias monetarias condicionadas de hasta \$500.000 gracias al Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) y la atención de 2,1 millones de personas en los diferentes servicios sociales que tiene la Secretaría de Integración Social. Adicionalmente, con el paquete de rescate social de la Alcaldía para incrementar la inversión en educación, salud, protección social, ingreso mínimo garantizado, y recuperación del empleo, en dos años superamos las peores secuelas sociales de la pandemia, sacamos a medio millón de personas de la pobreza multidimensional y la ciudad alcanzó el mínimo histórico en el índice de Pobreza Multidimensional con una incidencia de 3,8% en 2022, frente a 5,7% en 2021 y 7,5% en 2020.

Por su parte, la pobreza monetaria presentó una reducción de 2,6 pp entre 2021 y 2022 al pasar de 30,7% a 28,1%. Asimismo, la pobreza monetaria extrema se redujo 0,4 puntos porcentuales al pasar de 8,5% en 2021 a 8,1% en 2022. Sin los apoyos de IMG y otros apoyos, la pobreza extrema sería 2,3% mayor y la pobreza monetaria 1,9% mayor. Como reconocimiento a todo este esfuerzo, en noviembre de 2022 la Alcaldía Mayor de Bogotá fue premiada como la mejor capital en superación de la pobreza del país.

En materia de salud, con Salud a mi Barrio, Salud a mi Vereda, el modelo de salud territorial basado en la atención para el bienestar, llegaremos a más de 1,18 millones de personas atendidas en casa y más de 467.000 medicamentos dispensados. Además, ampliamos y mejoramos los servicios de salud con la construcción y ampliación de 8 nuevos hospitales. A diciembre de 2023 cerraremos con un total de: 4 hospitales entregados (Torre 2 del Hospital de Meissen, Torre de Urgencias del Hospital de Kennedy, Hospital de Bosa, Unidad Pediátrica Tintal). Quedan 3 en construcción: Salas

de Cirugía del Hospital Simón Bolívar, Hospital de Usme y Torre de Urgencias del Hospital Tunal. Uno quedará estructurado y listo para contratar (Gran Parque Hospitalario de Engativá). También, estamos construyendo y dotando 20 centros de salud con más servicios y modernos equipos de atención. Se han entregado 13 centros de salud, 4 centros de salud quedan en obra y 3 centros de salud quedan en estudios y diseños.

En cuanto a vivienda, a diciembre de 2023, más de 68.000 familias se beneficiarán con subsidios de vivienda para arrendamiento, mejoramiento o adquisición de vivienda y llegaremos a 21 planes parciales que generan más de 108.000 viviendas.

6. DESTINAMOS CERCA DE \$87 BILLONES DE INVERSIÓN PARA HACER EL METRO, DESATRASAR LA INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y GENERAR 150.000 EMPLEOS MÁS.

Mientras que entre 2008 y 2018 solo se construyeron 5 kilómetros de transporte público y no se hizo el metro, nosotros le apostamos al plan de obras más ambicioso en la historia de la ciudad con una inversión de \$87 billones de pesos para construir 545 kilómetros de transporte público y nuevas vías. Es así como la vía alimentadora del metro de la AV 68 cerrará el año con un avance de 53%, la vía alimentadora de la Av. Ciudad de Cali con un avance del 61% y la extensión de la Av. Caracas con un avance del 78% y los carriles BRT funcionando.

Adjudicamos el contrato de concesión del Regiotram de Occidente, que abarca una extensión 39,6 km e incluye 17 estaciones, 2 patios, un taller y 18 trenes. El proyecto ya culminó la etapa de alistamiento previo con las obras del patio taller, y actualmente avanzan los estudios de integración de las estaciones con el sistema de transporte público de Bogotá. Todo esto se ha llevado a cabo con el fin de que el Regiotram entre en operación a inicios de 2025. Adicionalmente, dejamos culminados los estudios de prefactibilidad del Regio-

tram del Norte y presentamos la solicitud de aval técnico al Ministerio de Transporte.

Por su parte, el Cable San Cristóbal inició su construcción en octubre de 2023 y se espera que la obra termine en el primer trimestre de 2026; a principios de octubre se abrió la licitación para la construcción del Cable Potosí y el contrato será adjudicado a finales de 2023; por último, se encuentra el Cable del Centro Histórico, del cual actualmente se adelantan los estudios de factibilidad con un avance del 70%.

Algunos otros proyectos en ejecución son: el proyecto de accesos Norte por la 7ma y la Autopista Norte que terminará su etapa de pre-construcción en diciembre de 2023, al igual que la nueva ALO Sur; la nueva Calle 13 que iniciará obra a finales de 2023 (ya se han adjudicado 2 de los cinco tramos que componen la obra); la Clicloalameda del Medio Milenio, que se encuentra adjudicada y avanza con la actualización y complemento de estudios y diseños para entrar en operación en 2025; el sistema de bicicletas públicas Tembici que ya cuenta con más de un millón de viajes; la gestión de más de 50.000 nuevos cupos de cicloparqueaderos en la ciudad; la puesta en circulación de más de 1.400 vehículos eléctricos en la flota de transporte público con 9 patios de tecnología 100% eléctrica, que hace de Bogotá la ciudad fuera de China con la flota eléctrica más grande del mundo; y la adecuación de más de 6.000 cupos de estacionamiento en vía.

7. SEMBRAMOS 670.000 ÁRBOLES Y DISEÑAMOS UN NUEVO PLAN DE ACCIÓN CLIMÁTICA Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL-POT PARA REVERDECER A BOGOTÁ.

El Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá es un ejemplo de incorporación del Plan de Acción Climática que prioriza el crecimiento de la ciudad alrededor del agua, la protección y reforestación de la estructura ecológica principal, el ecourbanismo y la descarbonización del transporte. A diciembre de 2023 llegaremos a

670.000 árboles sembrados en la ciudad y 21 Bosques Urbanos declarados en el POT, de los cuales 6 han sido priorizados en esta administración: Brazo Salitre, San Carlos, Parkway, La Esmeralda, Arborizadora y Santa Helena.

En materia de preservación y restauración de los ecosistemas estratégicos, hemos ampliado el área protegida de la estructura ecológica principal en un 30%, declaramos dos nuevos humedales en el POT y actualmente contamos con más de 1.400 hectáreas con Pago por Servicios Ambientales implementadas y estrategias de conservación suscritas para incrementar oferta de servicios ambientales y ecosistémicos, con lo cual superamos la meta propuesta del cuatrienio de 1.253 hectáreas.

Adicionalmente, al cierre de la administración alcanzaremos 18.000 huertas fortalecidas con el suministro de semillas, insumos y/o herramientas. Tendremos 14 senderos ecológicos: contamos con 7 senderos en operación (San Francisco-Vicachá, Quebrada La Vieja, Guadalupe-Aguanoso, Kilómetro 11, 12 quebradas, Serranía e interconexión Q. La Vieja - Verjón), hay 3 en proceso que abrirán en diciembre de 2023 (Santa Ana - La Aguadora, Camino del Meta - Indio y Pico del Águila), y 4 senderos que están en permisos en la CAR o en adecuación y se esperan abrir en el primer semestre de 2024 (Km 11 - La Vieja, Zuque, El Delirio y Chamiceró).

8. CUIDAMOS A LOS BOGOTANOS Y BOGOTANAS DEL COVID 19.

Lideramos una respuesta integral, basada en la ciencia y la evidencia, unimos los esfuerzos del sistema público y privado de salud para que nadie se quedara sin servicio ni atención. Triplicamos las unidades de cuidado intensivo con que contaba la ciudad, pasando de 935 UCI iniciales a 2.737 e hicimos un plan masivo de inmunización cuando llegaron las vacunas; más de 16 millones de dosis aplicadas.

Pasada la urgencia nos dedicamos a lo estructural: Ampliamos y mejoramos los servicios de salud con la construcción y am-

pliación de hospitales y centros de salud. Además, dejamos la primera fábrica pública de vacunas y farmacéuticos del país instalada en Bogotá para tener capacidad asistencial, científica y tecnológica.

9. REGIÓN METROPOLITANA BOGOTÁ - CUNDINAMARCA.

Se logró la creación y puesta en funcionamiento de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca, una unión que marcó un hito en la historia. De esta manera, Cundinamarca empezó la obra del Regiotram de Occidente y Bogotá aportó para integrar sus estaciones con las de Transmilenio y el metro. Además, se estructuró y presentó para cofinanciación nacional el Regiotram del Norte hasta Zipaquirá, junto con la asignación de los recursos para mejorar la salida por la calle 80 a Cota y extender la calle 63 desde Engativá hasta Devisab; extendimos las compras públicas directas y los mercados campesinos; y diseñamos junto a los empresarios el nuevo Campus de Ciencia, Tecnología e Innovación de Bogotá Región.

10. LA BATALLA POR LA SEGURIDAD Y LA LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD.

El Distrito ha invertido más de \$1,1 billones de pesos en seguridad, convivencia y justicia en estos 4 años. La mitad de ese presupuesto se ha invertido en convivencia y justicia con resultados importantes, pero insuficientes, la otra mitad se invirtió en la Policía Nacional. Con ello, la ciudad logró más de 300 gestores de diálogo y convivencia, 2 nuevos centros de detención, 6 Casas Refugio, 16 Casas de Justicia (7 tienen ruta integral de atención a mujeres víctimas de violencia) y 5 URIs con estrategia de atención para la protección de las mujeres víctimas de violencia. Además, se triplicaron los equipos de la línea púrpura y se pasó de atender oportunamente apenas el 30% de las llamadas a atender oportunamente el 90% de las solicitudes.

Por su parte, se dotó a la Policía con motos, carros, gasolina, alimentación, logística y tec-



nología para que puedan cumplir su labor (1.260 automotores, 6 drones, 3.986 radios, 845 detectores de metales, un robot antiexplosivos, entre otros); se culminó y entregó un nuevo y moderno comando de Policía; se culminó la construcción de 3 nuevos CAI: Santa Librada, Guaymaral y Telecom y se entregó el Centro Integral de Justicia de Campo Verde, que contiene seis equipamientos (CTP, CAE, URI, CASA DE JUSTICIA, CAI y Salón Múltiple), con capacidad para atender a 800 usuarios.

En la actualidad la ciudad cuenta con 6 URI en operación. Al inicio de esta administración la ciudad contaba con 5 URI y en esta se dispuso la construcción de 3 nuevas para el fortalecimiento de las instalaciones para la investigación y judicialización de delitos. Gracias a esto, en estos 4 años se han desarticulado 569 bandas criminales, capturado 107.557 delincuentes, instalado 9.521 cámaras, puesto en funcionamiento 2.403 frentes de seguridad y redes de cuidado, e incautado más de 631.000 armas (armas blancas, de fuego y traumáticas).

Sin embargo, la impunidad sigue siendo la regla y no la excepción. 8 de cada 10 ladrones que capturamos en flagrancia son dejados en libertad en las 24 horas siguientes. Esto se debe a que el número de policías ha disminuido año tras año, a pesar de los recursos

entregados para formar a 3.000 nuevos policías con el compromiso de que incrementarían en ese número el pie de fuerza y a que, a pesar de los esfuerzos de la Alcaldía, algunos delitos de alto impacto no se reducen, siete de los 11 delitos de alto impacto han bajado, especialmente las lesiones, el hurto a comercios, el hurto de bicicletas y las riñas. Pero el homicidio por sicariato, el atraco y el robo no mejoran.

La Alcaldía de Bogotá ha propuesto la creación de la Policía Local, que se pague con los impuestos de la ciudad. Esta sería una Policía Local, que complementa a la Policía Nacional, que la ciudad pueda reclutar, vigilar y pagar adecuadamente, y a la vez exigir resultados y enfocarse en prioridades de la ciudad, mientras la Policía Nacional se ocupa de seguir combatiendo el narcotráfico, el sicariato y el crimen organizado transnacional que viene del resto del país y otras fronteras a azotar a Bogotá. Este Proyecto de Acto Legislativo tiene ponencia radicada pendiente de primer debate. Adicionalmente a este proyecto legislativo de la Policía Local, el Distrito propone al Congreso de la República el proyecto de equipos territoriales de convivencia ciudadana y el proyecto de alternatividad penal para mejorar la seguridad de la ciudad. Este Proyecto de Ley de Equipos territoriales tiene ponencia radicada pendiente de primer debate.



CAPÍTULO 2

RESULTADOS OBTENIDOS POR LOS SECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL EN EL MARCO DE LOS LOGROS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2020-2024

**“UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL
PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”,
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022**



2.1 SECTOR SALUD

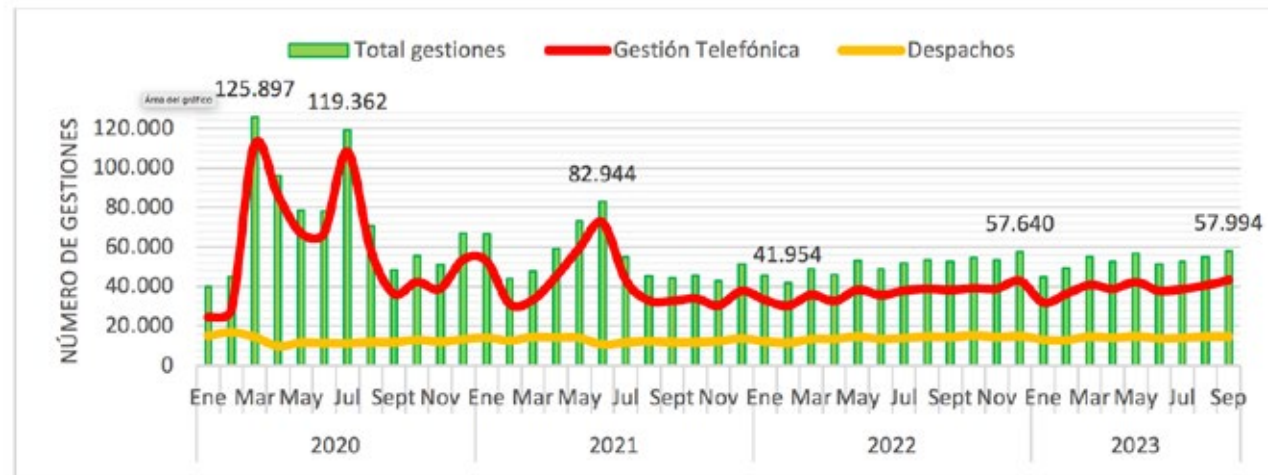
Introducción

Una de las prioridades para el sector salud en Bogotá D.C., durante el periodo administrativo 2020-2023, lo constituyó la atención, mitigación y control de la Pandemia por COVID-19. Este evento nos enfrentó a grandes retos y nos obligó a replantear la propuesta inicial de nuestro Plan Distrital de Desarrollo y de nuestro Plan Territorial de Salud para Bogotá D.C.2020-2024. La propuesta ajustada incorporó equipos territoriales de salud resolutivos superando las barreras de acceso del aseguramiento; modelo territorial resolutivo articulado a territorios, alcaldías locales y Unidades de Planeamiento Zonal -UPZ; fortalecimiento del Laboratorio de salud pública de referencia distrital y de la red distrital de prestadores de servicios de salud; articulación entre el sector público y el sector privado entorno a la respuesta por la Pandemia; así como entre acciones colectivas e individuales de salud pública; escenarios de diálogo entre la academia

y Secretaria Distrital de Salud de Bogotá D.C.; Sistema de Participación Social -SALUDATA- y atención medica domiciliaria -AMED 7 días a la semana y 24 horas al día.

En atención prehospitalaria -APH y de respuesta ante urgencias y emergencias en salud en Bogotá D.C.; en total se gestionan 162.308 solicitudes para la ubicación de pacientes en las unidades de cuidados intensivos o intermedios de la Capital; registrándose tres picos importantes con incremento de la demanda de estos servicios acorde con el comportamiento epidemiológico de la pandemia por COVID-19, el primero se registró en julio de 2020, el segundo entre diciembre y enero de 2021 y el último en junio de 2021. La Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud en Bogotá D.C. asumió el control del 100% de las Unidades de Cuidado Intensivo e Intermedio para pacientes con diagnóstico de infección

Gráfico 1. Incidentes con y sin despacho de ambulancia - APH -CRUE Bogotá D.C. (junio 2020 a septiembre 2023)



Fuente: Plantilla 72 Llamadas – Subdirección CRUE- SDS.

COVID-19 durante el periodo comprendido entre el 16 de junio del 2020 y el 30 de junio 2022 cuando se finaliza la Declaratoria de Emergencia Social por normatividad nacional (Gráfico 1).

La estrategia de atención médica domiciliaria -AMED-COVID se implementó con participación de las principales empresas promotoras de salud -EPS de la ciudad, las subredes integradas de servicios de salud -SRISS, las instituciones prestadoras de servicios de salud -IPS privadas y públicas bajo la regulación de estos servicios por parte del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. logrando llegar a los hogares de las personas de la ciudad con atención integral y de calidad para el diagnóstico del COVID-19 y el seguimiento en salud a las personas sospechosas y confirmadas, así como a sus contactos. Con la estrategia, desde el inicio en el año 2020 hasta el momento, se ha logrado brindar una atención sin barreras para las personas sospechosas o confirmadas de COVID-19.

Esto permitió una respuesta ágil para el control de la pandemia en la búsqueda de una reducción de la circulación del virus en un primer momento y posteriormente con la identificación rápida de las personas sospechosas o confirmadas. Durante el periodo comprendido entre marzo de 2020 y el 27 de septiembre

de 2022, se realizaron 376.643 consultas médicas domiciliarias, 2.096.518 tele consultas y 842.356 tomas de muestra.

No obstante, los impactos y los aprendizajes que nos dejara la Pandemia a los bogotanos y bogotanas; hay que reconocer que gracias a la constancia y esfuerzos del sector salud y de los demás actores del sistema de salud en la ciudad, durante este periodo se logran avances significativos para completar la implementación del Modelo de Salud Resolutivo para Bogotá D.C. "Salud a mi Barrio", "Salud a mi Vereda". El modelo se sustenta en tres pilares: determinación territorial de la salud, cuidado para el bienestar y democracia; y se implementa mediante la articulación de cuatro líneas operativas: "equipos de atención en casa"; "aseguramiento en salud y prestación de servicios"; "entornos cuidadores" y "participación social y gestión de políticas públicas".

Hoy se cuenta con la operación de 350 equipos interdisciplinarios resolutivos que llevan la salud más cerca de la gente y atienden 699.901 familias y 1.206.662 personas en el domicilio, a través de acciones colectivas e individuales. Se han realizado 13.000 atenciones en móviles de atención primaria en salud. Se han dispensado en casa 464.296 medicamentos beneficiando a 46.933 personas y se han tomado 12.623 exámenes de laboratorio en casa y se han atendido 25.881 personas en

salud mental. En lo referente a las atenciones individuales, los "equipos de atención en casa" han realizado valoración del riesgo y atención resolutiva a un total de 431.085 personas realizando en desarrollo del modelo resolutivo remisiones efectivas a las Empresas Administradoras de Planes de Beneficio -EAPB, con cobertura en las zonas más deprimidas de la Ciudad. Esto ha permitido avanzar en las actividades de atención inicial con las estrategias de abordaje de la población: Casa a Casa, Ruteo y Conglomerados (Mapa 1 y Tabla 1).

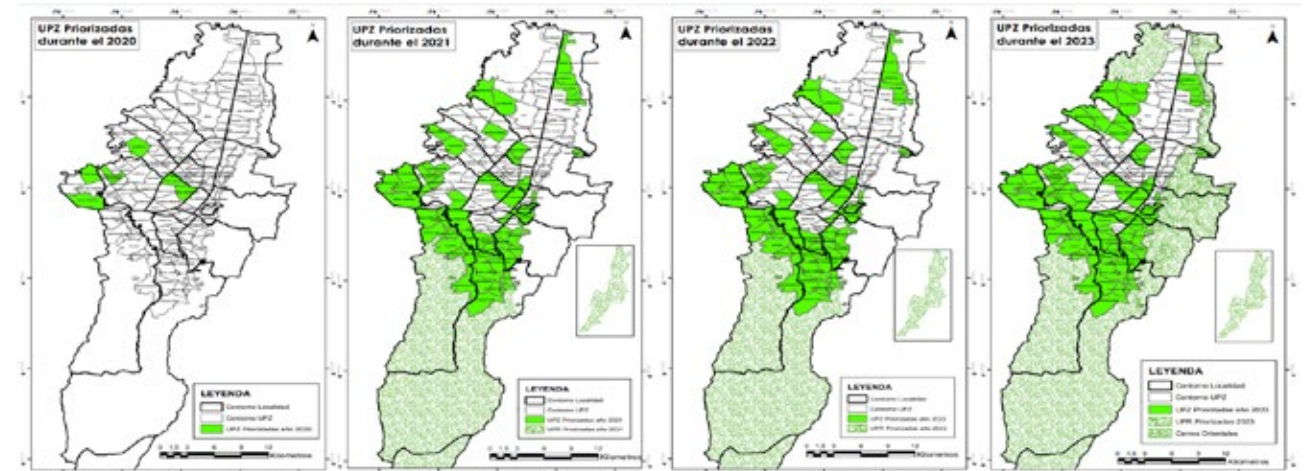
A la vez, se obtienen resultados favorables en los indicadores que miden el estado de salud y la calidad de vida de la población de Bogotá D.C. Se reducen los casos de mortalidad perinatal. En 2021 (n=771) disminuyen 27,13% (287 casos) con respecto a 2020 (n=1058) y en 2022 (n=871) se reducen en 17,67% (n=187)

con respecto a 2020 (1.058), según cifras preliminares de enero a diciembre.

Durante el periodo postpandemia se mantiene la estacionalidad en las tasas de mortalidad materna; en 2022 (16 casos) se logra una reducción de 3 casos con respecto a 2020 (19 casos) y una razón de 32,4 por 100.000 nacidos vivos. Se reduce la incidencia de sífilis congénita pasando de 1,6 casos por cada 1.000 nacimientos en 2020 a 1,3 en 2023 (nacidos vivos + muertes fetales). Para el año 2023 (38 casos -Semana Epidemiológica 35) se reduce en 37% (22 casos) los casos de sífilis congénita con respecto al mismo periodo del año anterior 2022 (60 casos).

Los embarazos en adolescentes de 10 a 14 años se reducen en 2022 en 9,7% (n=139) con respecto al año anterior 2021 (n=154) presen-

Mapa 1. UPZ priorizadas Modelo de Salud "Salud a mi Barrio" "Salud a mi Vereda"



Fuente: Secretaria Distrital de Salud de Bogotá D.C. SDS

Tabla 1 Operación Equipos de Atención en Casa (Consolidado)

Subred	Equipo atención Casa Conv. 16/21	Equipo atención Casa Conv. 002/22	Equipo atención Casa Conv. 002/23	Familias atendidas	Personas atendidas
Centro Oriente	18	69	63	38.646	60.306
Norte	20	102	69	72.325	103.260
Sur	35	125	106	94.513	131.905
Sur Occidente	21	93	107	86.537	135.614
TOTAL	94	389	345	292.021	431.085

Fuente: Reporte SEGPLAN Proyecto 7827, septiembre 2023

Tabla 2 Cobertura de aseguramiento al SGSSS 2019. Septiembre/2023

SGSSS	2019 Línea Base	2020	2021	2022	2023 septiembre
R - CONTRIBUTIVO	6344968	6.379.151	6.542.314	6.203.215	6.131.461
R SUBSIDIADO	1216036	1.470.624	1.428.202	1.676.473	1.715.814
EXCEPCIÓN	194797	206.159	208.592	190.603	190.737
TOTAL	7.755.801	8.057.954	8.181.129	8.072.313	8.038.012

Fuente: * Contributivo BDU - ADRES, corte a 30/09/2023. * Subsidiado BDU - ADRES, corte a 30/09/2023. * Base de datos SISBÉN certificada DNP, vigente a 30/09/2023. * Proyección censo DANE, actualización post COVID-19. * DANE-SDP, Encuesta Multipropósito 2021.

tándose 15 casos menos, con una tasa específica de fecundidad estacionaria de 0,6 x 1000 nacidos vivos, para los dos últimos periodos. Así mismo, los embarazos en adolescentes de 15ª 19 años en 22.8%, en 2022 (n=5.717) con relación al mismo periodo del año anterior 2021 (n=6.446), se presentaron 729 casos menos para este último grupo poblacional. La tasa de mortalidad por desnutrición aguda en menores de cinco años se encuentra en 0*100.000 menores de cinco años durante el periodo de enero a agosto de 2023. Se reduce en 9,8% la tasa de mortalidad en menores de un año en 2021 (T= 8,3) con respecto a la línea de base 2018 (T=9,2) y en 1,09% en 2022 (T=9,1) con respecto a la línea de base 2018.

En aseguramiento en salud, se logra una cobertura del 101,7%¹ (8.024.847) de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS de la población de Bogotá D.C., frente a las proyecciones de población del Censo DANE para 2023 8.038.012 afiliados a los diferentes regímenes del SGSSS en Bogotá D.C. Se evidencia un aumento en la cobertura de afiliación al SGSSS del 3%² con respecto a septiembre de 2022, de los cuales el porcentaje más alto corresponde al Régimen Contributivo de afiliación con el 77,5% (6.131.461), con respecto al Régimen Subsidiado que corresponde al 21,7% (1.715.814) y el 2,4% (190.737) a los Regímenes de Excepción. Es importante resaltar el proceso de avance en el régimen subsidiado que aumenta sus afiliados en 499.778 usuarios

¹ Fuente: Contributivo BDU - ADRES, corte a 30 de junio de 2023. Subsidiado BDU - ADRES, corte a 30 de septiembre de 2023.

más (Tabla 2). En Bogotá D.C., también se garantiza la atención de Población Pobre no Asegurada (PPNA) y de la población migrante en condiciones de irregularidad que demandan la atención en los servicios de urgencias en las SRISS de la red pública distrital adscrita.

En infraestructura y dotación hospitalaria se culminaron, dotaron, entregaron y entraron en operación proyectos importantes, algunos de los cuales habían sido declarados como siniestrados en planes de desarrollo anteriores. Estas obras son: Hospital de Meissen Torre 2; Central de Urgencias Kennedy, Centro de Salud Manuela Beltrán, Centro de Salud Candelaria La Nueva, Centro de Salud Tunal, Centro de Salud Mexicana, Centro de Salud Villa Javier, Centro de Salud Tintal, Centro de Salud Diana Turbay, Centro de Salud Libertadores, Centro de Salud Antonio Nariño, Centro de Salud Altamira y Centro de Salud Suba.

Con los proyectos culminados y entregados se generan beneficios para los habitantes del distrito capital siendo los más significativos la Torre 2 de la Hospital Meissen ubicada en la Localidad Ciudad Bolívar que beneficiará a cerca de 459.554 habitantes, cuenta con una disponibilidad de 90 camas en 6.913 metros cuadrados; el Hospital de Occidente Kennedy que beneficiará a 462.210 habitantes, cuenta con una disponibilidad de 102 camas en 13.344 metros cuadrados. De los 40 proyectos que se encuentran en ejecución a la fecha se han entregado 12 proyectos del plan de desarrollo los cuales se relacionan a continuación (Imagen 1 y Mapa 2).

Imagen 1. Proyectos de infraestructura entregados a corte de 21/07/2023

PROYECTO	META	POBLACIÓN BENEFICIADA	CAMAS / CONSULTORIOS	M2 INTERVENIDOS	VALORES (MILLONES)	PUESTA EN FUNCIONAMIENTO
Centro de salud Altamira	2	32.309	15	1.091	6.889 mill.	2023-04
Centro de salud Antonio Nariño	2	117.859	14	1.140	3.118 mill.	2021-11
Centro de salud Candelaria La Nueva	2	48.850	12	4.265	24.611 mill.	2022-12
Centro de salud Diana Turbay	2	271.914	25	3.975	20.199 mill.	2022-12
Centro de salud Los Libertadores	2	24.854	14	1.492	3.286 mill.	2021-11
Centro de salud Manuela Beltrán	2	40.092	12	3.642	19.119 mill.	2021-12
Centro de salud Mexicana	2	16.217	16	2.287	15.622 mill.	2023-06
Centro de salud Suba	2	43.646	18	1.921	8.350 mill.	2023-03
Centro de salud Tintal	2	58.729	16	2.813	16.152 mill.	2023-01
Centro de salud Villa Javier	2	39.137	16	2.260	14.377 mill.	2022-10
Hospital Meissen Torre II	4	459.554	90	6.913	47.212 mill.	2022-07
Hospital Occidente De Kennedy	4	462.210	102	13.344	124.134 mill.	2023-05

Fuente: Dirección de Infraestructura Subsecretaría de Planeación y Gestión Sectorial Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C.

Mapa 2. Obras entregadas y en ejecución de obra



Fuente: Dirección de Infraestructura y Tecnología. (2023). Cartografía obras entregadas y proyectos en ejecución de obra. [jpg]. Repositorio de Información Dirección de Infraestructura y Tecnología <https://saludcapitalgovco.sharepoint.com/sites/AnlisisdeDatosSDS/subplaneacion/SitePages/Repositorio-DIT.aspx>

En términos generales, hoy el sector salud cuenta con una estructura de relacionamiento renovada con actores de la salud en la ciudad y con otros sectores responsables de afectar positivamente los determinantes de la salud, lo que prevé no sólo avanzar en recuperar indicadores socio económicos afectados por la Pandemia sino cerrar brechas de acceso, continuidad y calidad de los servicios de salud en el Distrito Capital. Se puede afirmar que, en la

gestión de consensos, innovación de esquemas de intervención con equipos territoriales y trabajo con la academia; en 2021 sientan las bases para lograr que la gestión del cuidado y la salud en Bogotá D.C. sea con hechos y datos, más resolutiva, cercana, solidaria y preventiva de manera que contribuya a la materialización del Sistema Distrital de Cuidado que guiará el nuevo pacto social y ambiental propuesto por la administración distrital.

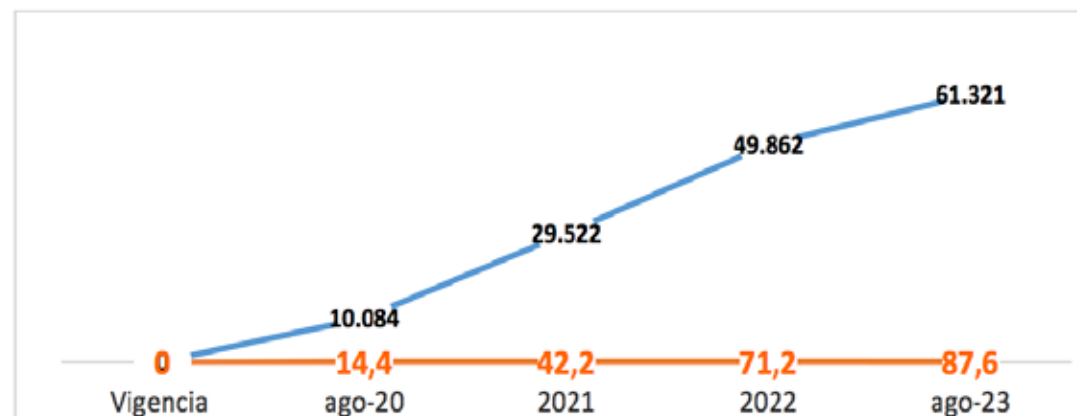
LOGRO DE CIUDAD 3.

IMPLEMENTAR EL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO Y LA ESTRATEGIA DE TRANSVERSALIZACIÓN Y TERRITORIALIZACIÓN DE LOS ENFOQUES DE GÉNERO Y DIFERENCIAL PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE GÉNERO, LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA CIUDADANÍA EN EL NIVEL DISTRITAL Y LOCAL.

Durante el actual periodo administrativo se vincularon 61.321 personas con discapacidad moderada o severa, cuidadores y familias, a las acciones individuales y colectivas de la estrategia de Rehabilitación en Salud Basada en Comunidad -RBC, con intervenciones que

permitieron la identificación, el reconocimiento y la atención integral a las necesidades diferenciales en salud y la inclusión a programas estatales y a redes de cuidado; priorizando estrategias de prevención de la salud mental; alcanzando así un 87,6% de cumplimiento de la meta de "incrementar la vinculación en 70.000 personas con discapacidad y cuidadores a las acciones individuales y colectivas para la identificación, reconocimiento y atención integral a las necesidades diferenciales en salud e inclusión Las personas con discapacidad atendidas ascendieron a 24.262; los cuidadores estuvieron por el orden de los 27.711 y los cuidados de personas con dependencia funcional moderada y severa alcanzaron los 8.348 (Gráfica 2 Tabla 3).

Gráfico 2. Población vinculada a la RBC Bogotá D.C. (agosto 2020 a agosto 2023)



Fuente: SDS. SEGPLAN última revisión septiembre 2023. Personas con Discapacidad cuidadores y gestores comunitarios.

Tabla 3 Población vinculada a la RBC por meta PDD 2020-2024 Bogotá D.C. (agosto 2020 a agosto 2023)

Año	Personas con Discapacidad y Cuidadores	% a	Personas con Discapacidad	%	Cuidadores RBC	%	Cuidadores de Personas con Dependencia Mod. o severa	%
ago-20	10.084	14,4	6.293	26,2	3.422	9,5	369	3,7
2021	29.522	42,2	7.777	32,4	9.112	25,3	2.549	25,5
2022	49.862	71,2	6.363	26,5	9.823	27,3	4.154	41,5
ago-23	61.321	87,6	3.829	16	5.354	14,9	2.276	22,8
Total	61.321	87,6	24.262	101,1	27.711	77	9.348	93,48

Fuente: SDS. SEGPLAN última revisión septiembre 2023. Personas con Discapacidad cuidadores y gestores comunitarios.

Estas acciones se desarrollaron en el marco de los preceptos normativos y conceptuales que se orientan intersectorialmente desde la Política Pública de Discapacidad que cumplió con las fases de diagnóstico, agenda pública, formulación, adoptada por el Decreto 089 de 2023 y actual implementación, además de la concordancia con las líneas operativas del Modelo Territorial de Salud. En términos generales, se hizo evidente el logro de un mayor empoderamiento y conocimiento i adherencia a las recomendaciones en prácticas de cuidado, autocuidado, cuidado mutuo, cuidado colectivo, cuidado del entorno comprendiendo la implementación de ajustes razonables según categoría de discapacidad de la persona a su cuidado y las medidas de bioseguridad.

Estos mayores niveles de empoderamiento se constituyeron en dispositivos para activar rutas de respuesta sectorial e intersectorial para las personas con discapacidad, personas cuidadoras y sus familias, quienes hicieron un mayor uso de estas, logrando así su crecimiento personal, la disminución gradual de la carga del cuidado, el desarrollo de destrezas en el cuidado mutuo y la conciencia del cuidado colectivo, entre otros. Así mismo, se evidenció la apropiación de mejores prácticas de cuidado, en el uso de rutas y redes de apoyo y participación en redes promotoras y protectoras de la salud, perviviendo así mayores niveles de dependencia como parte de la respuesta integral, lo que favoreció su autonomía y autogestión; el reconocimiento y empoderamiento en derechos: mayor corresponsabilidad en roles, hábitos y rutinas, aportando a una mejor convivencia familiar; menores índices de exclusión y estigma, partiendo de la unidad familiar.

Las familias implementaron las recomendaciones en cuidado mutuo según el grado de funcionamiento, dependencia y categoría de la discapacidad, lo que ha impactado en bienestar de la persona cuidadora y reportaron cambios en el funcionamiento de la

persona con discapacidad, básicamente en movilidad, autocuidado, interacciones con otros, realización de tareas cotidianas y participación. Así mismo, el empoderamiento en la adopción de prácticas de autocuidado para disminuir la sobrecarga en la labor del cuidado logrando la incorporación en la vida diaria hábitos saludables.

Durante el confinamiento, se logró que la persona cuidadora aprovechara las herramientas tecnológicas de comunicación para recibir apoyo y orientación para un ejercicio efectivo del cuidado, el fortalecimiento de redes de cuidado colectivo y reconocimiento de oportunidades para disminuir la percepción de sobrecarga. Las prácticas de cuidado para personas cuidadoras de personas con discapacidad, afectaciones psicosociales, se llevaron a cabo mediante visita domiciliaria dirigida a propiciar en prácticas, modos y hábitos de cuidado, con énfasis en autocuidado para favorecer el manejo de la sobrecarga física y mental. Incluye orientaciones diferenciales en cuidado mutuo y cuidado del entorno, en el buen uso de rutas, programas, servicios, proyectos y beneficios sectoriales e intersectoriales, su vinculación a grupos y redes de apoyo, y organizaciones sociales.

Para la población beneficiada se adelantan acciones de coordinación en promoción de la salud, gestión del riesgo y atención integral. Las intervenciones en buena parte del periodo se desarrollan en entornos cuidador comunitario y cuidador institucional; así como en el marco del análisis y gestión de la política pública de discapacidad, con actividades dirigidas a informar y activar rutas sectoriales e intersectoriales, orientar en prácticas diferenciales de cuidado -autocuidado, cuidado mutuo, socio cuidado y cuidado del entorno-; con estrategias para la salud mental y para favorecer el funcionamiento personal y familiar con información y educación en temas de salud y convivencia, enlace a redes de apoyo social y soporte psicosocial por grupos de apoyo.

LOGRO DE IUAD 4.

COMPLETAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE SALUD CON ENFOQUE POBLACIONAL-DIFERENCIAL, DE GÉNERO, PARTICIPATIVO, RESOLUTIVO Y TERRITORIAL QUE APORTE A LA MODIFICACIÓN DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD.

El Modelo Territorial de Salud (MTS) propuesto para organizar y gestionar el sistema de salud en Bogotá D.C. e integrar las acciones de los sectores que inciden en la salud de las comunidades, se sustenta en tres pilares conceptuales: (i). la Determinación Territorial de la Salud; (ii). El Cuidado para el Bienestar; y (iii.) la Democracia. El Modelo se implementa mediante la articulación de cuatro líneas operativas: (i). Equipos de atención en casa; (ii). Aseguramiento en salud y prestación de servicios; (iii). Entornos cuidadores y (iv). Participación social y gestión de políticas públicas. Es liderado en lo local por 20 Coordinaciones Locales a través de tres procesos estratégicos: comprensión territorial de la salud, planeación y monitoreo. Estas líneas operativas orientan el accionar de todos los actores del sistema de salud en Bogotá D.C. a saber: entidades administradoras de planes de beneficios -EAPB, instituciones prestadoras de servicios de salud -IPS públicos y privados, la entidad territorial de salud, los once sectores de la administración distrital y otros actores intersectoriales y los actores comunitarios, todos en torno a la construcción de territorios cuidadores de la salud y la vida.

Tal y como está concebido en la actualidad, emerge en cumplimiento a la meta trazadora 16 del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 «Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI», en la cual se establece que el modelo de salud de la ciudad se ajustaría para basarlo en Atención Primaria en Salud (APS) y que su implemen-

tación incluiría coordinaciones por localidad, cada una con su enfoque particular. Esta meta corresponde a lo establecido en el Programa de Gobierno de Claudia López 2020-2023². y a su vez, responde a dos de los compromisos suscritos en el Pacto por la Salud: Desarrollar en Bogotá el Modelo de Atención en Salud como el eje estratégico, cuya base será la Atención Primaria en Salud contando con equipos interdisciplinarios que llevarán la salud más cerca de la gente [...] y [...] Practicar la buena gobernanza y gobernabilidad, basadas en el Gobierno Abierto de Bogotá -GABO- y con la participación de la ciudadanía; se recuperará la rectoría, dirección y coordinación de las políticas públicas en salud de la ciudad, generando confianza y credibilidad.

El modelo materializa esa apuesta de gobierno, con la implementación de un modelo de salud basado en Atención Primaria en Salud (APS) que recoge el enfoque de los Determinantes Sociales de la Salud, reconociendo que las personas enferman y mueren dependiendo de las condiciones en que viven y trabajan, implementando Coordinaciones Locales -con su enfoque particular-, y que se trazó como objetivo «Garantizar el derecho a la salud a partir de la articulación de procesos cuidadores individuales y colectivos, la reducción de procesos deteriorantes y del acercamiento de los servicios de salud a los entornos cotidianos de quienes habitan los barrios y veredas de Bogotá»³. Así las cosas, el MTS se estructuró bajo el siguiente contexto:

Inequidades en salud que afectaban de forma negativa el bienestar de las comunidades en la ciudad de Bogotá D.C., afectaciones en salud que se expresaban de manera desigual en las localidades, sin embargo, las estrategias implementadas carecían de un enfoque territorial que permitiera una respuesta diferencial y particularizada y que permitiera diferenciar el tipo de actores clave para consolidar un esquema de gobernanza eficaz.

² Claudia Nayibe López Hernández y Equipo Programático. (2019). Programa de gobierno Claudia López 2020-2023, p.25
³ Secretaría de Salud de Bogotá. (2022). Documento Marco. Modelo Territorial de Salud, p.6

Imagen 2. Modelo de Salud "Salud a Mi Barrio" "Salud a mi vereda"



Fuente: Registro fotográfico Subsecretaría Gestión Territorial y Participación SDS

Imagen 3. Logros Modelo "Salud a mi Barrio" "Salud a mi Vereda"



Fuente: Observatorio Salud Salud-Data-Secretaría Distrital de salud de Bogotá D.C.

La delegación a la red adscrita de competencias de gestión de la salud pública, por parte de la Entidad Territorial de Salud derivó en una brecha entre las realidades territoriales y la autoridad sanitaria, que en lo local se traducía en la interlocución fragmentada con las autoridades locales, los actores intersectoriales y comunitarios, distante de las dinámicas territoriales y que respondía a temáticas y acciones aisladas y puntuales. Con el fin de transformar esta situación se asignó a las Coordinaciones Locales la competencia para asumir la interlocución estratégica con todos los actores en las localidades, a partir de una visión compartida de las realidades territoriales que ponen las condiciones para enfermar, morir y cuidar, y para coordinar las formas de actuar ante dichas realidades.

Dentro de este contexto se logran avances significativos para ampliar y consolidar la operación del Modelo de Salud para Bogotá

DC. "Salud a mi Barrio", "Salud a mi Vereda"⁴. Se cuenta con la operación de 350 equipos interdisciplinarios resolutivos que llevan la salud más cerca de la gente y atienden 699.901 familias y 1.206.662 personas atendidas en casa y 13.000 tenciones en móviles de atención primaria en salud; realizando en desarrollo del modelo resolutivo remisiones efectivas a las Empresas Administradoras de Planes de Beneficio -EAPB, con cobertura en las zonas más deprimidas de la Ciudad y. En el modelo, además, se conformaron y pusieron en operación 20 coordinaciones locales, con igual número de planes locales de salud en Bogotá D.C., uno por localidad, todos con enfoque diferencial, para la atención diferencial en salud en las 20 localidades de Bogotá en las zonas urbanas y rurales de la ciudad (Imagen 2).

⁴ Esto fue una vez culminado el Pilotaje de ajuste al Modelo de Salud Territorial para probar su componente operativo, en la circunscripción de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente - E.S.E.

Las coordinaciones locales operan en Usme, Ciudad Bolívar, Tunjuelito, Sumapaz, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Santa Fe, Suba, Kennedy, Bosa, Engativá, Usaquén, Chapinero, Teusaquillo, Barrios Unidos, Fontibón, Puente Aranda, Antonio Nariño, Mártires y La Candelaria; han realizado veinte sesiones de mesas locales del cuidado de la salud, de nivel técnico operativo por cada una de las localidades, en las cuales se analizó el avance de las acciones cuidadoras y aquellas acciones de mantenimiento que se desarrollan desde el sector, para concertar con otros actores y sectores que participan en este espacio; además, se cuenta con veinte matrices y veinte documentos en los cuales se consolidó la información referente al mapeo y análisis de actores locales, por cada una de las localidades. Desde las acciones realizadas el Equipo Base, avanzó en: (i) Proceso estratégico de formulación de Planes Locales de Cuidado de la Salud con elaboración de guía y plantillas (PDF, Word y Excel) para realizar el mapa y documento de análisis de actores locales; consolidación de fichas técnicas de indicadores de acciones cuidadoras de los Planes Locales de Cuidado; monitoreo a Planes Locales de Cuidado de la Salud; consolidación de reporte cuantitativo y cualitativo de los indicadores de acciones cuidadoras contempladas en los Planes Locales de Cuidado 2023 y se cuenta con veinte matrices del mapeo de actores locales, uno por localidad (Imagen 3).

Tabla 4. Personas atendidas en Casa por Asegurador

Asegurador	No. Usuarios	%
Capital Salud	116.273	28,9%
Famisanar	50.378	12,5%
Compensar	44.260	11,0%
Salud Total	32.157	8,0%
Nueva EPS	33.525	8,3%
Sanitas	34.141	8,5%
Otras EPS	56.904	14,1%
No Afiliados	34.670	8,6%
TOTAL	402.308	100,0%

Fuente: Base de Atenciones de Salud en Casa – EAC corte Julio 2023

A corte de Julio 2023, la línea de Atención en Casa ha atendido un total de 1.206.662 personas en el domicilio a través de acciones colectivas e individuales. En lo referente a las atenciones individuales, los Equipos de Atención en Casa han realizado valoración del riesgo y atención resolutoria a un total de 402.308 personas de las cuales el 28,9% corresponde a usuarios de la EAPB Capital Salud, siendo la principal aseguradora con usuarios atendidos por la estrategia. Sin embargo, los usuarios que corresponden a otras EAPB agrupados corresponden al 62,5% (251.365 personas) del total de la población (Tabla 4).

Así mismo, está operando la estrategia de "Relevo Domiciliario" con 175.968 promotores de cuidado, con cobertura de 2.934 cuidadoras relevadas y 26.296 sesiones de relevo realizadas. Además, se atendieron 25.881 personas en salud mental. En desarrollo de la Estrategia de "Atención en Casa", se han realizado 12.623 muestras de laboratorios y se han entregado 464.296 medicamentos a 46.933 personas.

Se han captado un total de 3.471 gestantes de las cuales a través de la atención el 60,3% se ha realizado captación para el control prenatal y ninguna de ellas ha terminado en un desenlace de mortalidad; se han captado un total de 57.841 usuarios con patología crónica con atención para la ruta cardio-cerebro-vascular y metabólica, de esta población 24.225 usuarios

Tabla 5 Atención población priorizada en casa – Equipos de Atención en Casa

Población Priorizada	Gestantes	Población Crónica	Menores 5 Años
Capital Salud	741	24.225	8.059
Otras EAPB	2.730	33.129	20.143
Total	3.471	57.841	28.202

Fuente: Base de Atenciones de Salud en Casa – EAC corte Julio 2023

corresponden a la EAPB Capital Salud que en la trazabilidad de sus atenciones el 98,6% no han requerido hospitalización por su patología de base en los 6 meses posterior a su atención por los Equipos de Atención en Casa. Se atendieron 28.202 menores de cinco años completando esquema de vacunación para el 96,9% de los menores a través de acciones de verificación de esquema en el domicilio y vacunación ante esquemas incompletos (Tabla 5).

En la búsqueda de la continuidad en la atención ante riesgos identificados a través de la valoración integral a la población afiliada a otras EAPB diferentes a Capital Salud, los Equipos de Atención en Casa generan la canalización a través del Sistema Integral de Referencia y Contrarreferencia –SIRC- de los usuarios a su EAPB correspondiente para la gestión respectiva. Para el corte del 21 de agosto de 2023 se cuenta con una respuesta efectiva por la

EAPB en el 71,9% de los casos activados a través del SIRC (Tabla 6).

En la línea operativa de Aseguramiento y Prestación de Servicios de Salud, en el contexto del Modelo Territorial de Salud del D.C, con el fin de orientar la prestación de los servicios de salud, en las EAPB autorizadas para operar en Bogotá y su red de prestadores de servicios de salud, dentro de los que se destacan: Lineamiento del Modelo territorial de salud - línea operativa de aseguramiento y prestación de servicios de salud, 17 lineamientos que orientan la implementación de las RIAS. Adicionalmente en los espacios de asistencia técnica, se abordaron diferentes temas que contribuyen al avance en las EAPB y su red de prestadores de servicios de salud en la implementación de las 17 Rutas Integrales de Atención en Salud, con especial énfasis en las RIAS Priorizadas las cuales se relacionan a continuación.

Tabla 6 Canalización por SIRC a EAPB – Equipos de Atención en Casa

Ruta Integral	Respuesta Efectiva	Total, Canalizaciones	% Efectividad
RIAS enfermedades respiratorias crónicas	213	259	82,2%
RIAS alteraciones cardio cerebrovascular metabólica manifiesta	1.805	2.210	81,7%
RIAS trastornos visuales y auditivos.	2.248	3.119	72,1%
Ruta de promoción y Mantenimiento de la salud	13.634	19.134	71,3%
RIAS trastornos psicosociales y del comportamiento.	949	1.332	71,2%
Otras Rutas de Riesgo	327	497	65,8%
RIAS alteraciones en la salud bucal.	634	976	65,0%
RIAS para población materno – perinatal.	95	175	54,3%
Total, general	19.905	27.702	71,9%

Fuente: Base SIRC – EAC corte 21 de agosto 2023

OTROS RESULTADOS FRENTE AL LOGRO DE CIUDAD 4:

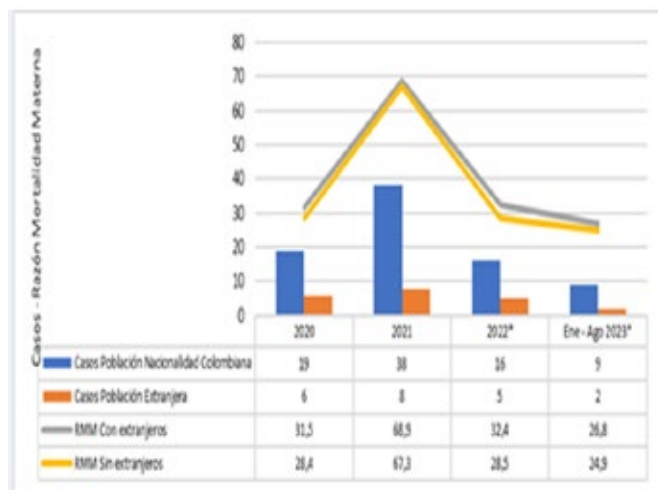
• Indicadores de Salud Pública

En mortalidad evitable y prevención de embarazos en adolescentes, se obtienen resultados

favorables. Se reducen los casos de mortalidad perinatal con respecto a 2020. En 2021 se obtiene una reducción de 27,13% (n=771) con respecto a 2020 (n=1058); en 2022 se logra una reducción de 17,67% (n=871) con respecto a 2020 (1.058), según cifras preliminares de

enero a diciembre. En el periodo postpandemia se mantiene estacionalidad en las tasas de mortalidad materna, con una razón de 32,4 por 100.000 nacidos vivos en 2022 y reducción de 3 en 2020 (16 casos) con respecto a 2020 (19 casos). En Bogotá D.C., la incidencia de sífilis congénita (SC) en los últimos tres años ha presentado una tendencia a la disminución pasando de 1,6 casos a 1,3 por cada 1.000 nacimientos (nacidos vivos + muertes fetales). Para el año 2023 a SE 35 se han notificado 38 casos de sífilis congénita. En compa-

Gráfico 3. Razón de la Mortalidad Materna Población residente y migrante Bogotá D.C. 2018 – 2022* y enero – agosto 2023*



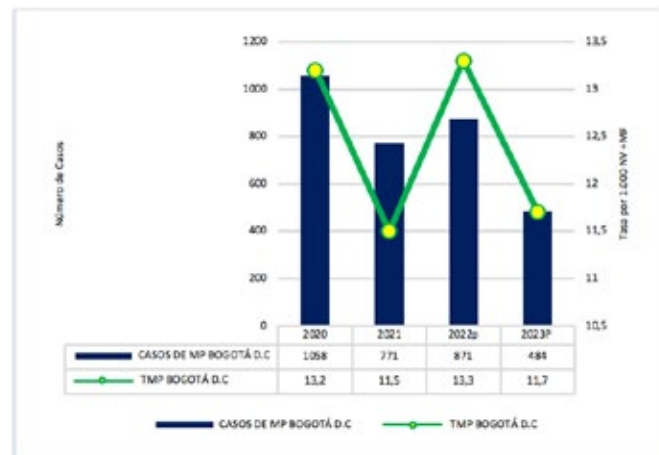
Fuente: 2020-2021: Base de datos DANE - Sistema de Estadísticas Vitales SDS-EEVV - datos FINALES (2020 publicado el 30-03-2022 y 2021 publicado el 22-12-2022)

Así mismo, se obtiene una disminución en embarazos en adolescentes de 15 a 19 años, de 22,8%, en 2022 (n=5.717), con relación al mismo periodo del año anterior 2021 (n=6.446), es decir que se presentaron 729 casos menos para este último grupo poblacional. De enero a agosto de 2023, la tasa de mortalidad por desnutrición aguda en menores de cinco años se encuentra en 0*100.000 menores de cinco años. Así mismo, se reduce en 9,8% la tasa de mortalidad en menores de un año en 2021 (T= 8,3) con respecto a la línea de base 2018 (T=9,2) y se disminuye en 1,09% en 2022 (T=9,1) con respecto a la línea de base 2018 (T=9,2). (Gráficos 5 y 6).

ración con el mismo periodo del año anterior 2022 se evidencia una disminución del 37% en el número de casos, ya que se habían notificado 60 casos. (Gráficos 3 y 4).

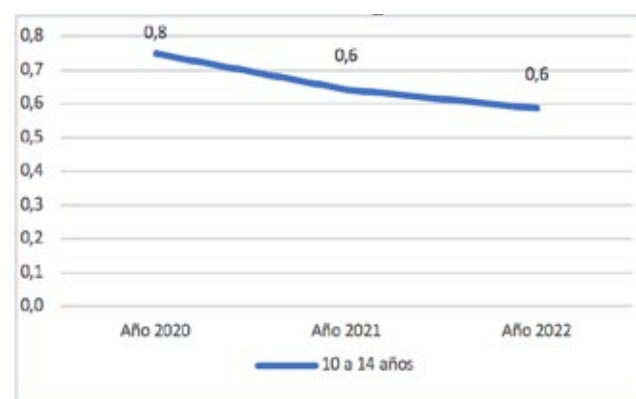
En embarazos en adolescentes de 10 a 14 años, se logra una disminución de 9,7% en 2022 (n=139) con respecto al año anterior 2021 (n=154), es decir, que, se presentaron 15 casos menos, con una tasa específica de fecundidad estacionaria de 0,6 x 1000 nacidos vivos, para los dos últimos periodos.

Gráfico 4. Casos de Mortalidad Perinatal y Neonatal Tardía. Bogotá D.C. 2019 – 2022 p y enero – agosto 2023 p



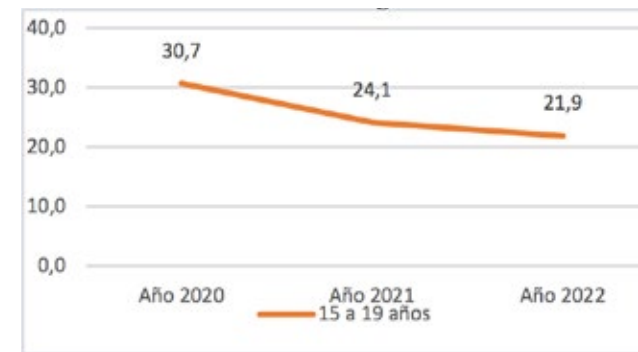
Fuente 2023: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, datos PRELIMINARES-(corte 12-09-2023)-ajustada 18-09-2023 *Datos preliminares

Gráfico 5 Tasas Específicas de Fecundidad 10-14 años Bogotá D.C.



Fuente: 2020-2021: Base de datos DANE -Sistema de Estadísticas Vitales SDS-EEVV - datos FINALES (2020 publicado el 30-03-2022 y 2021 publicado el 22-12-2022)

Gráfico 6. Tasas Específicas de Fecundidad 15-19 años Bogotá D.C.



Fuente 2023: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, datos PRELIMINARES-(corte 12-09-2023)-ajustada 18-09-2023 *Datos preliminares

• Prestación de Servicios de Salud, Atención de Urgencias y Emergencias y Aseguramiento en Salud

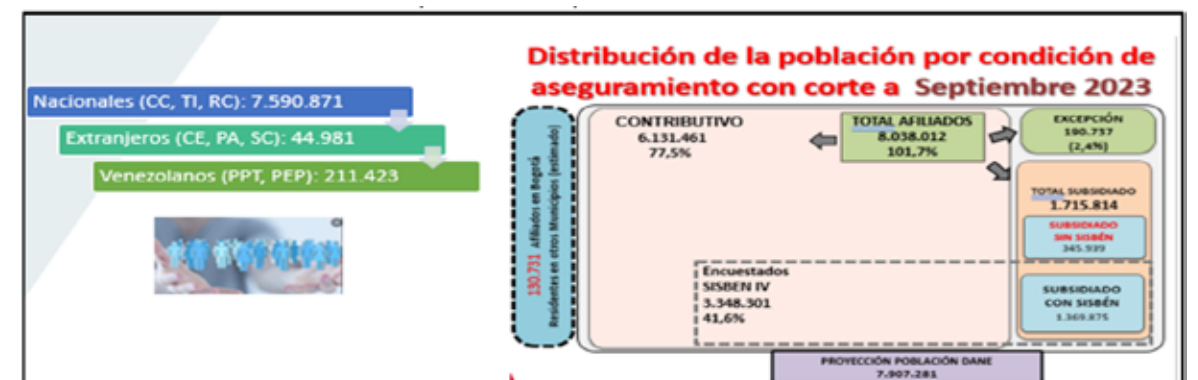
Se logra cobertura de afiliación en salud de la población de 101,7%⁵ (8.024.847) de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS de la población de Bogotá, frente a las proyecciones de población del Censo DANE para 2023 8.038.012 afiliados a los diferentes regímenes del SGSSS (Imagen 4).

Se evidencia un aumento en la cobertura de afiliación al SGSSS del 3% con respecto a septiembre de 2022, de los cuales el porcentaje más alto corresponde al Régimen Contributivo

de afiliación con el 77,5% (6.131.461), con respecto al Régimen Subsidiado que corresponde al 21,7% (1.715.814) y el 2,4% (190.737) a los Regímenes de Excepción. Los afiliados aumentan en 499.778 usuarios más.

En 2023, se continua con la afiliación de población migrante al SGSSS, alcanzando 256.404 afiliados, con corte a 30 de septiembre de 2023 e incluye tanto venezolanos como los procedentes de otros países. De estos, el 81% se identifica con Permiso Temporal de Permanencia -PPT o Permiso Especial de Permanencia -PEP y el 19% con Salvoconducto, Pasaporte o Cedula de extranjería. El 50,2% de los extranjeros están afiliados al Régimen Contributivo y el 49,8% al Régimen Subsidiado. La disminución de afiliados en lo corrido del año 2023 se debe a la depuración de las bases de datos que está adelantando la Secretaria Distrital de Salud respecto a la población migrante que no realizó el proceso para su sisbenización, además de que no acreditaron su permanencia en la ciudad de Bogotá, D.C. Se garantiza la prestación de servicios de salud a través de los servicios habilitados en todos los niveles de complejidad para el 100% de la población no asegurada, incluida la población migrante irregular y población a cargo de la entidad territorial, realizando más de 3.000.000 de atenciones, a través de la Red Adscrita y Complementaria.

Imagen 4. Población por Condición de Aseguramiento Bogotá D.C. (Con corte a septiembre 30 de 2023)



FUENTES: * Contributivo BDUA - ADRES, corte a 30 septiembre de 2023. * Subsidiado BDUA - ADRES, corte a 30 septiembre de 2023. * Base de datos SISBÉN certificada DNP vigente a 30 septiembre de 2023. * Proyección censo DANE, actualización post COVID-19. * DANE-SDP Encuesta Multipropósito 2021.

⁵ Fuente: Contributivo BDUA - ADRES, corte a 30 de junio de 2023. Subsidiado BDUA - ADRES, corte a 30 de septiembre de 2023.

Frente a la Atención Prehospitalaria -APH se garantiza el óptimo funcionamiento del sistema de radiocomunicaciones Astro 25 y se realiza la integración de grupos de audio de las ambulancias privadas a las 14 consolas de despacho de las ambulancias de la Secretaría Distrital de Salud, para facilitar el manejo del despacho de las ambulancias que hacen parte del Sistema de Emergencias Médicas, permitiendo la unificación de la grabación de los comunicados que son cursados vía voz a través de estas consolas. Adicionalmente, se está ejecutando la instalación de infraestructura del tercer sitio de repetición en el cerro Samper ubicado en el municipio de la Calera; se adquirieron y entregaron vehículos de urgencia y emergencias con cobertura para toda la ciudad y se realizaron cursos para la

comunidad de urgencias y emergencias.

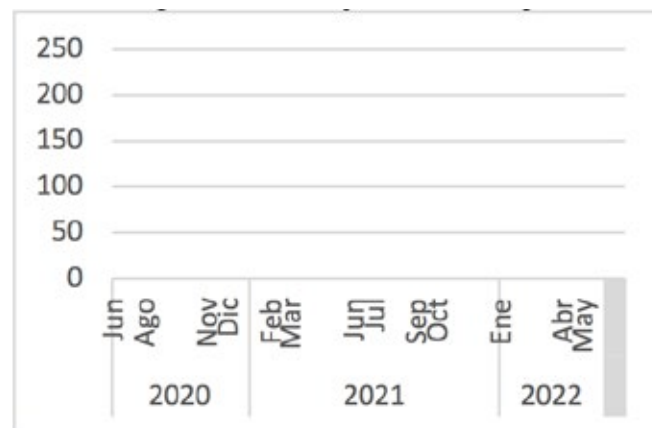
Entre el 16 de junio del 2020, fecha en la que la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud asumió el control del 100% de las Unidades de Cuidado Intensivo e Intermedio para pacientes con diagnóstico de infección COVID-19 y el 30 de junio 2022 cuando se finaliza la Declaratoria de Emergencia Social por normatividad nacional, el CRUE del Distrito gestionó 162.308 solicitudes para la ubicación de pacientes en una unidad de cuidado intensivo o intermedio. De estas el 81,83% (N=132.818) fueron gestionadas con éxito, el 31,37% fueron solicitudes de camas UCI/UCIM COVID-19 y el 68,63% fueron solicitudes de camas UCI/UCIM no COVID-19 (Gráficos 7 y 8).

Tabla 7. Asignación de vehículos de emergencia, adquisiciones - 2021, Bogotá D.C.

Sub-Red	% de Solicitudes Prioridad Crítica y Alta, Despachos, Atenciones y Traslados DCRUE 2020	Asignación Móviles Programa APH 2021		
		Vehículos De Emergencia TAB	Vehículos de Emergencia TAM	Total
Norte	30 %	21	9	30
Sur Occidente	30 %	21	9	30
Centro Oriente	20 %	14	6	20
Sur	20 %	14	6	20
Total Móviles	100 %	70	30	100

Fuente: Base de Atenciones de Salud en Casa – EAC corte Julio 2023

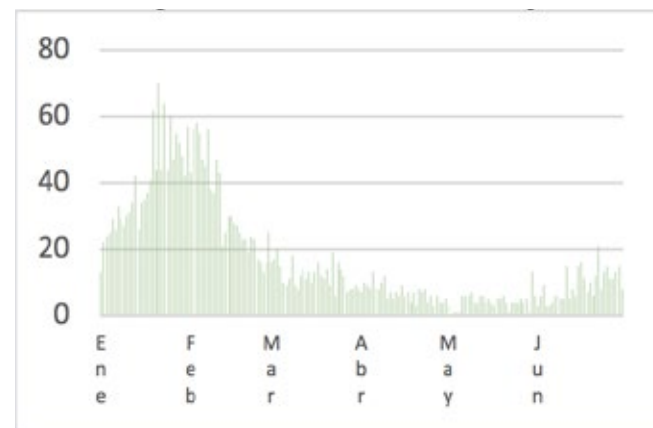
Gráfico 7. Camas UCI/UCIM COVID-19 gestionadas por el CRUE junio 2020 a junio 2022.



Fuente: Tableros de control gestión UCI DUES

La estrategia de Atención Médica Domiciliaria (AMED COVID) se implementó con la participación de las principales EPS de la ciudad, SRISS, prestadores privados y prestadores públicos bajo la regulación de los servicios por parte del Centro Regulador

Gráfico 8. Camas UCI/UCIM No COVID-19 gestionadas por el CRUE Julio 2020 a junio 2022.



Fuente: Tableros de control gestión UCI DUES

de Urgencias y Emergencias de la Secretaría Distrital de Salud y logró llegar a los hogares de las personas de la ciudad con atención integral y de calidad para el diagnóstico del COVID-19 y el seguimiento en salud a las personas sospechosas y confir-

madras, así como a sus contactos. Con la estrategia, desde el inicio en el año 2020 hasta el momento, se ha logrado brindar una atención sin barreras para las personas sospechosas o confirmadas de COVID-19. Esto permitió brindar una atención ágil para dar respuesta a la pandemia, en busca de una reducción de la circulación del virus en un primer momento y posteriormente con la identificación rápida de las personas sospechosas o confirmadas. Durante el periodo comprendido entre marzo de 2020 y el 27 de septiembre de 2022, se realizaron 376.643 consultas médicas domiciliarias, 2.096.518 tele consultas y 842.356 tomas de muestra.

En atención integral, pasamos de 6 a 8 Rutas Integrales de Atención en Salud imple-

mentadas; como herramientas para operativizar el Modelo de Salud: 1 - Materno Perinatal, 2 - Promoción y Mantenimiento, 3 - Atención de Agresiones, Accidentes, trauma y Violencia, 4 - Enfermedades respiratorias crónicas para el evento priorizado Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica - EPOC y asma, 5 - Salud Mental Problemas y Trastornos del comportamiento, 6 - Cardio Cerebro Vascular y Metabólico. las nuevas: 7 - Salud Mental alteraciones del comportamiento y consumo de sustancias psicoactivas y la 8 - Nutrición.

Cumplimiento en el 100% en la implementación y operatividad de las 4 unidades móviles especializadas en salud mental - MAPS, una en cada una de las Subredes (Imagen 5).

Imagen 5 Unidades Móviles de Atención Primaria en Salud Mental-Bogotá D.C.



Unidad Móvil Bosa

Unidad Móvil Diana Turbay

Unidad Móvil Ciudad Bolívar

Fuente: DAEPDSS-SDS (corte diciembre de 2022)

Por otra parte, se atienden 14.265 víctimas del conflicto armado, durante el periodo julio 2020 a septiembre de 2023. La estrategia de atención psicosocial se implementa en las veinte (20) localidades del Distrito Capital. Las localidades con mayor población víctima del conflicto armado atendida en el marco de la estrategia de Atención Psicosocial son: Bosa, Suba y Ciudad Bolívar. Durante el periodo 2020 a 30 de septiembre 2023, la SDS implementaron 19 Servicios de atención integral en salud para las mujeres para la garantía del derecho a la salud plena de las mujeres desarrolladas a nivel sectorial e intersectorial, a la eliminación de barreras de acceso en salud y en la disminución de las inequi-

dades de género. Estos servicios operan en las localidades de Engativá, Chapinero, Usaquén, Usme, Tunjuelito, Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy, Fontibón, Puente Aranda, Santa Fe, Mártires, Santa Fe, San Cristóbal y Antonio Nariño.

Gracias al plan de mejoramiento implementado en la EPS Capital Salud S.A.S., se evidencia en su estado de situación financiera con corte a 31 de julio de 2022, un excedente por valor de \$17.021, frente a la pérdida del ejercicio que se generó en el mismo periodo de corte de la vigencia 2021, por valor de 21.736. Levantamiento de la medida de vigilancia especial a Capital Salud EPS-S el 2 de agosto de 2022,

como resultado de la ejecución del plan de mejoramiento. Entre otras estrategias se resalta el manejo de las PQRS y su disminución durante el primer semestre de 2022, cumplimiento al plan de capitalización de la EPS, saneamiento de cartera con las EPS, entre otras.

• Infraestructura y dotación hospitalaria y del Sector Salud

En infraestructura y dotación hospitalaria en Bogotá D.C.; en lo relacionado con la construcción de tres instalaciones hospitalarias, su avance es el siguiente: 1) Hospital Bosa (Convenio 2301650-2021) se reporta un avance en ejecución para el mes de septiembre de 2023 del 100% criterio ejecución de obra. 2) Hospital de Usme (Convenio 676500-2018) reporta en el mes de septiembre de 2023 un avance en ejecución de obra del 85,22%. 3) Por último, con respecto a la Reposición y dotación de la nueva UMHES Santa Clara y CAPS del Conjunto Hospitalario San Juan de Dios (Convenio 1201-2018) se reporta un avance del 99,25%.

Con respecto a la dotación se avanza en lo siguiente: 1) Hospital Bosa Convenio (2301650-2021) a la fecha (30 de septiembre) cuenta con el 100% de dotación contratada y el 89,41% dotación entregada 2) En lo referente al proyecto de Reposición y dotación de la nueva UMHES Santa Clara y CAPS del Conjunto Hospitalario San Juan de Dios (Convenio 1201-2018), se apoyó en la elaboración de las fichas técnicas de la dotación biomédica. 3) Por último, con relación al Hospital de Usme (Convenio 676500-2018), a septiembre de 2023, se reporta un 42,50% de dotación entregada.

Adicionalmente, los tres proyectos de construcción y dotación hospitalaria, buscan generar el siguiente valor agregado para la ciudad de Bogotá: Hospital Usme: beneficiará a una población de 454.275 personas, con una oferta de 221 camas, cuenta con una construcción de 30.873 metros cuadrados y una

inversión de \$32.299.447.911 COP. Hospital de Bosa: beneficiará a una población de 411.149 personas, con una oferta de 215 camas, cuenta una construcción de 32.196 metros cuadrados y una inversión de \$107.342.389.442 COP. Por otro lado, se encuentra el desarrollo del Nuevo San Juan de Dios y Centro de Salud del Conjunto Hospitalario San Juan de Dios, el cual, si bien buscaba beneficiar a una población de 454.275 personas, con una oferta de 221 camas y contar con una construcción de 30.873 m²; hoy día se encuentra en proceso de ceder contratos derivados a la nación. Por último, en lo referente a la ejecución presupuestal, se encuentran los siguientes avances anuales y un acumulado de 75,88%.

En cuanto a la construcción y dotación de Centros de Atención Prioritaria en Salud, a meta en la actualidad se encuentra con un avance acumulado de 2020-2023 (septiembre 30) de 77,96%. Con respecto a la construcción y dotación de Centros de Atención Prioritaria en Salud se obtiene el siguiente avance:

CAPS PABLO VI (Convenio 1147 de 2017): avance del 57% en el criterio de estudios y diseños.

CAPS TRINIDAD GALÁN (Convenio 1225 de 2017): avance del 57% en el criterio de estudios y diseños.

CAPS MEXICANA: avance del 100% para el criterio ejecución de obra, avance del 89% para el criterio dotación adjudicada y de 35% de ejecución con respecto a la dotación entregada.

CAPS 29: avance del 100% de adjudicación de la obra y un 7,26% de avance de ejecución de obra.

CAPS HOSPITAL DÍA SALUD MENTAL TINTAL: avance del 21,40% en el criterio de estudios y diseños.

CAPS BRAVO PAEZ: avance del 23,57% para el criterio ejecución de obra, y avance del 100% con respecto a la adjudicación de la dotación.

CAPS VERBENAL: avance del 98% con respecto a la ejecución de obra, y avance del 70% para el criterio dotación adjudicada.



CAPS GAITANA: se reporta un avance del 25,68% en el criterio de estudios y diseños. **CAPS TUNAL:** avance del 100% con respecto a la ejecución de obra; avance del 100% con respecto a la adjudicación de la dotación; y un 100% para el criterio de dotación entregada.

CAPS DANUBIO: avance del 99,89% para el criterio ejecución de obra; avance del 98% de dotación entregada y un 100% de adjudicación de la dotación.

CAPS MARICHUELA: avance del 21,4% en el criterio de estudios y diseños.

CAPS TINTAL: avance del 89% con respecto a la adjudicación de la dotación y el 35% de ejecución para el criterio dotación entregada.

CAPS SUBA: avance del 95% para el criterio dotación entregada.

CAPS CANDELARIA: avance del 100% para el criterio dotación adjudicada y 100% de dotación entregada.

CAPS VILLA JAVIER: avance del 100% para el criterio dotación adjudicada y un 100% de dotación entregada con un 99% de ejecución y puesta en funcionamiento.

CAPS ALTAMIRA: avance del 100% de dotación adjudicada y el 100% de dotación entregada.

Por otra parte, con la construcción finalizada y ejecución de la totalidad o gran parte de la dotación de estos Centros de Atención Prioritaria en Salud, se busca generar el siguiente beneficio para los habitantes:

CAPS ANTONIO NARIÑO: beneficia a 117.859 habitantes, cuenta con una disponibilidad de 14 consultorios en 1.140 metros cuadrados y una inversión de \$2.568.167.145 COP.

CAPS LIBERTADORES (Localidad de San Cristóbal): beneficia a 24.854 habitantes, cuenta con una disponibilidad de 14 consultorios en 1.492 metros cuadrados y una inversión de \$3.174.482.915 COP.

CAPS MANUELA BELTRÁN (Localidad de Ciudad Bolívar): beneficia a 40.092 habitantes, cuenta con una disponibilidad de 12 consultorios en 3.642 metros cuadrados y una inversión de \$19.118.750.266 COP.

CAPS DIANA TURBAY (Localidad de Rafael Uribe Uribe): beneficia a 271.914 habitantes, cuenta con una disponibilidad de 25 consultorios en 3.975 metros cuadrados y una inversión de \$20.199.289.020 COP.

CAPS CANDELARIA LA NUEVA (Localidad de Ciudad Bolívar): beneficia a 48.850 habitantes, cuenta con una disponibilidad de 12 consultorios en 4.265 metros cuadrados y una inversión de \$24.611.077.299 COP.

CAPS TINTAL (Localidad de Kennedy): beneficia a 58.729 habitantes, cuenta con una disponibilidad de 16 consultorios en 2.813 metros cuadrados y una inversión de \$16.152.004.841 COP.

CAPS VILLA JAVIER (Localidad de Bosa): beneficia a 39.137 habitantes, cuenta con una disponibilidad de 16 consultorios en 2.260 metros cuadrados y una inversión de \$14.377.202.999 COP.

CAPS ALTAMIRA (Localidad de San Cristóbal): beneficia a 32.309 habitantes, cuenta con una disponibilidad de 15 consultorios en 1.091 metros cuadrados y una inversión de \$6.888.907.067 COP.

CAPS SUBA: beneficia a 43.646 habitantes, cuenta con una disponibilidad de 18 consultorios en 1.921 metros cuadrados y una inversión de \$8.349.713.922 COP.

CAPS MEXICANA (Localidad de Kennedy): beneficia a 16.217 habitantes, cuenta con una disponibilidad de 16 consultorios en 2.287 metros cuadrados y una inversión de \$15.621.625.066 COP.

Tunal: beneficia a 53.300 personas, cuenta con una disponibilidad de 14 consultorios en 2.530 metros cuadrados y una inversión de \$18.280.773.166 COP.

Ahora bien, se espera aumentar la oferta de servicios que beneficiarán a los habitantes de la ciudad de Bogotá, una vez entre en funcionamiento los 4 Centros de Atención Prioritaria en Salud que se encuentran en obra a la fecha (30 de septiembre de 2023), estos son:

CAPS VERBENAL (Localidad de Usaquén): beneficiará a 39.011 personas, contará con una disponibilidad de 18 consultorios en 1.596 metros cuadrados y una inversión de \$14.615.650.997 COP.

CAPS DANUBIO (Localidad de Usme): beneficiará a 27.500 personas, contará con una disponibilidad de 12 consultorios en 3.604 metros cuadrados y una inversión de \$24.730.544.917 COP.

CAPS BRAVO PAEZ (Localidad de Rafael Uribe Uribe): beneficiará a 38.196 personas, contará con una disponibilidad de 13 consultorios en 2.860 metros cuadrados y una inversión de \$19.520.424.776 COP.

CAPS 29 (Localidad de Kennedy): beneficiará a 48.283 personas, contará con una disponibilidad de 18 consultorios en 1.305 metros cuadrados y una inversión de \$5.416.423.754 COP

La estructuración de tres instalaciones hospitalarias se encuentra con un avance acumulado de 2020-2023 (septiembre 30) de 100%.

En cuanto a la meta de avanzar en obras y dotación complementaria para la infraestructura en salud del Distrito Capital, a en la actualidad se encuentra con un avance acumulado de 2020-2023 (septiembre 30) de 41,53%. Con respecto a la ejecución de obras y dotación complementaria para la infraestructura en salud de Bogotá D.C., se identifica el siguiente avance:

KENNEDY TORRE DE URGENCIAS: Se reporta para el mes de septiembre un avance del 100% para el criterio ejecución de obra. **HOSPITAL KENNEDY** Se reporta para el mes de septiembre un avance del 100% para el criterio dotación adjudicada y para el criterio dotación entregada se reporta un 99% de ejecución.

REORDENAMIENTO USS TINTAL: Se reporta para el mes de septiembre un avance del 93% para el criterio de ejecución de obra e interventoría. **REORDENAMIENTO USS TINTAL** Se reporta para el mes de septiembre un avance del 85% para el criterio dotación adjudicada.

FLORALIA: Se reporta para el mes de septiembre un avance del 17,12% para el criterio de adjudicación de estudios y diseños.

HOSPITAL MEISSEN II: Se reporta para el mes de septiembre un avance del 100% para el criterio puesta en funcionamien-

to. **HOSPITAL MEISSEN II** Se reporta para el mes de septiembre un avance del 100% para los criterios de adjudicación y entrega de la dotación.

TORRE 1 USS MEISSEN: se reporta un avance del 74,46% para el criterio de ejecución de obra e interventoría ítem demolición.

USS NAZARETH: Se reporta para el mes de septiembre un avance del 87,78% para el criterio estudios y diseños y 100% para el criterio de adjudicación de obra e interventoría.

USS SAN JUAN DE SUMAPAZ: Se reporta para el mes de septiembre un avance del 84,60% para el criterio estudios y diseños y 100% para el criterio de adjudicación de obra e interventoría.

REORDENAMIENTO TUNAL (TORRE DE URGENCIAS FASE 1) Se reporta a septiembre avance para el criterio de ejecución de obra e interventoría 14,92% y 100% para el criterio de adjudicación de obra e interventoría.

UMHES HOSPITAL SIMÓN BOLÍVAR (Salas Qx) Se reporta un avance del 100% para el criterio de adjudicación de obra e interventoría y para el criterio estudios y diseños el 100% de ejecución. Para el mes de septiembre reporta un 5,98% de ejecución para el criterio de ejecución de obra.

UHMES FRAY BARTOLOME Se reporta para el mes de septiembre un avance del 74,03% para el criterio de adjudicación de estudios.

REFORZAMIENTO SAN BLAS Se reporta para el mes de septiembre un avance del 73,90% para el criterio de adjudicación de estudios y para obra adjudicación un 100%.

VICTORIA Se reporta un avance del 68,29% para el criterio de adjudicación de estudios y para obra adjudicada un 100%.

LABORATORIO DE BIOCONTENCIÓN Se reporta para el mes de septiembre un avance del 100% para el criterio de adjudicación de estudios, obra e interventoría.

Cumplimiento al 100% de la fase de estudios y diseños, ingeniería de detalles.

LABORATORIO DE BIOCONTENCIÓN Se reporta para el mes de septiembre un avance del 25% para el criterio de adjudicación dotación.

USS SUBA Se reporta para el mes septiembre un avance para obra adjudicada un 100%.

HOSPITAL ENGATIVA KOIKA Se reporta

para el mes septiembre un avance para el criterio estudios y diseños el 55.64% y para obra adjudicada un 5.50%.

CENTRAL DE URGENCIAS TUNAL Se reporta a septiembre un avance del 100% para el criterio de adjudicación de dotación.

Por otra parte, y a pesar de los avances obtenidos con respecto a la construcción y dotación de estos proyectos complementarios, se han encontrado los siguientes cuellos de botella, los cuales en algunos casos han motivado la reprogramación de la entrega de las obras. Tales retos son:

SAN BLAS. Se requiere adición de recursos para la contratación del supervisor externo de acuerdo con la ley 1796 de 2016.

NAZARETH y SAN JUAN DE SUMAPAZ. los contratos derivados de diseño y obra; y su interventoría, fueron suspendidos por la Subred Sur, por un periodo de 60 días, a partir del 16/08/2023 por la demora del trámite ante curaduría.

LA VICTORIA. Se presenta incumplimiento del cronograma y de la entrega de productos por parte del consultor. Se realiza los seguimientos continuos con el fin de monitorear el estado de la ejecución del convenio.

Proyecto USS SUBA. Terminación bilateral de contrato de interventoría de obra. Se decide realizar el proceso de contratación directa.

H. SIMÓN BOLÍVAR. Del diagnóstico de la etapa de estudios y diseños surgen obras adicionales y no previstos. Se radico ante SDS solicitud de modificación al convenio proroga, adición y autorización uso de excedentes.

Asimismo, hasta el momento se han finalizado y entregado dos proyectos, los cuales generan el siguiente beneficio para los habitantes del distrito capital:

Torre 2 de la Hospital Meissen (Localidad Ciudad Bolívar): beneficia a 459.554 habitantes, cuenta con una disponibilidad de 90 camas en 6.913 metros cuadrados y una inversión de \$46.762.494.746 COP.

Hospital Occidente Kennedy: beneficia a 462.210 habitantes, cuenta con una

disponibilidad de 102 camas en 13.344 metros cuadrados y una inversión de \$121.380.650.588 COP.

Ahora bien, se espera aumentar esta oferta de servicios, una vez entre en funcionamiento los proyectos restantes que se encuentran en obra a la fecha (30 de septiembre de 2023), estos son:

Unidad Pediátrica Hospital Tintal (Localidad Kennedy): beneficiará a 267.592 habitantes, contará con una disponibilidad de 8 consultorios en 1.459 metros cuadrados y una inversión de \$13.655.499.306 COP. Torre I de la Hospital Meissen (Localidad de Ciudad Bolívar): beneficiará a 459.554 habitantes, contará con una disponibilidad de 4 consultorios en 2.317 metros cuadrados y una inversión de \$ 32.221.685.195 COP.

Salas de cirugía de la USS Simón Bolívar (Localidad de Usaquén): beneficiará a 381.406 habitantes, contará con 738,66 metros cuadrados y una inversión de \$ 3.398.751COP.

Laboratorio de Biocontención BSL3 (Localidad de Puente Aranda): beneficiará a toda la población de la ciudad de Bogotá, contará con 400 metros cuadrados y una inversión de \$ 14,436 COP.

Torre de urgencias del Hospital Tunal (Localidad de Tunjuelito): beneficiará a 459.554 habitantes, contará con una disponibilidad de 16 consultorios en 7.276 metros cuadrados y una inversión de \$13.787.250.339.

• **Generación de Capacidades para la Creación de un Centro Tecnológico - BogotáBIO.**

Mediante Acuerdo 761 de 2020 el Concejo de Bogotá adoptó el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" como el marco de acción de las políticas, programas, estrategias y proyectos de la Administración Distrital, para avanzar hacia la igualdad de oportunidades, recuperar la pérdida económica y social debido a la emergencia por

COVID -19 y capitalizar los aprendizajes mediante el fortalecimiento o implementación de nuevas estrategias para afrontar la "Nueva Normalidad".

Para el cumplimiento de los propósitos de éste Plan, la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá - Fondo Financiero Distrital de Salud, ejecuta el proyecto de inversión No. 7919 "Generación de capacidades para la creación del centro de desarrollo tecnológico de producción de biológicos de Bogotá", que busca producir y distribuir biológicos que permitan recuperar para Bogotá y el país, la capacidad científica y tecnológica enfocada en la autosuficiencia sanitaria y la autonomía en la investigación y desarrollo de vacunas y otros medicamentos biológicos, en el marco del Programa Ampliado de Inmunización. Esta iniciativa hace realidad la meta No. 23 del Plan de Desarrollo Distrital que plantea "A 2024 avanzar en un 80% en el desarrollo de capacidades para producir biológicos en Bogotá D.C."

BogotáBio es una iniciativa pública para la producción de vacunas y otros biológicos guiada por las necesidades de salud pública. Contempla transferencia tecnológica y asistencia técnica de SINOVAC para construir una planta que permita producir localmente de principio a fin (incluida la producción del antígeno) biológicos para humanos empezando por las vacunas: COVID-19, Hepatitis A, Varicela y Polio. Es un proyecto a mediano plazo que se completará en los próximos 10 años, con infraestructura y equipamiento completamente financiados con presupuesto público del Distrito. Los principales logros:

- Formulación y ejecución del nuevo proyecto de inversión No. 7919 denominado "Generación de capacidades para la creación del centro de desarrollo tecnológico de producción de biológicos de Bogotá", que establece los objetivos y actividades del proyecto, declarado de importancia estratégica y aprobación de vigencias futuras.

- Asignación un presupuesto distrital que asciende a los 357 mil millones constantes entre 2021 y 2026, dividido así: 334 mil millones en vigencias futuras para infraestructura y equipamiento y 22,8 mil millones de la vigencia 2021 para la estructuración jurídica, empresarial y financiera del proyecto y, el inicio de la operación de BogotáBio.

- Estructuración jurídica, empresarial y financiera del proyecto BogotáBio.

- Selección de SINOVAC como socio estratégico (Resolución No 111 del 30 de mayo de 2023), a través de un proceso de selección competitivo, transparente y riguroso enmarcado en los principios de la contratación pública.

- Aceptación de una empresa privada a (i) asociarse con el gobierno (en una sociedad donde tendrá una participación minoritaria); (ii) hacer una transferencia tecnológica completa (no solo llenado y terminado) y (iii) aportar efectivo. Al momento de realizarse la capitalización y como socios, SINOVAC compartirá los beneficios, pero también los riesgos en una sociedad con vocación de permanencia y sin plazo determinado.

- Creación de BogotáBio como una nueva persona jurídica (sociedad por acciones simplificada S.A.S) que forma parte de la estructura institucional del Distrito. Autorización de la constitución de BogotáBio y designación de su representante legal (Decretos 256 y 282 de 2023). Registro de la sociedad ante Cámara de Comercio. Expedición el RUT.

- Estructuración y puesta en marcha de un modelo de asociación innovador, en comparación con los modelos tradicionales de relación entre la industria farmacéutica y los gobiernos, para la transferencia tecnológica.

- Suscripción de un Memorando de Entendimiento (MOU) con la Nación (MinSalud, MinCiencias y el Instituto Nacio-



nal de Salud), para unir esfuerzos para desarrollar actividades científicas y tecnológicas que generen las capacidades necesarias para retomar la producción de vacunas en el país. La firma de este Memorando de Entendimiento facilita la firma de un contrato de compra de vacunas, entre el Ministerio de Salud y Protección Social y BogotáBio con un compromiso de compra futura que se constituye en una oportunidad para ahorrar recursos, avanzar en soberanía sanitaria y ser socios de BogotáBio sin invertir recursos

adicionales a los registrados en la compra de vacunas para el PAI.

- Este propósito está respaldado por el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (artículo 161), que establece la posibilidad de "(...) celebrar de manera directa, con entidades de naturaleza pública o mixta de cualquier orden, acuerdos de venta y suministro, así como otro tipo de acuerdo con para la provisión y desarrollo de vacunas y otros biológicos", a través de vigencias futuras o excepcionales.

Imagen 6: Logros BogotáBio 2020-2023



Fuente: Secretaria Distrital de Salud de Bogotá D.C.

LOGRO DE CIUDAD 18.

REDUCIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL ATMOSFÉRICA, VISUAL Y AUDITIVA Y EL IMPACTO EN MORBILIDAD Y MORTALIDAD POR ESOS FACTORES

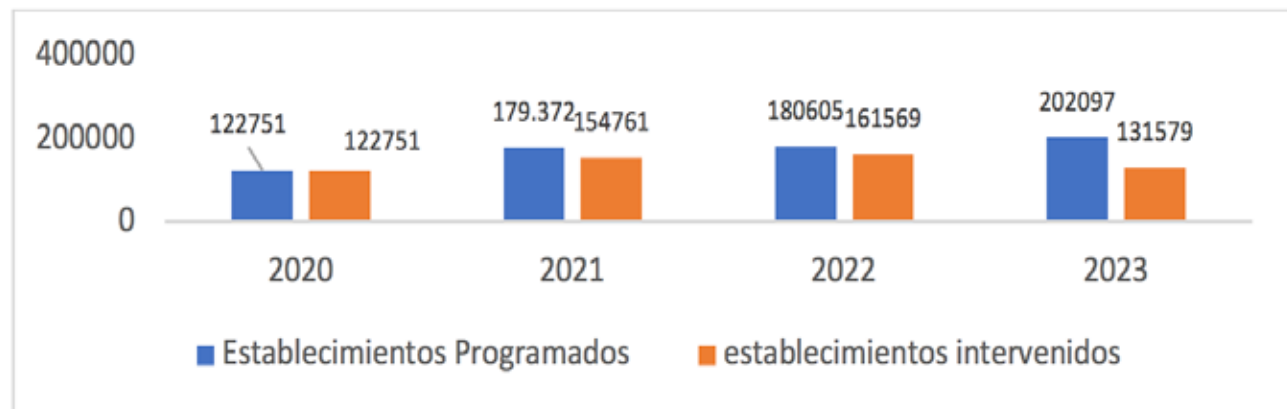
Durante el periodo agosto 2020 hasta 30 de agosto 2023 se beneficiaron 48.655 personas en la vigilancia por exposición a contaminación del aire; así como, 5.739 seguimientos de diario de síntomas a menores de 5 años de edad y se abordaron 2.410 personas con la atención de 754 quejas, siendo 190 por calidad del aire. Se realizaron 1.194 operativos de control de los espacios libres de humo en establecimientos abiertos al público y 68 monitoreos intramurales relacionadas con concentracio-

nes por material particulado, plomo y gases. Se beneficiaron 18.343 personas en la vigilancia por exposición a ruido. El comportamiento de la mortalidad atribuible por material particulado PM2,5, de los eventos monitoreados son: Infección Respiratoria Aguda Baja (IRAB), Enfermedad Obstructiva Crónica (EPOC), Accidente Cerebro Vascular (ACV) y Enfermedad Isquémica del Corazón (EIC), registrándose una reducción para los eventos respiratorios (IRAB y EPOC) que superó el 40%. De otra parte, se verificaron condiciones higiénico-sanitarias e intervención en establecimientos comerciales, industriales e institucionales con aplicación de medidas sanitarias de seguridad (incluyen medidas a productos: decomisos, congelaciones y destrucciones y medidas a establecimientos: suspensión de

trabajos o servicios y clausura de establecimientos). Se llevan a cabo visitas de inspección, vigilancia y control (IVC) en establecimientos abiertos al público para verificar el cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente y operativos para verificar la calidad de alimentos, bebidas alcohólicas, carnes y

productos cárnicos comestibles, juguetes, medicamentos y dispositivos médicos para la salud visual y ocular. Durante el periodo 2020 – 2023, con corte a agosto se han intervenido 305.540 establecimientos industriales, comerciales e institucionales (Gráfica 9).

Gráfico 9. Establecimientos programados versus intervenidos. Bogotá D.C, 2020 - 2023, con corte a agosto



Fuente: Subredes Integradas de Salud - Sivigila DC. Censo de establecimientos únicos 2020 - agosto 2023

LOGRO DE CIUDAD 27.

POSICIONAR AL GOBIERNO ABIERTO DE BOGOTÁ-GABO COMO UNA NUEVA FORMA DE GOBERNANZA QUE REDUCE EL RIESGO DE CORRUPCIÓN E INCREMENTA EL CONTROL CIUDADANO DEL GOBIERNO.

• Participación Social y Servicios al Ciudadano

En Gestión de información y orientación ciudadana para el acceso efectivo a los servicios de salud, se atendieron 904.636 personas en servicios a la ciudadanía.

Operación de 10 puntos Cuéntanos Bogotá en la Localidad de Chapinero, Rafael Uribe Uribe, Puente Aranda, Candelaria, San Cristóbal, Antonio Nariño, Mártires, Bosa, Engativá y Santa Fé; con resultados de 2.890 Orientación, 176 Problemáticas, 10 sin clasificar para un total de 3.076 intervenciones durante la vigencia 2023, con corte a 30 de septiembre.

En Fortalecimiento de Datos abiertos – SaluData, 715.517 visitas al Observatorio

de Salud de Bogotá con corte a 30 de septiembre-2023 y total acumulado de 12.930.485; además, 3.738 usuarios existentes en la base de datos de Observatorio, 157 comentarios recibidos en la plataforma de SaluData durante 2023, 1.796 Conjuntos de datos existentes en la plataforma de datos abiertos al corte, como fuente oficial para toma de decisiones en el marco de la pandemia y postpandemia.

21 Laboratorios Sociales Territoriales diseñados y en funcionamiento.

20 Diálogos Ciudadano en las localidades de Suba, Usaquén, Engativá, Teusaquillo, Barrios Unidos, Chapinero, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Mártires, Rafael Uribe Uribe, Santa Fe, Antonio Nariño, Candelaria, Bosa, Kennedy, Fontibón, Tunjuelito, Sumapaz, Usme y Puente Aranda, para la socialización de avances de los planes de acción de las agendas sociales.

LOGRO DE CIUDAD 30.

INCREMENTAR LA EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN PÚBLICA DISTRITAL Y LOCAL.

• Inspección, Vigilancia y Control de Instituciones y Prestadores de Servicios de Salud en Bogotá D.C.

Frente a la meta: “A 2024 realizar la inspección, vigilancia y control por año al 25% de los prestadores de servicios de salud de Bogotá D.C.” que contempla 4.430 visitas de Inspección Vigilancia y Control, en el periodo comprendido entre el 01 de julio

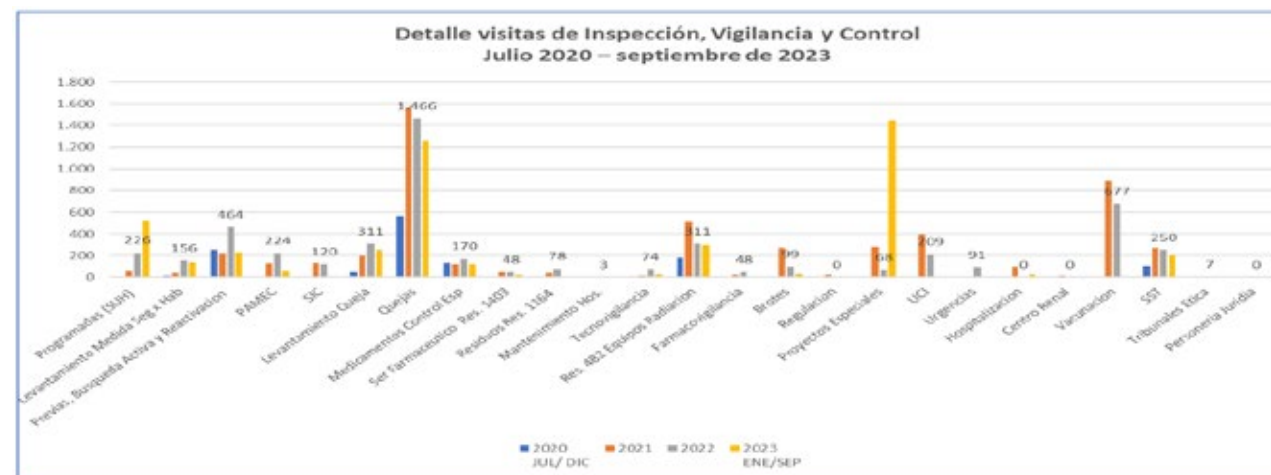
de 2020 y el 30 de septiembre de 2023, se ha logrado un cumplimiento acumulado del 99% con un total de 16.428 visitas realizadas (Tabla 8 y Gráfica 10). El resultado obedece a la intensificación de las acciones de seguimiento realizado a los servicios URGENCIAS – UCI – UCIM –HOSPITALIZACIÓN, para realizar verificación del alistamiento en capacidad instalada, medicamentos insumos, talento humano e infraestructura entre otros aspectos importantes, para fortalecer la gestión del riesgo en IPS y según las alertas de aumento de contagio, picos respiratorios y demanda de servicios. Igualmente, las visitas relacionadas con la actualización de portafolio.

Tabla 8. Visitas IVC a prestadores de servicios de salud. Bogotá 2020 - 2023

VISITAS IVC	2020 Jul/ Dic	2021	2022	2023 Ene/Sept.
Programado	1.104	4.430	4.430	4.430
Ejecutado	1.326	5.345	5.100	4.657
% Cumplimiento	120%	121%	115%	105%

Fuente: Dirección de Calidad de Servicios de Salud. Secretaria Distrital de Salud de Bogotá D.C. y SEGPLAN

Gráfico 10. Detalle visitas IVC a prestadores de servicios de salud. Bogotá julio 2020 – septiembre 2023



Fuente: Dirección de Calidad de Servicios de Salud. Secretaria Distrital de Salud de Bogotá D.C. y SEGPLAN

Para el cumplimiento de la meta se realizaron las siguientes actividades: 16.428 Visitas a prestadores de servicios de salud, 10.501 PQRS gestionados acorde con manifestaciones de usuarios, 369.225 trámites y requerimientos gestionados de las acciones de inspección vigilancia y

control -IVC, 153.673 asistencias técnicas realizadas, se han realizado 150 acompañamientos técnicos y 11 eventos y campañas de comunicación, se ha garantizado de manera permanente el servicio de transporte para el desarrollo de las acciones de Inspección, vigilancia y control

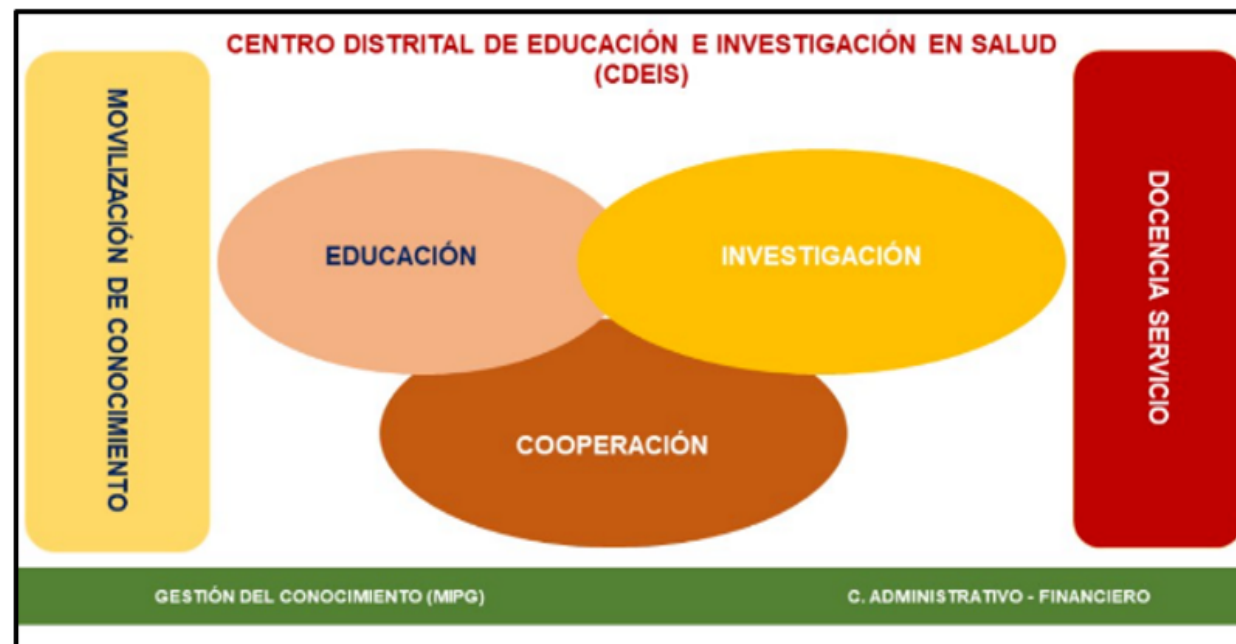
(IVC); se han realizado 102.698 actuaciones por investigaciones administrativas y se ha desarrollado una Plataforma de información diseñada y en funcionamiento.

• Gestión del Conocimiento y la Innovación en Salud

En el componente de educación del CDEIS, se cuenta con un total de 115 aulas y con 32 cursos o aulas en mesas de trabajo con expertos para levantamiento de contenidos y diseño. Se tienen 83 recursos en Plataforma Aprender Salud; además se cuenta con 4 aulas invertidas disponibles en plataforma: Telesalud y telemedicina, Medicamentos de control especial, Tecnovigilancia y Aula invertida de capacitación en RIPS y con 9 aulas de convenio con entidad externa (Imagen 7).

La meta: A 2024 diseñar e implementar (1) un programa de educación toma de decisiones y producción de conocimiento para la vida y la salud por y para los ciudadanos, registran un avance acumulado cuatrienio 126.5%. En la dimensión de investigaciones, se llevaron a cabo 4 convocatorias de investigación, de las cuales tres (3) estuvieron dirigidas a todos los grupos de investigación localizados en Bogotá y reconocidos por Minciencias. A través estas convocatorias, se logró la cofinanciación de 12 proyectos de investigación, desarrollados en colaboración por 37 grupos de investigación pertenecientes a 17 instituciones de la ciudad, entre universidades e IPS. También se desarrolló una convocatoria dirigida a la "Red pública distrital de investigación e innovación en salud". Mediante esta convocatoria se logró cofinanciar 5 proyectos de

Imagen 7 Estructura CDEIS 2022



Fuente: CDEIS- Secretaria Distrital de Salud de Bogotá D.C.

investigación, desarrollados por 13 grupos de investigación pertenecientes a 11 instituciones.

En el componente de educación del CDEIS, a través de la plataforma aprender salud se ha implementado 207 recursos educativos, estos han beneficiado un total de 377.838 usuarios por medio de la formación de

los cursos virtuales. También se diseñó un modelo pedagógico que favoreciera el aprendizaje de los usuarios y se pudiera implementar al interior de la secretaría. En el marco de la dimensión de educación se implementó un Programa de Arte y Salud en conjunto con la Pontificia Universidad Javeriana. A continuación, se brindan datos relacionados con educación: Programa

Arte y Salud –Pontificia Universidad Javeriana, se han beneficiado 89 profesionales de la Salud. Modelo pedagógico, en actividades de socialización 75 personas. Población caracterizada y abordada en el marco del proyecto de acompañamiento en pedagogía hospitalaria al programa Aulas Hospitalarias en la subred Centro Oriente y subred Sur Occidente: 462 personas, (niños y niñas pacientes estudiantes, núcleos familiares y personal de salud de los servicios de hospitalización pediatría y urgencias pediátricas) (Tabla 9).

Frente a la meta de "Red de hospitales universitarios líderes en investigación y tecno-

logía. Implementar las estrategias necesarias para el fortalecimiento inicial de un hospital por subred del distrito de acuerdo con su nivel de complejidad como hospital universitario (...)" registra un avance acumulado de 2020-2023 (septiembre 30) de 98,0%.

Uno de los logros más sustanciales ha sido el reconocimiento como del Hospital Santa Clara como el primer hospital universitario del Distrito Capital. Sin embargo, también se resaltan otros avances como: los procesos de fortalecimiento: revisión y armonización de plataformas estratégicas y políticas; la creación de políticas de bien-

Tabla 9 Usuarios aprender salud y tabla recursos

Año	Recurso Educativos	Usuarios	% de certificados de los matriculados
2019	11	24.606	18%
2020	33	123.015	56%
2021	43	134.187	58%
2022	58	100.187	67%
2023	88*	39.397	69%

CDEIS- Secretaria Distrital de Salud de Bogotá D.C.

estar estudiantil en las subredes; el seguimiento a contraprestaciones e inversión en docencia e investigación en las subredes; la creación de un Comité técnico científico asesor de Hospital Universitario con universidades y hospitales universitarios reconocidos; tiempos protegidos para talleres de capacitación en docencia de los especialistas; la elaboración del modelo de práctica formativa para los escenarios de práctica del Distrito. Actualmente hay dos hospitales postulados (Tintal y Fontibón), en proceso de evaluación por parte de Minsalud. Así mismo, el hospital Jorge Eliecer Gaitán.

De las acciones asociadas a docencia servicio, se han tenido los siguientes beneficiarios: Se han capacitación a 318 especialistas de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, en temas de Anexo técnico, delegación progresiva de función, evolución, currículo culto, formación por competencias, clima de aprendizaje y comunicación asertiva con el estudiante en escenario. Mesa de gestión

del conocimiento: Se han beneficiado en promedio de 12 a 20 profesionales de las oficinas de gestión de conocimiento de las 4 Subredes, que participa mensualmente de las mesas de trabajo en las cuales se desarrollan temas específico de la docencia - asistencia como: Capacidad académica instalada, actualización de anexos técnicos, desarrollo profesoral, condición de bienestar para talento humano en formación.

La Red de hospitales universitarios líderes en investigación y tecnología estará conformada por Engativá, Tunal, Fontibón, Tintal y Santa Clara. Esta estrategia beneficia a estudiantes de diferentes programas de salud que realizan sus prácticas en las Subredes Integradas de Servicios de Salud. En la actualidad están rotando en las SRISS estudiantes, la cifra oscila alrededor de 10 mil únicos por año. Además, se adecuaron las plataformas estratégicas y políticas de docencia e investigación de cada una de las SRISS.

Imagen 8: Algunas Unidades Seleccionadas para Hospitales Universitarios Distritales



Fuente: CDEIS – Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C.

CONCLUSIONES DEL SECTOR.

Una de las prioridades para el sector salud en Bogotá D.C., durante el periodo administrativo 2020-2023, lo constituyó la atención, mitigación y control de la Pandemia por COVID 19. Este evento nos enfrentó a grandes retos y nos obligó a replantear la propuesta inicial de nuestro Plan Distrital de Desarrollo y de nuestro Plan Territorial de Salud para Bogotá D.C.2020-2024, en articulación entre el sector público y el sector privado entorno a la respuesta por la Pandemia; así como entre acciones colectivas e individuales de salud pública.

Se implementó la estrategia de atención médica domiciliaria -AMED-COVID con participación de las principales empresas promotoras de salud -EPS de la ciudad, las subredes integradas de servicios de salud -SRSS, las instituciones prestadoras de servicios de salud -IPS privadas y públicas bajo la regulación de estos servicios por parte del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C.

Se logra avances para completar la implementación del Modelo de Salud Resolutivo para Bogotá D.C. "Salud a mi Barrio", "Salud a mi Vereda", que se sustenta en tres pilares: determinación territorial de la salud, cuidado para el bienestar y democracia.

Se obtienen resultados favorables en algunos indicadores que miden el estado de salud y la calidad de vida de la población de Bogotá como es la reducción de los casos de mortalidad perinatal, la incidencia de sífilis congénita, los embarazos en adolescentes de 10 a 19 años. Así mismo se logra una cobertura del 101,7% (8.024.847) de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS de la población de Bogotá.

En infraestructura y dotación hospitalaria se culminaron, dotaron, entregaron y entraron en operación varios proyectos como el Hospital de Meissen Torre 2; Central de Urgencias Kennedy, Centro de Salud Manuela Beltrán, Centro de Salud Candelaria La nueva, entre otros.

TEMAS PRIORITARIOS QUE DEBEN SER ATENDIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN ENTRANTE

En Salud Pública:

- Es prioritario para el Distrito Capital continuar de manera intensificada con el Plan Rescate por la salud de Bogotá" debido a que, en el diagnóstico de salud, se evidenció la afectación de la salud de la población a partir de los indicadores relacionados con salud mental, seguridad alimentaria y nutricional, salud se-

xual y salud reproductiva, salud materno infantil, vacunación y condiciones crónicas no transmisibles. En tal razón, estos indicadores de salud pública con sus intervenciones se constituyen en temas prioritarios que deben ser atendidos por la administración entrante.

Lo anterior rescatando plan operativo de "choque" en el cual se concentran los esfuerzos sectoriales e intersectoriales y desde la sociedad en general, para minimizar los impactos de la pandemia por COVID-19 en las personas que habitan en Bogotá. En agosto del 2021 este plan operativo se denominó el "Plan Rescate por la salud de Bogotá" y se constituyó como el instrumento de convergencia para la intensificación y potencialización de las acciones del modelo de atención en salud "Salud a mi barrio, Salud a mi vereda".

En Infraestructura y Dotación:

- Respecto de las necesidades urgentes que quedan pendientes por resolver a partir del 1 de enero de 2024 están: (i). Culminar aquellos proyectos iniciados en Planes de Desarrollo anteriores y lograr la ejecución de las vigencias futuras en los tiempos establecidos, de tal modo que no se incurra en posibles procesos sancionatorios de tipo administrativo Disciplinario y/o fiscal y/o pérdidas de los recursos; y (ii). Estandarizar las metodologías con las entidades vinculadas y adscritas para la realización de estudios de mercado, de tal manera que se alineen y permitan una revisión mucho más oportuna por parte de los procesos de apoyo de la Secretaría de salud para dar continuidad a los proyectos.

Los riesgos potenciales en los que se puede incurrir, en caso de no asumir estos retos son: (i). Sanciones y multas por temas de obras inconclusas o incrementos en tiempos de ejecución de los proyectos que demuestren la materialización de riesgos de diferentes tipos estratégicos de gestión y financieros; (ii). Incumplimiento de las metas establecidas en el

plan de desarrollo.

En Bogotá BIO:

- Suscripción de contrato a largo plazo con el Ministerio de Salud y Protección Social. El mayor apoyo que puede recibir un proyecto de producción local, inspirado en la soberanía farmacéutica, es la compra de su producción por parte de MinSalud.

- Puesta en marcha de BogotáBio. Inicio de operaciones que priorice desde 2024 el diseño y construcción de la planta, y la comercialización de los biológicos del portafolio desde la primera fase del proyecto.
- Desarrollo de capacidades y formación de talento humano local, en el marco de los acuerdos de transferencia tecnológica y asistencia técnica que se suscribirán con SINOVAC.

- Fortalecer el relacionamiento con INVIMA como agente regulador. BogotáBio debe generar alianzas con el regulador, de tal forma que éste se involucre en el proyecto desde fases tempranas de diseño y construcción y no sólo al final.

- Acceso a mercados más allá del colombiano. Se requiere obtener precalificación por parte de OMS para vender a mecanismos de agregación de demanda como el Fondo Estratégico de la Organización Panamericana de la Salud, UNICEF, o GAVI. En tal sentido, se necesitan acciones diplomáticas para que la precalificación dé espacio a empresas pequeñas del sur global, de manera que puedan vender a mecanismos de agregación de demanda.

En Gestión del Talento Humano:

- Buscar otras fuentes de financiamiento para las Subredes, que puedan apalancar el costo de la nómina de personal necesario para poder garantizar la prestación de servicios de atención médica con calidad y accesibles a toda la población.



- Adelantar acciones conjuntas entre las diferentes entidades según su competencia, con el fin de estudiar alternativas que conduzcan a la solución del problema financiero en la Subredes.
- Gestionar un proyecto de ley para asegurar la fuente de los recursos permanentes para el concepto asociado al costo de la planta de personal, y que esta además cuenta con destinación específica.
- Dar continuidad a la propuesta normativa para establecer régimen laboral especial para el sector salud, que se viene trabajando desde la DAEPDDS, y que se encuentra en la fase de revisión y análisis por parte del DASCD y de Hacienda Distrital, previo al aval del señor secretario de salud.
- Las Subredes Integradas de Servicios de Salud anualmente generan vacantes en sus plantas de personal, las cuales cuentan con presupuesto anual, debido a que este ejercicio se realiza teniendo en cuenta una planta full, es decir, los recursos para vincular personal de planta siempre están disponibles. Al mantener las plantas ocupadas, se logra beneficiar al personal de la salud que viene realizando actividades por prestación de servicios, priorizando principalmente a personal antiguo, madres cabeza de familia y personal en situación de discapacidad.

En Modelo de Salud "Salud a mi Barrio" "Salud a mi Vereda":

- Avanzar en la implementación del Modelo Territorial de Salud a mi Barrio y Salud a mi Vereda y de las Rutas Integrales de Atención en salud, en la Línea operativa de aseguramiento y prestación de servicios de salud, que incluye los elementos de la APS y el enfoque diferencial.
- Continuar con el del fortalecimiento de la cultura de la donación de órganos y tejidos y de donación de sangre para dar respuesta a las necesidades de la población del Distrito Capital.
- Fortalecer la oportunidad de la respuesta de las solicitudes de autorización para valoración por equipo multidisciplinario.
- Dar continuidad al desarrollo del modelo de atención en salud con enfoque poblacional, territorial y diferencial, con énfasis en las poblaciones especiales reconociendo la diferencia y diversidad de estas.
- Reconocer y trabajar sobre lo construido en lo relacionado con el Modelo Territorial de Salud "Salud a mi Barrio Salud a mi vereda" y con los lineamientos para fortalecer la prestación de los servicios de salud en la ciudad.



2.2 SECTOR EDUCACIÓN

Introducción

Bajo la premisa de la educación como la herramienta más poderosa que tenemos para las transformaciones sociales, como administración asumimos la política pública con una visión de largo plazo, que reconoce que nuestro principal reto consiste en cerrar las brechas de cobertura, calidad y competencias a lo largo del ciclo de la formación integral, desde primera infancia hasta la educación superior y continua para la vida.

Para ello, se estableció en el Plan Sectorial de Educación una ruta donde desde la educación inicial se busca entregar herramientas que fortalezcan los componentes del ser y el saber, para lograr alcanzar y enfrentar los desafíos que se presentan a lo largo de los niveles educativos, previniendo la deserción y aumentando la asistencia escolar. El acompañamiento socioemocional, las prácticas de bienestar y cuidado, los aprendizajes funda-

mentales y acordes al siglo XXI, la conciencia del ambiente y el entorno, la orientación socio ocupacional y las estrategias flexibles e incluyentes en la educación superior, son aspectos del ser y el saber que deben estar en constante comunicación a lo largo del proceso educativo y que se interrelacionan para lograr que los niños y niñas culminen sus estudios con las mejores herramientas posibles.

Es así como el Sector Educación en 2023, desarrolló esta ruta y su gestión en torno a 4 propósitos, 11 programas y 32 metas sectoriales del plan de desarrollo. De igual forma y pensando el largo plazo, esta administración formuló y aprobó en el segundo semestre del 2022 la "Política Pública Distrital de Educación 2022-2038", una hoja de ruta de largo plazo que pretende continuar con el cierre brechas educativas y que cuenta con la participación de 14 entidades del Distrito Capital.

A partir de esto, se presentan a continuación los resultados alcanzados por el sector en los logros de ciudad en los que participa:

LOGRO DE CIUDAD 4.

COMPLETAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE SALUD CON ENFOQUE POBLACIONAL-DIFERENCIAL, DE GÉNERO, PARTICIPATIVO, RESOLUTIVO Y TERRITORIAL QUE APORTE A LA MODIFICACIÓN DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD.

Acompañamiento a Instituciones Educativas Distritales (IED) en el fortalecimiento de los proyectos de educación integral en sexualidad, trazando una ruta de acompañamiento que permita prevenir la maternidad temprana y por ende reducir la tasa de embarazo adolescente entre los estudiantes de las instituciones educativas distritales. Así como, la construcción de proyectos de vida que les permitan la culminación de estudios en educación media y acceder a la educación tecnológica y superior con la perspectiva de mejorar las condiciones de vida de cada uno de ellos, sus familias y su comunidad.

En lo corrido del cuatrienio 2020-2024, y con corte a 30 de septiembre de 2023, la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, ha acompañado a 358 colegios con la realización de 1.444 actividades pedagógicas, como talleres, conversatorios, cine foros y ferias, donde se han beneficiado a 239.042 miembros de la comunidad educativa, de los cuales, 231.016 son estudiantes, 2.547 son docentes y 5.479 son padres y madres de familia, para fortalecer los proyectos de educación integral en sexualidad en las instituciones educativas de Bogotá D. C.

Adicionalmente, en articulación con las secretarías de Salud e Integración Social, se generaron espacios para llegar a las IED con la mesa distrital de Educación Integral en Sexualidad (EIS), y en el marco de la mesa de Lactancia Materna, se coordina la identificación de estudiantes que requieren servicio de salud y de Salas Amigas de la Familia Lactante.

LOGRO DE CIUDAD 5.

CERRAR LAS BRECHAS DIGITALES, DE COBERTURA, CALIDAD Y COMPETENCIAS A LO LARGO DEL CICLO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL, DESDE LA PRIMERA INFANCIA HASTA LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y CONTINUA PARA LA VIDA.

73.969 niñas y niños de primera infancia disfrutaron de ambientes enriquecidos y experiencias pedagógicas pertinentes con la garantía de un cupo en alguno de los tres grados de educación inicial. Se fortalecieron los esfuerzos intra e intersectoriales para asegurar que 69.227 niños y niñas de primera infancia, vinculados a 332 colegios gocen de acciones concurrentes, sistemáticas e intencionadas a través de la garantía de las 28 atenciones que componen la Ruta Integral de Atenciones para Bogotá.

Grado Transición. En lo corrido del 2023, se logró en un 100,75% de colegios ofertar el grado transición al tener formalización de matrícula en 402 colegios, lo que ha permitido beneficiar a 46.350 niños y niñas con un cupo en este grado para disfrutar de experiencias pertinentes que potencian su desarrollo integral y sus aprendizajes.

Se logra así una ejecución por encima de la meta establecida en 99,0%, dada la gestión de la SED y su concreción en la construcción y entrega de nuevos colegios que buscan responder a las demandas sociales de localidades y UPZ históricamente deficitarias de la ciudad. Así mismo, se tiene una oferta por encima del 100% dado que el indicador de oferta tiene como denominador el número de colegios para 2020 (399), mientras que su numerador son los colegios con grado transición que para 2023 llega, con la apertura de nuevos colegios, a 402. (Gráfico 11).

Grado Jardín. En lo corrido del 2023, se ha logrado en un 82,21% de colegios ofertar el grado jardín al tener formalización de matrícula en 328 colegios, lo que ha permitido beneficiar a 24.411 niños y niñas con un cupo en este grado para disfrutar de experiencias pertinentes que

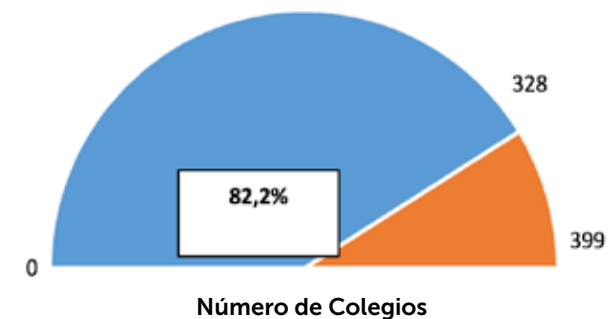
Gráfico 11. Porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado transición



Fuente: Directorio único de Colegios 2023. Anexo 6 del Sistema Integrado de Matrícula-SIMAT, agosto 2023

potencian su desarrollo integral y sus aprendizajes. Cabe anotar que, de los 72 colegios que no han ampliado su oferta en este grado, 21 colegios son en administración del servicio educativo y sólo tienen oferta para el grado de transición con restricciones contractuales para ofertar el grado prejardín; 2 IED están en proceso de adecuación; y los 49 colegios restantes no cuentan con la infraestructura adecuada para acoger niños y niñas de estas edades. Dicho esto, se identifica que muy posiblemente esta meta no se va a poder cumplir.

Gráfico 12. Porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado jardín

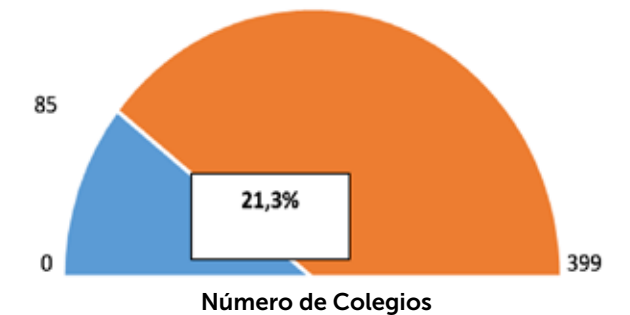


Fuente: Directorio único de Colegios 2023. Anexo 6 del Sistema Integrado de Matrícula-SIMAT, agosto 2023.

Grado Pre-Jardín. En lo corrido del 2023, se logró en un 21,30% de colegios ofertar el grado Prejardín al tener formalización de matrícula en 85 colegios, lo que ha permitido beneficiar a 3.208 niños y niñas con un cupo en este grado para disfrutar de experiencias pertinentes que potencian su desarrollo integral y sus aprendi-

zajes. Como puede verse, se logra una ejecución por encima de 100% de la meta, fijada en el 18,44%, dada la gestión comprometida de la SED, desde su nivel central, local e institucional y su concreción en la apertura de grado prejardín en colegios existentes, así como, la construcción y entrega de nuevos colegios que buscan responder a las demandas sociales de localidades y UPZ históricamente deficitarias de la ciudad.

Gráfico 13. Porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado pre jardín



Fuente: Directorio único de Colegios 2023. Anexo 6 del Sistema Integrado de Matrícula-SIMAT, agosto 2023.

La apuesta por el cierre de brechas en habilidades digitales, debió enfrentar el acceso limitado a dispositivos digitales, así como a los conocimientos básicos para aprovecharlos. Para el 2020, se observó que cerca del 35 % (125.000) de estudiantes entre 6to y 11 grado del sector público de la ciudad no tenían una herramienta para acceder a internet (computador de escritorio, portátil o tableta). Este índice, se volvió aún más crítico con la llegada de la pandemia, pues con la virtualización de las clases, se evidenció que muchos más estudiantes no contaban con dispositivos de calidad para acceder a internet desde sus hogares, afectando significativamente la prestación del servicio educativo.

Para atender esta problemática, la ciudad se propuso implementar la estrategia: Ruta 100K ¡Conéctate y Aprende! El ecosistema de actores públicos, privados y sociales fue esencial en este proceso. Además de conseguir diferentes donantes que permitieran el acceso a las tabletas, se

realizó una alianza para la implementación del componente de uso y apropiación, a través de un acompañamiento centrado en el desarrollo de competencias digitales básicas en alianza con Microsoft Education, así como también en el fortalecimiento del pensamiento creativo y crítico y el uso responsable y seguro de internet en alianza con USAID ACIDI/VOCA.

A 2023, este proyectó llegó más allá de nuestras expectativas, ya que se han entregado un total de 134,000 tabletas, asegurando el cierre de la brecha digital de acceso. Asimismo, se han capacitado 60.350 estudiantes en habilidad de uso y ciudadanía digital. En el marco de la ruta se ha garantizado el servicio de conectividad móvil aproximadamente 102.000 de estos estudiantes.

Se promovió el desarrollo y fortalecimiento de competencias y habilidades para el siglo XXI de 155.871 estudiantes matriculados en Jornada Única (21,93% de la matrícula de 213 IED); 125.407 estudiantes en Jornada Completa con tres atenciones semanales (18,09% de la matrícula de 293 IED) y 86.853 estudiantes con actividades complementarias para su formación integral, mínimo 1 día a la semana (12,53% de la matrícula de 344 IED), a través de las estrategias pedagógicas para la ampliación de la jornada escolar en las líneas de: arte, cultura y patrimonio, ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas –STEM, oralidad lectura y escritura, participación y ciudadanía y deporte escolar. Se realizaron acciones con las entidades adscritas a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y con Cajas de Compensación Familiar, para la implementación de la Jornada Completa 2.0.

729.598 estudiantes de 400 IED se beneficiaron con el Programa de Alimentación Escolar –PAE mediante la entrega de complementos alimentarios sanos y balanceados, a 160.035 estudiantes a través del Servicio Integral de Desayunos y Almuerzos Escolares (SIDAE) y refrigerios escolares a 569.563 estudiantes de acuerdo con las

solicitudes realizadas por parte de los colegios. Se atendió el 100% de solicitudes de las IED en las jornadas mañana, tarde y única, en el marco de la estrategia ABC –retorno a la presencialidad.

Adicionalmente, se dio apertura a 31 comedores escolares nuevos, logrando poner en operación 191 comedores. Finalmente, no resta mencionar que, por primera vez, todos los colegios públicos cuentan con apoyos para la entrega de la alimentación escolar al interior de los colegios.

115.282 estudiantes de los colegios públicos urbanos y rurales beneficiados con alguna de las modalidades de movilidad escolar: 32.041 corresponden a la modalidad de ruta regular, 37.157 a la modalidad de ruta complementaria y 46.084 a las modalidades alternativa y sostenible (Subsidio de Transporte Escolar 35.133, Al Colegio en Bici 8.540 y Ciempiés 2.411). De esta manera, se garantizó el acceso y la permanencia en los colegios, así como, la promoción del uso de medios alternativos para su movilización en la ciudad de forma segura.

Se brindó acompañamiento pedagógico para el fomento de estilos de vida saludable el 100% de IED, en las que se implementaron 105.938 secuencias didácticas en las 4 líneas pedagógicas (Alimentación saludable, actividad física, prevención de accidentalidad y movilidad es - colar sostenible), se prestó acompañamiento presencial en 365 IED (633 sedes) con apoyo del equipo de enfermeras y personal técnico en salud y se fortaleció Red Académica en Aula Virtual, con 63.642 interacciones en los contenidos pedagógicos y 489 usuarios permanentes de 2.900 creados.

En cuanto a la transformación pedagógica:

Mediante la resignificación del PEI y currículos se ha orientado a 362 IED para que puedan hacer ajustes a los procesos que conforman el proyecto educativo institucional y currículo escolar desde sus parti-

cularidades, con ello responder a los retos de la política educativa en cuanto a trayectorias educativas completas, aprendizajes y formación integral.

Asimismo, se han fortalecido 320 IED con la transformación permanente de los ambientes de aprendizaje, la cual, además del uso y apropiación de TIC, contempló 4 ejes de trabajo adicionales: a) Educación STEM; b) Revolución 4.0; c) Apropiación social del conocimiento y las ciencias; d) Desarrollo de capacidades y vocaciones científicas de estudiantes. Igualmente, se cuenta con el Plan de Fortalecimiento de Bibliotecas Escolares, que contribuye al aprendizaje colaborativo en torno a la mediación y a la formación de lectores, fortalecimiento en las competencias de alfabetización mediática informacional, formación en competencias ciudadanas para el siglo XXI y acceso a recursos diversos en la exploración de las colecciones bibliográficas o la biblioteca digital escolar.

A su vez, mediante el Plan de Fortalecimiento de Lectura y Escritura se han acompañado a 200 IED en las cuales aplicó dos pruebas controladas (entrada y salida) que evaluaron las habilidades fundamentales de la lectura y de la escritura. Con estas pruebas, se evaluó a 54.386 estudiantes de 1 y 3 grado de básica primaria evidenciado que los estudiantes de 1er grado mejoraron un 82% su habilidad en lectura y escritura, y los estudiantes de 3er grado, un 146%. Esta es una apuesta por la transformación de las prácticas de aula que contribuye a que los estudiantes de Bogotá aprendan a leer y escribir antes de los ocho años, garantizando trayectorias escolares completas y exitosas.

Por otra parte, 220 IED han sido acompañadas con estrategias para el fortalecimiento del currículo en una segunda lengua, en el marco del Plan Distrital de Bilingüismo. De igual manera, el proyecto de Transformación Pedagógica incluye el promover el fortalecimiento de las habilidades comunicativas y el desempeño profesional en una segunda lengua de 1.700 docentes.

En cuanto a programas de formación posgradual y permanente se han beneficiado 2.803 docentes y directivos docentes durante el presente cuatrienio, con créditos condonables y becas. En comparación con la administración inmediatamente anterior, se incrementó el número de beneficiarios de formación posgradual, de 988 a 1.233 a la fecha.

Asimismo, se avanzó en la implementación del Sistema Multidimensional de Evaluación para la Calidad Educativa (SMECE) y su articulación con el Modelo Integrado de Gestión, particularmente en 345 colegios oficiales focalizados. Con ello se ha promovido la transformación pedagógica, a través de encuentros y visitas técnicas a los colegios para orientar el uso pedagógico de los resultados del SMECE y afrontar los desafíos del contexto pospandemia. La columna vertebral del SMECE es la información y por ello se ha establecido una arquitectura de gestión que permite controlar todo el proceso de generación, procesamiento y producción de datos que le posibilite a la entidad y la ciudad tomar decisiones informadas sobre el mejoramiento de la calidad educativa.

Adicionalmente, 392 IED implementan la política de educación inclusiva con enfoque diferencial a través de acompañamientos pedagógicos, sistema de apoyos y cualificación de docentes, entre otros. De igual modo, se ha participado en la conformación e implementación del Sistema Distrital del Cuidado (SIDICU), que beneficia a 3.320 personas cuidadoras, de las cuales se graduaron 341 estudiantes en primer semestre, se ofrece el servicio de refuerzo escolar dirigido a 449 hijos e hijas de las y los cuidadores que participan de la oferta educativa diferencial en 21 manzanas del cuidado.

El IDEP contribuye al logro "Cerrar las brechas digitales, de cobertura, calidad y competencias a lo largo del ciclo de la formación integral, desde primera infancia hasta la educación superior y continua



para la vida”, para lo cual se ha avanzado en el Programa de investigación para el cierre de brechas y transformación pedagógica y se han beneficiado maestras y maestros en procesos de formación en servicio y participando de redes, colectivos, grupos de investigación e innovación así como en estrategias para el reconocimiento a la labor social de las y los docentes.

El IDEP aporta al cumplimiento de esta Meta Plan de Desarrollo con 2.000 maestras, maestros y directivos docentes apoyados en estrategias para la formación, el fortalecimiento de redes, semilleros, grupos de investigación, la innovación educativa y, el reconocimiento a su labor. Para lograrlo, se beneficiaron maestros y maestras en las siguientes características:

Tabla 10. Estrategias para el fortalecimiento docente

Características	Total Cuatrienio	2020	2021	2022	2023	2024
Acompañamiento situado (Directivos docentes, Maestros y maestras que inspiran)	523	45	119	119	240	
Comunidades de formación, redes, colectivos y semilleros	835	98	192	313	176	56
Premio Distrital	54	20	10	10	10	
Escuela de Maestros y Maestras Investigadores	415	3	134	108	170	
Promoción y apoyo a docentes investigadores (Incentiva)	173		123	50	4	
Total	2000	166	578	600	600	56

Fuente: IDEP. Septiembre 2023. Datos proyectados a diciembre 2023 y mayo 2024.

En cuanto a infraestructura educativa:

La inversión en infraestructura educativa tiene un papel fundamental en la agenda de la administración actual para contribuir al acceso y la permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes al sistema educativo y mejorar el rendimiento, la asistencia e interés de los estudiantes y profesores. Es por ello que, el gobierno distrital destinó el presupuesto en infraestructura educativa más alto de los últimos años en la ciudad, con una inversión cercana a los 2,6 billones de pesos, para entregar o dejar en obra o diseño 70 sedes educativas, así como adelantar obras de mejoramiento.

Los nuevos colegios cuentan con diseños innovadores, amigables con el medio am-

biente y eco-sostenibles; están integrados a otros equipamientos- del Sistema Distrital del Cuidado, cuentan con innovación tecnológica e implementan el uso de nuevos apoyos tecnológicos. También involucran paneles solares, manejo de aguas y gestión de residuos, calidad de aire al interior de los bloques, aislamiento acústico, entre otros. Aunque la meta inicial era entregar 35 colegios nuevos o restituidos, atendiendo la necesidad de la ciudad y gracias al nuevo cupo de endeudamiento se entregarán o dejarán en obra o diseño cerca de 70 nuevas sedes educativas y que beneficiarán a más de 70 mil estudiantes.

Dado lo anterior, a la fecha se ha finalizado la construcción de 26 colegios oficiales (nuevos o restituidos) en las localidades de Bosa, Kennedy, Engativá,

Ciudad Bolívar, Suba, Tunjuelito, Fontibón, San Cristóbal, Antonio Nariño, La Candelaria y Usme. Además, a la fecha, 16 colegios más se encuentran en proceso de obra y 28 en consultorías de ejecución de diseños.

En paralelo, por primera vez en la historia de la educación en Bogotá, la SED avanzó en la intervención con mejoramientos al 100% de las sedes educativas que lo requerían con una inversión cercana a los 407 mil millones de pesos. Es importante mencionar que, se han ejecutado acciones de mejoramiento en 589 sedes educativas con un total de 978 intervenciones desde la vigencia 2020 hasta la fecha (30 de septiembre de 2023).

Así mismo, no resta mencionar que, en 2020, solo el 8% de los colegios de la ciudad tenían nombres de mujeres. Por eso, pusimos en marcha el programa Mujeres Memorables con el que exaltamos la vida, contribución y obra de grandes mujeres colombianas que se han destacado en los campos de la ciencia, las artes, la literatura, la educación, entre otros. Todos los nuevos colegios de la ciudad llevarán nombres de mujeres.

Finalmente, se avanzó en la configuración de ambientes de aprendizaje que respondan a las necesidades y contexto de la educación del siglo XXI, a través de la dotación del 100% de las sedes educativas. A la fecha, se han dotado 671 sedes educativas con equipos especializados, material bibliográfico, elementos audiovisuales, equipos de cocina, elementos de bioseguridad y kits escolares, lo que corresponde a un avance del 87,14 % del total programado para el cuatrienio.

En cuanto a la promoción del acceso y la permanencia escolar:

La actual administración distrital no escatimó esfuerzos para garantizar el acceso y la permanencia escolar de los niños, niñas y jóvenes que actualmente están matriculados en los más de 406 colegios oficiales de la capital del país. Este logro

es posible gracias a la implementación y materialización de la Ruta de Educación para el Acceso y la Permanencia que lidera la Secretaría de Educación, para garantizar a la población en edad escolar las mismas oportunidades de acceder al colegio y culminar sus estudios en las 20 localidades de la ciudad. Dentro de este contexto, es de anotar que, Bogotá ha logrado avances significativos en la universalización de la cobertura educativa, tanto así que, la tasa de asistencia escolar de Bogotá en 2022, según las cifras calculadas a partir (GEIH - DANE), fue del orden del 96,4% lo que representa un crecimiento cercano a los 2 puntos porcentuales si se compara con la cifra del 2019. Dentro de este contexto, a continuación, enunciaremos los principales resultados de la actual administración en los temas asociados al acceso y permanencia escolar de la ciudad.

En el marco de la gestión de la cobertura educativa, Bogotá ha apostado por la modernización del proceso, incluyendo mejoras en la estrategia de comunicación, divulgación y el fortalecimiento de los canales de atención y contacto permanente con las familias. Así pues, la SED ha hecho una apuesta por la modernización del proceso de matrícula, involucrando mejoras en la estrategia de comunicación y divulgación, el fortalecimiento de más y mejores canales de atención y contacto permanente con las familias y/o acudientes a través del contact center. A continuación, se describen algunas de esas novedades:

- Gestión virtual de cupos: Previo al proceso de registro y solicitud de cupo, los padres de familia y acudientes pueden realizar la consulta de las IED cercanas a su lugar de residencia o de su interés a través del "Explorador de Colegios" de la página web de la SED, lo que les permite realizar una elección más acorde y precisa a sus necesidades de ubicación y vivienda. Por otro lado, el registro de solicitud de cupos se realiza de forma virtual a través del Portal Matrícula de la

página web de la SED, el cual se ha venido modernizando, con el objetivo de reducir los tiempos de instancia de las familias en el portal, facilitando el ingreso y diligenciamiento del formulario de asignación, así como la modificación de las solicitudes de cupos las veces que se requieran durante el periodo de inscripciones, reduciendo la duplicidad y anulación de formularios. Adicionalmente y en aras de facilitar a las familias la oferta educativa de los colegios de su localidad, se incluyó la opción de georreferenciación. Así mismo, el portal permite visualizar alertas cuando se seleccionan colegios oficiales muy solicitados y con poca oferta, con el propósito de cambiar o agregar más Instituciones Educativas, aumentando la probabilidad de asignación de cupo.

- Asignación de cupos: la asignación eficiente de cupos educativos en Bogotá se ha convertido en una prioridad para garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a una educación de calidad. En tal virtud, se han implementado diferentes estrategias y un sistema de asignación que busca optimizar el proceso y asegurar la distribución equitativa de los cupos en las instituciones educativas. Estas iniciativas incluyen la utilización de una plataforma digital y un algoritmo de asignación que considera diferentes variables, como la ubicación geográfica (UPZ), la demanda de cupos y las preferencias de las familias. Gracias a esta asignación eficiente, se ha logrado reducir la espera y la incertidumbre de los padres y estudiantes, asegurando que cada niño, niña o joven sea ubicado en un colegio acorde a sus necesidades, contribuyendo así a una educación más equitativa y de calidad en la ciudad.

- Proceso de aceptación de cupo: las familias realizan la aceptación del cupo a través de la página web de la SED, suministrando la información de los acudientes, estrategias de permanencia, entre otras, para estar pendientes de la

notificación de asignación de cupo a través de esta misma página.

- Presencia de Unidades Móviles de Atención en las diferentes localidades: llevando a cabo jornadas de atención para acercar la oferta educativa a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos que requerían acceso al Sistema Educativo Oficial en las diferentes localidades del Distrito a través de la instalación temporal de unidades móviles para la atención, realizando consultas de disponibilidad y asignación de cupos para toda la ciudad.

- Articulación de los procesos de matrícula y movilidad escolar: los estudiantes que no logran ser asignados en las IED solicitadas por falta de cupo y no logran ubicarse cerca de su lugar de residencia, son focalizados por la SED para ser beneficiarios de movilidad escolar

- Enfoque territorial de la cobertura educativa: acompañamiento y seguimiento a las Direcciones Locales de Educación e IED, fortaleciendo el acceso y la permanencia escolar en la zona rural.

- Rutas diferenciales para el acceso al sistema educativo: para facilitar la atención de la población con discapacidad, con capacidades y/o talentos excepcionales y estudiantes con trastornos específicos del aprendizaje y del comportamiento.

Frente a los temas asociados a la permanencia escolar, es importante precisar que, Bogotá en 2020 y 2021 registró las tasas de deserción más bajas de los últimos 30 años, ubicándose en el 0,47% para el sector oficial en 2020 (año en modalidad remota) y el 1,29%⁶ en 2021 con presencialidad. Para lograrlo se han acompañado al 100% de colegios con estrategias de acompañamiento para la prevención de la deserción, se ha realizado la búsqueda activa facilitando el regreso al colegio más de 13 mil estudiantes en el

⁶ Último dato disponible.

periodo 2020 - 2023 y se ha fortalecido la cobertura de las distintas estrategias de permanencia escolar.

Bajo esta perspectiva, la SED con el objetivo de reducir las brechas de desigualdad que afectan el acceso y la permanencia escolar en el Distrito Capital, logrando trayectorias educativas completas y en el marco de una educación inclusiva, ha propuesto implementar acciones afirmativas para fortalecer la cobertura con equidad con la entrega de 14.761 bonos canjeables para uniformes escolares a las poblaciones vulnerables y diversas que tienen mayor riesgo de inasistencia y deserción escolar, así como para disminuir los impactos económicos que generó la pandemia en la permanencia educativa en especial a la población Víctima del Conflicto Armado.

Al mismo tiempo, la SED implementa gradualmente la asignación del beneficio de kit escolar (Acuerdo Distrital 571 de 2014) priorizando a la población con discapacidad, víctimas del conflicto armado, pobreza oculta, grupos étnicos, puntaje SISBEN y población rural. Es de resaltar que, en el cuatrienio hemos entregado más de 360 mil kits escolares a población vulnerable.

Por último, pero no menos importante, para que ningún niño o niña se quede por fuera del sistema educativo se puso en marcha la intervención más ambiciosa en materia de cierre de la brecha digital para los estudiantes de secundaria y media de los colegios públicos. En esta medida, a la fecha (30 de septiembre de 2023), la SED ha entregado más de 134 mil dispositivos tecnológicos superando la meta prevista para el cuatrienio de beneficiar a 124 mil estudiantes en condiciones de vulnerabilidad con la entrega de tableta o computador con conectividad a internet; acompañado todo esto por un proceso de formación sobre su uso adecuado para el aprendizaje. En paralelo, es importante resaltar que, se aumentó la conectividad a internet en los colegios públicos de la ciudad.

Hemos asegurado el funcionamiento al 100% del Programa de Alimentación Escolar en Bogotá para todos los estudiantes. Al mismo tiempo, se avanzó en ampliar el número de beneficiarios del suministro de comida caliente para contribuir en la implementación de jornada única. Esto acompañado de la apertura de 47 nuevos comedores escolares, llegando a 207 comedores funcionando, al mismo tiempo, se espera inaugurar 14 más en la presente vigencia para llegar a 221 comedores. Por primera vez, todos los colegios públicos cuentan con apoyos para la entrega de la alimentación escolar al interior de los colegios.

El 100% de los estudiantes que requieren y cumplen las condiciones han tenido la cobertura del programa de Movilidad escolar en estrategias como: Ruta regular, Ruta complementaria, Subsidio de transporte escolar y medios alternativos.

Lanzamos el carné digital para los estudiantes de colegios públicos, con beneficios y contenidos de formación que se actualizan permanentemente, a través de alianzas con entidades del Estado y particulares. De igual forma, por primera vez, el 100% de colegios públicos tienen apoyos de auxiliares de enfermería o promotores de bienestar para el fomento de estilos de vida saludable.

Al mismo tiempo, es importante mencionar que, Bogotá sigue consolidando la Política Educativa Rural con el objetivo de reducir las brechas de acceso, permanencia y calidad que aún persisten entre el campo y la ciudad. Bajo esta premisa, en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI, la SED viene avanzando en la implementación de la Política Educativa con el objetivo de garantizar una propuesta integral para la zona rural de la ciudad, que involucre programas y estrategias conexas que faciliten en gran medida, el desarrollo de los 6 lineamientos previstos en la política educativa rural (Garan-



tizar trayectorias educativas completas para los estudiantes, desde la educación preescolar hasta la educación superior - avanzar en el derecho a la educación, mejorando la calidad y el uso del tiempo escolar - consolidar la formación básica y promover la pertinencia de la educación - ayudar a superar los obstáculos de la pobreza mediante acciones multisectoriales, que se articulan en las instituciones escolares - involucrar a las familias en los procesos educativos de los estudiantes - fortalecer la formación para la convivencia y la paz) logrando beneficiar a cerca de 15 mil estudiantes.

Finalmente, se consolidó el Observatorio de Acceso y Permanencia Escolar como un espacio para realizar análisis, seguimiento y divulgación de información que permite tener un mayor nivel de comprensión sobre los factores asociados al acceso y la permanencia escolar de la ciudad y, asimismo, para el diseño e implementación de acciones y estrategias de política pública que permitan atenuar los factores de riesgo. Para ello, se diseñó un micro-sitio que reúne toda la información relevante de las principales acciones que se desarrollan para contribuir con las trayectorias educativas completas de los estudiantes desde educación inicial hasta superior.

LOGRO DE CIUDAD 6.

DISMINUIR EL PORCENTAJE DE JÓVENES QUE NI ESTUDIAN NI TRABAJAN CON ÉNFASIS EN JÓVENES DE BAJOS INGRESOS Y VULNERABLES.

Desde la Dirección de Educación Media se implementaron diferentes estrategias para i) promover la permanencia de los y las jóvenes en este nivel educativo, ii) a través del acompañamiento pedagógico a los colegios lograr una mayor pertinencia y armonización curricular acorde a las demandas del siglo XXI y iii) acompañar a los jóvenes en la toma de decisiones sobre su tránsito a la educación posmedia o al mercado laboral. Para esto, en un

trabajo conjunto con Atenea, las Instituciones de Educación Superior, el SENA, aliados del sector productivo y las ONG, durante el cuatrienio 2020-2024 se alcanzaron los siguientes resultados:

Estrategia “Yo Puedo Ser”. Ofrece un conjunto de herramientas y metodologías para que los y las jóvenes tomen decisiones informadas sobre su proyecto de vida educativo y laboral, a partir del reconocimiento de sus intereses, sus habilidades, las oportunidades de acceso y continuidad de formación posmedia, así como de las competencias requeridas por el sector productivo. La estrategia acompañó a más de 100.000 estudiantes de los grados 9, 10 y 11, a 3.382 Directivos Docentes, Docentes y orientadores, y 12.087 familias de 330 IED.

Catálogos “Mi Brújula hacia el futuro”. Son una herramienta que orienta a los jóvenes de la ciudad sobre las oportunidades de formación y empleo que ofrecen en el territorio los sectores con mayor crecimiento económico en la ciudad de Bogotá para los próximos 3 a 5 años son:

- El sector Digital.
- El sector de Energía y Electricidad.
- El sector de Construcción e Infraestructura.
- El sector de Salud y Bienestar.
- El sector de Industrias Creativas y Artes Escénicas.

Inmersión a la vida universitaria. A través de convenios con 10 Universidades de la ciudad, los estudiantes de educación media de 220 IED cursaron asignaturas correspondientes a los primeros semestres de diferentes carreras. De igual manera, se ofertaron cursos y seminario para el cierre de brechas, cuarta revolución, habilidades generales, entre otros.

Programa de Doble titulación con el SENA. Brinda a las y los estudiantes la posibilidad de graduarse en grado 11 con un doble título: Técnico SENA y Bachiller.

Esta estrategia ha beneficiado a 87.067 estudiantes de 198 IED. Adicionalmente, con el fin de promover una modernización y fortalecimiento de la oferta de formación en articulación con el SENA, la Secretaría de Educación del Distrito realizó una inversión histórica de 47 mil millones de pesos para la dotación y renovación de ambientes de aprendizaje para la media técnica de 220 colegios oficiales del Distrito. Para esto, se entregó maquinaria, laboratorios e implementos de última generación para la formación de los estudiantes en temas como agroindustria, logística, metalmecánica, automatización, electricidad, redes y software.

Programa de Doble titulación con IES “La U en tu Colegio”, en alianza con Atenea⁷. Ofrece en 24 IED de la ciudad la opción de una doble titulación con programas Técnico Profesionales ofertados por 5 IES las áreas de: Ingeniería, Tecnologías de la Información y Administración. Esta estrategia ha beneficiado a más de 1700 estudiantes de educación media.

Por otra parte, desde la Administración Distrital se desarrolló la estructuración de un nuevo modelo educativo basado en criterios de gratuidad, calidad, pertinencia, inclusión y cierre de brechas, y de esta manera disminuir el porcentaje de jóvenes que ni estudian ni trabajan con énfasis en jóvenes de bajos ingresos y vulnerables, siendo así, en lo corrido del Plan de Desarrollo se ha logrado:

- La creación de la Agencia Distrital para la Educación Superior la Ciencia y la Tecnología – Atenea, como una entidad con autonomía administrativa, financiera y presupuestal, para brindar alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia, promoviendo el trabajo colaborativo y en red de las Instituciones de Educación Superior (IES).
- Se continuó ofertando, a través de los fondos y estrategias convencionales de

financiamiento basadas en su mayoría por créditos condonables se ha beneficiado 1.820 jóvenes con acceso a educación superior⁸.

- Mediante la implementación del programa de inmersión Reto a la U se beneficiaron 20.333 jóvenes⁹ en 3 convocatorias desarrolladas. El programa se llevó a cabo en pleno auge de la pandemia y en condiciones de confinamiento en alianza con 22 IES. La oferta a la cual accedieron los jóvenes se relacionó con áreas STEAM y habilidades del siglo XXI asociadas a la cuarta revolución industrial, con más de 1.700 cursos en ingeniería, arquitectura, urbanismo, economía, administración, contaduría, ciencias de la salud y ciencias sociales y humanas.

- Bogotá incrementó el indicador de tránsito a educación superior¹⁰, hace 4 años, sólo el 46% de los estudiantes que egresaron ingresaban inmediatamente a programas de educación superior, gracias a una apuesta decidida por la educación, se aumentó este indicador al 51%.

Jóvenes a la U que es un programa de acceso y permanencia en la educación superior (nivel de formación técnico profesional, tecnológico y profesional universitario) para jóvenes bachilleres graduados de colegios de Bogotá y hasta de 28 años a través de la financiación del 100% de la matrícula. Está enfocado en el cierre de brechas de la población que tiene mayores limitantes dadas sus condiciones socioeconómicas. En este orden de ideas, la SED, Atenea, los Fondos de Desarrollo Local y las Instituciones de Educación Superior, realizan los aportes necesarios para cubrir la matrícula de las y los beneficiarios en los programas que fueron admitidos en las diferentes IES de carácter público y privado aliadas del programa.

De igual manera, las y los beneficiarios de

⁷ Decreto Distrital 273 de 2020.
⁸ Datos con corte al 30 de septiembre.
⁹ Participantes contando cada una de las convocatorias desarrolladas.
¹⁰ <https://snes.mineducacion.gov.co/portal/Informes-e-indicadores/Perfiles-departamentales-de-Educacion-Superior/>

Jóvenes a la U reciben un apoyo de sostenimiento de un salario mínimo mensual legal vigente por semestre que les permite sustentar los gastos adicionales que implica su proceso formativo, de tal manera que se aporta a la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado. Asimismo, reciben un acompañamiento por parte de las IES y de Atenea con el objetivo de incentivar la permanencia de sus procesos educativos. Como forma de retribución a la ciudad, las y los beneficiarios deben desarrollar una pasantía social que consiste en actividades relacionadas con la participación ciudadana, la gestión del cambio, el apoyo a la comunidad y el territorio.

Hasta la fecha, se han llevado a cabo cinco convocatorias del programa, con la última aún en proceso de formalización de las y los jóvenes elegibles. Se han tenido alrededor de 22.539 beneficiarios en las convocatorias de la 1 a la 4 y en la quinta se tiene registro de 5.717 personas beneficiarias. Analizando los resultados, se identifica que el programa está abriendo las puertas a la movilidad social de las y los jóvenes de la ciudad con mayores dificultades para acceder a educación superior, lo cual se evidencia en los resultados de focalización del programa: 8 de cada 10 son la primera generación del hogar en acceder a educación superior, 6 de cada 10 son mujeres, 8 de cada 10 son graduados de colegios oficiales de la ciudad, 1 de cada 3 están cursando programas técnicos profesionales y tecnológicos, 1 de cada 2 provienen de hogares en situación de pobreza extrema y moderada, y 1 de cada 10 son víctimas del conflicto armado.

De acuerdo con los resultados de la evaluación de impacto sobre Jóvenes a la U (tercera convocatoria) realizada por la Escuela de Gobierno Alberto Lleras Camargo de la Universidad de los Andes, se encuentra que: sobre la probabilidad de estar matriculados en educación superior, se encontró que Jóvenes a la U aumentó en un 80% la probabilidad de estar matriculado en un programa de

educación superior. Jóvenes a la U aumenta la tasa de matrícula en los programas técnico profesional en un 230%, en formación universitaria 109% y en el nivel tecnológico en 55%. También, el programa aumentó en 20 puntos porcentuales la probabilidad de estudiar en una IES o programa acreditado en alta calidad. Y las y los jóvenes beneficiarios tienen 15% de mayor probabilidad de matricularse en un programa de STEM.

La U en tu Colegio – UTC que tiene como propósito articular la educación media con la educación superior, a través de la formación técnica profesional de estudiantes de grado décimo y once en las Instituciones de Educación Distritales - IED, logrando la diversificación de la oferta educativa en el nivel de educación media y fomentando el tránsito a la educación superior.

La formación se realiza en las instalaciones de las IED y en los casos que se requiera en las IES, con modalidad presencial, virtual o mixta; e incluye acciones complementarias que responden al fortalecimiento de las habilidades para la vida en el marco de las competencias del siglo XXI, y un curso de nivelación de competencias básicas requeridas para la formación técnica profesional.

La estructuración y diseño del piloto inicial del programa fue liderado por la SED a finales del año 2021, de tal manera que su implementación se realiza por la Agencia Atenea a partir del primer semestre de 2022 con la denominada fase I que cubre la primera cohorte de formación beneficiando a 1.070 estudiantes de 14 IED en seis localidades: Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Suba, Usme, Usaquén y Bosa, con una oferta académica compuesta por ocho programas técnicos profesionales.

Para el año 2023 se continuó con la gestión operativa de la primera cohorte de formación y se estructuró la segunda fase el objeto de beneficiar a 995 estudiantes nuevos, así como la incorporación de nuevos colegios a la estrategia.

Todos a la U que es un programa de for-

mación de ciclo corto que fortalece competencias relevantes para que las y los bogotanos enfrenten los retos del siglo XXI en sectores estratégicos para el desarrollo de Bogotá, para lo cual, su oferta que se construye de la mano del sector privado, en clave de la identificación de brechas de talento humano. Su propósito es reducir la brecha de talento humano en la ciudad, facilitar la inserción laboral, satisfacer las demandas del mercado y adaptarse a los cambios de la era digital y la cuarta revolución industrial. El programa está dirigido a bachilleres mayores de 18 años residentes de Bogotá sin límite de edad.

El programa se desarrolla a partir de tres componentes: habilidades técnicas sectoriales, habilidades socioemocionales y fortalecimiento de inglés como segunda lengua, todo esto bajo un nuevo paradigma que surge como respuesta a la necesidad de formar ciudadanos globales.

Desde diciembre de 2022 hasta septiembre de 2023, se han llevado a cabo cuatro convocatorias de "Todos a la U", ofreciendo más de 38.000 cupos.

En la Convocatoria 1 y 2 se encuentran 12.481 personas beneficiadas por el programa. De estas, se destaca que más del 60% son mujeres, el 40% tiene 29 años o más, y el 32% se encuentra en situación de pobreza extrema o moderada. Además, las localidades de Suba, Kennedy, Bosa, Engativá y Ciudad Bolívar concentran aproximadamente el 62% de las y los beneficiarios, lo que subraya el enfoque progresivo de "Todos a la U", al apoyar la educación de personas que habitan en contextos con mayores desafíos socioeconómicos.

Por otro lado, en la Universidad Distrital se matricularon en programas de pregrado 28.442 estudiantes, lo cual implica un crecimiento estudiantil de 3.815 estudiantes respecto a la línea base del Plan de Desarrollo Distrital (24.627), alcanzando un nivel de cumplimiento en un 152% en la meta establecida en el plan. La cual plantea un crecimiento de 2.500 estudiantes.

Esto gracias a la implementación de diferentes acciones orientadas para aumentar la población estudiantil, en la que se incluyen la oferta de nuevos programas académicos (nuevas cohortes) y el aumento en los cupos de programas existentes. Estos acompañados de las condiciones y recursos físicos, tecnológicos y humanos necesarios para atender con criterios de calidad favorecieron el aumento de la cobertura en las 5 facultades.

El Ministerio de Educación Nacional MEN a través de la resolución del 10 de diciembre 2021 renovó la acreditación de alta calidad a la Universidad durante los próximos 8 años.

LOGRO DE CIUDAD 13.

FORMULAR Y EJECUTAR ESTRATEGIAS CONCERTADAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LA CRISIS CLIMÁTICA TENIENDO COMO MARCO LA JUSTICIA AMBIENTAL.

A la fecha se realizó el acompañamiento pedagógico para el fortalecimiento del PRAE en el 100% de los colegios proyectados hasta la vigencia 2023. Para atender los 60 colegios cubiertos en la presente vigencia se realizaron sesiones de acompañamiento en cada IED. Durante este proceso se realizaron talleres con los docentes, para orientarlos en el diseño e implementación del PRAE y para dinamizar el enfoque territorial en los procesos de educación ambiental en las comunidades educativas, acorde al plan de acción de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, en el que se establece que los colegios públicos de la ciudad deben articular el PRAE al contexto de los territorios ambientales de la ciudad. De esta manera con el cumplimiento de la meta plan del proyecto de inversión se contribuye a la apuesta de generar apropiación territorial y promover acciones de educación ambiental acordes de las dinámicas del contexto.

Por otra parte, con el acompañamiento pedagógico se brindaron herramientas pedagógicas y didácticas a las comunidades educativas para fortalecer las líneas



temáticas de: biodiversidad, consumo responsable, residuos sólidos, cambio climático y sistema hídrico, mediante el desarrollo de talleres experienciales con docentes y estudiantes, dirigidos a comprender las problemáticas asociadas a estas líneas y promover acciones para su mitigación.

A partir del acompañamiento realizado a las IED se contribuye a fortalecer el saber pedagógico en educación ambiental de los docentes del PRAE, con incidencia en la inclusión de la dimensión ambiental en el currículo y en el mejoramiento de procesos de enseñanza-aprendizaje, orientados a la construcción de conocimiento crítico y reflexivo de los estudiantes en torno a las problemáticas ambientales. Lo anterior, conduce a que las prácticas y saberes ambientales en la escuela se encuentren articuladas a las dinámicas ambientales de los territorios ambientales y promuevan una resignificación de las interacciones entre los ciudadanos con el sistema natural de la ciudad.

LOGRO DE CIUDAD 21.

POSICIONAR A BOGOTÁ – REGIÓN COMO EL EPICENTRO DE PAZ Y RECONCILIACIÓN DEL PAÍS, INCLUYENDO UN PDET RURAL EN SUMAPAZ Y UN PDET URBANO EN EL BORDE SUROCCIDENTAL EN LÍMITES CON EL MUNICIPIO DE CON SOACHA.

392 IED participaron en el Programa Integral de Educación socioemocional y ciudadana a través de:

- El acompañamiento a experiencias en Justicia Escolar Restaurativa e iniciativas INCITAR para la Paz que se desarrollan con 392 colegios, 33 de ellas nuevas para el 2023.
- Se avanza en la elaboración del segundo documento sobre sistematización de los procesos y experiencias que fortalecen capacidades socioemocionales y ciudadanas.
- Se acompañaron 364 IED en sus Es-

cuelas del Cuidado Familiar (50 IED 2021, 274 IED en 2022, y 40 en 2023) trabajando el reconocimiento del cuerpo y las emociones, de acuerdo con los compromisos con los equipos de orientación de la institución educativa.

- Apoyo a 400 colegios mediante iniciativas destinadas a promover los derechos, prevenir posibles vulneraciones y abordar situaciones de violencia y vulneración.
- Participaron 1.038 personas en escenarios formales e informales de participación.

Con este avance el programa Integral ha logrado promover la movilización, la participación activa e incidente y el fortalecimiento de los liderazgos en las comunidades educativas, así como el posicionamiento de paz como derecho y la restauración como fundamento de la reconciliación desde la escuela, a través de herramientas pedagógicas que contribuyen a mejorar las relaciones entre las personas, a restablecer y sanar aquellas relaciones que se encuentran deterioradas y a crear un sentido de comunidad para gestionar los conflictos. Beneficiando a toda la comunidad educativa, ya que contribuye a posicionar la formación del ser, propiciando el desarrollo de capacidades socioemocionales y ciudadanas, la participación de las familias y las comunidades en la escuela, el establecimiento de relaciones horizontales, y la incidencia de las comunidades en la política pública educativa.

Por otro lado, desde este programa se consolidaron 19 redes de familias, en las localidades de Bosa, Chapinero, Santa Fe, Ciudad Bolívar, Suba, Candelaria, Rafael Uribe Uribe, Antonio Nariño, Barrios Unidos, Usme, Puente Aranda, Mártires, Teusaquillo, Fontibón y Sumapaz, San Cristóbal, Engativá, Kennedy y Tunjuelito.

La consolidación de las redes ha generado en las familias la apropiación y reflexión de las herramientas del fortalecimiento socioemocional relacionado con los primeros auxilios emocionales, como también reivindicar el derecho a



la recreación y esparcimiento, asimismo, se logra potenciar en padres, madres y personas cuidadoras, acciones de prevención de violencias y la construcción de espacios seguros para la participación, diálogo y reconocimiento de la importancia de nuevas formas de tejer realidades, dado que al indagar desde las percepciones de quienes participan de los encuentros, se logró identificar que cuidadores y cuidadoras reflexionaron sobre sus prácticas y construcciones familiares, generando la posibilidad de otras formas de reconocimiento de identidades, valoración de los roles y la importancia de cuidar de los/as otros/as, desde el ámbito de la salud mental.

Por su parte, en virtud del componente de la Red de Paz y Reconciliación del Programa Entornos Educativos Protectores y Confiables (ECO) se desarrollaron procesos de formación dirigidos a más de 2900 estudiantes líderes constructores de paz en las 20 localidades

de la ciudad, en temáticas asociadas a los núcleos de conocimiento que versan alrededor de la memoria, la verdad, la reconciliación, como una experiencia significativa que suma a la consolidación de la RED de Escuelas como Territorios de Paz.

Bajo la estrategia RIO-P, actualmente liderada por la Oficina para la Convivencia Escolar, creada en 2022 con el propósito de asesorar a la Secretaría de Educación del Distrito (SED) en la formulación de planes, programas y proyectos orientados a la prevención de la violencia, la promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como el fortalecimiento de la convivencia escolar, se ha implementado acciones significativas en 400 IED. Estas acciones incluyen:

- La contratación de una plantilla temporal de 200 orientadores con el que se busca garantizar que las acciones que se desarrollen en los establecimientos

educativos propendan por la prevención de vulneraciones, la promoción de derechos humanos sexuales y reproductivos, la atención integral y el seguimiento a los diferentes procesos que se desarrollen.

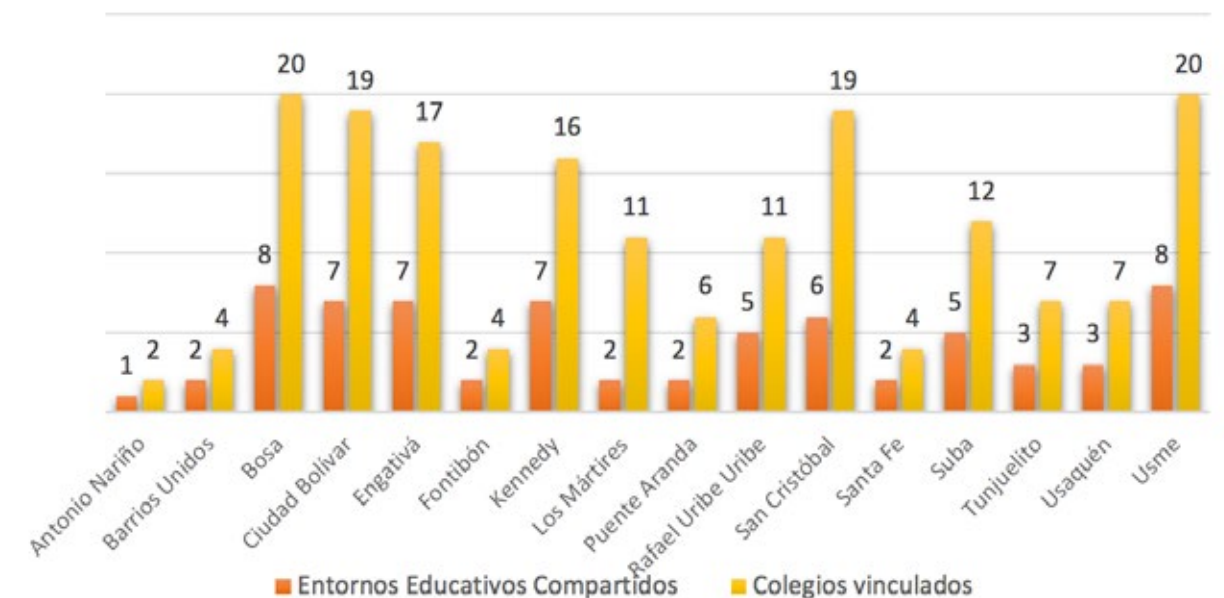
- Realización de 1.067 jornadas de capacitación sobre la ruta integral, la Ley 1620 y la actualización de los protocolos de atención integral V 5.0, beneficiando a un total de 65.821 personas dentro de la comunidad escolar.
- Se adelantaron 3.729 jornadas enfocadas en la promoción de derechos y la prevención de vulneraciones, llegando a impactar a 183.338 miembros de la comunidad escolar.
- 5.856 atenciones y seguimiento a casos que afectaron la convivencia escolar.

LOGRO DE CIUDAD 24.

DISMINUIR LA ILEGALIDAD Y LA CONFLICTIVIDAD EN EL USO Y ORDENAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO, PRIVADO Y EN EL MEDIO AMBIENTE RURAL Y URBANO.

Se consolidaron 70 Entornos Educativos Compartidos integrados por 179 instituciones educativas que de manera articulada y colaborativa con las comunidades vecinales formularon e implementaron iniciativas pedagógicas para transformar de manera positiva la realidad de sus territorios en 16 localidades de la ciudad. En virtud del cumplimiento de la meta, se transformó el significado de los entornos educativos, cuya noción va más allá de la zona perimetral que circunda los colegios, en términos físico-espaciales, pues además de los elementos territoriales, involucra la geografía social que se traduce en las interacciones que se tejen entre los actores del orden educativo, comunitario e institucional.

Gráfico 14. Entornos Educativos Compartidos y colegios vinculados por localidad



Fuente: SED - DRSEP, septiembre 2023.

La gráfica anterior (14) ilustra el número de entornos educativos compartidos y el número de instituciones educativas vinculadas por localidad.

Así mismo, se impulsó la apertura de 106 Colegios Abiertos a la Comunidad en las

20 localidades de la ciudad, quienes formularon e implementaron propuestas pedagógicas orientadas al fortalecimiento de la relación escuela – territorio, retomando el papel primigenio de los colegios en los barrios como epicentros de desarrollo y de transformación social.

Bajo este panorama, se posicionó el abordaje pedagógico y preventivo para el tratamiento de los entornos educativos, desde la construcción de redes para la transformación social. En efecto, se consolidó una red de relaciones entre actores diversos del orden educativo, comunitario e institucional, mediante la articulación de los colegios con más de 20 tipos de actores comunitarios y un aproximado de 35 entidades de carácter público y privado quienes, desde su misionalidad, han sumado al mejoramiento de los entornos educativos.

LOGRO DE CIUDAD 27.

POSICIONAR AL GOBIERNO ABIERTO DE BOGOTÁ-GABO - COMO UNA NUEVA FORMA DE GOBERNANZA QUE REDUCE EL RIESGO DE CORRUPCIÓN E INCREMENTA EL CONTROL CIUDADANO DEL GOBIERNO.

En lo corrido del PDD se han implementado y apoyado quinientas cuatro (504) iniciativas lideradas por niñas y niños desde el año 2020; Así las cosas, en el año 2020 se apoyó (1) iniciativa, en el año 2021 (120), en el año 2022 (206), y para el año 2023 se tiene proyectado apoyar e implementar (206) nuevas iniciativas de las cuales se han apoyado y consolidado ciento setenta y siete (177); consolidando 88 nuevas iniciativas con corte al mes de septiembre. Al cierre de 2024, se habrán consolidado 533 iniciativas.

Se proyecta para octubre de 2023 implementar 29 iniciativas y de esta manera dar cumplimiento a la meta programada para vigencia (206 iniciativas implementadas y documentadas). Estas iniciativas ya se encuentran en proceso de acompañamiento pedagógico en el momento de la ruta pedagógica "Incitando Ideas" y "Pensarse y Pensarnos"; así se espera culminar con el tránsito por los demás momentos de la ruta pedagógica durante este mes y de esta manera lograr su implementación y documentación. Por su parte, para los meses de noviembre y diciembre se tiene proyectada la entrega de los productos asociados al segundo y tercer desem-

bolso estipulados en los estudios previos en el marco del Convenio de Asociación 5116486 suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano-CINDE).

Ahora bien, las iniciativas desarrolladas durante el cuatrienio se desarrollaron en las siguientes cinco (5) áreas temáticas:

1. Acceso a la educación de calidad e igualdad.
2. Construcción de paz y resolución de conflictos.
3. Cuidado del medio ambiente y todas las formas de vida.
4. Empoderamiento y participación de las niñas y mujeres.
5. Respeto y reconocimiento a la diversidad.

Se desarrollaron aproximadamente 2.338 acompañamientos en todos los momentos de la ruta pedagógica: 1) Incitando ideas, 2) Pensarse y pensarnos, 3) Fortaleciendo saberes y 4) Reconstruyendo saberes, contando con la participación de más de 4.000 niñas, niños y adolescentes líderes y promotores de las iniciativas. Con la implementación de las súper ideas en las diferentes instituciones educativas oficiales y espacios territoriales de la ciudad, las niñas y los niños han ejercido el derecho a la participación donde a través de sus voces y saberes han problematizado, reflexionado y planteado soluciones creativas e innovadoras a situaciones que consideran deben ser objeto de discusión y transformación en sus entornos escolares, familiares y comunitarios logrando reducir, transformar y prevenir situaciones problema, traduciéndolas en experiencias significativas, creativas y protectoras; además han desarrollado y potencializado sus capacidades críticas, colaborativas, democráticas, participativas, de agencia y socioemocionales lo

cual aporta a su desarrollo integral, siendo reconocidos por su entorno escolar, social, comunitario y de ciudad como sujetos políticos y críticos.

CONCLUSIONES DEL SECTOR

Al finalizar la ejecución de este Plan de Desarrollo, el sector educación habrá invertido cerca de \$25 billones orientados a cerrar, tanto las brechas de acceso y permanencia en la ciudad que se manifiestan especialmente entre territorios (entre UPZ y entre lo urbano y lo rural) y entre poblaciones (personas con discapacidad, población en extra-edad, minorías étnicas, etc.), como en las brechas de cobertura, calidad y competencias manifestadas a lo largo del ciclo de la formación integral, desde primera infancia hasta la educación superior.

Con todo, la ciudad habrá consolidado para 2024 una oferta de servicios pertinentes y de calidad desde la educación inicial hasta la posmedia, garantizando trayectorias educativas completas. Esta administración dejará entregadas 35 infraestructuras nuevas (y 35 más en marcha) y habrá disminuido la deserción escolar, implementado la política de educación rural, fortalecido las estrategias educativas flexibles y atención a migrantes, consolidado el reto de la transformación pedagógica en varios frentes, posicionado las escuelas como territorios de paz y fortalecido la convivencia escolar. Así mismo se entrega la hoja de ruta de largo plazo en la política pública de educación. Este es el sello de una administración que puso la educación en primer lugar.

Esta inversión habrá permitido avanzar en los propósitos de inclusión social, productiva y política; de confianza y legitimidad para vivir sin miedo; de reverdecer y mitigar el cambio climático; y de un gobierno abierto, transparente y una ciudadanía consciente, favoreciendo la permanencia escolar desde la educación inicial hasta la graduación, con servicios de educación inicial pertinentes y de calidad en el marco de la atención integral, con el fin de potenciar su desarrollo, a través de una oferta flexible

que tenga en cuenta las dinámicas socioeconómicas de las familias y cuidadores, hasta la implementación que reduzcan los factores de riesgo de deserción y la repitencia escolar.

TEMAS PRIORITARIOS PARA SER ATENDIDOS AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN ENTRANTE

La administración entrante deberá revisar con prioridad el cumplimiento de las siguientes metas:

25% de estudiantes en jornada única – JU, en septiembre se reporta el mayor logro alcanzado durante el 2023, correspondiente a un avance del 21,93% representado en 155.871 estudiantes beneficiados que se encuentran matriculados en 213 colegios, de los cuales 176 corresponden a instituciones educativas distritales, 35 a colegios distritales en administración del servicio educativo y 2 colegios con matrícula contratada. Este cálculo se hizo tomando como denominador 710.622 estudiantes, base de matrícula con el último corte oficial (abril de 2023) entregada por OAP, con las características definidas normatividad vigente y los lineamientos nacionales y Distritales para la implementación de la JU.

Durante el mes de septiembre, se efectuó el Comité Técnico de JU No. 18 con la participación de las Subsecretaría de Integración Interinstitucional, Gestión Institucional, Acceso y Permanencia, Calidad y Pertinencia, y el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica; en este espacio se aprobó la implementación de la Jornada Única en 4 instituciones educativas según los grados o niveles presentados en cada caso.

Las acciones de la DEPB, durante el mes de septiembre, continuaron concentrándose en brindar asistencia técnica-pedagógica a las IED que desean avanzar de manera gradual en la implementación de este tipo de jornada o que habiendo implementado la jornada única desean realizar acciones de mejora. Este acompañamiento pretende servir de estrategia

a otras que desde la SED se han venido implementado para superar los retos de alta complejidad en la implementación de la JU como lo son las restricciones normativas, las dinámicas de la matrícula, las relaciones técnicas en la asignación de docentes y la voluntad de las IED.

25% de estudiantes oficiales en jornada completa - JC a 3 días gradualmente, el valor registrado en esta meta corresponde al porcentaje más alto alcanzado en el histórico del PDD, de estudiantes beneficiados con tres atenciones, en colegios distritales en administración directa. En este sentido con corte septiembre de 2023, se reporta un avance del 18,09% representado en 125.407 niñas, niños, adolescentes y jóvenes que han participado en estrategias de ampliación de jornada (mayor logro alcanzado en 2022). Este cálculo se realiza tomando como denominador 693.175 estudiantes de colegios administrados, base de matrícula oficial en administración directa (marzo de 2022), actualizada anualmente y entregada por OAP.

Estas estrategias de atención han aportado a la calidad educativa de los estudiantes promoviendo el desarrollo y fortalecimiento de competencias y habilidades para el siglo XXI, mediante las actividades realizadas a través de las estrategias pedagógicas para la ampliación de la jornada escolar en las líneas de: arte, cultura y patrimonio, STEM, oralidad lectura y escritura, participación y ciudadanía y deporte escolar.

Considerando la complejidad de la implementación de la JC, se han adelantado gestiones con las diferentes áreas de la SED, a fin de analizar alternativas frente a los retos y dificultades que se presentan, tales como: la no disponibilidad de las rutas complementarias requeridas para transportar a los estudiantes de los colegios a los escenarios en donde se realizan las prácticas artísticas y deportivas con las que se amplía la jornada, y viceversa, a fin de priorizar el transporte en las IED que requieren de este servicio y en coordinación

con las entidades aliadas y los colegios implementan estrategias de funcionamiento transitorias que permitan brindar atención a los estudiantes focalizados; así como frente a las limitaciones de las comisión de servicios con función de enlace que requieren los colegios distritales.

1000 iniciativas documentadas y lideradas por niñas y niños que inciden en el modelo y gobierno de ciudad comparten sus experiencias para el aprendizaje de los adultos y habitan los espacios de la ciudad de forma segura y protegida. En este sentido:

- Planear pedagógica, administrativa, financiera y logísticamente la convocatoria, inscripción, valoración y selección de cuatrocientas sesenta y siete (467) nuevas iniciativas lideradas por niñas y niños en los colegios oficiales de la ciudad.
- Destinar los recursos financieros y humanos para la implementación de cuatrocientas sesenta y siete (467) nuevas iniciativas lideradas por niñas y niños.
- Continuar con proyectos de inversión que fortalezcan la participación incidente de niños, niñas, adolescentes, así como el reconocimiento de sus iniciativas y apuestas de construcción de paz.
- Una vez culmine la ejecución de los convenios de asociación firmados en la vigencia 2023, se recomienda adelantar el proceso de liquidación pertinente, dentro de los 4 meses siguientes a la fecha de terminación de cada convenio.
- Realizar un plan de trabajo de gestión territorial y articulación con las instituciones educativas que permita la planeación de los cronogramas de acompañamiento pedagógico a las iniciativas seleccionadas durante el año, además de generar espacios de socialización con la comunidad estudiantil para la apropiación de las apuestas del programa, y de esta manera garantizar que las iniciativas se desarrollen e implementen de manera más efectiva (mayo y junio).



2.3 SECTOR INTEGRACIÓN

Introducción

Durante la vigencia 2023, el Sector Integración Social de la Administración Distrital, conformado por la Secretaría Distrital de Integración Social y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud, continuaron su misión en liderazgo de las políticas sociales del Distrito Capital para la integración social de las personas, las familias y las comunidades, con especial atención para aquellas que estén en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad.

En el marco de las acciones del sector social y en lo corrido del Plan Distrital de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI", la Secretaría Distrital de Integración Social atendió 2.096.144 personas en los distintos servicios sociales, de las cuales 1.185.184 fueron mujeres.

Por su parte, el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, atendió 42.277 personas, de ellas 16.559 mujeres.

LOGRO DE CIUDAD 2.

REDUCIR LA POBREZA MONETARIA, MULTIDIMENSIONAL Y LA FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA.

Ingreso Mínimo Garantizado (IMG): a partir de 2023 la operación fue trasladada a la Secretaría Distrital de Integración Social lo cual le permitió en menos de un año aumentar la población total atendida en casi un millón de personas nuevas y un incremento presupuestal anual de medio billón de pesos. Contar con IMG en la entidad enruta a la SDIS en la reducción directa de la pobreza en

la ciudad y en la modernización de la política social.

Hasta la fecha, la SDIS ha atendido a más de 1,34 millones de hogares del programa con transferencias monetarias, con una inversión de \$601.000 millones de pesos anuales, que incluyen \$498.000 millones de la Secretaría Distrital de Integración Social y \$102.000 millones de los Fondos de Desarrollo Local.

En lo que resta del Plan Distrital de Desarrollo, se estima continuar con la dispersión de recursos a hogares pobres y vulnerables en Bogotá para transferencias monetarias ordinarias de Ingreso Mínimo Garantizado en un porcentaje sobre el 90%.

Atención a la población Habitante de Calle: en el marco del proyecto 7757 Implementación de estrategias y servicios integrales para el abordaje del fenómeno de habitabilidad en calle en Bogotá, la Secretaría Distrital de Integración Social atendió 19.429¹¹ personas en habitabilidad en calle o en riesgo de estarlo en todos sus servicios y estrategias, en lo corrido del Plan Distrital de Desarrollo.

A través de la estrategia móvil de abordaje en calle se logró garantizar 17 mil atenciones anuales a ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle y la atención de ciudadanas y ciudadanos en riesgo y habitantes de calle mediante 3.033 cupos en los servicios sociales destinados a esta población, cifra que supera la meta establecida para el cuatrienio programada en 2.987 cupos.

En lo que resta del Plan Distrital de Desarrollo se estima aumentar el número de cupos en 600 que permitan un total de 3.633 cupos para enfrentar el crecimiento de fenómeno de la ciudad. Este aumento en cupos equivale a \$16.200 millones que fueron incluidos en la cuo-

¹¹ Reporte de Personas Únicas Atendidas – PUJA cuatrienio con corte a 30 de septiembre de 2022

ta de presupuesto asignada en 2024. Además, se espera cumplir al 100% la implementación de las estrategias de prevención, participación y movilización social y la estrategia móvil de abordaje en calle. En esta última, al cierre de la vigencia 2023 se espera garantizar 17 mil atenciones a ciudadanos habitantes de calle. Dado que el número de atenciones corresponde a una meta plan de desarrollo de tipo constante y de reporte anual, para el cierre del Plan Distrital de Desarrollo se espera continuar el cumplimiento de la meta.

Por otra parte, a la fecha el IDIPRON vinculó a su Modelo Pedagógico - MPI 3.935 niñas, niños, adolescentes y jóvenes - NNAJ (2.023 hombres y 1912 mujeres) en situación de vida en calle, en riesgo de habitarla y en condición de fragilidad social. Además, la atención integral a los NNAJ benefició a 42.277 personas (25.718 hombres y 16.559 mujeres).

Adicionalmente, se realizaron acciones de restablecimiento de derechos a 632 NNAJ (285 hombres y 347 mujeres), con estrategias personalizadas de la apuesta pedagógica, entre las cuales se brinda atención integral a niños y adolescentes víctimas o en riesgo de explotación sexual y comercial, enfocándose en el desarrollo de habilidades y construcción de proyectos y resignificación de sus vidas. Por último, el IDIPRON identificó a 1.150 NNA (710 hombres y 440 mujeres) en conflicto con la ley a los que, mediante el desarrollo del modelo pedagógico, se les realizaron acciones de enfoque restaurativo, aplicado en las problemáticas y los conflictos presentados por los NNAJ vinculados al MPI.

A través de la continuidad de estas acciones se espera lograr al cierre del cuatrienio el aumento en 9,5 puntos porcentuales de los NNAJ vinculados al Modelo Pedagógico del IDIPRON.

LOGRO DE CIUDAD 3.

IMPLEMENTAR EL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO Y LA ESTRATEGIA DE TRANSVERSALIZACIÓN Y TERRITORIALIZACIÓN DE LOS ENFOQUES DE GÉNERO Y DIFERENCIAL PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE GÉNERO, LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA CIUDADANÍA EN EL NIVEL DISTRITAL Y LOCAL.

Bogotá Hambre Cero: durante lo corrido del plan de desarrollo, 146.643 personas recibieron bonos canjeables en los servicios de la Secretaría Distrital de Integración Social: 59.794 personas recibieron bonos canjeables por alimentos para atender su emergencia social, 40.233 personas recibieron bonos canjeables en el marco de la atención integral a la primera infancia, 31.098 fueron beneficiados con bonos entregados en el marco de los servicios exclusivos de alimentación integral de la Entidad, 14.666 fueron personas beneficiadas de los sectores LGBTI y 7.182 corresponden a personas mayores. Además, 16.287 personas se beneficiaron de canastas afro, canastas indígenas y canasta básica rural. De igual manera, 267.213 personas recibieron alimentos perecederos y no perecederos en los diferentes servicios sociales. En los comedores comunitarios – cocinas populares se atendieron 74.388 personas con raciones de comida caliente, contribuyendo a la mitigación del hambre de la población en situación de pobreza, vulnerabilidad social e inseguridad alimentaria.

La SDIS ha entregado más de 45 millones de raciones de comida por medio de los alimentos preparados a la población que hace parte de los siguientes servicios: Jardín Infantil Diurno, Jardín Nocturno, Casa de Pensamiento Intercultural, Centros Amar, Centros Proteger, Apoyo Alimentario Transitorio, Centros Crecer, Centros Avanzar, Centros Renacer, Centros Integarte-Atención Externa, CADIS, Centro de Atención Transitoria Hogar de Paso

Día, Hogar de Paso Noche, Comunidad de Vida, Centros Día, Centro de Protección Social, Comedores, Canasta Básica de Alimentos, Enlace Social, Atención Social y Gestión del Riesgo, y Centro de Atención Socio-Sanitario Balcanes.

En el marco del cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Desarrollo se estima continuar con la entrega de apoyos alimentarios en los comedores comunitarios, en los servicios sociales de la Secretaría de Integración Social y aquellos de tipo humanitario con el fin de seguir aportando a la disminución de la inseguridad alimentaria.

Cero niños en la calle: en lo corrido del Plan de Desarrollo Distrital se brindó atención a 215.270 gestantes, niñas, niños y adolescentes. En el marco de la innovación de los servicios como respuesta a la emergencia social generada por el COVID-19, durante la vigencia 2022 se crearon 21 mil cupos adicionales para la atención de gestantes, niñas y niños en el servicio de educación inicial en el marco de la atención integral, lo que contribuyó a aumentar el número de personas atendidas en la ciudad.

Se espera continuar el cumplimiento de la meta constante de atención de 71.000 gestantes, niñas y niños en los servicios de Jardines Infantiles y Creciendo Juntos que hacen parte de la educación inicial en el marco de la atención integral¹².

Además, 18.295 niñas, niños y adolescentes fueron atendidos en lo corrido del Plan Distrital de Desarrollo en riesgo de trabajo infantil, migrantes en riesgo de vulneración de sus derechos y a través de la apuesta en el marco de la implementación del Sistema Distrital de Cuidado.

En lo que resta de 2023 y al finalizar el Plan Distrital de Desarrollo en 2024, la Secretaría de Integración Social continuará las acciones con el fin de lograr la atención

¹² El conteo de la meta plan de desarrollo contabilizan los participantes que permanecen como mínimo 90 días entre las modalidades del servicio, lo cual significa que su cumplimiento es gradual.



de las niñas, niños y adolescentes en riesgo o situación de vulneración de derechos como el trabajo infantil y violencia sexual, así como población migrante.

Por otra parte, se brindó atención a 6.844 niñas, niños y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado atendidos en lo corrido del plan distrital de desarrollo a través del Servicio Atrapasueños En lo que resta de la implementación del Plan Distrital de Desarrollo, se espera llegar a 8.300 niños, niñas y adolescentes víctimas y afectados por el conflicto armado.

Bogotá cuenta con la nueva Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2023-2033 adoptada por el documento Conpes No. 27 del 9 de junio del 2023. Más de 19.358 personas de manera presencial entre niñas, niños, adolescentes, padres, madres, cuidadores e implementadores de la política participaron en su formulación. Se generaron 1.648 espacios de diversas modalidades como conversatorios, encuestas, grupos focales, eventos con niñas, niños, adolescentes y expertos; adicional a una encuesta representativa de 1.170 niñas, niños y adolescentes. 21 entidades distritales y 1 del orden nacional se comprometieron con productos específicos en el Plan de Acción de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2023-2033, el cual comprende

9 resultados, 100 productos y una inversión estimada de 13 billones durante los próximos de 10 años.

Mejor atención a las personas mayores más pobres y vulnerables de Bogotá: se atendieron 46.288 personas mayores en el servicio Centro Día y se puso en marcha la modalidad Centro Día al Barrio en 19 localidades de la ciudad, a través de la cual se han atendido 20.508 personas. Desde 2023 se implementó el servicio Centro Día a tu casa, el cual consiste en el acompañamiento interdisciplinario para prevenir el abandono y la institucionalización de las personas mayores con dependencia y promuevan relevos de cuidado y tiempos de respiro a sus cuidadores(as). Se han atendido 137 personas.

Por su parte, el servicio Comunidades de Cuidado atendió con cuidado integral y protección institucionalizada a 2.915 personas mayores con dependencia funcional moderada y severa. Finalmente, 1.739 personas mayores se beneficiaron de la modalidad Cuidado transitorio, evitando el riesgo de habitabilidad en calle.

La atención en dichos servicios sociales ha permitido aumentar la participación de personas mayores en procesos para el fortalecimiento en su autonomía, desarrollo de sus capacidades y reentrenamiento laboral

ofrecidos por la Entidad, en un el 95%. Por lo anterior, al cierre de la administración se planea cumplir la meta establecida en 96% de participación.

Así mismo, para el cierre del cuatrienio se espera mantener 89.840 cupos para la entrega de apoyos económicos cada uno por valor de \$130.000 mensuales, lo cual ha permitido beneficiar durante lo corrido del Plan Distrital de Desarrollo a 109.878 personas mayores.

Bogotá, una ciudad incluyente y cuidadora: 4.445 personas fueron atendidas en los servicios Centro Renacer, Centros Crecer, Centros Avanzar, Centros Integrarte, Atención Interna y Centros Integrarte Atención Externa; 1.945 personas participaron en procesos de inclusión educativa y productiva, y 2.605 personas se beneficiaron de acciones encaminadas al acompañamiento pedagógico, intervención individual y familiar, perfilamiento ocupacional y refuerzo de habilidades blandas y transversales que permitan la inclusión de las personas con discapacidad y personas cuidadoras, durante el cuatrienio. Al término del Plan de Desarrollo Distrital se espera lograr el incremento de la atención de las personas con discapacidad en un 48% lo que corresponde a 4.487 per-

sonas atendidas en el cuatrienio a través de procesos de articulación intersectorial, con mayor capacidad de respuesta integral teniendo en cuenta el contexto social. Así mismo se logrará un aumento del 40% de personas con discapacidad y sus cuidadores que participan en procesos de inclusión educativa y productiva, equivalente a 2.561 personas.

Espacios seguros e inclusivos: en el marco del Plan de Desarrollo 'Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI', la Secretaría de Integración Social, ha orientado acciones para optimizar el 100% de la red de unidades operativas para la prestación de servicios sociales, a través de la construcción, restitución, mantenimiento, adecuación o habilitación de inmuebles para atención especial en respuesta a situaciones de impacto poblacional diferencial, en el marco de la implementación del Sistema Distrital de Cuidado. Así, se finalizaron 6 jardines infantiles y se entregaron 7 adicionales como obras nuevas junto con 4 Centros Día con las cuales se beneficia toda la población en diferentes sectores de la ciudad, como se registra a continuación: A septiembre 2023 se encuentran en ejecución 3 obras nuevas:

Acompañamiento a las familias migrantes con servicios oportunos: 80.309 personas

Tabla 11. Obras nuevas entregadas.

OBRA	CAPACIDAD	LOCALIDAD
Centro Día Bella Flor	180 Usuarios Por Turno	Ciudad Bolívar
Centro Día Granada Sur	121 Usuarios Por Turno	San Cristóbal
Centro Día San David	300 Usuarios Por Turno	Usme
Centro Día Campo Verde	180 Usuarios Por Turno	Bosa
Jardín Infantil Entrenubes	300 Niños Y Niñas	Usme
Jardín Infantil Nueva Acacias	450 Niños Y Niñas	Rafael Uribe
Jardín Infantil Las Cruces	300 Niños Y Niñas	Santa Fe
Jardín Infantil Campo Verde	300 Niños Y Niñas	Bosa
Jardín Infantil Santa Teresita	300 Niños Y Niñas	San Cristóbal
Jardín Infantil Altos Del Virrey	380 Niños Y Niñas	San Cristóbal
Jardín Infantil Absun Semilla De Vida	437 Niños Y Niñas	Bosa
Modulo Piscina Lourdes	200 Usuarios	Santa Fe

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social.



migrantes fueron atendidas en la oferta de servicios de integración social. A la fecha, en lo

Tabla 12. Obras nuevas en ejecución.

OBRA	CAPACIDAD	LOCALIDAD
Centro De Protección El Camino	400 Usuarios Por Turno	Engativá
Centro De Desarrollo Comunitario María Goretti	838 Usuarios Por Turno	Barrios Unidos
Centro De Desarrollo Comunitario Tibabuyes	1660 Usuarios Por Turno	Suba

Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social.

corrido del cuatrienio 55.681 personas en flujos migratorios mixtos y retornados han sido atendidas en las 20 localidades del distrito. Para el cierre del Plan Distrital de Desarrollo se espera cumplir la atención de 65.151 personas.

Territorios cuidadores: se prestó atención integral a 138.974 personas en emergencia social, natural, antrópica, sanitaria o de vulnerabilidad inminente, a través de orientación, referenciación y entrega de ayuda humanitaria transitoria con bonos canjeables por alimentos, servicio funerario, tiquete terrestre y alojamiento, entre otros beneficios. En el marco de la finalización del Plan Distrital de Desarrollo se estima lograr la atención de 151.418 personas y la implementación al 100% de la Estrategia de territorios cuidadores en las 20 localidades de Bogotá.

Compromiso social por la diversidad: 17.801 personas de los sectores LGTBI fueron atendidas en la oferta de servicios de integración social durante el cuatrienio. En el marco del Plan Distrital de Desarrollo, 14.272 personas de los sectores LGTBI, sus familias y redes de apoyo recibieron atención desde los servicios sociales orientados exclusivamente para esta población.

Durante la implementación del Plan de Desarrollo, se logró abrir 3 Casas LGBTI adicionales, sobrepasando la meta programada inicialmente, la cual fue establecida en 2 Casas LGBTI. Así, la atención a la población LGBTI se presta en 5 Casas LGBTI y la Unidad contra la Discriminación ampliando el alcance territorial de la pres-

tación de servicios sociales a esta población. Al finalizar el cuatrienio se atenderán 16.000 personas de los sectores LGBTI a través de la política pública LGBTI y la implementación del 100% del modelo de inclusión social a través de los servicios sociales prestados por la Secretaría de Integración Social.

Prevención de violencias: durante el Plan de Desarrollo Distrital, 26.257 personas fueron atendidas en acciones que contribuyen a la protección de los derechos de las familias, especialmente de sus integrantes afectados por la violencia intrafamiliar. A través del servicio de Centros Proteger, se ha garantizado la atención, cuidado y protección oportuna del 100% de las niñas y los niños en el marco del proceso legal de restablecimiento de derechos en la búsqueda del reintegro a su familia. Lo anterior, previo al proceso de intervención y fortalecimiento de la misma como medio garante de derechos. Es importante precisar que un niño pudo ser atendido en una o más vigencias. En 2020 se atendieron integralmente a 399 niñas y niños en proceso administrativo de restablecimiento de derechos en los Centros Proteger, 358 en 2021, 550 en 2022 y 478 en lo corrido de 2023. Un total de 1.083 se reintegraron a su entorno familiar.

La Secretaría de Integración Social continuará la atención integral del 100% de niñas y niños ubicados en el servicio Centros Proteger, así como la implementación total del Plan Distrital de Prevención Integral de las Violencias contra las niñas, niños, adolescentes, mujeres y personas mayores.

Sistema Distrital de Cuidado: como una de las grandes apuestas del Plan Distrital de Desarrollo, el sector social participó en el Sistema Distrital de Cuidado a través de la atención de personas en los siguientes componentes del sistema:

El número de manzanas de cuidado pasó de 15 manzanas implementadas en el 2022 a 20 el 2023 (con corte a septiembre), en el que la SDIS pasó de 78 unidades operativas para la prestación de servicios a 109. El número de personas únicas atendidas en este modelo de operación fue de 43.619 en el 2022 y 44.890 en el 2023.

El modelo de operación de Buses del Cuidado el cual realiza recorridos en la zona rural y en la urbana, para la atención de personas que tienen dificultades para acceder a las unidades operativas de los servicios. En este contexto la SDIS presta dos servicios orientados a atender niños, niñas y personas mayores. En 2022 se atendieron a 273 personas y en el 2023 se han atendido a 181.

A través de los servicios de la SDIS de Asistencia Personal atienden personas con discapacidad y personas mayores que requieren apoyo. Para el año 2022 se prestó el servicio a 112 personas, mientras que en el 2023 se avanza con una atención de 180 personas, habitantes de 17 localidades del Distrito.

En el marco de la Red de Cuidado se cuenta con 408 unidades operativas. En 2022 se atendieron 133.103 en 2022 y en lo corrido de 2023 se han atendido a 96.936 personas.

LOGRO DE CIUDAD 6.

DISMINUIR EL PORCENTAJE DE JÓVENES QUE NI ESTUDIAN NI TRABAJAN CON ÉNFASIS EN JÓVENES DE BAJOS INGRESOS Y VULNERABLES.

A través de toda la oferta de la Secretaría Distrital de Integración Social en lo corrido del Plan Distrital de Desarrollo, se atendieron 344.616 personas con edades

entre 13 a 26 años en todos los servicios de la Entidad.

En relación con la ejecución de las metas Sectoriales a cargo de la Secretaría Distrital de Integración Social dirigidas a la población joven, durante lo transcurrido del PDD 2020-2024, la entidad ha atendido en el servicio Centros Forjar a 2.193 jóvenes. En lo que resta del cuatrienio, se estima continuar con la atención del 100% de jóvenes con sanciones no privativas de la libertad o en apoyo al restablecimiento en administración de justicia.

Con el fin de implementar una estrategia de oportunidades juveniles, durante lo ejecutado del Plan de Desarrollo se han beneficiado 23.770 jóvenes a través de transferencias monetarias condicionadas en el marco de Parceros por Bogotá, logrando un 87,03% frente a la meta programada para la totalidad del plan de desarrollo. Es importante mencionar que, gracias a los resultados de esta iniciativa, ha sido posible aumentar la meta establecida, por lo que al cierre del cuatrienio se espera haber beneficiado a 28.000 jóvenes.

Durante el cuatrienio, se han atendido 181.999 de jóvenes con estrategias móviles, canales virtuales y servicios sociales con especial énfasis en jóvenes NiNis y vulnerables, se espera lograr la meta establecida por el Plan Distrital de Desarrollo y alcanzar 216.940 jóvenes lo que representa un aumento del 100% de jóvenes atendidos.

Se han identificado y caracterizado en el marco de la implementación de la estrategia RETO, un total de 78.678 jóvenes susceptibles de participar en las agendas públicas locales a través de acciones de corresponsabilidad, para participar en los programas que dan respuesta a las necesidades reales de los jóvenes y promover la transformación de los entornos barriales por medio de la recuperación y



apropiación del espacio público. Se prevé alcanzar la meta establecida para el cuatrienio de 99.600 jóvenes identificados.

Por su parte, desde el 30 de junio de 2020 y hasta el 30 de septiembre de 2023, el IDIPRON vinculó a 6.941 jóvenes del Modelo Pedagógico (3.497 hombres y 3.444 mujeres) quienes participaron en las diferentes estrategias de generación de oportunidades y capacidades para su desarrollo socioeconómico. Durante este periodo se vincularon 4.863 jóvenes (2.448 hombres y 2.415 mujeres). El enfoque formativo de la estrategia permite brindar oportunidades de fortalecimiento a las competencias sociolaborales, aquellos vinculados a dicho modelo, podrán favorecerse de estrategias de corresponsabilidad y de gestión para el ingreso al mercado laboral. A partir de estas acciones, se estima el cumplimiento de la meta plan de desarrollo logrando la vinculación de 7.000 jóvenes del Modelo Pedagógico del IDIPRON a las estrategias de generación de oportunidades para su desarrollo socioeconómico.

CONCLUSIONES DEL SECTOR

En lo transcurrido del Plan Distrital de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, el sector de Integración Social adaptó sus acciones a la emergencia social generada por el COVID-19 y a la posterior recuperación de la ciudad una vez se finalizó dicha emergencia.

Esta adaptación ha implicado la transformación de los servicios sociales para la atención con mayor alcance territorial en el marco de una gestión pública efectiva y transparente. En este sentido, las acciones diseñadas en el marco del Plan de Desarrollo Distrital han aportado a la movilidad social de la población, a la atención de población históricamente excluida por razones étnicas, religiosas, sociales, políticas y de orientación se-

xual, a la generación de oportunidades para los jóvenes de la ciudad y a la consolidación del Sistema Distrital de Cuidado a través de la atención con enfoque poblacional de las personas en mayor vulnerabilidad.

TEMAS PRIORITARIOS PARA SER ATENDIDOS AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN ENTRANTE

Las metas definidas en el marco del Plan Distrital de Desarrollo vigente, reflejan la prestación de los servicios que presta el sector social a las personas en mayor vulnerabilidad de la ciudad. En este sentido, es importante garantizar la operación de los servicios y la contratación de su personal requerido con el fin de mantener la atención de niñas, niños, gestantes, jóvenes, personas mayores, población LGBTI, personas con discapacidad y personas habitantes de calle.

Por su parte, como se mencionó en la sección de espacios seguros e inclusivos, la Secretaría de Integración Social cuenta con tres obras en ejecución cuya finalización se convierte en un tema de importancia para la nueva administración.

Por último, a la fecha de este informe, se estima el cumplimiento del Plan Distrital de Desarrollo de acuerdo con lo programado para el cierre del cuatrienio en 2024. Por lo anterior, se recomienda continuar el seguimiento mensual de los proyectos de inversión asociados a las metas establecidas con el fin de generar alertas y por ende acciones para prevenir retrasos en la última vigencia de implementación del Plan Distrital de Desarrollo.



2.4 SECTOR MUJERES

Introducción

La Secretaría Distrital de la Mujer –SDMujer, como cabeza de sector, ejerce el liderazgo y orientación de las políticas que buscan la protección, materialización y garantía de los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidades. La inversión se centra en el fortalecimiento de los servicios misionales, la transversalización del enfoque de género en la administración distrital y la implementación y seguimiento a las políticas públicas a cargo de la Secretaría de la Mujer, logrando impactar cada vez más a un mayor número de mujeres a través de los diferentes programas, proyectos y estrategias.

En este contexto la SDMujer desarrolló diversas acciones con las cuales ha beneficiado a más de 488.000 personas (311.000 mujeres) y brindó alrededor de 948.000 atenciones a través de la operación del

Sistema Distrital de Cuidado, 18 Centros de Inclusión Digital, la Línea Púrpura Distrital, la Móvil Mujer, las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres – CIOM, Casa de Todas, Estrategias con enfoque diferencial, duplas de atención, así como a través de la representación jurídica, la operación de las seis (6) Casas Refugio y la atención brindada en hospitales, Unidades de Reacción Inmediata - URI, Casas de Justicia con y sin Ruta Integral y Centros de Atención de la Fiscalía General de la Nación.

El sector Mujeres es responsable de liderar, brindar orientación y hacer seguimiento a la Política Pública de Mujer y Equidad de Género - PPMYEG, con la cual se busca modificar progresivamente y de forma sostenible las condiciones de desigualdad, discriminación y violencias que por

razones de género enfrentan las mujeres, tanto en el ámbito público, como en el privado. En lo corrido de la actual administración, la Secretaría ha liderado la implementación de la Política en los 15 sectores de la administración distrital, así como la estrategia de transversalización de género brindando herramientas técnicas para que se incorpore el enfoque de género en políticas, planes, programas y proyectos, así como en su cultura organizacional e institucional.

Así mismo, se creó e implementó “En Igualdad: Sello Distrital de Igualdad de Género”, como mecanismo de reconocimiento positivo que permite medir e incentivar el avance de la adecuación y transformación de la cultura institucional de las entidades distritales en pro de la igualdad entre hombres y mujeres, así como resaltar los esfuerzos del sector privado en su compromiso con el cierre de brechas de género. Bogotá se posiciona como la primera ciudad del país que cuenta con su propio mecanismo, cuya primera fase se ejecutó en 2022 dando como resultado 25 entidades con diagnósticos y planes de trabajo hasta 2024 y en la actual vigencia se dio inicio a la segunda fase en la que se priorizaron 31 entidades adscritas y vinculadas, cuyos diagnósticos institucionales se encuentran en proceso de elaboración. Por otra parte, en cuanto al trabajo con empresas e Instituciones de Educación Superior - IES, que promueven la transversalización de los enfoques de género y de derechos de las mujeres en el sector privado, a septiembre de 2023 se habían adherido al Pacto de Ciudad por la Igualdad de Género 38 entidades y se habían realizado talleres de sensibilización en los que participaron 2.162 personas.

Finalmente, a partir de las diferentes acciones emprendidas desde este sector para implementar mecanismos para el reconocimiento, apropiación e implementación de los derechos de las mujeres, así como acciones dirigidas a la disminución de las violencias contra las mujeres, du-

rante la vigencia 2023 se llevaron a cabo los siguientes avances enmarcados en los logros de ciudad, así:

LOGRO DE CIUDAD 2.

REDUCIR LA POBREZA MONETARIA, MULTIDIMENSIONAL Y LA FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA.

Con el fin de avanzar en la disminución de la brecha digital de género y promover el emprendimiento y la empleabilidad de las mujeres en todas sus diversidades, así como lograr su empoderamiento, se han desarrollado procesos formativos en temas de promoción, reconocimiento y apropiación de los derechos de las mujeres a través del uso de herramientas TIC y/o metodologías participativas a los cuales se vincularon entre el inicio del periodo de gobierno y el 30 de septiembre del año en curso 23.124 mujeres.

Por otra parte, en el marco del convenio suscrito entre la Administración Distrital y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, para acercar a la ciudadanía a una variada oferta de programas gratuitos de formación titulada, virtual y complementaria, las beneficiarias de los Centros de Inclusión Digital – CID del sector Mujeres, se vincularon a procesos de educación complementaria brindados por el SENA, es decir, cursos cortos para brindar competencias para la vida cotidiana y/o el mundo laboral, siendo certificadas por esa entidad educativa.

Los distintos procesos formativos de los CID, transforman dinámicas jerarquizadas y tradicionales de la educación formal, ya que, propenden por la autonomía de las mujeres en el desarrollo de las actividades y en la construcción de conocimientos, así mismo, se evidencia el interés de las participantes por replicar estos saberes en sus redes de afecto y apoyo.

Algunas de las estrategias implementadas para este logro corresponden a: la apertura de Centros de Inclusión Digital –CID en lo-

calidades en donde no se contaba con un espacio físico llegando a 18 Centros en la ciudad y la implementación de un CID móvil, acompañados de la adecuación de los CID y la adopción de un modelo pedagógico y metodológico estándar, 24 cursos disponibles para las mujeres y otros actores interesados en la oferta de formación mediante la plataforma de aprendizaje digital Moodle, la implementación de jornadas de reconocimiento de las mujeres, mediante graduaciones simbólicas con las mujeres que finalizan con éxito los cursos ofertados contado con la participación de cerca de 1.000 mujeres. Lo anterior no solo impulsa a estas mujeres a seguir con sus metas y proyectos, sino que las convierte en ejemplo para otras mujeres que no han tomado la decisión de participar de los procesos de formación.

Adicionalmente, se diseñó e implementó la estrategia de emprendimiento y empleabilidad, con la cual se ha brindado atención a 24.954 mujeres, que han recibido orientaciones frente a las ofertas de empleo, generación de ingresos desde casa y formación para el empleo y el emprendimiento, a través de la ruta de divulgación y orientación. La estrategia busca que los programas de empleo y generación de ingresos diseñados implementen el enfoque de género, con el fin de que las brechas entre hombres y mujeres no se ahonden más, así como desarrollar y fortalecer capacidades, y facilitar el acceso a recursos y mercados, para promover la autonomía económica de las mujeres y reducir la feminización de la pobreza.

En el marco de esta estrategia se han alcanzado los siguientes logros: gestión de 59 alianzas para el empleo, generación de ingresos y formación de las mujeres de Bogotá, dando a conocer más de 1.000 ofertas de trabajo, oportunidades de generación de ingresos desde casa y talleres para el fortalecimiento de capacidades para el emprendimiento y la empleabilidad; inclusión del enfoque de género en 11 programas

del Distrito, para promover la participación de las mujeres en el mundo laboral y disminuir su deserción en los programas de empleo y generación de ingresos; difusión y convocatoria de 21 programas distritales a través de la Ruta de Difusión y Orientación a Mujeres; diseño de 2 programas para la generación de ingresos para mujeres: i) Mujer Emprendedora y Productiva y ii) Vecinas Trabajemos Juntas; diseño e implementación del Modelo de Emprendimiento y Empleabilidad para el fortalecimiento de habilidades socioemocionales para mujeres cuidadoras con 269 mujeres beneficiarias y 29 organizaciones fortalecidas, así como, la publicación de una guía práctica para el diseño de programas de empleo y generación de ingresos para entidades distritales.

Finalmente, en el marco de la implementación del Decreto No. 332 de 2020, “Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital”, se realizaron 56 sesiones de divulgación y asistencia técnica a las entidades distritales para la aplicación del Decreto y 15 sesiones dirigidas al sector privado, de igual forma se han elaborado cuatro reportes del Decreto, que consolidan la información remitida por las entidades comprometidas en su implementación.

La Estrategia de Emprendimiento y Empleabilidad ha contribuido a que las mujeres de la ciudad accedan de manera oportuna a las ofertas de empleo, generación de ingresos y formación, desarrollando y fortaleciendo sus capacidades para el emprendimiento y la empleabilidad, promoviendo así su autonomía económica.

En desarrollo de la Estrategia de Territorialización, por la cual se busca el fortalecimiento de las habilidades, capacidades y recursos, tanto a nivel individual como colectivo de las mujeres, contribuyendo al ejercicio pleno de la ciudadanía y a la garantía de los derechos de las mujeres, a septiembre de 2023 se logró la vinculación de 147.086

mujeres a procesos de empoderamiento social y político, para el reconocimiento y desarrollo de liderazgos y procesos de autonomía; a su vez, a través de encuentros psicosociales, se brindaron herramientas para la superación de violencias en contra de las mujeres, desarrollo de habilidades y capacidades para posicionar sus intereses y necesidades en los espacios que habitan cotidianamente, transformar autónomamente sus entornos y las situaciones que generan malestar y afectaciones negativas en las vidas de las mujeres.

De igual manera, a septiembre de 2023 se han realizado 43.040 orientaciones y asesorías socio jurídicas sobre derechos, ruta y competencia de las autoridades jurídico-administrativas, a mujeres víctimas de violencias; así como 42.033 orientaciones psicosociales, para propiciar la adherencia a la Ruta de Atención a Mujeres Víctimas de Violencias y el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida¹³.

En el marco de la ejecución de la estrategia se han alcanzado los siguientes logros: actualización del Manual de Atención Psicosocial y del Instructivo de Encuentros de Conversación Psicosocial; construcción de la ruta de atención para mujeres víctimas de violencia en la política; dinamización del modelo atención CIOM en la ruralidad de Bogotá, especialmente en: Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar, Santa Fe, Chapinero y Suba; formulación y puesta en marcha de la "Escuela de formación continuada para víctimas de conflicto armado" en articulación con la Alta Consejería para la Paz, las Víctimas y la Reconciliación y la Personería de Bogotá; modelo de fortalecimiento a organizaciones sociales de Mujeres en Bogotá mediante el modelo de fortalecimiento de la SDMujer que incluye identificación, caracterización, evaluación – diagnóstico organizacional, elaboración del plan de trabajo y desarrollo de procesos de trans-

ferencia de capacidades; 1.100 jornadas en las UPZ y veredas, así como la estrategia "Tejiendo Mundos de Igualdad para Niños Niñas y Adolescentes" desarrollando más de 800 talleres, llegando a más de 26.000 niñas, niños y adolescentes, en alrededor de 100 instituciones educativas distritales y casi 20 colegios privados, un gran número de espacios y organizaciones como centros amar, crecer, proteger, fundaciones, universidades, entre otros.

LOGRO DE CIUDAD 3.

IMPLEMENTAR EL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO Y LA ESTRATEGIA DE TRANSVERSALIZACIÓN Y TERRITORIALIZACIÓN DE LOS ENFOQUES DE GÉNERO Y DIFERENCIAL PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE GÉNERO, LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA CIUDADANÍA EN EL NIVEL DISTRITAL Y LOCAL.

Respondiendo a las demandas históricas de los movimientos sociales de mujeres de Bogotá, y para evitar que el cuidado de los otros resulte en el descuido de la propia vida de las mujeres y potencie la desigualdad de género, Bogotá diseñó y puso en marcha el primer Sistema de Cuidado a nivel de ciudad en América Latina. Este sistema articula servicios nuevos y existentes de más 13 entidades de la Alcaldía de Bogotá para atender las demandas de cuidado de manera corresponsable junto con el Gobierno Nacional, el sector privado, las comunidades y los hogares. Equilibrando la provisión de cuidados para que las cuidadoras tengan tiempo de dedicarse al desarrollo personal, el autocuidado, el bienestar, la generación de ingresos y la participación política.

El Sistema cuenta con cuatro modalidades de operación, las cuales procurarán garantizar los criterios de atención en dupla, simultaneidad, flexibilidad y proximidad en la prestación de los servicios dirigidos a las personas cuidadoras en sus diferencias y diversidades (en su mayoría mujeres), per-



¹³ Fuente: Reporte SIMISIONAL- Planes de acción proyectos de inversión. Fecha de corte: septiembre 30 de 2023. * El total de mujeres atendidas por servicio no siempre es igual a la suma de las atendidas en cada su servicio, ya que algunas de ellas han accedido a varios de estos. Esta información incluye todas las personas que se reconocen con identidad género Femenino

sonas que requieren cuidado o diferentes niveles de apoyo y familias en su diversidad de las personas cuidadoras:

1. Manzanas de Cuidado: son áreas acotadas donde se concentran y articulan servicios para quienes requieren cuidado o altos niveles de apoyo y para quienes cuidan bajo un criterio de proximidad y multifuncionalidad. Son una nueva forma de ordenamiento territorial que pone en el centro de la planeación las demandas de cuidado de la población.

2. Buses del cuidado: corresponden a la versión móvil de las Manzanas, con vehículos totalmente equipados que llevan los servicios a zonas rurales y urbanas de difícil acceso y carentes de infraestructuras.

3. Asistencia Personal o en Casa: servicios de cuidado o apoyo domiciliario para personas cuidadoras o que requieren cuidado o apoyo y que no pueden acceder a las manzanas de cuidado y a las unidades móviles.

4. Unidades Operativas del Cuidado: son aquellas a través de las cuales se prestan servicios presenciales o no presenciales, tanto públicas como privadas, que contribuyen al cumplimiento de los objetivos del Sistema Distrital de Cuidado, con servicios dirigidos a personas cuidadoras en sus diferencias y diversidades (la mayoría mujeres), personas que requieren cuidado o diferentes niveles de apoyo y familias de personas cuidadoras.

Con este sistema, Bogotá puso en el centro de la agenda pública las necesidades de al menos el 61% de su población: mujeres, niños, adultos mayores y personas con discapacidad. Entre octubre de 2020 y septiembre de 2023, Bogotá puso en operación 20 Manzanas del Cuidado y 2 Buses del Cuidado. En lo corrido de la Administración se han prestado en todas las localidades de la ciudad más de 2.600.000 atenciones y beneficiado a más de 450.000 personas únicas, mujeres y

sus familiares, en todas las formas de operación del Sistema.

En las Manzanas, los servicios para mujeres incluyen formación para brindar herramientas y fortalecer capacidades tales como educación básica, media, técnica, tecnológica y profesional, formación complementaria, homologación de saberes, educación financiera, entre otros. En lo corrido del PDD en el marco de la estrategia cuidado a cuidadoras se ha logrado formar a más de 10.000 mujeres.

Como complemento, se han realizado los talleres "A cuidar se aprende", donde los participantes aprenden a cocinar, lavar ropa, planchar o dar el biberón a un bebé, entre otras tareas de cuidado; como parte de la estrategia para el reconocimiento y la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado entre hombres y mujeres, durante lo corrido del PDD se ha logrado la vinculación en los servicios del componente de transformación cultural a más de 14.000 personas.

El Sistema Distrital del Cuidado ha permitido que las mujeres recuperen todo lo que habían dejado de lado por estar cuidando a otros. En las Manzanas del Cuidado, por ejemplo, mientras un equipo especializado atiende al niño, y en la lavandería se encargan de arreglar la ropa, la madre puede ir al chequeo médico, recibir asesoría legal, aprender a nadar o terminar el bachillerato. Liberar el tiempo de las cuidadoras ha permitido que reanuden sus proyectos de vida y transformen por entero su presente y su perspectiva de futuro.

Este esfuerzo ha permitido reducir las horas dedicadas a trabajos de cuidado: en lavadoras comunitarias en 11 meses 2.071 mujeres y sus familias utilizaron las lavadoras, con lo cual se les liberaron 8.720 horas, equivalentes a 363 días. Mensualmente el servicio es usado en promedio por 397 personas únicas. Esto representa un total de 783 horas liberadas, equivalentes a 32 días.

Adicionalmente, en poco más de año y medio 3.433 niños y niñas fueron usuarios del servicio "El arte de cuidarte", liberando 11.548 horas de cuidado de niños y niñas equivalentes a 481 días. Mensualmente, el servicio es usado por 319 niños y niñas aproximadamente, esto representa un total de 640 horas liberadas, lo que equivale a 26 días.

De otra parte, en el marco de la Estrategia Cuidado a Cuidadoras desde 2021 se desarrollaron 595 cursos de formación complementaria graduando a 9.146 mujeres en la Aplicación de Herramientas de Información y Comunicación, así como en manejo de Inglés Básico a través del SENA y en Herramientas para Cuidadoras en el Reconocimiento de su Trabajo de Cuidado a través del Aula Virtual de la SDMujer.

En el marco de la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas – PPASP se realizaron 132 jornadas de socialización con la ciudadanía y entidades del Distrito. Desde el año 2022 se implementó una estrategia de territorialización para socializar esta Política junto con servicios de atención, para promoción y prestación de la oferta Distrital en 12 localidades de Bogotá y se desarrollaron 213 mesas técnicas de acompañamiento a la implementación de la PPASP en las cuales participaron diferentes entidades adscritas a los 14 sectores responsables.

Otro avance importante de esta política fue la elaboración de 4 fichas ciudadanas asociadas a la PPASP. La primera incluye un contexto de la política en la que se incorpora información general de su actualización. Para la segunda se avanzó en la revisión y retroalimentación de los reportes oficiales por parte de los sectores. La tercera y cuarta ficha están orientadas a evidenciar los logros de los objetivos 1 al 4 que integran la PPASP. También se lleva a cabo el proceso de formación y fortalecimiento a la Policía Metropolitana de Bogotá -MEBOG- Sentencia T594 de 2016 para promover el trato digno y diferencial.

Asimismo, se implementó el modelo de abordaje integral en Casa de Todas, a través del cual se brindó atención a 9.307 mujeres y se realizaron 45.193 atenciones desagregadas por área así: 22.331 intervenciones por trabajo social, 13.721 actuaciones jurídicas y 9.141 atenciones psicosociales, con el fin de contribuir a la garantía de los derechos, combatir la estigmatización y mejorar la calidad de vida de la población a través de una oferta institucional diferencial y especializada. Producto de estas asesorías, se ha logrado la caracterización detallada de la población atendida y la sistematización de las acciones realizadas.

Adicionalmente, entre otras acciones afirmativas, se resaltan los siguientes resultados:

- **Estrategia de empoderamiento:** a 1.241 niñas, niños, adolescentes y mujeres jóvenes en sus diferencias y diversidades, mediante 50 jornadas significativas con 405 participantes y 36 semilleros de empoderamiento con impacto a 836 niñas, niños, adolescentes y mujeres jóvenes; se certificaron 776 personas en el curso observo, identifico y protejo, y se realizó diplomado en derechos humanos, género y víctimas en el que se inscribieron 109 mujeres jóvenes, con el objetivo de desarrollar capacidades de liderazgo y herramientas para su empoderamiento, convirtiéndolas en agentes de cambio para la transformación de sus comunidades, resignificando las concepciones tradicionales de los roles de género, el amor romántico y las dinámicas sociales y de pareja que normalizan las violencias y discriminación de género, y fortalecimiento de redes protectoras.

- **Estrategia de capacidades psicomocionales:** se realizaron 220 espacios respiro con la participación de 2.365 mujeres, 37 escuelas de educación emocional presencial en las cuales participaron 748 mujeres y 3 escuelas de educación virtual en las que se certificaron 475 mujeres en sus diferencias y

diversidades; buscando así responder de manera asertiva y efectiva al cuidado y bienestar emocional de las mujeres que en sus diferencias y diversidades han visto vulnerada su salud mental producto del estigma y la discriminación.

- **Estrategia Distrital de Cuidado Menstrual:** se realizaron 16 recorridos por la Dignidad Menstrual llegando a 273 mujeres habitantes de calle; 14 jornadas por la Dignidad Menstrual que beneficiaron a 677 mujeres en habitabilidad de calle o en riesgo de estarlo y 167 Espacios de Educación Menstrual para el Autoconocimiento y Autocuidado - EMAA en los que participaron 1.985 mujeres en sus diferencias y diversidades. Se llevaron a cabo 23 espacios de fortalecimiento que contaron con la participación de servidores públicos de diferentes entidades distritales e internacionales. La estrategia está encaminada a la garantía de derechos humanos para el cuidado menstrual y la transformación de prejuicios y tabúes vinculados con las experiencias menstruales de las mujeres y cerrando las brechas en relación con el cuidado menstrual, desde un enfoque de género y diferencial.

- **Estrategia de educación flexible:** se realizó el proceso de registro y acompañamiento para las pruebas Saber 11° que permitió beneficiar a 672 mujeres; se llevaron a cabo 3 ferias semestrales de educación superior para mujeres diversas con la participación de 410 mujeres; se ofertaron 13 cursos del SENA de inglés básico, inglés nivel 1, habilidades digitales, confección textil, generación de oportunidades de negocio y cocina colombiana, logrando la certificación de 221 mujeres, uno de estos fue de habilidades digitales con el servicio de interpretación en Lengua de Señas Colombiana - LSC para mujeres sordas y otro de inglés para mujeres campesinas y rurales; se graduaron 83 mujeres en educación flexible, siendo 68 de Casa de Todas y 15 de pilotaje en El Castillo de las Artes, a fin de permitir la reducción de las barreras de acceso al derecho a la educación de las mujeres, debido

a que posibilita el acceso, la permanencia y la culminación de los estudios de básica, media y bachillerato de las mujeres en todas sus diferencias y diversidades.

- **Estrategia de transformación de imaginarios, representaciones y estereotipos de discriminación con enfoque diferencial y de género:** se realizaron 17 conmemoraciones de mujeres en sus diferencias y diversidades en las que participaron 3.031 mujeres; se realizaron 190 encuentros diferenciales con la participación de 1.126 mujeres; 9 jornadas de sensibilización dirigidas a los equipos de comunicaciones, de atención a la ciudadanía y a planeación de los 15 sectores de la administración distrital que permiten la incorporación del enfoque diferencial y la visibilización de las mujeres en sus diferencias y diversidades; con el fin de contribuir en la eliminación de estereotipos, imaginarios y representaciones de discriminación para las mujeres en sus diferencias y diversidades.

Finalmente, se logró la implementación de acciones afirmativas por parte de los 15 sectores de la Administración Distrital: Educación; Mujeres; Cultura, Recreación y Deporte; Gobierno; Hábitat; Integración Social; Salud; Seguridad, Convivencia y Justicia; Ambiente; Movilidad; Hacienda; Planeación; Secretaría Jurídica; Gestión Pública y Desarrollo Económico. Estas acciones incluyen también el acompañamiento técnico a 4 instancias de participación Distrital para la transversalización de los enfoques de género, derechos de las mujeres y diferencial: Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá (CCM), Submesa para la Garantía y Seguimiento de los Derechos de las Mujeres, Diversidades, Disidencias Sexuales y de Género, Decreto 053 de 2023, Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD), Concejo de Bogotá y Consejo Distrital de Juventud (CDJ).

LOGRO DE CIUDAD 22.

REDUCIR LA ACEPTACIÓN CULTURAL E INSTITUCIONAL DEL MACHISMO Y LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES, Y GARANTIZAR EL ACCESO EFECTIVO A LA JUSTICIA.

Se fortaleció la Línea Púrpura Distrital "mujeres que escuchan mujeres" aumentando la efectividad promedio acumulada de la respuesta al 92%, resaltando la atención 24 horas al día y 7 días a la semana, las mejoras en los tiempos de seguimiento a casos y la comunicación con las mujeres mediante el buzón de datos, contacto telefónico y chat a través de WhatsApp, brindando así en lo corrido del PDD 101.203 atenciones efectivas.

Así mismo, se posicionó la violencia contra las mujeres como un asunto de seguridad humana que requiere una respuesta de emergencia, para ello se creó la Agencia Mujer integrante del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo – C4, Línea NUSE-123. Se recibieron y gestionaron 23.313 incidentes, de los cuales 16.181 fueron direccionados para atención post – emergencia (a través de los servicios de la Secretaría Distrital de la Mujer).

Adicionalmente, se realizaron las sesiones de los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres -CLSM- en las 20 localidades de Bogotá, y se logró contar anualmente con 20 Planes Locales de Seguridad para las Mujeres PLSM- concertados y en implementación en las localidades. Bajo ese marco, se destaca que 56.627 ciudadanas participaron en actividades desarrolladas en el marco de los Planes Locales de Seguridad para las Mujeres. en articulación con las Alcaldías Locales y la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Se fortaleció el modelo de protección y acogida de "Casa Refugio" a través del funcionamiento de 6 casas: 4 en modalidad integral y dos nuevos esquemas de acogida, una en modalidad rural garantizando

la implementación de estos servicios de atención para mujeres víctimas de violencia y su sistema familiar y para víctimas del conflicto armado remitidas por las autoridades competentes y una en modalidad intermedia para acogida inmediata a mujeres en riesgo que no cuentan con medida de protección. Durante el cuatrienio se ha brindado acogida a un total de 3.301 personas (mujeres víctimas de violencia y personas a cargo), quienes recibieron acogida y atención integral a través de acompañamiento psicosocial y la orientación, asesoría y/o representación jurídica, así como apoyo de las áreas de pedagogía, trabajo social, primeros auxilios y nutrición a través de la atención individual, familiar y acciones colectivas.

Adicionalmente, desde el componente de atención, las Duplas Psico-jurídicas realizaron 3.502 atenciones a mujeres víctimas de violencias en el espacio y el transporte público aportando a la garantía de atención interdisciplinaria para posibilitar el acceso a la justicia.

De igual forma, 11.722 casos fueron atendidos a través del equipo de Duplas de Atención Psicosocial. El proceso de orientación, atención y acompañamiento psicosocial facilitado por las profesionales aportó al reconocimiento de las violencias y a la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de las mismas.

Desde la estrategia de prevención del riesgo de feminicidio (Sistema Articulado de Alertas Tempranas –SAAT) se llevó a cabo el seguimiento socio jurídico y psicosocial a 6.785 casos de mujeres en riesgo de feminicidio, según remisiones externas del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, y remisiones internas de equipos de atención de la SDMujer.

Así mismo, se prestó asesoría y orientación a mujeres víctimas de violencias que ingresan a los servicios de salud desde la Estrategia Intersectorial para la Prevención



y Atención de Víctimas de Violencia de Género con Énfasis en Violencia Sexual y Femicidio (Estrategia en Hospitales) con presencia en 8 instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS) en las 4 subredes de salud. Esta estrategia se consolidó como la de mayor atención en violencia sexual y acercamiento de las mujeres víctimas a la justicia. Por último, se desarrollaron 815 jornadas de sensibilización y capacitación al personal de salud en las que se dieron herramientas para la adecuada atención de mujeres víctimas de violencia.

A través de un enfoque integral de atención para lograr el acceso a la justicia, la SDMujer llevó a cabo atenciones psicosociales, jurídicas y de trabajo social en siete (7) Casas de Justicia con ruta integral ubicadas en las localidades de Ciudad Bolívar, Suba, Barrios Unidos, Bosa, San Cristóbal, Kennedy y Fontibón. Adicionalmente, se mantuvo la presencia de la SDMujer con los servicios de atención socio jurídica especializada en ocho (8) casas de justicia sin ruta integral y en los escenarios de Fiscalía (Centros de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual - CAIVAS y Centros de Atención Penal Integral para Víctimas - CAPIV) se fortaleció la atención desde el enfoque psico jurídico. En total 31.734 mujeres han sido atendidas en estos puntos.

Se creó y consolidó la estrategia de atención semi permanente para la protección de las mujeres víctimas de violencia y su acceso a la justicia en las Unidades de Reacción Inmediata - URI de Puente Aranda, Kennedy, Ciudad Bolívar, Engativá y Bosa, ampliando de esta forma la presencia de los equipos interdisciplinarios a cinco (5) URI en toda la ciudad, reportando atención jurídica a 3.440 mujeres, que se han beneficiado con el trabajo estratégico de acompañamiento en la formulación de denuncias efectivas y en una tipificación adecuada de los hechos desde las etapas iniciales del proceso, así como representación para audiencias preliminares ante jueces de control de garantías por actos

urgentes, capturas en flagrancias.

El notable incremento de las atenciones en pro del acceso a la justicia se debe en parte a la incidencia del fortalecimiento de los servicios de acompañamiento psicosocial en Casas de Justicia con ruta integral y en URI, convirtiéndose en un asunto central para favorecer un enfoque integral en el acceso a la justicia de las mujeres con enfoque de género, y ser una estrategia exitosa en contextos críticos de intervención que permite gestionar los impactos emocionales de los hechos de violencia, generar disposición y comprensión del contexto para la activación de la ruta de administración de justicia, prevenir el desistimiento o la retracción de las ciudadanas del proceso de acceso a la justicia y brindar herramientas para su adhesión y sostenimiento dentro del entramado institucional para el restablecimiento de sus derechos.

Finalmente, desde la vigencia 2020 se inició la representación de 3.243 procesos, de los cuales 68% son de carácter administrativo, 29% procesos penales y 3% de familia. El equipo de representación pasó de 19 a 31 abogadas y se contó con peritaje forense para fortalecer la incorporación en los fallos del enfoque de género y los daños que enfrentan las mujeres por la violencia.

Todas estas estrategias cuentan con un procedimiento sistemático de monitoreo al cumplimiento de los lineamientos en materia de atención a mujeres víctimas de violencias a fin de asegurar la calidad de los registros, la trazabilidad de las intervenciones y mejorar la oportunidad, efectividad e integralidad de los servicios de atención socio jurídica y psicosocial implementados en el marco de la Estrategia Justicia de Género.

Con respecto a la estrategia de Comunicaciones, se avanzó en la transformación de prácticas, imaginarios y representacio-

nes sociales y culturales que producen y reproducen los estereotipos sexistas. Para alcanzar el logro de los objetivos durante el cuatrienio, a 30 de septiembre de 2023 se diseñaron y publicaron 3.474 piezas gráficas, se elaboraron 395 piezas audiovisuales y se realizaron 3.768 publicaciones en las redes sociales y portal web institucionales.

En materia de participación política de las mujeres y paridad, la SDMujer está a cargo de la implementación del compromiso Bogotá 50/50: Ruta de paridad de género en el Gobierno Abierto de Bogotá, desarrollando acciones a través de tres frentes de intervención: 1. Promoción de la paridad en las instancias de participación ciudadana, 2. Clínica Política Lidera Par, que busca fortalecer la incidencia, liderazgo, empoderamiento y participación política de las Mujeres, y 3. Presupuestos participativos, para fortalecer el enfoque de género en la planeación y presupuestación local. La implementación de esta estrategia permitió avanzar en el diagnóstico del ejercicio del derecho a la participación y representación política de las mujeres en Bogotá, a través del acompañamiento técnico a lideresas, instancias de participación local, procesos de cualificación de habilidades políticas para el liderazgo e incidencia y control ciudadano, la visibilización de la acción política colectiva de las mujeres con la conformación de la Mesa Distrital Multipartidaria de Género y las bancadas de las Juntas Administradoras Locales - JAL.

Asimismo, se brindó asistencia técnica y acompañamiento a mujeres y Fondos de Desarrollo Local, en el marco de la planeación y presupuestación local, permite la materialización de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género - PPMYEG y la construcción de acciones específicas para las necesidades, realidades y diversidades de las mujeres, desde el presupuesto local, la apuesta de presupuestos participativos permite la de-

mocratización de la toma de decisiones de inversión del recurso local y en este sentido, debe mantenerse como prioridad, el fortalecimiento de las mujeres en estos escenarios.

En lo corrido del Plan de Desarrollo Distrital y teniendo en cuenta la importancia de la divulgación de información, asociada a las condiciones de vida de las mujeres y que esta sea brindada con calidad, oportunidad y fácil acceso, se avanzó en un 82% en la creación y fortalecimiento de infraestructura tecnológica del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género – OMEG para la articulación con los sectores distritales que comprende el Sistema de información del Sector Mujeres SIMISIONAL 2.0 y el Sistema de Información del Cuidado – InfoCuidado.

De la misma forma, se han desarrollado acciones estratégicas como: actualización permanente del visualizador de datos estadísticos en la página web del Observatorio OMEG; registro y actualización de información en Datos Abiertos y Mapas Bogotá con información de delitos de alto impacto, puntos de atención y atenciones de la Secretaría Distrital de la Mujer; levantamiento de la Línea Base de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, Línea Base de Cuidado y Caracterización de personas que realizan Actividades Sexuales Pagadas; evaluaciones de impacto de las estrategias de Atención de Violencias en Hospitales y Servicio de Línea Purpura; publicación de 15 estudios y/o investigaciones que dan cuenta de la situación en materia de derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidades.

A continuación, se presentan los resultados en magnitudes y presupuesto acumulados de las metas Plan de Desarrollo Distrital asociadas al Logro de Ciudad No. 22 con corte a 30 de septiembre y la proyección acumulada a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de mayo de 2024:



CONCLUSIONES DEL SECTOR

Los avances presentados por el Sector a la fecha dan cuenta del compromiso de la Secretaría con la garantía de los derechos de las mujeres del Distrito Capital, a la vez que evidencian el incremento en el presupuesto de inversión en el actual periodo de gobierno y lo llevan a constituirse en un sector con óptimos niveles de ejecución de metas.

TEMAS PRIORITARIOS PARA SER ATENDIDOS AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN ENTRANTE

En consecuencia, los temas que se consideran prioritarios del Sector Mujer a mantenerse durante el inicio de la administración entrante son los siguientes:

- Garantizar que exista sostenibilidad en la asignación presupuestal al sector desde el Plan Plurianual de Inversiones, como mínimo en los montos alcanzados durante el cuatrienio, con el propósito de no generar afectaciones en la prestación de los servicios.

- Continuar la prestación de los servicios de atención a violencias basadas en género y acceso a la justicia, manteniendo la cobertura y fortaleciendo las diferentes rutas de atención.

- Mantener el acompañamiento a los diferentes sectores de la Administración Distrital para mantener la transversalización del enfoque de género y la implementación de acciones afirmativas.

- Seguir trabajando en procesos de transformación cultural para disminuir los índices de violencias basadas en género por la aceptación social del machismo y la concentración de labores del cuidado en las mujeres.

- Consolidar las alianzas con diferentes actores, especialmente con el sector privado, para ampliar las acciones en favor de la garantía de los derechos de las mujeres en el Distrito Capital.

- Continuar con la implementación y consolidación del Sistema Distrital de Cuidado, en cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente.



2.5 SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO

Introducción

El Sector Administrativo Desarrollo Económico, Industria y Turismo está integrado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) como cabeza del Sector; el Instituto para la Economía Social (IPES); el Instituto Distrital de Turismo (IDT); y, la Corporación para el Desarrollo y la productividad Bogotá Región (Invest in Bogotá). Este sector ha sido fundamental en los ejercicios de reactivación económica que tras la pandemia se convirtieron en un eje estratégico para la ciudad. Frente al choque económico que experimentó la ciudad en el 2020, el Sector Desarrollo Económico en su conjunto respondió de forma asertiva e innovadora a los retos impuestos por el nuevo contexto económico nacional y global que tuvo lugar tras la mayor crisis social experimentada en nuestra historia reciente.

La definición de metas conjuntas y su seguimiento estratégico por parte de las entidades involucradas, permitieron articulaciones en temas tan relevantes como el diseño de estrategias y acciones conducentes a la preservación de los empleos y del tejido empresarial del Distrito Capital, con especial énfasis en las micro, pequeñas y medianas empresas tanto urbanas como rurales; el fortalecimiento de unidades productivas innovadoras y de vocación exportadora; la atracción de inversión extranjera; y, la promoción de la ciudad como destino turístico y negocios; todo lo anterior alrededor de un proceso de reactivación económica.

Los resultados de los programas implementados en el marco de estas rutas se sitúan en tres grandes logros de ciudad, los cuales se relacionan a continuación.

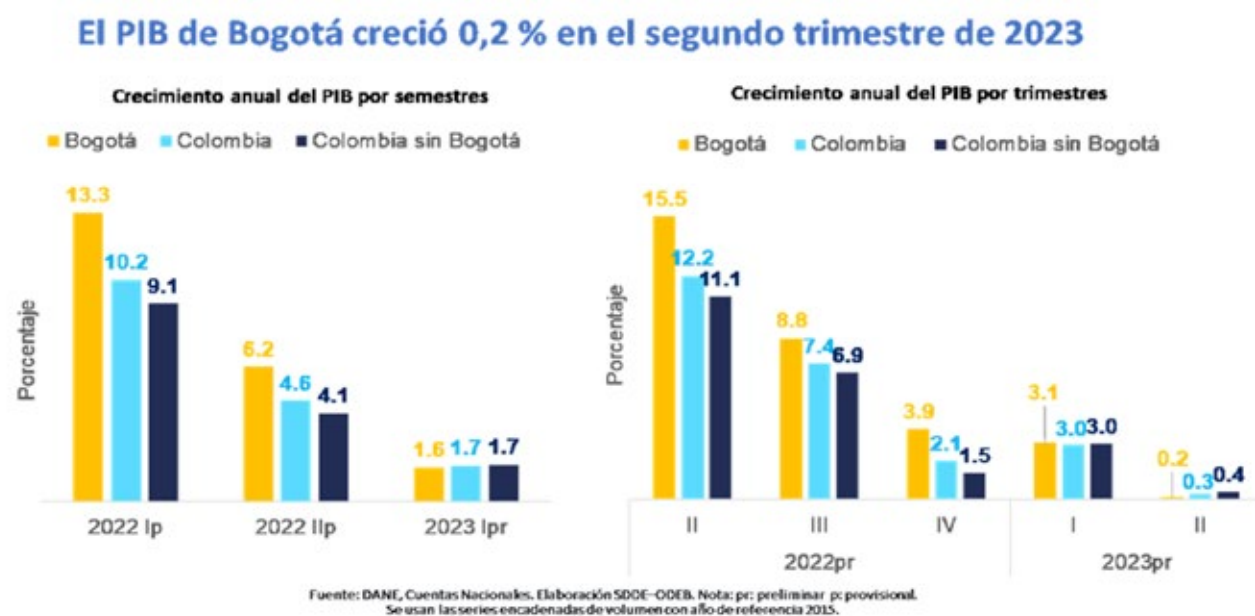


Contexto económico

En lo corrido del cuatrienio se han implementado acciones con el fin de lograr el empleo incluyente y proteger e impulsar el tejido productivo de la ciudad, las cuales se han llevado a cabo de manera conjunta entre la institucionalidad pública y

el sector privado. En la actualidad, Bogotá registra un avance importantísimo en términos de empleo, producto interno bruto, creación de empresas, evidenciando un comportamiento favorable de su economía.

Imagen 9. PIB Bogotá D.C.



Fuente: ODEB – SDDE (2023) – Segundo trimestre.

Tras la pandemia la senda económica de la Ciudad ha sido su recuperación. En efecto, el PIB recuperó en aproximadamente un año los niveles prepandemia, y para el cierre de 2022, superó los valores de 2019 en 13,7 %. No obstante, en el segundo trimestre de 2023, se comenzó a observar una desaceleración del crecimiento económico, con una tasa de crecimiento anual de 0,2 %. La desaceleración se debe, en parte, a un efecto rebote pospandemia.

Por su parte, la recuperación del mercado laboral ha sido más lenta, pero en el transcurso del año 2023 ya se ha superado la situación prepandemia de forma consistente. A la ocupación le tomó dos años recuperar los niveles prepandemia, pero en el trimestre mayo-julio de 2023, la población ocupada fue de 4.074.787;

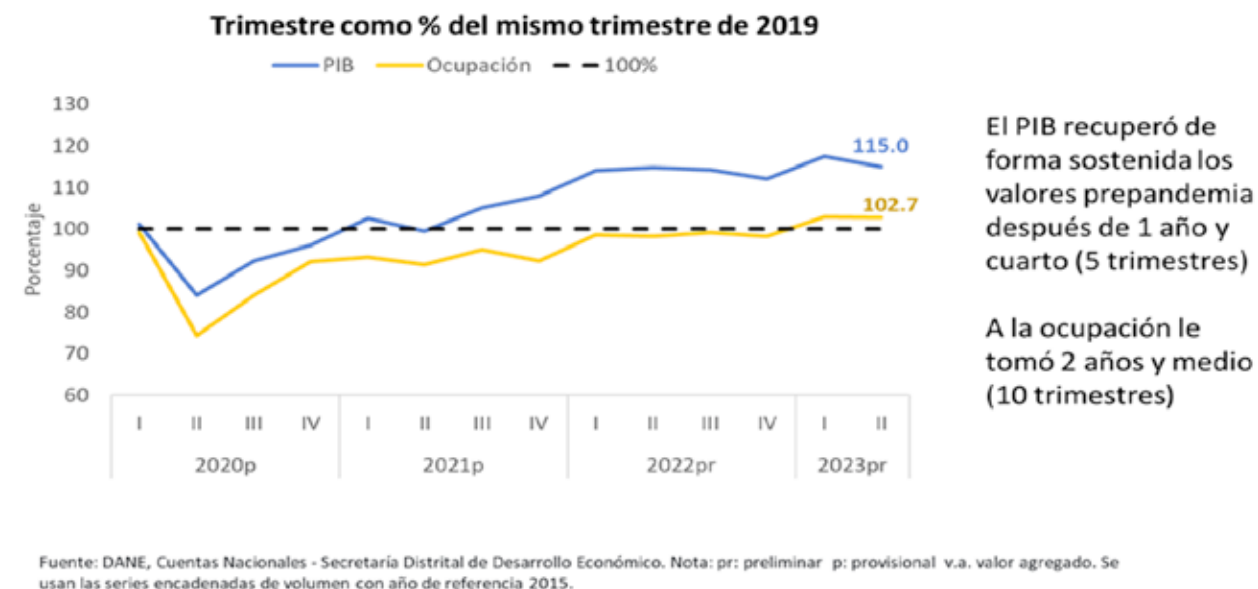
es decir, 103,4 % del total del mismo trimestre de 2019. La tasa de ocupación y la tasa de desempleo muestran tendencias positivas, mientras la tasa global de participación (TGP) no muestra una tendencia creciente clara. En mayo-julio de 2023, la tasa de ocupación (TO) registró un aumento anual de 2,7 p.p. ubicándose en 62,7 %; es decir, está solo 1,8 p.p. por debajo de la tasa de 2019.

Estos resultados responden a un mayor aumento de la población en edad de trabajar (PET) con un crecimiento de 6,4 %, en comparación con la fuerza de trabajo (FT) y la población ocupada que crecieron el 3,0 % y el 3,4 %, respectivamente. La tasa de desocupación (TD) fue 9,9 %, 0,4 p.p. menor que en el trimestre mayo-julio de 2019, y 1,2 p.p. menos que en 2022. Entre mayo-julio de 2020 y 2023

se adicionaron 1.071.075 personas ocupadas a la economía bogotana, y salieron de la desocupación 580.328 personas. Para mayo-julio de 2023, la TGP (69,6 %)

fue la única con un resultado no deseado, ya que se ubicó a 2,3 p.p. del registro en 2019, aunque 3,3 p.p., por encima de la del mismo trimestre de 2023.

Imagen 10. PIB Bogotá D.C. – Ocupación laboral



Fuente: ODEB – SDDE (2023) – Segundo trimestre

El PIB recuperó de forma sostenida los valores prepandemia después de 1 año y cuarto (5 trimestres)

A la ocupación le tomó 2 años y medio (10 trimestres)

Bogotá experimentó mejoras en sus condiciones laborales. En mayo-julio de 2023, la tasa de informalidad (TI) fue 33,6 %, una disminución de 2,9 p.p. y 2,1 p.p. en comparación con el mismo trimestre de 2021 y 2022, respectivamente. Esto representa 1.368.212 personas en la informalidad en el trimestre de análisis de 2023. Así mismo, entre mayo-julio de 2022 y el mismo trimestre de 2023, el ingreso laboral bruto promedio de la población ocupada creció 4,1 %; no obstante, esto responde al aumento de los ingresos promedio de la población formal (7,6 %), ya que los ingresos de la población informal cayeron 15,9 % en este mismo periodo. Para mayo-julio de 2023, el ingreso bruto promedio mensual de la población formal (3.249.044 pesos) fue 40,7 % más alto que el de la población informal (1.322.373 pesos).

La informalidad, en su modalidad de ventas en el espacio público, presentó un aumento del 24,8 % para el periodo com-

prendido entre el 2018 y el 2023. Esta situación, ha generado un impacto social y económico en la ciudad, así como fricciones permanentes entre el derecho al trabajo y la ocupación del espacio público. Dentro de las personas que se dedican a la venta informal se encuentran diferentes grupos poblacionales que evidencian la vulnerabilidad de las y los vendedores informales en Bogotá, al respecto cabe resaltar que del total de vendedores informales caracterizados en el año 2019 por el IPES, (36.944 vendedores y vendedoras informales) el 20,26 % corresponde a adultos mayores, el 18,57 % a hombres o mujeres cabeza de hogar, el 7,45 % a víctimas del conflicto armado, y el 2,76 % a población en condición de discapacidad (IPES, 2019). Estas poblaciones se caracterizan por presentar barreras para acceder a crédito, al sistema de seguridad social, a educación, entre otros servicios públicos, vitales para garantizar su calidad de vida. Asuntos como la presencia de niños, niñas

y adolescentes, dentro del grupo macro de vendedores(as) informales, dificultan y agudizan las problemáticas sociales alrededor de la venta informal.

De otro lado, el sector Turismo es estratégico para el desarrollo económico, social y ambiental de Bogotá. Su impacto en la dinamización de la economía, según cifras DANE al primer trimestre del 2023, aportó en un 2,1 % al PIB nacional y 3 % al de la ciudad, de igual manera, contribuyó con la generación de 87.402 empleos formales en Bogotá. Se ha registrado una reactivación progresiva en el sector turismo, luego de la pandemia por COVID-19. De acuerdo con los resultados obtenidos en la Investigación Viajeros en Bogotá 2022, en términos de la demanda de visitantes, la ciudad logró superar los impactos de la pandemia siendo visitada por 11.217.521 turistas, con un crecimiento del 79,6 % en relación con el 2021 y un aumento del 49,3 % respecto al 2010. La recuperación en la demanda turística en Bogotá durante el 2022 es evidente, con el 90%, acercándose así a los niveles registrados en 2019 (periodo de pre-pandemia) que dan cuenta de más de 12 millones de turistas en Bogotá. El 2023 ha sido un año de consolidación para el sector turismo en Bogotá, así lo demostró el aumento en la cantidad de prestadores de servicios turísticos, la nivelación de la conectividad aérea tanto nacional como internacional, la recuperación en gran proporción de la tasa de ocupación hotelera y la cantidad de visitantes extranjeros que recibió la ciudad durante el primer semestre de 2023, la cual es cercana a la observada en 2019, periodo pre-pandemia.

Analizando las cifras de Inversión Extranjera Directa - IED de Bogotá-Región desde el 2012, se evidencia un aumento en el promedio del número de proyectos de inversión nueva y de expansión por año. Después de los efectos negativos de la pandemia, Bogotá-Región viene transitando una senda de rápida recuperación de la IED. En 2022, logró obtener el 90,3% del

promedio de proyectos entre 2016 y 2019 (periodo pre-pandemia) y se logró alcanzar el 93% de los empleos generados durante ese mismo periodo. Mientras que en el periodo 2016-2019, se estima que los proyectos generaron en promedio 16.973 empleos por año, en 2022 esa cifra fue de 15.811 empleos (Invest In Bogotá, 2023). Estos resultados, permitieron que la ciudad se ubicara en el selecto grupo de las treinta y cinco (35) principales ciudades en el mundo con más número de proyectos de inversión extranjera anunciados.

Sin embargo, tanto a nivel global como de América Latina, esta tendencia de recuperación no ha logrado que, a la fecha, se superen los buenos resultados alcanzados en materia de proyectos de inversión de los años 2018 y 2019. A nivel global, se evidencia que el número de proyectos de inversión del 2022 es apenas del 89% de los proyectos desarrollados en 2018, a nivel de América Latina el dato corresponde al 75%, reflejando la lenta recuperación de los flujos de IED en un contexto post-pandemia, caracterizado por los altos niveles de inflación y desaceleración de la economía a nivel mundial.

En este contexto, y con el objetivo de apoyar el proceso de reactivación económica de la ciudad, el Sector de Desarrollo Económico, Industria y Turismo avanzó de manera articulada en la promoción del empleo digno, el incentivo a la innovación y el fomento de la competitividad. Se impulsaron políticas y programas orientadas a fortalecer el ecosistema empresarial, apoyar la inversión y la economía rural, y generar condiciones propicias para el emprendimiento, como parte de un legado para construir una ciudad más justa, inclusiva y sostenible. A pesar de estos esfuerzos, el carácter estructural de los problemas que enfrenta la ciudad, hace que sea necesario diseñar estrategias innovadoras, que mitiguen sus efectos y que, de manera sostenible, garanticen la calidad de vida de las ciudadanas y ciudadanos de Bogotá.



A partir de esto, se presentan a continuación los resultados alcanzados por el sector en los logros de ciudad en los que participa:

LOGRO DE CIUDAD 7.

AUMENTAR LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA Y EL ACCESO A LAS ECONOMÍAS DE AGLOMERACIÓN CON EMPRENDIMIENTO Y EMPLEABILIDAD CON ENFOQUE POBLACIONAL-DIFERENCIAL, TERRITORIAL Y DE GÉNERO.

A través de la **Ruta Bogotá Trabaja** se ha logrado la colocación en empleos de calidad de 134.759 personas, de las cuales cerca de 50 mil personas se reportaron durante la vigencia 2023, a través de tres (3) estrategias: 1) Agencia Pública de Empleo, 2) Empleo Joven, y 3) Pago por Resultados. De esta cifra, 34.820 (57 %) son mujeres y 29.643 (49 %) son jóvenes de conformidad con el mandato de focalizar los esfuerzos en los grupos poblacionales más afectados por la pandemia y por la exclusión del mercado laboral. A diciembre de 2023, se espera llegar a 153.076 personas colocadas y en junio de 2024 a 202.462 colocados en la ciudad.

De manera complementaria, se apoyó la formación para el trabajo de 48.038 personas en el periodo 2020-2023, de las cuales 18.901 fueron en la vigencia 2023, a través de iniciativas como: formación en habilidades blandas y transversales, tecnologías de la información y nuevas competencias del bilingüismo. Además, se desarrollaron iniciativas de formación a través de un trabajo conjunto con ATENEA, materializadas en el programa "Todos a la U". De estas, 11.197 personas formadas son mujeres (que representan el 59 %), y 8.844 son jóvenes (47 %). Se espera que, en diciembre de 2023, se cuente con un total de 48.038 personas vinculadas a procesos de formación y que, a junio de la próxima vigencia, ya sean 55.008 formados.

En la **Ruta Bogotá Productiva Local** se busca que las unidades productivas crezcan, accedan a capital y participen en nuevos mercados y conexiones. En lo corrido de la vigencia 2023, se han apoyado 20.675 unidades productivas (con 34.670 atenciones) y en lo corrido del actual plan de desarrollo, el número de beneficiarios asciende a 60.356 empresarios y emprendedores de diferentes localidades de la ciudad (con un total de atenciones de 101.276). Las intervenciones más destaca-

Imagen 12. Fortalecimiento – Financiamiento Unidades productivas



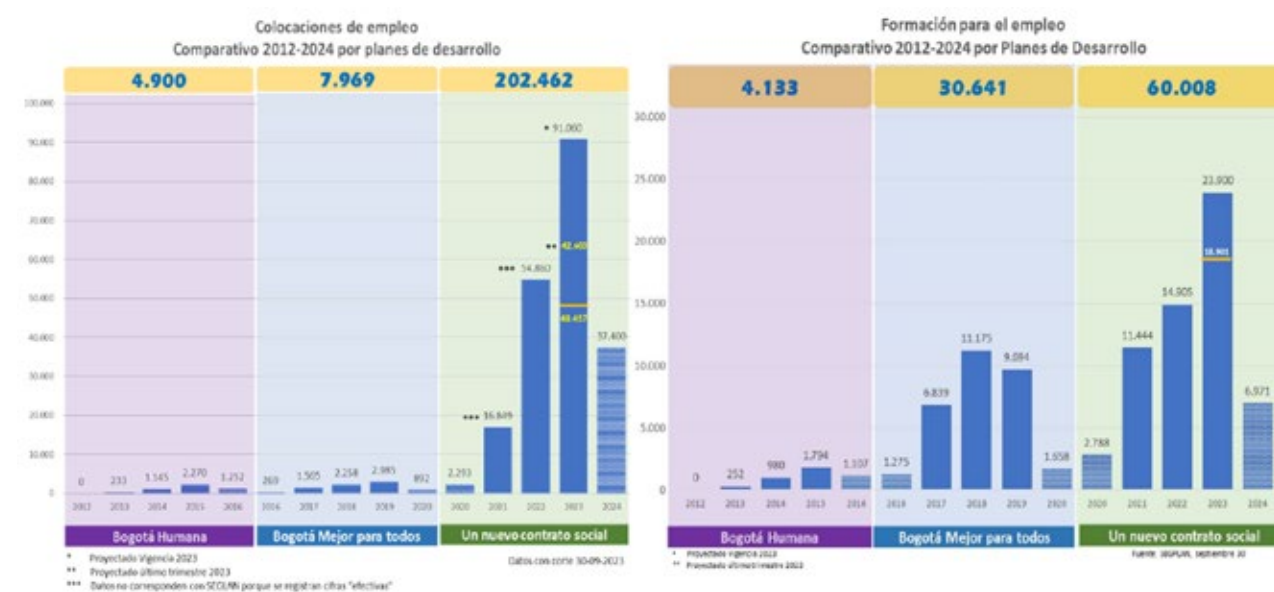
Fuente: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

das son: Ruta Bogotá E, Smart Films, Mujer Productiva y Emprendedora; Impulso Local; Hecho en Bogotá. Especialmente, en la actual vigencia, se desarrollaron las iniciativas de Hecho en Bogotá, Academia Financiera e Impulso Local, que han tenido un impacto importante en la ciudad.

Impulso Local es una estrategia de ciudad que busca reactivar y hacer crecer los negocios locales a través de estrategias de fortalecimiento para que los empre-

dimientos sean más productivos, vendan más y generen nuevos espacios de comercialización. En la actual vigencia y con corte al 30 de septiembre de 2023, la iniciativa Impulso local registró 18.135 beneficiarios (de los cuales 178 han sido capitalizados). De este total, 12.448 (68 %) fueron mujeres, 2.484 mayores de 50 años (14 %) y 1.916 jóvenes (10 %). Hecho en Bogotá ha sido una iniciativa nueva orientada a visibilizar y potenciar la comercialización de productos de la ciudad, no solo a través

Imagen 11. Colocación de empleo y formación para el empleo



Fuente: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.



de ferias presenciales, sino con un despliegue virtual (Hecho en Bogotá Market) a través de www.hechoenbogota.gov.co. La iniciativa ha llegado a 19 localidades, reflejando su alcance y compromiso con la comunidad empresarial. En 2023, se han realizado 79 ferias con 738 productores participando, de estos productores 619 han sido capitalizados.

Academia Bogotá Productiva y Academia Financiera promueve que los participantes desarrollen sus capacidades y habilidades emprendedoras para concretar negocios rentables, así como, el desarrollo de habilidades financieras y digitales. Sumado a esto, se visibilizan las oportunidades de acceso a crédito, que promuevan el crecimiento empresarial. En el 2023 han participado de diversas jornadas de formación, 992 emprendedores y emprendedoras de la ciudad. Otras intervenciones, dirigidas al fortalecimiento de capacidades digitales, empresariales, de mercadeo, suman 810 beneficiarios de diferentes localidades de la ciudad.

Por otro lado, se han apoyado 190 emprendimientos por subsistencia (de 2.156 en lo corrido del Plan de Desarrollo Distrital), en el marco de nuevos modelos de negocio, con el propósito de potencializar sus unidades productivas y mejorar el nivel de ingreso y bienestar de las familias. De estos, el 10 % de la oferta de servicios se concentró en jóvenes emprendedores entre 18 y 28 años. Sumado a lo anterior, se atendieron 135 mujeres y 54 hombres emprendedores de la economía informal; de los cuales, 39 fueron beneficiarios mayores de 60 años. Igualmente, se fortalecieron 38 unidades productivas de vendedores informales víctimas del conflicto armado.

En materia de conexiones con el mercado, se apoyaron 10 espacios de comercialización temporales (de 123 realizados en el cuatrienio), los cuales beneficiaron a 204 emprendimientos de la economía social en las localidades de Usme, Santa Fe, Mártires, Bosa y Teusaquillo. Con esto se logró la atención de 150 mujeres y 54 hombres,

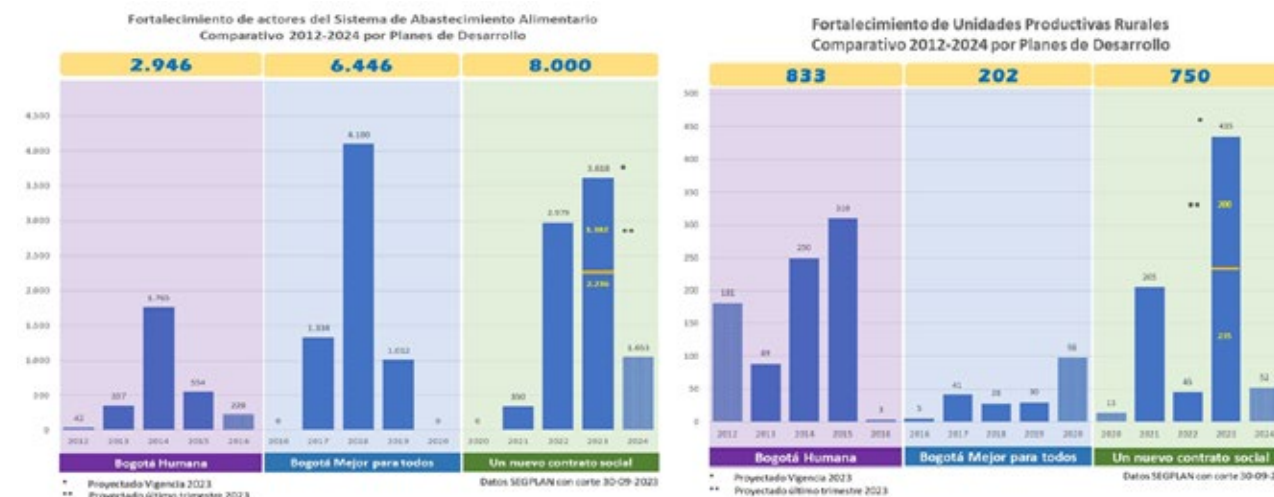
de los cuales, 14 fueron personas con discapacidad, 21 víctimas del conflicto armado, 6 personas auto reconocidas como indígenas y 18 personas como Negro, mulato, afrocolombiano, o afrodescendiente.

Con el propósito de dinamizar la economía informal, se desarrollaron 20 módulos de emprendimiento social (de 97 otorgados en lo corrido del Plan Distrital), correspondientes a espacios en las entidades públicas y privadas, que fueron asignados para que los vendedores de la economía informal, mayores de 60 años y/o adultos con discapacidad, comercialicen productos comestibles empaquetados y bebidas envasadas en lugares autorizados por las entidades. Además, se fortalecieron 227 emprendimientos (de 827 apoyados entre 2022 y 2023) en capacidades y canales para la comercialización, aprovechando las oportunidades que ofrecen las herramientas tecnológicas para optimizar las ventas y promoción de sus servicios y bienes.

La Ruta de Bogotá Productiva Rural, dirigida a los actores de la cadena de abastecimiento alimentario, con énfasis en los productores de la ruralidad bogotana, ubicados en seis localidades priorizadas por esta entidad: Usme, Sumapaz, Ciudad Bolívar; Chapinero, San Cristóbal y Suba. En este sentido, se han vinculado durante el 2023, 235 hogares campesinos (498 en lo corrido de este gobierno), a través del aumento de las capacidades de sus unidades productivas en términos de caracterización de la oferta, fortalecimiento productivo mediante el mejoramiento productivo, acompañamiento técnico e implementación de Escuelas de Campo – ECA, con enfoque de género para su inclusión a canales comerciales. A diciembre de 2023, se espera llegar a 698 y en junio de 2024 completar los 750 hogares vinculados a procesos productivos sostenibles.

Otros actores de la cadena como MiPymes y organizaciones campesinas productoras

Imagen 13. Fortalecimiento unidades productivas rurales

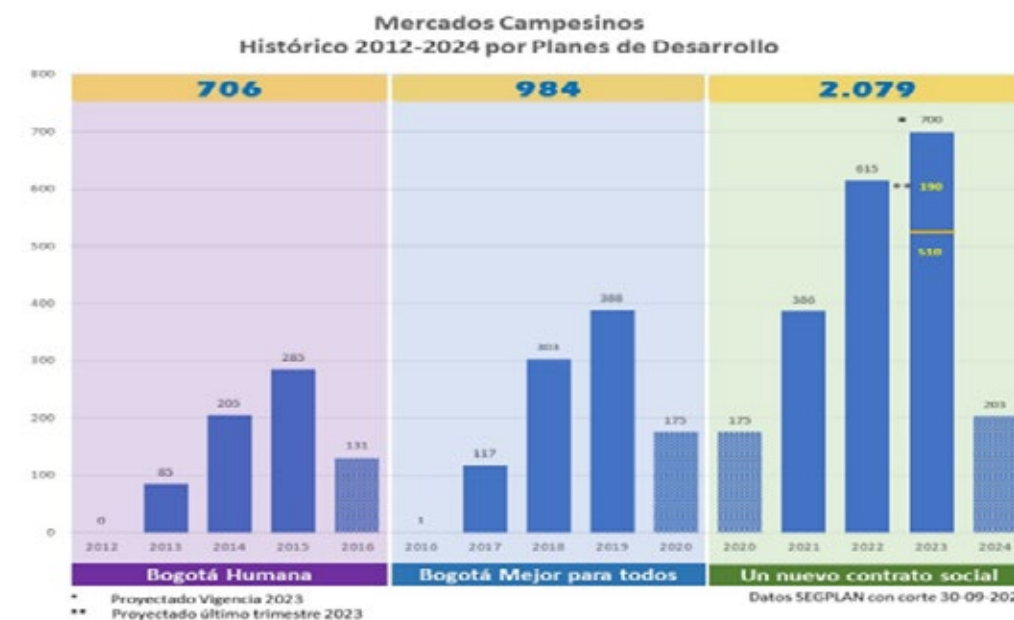


Fuente: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

ras y/o transformadoras de alimentos de la ciudad, también se han vinculado en el cumplimiento de estándares de calidad, sanidad y en estrategias comerciales para aumentar su rentabilidad. En este marco, durante la vigencia 2023 se fortalecieron 2.236 actores y en lo corrido del plan de desarrollo 5.565 actores del Sistema de Abastecimiento Distrital de Alimentos. Se espera fortalecer a 7.314 actores al finalizar el año 2023 y en junio de 2024 haberlo hecho con 8.367 actores.

En cuanto a mercados campesinos como parte de los circuitos de comercialización, han participado productores campesinos rurales de Bogotá, la Región Central y demás territorios que abastecen al Distrito Capital, con la realización de 510 mercados entre permanentes e itinerantes en lo corrido de esta vigencia y con un acumulado del Plan de Desarrollo de 1.686 mercados. A pesar que la meta ya se cumplió (1.600), se espera que a diciembre de 2023 se hayan realizado 1.876, y con corte a junio del próximo año llegar a 2.079 mercados campesinos.

Imagen 14. Histórico Mercados Campesinos



Fuente: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.



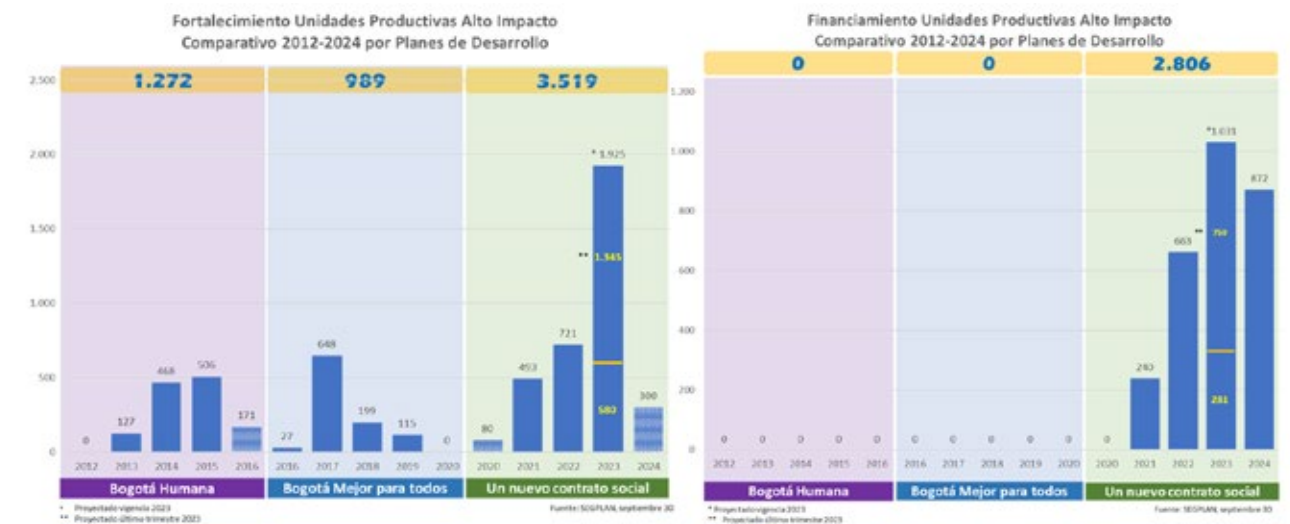
Así mismo, se realizó el mantenimiento a la infraestructura de las 19 Plazas Distritales de Mercado y se iniciaron obras de reforzamiento estructural en las Plazas de Mercado del 20 de julio, Quiriguá y Santander. Con lo anterior, se contribuye con la garantía del abastecimiento de alimentos en las diferentes localidades de la ciudad, el cual para la vigencia 2023, logró una participación del 4.8 % en promedio con respecto a la Central de ABASTOS. Finalmente, con el objetivo de incrementar las visitas tanto de ciudadanos como de turistas en las Plazas de mercado, y potencializar el consumo en ellas, se implementaron estrategias de comercialización como Fritanga Fest, Bazar de la Tradición, Festival del Tamal y el Lechona Fest.

LOGRO DE CIUDAD 11.

PROMOVER AGLOMERACIONES PRODUCTIVAS Y SECTORES DE ALTO IMPACTO CON VISIÓN DE LARGO PLAZO EN BOGOTÁ - REGIÓN.

La **Ruta Bogotá Productiva Alto Impacto** se orienta a fortalecer las capacidades del tejido empresarial bogotano con vocación exportadora. Esta apuesta busca impulsar las potencialidades de las unidades productivas (empresas y/o emprendimientos) que se encuentren desarrollando ideas de negocio con un alto componente de innovación y con potencial de llegar a mercados internacionales.

Imagen 15 Histórico Fortalecimiento Unidades productiva de alto impacto



Fuente: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

En esta vigencia 2023, se han apoyado 779 empresas a través de líneas de acción de fortalecimiento y financiamiento con un acumulado en el plan de desarrollo de 2.976 empresas fortalecidas. Se espera que a diciembre se hayan fortalecido 3.219 y financiado a 2.372 empresas, y para junio de 2024, se logre fortalecer a 3.519 y financiar 3.244 empresas. Para ello, se han estructurado y puesto en marcha programas con ocho (8) de las universidades más representativas de la ciudad, con líneas temáticas relevantes para la productividad y competitividad como: a) Sostenibilidad, b) Innovación de Producto, Servicio y Experiencia de Usuario, c) Fortalecimiento de capacidades gerenciales y organizacionales, d) Transformación Digital, e) Desarrollo e Innovación Empresarial, f) Analítica de Datos y Competitividad Empresarial para la innovación, g) Habilidades para la Innovación, h) Potenciar los procesos de comercio exterior de los corazones productivos y el tejido empresarial de Bogotá, entre otros.

En cuanto al fortalecimiento de la oferta exportable del distrito, se cuenta con 28 empresas que han terminado su proceso y 80 que están por terminar en el último trimestre (en lo corrido del plan de desarrollo, 120 han terminado su proceso). Estas empresas participan en ejercicios de incursión a nuevos mercados y procesos

de internacionalización, a través del programa "Bogotá Exporta +" y el programa de fortalecimiento de la internacionalización. Ambos programas, desarrollados con aliados del nivel nacional, que han beneficiado a las empresas con procesos de caracterización y diagnóstico, así como, con módulos en tendencias, mercadeo y propuesta de valor. En diciembre de 2023, el objetivo es que 220 empresas ya hayan cumplido con toda la ruta de fortalecimiento y que en junio 2024 lo logren 270.

Por otro lado, se han desarrollado 54 eventos que permiten promover el crecimiento del tejido productivo, tanto para el desarrollo comercial de emprendimientos como para la competitividad y posicionamiento de la ciudad, en contextos locales, nacionales y/o internacionales. Estos eventos han beneficiado un poco más de 3.200 emprendimientos y unidades productivas tanto formales como informales, en temas diversos que facilitan la conexión con mercados locales, como aquellos con potencial de exportación. La meta para esta vigencia ya se ha completado y se espera que a junio del 2024 se completen los 60 eventos programados en el plan de desarrollo.

Lo anterior, se ha complementado con tres grandes estrategias: Corazones Productivos (aglomeraciones económicas), Bogotá

24 Horas (actividad productiva en horarios no convencionales), y el Campus de Innovación (dinamizar a los actores del ecosistema del emprendimiento e innovación) los cuales tienen como elemento común el territorio y la dinámica productiva, competitiva y económica de las zonas focalizadas.

LOGRO DE CIUDAD 12.

INCREMENTAR LA OFERTA DE ACTIVIDADES Y LA INFRAESTRUCTURA PARA EL USO Y DISFRUTE DEL TIEMPO LIBRE, CON ENFOQUE DE GÉNERO, DIFERENCIAL E INTEGRACIÓN TERRITORIAL.

Para el cumplimiento de este logro, el Distrito a través de tres proyectos de inversión del Instituto Distrital de Turismo - IDT, avanzó en el desarrollo de actividades enfocadas al fortalecimiento del sistema turístico, el mercadeo y la promoción de la ciudad, así como, en la entrega de estímulos e incentivos al sector, por medio del Fondo de Desarrollo Turístico- Fondetur que, en lo corrido del Plan Distrital de Desarrollo, presenta los avances que se desarrollan a continuación.

Con el propósito de fortalecer el Sistema Turístico de Bogotá Región, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Intervención de tres atractivos turísticos: con corte al 30 de septiembre, el IDT ha entregado tres (3) atractivos turísticos: i) Dieciséis (16) gigantografías, ii) Convenio suscrito con el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC, con la intervención del Parque Arqueológico Hacienda el Carmen en la localidad de Usme, en el cual se realizó la instalación de tres (3) módulos de arqueología, un tótem artístico y una gigantografía y iii) Convenio suscrito con el Jardín Botánico, para la intervención de las Malocas; y estudios y diseños para el Centro de Atención al Visitante, el cual se entregará al finalizar la ejecución del Plan de Desarrollo Distrital.
- Actualización al 98 % de la Política Dis-

trital de Turismo, aprobada mediante CONPES del mes de marzo del 2023. El desarrollo de socializaciones del documento y el seguimiento a su implementación, permitirá dar por cumplida la actualización de la política en un 100 % al finalizar la vigencia 2023.

- Dentro de la estrategia de turismo sostenible, fueron incorporados 492 prestadores de servicio turísticos a programas de turismo sostenible, de los cuales 111, corresponden al 2023, año en el cual, además se recibió la certificación que acredita a Bogotá como Destino Turístico Inteligente- DTI. Al terminar la vigencia se tiene contemplado incorporar nueve (9) prestadores más para completar 120, y para finalizar el plan de desarrollo, se tiene previsto cumplir el 100 % con 510 prestadores de servicios turísticos, incorporados al programa de turismo sostenible.
- Mediante la estrategia de cultura y responsabilidad turística, se han sensibilizado en temas de apropiación de ciudad a: 3.224 niños, niñas y adolescentes mediante el programa Colegios Amigos del Turismo- CAT, de los cuales 647 se presentaron en el 2023 y con corte al 31 de mayo de 2024, se tiene proyectada la sensibilización en total a 3.500 niñas, niñas y adolescentes. Además, a de diciembre de 2023 se habrán sensibilizado 1484 prestadores de servicios turísticos. Vale la pena indicar que, este indicador no continuará en el 2024, con lo que se finalizará el cuatrienio con 9917 prestadores de servicios turísticos sensibilizados. Además, serán sensibilizadas 97 personas en situación de discapacidad, de las cuales 35 corresponden al 2023, y se programan 10 más al finalizar el PDD, para un total en el cuatrienio de 107.
- En lo corrido del Plan de Desarrollo Distrital, se han entregado cinco (5) productos Turísticos: Ruta Leyenda el Dorado (Regalías), Producto Rural, Bienestar, LGBTI+, y Biciturismo en lo corrido del 2023. Para finales de la vigencia, se contará con el producto Cultural- Urbano y al cierre del Plan, se habrá hecho entrega de los seis (6) productos turísticos de acuerdo la meta establecida.

Imagen 16. Rutas de intervención Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo



Fuente: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Dentro de la estrategia de mercadeo y promoción para el sector turístico de la ciudad de Bogotá se han desarrollado las siguientes acciones:

- Atención de 439.538 consultas, de las que 291.670 son del 2023. Este servicio se ha realizado por medio de pedestales, atención en los Puntos de Información Turística, participación en recorridos turísticos y las visualizaciones de recorridos en canales virtuales. Al finalizar el 2023 se habrán atendido 496.040 personas y para el 31 de mayo de 2024, se espera alcanzar un millón de consultas.
- Se ha logrado impactar a 1.924.267 personas de las cuales 835.070 corresponden al 2023, por medio de Plan Bogotá, nuevos usuarios en la página web, pautas en medios digitales en mercados nacionales y/o internacionales y manejo de redes sociales con nuevos seguidores. Al cierre del Plan de Desarrollo, se habrán impactado 2 millones de personas.
- Captación de ocho (8) eventos: uno (1) en el 2020, cinco (5) en el 2021 y dos (2) en el 2022. Durante el primer semestre del 2023, en articulación con el Bureau de Convenciones de Bogotá, fue posible postular a Bogotá como sede del Shift The Power - Global Summit on Community Philanthropy 2023. Luego de un tra-

bajo coordinado y el respaldo de otros países de la región (Chile, Perú, México, España, Argentina, Costa Rica y Brasil), se logró, por decisión unánime, que se confirmara a la ciudad como sede de este gran evento. Para el 2024, se habrá alcanzado el 100 % de la meta, con la captación de diez (10) eventos en total.

Así mismo se desarrollaron eventos sectoriales especializados de gran importancia como: AdventureNEXT Latin América, generando expectativas en ventas de \$6.000 millones, rueda de negocios RVMBO 2023 dejando como resultado más de 800 citas de negocios con la participación de 100 empresarios en calidad de vendedores, Anato contando con la participación de 43 empresas con cerca de 1.000 citas con opciones de negocios estimadas en \$1.000 millones y se realizó el primer encuentro mundial de Tejo con la participación de dieciséis (16) equipos, siete (7) de ellos de cuerpos diplomáticos.

A través del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá- FONDETUR, el IDT en el marco de la implementación del Plan Distrital de Desarrollo, ha desarrollado veintiún (21) convocatorias públicas, de las cuales seis (6) se desarrollaron en el 2023 y tres (3) se desarrollarán a mayo

del 2024. A través de estas convocatorias, se han entregado 736 estímulos a los actores del sector turismo para mejorar su competitividad y promoción en el sector, se espera en el 2023 entregar 166 estímulos más, y al finalizar el PDD se tiene proyectado entregar 1.050 estímulos en total. Las convocatorias han permitido desarrollar proyectos para promover, apoyar e impulsar el desarrollo del sector turístico de la ciudad. Cada convocatoria cumple con las siguientes etapas: publicación y presentación de ofertas con postulación, subsanación administrativa, revisión y validación, evaluación por parte del comité evaluador, selección de los beneficiarios y formalización de los estímulos.

CONCLUSIONES DEL SECTOR

El Sector Desarrollo Económico orientó sus esfuerzos a la estructuración e implementación de un portafolio de servicios especializados para atender las dificultades del tejido productivo capitalino. Lo anterior, condujo a la reconfiguración de nuestra Oferta de Servicios planteando cinco (5) rutas estratégicas de atención: 1) Bogotá Trabaja; 2) Bogotá Productiva Local; 3) Bogotá Productiva Alto Impacto; 4) Bogotá Productiva Rural; y 5) Bogotá Productiva Entorno.

TEMAS PRIORITARIOS PARA SER ATENDIDOS AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN ENTRANTE

- Dar continuidad a la ruta Bogotá Trabaja y su estrategia integral de empleabilidad. En este marco, es importante avanzar en el fortalecimiento de la Agencia Pública de Empleo que, como oferta institucional distrital, ha logrado una importante ampliación de su cobertura territorial y su capacidad operativa.
- La Secretaría de Desarrollo Económico creó la marca Hecho en Bogotá como estrategia insignia para la generación de espacios de acceso a mercados. Por tratarse de

una iniciativa con un importante reconocimiento en la ciudad, se recomienda dar continuidad a estos espacios de comercialización, en tanto permiten a las unidades productivas promover su marca, así como, generar posicionamiento y relacionamiento con nuevos clientes.

- Uno de los desafíos fundamentales radica en lograr una mayor integralidad y cohesión de las rutas, reconociendo que la formación, el acceso a financiamiento y las conexiones con el mercado, son elementos interconectados e indispensables para el desarrollo y fortalecimiento de las unidades productivas. Sin embargo, es necesario hacer un énfasis importante en el acceso a financiamiento para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de los emprendimientos.

- Desde el Instituto Distrital de Turismo - IDT se hace necesario avanzar en la meta dirigida a elevar el nivel de efectividad en la gestión pública, asociada de manera directa con los asuntos de MIPG, teniendo en cuenta que a la fecha no se evidencian acciones que soporten un porcentaje de cumplimiento.

- La meta referida a la atención de un millón de consultas en términos de promoción de turismo, liderada por el IDT, se cumplirá en un 60 %, sin embargo, es un tema que queda dentro de los asuntos pendientes y prioritarios que deben avanzarse en el primer semestre del 2024.

- En términos del fortalecimiento de las plazas de mercado, se hace necesario restaurar la gobernanza, especialmente desde el punto de vista de la viabilidad social de las obras de mejoramiento estructural, en un contexto de potenciación de estos espacios en materia de turismo y como actor estratégico de la cadena de abastecimiento de la ciudad.



2.6 SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Introducción

Bogotá como una ciudad cuidadora ha sido el enfoque del Sector Cultura, Recreación y Deporte en lo corrido de la administración. Por ello, sus esfuerzos del 2020 al 2023 se han orientado hacia cuatro pilares transversales donde la cultura y el deporte se constituyeron como ejes fundamentales: i. En la prevención y eliminación de violencias contra las mujeres y niñas; ii. En la salud física y emocional, la seguridad ciudadana y la convivencia en Bogotá; iii. En la recuperación económica y social; y iv. En el goce y disfrute de la cultura, recreación y el deporte a través de la promoción de espacios culturales, recreo-deportivos y patrimoniales.

Lo anterior, se constituye como un logro del sector al aportar al cumplimiento de los objetivos de ciudad, haciendo de la cultura, la recreación y el deporte parte de

la vida cotidiana, garantizando su máximo vital e incorporándose dentro de las agendas transversales del Gobierno Distrital. A continuación, se relacionan los cuatro pilares enmarcados en la cultura y el deporte para una Bogotá cuidadora, así como los logros alcanzados.

A partir de esto, se presentan a continuación los resultados alcanzados por el sector en los logros de ciudad en los que participa:

LOGRO DE CIUDAD 1.

REDISEÑAR EL ESQUEMA DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES DE BOGOTÁ PARA GARANTIZAR UN INGRESO MÍNIMO POR HOGAR, QUE REDUZCA EL PESO DE LOS FACTORES QUE AFECTAN LA EQUIDAD DEL INGRESO DE LOS HOGARES.

Imagen 17. Cultura y deporte para una Bogotá cuidadora



Dentro del actual PDD 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, se estableció entregar recursos para Beneficios Económicos Periódicos”, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de los creadores y gestores culturales y su núcleo familiar en la ciudad.

Se ha brindado reconocimiento a los creadores y gestores culturales que han dedicado su vida a la cultura y que con sus aportes han contribuido a diversificar la oferta cultural; a la vez, ofrece una alternativa de ingreso mínimo vitalicio que contribuye a la protección de esos artistas, gestores y gestoras culturales que por diversas razones no van a tener acceso a una pensión en su vejez.

Con este servicio social complementario los creadores y gestores culturales beneficiarios pueden mitigar sus necesidades y mejorar con él su calidad de vida.

En lo transcurrido del Plan de Desarrollo UNCSAB 2020-2024, esta administración ha otorgado en total 858 Beneficios Económicos Periódicos.

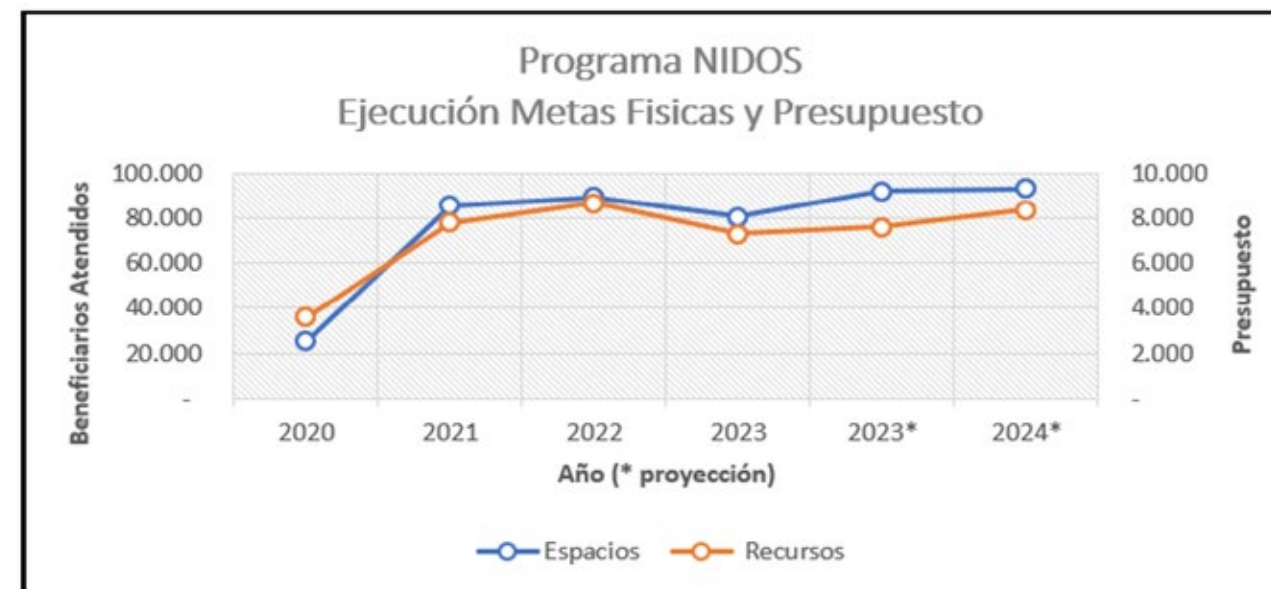
LOGRO DE CIUDAD 5.

CERRAR LAS BRECHAS DE COBERTURA, CALIDAD Y COMPETENCIAS A LO LARGO DEL CICLO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL, DESDE LA PRIMERA INFANCIA HASTA LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y CONTINUA PARA LA VIDA.

En este Logro de Ciudad se han desarrollado actividades mediante diferentes proyectos, entre ellos el programa Nidos, que pretende promover la atención de beneficiarios de primera infancia a través de la realización de experiencias artísticas a favor de los derechos culturales.

Al corte septiembre de 2023 se alcanzó la atención de 80.268 beneficiarios niños y niñas de primera infancia, mujeres gestantes y cuidadores, siendo el año 2022 con mayor ejecución que alcanzó los 89.279 y con proyección para 2024 de 93.000, en total durante lo corrido de PDD se han realizado 280.073 atenciones y se espera alcanzar las 384.785 durante el 2024, con una inversión superior a los 35.000 millones de pesos; estas atenciones realizadas en pro de la primera infancia en atenciones principalmente, en experiencias artís-

Gráfico 15. Beneficiarios Programa NIDOS



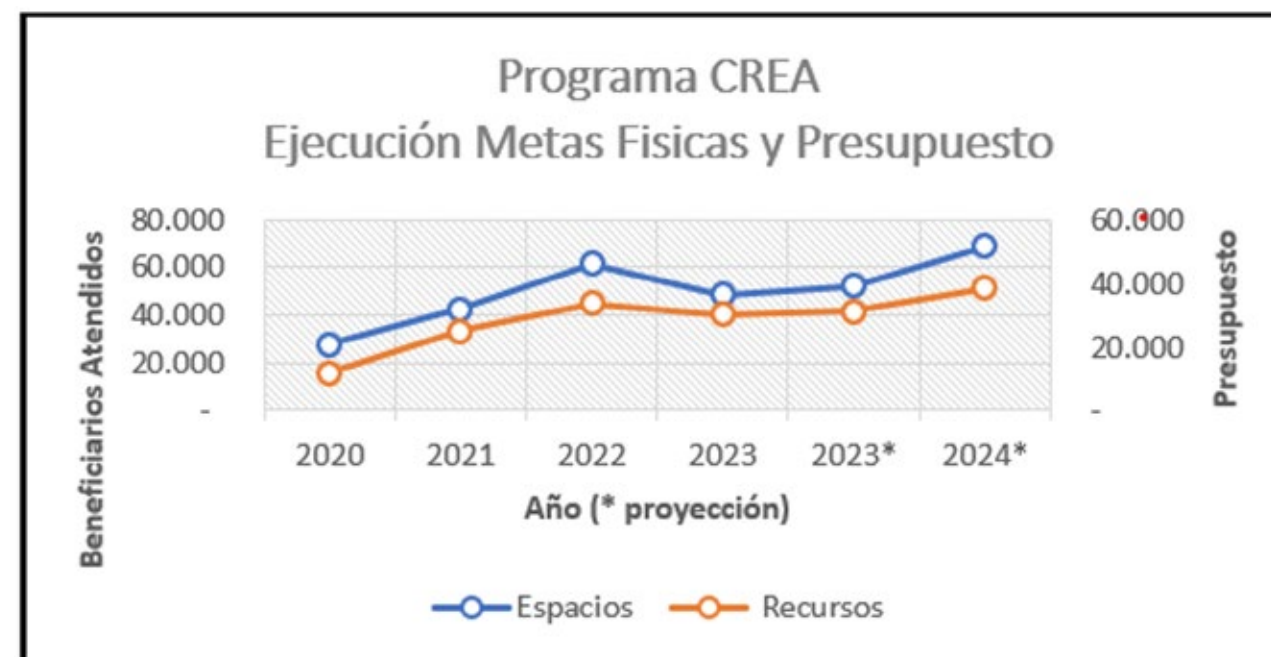
Fuente: Oficina Asesora de Planeación - Idartes.

ticas, en encuentros grupales, procesos de circulación de experiencias - obras artísticas y acceso a contenidos artísticos digitales y/o físicos. Es de anotar esfuerzos en el fortalecimiento de agentes educativos, publicaciones de documentos en torno a primera infancia y muy importante la consecución de 21 espacios adecuados para el acercamiento del arte a la primera infancia en diferentes localidades,

así el programa Nidos alcanzó mediante espacios o atenciones presencia en las 20 localidades del distrito.

Otro programa que aporta al cumplimiento de este logro es el programa CREA, al corte septiembre de 2023 se alcanzó la atención de 179.951 beneficiarios de procesos integrales de formación a lo largo de la vida con énfasis en el arte, la cultura

Gráfico 16: Beneficiarios Programa CREA



Fuente: Oficina Asesora de Planeación - Idartes.

y el patrimonio, con proyección para 2024 de alcanzar los 252.000, con una inversión superior a los 140.000 millones de pesos; estas atenciones realizadas se concentran en las líneas de atención Arte en la Escuela 131.723 beneficiarios, Converge 17.137 e Impulso Colectivo 31.091 cifras a septiembre de 2023. Mediante alianzas con entidades públicas y/o privadas de nivel distrital, nacional o internacional como SED, SDIS, SDM, SDCRD, ICBF, INPEC entre otros; también es de destacar el desarrollo de actividades de visibilización por medios físicos y virtuales de los procesos formativos y creativos realizados, y atenciones realizadas en 20 Centros de formación Artística CREA ubicados en 12 localidades, así como publicaciones de documentos, productos de investigación para el análisis y enriquecimiento del programa, donde el programa CREA alcanzó mediante espacios o atenciones presencia en las 20 localidades del distrito.

Así mismo se aporta a este logro mediante espacios y/o eventos de valoración social del libro, la lectura y la literatura en la ciudad, los cuales al corte de septiembre del 2023 se han llevado a cabo 16, igualmente

en el desarrollo de esos espacios se realizaron 2.964 actividades de promoción de lectura y 7 acciones para el fortalecimiento del sector literario. Al corte septiembre se tuvo una inversión superior a los \$4.673 millones de pesos en lo corrido del PDD.

Así mismo, a este logro le aporta la sostenibilidad del Sistema de Bibliotecas de Bogotá (SIBIBO) el cual, busca permanentemente ampliar las posibilidades de acceso a espacios de lectura, escritura y oralidad para los ciudadanos en zonas donde la infraestructura pública bibliotecaria de la ciudad resulta insuficiente, la presencia en localidades con poca oferta cultural se complementa con la incorporación de nuevos espacios, pasando de 133 espacios en 2020 a 145 espacios de lectura a septiembre 30 de 2023, cerrando la vigencia 2023 con 149 y alcanzar al 2024 153 espacios.

Se ha priorizado la inversión en espacios coordinados por otros sistemas como las Manzanas del Cuidado donde las bibliotecas se insertaron en las áreas de influencia de estas iniciativas ampliando y especializando los públicos atendidos; en zonas

deficitarias en términos de oferta cultural como Usme, en nueva infraestructura del Distrito como el caso de los CEFE, y en espacios que tradicionalmente han contado con bibliotecas pero que no recibían

un acompañamiento y asesoría técnica como son los espacios carcelarios nacionales. Esto se ha logrado con la apertura de cuatro (4) nuevas bibliotecas de la Red y un (1) espacio alternativo de lectura:

Tabla 14. Nuevos espacios bibliotecarios de BiblioRed en 2023

Tipo de Espacio	Nombre
Bibliotecas	Biblioteca Pública Cefe Cometas
	Biblioteca Pública de Fontibón
	Biblioteca Carcelaria El Buen Pastor*
	Biblioteca Carcelaria La Modelo*
Espacio Alternativo de Lectura	Parque Ecológico Cantarrana*
*En proceso de gestión y articulación con las entidades responsables de otorgar permisos de uso.	

Fuente: Dirección de lectura y bibliotecas-SDCRD- diciembre 2022

Tabla 13. Número de espacios bibliotecarios

31 bibliotecas				
vigencia	2020	2021	2022	2023
Bibliotecas Mayores	5	5	5	5
Bibliotecas locales	19	21	23	25
Biblioteca Digital	1	1	1	1
Bibliotecas Total	25	27	29	31
114 Espacios Alternativos de Lectura - EAL				
Bibloestaciones	12	12	12	12
PPP	95	95	95	95
Sala de Lectura	0	1	4	4
Biblioteca Itinerante	0	1	2	2
Bibliomóvil	1	1	1	1
EAL Total	108	110	114	114
Total espacios de lectura	133	137	143	145

Fuente: Dirección de Lecturas y Bibliotecas – SDCRD- septiembre de 2023.

Esta orientación de la infraestructura, además de aumentar la presencia en el territorio, acerca los servicios y ofertas de BiblioRed a las comunidades y organizaciones que tradicionalmente habían estado alejadas de dicha oferta, conectando a la Red con los procesos, escenarios e iniciativas de la ciudadanía y la institucionalidad pública y de la cultura escrita.

Así mismo, se incluyeron en el fortalecimiento del enfoque poblacional-diferencial acciones importantes en: forta-

lecimiento de Bibliotecas Carcelarias; crecimiento de la Red de Bibliotecas Públicas en los nuevos equipamientos culturales y sociales de la ciudad; y apoyo a algunas actividades en las manzanas del cuidado.

A través de las actividades de Formación de la Escuela de Lectores se atendieron 12.603 usuarios y personal de talento humano de la Red en 524 actividades y programas realizados.

Tabla 15. Plan de Lectura, escritura y oralidad Leer para la vida 2020-2023

RED DISTRICTAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS BIBLORED			
JUNIO DE 2020 A SEPTIEMBRE DE 2023	ESPACIOS DE LECTURA	Bibliotecas Mayores y Locales	
	VISITAS	6.155.297	
	AFILIACIONES	263.593	
	RENOVACIONES	430.226	
	SERVICIOS QUE PRESTAN	Servicio de Circulación y préstamo	2.480.836
	Servicio de Referencia Virtual	84.843	
	Servicios a Domicilio (Préstamo/Devolución)	138.406	

Fuente: Sistema de Información Estadístico SINBAD - Dirección de Lectura y Bibliotecas – SDCRD. Junio de 2020 a septiembre de 2023



En 2023 se consolidó el proceso de formulación de la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad - PPLEO, con la expedición del Decreto 034 de 2023 que da cuenta de los enfoques y principios a los que responde así como de su estructura, la política se implementa con un énfasis intersectorial e interinstitucional, y siendo el primer año de implementación ya se cuenta con resultados tempranos asociados a los productos que sumarán año a año para la transformación esperada según los objetivos planteados.

Así mismo en la línea musical, se cuenta con estrategias de atención que involucran modelos flexibles para atender a las necesidades del contexto de los diferentes territorios de la ciudad. Además, cuenta con un modelo educativo que se encuentra en

actualización y revisión constante, siendo éstos: Centros de Formación Local, de Formación Escolar, Filarmónicos Hospitalarios y Agrupaciones Juveniles. Actualmente, se encuentran activos 9 Centros Filarmónicos Hospitalarios del Distrito Capital, y se encuentran activos los Centros Filarmónicos Locales en 19 localidades del Distrito Capital.

De otra parte, se han beneficiado 112.279 niños, niñas, adolescentes y jóvenes mediante procesos de formación musical.

Entre los grandes logros obtenidos para el sector CRD se encuentra la Creación del Centro Filarmónico de la Paz el cual se configura en el marco del cumplimiento de los Acuerdos de Paz y durante el año 2021 en torno a la conmemoración de los 5 años de la firma de los mismos.

LOGRO DE CIUDAD 9.

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN, LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL, DEPORTIVA, RECREATIVA, PATRIMONIAL Y ARTÍSTICA QUE PROPICIEN ESPACIOS DE ENCUENTRO, TEJIDO SOCIAL Y RECONOCIMIENTO DEL OTRO.

El sector Cultura, Recreación y Deporte logró ser un referente en cultura, deporte, recreación y actividad física para la salud emocional, la cultura ciudadana, la convivencia y la transformación de territorios vinculando a la ciudadanía y fomentando la participación activa a través de actividades, encuentros, procesos de formación, fomento y apropiación del patrimonio desde lo local. Se resalta el fortalecimiento de capacidades y participación de agentes como estrategia para la reactivación económica, brindando oportunidades y condiciones a través de la oferta formativa y de cualificación. De esta manera, 5.811 ciudadanos y agentes fueron cualificados y formados en competencias empresariales, emprendimiento y cultura. (380 en 2020, 1032 en 2021, 3106 en 2022 y 1.293 en 2023). En la misma vía, se realizaron alianzas de cooperación que permitió ampliar la oferta formativa a través del Convenio con el SENA.

En cuanto a la formación de niñas, niños y adolescentes y jóvenes en disciplinas deportivas priorizadas en el marco de la jornada escolar complementaria, se han realizado sesiones de clase virtuales y presenciales enseñando 35 centros de interés en deporte y actividad física en 82 Instituciones Educativas Distritales en las localidades:

Antonio Nariño, Barrios Unidos, Bosa, Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Kennedy, La Candelaria, Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Santa fe, Suba, Teusaquillo, Tunjuelito, Usaquén y Usme. Como resultado se han formado a 37.368

escolares de Instituciones Educativas Distritales.

Desde el año 2020 se han dedicado esfuerzos al fortalecimiento de las condiciones en los agentes del sector, dirigiendo esfuerzos de inversión al fomento cultural, resaltando además, la incorporación de "EsCulturaLocal" (ECL) como un resultado del arte, la cultura y el patrimonio en la vida cotidiana la participación ciudadana, la generación de alianzas estratégicas, la gestión desde y en lo local y la articulación interinstitucional, construyendo una Bogotá cuidadora, entregando en lo corrido del PDD a nivel sectorial 12.881 estímulos, apoyos concertados e iniciativas ECL entregados por el sector cultural y creativo.

Por otro lado, se logró fomentar la actividad física¹⁴. En lo transcurrido del PDD se han realizado 299.733 actividades físicas dirigidas y programas deportivos para el fomento de la vida activa beneficiando a 4.651.564 personas (es importante aclarar que esos beneficiarios pudieron asistir a una o más actividades dentro de la estrategia). Se han desarrollado 16.133 actividades de promoción del uso de la bicicleta beneficiando en promedio 1.587.227 personas en cada una de las jornadas de ciclo vía dominical/festiva y campañas realizadas en los diferentes tramos, además de 7.236.453 beneficiarios en los demás programas. Cabe aclarar que esos beneficiarios pudieron asistir a una o más actividades de la estrategia. Se beneficiaron 172.176 personas con procesos de alfabetización física que generan y multiplican buenas prácticas para vivir una vida activa y saludable.

Frente a la generación de condiciones y espacios para el uso, goce y disfrute de la cultura, la recreación y el deporte, el sector enfocó sus acciones en la construcción, adecuación, fortalecimiento

¹⁴ Se presenta un avance del 52.9% de personas que realizan actividad física a 31 de diciembre de 2022. Encuesta Multipropósito 2021. Junio de 2022.

y mantenimiento de espacios culturales y recreodeportivos a través de los cuales se logra la apropiación, tejido y reconocimiento entre la ciudadanía, así, el sector logró entregar 4 equipamientos en operación en la localidad de Ciudad Bolívar: Teatro El Ensueño, Museo de la Ciudad Autoconstruida y, Biblioteca El Mirador; Centro Cultural Manitas, 1 Centro Cultural en Sumapaz y 1 CEFE Cometas en Suba. En la vigencia 2020 se administraron 117 parques estructurantes. En la vigencia 2021 se adicionaron 11 parques de los cuales 7 son estructurantes y 4 de proximidad (Sendero Monserrate, Marsella, Ptar Salitre, Santa Lucía, Cometas, Pista BMX, La Estación, Cancha Bochica, Industrial Los Ejidos, Ciudadela Colsubsidio, Bonanza) pasando a 128 parques. En la vigencia 2022 se adicionaron dos CEFES: San Cristóbal y Tunal, para un total de 130 parques administrados. Adicionalmente, con corte a 30 de septiembre continua el mantenimiento, mejoramiento, adecuación, reparación y recuperación de la infraestructura de 100 parques de la red de proximidad que integran el Sistema Distrital de Parques.

Se desarrolló una estrategia para promover parques seguros y libres de discriminación de género, mediante actividades comunitarias, intra e interinstitucionales, dentro de las cuales se destacan la sensibilización en atención al ciudadano con enfoque de género, prevención de violencias y diversidad sexual a 200 personas del equipo de administración y auxiliares de parques y escenarios, 500 guardas de seguridad y 50 personas de mantenimiento. Se realizaron 20 espacios de sensibilización con comunidades usuarias y vecinas de los parques en temas como derechos de las mujeres, rutas de atención y diversidad sexual abordando a aproximadamente 500 mujeres.

Adicionalmente, se avanzó en los estudios, análisis y viabilidad del proyecto APP Complejo Cultural y Deportivo El Campín y se realizó el seguimiento a las concesiones

Nuevo Parque Salitre Mágico y Renovación Arquitectónica, actualización, operación y mantenimiento del Coliseo Cubierto El Campín. En agosto de 2023 el proyecto se presentó al CONFIS y al Consejo de Gobierno Distrital los cuales dieron aprobación para continuar con el proyecto.

Es de resaltar el aporte del sector en el cuidado del medio ambiente a través de diferentes acciones entre las cuales: i. Se instalaron 8 sistemas de aprovechamiento de aguas lluvias (ecomuros) que proveerán el recurso para la realización de riego de material vegetal y 2 fachadas verdes que contribuirán a mejorar la calidad del aire, el paisaje y a fomentar la biodiversidad. ii. Se han intervenido 11 localidades con la plantación de 1.721 individuos arbóreos y se empradizaron 8.890 m² en los parques del Sistema Distrital. iii. Se avanzó en la implementación de acciones que permitan hacer del parque Simón Bolívar una zona carbono neutro que contribuya a la mitigación y a la adaptación de Bogotá a las condiciones cambiantes del clima. iv. Se incorporaron 2935 especies polinizadoras buscando contribuir a la abundancia de la biodiversidad de especies esenciales para la vida y facilitar corredores polinizadores en parques.

De otra parte el Sector ha generado espacios de encuentro y de intercambio, de creación, de circulación y de deliberación ciudadana alrededor de los problemas que (en presente) afectan la vida de las personas en Bogotá, sus tensiones, sus conflictos y la búsqueda de maneras creativas para afrontarlos a través del Museo de Bogotá (sedes Casa Sámano y Casa de los Siete Balcones) que ha contado con 308.491 asistentes (aproximadamente) entre enero de 2020 y junio de 2023 y el Museo de la Ciudad Autoconstruida que, desde su inauguración (28 nov 2021), ha tenido 93.101 asistentes (aproximadamente).

Se resaltan también la generación de espacios de interacción y conversación sobre los patrimonios en la ciudad, a través

del programa "Recorridos Patrimoniales" con 127 recorridos; el lanzamiento de 22 publicaciones y 2 audiolibros y la realización de 3 ferias del libro; la implementación del ciclo de conversatorios virtuales IDPC-Campus en facebook Live con 32 sesiones; el desarrollo de proyectos museográficos para vivir juntos y de museos y redes asociativas entregando 43 estímulos (Sumapaz, Usme, Bosa y Kennedy, Santa Fe, Rafael Uribe Uribe, Los Mártires y Ciudad Bolívar) centradas en la divulgación y preservación de la diversidad y cuidado del territorio; y el proceso de activación social realizado en el Hospital San Juan de Dios.

En el marco de fortalecer a Bogotá como una ciudad creativa, se han realizado 1.345 eventos filarmónicos de promoción articulados con grupos poblacionales y/o territorios y ha logrado que 16,190,554 personas accedan a su oferta cultural en condiciones de no segregación de manera virtual y presencial, entre los que se destacan el concierto más grande del mundo con un total de 16.000 músicos en escena, integrantes de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, sus agrupaciones filarmónicas, así como los niños, niñas y jóvenes del Proyecto de formación musical y desarrollo, participación de la Orquesta Juvenil de Cámara en la gira de conciertos por la paz en el marco del Festival Diálogos a varias voces - Italia Colombia - construyendo puentes con la música; conmemoración de la firma de los acuerdos de paz, Ópera "La Flauta Mágica", Orquesta Filarmónica de Mujeres.

Así mismo, como parte del sector CRD, en cuanto a equipamientos artísticos y culturales, se debe asegurar que todos los sistemas de orquestas cuenten con los equipamientos necesarios para todo el proceso ensayístico, lo que implica que deben estar en funcionamiento y operación durante todos los días de la semana, dichos equipamientos que están a cargo de la Orquesta Filarmónica son: Sala Otto de Greiff y Teatro Taller Filarmónico.

LOGRO DE CIUDAD 11.

PROMOVER AGLOMERACIONES PRODUCTIVAS Y SECTORES DE ALTO IMPACTO CON VISIÓN DE LARGO PLAZO EN BOGOTÁ REGIÓN.

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SDCRD), participó activamente en la reactivación y adaptación económica a través la realización de dos eventos de gran impacto, Día del Arte Urbano en el Distrito Creativo "La Playa", donde trabajaron colectivamente y de manera simultánea 20 artistas de distintas localidades, y el Festival Internacional de Arte Urbano, con el lanzamiento del proyecto Museo Abierto de Bogotá 2023, en el barrio Las Cruces en la localidad de San Cristóbal, en el marco de Bogotá región emprendedora e innovadora.

De otra parte, se realizó el Simposio Internacional de Arte en Espacio Público - Ciudades que Hablan, que contó con la participación de 6 panelistas internacionales y 12 nacionales, además de 3 moderadores y 2 relatoras, quienes desarrollaron actividades en torno a tres líneas de trabajo: Transformación de territorios, derecho a la ciudad y sostenibilidad. El evento tuvo un aforo de 385 participantes, donde además se realizó la intervención artística de una superficie de 234 m², por parte de 40 artistas del grafiti de distintas localidades. Así mismo y en cumplimiento del Acuerdo del Concejo 907 de 2023, desde la SDCRD se apoyó la realización del acto de perdón de parte del Estado a la familia de Diego Felipe Becerra Lizarazo, que se llevó a cabo en el Parque el Renacimiento el 31 de agosto y al cual asistieron más de 150 invitados por parte de la Presidencia de la República.

En el marco del proyecto "Red Distrital de Distritos Creativos" se dio la estrategia con enfoque de género y derechos humanos, para la reactivación social, cultural y económica en Bogotá, como respuesta a la crisis generada por el COVID-19, en asocio con INCIDEM y financiado por el Ayuntamiento de Madrid.



De otra parte, para el fortalecimiento de emprendimientos culturales y creativos a través de rutas de acompañamiento y conexiones de valor, se desarrolló la nueva versión de Aldea Bogotá Cultural y Creativa, apoyando en el diseño de los términos de referencia y desarrollo de la convocatoria a partir de la cual se seleccionaron los beneficiarios de las fases No. 2 (Fase experimentación), No. 3 (Fase de aceleración para emprendimientos en etapa temprana con potencial de alto impacto), No. 4 (Fase de aceleración especializada) y No. 5 (Fase de aceleración internacional), esta convocatoria al cierre tuvo un total de 1.571 postulaciones de agentes de 19 localidades de Bogotá, logrando un crecimiento del 272% con relación a la meta inicialmente proyectada y con un total de 506 beneficiarios. De otra parte, la convocatoria de Aldea Empodera al cierre contó con un total de 302 postulaciones de emprendedoras de 18 localidades de Bogotá, logrando un crecimiento

del 152% con relación a la meta inicialmente proyectada.

Como aporte de la estrategia de economía cultural y creativa al propósito, se realizaron las etapas de diseño y producción estadística de la Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa de Bogotá (CSECCB), para la medición de la serie 2014-2022. En ella se depuró y consolidó información enviada por las diferentes fuentes de información, se procesó y se realizó la publicación. Así mismo se llevó a cabo un evento en conjunto con la Universidad Externado de Colombia y el DANE para presentar los resultados a 2022 de la CSECCB.

De otra parte, se publicó el documento de análisis de mercado laboral para el trimestre marzo - mayo y el análisis de ocupados por áreas metropolitanas para 2022 completo, y se realizaron reuniones con funcionarios de las secretarías de cultura de Buenos Aires, Ciudad de México y Santia-

go de Chile, con el propósito de compartir información relacionada con las operaciones estadísticas y estudios, y solicitar datos sobre los estímulos otorgados a los agentes, en cada ciudad.

En esa misma línea se realizaron acompañamientos técnicos y articulaciones claves así: con el IDRD para la construcción y publicación de la Cuenta Satélite del Deporte, con la Dirección de Arte Cultura y Patrimonio para el estudio longitudinal retrospectivo de la LEP, con la Dirección de Observatorio de Cultura y Gestión del Conocimiento para estudios, formularios y criterios de informalidad, con la Fundación Gilberto Alzate Avendaño para la revisión de criterios de informalidad, con la Oficina de Tecnologías de la Información para el cargue de datos de la DEEP en el data lake y con el Instituto de Cultura y Patrimonio de la Gobernación de Antioquia para la revisión de proyecto de caracterización.

Por otra parte, La FUGA durante esta administración, ha logrado el posicionamiento del territorio Bronx Distrito Creativo (BDC) como un referente nacional e internacional de la recuperación y transformación de espacios de ciudad para el disfrute de la ciudadanía, y ha conseguido impulsar la articulación y reactivación física, económica y social del territorio con el centro de la ciudad, por medio de la participación y suscripción de alianzas con diferentes entidades distritales, para el apoyo y beneficio de diferentes grupos poblacionales, sociales y etarios habitantes del sector. Para esto, redefinió la ruta de ejecución del Bronx Distrito Creativo – BDC; avanzó en la adquisición de la totalidad de los predios para el desarrollo del proyecto; inició las obras de reforzamiento estructural, adecuación y restauración de los Bienes de Interés Cultural, para la intervención de 22.000 metros cuadrados, por un valor aproximado de \$92.000 millones de pesos; estructuró el Modelo de Colaboración público-privada del BDC;

y llevó a cabo actividades de construcción y apropiación colectiva con la comunidad, para el posicionamiento de la marca-lugar. Durante este periodo, se realizaron 140 actividades entre conciertos, encuentros, exposiciones y acciones con la comunidad, con una asistencia de más de 150.000 personas.

LOGRO DE CIUDAD 15.

INTERVENIR INTEGRALMENTE ÁREAS ESTRATÉGICAS DE BOGOTÁ TENIENDO EN CUENTA LAS DINÁMICAS PATRIMONIALES, AMBIENTALES, SOCIALES Y CULTURALES.

Durante la ejecución del actual Plan de Desarrollo se incluyó en el Plan de Ordenamiento Territorial (2021) la Estructura Integradora de Patrimonios (EIP) como componente estructurante de las decisiones de ordenamiento territorial en suelo urbano, rural y de escala regional, con el fin de entender cómo se habitan los entornos locales y vecinales y que permitan abrir nuevos procesos de democratización y de gestión concertada y cooperativa. Este es el nuevo escenario que orienta la preservación y sostenibilidad del patrimonio cultural que se constituye como una de las cuatro estructuras que soportan la propuesta de largo plazo del Modelo de Ocupación de Bogotá.

Entendiendo que los valores del patrimonio cultural no solo son evidentes en las áreas centrales de la ciudad, el POT, reitera la trascendencia de avanzar en la comprensión de espacios públicos del alto valor histórico urbano, de entornos patrimoniales habitados hoy expuestos a fuertes dinámicas de transformación sociocultural y del uso del suelo, además de sectores de interés patrimonial periféricos que resultaron de los procesos de autogestión y de movilización social que se concretan en la vitalidad de la ciudad autoconstruida. En consonancia con lo anterior, esta administración viene adelantando el proceso para la adopción de cuatro instrumentos de gestión territorial, así:

1. Plan Especial de Manejo y Protección Parque Nacional Enrique Olaya Herrera. En proceso de revisión y aprobación del Ministerio de Cultura.

2. Plan Especial de Manejo y Protección Sector de Interés Urbanístico de Teusaquillo. En proceso de revisión y aprobación de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

3. Plan Especial de Manejo y Protección Sector de Interés Urbanístico - Sector Antiguo de Bosa. En fase de formulación y presentación ante la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

4. Plan de Manejo Arqueológico de Bogotá. Se avanza en el proceso de formulación a través de la zonificación del potencial arqueológico de las áreas urbanas y la definición de medidas puntuales de manejo.

Se avanzó en la implementación de las fases 1 y 2 del del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) del Centro Histórico de Bogotá, adoptado mediante Resolución 0088 de 2021 del Ministerio de Cultura.

En cuanto a las acciones realizadas en el borde sur de la ciudad en términos de ordenamiento territorial, se resalta la gestión adelantada a través de un proceso participativo de salvaguardia del patrimonio cultural en Sumapaz orientado a la identificación y visibilización de las prácticas, conocimientos y saberes de las comunidades, consideradas como parte del patrimonio cultural local que llevó a la elaboración de un inventario del patrimonio cultural inmaterial campesino. Para esto, se han realizado 87 encuentros con la comunidad campesina de la localidad de Sumapaz entre 2021 y 2023 contando con la

participación de cerca de 450 campesinos y campesinas, el Sindicato de Trabajadores Agrícolas de Sumapaz (SINTRAPAZ), Asojuntas, Juntas de Acción Comunal, el Consejo Local de Mujeres y el Consejo Local de Sabios y Sabias.

A partir de esto, se enfocó el proceso en cinco manifestaciones del patrimonio vivo campesino del Sumapaz como las más representativas: 1. Procesos organizativos campesinos; 2. La educación propia; 3. La producción tradicional; 4. La partería campesina; y, 5. Las artes y coplería.

Por otro lado, en cuanto a infraestructura deportiva, se realizó la entrega de los siguientes parques: Estructurante Timiza, proximidad Bilbao, CEFE cometas, proximidad Chico, proximidad la Candelaria financiados con recursos IDRD, y se encuentra en ejecución el parque Estructurante Veraguas-Agua Viva. Como parte del proyecto realizado con recursos de regalías se encuentra el parque proximidad Santa Ana en la localidad de Usaquén, entregado en la vigencia 2022 con ejecución del 100% de la obra; y el parque Estructurante Olaya Herrera en la localidad de Rafael Uribe Uribe, entregado en la vigencia 2022, con ejecución del 100% de la obra en Frente 1: Zona 5 - sederos y gimnasio y Frente 2: Zona 1 - cancha voleibol y baloncesto.

LOGRO DE CIUDAD 24.

DISMINUIR LA ILEGALIDAD, LA CONFLICTIVIDAD, Y LA INFORMALIDAD EN EL USO Y ORDENAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO, PRIVADO Y EN EL MEDIO AMBIENTE RURAL Y URBANO.

Durante la ejecución del PDD UNCSANB 2020-2024 se ha buscado contribuir a la transformación de territorios conflictivos en Bogotá a través de intervenciones culturales desde una perspectiva de construcción de paz. Concentramos nuestro trabajo en barrios y microterritorios con organizaciones culturales comunitarias compuestas por tres poblaciones prioriza-

das: Comunidad Indígena Embera, Víctimas y sobrevivientes del conflicto armado y Firmantes del Acuerdo de Paz¹⁵.

Lo anterior en el marco de la metodología aplicada, en donde se promueve la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística, que propician espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro, planteando un momento de lectura del contexto local, identificando elementos particulares como los liderazgos territoriales y problemáticas específicas, proyectando una construcción conjunta de los encuentros artísticos y culturales, mediante ejercicios de co-creación, a partir de las iniciativas autónomas de las organizaciones locales.

Todo esto se refleja en la consolidación de comunidades con capacidad de agencia, empoderadas y con objetivos claros de reconstrucción del tejido social, la reconciliación y la paz a través del arte y la cultura como medios de transformación.

Durante el cuatrienio, los ejercicios de concertación en las 10 localidades (UPI La Florida, Rafael Uribe Uribe, Los Mártires, Santa fé, Ciudad Bolívar, Kennedy, Usaquén, Bosa, San Cristóbal, Puente Aranda y Usme) fueron realizados desde la estrategia metodológica definida, la cual implicó el desarrollo de una serie de actividades vinculadas a establecer un mapeo territorial, diálogos circulares para definir el árbol de problemas, prospectiva de plan de vida comunitario y el diseño de un plan de trabajo. De acuerdo con ello, en cada una de las localidades el proceso de concertación ha implicado la planeación de sesiones de trabajo, las cuales dependen de la cantidad de organizaciones, madurez organizativa, características poblacionales de sus integrantes y la trazabilidad del proceso con el proyecto de inversión Transformaciones Culturales para la Paz, entre otros factores.

¹⁵ <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/asuntos-locales-y-participacion/transformaciones-culturales#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%3F,perspectiva%20de%20construcci%C3%B3n%20de%20paz>



Con relación a los encuentros culturales, al corte de septiembre de 2023 se realizaron ciento sesenta y ocho (168) encuentros con enfoque comunitario en espacios públicos y privados, para la construcción de paz, con organizaciones e iniciativas culturales y comunitarias caracterizadas por ser lideradas o vincular en sus procesos poblaciones a víctimas del conflicto armado, firmantes de paz y comunidad indígena Embera. El sector CRD logró el reconocimiento del territorio con una estrategia que se desarrolló en tres aspectos: la caracterización y el reconocimiento de las poblaciones y los agentes culturales y creativos de las localidades de Los Mártires, Santa Fe y La Candelaria; la articulación con otros actores, y la realización de actividades de reconocimiento y construcción colectiva de memoria y de intervención en espacio público. Entre estas actividades se encuentran Fúgate al Barrio (que incluye Fúgate al Bronx) y Urbanismos Tácticos, las cuales, mediante metodologías innovadoras, permitieron eliminar barreras en los territorios para el acceso a la oferta artística y cultural, generar tejido y transformación social en las comunidades. Estas estrategias también se caracterizaron por la diversificación de los escenarios, trasladando las actividades al espacio público en plazas de mercado, parques, huertas urbanas, plazoletas de barrios, colegios y teatros de las tres localidades del centro de Bogotá.

El establecimiento de alianzas con entidades públicas, privadas, colectivos artísticos, comunidad, entre otros, fue clave para el desarrollo de acciones orientadas a la transformación social, la atención integral de espacios con comunidades y el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas en términos de seguridad, salud, oferta cultural y condiciones del espacio público. Así, entre 2020 y 2023, se realizaron 369 actividades en el territorio con las cuales beneficiaron 19.752 personas. Un ejemplo de ello es

el caso de las intervenciones realizadas en el Parque Santander, en alianza con la Mesa Distrital de Parque Santander, en donde, según la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, para la vigencia 2022 se presentó una reducción de ocho de once conductas delictivas.

Se implementaron acciones de fomento y apropiación del arte, la lectura, la música, el patrimonio y la recreación, en más de 140.000 actividades, a través de festivales, ferias, foros, clubes, laboratorios, entre otros, de los cuales se resaltan las actividades realizadas en espacio público, con 920.306 participantes en Artes vivas y musicales, artes plásticas y visuales, de cultura ciudadana y de apropiación del espacio público. Se enfatiza en la reducción de prácticas delictivas en el Parque Santander, a través de intervenciones en el espacio público y de apropiación.

Por otro lado, La FUGA, logró el reconocimiento del territorio con una estrategia que se desarrolló en tres aspectos: la caracterización y el reconocimiento de las poblaciones y los agentes culturales y creativos de las localidades de Los Mártires, Santa Fe y La Candelaria; la articulación con otros actores; y la realización de actividades de reconocimiento y construcción colectiva de memoria y de intervención en espacio público. Entre estas actividades se encuentran Fúgate al Barrio y Urbanismos Tácticos, las cuales, mediante metodologías innovadoras, permitieron eliminar barreras en los territorios para el acceso a la oferta artística y cultural, generar tejido y transformación social en las comunidades. Estas estrategias también se caracterizaron por la diversificación de los escenarios, trasladando las actividades al espacio público en plazas de mercado, parques, huertas urbanas, plazoletas de barrios, colegios y teatros de las tres localidades del centro de Bogotá.

LOGRO DE CIUDAD 23.

FOMENTAR LA AUTORREGULACIÓN, REGULACIÓN MUTUA, LA CONCERTACIÓN Y EL DIÁLOGO SOCIAL GENERANDO CONFIANZA Y CONVIVENCIA ENTRE LA CIUDADANÍA Y ENTRE ESTA Y LAS INSTITUCIONES.

En este Logro de Ciudad se aportó mediante una estrategia que posiciona el arte, la cultura y el patrimonio, desarrollando 3 Procesos de Circuitos Artísticos y culturales comunitarios (y 5 al finalizar PDD), que incluyen diferentes dimensiones y encuentros entre diferentes actores sociales en territorios de vulnerabilidad, igualmente se apoyaron 38 iniciativas artísticas y culturales comunitarias y diálogos de saberes (45 al finalizar PDD) y 23 Actividades de laboratorios de creación artística, Festival Arte y Memorias sin fronteras y publicaciones. Al corte septiembre se tuvo una inversión superior a los 2400 millones de pesos en lo corrido del PDD.

De otra parte, los Columbarios y el parque son parte del Sector Funerario del barrio Santa Fe, declarado Sector de Interés Cultural del Distrito Capital por el Decreto No. 391 de 2003 que agrupa el Cementerio Central, el Cementerio inglés, alemán y hebreo; están localizados dentro del área afectada del Cementerio Central, declarado como Bien de Interés Cultural (BIC) del ámbito Nacional por el Ministerio de Cultura mediante Resolución 4311 del 19 de diciembre del 2018.

Por otra parte, se realizaron las obras de primeros auxilios, consolidación y sobrecubiertas para evitar un mayor deterioro de Los Columbarios.

En articulación entre el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC) y el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) se realizó la prospección por georadar del terreno del predio donde se localizan los Columbarios (antiguo Ce-

menterio de Pobres) con el fin de definir una zonificación potencial arqueológica, a partir de la interpretación de los resultados presentados por el ICANH.

Así mismo, se desarrollaron los estudios y levantamientos topográficos necesarios para la caracterización física y espacial del predio ubicado al costado occidental del cementerio central de Bogotá.

Se avanza en la ejecución de los estudios técnicos y diseños para la consolidación y reforzamiento estructural de los Columbarios ubicados en el predio del costado occidental del cementerio Central de Bogotá, los cuales se encuentran en espera de aprobación de los permisos y autorizaciones por el Ministerio de Cultura. En esa misma línea también se avanza en el desarrollo de los diseños y estudios técnicos requeridos para la construcción y activación del parque de "La Reconciliación" ubicado en la calle 26, costado occidental del cementerio central de Bogotá.

En cuanto a los talleres participativos con la comunidad y actores sociales realizados, se presentan los siguientes avances: En el 2020 se realizaron cinco talleres; los primeros dos encuentros con la Unión de costureros, marmoleros y floristas y la Fundación Procrear; el tercero y cuarto con "La casa de todas" de la Secretaría Distrital de la Mujer. El quinto diálogo fue con "Red Trans". En este proceso se elabora una documentación gráfica que recoge de manera visual y con textos cortos, las ideas principales de las intervenciones tanto del equipo de colaboradores del Instituto como de los invitados en cada sesión. Al final de las reuniones se presenta el resultado visual para socializarlo con los participantes. La metodología de estos encuentros consiste en que se escucha de manera activa las participaciones de los diversos actores (funcionarios del instituto y personas de la sociedad civil) mientras comparten sus experiencias relacionadas con los Columbarios y se traducen en imágenes y textos cortos que dan cuenta

de las ideas principales expuestas. Se resaltan las características de los asistentes, de sus oficios, de sus actividades cotidianas o sus interacciones con los entornos.

En el 2021 se realizaron diez talleres los cuales tuvieron como objetivo generar un acercamiento con la comunidad aledaña a Columbarios para conocer su relación con este lugar, determinar organizaciones y actores sociales activos en procesos de memoria y participación de la comunidad en procesos culturales. Se presentaron a la ciudadanía los resultados de los talleres de participación realizados durante el segundo semestre de 2021 en el Antiguo Cementerio de Pobres (Columbarios). Adicionalmente, en noviembre se realizó el denominado "IDPC Campus", un espacio en que el Proceso Columbarios fue divulgado y presentado a la ciudadanía vía Facebook Live desde el perfil del IDPC, donde se presentaron los avances de los laboratorios de reflexión y creación.

En el 2022 se realizan doce talleres con la comunidad y actores sociales, 4 recorridos patrimoniales, 6 sesiones del laboratorio con trabajadoras domésticas; 2 conversatorios; uno denominado "Antiguo Cementerio de pobres y sus Columbarios: sus vacíos y presencias" y el segundo realizado con el Comité Asesor Internacional donde se hizo una lectura dialogada de los hallazgos de la investigación socio histórica de Columbarios.

En el 2023, se han desarrollado once talleres de exploración y de escritura creativa y recorridos, donde se resalta la participación de niñas y niños del Colegio Luis Ángel Arango.

El desarrollo de los talleres se visibiliza la estrategia que se ha utilizado para ocultar la memoria de dos de los espacios del complejo funerario de Santa Fe y se invitó a los públicos a construir y traer a la memoria sus propios recuerdos a través de un ejercicio de creación. Así mismo, los

asistentes a los talleres se cuestionan sobre el destino que corrieron los restos de las personas inhumadas en el Cementerio de Pobres, a través de la activación de la empatía y de emociones diversas. De esta manera se resalta el acto simbólico para rescatar las memorias de diversas compañeras transgénero que han muerto en condiciones ligadas a la discriminación social. Tuvo como fin mostrar que los recuerdos y rituales vinculados a los difuntos hacen emerger la vida en espacios que se suelen ligar únicamente a la muerte; también fue oportunidad de visibilizar a la comunidad trans de la zona, quienes han tenido un fuerte vínculo con el espacio.

LOGRO DE CIUDAD 30.

INCREMENTAR LA EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN PÚBLICA DISTRITAL Y LOCAL.

En cuanto al fortalecimiento de la Cultura Ciudadana y su institucionalidad, se diseñó e implementó tres (3) estrategias de Cultura Ciudadana: Movilidad, Prevención de discriminaciones SOMOS y Bogotá Cultura +Consciente. En total en lo corrido del PDD se han diseñado e implementado diez (12) estrategias:

- SOMOS Construcción cultural de equidad e igualdad en Bogotá (Concurso de fotografía).
- Mal parqueo.
- Bogotá Cultura + Consciente.
- Escuela "Hombres al Cuidado".
- Línea Calma.
- Seguridad y Convivencia.
- Estrategia Ambiental.
- Salud, Comportamiento y Cultura.
- Servidores Públicos Primeros Cooperadores de Cultura Ciudadana "Aves cuidadoras".
- Movimiento Cultural en torno a la diversidad de la Cocina Bogotana "#Bogotá Sabe A".
- Transmilenio - Combo Violeta.
- Siniestralidades - Cooperación actores viales.



De otra parte, se avanzó en el desarrollo del Plan Maestro del Sistema de Información para el levantamiento y monitoreo de las estrategias de cambio cultural, y se analizó la estructura de las variables en la Encuesta Bienal de Culturas (EBC) desde 2001 hasta 2019. estableciendo una articulación con otros sectores, como el Gobierno Abierto de Bogotá (GABO), el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) y el Sistema de Gestión de la Información de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

En lo corrido del PDD se completó un Sistema de Monitoreo para actividades relacionadas con Cultura Ciudadana y Transformaciones Culturales. Se realizaron encuestas sobre medidas de bioseguridad en Bogotá y se consultaron a más de 20.000 personas; se avanzó en la gestión de información y se realizaron más de 68.000 encuestas en temas culturales y de cultura ciudadana. Se completaron índices para evaluar políticas públicas y se trabajó en la recopilación de documentos para el Observatorio de Culturas.

Se han realizado avances significativos en el desarrollo y la implementación de sistemas de información para medir y gestionar aspectos relacionados con cultura ciudadana y transformaciones culturales en Bogotá, el avance se centra en tres actividades: 1) Gestión de investigaciones mediante el repositorio; 2) Analítica de mediciones; y 3) Registro de acciones de cultura ciudadana.

Estos han tenido como resultado la instauración de una narrativa y acciones pedagógicas en pro de cambios de comportamientos ciudadanos en relación con la prevención de las violencias de género; la contribución a la construcción de un sistema de gestión integral y sostenible de residuos sólidos y cuidado del ambiente y la biodiversidad; la promoción del rol de servicio y ejemplo de los servidores/as y colaborador/as públicos para que de manera voluntaria sean cooperadores de cultura ciudadana; el acompañamiento al fortalecimiento de espacios de confianza y convivencia ciudadana para contribuir a fortalecer los vínculos

entre las y los habitantes, su identidad y orgullo por Bogotá y a transformar los comportamientos que justifican el uso de la violencia para resolver conflictos en sus entornos.

Por otro lado, el sector fortaleció su capacidad administrativa para el desarrollo y mejoramiento de la gestión institucional y el servicio a la ciudadanía, mediante la implementación, sostenibilidad y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), así como el avance en la modernización de la infraestructura física, tecnológica y de comunicaciones, y la puesta en marcha de estrategias de comunicación pública.

CONCLUSIONES DEL SECTOR

A manera de conclusión, el sector Cultura, recreación y Deporte (CRD) enfocó sus esfuerzos y recursos en acciones de cuidado que aportaron a la salud física y emocional, la seguridad, la convivencia, el medio ambiente, la eliminación de violencias contra mujeres y niñas, la gestión de emociones, la apropiación, uso, goce y disfrute de espacios y la reactivación económica. Lo anterior, es un gran logro para los artistas, agentes y ciudadanía en general contemplando un contexto de pospandemia donde el sector fue el primero en cerrar sus actividades y el último en reactivarse.

Por ello, el arte, el patrimonio, la música, la recreación y el deporte, lograron transversalizar la agenda distrital, articulando acciones con los diferentes sectores, concertando con la participación de la ciudadanía la generación de oportunidades y condiciones que les permitiera desde el territorio ejercer su derecho al acceso, uso, goce y disfrute de la cultura, la recreación y el deporte en la ciudad, contemplando los territorios más vulnerables con enfoque diferencial y poblacional.

Lo anterior se logró gracias a las diversas actividades, proyectos y estrategias que permitieron el fortalecimiento, circulación y fomento de las artes, la música, la lectura, la recreación y el deporte, así como el reconocimiento a la diversidad cultural y patrimonial, aportando a la consolidación de las apuestas en el Plan de Desarrollo Distrital.

Finalmente, desde el sector Cultura, Recreación y Deporte se resalta la implementación de acciones y estrategias en cada una de las 20 localidades de Bogotá, como un logro transversal de ciudad que posiciona a programas como "EsCulturaLocal" en un referente de la incidencia que tiene el arte, el patrimonio, la música, la recreación y el deporte en la cotidianidad de la ciudadanía, en la transformación de imaginarios y en la generación de resultados más equitativos y sostenibles, así como en la construcción de ciudadanías creadoras y creativas.

TEMAS PRIORITARIOS PARA SER ATENDIDOS AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN ENTRANTE

1. Obras de Infraestructura para la Cultura, la Recreación y el Deporte:

- Construcción Manzana del cuidado de Gibraltar, velódromo y centro de alto rendimiento.
- CEFE Chapinero: de acuerdo con la programación de entrega de obra y dotación prevista para diciembre de 2023 o enero de 2024.
- Centro Compartir Sumapaz puesta en marcha y funcionamiento en 2024.
- Dotación técnica para el Teatro San Jorge Fase II, previsto para el primer semestre de 2024.
- Adquisición del Castillo de las Artes (Barrio Santa fe), que atiende a niñas, niños, población LGBTIQ, adulto mayor y per-

sonas vinculadas a las actividades sexuales pagas.

- Entrega de estudios y diseños: Cable Aéreo Potosí, Plan Parcial Lagos de Torca, Cerros Orientales, Plaza de Eventos Simón Bolívar y en proceso de activación Ciudadela Educativa y del Ciudad y Planes parciales Sur Bogotá

- Adjudicación en el mes de diciembre de la Alianza Público Privada (APP) SIN desembolso de recursos públicos "Complejo Cultural y Deportivo El Campin". Incluye el auditorio de la Orquesta Filarmónica de Bogotá-OFB.

- Dotación del Auditorio de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño (FUGA).

2. Garantizar la operación y programación del Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo, y los nuevos espacios (CEFE Chapinero, Teatro Villa Mayor y Centro Compartir Sumapaz), y Consolidación del Sistema de Orquestas.

3. Dar continuidad y ampliar la cobertura de los procesos de formación artística dirigidos a la primera infancia el programa NIDOS, para niños, niñas, adolescentes y jóvenes los programas CREA, Civinautas, y Vamos a la Filarmónica, así como fortalecer el programa Culturas en Común que pretende desconcentrar la oferta y recuperación de espacios comunitarios para la circulación del arte en la capital. Por último, formar niñas, niños y adolescentes y jóvenes en disciplinas deportivas priorizadas en el marco de la jornada escolar complementaria.

4. Continuar en la recuperación y regeneración de ingresos para los agentes del sector y sus iniciativas a través de los distintos Programas de Fomento como lo son: Programa Distrital de Estímulos, Programa Distrital de Apoyos Concertados, Programa Distrital de Salas Concertadas y Programa Es Cultura Local y Rural.

5. Sostenibilidad de la operación de BiblioRed e implementación de la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad. Elementos de innovación como el plan piloto 24/7, acciones para accesibilidad físico-técnicas y el fortalecimiento a través de la adquisición de colecciones para espacios alternativos de lectura y la Nueva Biblioteca Mayor de Altamira.

6. Sostenibilidad de 12 estrategias de Cultura Ciudadana, en especial: Escuela "Hombres al Cuidado", Línea Calma, SOMOS construcción cultural de equidad, Mal parqueo, Bogotá Cultura + Consciente, Transmilenio - Combo Violeta.

7. Seguir posicionando a Bogotá como la capital del deporte en Colombia: eventos deportivos distritales, nacionales e internacionales con sede en Bogotá: Sede del mundial de fútbol femenino Sub20 y Juegos distritales de la juventud.

8. Sostenibilidad de 5 Distritos Creativos posicionados (1. San Felipe 2. La Playa 3. Teusaquillo 4. Candelaria-Sante Fe 5. Centro Internacional - La Macarena) y mapeo y caracterización de 5 nuevos Distritos Creativos. Desarrollo de actividades para la reactivación física, económica y social del sector proyecto Bronx Distrito Creativo.

9. Implementación Planes Especiales de Salvaguardia: Festival del Sol y la Luna, Teatro La Candelaria y Cultura de la Bici y culminación de la identificación del patrimonio vivo de Sumapaz.

10. Dar continuidad al proyecto de contenidos orientados a público infantil, juvenil y adolescente EUREKA.



2.7 SECTOR AMBIENTE

Introducción

En la ejecución del Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI 2020-2023”, el componente ambiental se enmarca en el Propósito 2 “Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática” donde el Sector Ambiente asumió el reto, mediante a la ejecución de proyectos y actividades que buscan a mejorar las condiciones de los componentes ambientales de la ciudad y así cumplir los logros del Distrito Capital.

Tiene como propósito facilitar el control social, permitir la revisión y evaluación pública por parte de la comunidad frente al avance en la consecución de los logros obtenidos de conformidad a las metas y propósitos formulados en el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del

siglo XXI” 2020-2024. Dado lo anterior, se presenta el balance que de igual manera hace parte del proceso de rendición de cuentas y empalme que realiza la Administración frente a la ciudadanía, para informar sobre las gestiones y los resultados obtenidos por las entidades públicas.

En aras de dar cumplimiento al objetivo común de cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá, adaptarnos y mitigar la crisis climática, las entidades del sector ambiente han articulado sus acciones para atender temáticas como la sostenibilidad en la ruralidad, promover aglomeraciones productivas, gestionar los efectos del cambio climático, trabajar en estrategias de mantenimiento, recuperación, rehabilitación y/o restauración de la Estructura Ecológica Principal (EEP), en la mitigación y reducción del riesgo, en el

aumento de áreas verdes, en la protección de todas las formas de vida, en la reducción de la contaminación atmosférica, visual y auditiva y el cuidado y protección del recurso hídrico.

La Secretaría Distrital de Ambiente, como cabeza del sector ambiente, destaca 5 proyectos estratégicos implementados durante el periodo 2020 - 2023. Estos mismos proyectos enmarcan las grandes apuestas de la administración para el año 2024, con el fin de dar continuidad a las acciones realizadas por el sector y el cumplimiento a las metas del Plan Distrital de Desarrollo y de los proyectos de inversión del Sector Ambiente.

Los proyectos estratégicos del sector que enmarcan las 5 grandes apuestas son: Bogotá Reverdece; Cuidado de todas las formas de vida; Autoridad y Control Ambiental; Unidos por un Nuevo Aire; y Acción Climática.

A partir de esto, se presentan a continuación los resultados alcanzados por el sector en los logros de ciudad en los que participa:

LOGRO DE CIUDAD 10.

APROPIAR EL TERRITORIO RURAL DESDE SU DIVERSIDAD ÉTNICA Y CULTURAL COMO PARTE DE BOGOTÁ REGIÓN.

En lo corrido del Plan Distrital de Desarrollo, se suscribieron las alianzas con las Alcaldías Locales de Chapinero, Usme, Ciudad Bolívar, Suba y Sumapaz, con el objetivo de fortalecer la coordinación, articulación, complementariedad y cooperación en el cumplimiento de las funciones a cargo de cada una de las partes, con el fin de adelantar acciones conjuntas para promover el proceso de reconversión productiva y buenas prácticas ambientales, así como el fortalecimiento de capacitación y extensión rural en las localidades bajo la promoción de acciones y divulgación conjunta sobre Buenas Prácticas Ambien-

tales agropecuarias y adaptación al cambio climático.

Para el fortalecimiento del proceso con la comunidad, se ha capacitado a 1.207 personas de la comunidad rural en mejoramiento de praderas, biodigestores, preparación de abonos verdes Biol, correcto uso de los agroquímicos, explicación y elaboración de biopreparados, elaboración caldo súper 4, montaje e instalación de invernaderos, disposición adecuada de residuos sólidos, buenas prácticas agroambientales y fortalecimiento organizativo.

Adicionalmente, se ha vinculado 478 predios al Ordenamiento Ambiental de Fincas con la formalización de acuerdos de uso del suelo y Buenas Prácticas Ambientales para la intervención entre la familia campesina vinculada y la SDA, con el fin de planificar e implementar buenas prácticas agroambientales, incluyendo herramientas de manejo del paisaje en el predio rural, enfocadas en la reconversión de sistemas productivos, así como la conservación y restauración de áreas estratégicas para el abastecimiento de acueductos verdales.

Con relación al programa de Pago por Servicios Ambientales, se completó el diseño del programa de incentivos a la conservación ambiental a través de experiencias y trabajos en localidades con zonas rurales productivas y áreas de importancia estratégica para el abastecimiento hídrico de Bogotá, con alcaldes, juntas de acción comunal, asociaciones de acueductos verdales y organizaciones sociales. Como resultado de ello, se realizó la suscripción de acuerdos en 1.188,4 hectáreas para aplicar Pago por Servicios Ambientales – PSA, de importancia hídrica – PSAH.

De igual manera, se suscribió un convenio con la Gobernación de Cundinamarca para la implementación de PSA en áreas ambientalmente estratégicas para el suministro de agua de Bogotá en zonas de influencia del páramo de Chingaza, pára-



mo de Sumapaz y embalse de Tominé. En su fase de aprestamiento, se realizó la presentación y divulgación predio a predio, con eventos dirigidos a comunidades de las microcuencas. Se realizaron las caracterizaciones prediales con recopilación de documentación jurídica, realizando el Diagnóstico Rural Participativo (DRP). El avance en los planes de adecuación ambiental en las microcuencas: quebrada El Potrero en Sesquilé (90 %), quebrada Lagunetas en Guatavita (65 %), microcuenca río Chipatá en Guasca (60 %) y microcuenca Pozo Hondo de la Nutria en La Calera, Cundinamarca (60 %).

Del mismo modo, hemos logrado el Reconocimiento del Programa Distrital de Pago por Servicios Ambientales PSA hídrico en la ruralidad, mejorando la confianza en la institucionalidad e interés en la comunidad por ser parte del programa y promover acciones de conservación en áreas de especial importancia para el abastecimiento hídrico del Distrito Capital, el reto es ampliar la cobertura de los mecanismos de conservación ambiental en la ruralidad e implementar el monitoreo de los efectos de las acciones de conservación sobre la regulación del recurso hídrico. De igual forma, adoptar la Política de Pago por Servicios Ambientales para el Distrito.

LOGRO DE CIUDAD 11.

PROMOVER AGLOMERACIONES PRODUCTIVAS Y SECTORES DE ALTO IMPACTO CON VISIÓN DE LARGO PLAZO EN BOGOTÁ REGIÓN.

El Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, como entidad del sector aporta a este Logro de Ciudad, como centro de investigación distrital con énfasis en ecosistemas alto andinos y de páramo, responsable de la gestión integral de coberturas verdes en la Ciudad, del desarrollo de programas de educación ambiental y de la conservación y mantenimiento de colecciones vivas de flora para su apro-

piación y disfrute por parte de los ciudadanos y como aporte a la sostenibilidad ambiental, es también reconocido como un ícono de la ciudad y referente internacional por contar con la colección de flora más representativa del país y por contribuir a la apropiación de la biodiversidad alto andina y de páramos mediante investigaciones aplicadas, gestión integral de coberturas verdes y educación ambiental orientada a armonizar la relación entre los ciudadanos, la cultura y la naturaleza.

Desde esta entidad se han conformado 4 rutas agroecológicas en torno a huertas autosostenibles de la Ciudad - Región y se avanza en los dos restantes circuitos que se integrarán a esta iniciativa. También se diseñó y puso en operación la primera plataforma de co-creación con la comunidad huertera de Bogotá llamada "Bogotá es mi Huerta" <https://bogotamihuerta.jbb.gov.co/>, un micrositio creado con el propósito de transferir conocimientos y permitir un espacio de comunicación e intercambio de saberes en torno al manejo de la agricultura urbana, así como para participar activamente en la construcción del programa Distrital de Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica de la Ciudad: <https://bogotamihuerta.jbb.gov.co/>.

Durante la ejecución del Plan Distrital de Desarrollo, se han realizado 25 mercados campesinos, con el objetivo que los agricultores urbanos participen con las cosechas de las huertas urbanas, y se consoliden las redes de agricultores. Como parte de la implementación del Programa de Agricultura Urbana, y en cumplimiento del Acuerdo 605 de 2015, se han fortalecido 17.657 huertas urbanas con el acompañamiento de la asistencia técnica (36.571 hasta la fecha) y la realización de 20.991 capacitaciones en agricultura urbana.

LOGRO DE CIUDAD 13.

FORMULAR Y EJECUTAR ESTRATEGIAS CONCERTADAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LA CRISIS CLIMÁTICA TENIENDO COMO MARCO LA JUSTICIA AMBIENTAL.

En materia de cambio climático, se avanzó en la formulación de la Política Pública de Acción Climática, con el empleo del Plan de Acción Climática (PAC) para Bogotá D.C. 2020 – 2050, para lo cual, se realizaron diferentes actividades, destacándose entre otras:

- Actualización del inventario Distrital de Emisiones y Absorciones de Gases de Efecto Invernadero (INGEI) y las trayectorias de emisiones GEI.
- Aportes a la Estrategia de Participación con la realización de 24 talleres de participación para elaborar el diagnóstico y la identificación de factores estratégicos, la publicación de una encuesta en la página web y redes sociales para consultar sobre el diagnóstico, acciones de fortalecimiento a la articulación con la Gobernación de Cundinamarca y el Nodo Regional Centro Oriente Andino, la Cámara de Comercio y otras instancias.
- Identificación de los principales problemas (derivados de talleres y encuestas) y análisis de estos, mediante la matriz de Vester que permite priorizar los problemas, determinando las causas y sus efectos, acciones que contribuyeron a enriquecer el diagnóstico sobre el contexto internacional, nacional y regional.
- Identificación de tendencias internacionales y nacionales, de buenas prácticas en cambio climático, de vacíos y limitaciones legales identificadas en el análisis del marco jurídico.
 - Se avanzó en la organización de la información de adaptación del Plan de Ac-

ción Climática y del proyecto de decreto de metas climáticas, en fichas por entidades, como insumo para la siguiente fase de formulación, en la que se concertará con las instituciones los productos y resultados del plan de acción de la Política.

• Así mismo, este plan de acción fue el insumo técnico para la formulación de la Política Pública de Acción Climática Bogotá 2050, instrumento aprobado por el Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C. 31 de 2023).

• También se ejecutaron acciones de adaptación al cambio climático como la instalación y el mantenimiento de huertas urbanas agroecológicas, bancos atapaniebla y micro-túneles agrícolas en las localidades de Usme y San Cristóbal.

• Se formularon y ejecutaron estrategias enmarcadas hacia la adaptabilidad y mitigación al cambio climático por lo cual, uno de los pilares fundamentales fue promover el crecimiento verde en Bogotá, como un impulso a la transición de la ciudad hacia la circularidad. Resaltando la formulación de la política distrital de economía circular y la emisión de lineamientos y determinantes ambientales a cuatrocientos setenta y seis (476) proyectos urbanos y arquitectónicos de diferentes escalas, tanto en espacio público como en privado, así como la verificación incorporadas dichas determinantes a trescientos once (311) proyectos; se reconocieron 10 proyectos (171097 m2) de construcción sostenible, en el marco del programa Bogotá Construcción Sostenible, incorporando criterios que de sostenibilidad ambiental que aportan a la gestión de la crisis climática.

Frente al componente de adaptación, se trabajó en algunos insumos técnicos asociados a compromisos con organizaciones internacionales, así como para la búsqueda de nuevas opciones de ese nivel. Se ejecutaron acciones de gestión del

riesgo por incendio forestal, activación y respuesta a emergencias, implementación de instrumentos de planeación ambiental y el seguimiento a instrumentos orientados a recuperar y manejar ambientalmente los suelos de protección por riesgo no mitigable.

LOGRO DE CIUDAD 14.

IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE MANTENIMIENTO, RECUPERACIÓN, REHABILITACIÓN O RESTAURACIÓN DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL Y DEMÁS ÁREAS DE INTERÉS AMBIENTAL EN LA CIUDAD- REGIÓN.

Se concretaron acuerdos de conservación en el proceso de implementación del Plan de Manejo Ambiental de la Reserva Thomas van der Hammen en 73,94 hectáreas (Ha). Los acuerdos fueron suscritos con Hacienda La Conejera, Inversiones Hacienda Las Mercedes, Agropecuarias Jaramillo Mejía, Flores de Los Andes SAS, C.I. Sunshine Bouquet Colombia S.A.S y cinco acuerdos de conservación con los colegios Evergreen School, Colegio Alfonso Jaramillo, Colombo American School, Colegio José Joaquín Castro, Colegio Nuevo Campestre y Colegio Nueva York. Igualmente se adelantó la recuperación de 19,94 Ha del Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes que se encontraban afectadas por ocupaciones ilegales. Adicionalmente, en lo avanzado del plan de desarrollo, se suscribieron acuerdos de conservación en 146,6 Ha, con actores públicos y privados como universidades y propietarios particulares.

Se logró la suscripción del primer acuerdo de conservación con propietarios particulares de un predio (RT 141) localizado en el cerro Juan Rey del Parque Entrenubes; su área es de 25 Ha y constituyen un logro importante para la consolidación del área protegida. Complementariamente, se realizó la gestión de expropiación de 30 Ha, localizadas también en el cerro cuchilla del

Gavilán. Las acciones de recuperación relacionadas en este cerro son significativas para la consolidación del área protegida toda vez que antes de la presente administración, la SDA sólo contaba con un predio (ID60, 3 Ha) adquirido, representando un avance importante para la administración del área protegida y la contención de procesos de ocupación informal.

En la Estructura Ecológica Principal (EEP), se han adelantado acciones de administración y manejo en 21 áreas protegidas (17 Parques Distritales Ecológicos de Montaña (PDEM) y 4 Reservas Distritales de Humedal (RDH)). Esta administración se ha venido realizando bajo los diferentes contratos con la empresa Aguas de Bogotá. De la misma manera se ha ejecutado el 100 % del programa de monitoreo, para ello en 2022 se terminó el documento rector del programa y se concluyó la línea base. En 2023 inicia la implementación del programa bajo el monitoreo de especies focales.

El Distrito también ha avanzado en el cumplimiento de la Sentencia de Cerros Orientales por medio de la implementación del plan de manejo de la Franja de Adecuación (Decreto Distrital 485 de 2015), para lo cual la Secretaría Distrital de Ambiente en cumplimiento del plan distrital de desarrollo 2020-2024, resaltando dentro de las acciones adelantadas las siguientes: i) restauración en la franja de adecuación de Cerros Orientales de 30.77 Ha; ii) implementación de dos iniciativas socioambientales con la comunidad de San Cristóbal y Chapinero, denominadas "Camino de hijuefucha" y "A aprender Las Moyas"; iii) delimitación de la franja de adecuación; iv) habilitación de 7 senderos por medio del convenio SDA 20211323 con EAAB, IDT, JBB e IDRD; v) adjudicación del contrato para la ejecución de la Fase I del Plan Estratégico de la Serranía El Zuque; vi) Vinculación del predio San Rafael Tibaque-localidad de Usme con 5,2 ha en conservación, en el programa PSA.



Con relación a restauración, se ha intervenido 92,80 hectáreas en la ejecución del Plan Distrital de Desarrollo en las cuales se adelantaron acciones de siembra, rehabilitación o recuperación ecológica con 137.950 individuos vegetales nuevos plantados, a través de acciones directas con participación comunitaria e indirecta con el desarrollo de los diferentes contratos y convenios. Con relación al mantenimiento de hectáreas priorizadas en proceso de recuperación, rehabilitación o restauración ecológica en la EEP y áreas de interés ambiental, se ha realizado el mantenimiento de 542.57 Ha.

Dado que los conectores ecosistémicos son una estrategia de gestión transversal que involucra a la SDA y a otras entidades de orden Distrital, se han implementado 2 corredores ecosistémicos y se avanza en el tercero. Se resalta dentro de las estrategias adelantadas, la consolidación de 8 de las 21 áreas potenciales para la implementación de la estrategia de Bosque Urbano en: La Esmeralda, San Carlos, Santa Helena, Parkway, Brazo Salitre, Canal Boyacá, Gran Granda y Arborizadora Alta; aportando de esta manera al reverdecimiento de la ciudad mediante construcción de confianza con la ciudadanía y creación de Planes de Trabajo para la sostenibilidad de estas áreas.

Se ha consolidado la representación ecosistémica del Tropicario, cuenta con 1.623 individuos, pertenecientes a 98 familias, 313 géneros y 460 especies en sus diferentes ambientes. Se reporta un avance del 60% del protocolo de manejo de especies, del 62% de cumplimiento de las actividades de la estrategia pedagógica y del 75% de la estrategia de mercadeo, así como la consolidación en un 70% del contenido del protocolo de mantenimiento de la infraestructura.

Se logró el reconocimiento del Jardín Botánico José Celestino Mutis, como Centro de Investigación otorgado por el Ministe-

rio de Ciencia Tecnología e Innovación (Res. 0469 2022), y la re-categorización en categoría A1 (máxima categoría) del grupo de investigación de Conservación de la Flora de la Región Capital como parte de la estrategia de adaptación al cambio climático, según los resultados finales de la convocatoria 894 de 2021.

Se logró la publicación de 6 nuevas especies: Puya péndula (Bromeliaceae), Pleurothallis villahermosae (Orquídea), Epidendrum sonsonense (Orquídea), Epidendrum viridialpicola Hágsate (Orquídea) Cyrtochilum guavianum (Orquídea), Doselia galilensis (Liana), así como la publicación de un nuevo género botánico Doselia.

En el marco de la Estrategia Nacional para la Conservación de Plantas de Colombia, se logró el mantenimiento y enriquecimiento de Colecciones Vivas con 50.382 individuos pertenecientes a 186 familias, 704 géneros y 1.416 especies, de las cuales 758 son especies nativas, 182 son endémicas y 148 están en categoría de amenaza.

Se ha avanzado en la promoción de la ciencia ciudadana a través de 5 plataformas para la visualización de los resultados de las investigaciones sobre la biodiversidad en Bogotá-Región:

i) Herbario en línea:

<https://herbario.jbb.gov.co/>

ii) Plataforma de nombres comunes de las plantas de Bogotá:

<https://nombrescomunes.jbb.gov.co/>

iii) Red de interacciones bióticas:

<https://jbb.gov.co/redbiotica/>

iv) Flora de Bogotá:

<https://florabog.jbb.gov.co/>

v) Conexión Bio:

<https://conexionbio.jbb.gov.co/>

Estas plataformas se pueden consultar en la página web de la entidad:

<https://jbb.gov.co/>.

Se ha logrado la producción de conocimiento científico a través del planteamiento y ejecución de 103 investigaciones en torno a la conservación in situ y ex situ de los ecosistemas y la flora de la región.

LOGRO DE CIUDAD 15.

INTERVENIR INTEGRALMENTE ÁREAS ESTRATÉGICAS DE BOGOTÁ TENIENDO EN CUENTA LAS DINÁMICAS PATRIMONIALES, AMBIENTALES, SOCIALES Y CULTURALES.

El IDIGER como entidad del sector ambiente, aporta a este Logro de Ciudad, desplegando acciones y generando lineamientos para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático, en el marco de la coordinación del SDGR-CC en el Distrito Capital, con el fin de proteger a las personas en situación de riesgo y lograr el desarrollo sostenible de Bogotá D.C., para el 2030 el Distrito contará con mejores capacidades para gestionar el riesgo de desastres y los efectos del cambio climático, mediante la intervención del territorio y coordinación efectiva del SDGR-CC por parte del IDIGER, para la construcción de una ciudad resiliente.

Es así, que cumple acciones como parte del fortalecimiento en la identificación y ejecución de acciones de reducción del riesgo y las medidas de adaptación al cambio climático, en la vigencia 2023, se logró retirar de la zona catalogada como de alto riesgo no mitigable a 24 familias para un total acumulado de 149 familias, en las localidades de Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Usme y Rafael Uribe, garantizando así la protección de la vida de estas familias. A la fecha IDIGER ha logrado la entrega de cuatro (4) obras de mitigación para la reducción del riesgo y adaptación a la crisis climática: (1) El Codito Fase II, de la localidad de Usaquén, (1) Los Laches en la Localidad de Santa Fe; (1) Divino Niño sector II, en la localidad de Ciudad Bolívar, (1) El Peñón del Cortijo III Sector en

la localidad de Ciudad Bolívar.

En proceso de entrega a la comunidad para la vigencia 2023 se tienen (2) obras que corresponden a (1) Ciudadela Santa Rosa, en la localidad de San Cristóbal, y para el mes de noviembre se estima la entrega de (1) Obra - Bella Flor en la localidad de Ciudad Bolívar.

Por otra parte, desde el Manejo de Emergencias y Desastres se ha registrado y realizado el seguimiento a través de la Central de Información y Telecomunicaciones de IDIGER (CITEL), a 61.081 eventos de emergencias, los cuales fueron atendidos de manera integral y coordinada con las entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR -CC); realizando la atención hasta la fecha de 38.350 (adultos:27.665 y menores:10.685) personas afectadas por los eventos presentados; así mismo, se han entregado 50.995 ayudas humanitarias en especie a 5.637 familias que resultaron afectadas en situaciones de emergencia.

Por otra parte, en desarrollo de la atención de las emergencias, la identificación de la condición de riesgo o acción judicial, se brindó la orientación a la comunidad sobre el acceso a la Ayuda Humanitaria de Carácter Pecuniario (AHCP) y se adelantó el trámite administrativo de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecido en la Resolución IDIGER No. 091 de 2014, con el fin de garantizar el traslado de las familias afectadas por situaciones de riesgo inminente, emergencia, calamidad o desastre a un sitio seguro, por lo cual, en desde 2020 a 2023 se realizó el otorgamiento de AHCP a 2.484 familias conformadas por 7.742 personas.

LOGRO DE CIUDAD 16.

AUMENTAR LA OFERTA DE ESPACIO PÚBLICO Y ÁREAS VERDES DE BOGOTÁ PROMOVRIENDO SU USO, GOCE Y DISFRUTE CON ACCESO UNIVERSAL PARA LA CIUDADANÍA.

En lo corrido del Plan Distrital de Desarrollo se definieron las intervenciones más adecuadas a autorizar sobre la estructura física y sistémica de 114.014 individuos arbóreos, propendiendo por garantizar su permanencia, mejorar su estado físico y sanitario, mitigar el riesgo de las situaciones relacionadas con volcamiento, desprendimientos de ramas, y potencializar los servicios ambientales que pueden brindar, garantizando la seguridad y bienestar de la comunidad.

De acuerdo con lo anterior, se expidió la Resolución SDA 3158 de 2021, a través de la cual se ajusta el cálculo de compensaciones por aprovechamiento de arbolado en la ciudad, ampliando el valor asumido en compensación para cada individuo arbóreo, cuya relación se fija como mínimo de 5 individuos por cada individuo talado por efecto de obra. Esta estrategia busca compaginarse con los esfuerzos para contrarrestar el cambio climático y sumarse a la declaratoria del C40, el nuevo Plan de Ordenamiento Territorial y otras estrategias que buscan mejorar y ampliar la cobertura verde de la ciudad; se realizó la actualización del Manual de Silvicultura Urbana, Zonas Verdes y Jardinería para Bogotá D.C., el cual se espera sea adoptado mediante Acto Administrativo en el 2023; y se realizó la actualización del documento técnico de soporte "Lineamientos técnicos para el manejo del arbolado urbano y de la cobertura vegetal del parque metropolitano Bosque de San Carlos", el cual se espera sea adoptado mediante Acto Administrativo en el 2023.

Así mismo, se disminuyó en un 85 % el tiempo de atención de los trámites asociados a permisos de aprovechamiento silvi-

cultural para la realización, remodelación o ampliación de obras de infraestructura, construcciones, instalaciones o similares, pasando de 536 días hábiles de atención en 2019 a 79 días hábiles en 2023. Por otro lado, se avanzó en el fortalecimiento de la gestión de las áreas verdes urbanas y rurales por medio de la plantación, de 347.747 individuos vegetales en lo corrido del Plan de Desarrollo, con un aporte significativo en la vigencia 2022 de 201.067. Lo anterior producto de la gestión articulada de las entidades del Sector; y en la actualización de la plataforma del arbolado en el Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU), permitiendo la visualización en tiempo real, del manejo del arbolado urbano en espacio público del Distrito Capital. Adicionalmente, se efectuó el lanzamiento de la aplicación "ArbolappBogotá", cuyo objetivo es implementar nuevas variables de información y combinación de indicadores, facilitando así el acceso a datos y cifras en tiempo real sobre el manejo del arbolado urbano en espacio público.

Se consolidó la alianza FONDIGER-JBB, para financiación de la Gestión Integral del Riesgo asociada al arbolado urbano. Se avanzó en el establecimiento de jardines biodiversos, enriqueciendo áreas ajardinadas con plantas nativas de diferentes especies (Capuchina, Salvia gachantivana y Salvia bogotensis).

Se resalta la relevancia e impacto del programa socio ambiental Mujeres que Reverdecen a Bogotá, fortaleciendo las capacidades de las mujeres en condición de vulnerabilidad que participan en torno a nuevos esquemas de intervención, a la implementación de diseños de restauración en las áreas de interés ambiental y la creación de nuevos esquemas asociativos.

La principal dificultad que se presentó por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente para la consecución de los resultados asociados a la evaluación técnica del ar-

bolado urbano de la ciudad, corresponde a la reducción en la cuota global asignada a la entidad en la vigencia 2023 y por ende a la inversión destinada al proyecto de inversión No. 7710 "Control a los factores de deterioro del arbolado urbano y la flora en Bogotá", como solución, la SDA buscó financiación de recursos con el Fondo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – FONDIGER, a través del Plan de Acción Específico (PAE), en el marco de la Declaratoria de Calamidad Pública efectuada mediante el Decreto Distrital No. 513 de 2022, y formuló un proyecto de cofinanciación para fortalecer la capacidad operativa del equipo técnico de silvicultura urbana de la SDA; el Plan de Acción fue aprobado el 17 de mayo de 2023.

Por otra parte, el Jardín Botánico de Bogotá, ha aportado al aumento de coberturas vegetales, puesto que para el periodo 2020 a 2023, ha establecido un total de 253.867 individuos vegetales en zona urbana y rural del Distrito Capital, así como, ha plantado 5.012 metros cuadrados de jardinería convencional en espacio público de uso público.

En el manejo del arbolado, se han mantenido 366.741 árboles y arbustos urbanos, lo incluye el manejo integrado de Plagas y enfermedades como actividad preventiva en la gestión del riesgo, puesto que el tema de volcamiento, se intensifica con los cambios en los periodos de precipitación y aumento de ráfagas de viento.

Otro tema estratégico en el manejo de coberturas, fue la realización del Primer seminario iberoamericano de coberturas Vegetales urbanas, realizado en agosto de 2023, en el marco de este evento, se lanzó la Publicación digital de la Guía Técnica para la Valoración, Exaltación y Gestión de los Árboles Patrimoniales en el D.C. y Guía Técnica para el Reconocimiento, la valoración y la Gestión de las Coberturas Vegetales Icónicas en el D.C.

Se avanzó en la actualización de la plataforma del arbolado en el Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano - SIGAU, permitiendo la visualización en tiempo real, del manejo del arbolado urbano en espacio público del Distrito Capital. Adicionalmente, se efectuó el lanzamiento de la aplicación "ArbolappBogotá", cuyo objetivo es implementar nuevas variables de información y combinación de indicadores, facilitando así el acceso a datos y cifras en tiempo real sobre el manejo del arbolado urbano en espacio público.

Se resalta la relevancia e impacto del programa socio ambiental Mujeres que Reverdecen a Bogotá, fortaleciendo las capacidades de las mujeres en condición de vulnerabilidad que participan en torno a nuevos esquemas de intervención, a la implementación de diseños de restauración en las áreas de interés ambiental y la creación de nuevos esquemas asociativos.

LOGRO DE CIUDAD 17.

RECONOCER Y PROTEGER TODAS LAS FORMAS DE VIDA, EN PARTICULAR LA FAUNA URBANA.

A este Logro de Ciudad aporta conjuntamente SDA e IDPYBA entidad del sector encargada de la protección y el bienestar animal, garantes de la vida de la Fauna en el Distrito Capital a través, de la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas sectoriales e intersectoriales.

Durante la vigencia de este plan de desarrollo, se han realizado 24.298 actuaciones ejecutadas sobre el recurso fauna silvestre, logrando recuperar 19.844 animales silvestres vivos, se liberaron 11.884 ejemplares en sus hábitats naturales y se reubicaron a 675 animales. De igual manera, se capacitó y sensibilizó a 25.481 personas de las 19 localidades urbanas de Bogotá sobre el reconocimiento y

protección de la fauna silvestre en la ciudad, la problemática del tráfico ilegal y las consecuencias de la introducción de especies exóticas con potencial invasor. Por otra parte, en el nuevo Centro de Atención, Valoración y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre se brindó atención integral y especializada a 15.076 individuos de la fauna silvestre.

Así mismo, se adoptó a través de la Resolución 3919 de 2021, el protocolo para el manejo y control poblacional de la langostilla de río (*Procambarus clarkii*) y la prevención de su propagación en diferentes ecosistemas de la ciudad, en aras de evitar o mitigar los posibles impactos ambientales y las amenazas a la salud humana y animal que implica la presencia de esta especie exótica con potencial invasor en los ecosistemas de Bogotá.

Por otra parte, se atendieron 35.489 llamadas a través de la línea la 018000115161 para la recepción de casos de presunto maltrato animal, de las cuales fueron tramitadas por el Escuadrón Anticrueldad 2.892. Se realizaron 11.879 visitas de verificación de condiciones de bienestar animal, se atendieron 48.750 animales de los cuales 14.768 por presunto maltrato, 5.019 por urgencias y atención veterinaria, 17.741 en brigadas médicas y 8.320 en jornadas de identificación. Se ingresaron 852 animales a la Unidad de Cuidado Animal por situación de abandono o remitidos por entidades como Bomberos, Policía y la Secretaría Distrital de Salud.

Se realizó esterilización de 167.405 animales, se entregaron 1.854 animales en adopción y 1.119 animales bajo la estrategia de hogares de paso. De otro lado, en el programa de atención a animales sinantrópicos se atendieron 2.050 palomas y 38 enjambres recibidos por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos.

De igual manera, el IDPYBA ha atendido

a 18.865 animales, realizando 16.411 visitas de verificación de condiciones de bienestar a animales por denuncias de presunto maltrato animal que incluye caninos, felinos, animales de granja y especies no convencionales, basados en los cinco dominios del bienestar animal. Así mismo, se realizó la aprehensión material preventiva y/o decomiso de 1809 animales por parte de la autoridad policiva que se trasladaron a los despachos de los Inspectores de Policía de Atención Prioritaria, y se adelantó el fortalecimiento de Actos Administrativos de Declaración de Abandono con el fin de realizar la disposición adecuada al programa de adopciones a las animales víctimas de presunto maltrato. Finalmente, se logró la creación y puesta en marcha la línea única contra el maltrato animal 018000115161 en junio de 2021, la cual desde su funcionamiento ha atendido 11.920 llamadas de denuncias por presunto maltrato animal, las cuales fueron tramitadas, clasificadas y atendidas.

LOGRO DE CIUDAD 18.

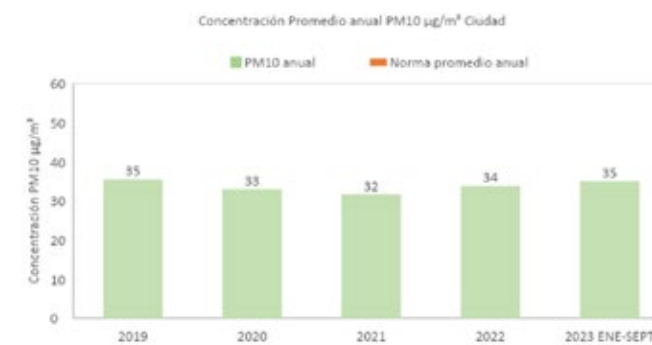
REDUCIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL ATMOSFÉRICA, VISUAL Y AUDITIVA Y EL IMPACTO EN MORBILIDAD Y MORTALIDAD POR ESOS FACTORES.

Con el fin de atender este Logro de Ciudad, se han desplegado varias acciones, así:

La Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá que ha operado de forma continua y ha reportado valores validados conforme a la norma, demostrando que, a la fecha se ha logrado:

- Reducción del 6.78 % del material particulado PM10 equivalente a 2,6 microgramos por metro cúbico respecto a la línea base, lo que indica una concentración de 35 microgramos por metro cúbico al 30 de septiembre de 2023.

Gráfico 17. Nivel promedio anual de PM10 µg/m³ para el periodo 2019-2023



Fuente: SDA, 2023

- Reducción del 4.56 % del material particulado PM2.5 equivalente a 0,9 microgramos por metro cúbico respecto a la línea base, lo que indica una concentración de 18 microgramos por metro cúbico al 30 de septiembre de 2023.

El Plan Estratégico para la Gestión Integral del Aire de Bogotá 2030, es un instrumento de planeación que define las acciones que la ciudad debe abordar para reducir las emisiones contaminantes al aire y alcanzar los niveles de calidad del aire establecidos en la Resolución 2254 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Dentro de los 45 proyectos del Plan Aire 2030, se resaltan los siguientes con sus logros al 30 de septiembre:

- Se realizó la reglamentación del artículo 32 de Ley 2169/21, a través del Decreto Distrital 203 de 2023, que establece lineamientos para la constitución, administración y funcionamiento del Fondo Distrital para la Promoción del Ascenso Tecnológico de volquetas y del parque automotor que preste el servicio de transporte de carga de que trata el artículo 32 de la Ley 2169 de 2021 y se dictan otras disposiciones.
- En el marco del Programa de Auto-regulación Ambiental (PAA), se han implementado incentivos transitorios para los vehículos de carga liviana a gas que

Gráfico 18. Nivel promedio anual de PM2.5 µg/m³ para el periodo 2019-2023.



Fuente: SDA, 2023

se encuentren en óptimas condiciones, eximiéndose de las restricciones de circulación por el sistema de Pico y Placa los días sábados, entre otros beneficios.

- Por primera vez, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar y la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) unieron esfuerzos para implementar medidas de mitigación de la contaminación del aire asociadas con la pavimentación de 15 vías en la localidad, unas de las más críticas en materia de aire. La SDA aportó al Fondo de Desarrollo Local (FDLCB) \$2.292.688.113 COP e instaló 5 microsensores para medir PM2.5 y PM10. De acuerdo con el primer análisis de los datos posteriores a la intervención, con corte al 20 de septiembre del 2023, se ha presentado una reducción en los promedios de las concentraciones de PM2.5 en todos los puntos de monitoreo, en comparación con las mediciones realizadas antes de la intervención. Esta medida benefició a aproximadamente 39.952 personas.

- Se expidió el Decreto 492 de 2023, "Por medio del cual se reglamenta el artículo 120 del Decreto Distrital 555 de 2021 en relación con las Zonas Urbanas por un Mejor Aire (ZUMA) en Bogotá, D.C. y se declara la ZUMA Bosa-Apogeo (...)", en el que se define la clasificación, la metodología de priorización de las ZUMA, la delimitación y actualización

de las ZUMA, las acciones estratégicas por implementar, el modelo de gobernanza, entre otros aspectos clave para la puesta en marcha de dicha estrategia de intervención territorial.

- Se expidió la Resolución 1545 del 2023 “Por medio de la cual se establece el Etiquetado Vehicular Ambiental”. El cual es una herramienta para la categorización de las fuentes móviles terrestres de carretera y los vehículos de cero emisiones según su impacto ambiental en la calidad del aire y en las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

- En el marco del Pacto #UnidosPorUnNuevoAire, se cuenta con 1.762 ciudadanos y 113 organizaciones vinculadas a esta estrategia de gobernanza. Teniendo en cuenta las acciones evaluadas en el marco del pacto en lo recorrido del 2021 y 2022, se estima que se están dejando de emitir 17,7 toneladas de PM2.5 desde el año 2021.

- Se acompañó la formulación de la Política Pública de Movilidad Motorizada Cero y Bajas Emisiones (CONPES D.C. 30 de 2023) en los componentes del Foncarga (EVA), conducción sostenible y pirámide de tecnologías de cero y bajas emisiones.

Sistema de Modelación Atmosférica de Bogotá,

- Se fortaleció el análisis de la información generada por modelos de calidad de aire globales a través del uso de modelos Globales como CAMS de la agencia meteorológica europea, GEOS de la NASA, WACCM del Centro Nacional para la Investigación Atmosférica de los Estados Unidos, y SILAM del Instituto Meteorológico Finlandes.

- Se ha creado el Sistema de Vigilancia de Incendios Forestales (SIVIF), entre el Sistema de Modelación Atmosférica y SATAB.

- Mejora constante del modelo de emisiones de la ciudad de Bogotá - MEDINE, el cual permite localizar las zonas de mayores emisiones en la ciudad y priorizar las medidas de mitigación de estas.

- Se han puesto en marcha los modelos de microambientes R-LINE, PALM y QUIC, y se han generado líneas base para las Zonas urbanas por un mejor aire - ZUMA.

- En el año 2021, se actualizó el inventario de emisiones de contaminantes criterio y black carbon en la ciudad de Bogotá. A 30 de septiembre se está construyendo el inventario anual de la vigencia 2022.

Fuentes de Emisión Control a Fuentes Fijas, las acciones para verificar el impacto de las fuentes fijas de industria, comercio y/o servicios en la calidad del aire durante el periodo 2020 -2023 con corte 30 de septiembre corresponde a:

- Se intensificaron las actividades de evaluación, seguimiento y control lo que permitió realizar 3.793 visitas técnicas de inspección, para controlar el cumplimiento de la normatividad vigente a nivel nacional y distrital.

- Se generaron 4.573 actuaciones técnicas: conceptos, informes y oficios producto de visitas técnicas y evaluaciones de estudios de emisiones presentados por industriales.

Control a Fuentes Móviles, durante la vigencia 2023, se intensificó el control y vigilancia de las fuentes móviles de emisión a través de la realización visitas de control en los programas de: Autorregulación Ambiental, Centros de Diagnóstico Automotor, control y seguimiento a concesionarios y las mediciones en los operativos en vía programa de operativos de control, requerimientos ambientales, operativos especiales y proyecto piloto de nuevos métodos de control

Imagen 19. Resultados obtenidos del programa grupo Fuentes Móviles año 2023



Fuente: Base de datos Fuentes Móviles – Subdirección de Calidad del Aire Auditiva y Visual (SCAAV)-SDA

enfocado en mediciones mediante sensores remotos. Los datos consolidados del grupo de fuentes móviles durante el presente año, con corte a 30 de septiembre se ven en la siguiente gráfica:

Emisión de ruido y Red de Monitoreo de Ruido Ambiental de Bogotá, se construyó un conjunto de piezas educativas, para enseñar al ciudadano, en materia de emisión de ruido. Material disponible en el Observatorio Ambiental de Bogotá en el link Píldoras comunicativas sobre ruido en Bogotá (ambientebogota.gov.co) y en redes sociales de la Entidad.

- Se calcularon indicadores acústicos y se generaron los respectivos mapas de ruido.

- Se calcularon mapas de fachadas y se generó un programa en Python cuyo algoritmo permite obtener el porcentaje de población urbana afectada por ruido (% PUAR) de manera más precisa, teniendo en cuenta la altura de las edificaciones y una correcta distribución de población.

- Se instaló la estación de monitoreo de ruido según criterios OACI en el punto de sobrevuelo, además de adelantar el proceso administrativo para la instalación de las estaciones en los puntos de aproximación y lateral, respectivamente.

- Se realizó un programa para el cálculo automático de ruido ambiental asociado a la jornada del día sin carro y sin moto.

Control a Publicidad Exterior Visual,

- Se habilitó la consulta en el Sistema Integrado de Información de Publicidad Exterior Visual (SIIPEV) para el módulo de informes el cual indica en tiempo real los registros que están activos vencidos y los que están por vencer en los siguientes 3 días.

- Se realizaron 74 visitas de control y seguimiento a elementos de publicidad política y 52 operativos de control a publicidad política.

- Se redujo el tiempo de atención de las

solicitudes de publicidad exterior visual a 2 meses en promedio, después de su radicación como fecha máxima. Se han atendido 4.447 solicitudes de publicidad exterior visual.

- Se realizó acercamiento a la ciudadanía en 1.386 establecimientos de comercio a través de 91 operativos de sensibilización y 102 operativos de control.

LOGRO DE CIUDAD 19.

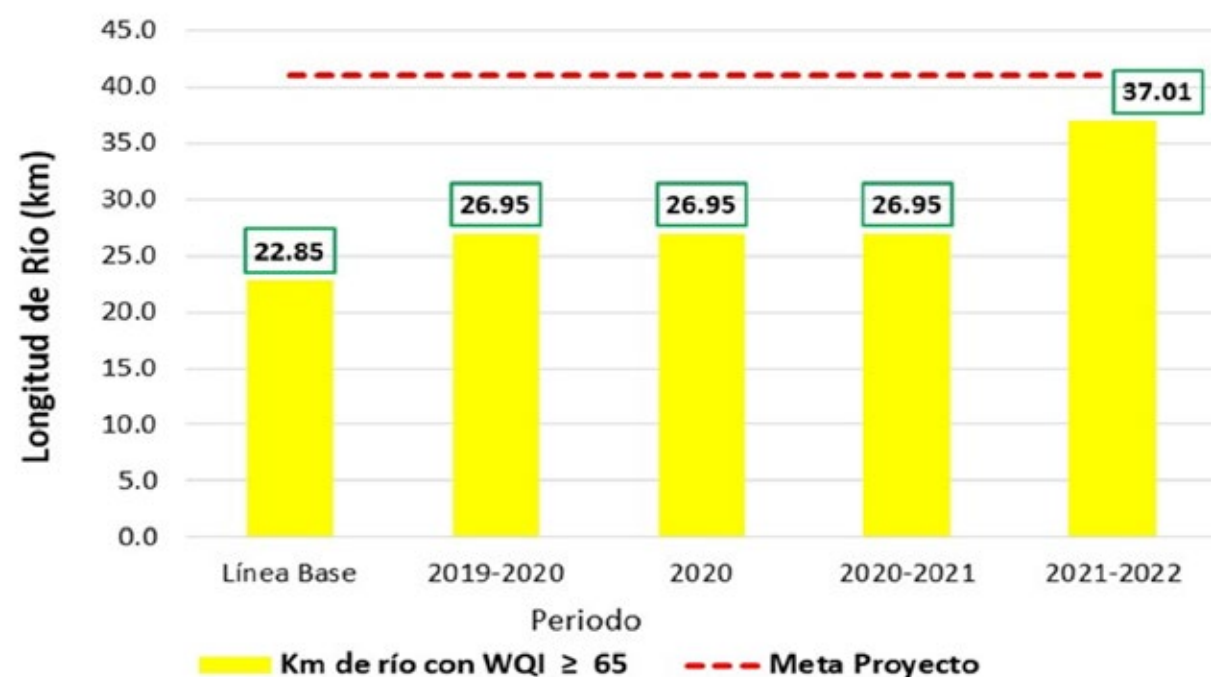
CUIDAR Y PROTEGER EL AGUA, EL RÍO BOGOTÁ, EL SISTEMA DE PARAMOS Y EL SISTEMA HÍDRICO DE LA CIUDAD Y MEJORAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

La ciudad avanza con el programa de monitoreo, evaluación, control y seguimiento

a usuarios del recurso hídrico superficial, subterráneo y de la red de alcantarillado del Distrito, que permite direccionar los esfuerzos de control a la contaminación hídrica subterránea y superficial y en el suelo. A partir de los monitoreos realizados se pudo establecer que de los 84,24 kilómetros de ríos urbanos con los que cuenta la ciudad, el índice de calidad del agua (WQI), es bueno en 14,29 kilómetros (color verde) y es aceptable en 22,72 kilómetros (color amarillo), para un total de 37,01 kilómetros de río que mantienen la mejora de las condiciones fisicoquímicas del recurso hídrico. En comparación con el 2021 se presentó un avance en la recuperación de 10,06 km de río.

Se precisa que para el periodo 2021-2022 se mantuvo la condición establecida para

Gráfico 19. Evolución de la calidad hídrica en el Distrito Capital.

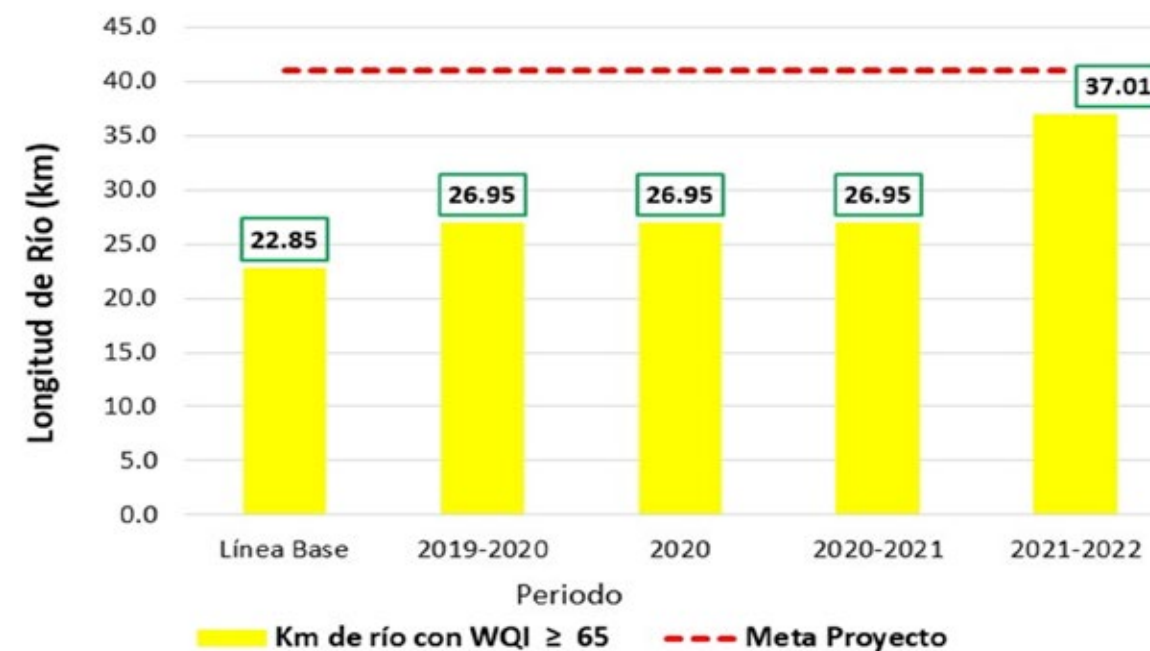


Fuente: SDA – SRHS, 2023.

el 2020-2021, en la que ningún río presentó una categoría de calidad de agua pobre (WQI<45), situación que históricamente nunca había sucedido, lo cual representa un esfuerzo significativo en el continuo desarrollo de actividades de evaluación,

control y seguimiento sobre los factores de impacto ambiental derivados de las actividades que inciden sobre el recurso hídrico de la ciudad. En el marco de la ejecución del plan de desarrollo "un nuevo contrato social y

Gráfico 20. Evolución temporal de ríos urbanos por categoría de calidad de agua según el WQI.



Fuente: SDA, 2022.

ambiental para la Bogotá del siglo XXI", se han desarrollado acciones de monitoreo, evaluación, control y seguimiento ambiental sobre los recursos hídrico y suelo en el Distrito Capital.

Tabla 16. Acciones de monitoreo, evaluación, control y seguimiento ambiental sobre el recurso hídrico y el recurso suelo en el Distrito Capital.

COMPONENTE AMBIENTAL	VIGENCIAS			
	2020	2021	2022	2023
ALCANTARILLADO				
Acciones técnicas de control vertimientos alcantarillado	388	918	1466	754
AUTORIZACIONES				
Permisos de vertimientos		74	82	23
Conceptos técnicos de seguimiento a permisos	26	63	79	70
Conceptos técnicos de cobro		44	64	79
Concesiones de aguas superficiales	2	0	3	0
AGUAS SUBTERRÁNEAS				
Concesiones de aguas subterráneas y prórrogas	4	7	18	7
Conceptos técnicos de seguimiento a concesiones vigentes	15	64	66	43
Conceptos técnicos de control	55	99	126	77
Conceptos técnicos de cobro	43	64	66	66
MONITOREOS - AGUAS SUPERFICIALES				
Red de Calidad Hídrica de Bogotá – RCHB	195	576	568	480
Programa de Monitoreo de Afluentes y Efluentes – PMAE		657	778	752
Red de Monitoreo de Aguas Subterráneas – RMAS		70	75	72
Parques Ecológicos Distritales del Humedal -PEDH		75	75	75
Monitoreos autónomos		0	43	23
SUELOS - PREDIOS				

Fuente: SDA – SRHS, septiembre 2023.

LOGRO DE CIUDAD 20.

INCREMENTAR EL NIVEL DE SEPARACIÓN, RECICLAJE, REUTILIZACIÓN Y ADECUADA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS EN LA CIUDAD.

Bogotá D.C., como ciudad capital y principal centro de desarrollo socioeconómico del país, es el núcleo de concentración de la población nacional lo que ha generado procesos de desarrollo urbanístico, de infraestructura vial y de renovación urbana, que han convertido a la construcción en una de las actividades de mayor dinamismo y ha generado que se constituya como una de las actividades que más impactos ambientales generan debido, principalmente, a la generación de altos volúmenes de Residuos de Construcción y Demolición, así como a su falta de control sobre su manejo.

Otro de los efectos generados por el alto crecimiento urbano, donde se destaca el desarrollo de múltiples actividades eco-

nómicas, industriales y de servicios, es el aumento en la generación de residuos y su inadecuado manejo, Bogotá genera 6.300 toneladas al día y se reciclan entre 14% y 15 %, de acuerdo con la información oficial del Ministerio de Ambiente, la capital se encuentra por debajo del promedio nacional que se ubica en el 17 %.

Conforme a lo expuesto se identificó como problema central: "La limitada gestión de residuos ordinarios, especiales, peligrosos y de manejo diferenciado generadas por actividades industriales, constructivas, de servicios públicos y privados en la ciudad de Bogotá D.C". Para dar respuesta a la problemática identificada y con el fin de aportar a la solución, la SDA en el marco del Plan Distrital de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI", se planteó como Meta Plan de Desarrollo Controlar la disposición adecuada 43.000.000 de toneladas y promover el aprovechamiento de 11.000.000 de toneladas de residuos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado.

Tabla 17. No. toneladas controladas y aprovechadas de residuos especiales y peligrosos en Bogotá D.C julio 2020 - septiembre 2023.

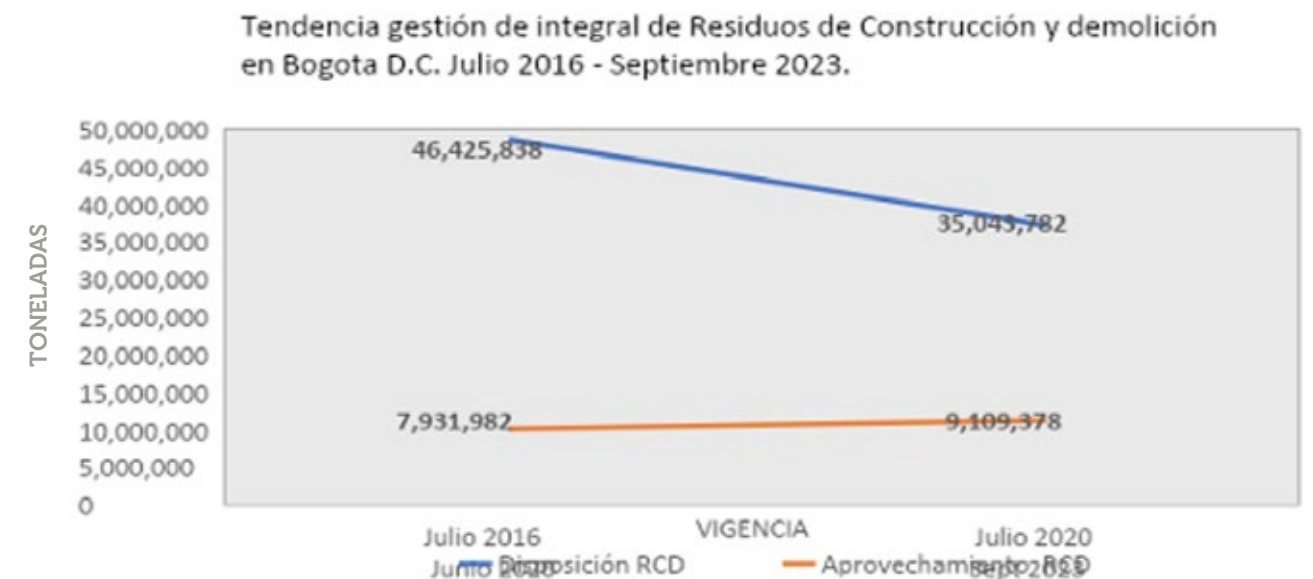
CONTROL AMBIENTAL POR TIPO DE RESIDUOS	TOTAL TONELADAS
Disposición RCD PROYECTOS CONSTRUCTIVOS Y MEGA OBRAS	35.043.782,36
Disposición Residuos Hospitalarios y similares incluidos microgeneradores	77.207,51
Disposición Residuos manejo diferenciado Entidades Públicas	744,20
Disposición Residuos Peligrosos de carácter industrial	70.427,52
Total toneladas controladas con disposición adecuada	35.192.161,59
Aprovechamiento RCD PROYECTOS CONSTRUCTIVOS Y MEGA OBRAS	9.109.377,82
Aprovechamiento Hospitalarios y similares incluidos microgeneradores	8.696,89
Aprovechamiento Llantas	18.448,36
Aprovechamiento Entidades Públicas	7.106,53
Aprovechamiento Residuos Especiales RAAE -Aceite vegetal usado	4.587,14
Total toneladas controladas con aprovechamiento	9.148.216,73

Fuente: SDA; 2023.

Para el cumplimiento de esta meta plan de desarrollo, la SDA logró fortalecer el desarrollo de actividades técnicas y administrativas de evaluación, control y seguimiento a la adecuada disposición y aprovechamiento de residuos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado a los diferentes actores como son estableci-

mientos de salud y similares, proyectos constructivos, obras de infraestructura, establecimientos de comercio de llantas entre otras actividades de servicios públicos y privados en la ciudad de Bogotá D.C., que permitieron obtener en lo corrido del cuatrienio a septiembre de 2023 el control de la disposición adecuada de

Gráfico 21. No. toneladas controladas con disposición y/o aprovechamiento de residuos especiales y peligrosos en Bogotá D.C



Fuente: SDA; 2023.

35.192.161 ton. y el aprovechamiento de 9.148.216 toneladas de residuos peligrosos, ordinarios, especiales y/o de manejo diferenciado como se detalla en la tabla 6 y 7.

En la actual administración se ha logrado incrementar en un 50 % este aprovechamiento de residuos, registrando un total de 9.109.378 toneladas a septiembre de 2023.

En cuanto a la disposición adecuada, en armonía hacia la construcción de una economía circular en la ciudad de Bogotá, se observa una disminución en el número de toneladas dispuestas, ya que durante lo corrido del cuatrienio de julio 2016 a junio de 2020 se registró un total de 46.425.838 toneladas controladas

y en el cuatrienio actual, de julio 2020 a septiembre de 2023 se registró un menor valor 35.043.782 toneladas de residuos controladas.

Durante esta gestión con apoyo de la SCASP se reglamentó el registro de los microgeneradores en el registro de generadores de residuos o desechos peligrosos del sector salud y otras actividades afines a través de la expedición de la Resolución 5262 de 2021. Así mismo, a través de las diferentes acciones de control que realizó la SDA a la disposición de Residuos Hospitalarios se puede evidenciar que durante el último cuatrienio se logró el aumento en un 139 % de toneladas controladas. (total cuatrienio anterior - 32.192 ton vs lo corrido de este cuatrienio - 77.207,51 ton).

Es de resaltar que la SDA asumió actividades de gran importancia para la ciudad, como son los diferentes trámites ambientales requeridos para el desarrollo de megaproyectos de movilidad como la Primera línea del Metro, el avance en la implementación del Proyecto Regiotram y del desarrollo constructivo del Proyec-

to Corredor Verde Carrera 7, brindando atención oportuna y soporte técnico en la realización de visitas de evaluación, control y seguimiento a la gestión integral de RCD en Bogotá D.C.

En concordancia con los megaproyectos que se avecinan en la siguiente adminis-



tración en términos de infraestructura como Línea 1 de Metro, línea 2 de Metro, Regiotram, Corredor Verde, Transmilenio Calle 13, Ampliación de Autopista Norte, cables aéreos y algunos otros proyectos de IDU y EAAB, algunos de los Temas prioritarios para ser atendidos al inicio de la administración entrante que la administración entrante debe atender en relación con la evaluación, control y seguimiento a los proyectos especiales de infraestructura-PEI, -permisos de ocupación de cauce-POC y estructura ecológica principal-EEP. generados por la construcción de megaobras en el Distrito Capital, se encuentra la atención oportuna de trámites ambientales y solicitudes de permisos de ocupación de cauce (POC) de acuerdo a lo estipulado por el Decreto Distrital 555 de 2021, con el fin de acortar los tiempos de respuesta y otorgamiento de los respectivos permisos. Todas estas solicitudes tienen gran cantidad de actividades que se desglosan en otras también importantes como son el control y seguimiento a la EEP de la ciudad, así como el control y seguimiento a las actividades de disposición y aprovechamiento de toneladas de RCD generadas por la construcción de los ya referenciados megaproyectos, los cuales deben dar cumplimiento a Resolución 1257 del 23 de noviembre de 2021, "Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y se adoptan otras disposiciones".

Otro de los Temas prioritarios para ser atendidos al inicio de la administración entrante es el atender todas las solicitudes de los establecimientos inscritos en el registro de generadores de residuos peligrosos; adicionalmente se debe reforzar verificación de la información de los informes presentados por los usuarios registrados con el fin de ser más eficientes en las diferentes acciones que debe realizar esta entidad, de la misma manera se debe continuar con el aumento del

universo de usuarios controlados que en la actualidad se encuentra en un 17.91 % con relación al universo total de la ciudad (47.188); de igual forma es prioritario definir cuál será la estrategia para la atención de las emergencias ocasionadas por el abandono de residuos hospitalarios y similares en espacio público del Distrito Capital, una vez terminado el proceso de financiación existente con FONDIGER (Fecha de finalización 31/12/2023).

En relación con el control y seguimiento a RCD generados en proyectos constructivos y similares en Bogotá D.C. es prioritario realizar la socialización armonización a los actores involucrados en la cadena de gestión de lo RCD (generadores, transportadores, gestores y entidades distritales) de la unificación de los lineamientos sobre la norma Distrital y Nacional sobre la gestión Residuos de Construcción y Demolición, y la inclusión de un nuevo actor dentro de la cadena de gestión denominado "Receptor" el cual por sus características y actividades como es la de utilizar RCD para tratamiento y/o aprovechamiento como materia prima dentro de su proceso productivo a través de simbiosis industrial, se considera de gran importante la adopción y asignación de mecanismos y/o lineamientos de seguimiento y control, lo cual implica a su vez, la formulación y puesta en marcha de un módulo de reportes y trámites en línea en el aplicativo WEB de RCD con un periodo de transición en la transformación digital.

CONCLUSIONES DEL SECTOR

El Sector Ambiente, con las acciones adelantadas en lo corrido del plan de desarrollo, puede concluir, que es necesario continuar con las intervenciones en el territorio rural de manera que se consolide el programa para el Pago de Servicios Ambientales (PSA), con el fin de contribuir a que los propietarios, poseedores u ocupantes de predios en áreas

y ecosistemas estratégicos reconviertan sus actividades productivas y contribuyan a la restauración y mantenimiento de áreas de especial importancia ambiental. Así mismo, la importancia de avanzar en la implementación del Plan de Manejo Ambiental de la reserva Thomas Van Der Hammen, en los acuerdos de conservación con los actores públicos y privados, en las acciones de restauración y mantenimiento en la Estructura Ecológica Principal - EEP y en las acciones de administración y manejo en áreas de conservación y de interés ambiental.

Por otra parte, se hace necesario la consolidación de la agricultura urbana y periurbana, como práctica que potencia la producción de alimentos, la gestión ambiental, el uso sostenible de los recursos naturales y la construcción del tejido social, que requiere la intervención integral, que parte desde la formulación de políticas públicas que lleven las acciones del Distrito más allá de los planes de desarrollo, y que permita alcanzar los objetivos de desarrollo de la agricultura urbana y periurbana.

La Secretaría Distrital de Ambiente, prevé continuar gestionando con la formulación de la Política Pública de Acción Climática Bogotá 2050, a fin de tenerla formalizada en la vigencia 2023. Para esto, se requerirá el apoyo decidido de una buena parte de los sectores de la Administración Distrital y se espera la participación de diferentes grupos étnicos, poblacionales y de género. De igual forma, tramitará la expedición de la norma cuya preparación se inició en la vigencia 2022, con el fin de contar con el soporte jurídicos que faciliten el seguimiento de metas frente al cambio climático.

En cuanto a la apuesta por reverdecer la ciudad, se requiere dar continuidad a la gestión de las áreas verdes urbanas y rurales, por medio de la plantación de individuos arbóreos. En el caso de las áreas

verdes urbanas y teniendo en cuenta los grandes retos en materia de generación de infraestructura que enfrenta la ciudad, resulta de vital importancia dar continuidad a las estrategias que permitan conservar, ampliar las coberturas vegetales y garantizar la prestación de servicios ecosistémicos en la ciudad como los expresados en la Resolución No. 3158 de 2021. Con relación a las acciones encaminadas a la protección de las diferentes formas de vida en el Distrito Capital, se tiene entre otras actuaciones, la atención a la fauna silvestre y el control de su tráfico ilegal. Los centros de recepción deben contar con espacios apropiados y la capacidad de infraestructura y equipo de trabajo necesario para la reubicación de los especímenes de fauna silvestre. Para facilitar el proceso de retorno de los animales silvestres, se requiere generar alianzas con diferentes corporaciones, institutos, laboratorios y universidades para determinar la procedencia de los animales a través de análisis genéticos.

Por otra parte, es de vital importancia continuar con el fortalecimiento en el monitoreo de la calidad del aire, la implementación del plan estratégico para la gestión de la calidad del aire, y con la evaluación, control y seguimiento del recurso hídrico superficial y subterráneo que contribuyen en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y en la protección de los recursos naturales.

TEMAS PRIORITARIOS PARA SER ATENDIDOS AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN ENTRANTE

Se destaca 5 proyectos estratégicos que enmarcan las grandes apuestas para 2024, con el fin de dar continuidad a las acciones realizadas por Sector Ambiente, estos proyectos estratégicos son: Bogotá Reverdece, Cuidado de Todas las Formas de Vida, Autoridad y Control Ambiental, Unidos por un Nuevo Aire, Acción Climática.



2.8 SECTOR DEL HÁBITAT

Introducción

El Sector Hábitat está presente en el Plan Distrital de Desarrollo por medio de 9 logros de ciudad y 62 Metas del Plan de Desarrollo.

El Sector Hábitat sigue avanzando en la asignación de subsidios integrales para el mejoramiento, la adquisición de vivienda y servicios funerarios, aportando de esta forma a mejorar las condiciones y calidad de vida de la población más vulnerable de la ciudad.

Adicionalmente, se vienen realizando actividades de mantenimiento, intervención en espacios públicos, conservación y protección en áreas que hacen parte de la Estructura Ecológica Principal. Se ha realizado la gestión adecuada de los residuos sólidos, fortaleciendo las organizaciones de recicladores.

A continuación, con fecha de corte 30 de septiembre de 2023, se agrupan los principales resultados en los logros de ciudad en los que participa el Sector Hábitat:

LOGRO DE CIUDAD 1:

REDISEÑAR EL ESQUEMA DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES DE BOGOTÁ PARA GARANTIZAR UN INGRESO MÍNIMO POR HOGAR, QUE REDUZCA EL PESO DE LOS FACTORES QUE AFECTAN LA EQUIDAD DEL INGRESO DE LOS HOGARES.

Se han asignado en lo transcurrido del Plan de Desarrollo un total de 13.686 soluciones habitacionales, de las cuales 2.435 han sido asignados en la vigencia 2023. Las soluciones habitacionales entregadas se dividen en: Subsidios para la Adquisición de Vivienda en el marco del Programa de

Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social y Mejoramientos de Vivienda Urbana en la Modalidad Habitabilidad.

En cuanto, a los Subsidios para adquisición de Vivienda de Interés Social se han entregado en lo transcurrido del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) un total de 10.250 subsidios, de los cuales 1.758 han sido entregados durante el año 2023, donde el 64% fueron otorgados a Hogares con jefatura femenina. Específicamente, se han asignado los subsidios de la siguiente manera: i) "Mi Casa Ya": 84 subsidios complementarios de vivienda en la vigencia 2023 y un total de 5.410 subsidios en lo transcurrido del PDD. ii) Oferta Preferente: 1.578 subsidios en la vigencia 2023 y un total de 3.240 subsidios para el PDD y iii) Comité de Elegibilidad: 96 subsidios en la vigencia 2023, y un total de 1.600 en lo transcurrido del PDD.

Respecto a los mejoramientos de vivienda en la modalidad habitabilidad, se han asignado 3.436 subsidios de mejoramiento, de los cuales 913 se han asignado en la vigencia 2023, con estas asignaciones se ha beneficiado a igual número de hogares y 9.620 personas. En cuanto a la ejecución de obra de los mejoramientos asignados, se han ejecutado 3.588 mejoramientos de vivienda en la modalidad habitabilidad, 677 han sido ejecutados durante la vigencia 2023 en las localidades de Ciudad Bolívar, Engativá, Rafael Uribe Uribe, Usme, Bosa, Usaquén, Santafé y Suba. Con la asignación de estos subsidios se han beneficiado 34.107 personas en lo transcurrido del PDD, (Censo Nacional de Población y Vivienda del DANE 2019, razón de personas por hogar 2,8).

En referencia a los hogares con subsidios solidarios de arrendamiento, en la vigencia 2023 se han entregado 795, con corte a 30 de septiembre de 2023 y para un total del PDD de 15.299. Con la asignación de estos subsidios de arrendamiento se han beneficiado 42.837 beneficiarios.

En el programa Mi Ahorro Mi Hogar, para la vigencia 2023 se han entregado 836 subsidios, y en total del Plan de Desarrollo Distrital 4.536 subsidios, beneficiado a 12.700 ciudadanos (Censo Nacional de Población y Vivienda del DANE 2019, Razón de personas por hogar 2,8).

Entrega de subvenciones a la población más vulnerable que no cuentan con los recursos económicos para acceder a la atención funeraria (servicios de destino final) en los cuatro cementerios de la ciudad de Bogotá, por medio de estas subvenciones se cubre en un 75%, 85% y/o hasta el 100% del valor de los servicios prestados, dependiendo de la condición de vulnerabilidad que presente el deudo (persona que solicita la ayuda). En lo corrido del plan de desarrollo se han otorgado 12.216 subvenciones y ayudas a la población vulnerable que cumplan los requisitos y a 30 de septiembre 2023 se han otorgado 2.566 subvenciones, que equivalen al 90,04% de cumplimiento de la meta programada para la vigencia 2023.

Por otro lado, el beneficio del mínimo vital de agua es un programa con el que el Distrito garantiza que los suscriptores de estratos 1 y 2 del servicio de acueducto de la ciudad de Bogotá, puedan acceder de forma gratuita a 6 m³/mes, esto se ve reflejado en su factura del servicio de acueducto, los recursos a través de los cuales se cubre este beneficio son presupuestados y transferidos por la Secretaría de Hacienda Distrital. Se han beneficiado en promedio un total de 151.300 suscriptores facturados de estrato 1 y 649.082 suscriptores facturados de estrato 2 de la ciudad de Bogotá D.C.

Con el subsidio del servicio de acueducto y alcantarillado se ha generado un 100% de beneficio en la población de estratos 1, 2 y 3 en la ciudad, beneficiando 1.540.550 suscriptores subsidiados promedio facturados.

LOGRO DE CIUDAD 8:

AUMENTAR EL ACCESO A VIVIENDA DIGNA, ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN SUELO URBANO Y RURAL.

Se han asignado en lo transcurrido del Plan Distrital de Desarrollo 917 subsidios de mejoramiento de vivienda en la modalidad de vivienda progresiva "Plan Terrazas", de los cuales 416 han sido asignados en la vigencia 2023, en las localidades de San Cristóbal, Usme, Rafael Uribe Uribe, Santa Fe, San Cristóbal, Suba y Ciudad Bolívar; logrando así beneficiar aproximadamente 2.567 personas.

En cuanto, al programa de Mejoramiento Integral de Barrios con Participación Ciudadana, se ha avanzado durante el PDD en la intervención de 5.8 territorios priorizados, y en 0.08 territorios en la vigencia 2023, con la finalización de obras como el parque La Perla en la localidad de Usaquén, segmentos viales en el sector de Usminia Baja en la localidad de Usme y los Miradores de Illimani y El Paraíso en Ciudad Bolívar. Lo que ha permitido mejorar los entornos de ciudad en los territorios priorizados, impactando las condiciones de iluminación, bienestar y seguridad de los moradores.

Para el mejoramiento integral rural y de bordes urbanos, han sido entregados 313 mejoramientos de vivienda rural en las veredas de Quiba, Pasquilla y Mochuelo de la localidad de Ciudad Bolívar, beneficiado 876 ciudadanos

Para las viviendas nuevas rurales, fueron asignados y se encuentran en ejecución 20 subsidios de vivienda en la zona veredal de Ciudad Bolívar, de los cuales ya fueron entregadas las primeras siete. Con estas viviendas serán beneficiados aproximadamente 50 moradores rurales.

Han sido ejecutados y entregados 4 Ecobarrios en la ciudad: La Perseverancia, Ciudadela Colsubsidio – El Cortijo, El Regalo y El Recodo en las localidades de Santa Fe, Engativá, Bosa y Fontibón respectivamente. Mediante estas intervenciones se logran ejecutar obras encaminadas a la adopción de prácticas sostenibles con acciones tales como: la recolección de aguas lluvias para riego de huertas comunitarias, la implementación de paneles solares para generación de energías limpias, acciones desarrolladas con activa participación de la comunidad.

En lo referente a la gestión del suelo en el 2023 se habilitaron 17,18 Hectáreas de suelo alcanzando un acumulado de 118,10 Hectáreas en el cuatrienio (96.80%) de suelo útil gestionado para vivienda y usos complementarios, beneficiando aproximadamente a 100.858 personas de todos los grupos étnicos y etarios, de las localidades de Usaquén, Usme, Bosa y Suba; contribuyendo así al aumento de acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural de la ciudad.

Otro logro importante de la administración es la iniciación de Vivienda de Interés Social -VIS y Vivienda de Interés Prioritario -VIP. En lo corrido del PDD se ha avanzado en 67.851 iniciaciones de vivienda, de las cuales 50.160 corresponden a VIS y 17.691 son VIP, donde en lo corrido de la vigencia 2023, se promovieron 7.371 iniciaciones, beneficiando a ciudadanos de todos los grupos étnicos y etarios, de las localidades de Kennedy, Engativá, Usme y Usaquén, San Cristóbal, Fontibón, Suba, Barrios Unidos, los Mártires, Puente Aranda, Ciudad Bolívar. Así mismo, se cuenta con más de 1.258 proyectos estructurados y radicados en la Curaduría pública social y 846 viviendas con obras de intervención, así: - 58 Viviendas terminadas y entregadas a las familias - 846 viviendas contratadas y en proceso de ejecución.



Se han entregado 71.498 m² de espacio público a escala barrial de los 100.000 m² programados para el cuatrienio. Adicionalmente, se encuentran en proceso de construcción 19.534m² (8.019 Caracolí, Suba 4.850 y María Cano 6.664), y en proceso de contratación 14.433 m², correspondientes a proyectos de Ecobarrios. Por lo que, con estas obras se mejoró la calidad de vida de las comunidades no solo en los aspectos físicos al permitir que la comunidad tenga el disfrute y goce de espacios públicos con calidad, sino también comunitarios al contribuir a la construcción de tejido social, a partir del desarrollo de procesos de gobernanza entre las instituciones y las comunidades; con el fortalecimiento de la confianza de la comunidad en sus instituciones distritales, y el diseño participativo de intervenciones que res-

ponden a las necesidades y expectativas de la comunidad. Así como, también se ha avanzado durante el PDD en la entrega de 2.976 títulos de propiedad de predios de los cuales 631 títulos se entregaron en la vigencia 2023, con esto se facilitó el acceso de estas familias a los beneficios de una ciudad legal, reconociendo la propiedad del predio, las inversiones realizadas y la seguridad de la permanencia. Esto ha sido posible gracias a que se cuenta con, la Ley 2044 de 2020, como una herramienta que busca viabilizar y agilizar la problemática de los asentamientos humanos que no cuentan con título de propiedad; en este marco se brinda asistencia técnica integral a los ciudadanos y la optimización de los tiempos de respuesta para cada una de las estrategias de legalización de la tenencia.

LOGRO DE CIUDAD 9:

PROMOVER LA PARTICIPACIÓN, LA TRANSFORMACIÓN CULTURAL, DEPORTIVA, RECREATIVA, PATRIMONIAL Y ARTÍSTICA QUE PROPICIEN ESPACIOS DE ENCUENTRO, TEJIDO SOCIAL Y RECONOCIMIENTO DEL OTRO.

Se diseñó e implementó la estrategia de embellecimiento con color en el marco del mejoramiento integral de barrios, con lo que se logró intervenir 116.816,84 m² de fachadas en alturas (muros, ornamentación y remarcos). Adicionalmente, por medio de la estrategia de Calles y Espacios Mágicos se han intervenido en total 283 calles, de los cuales 74 espacios se intervinieron en la vigencia 2023. Se han ejecutado 241 iniciativas de innovación social, de las cuales 45 están en proceso de ejecución, se han implementado 90 Obras con saldo pedagógico, en alianza con IDPAC y las JAC ganadoras. Con la ejecución de dichas estrategias se busca mejorar las condiciones de hábitat y vivienda digna aportando al desarrollo comunitario, recuperación, mejoramiento, transformación y apropiación del territorio.

LOGRO DE CIUDAD 14:

IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE MANTENIMIENTO, RECUPERACIÓN, REHABILITACIÓN O RESTAURACIÓN DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL Y DEMÁS ÁREAS DE INTERÉS AMBIENTAL EN LA CIUDAD- REGIÓN

Importantes aportes para el mantenimiento, recuperación, rehabilitación o restauración de la Estructura Ecológica Principal y demás áreas de interés ambiental en la ciudad- región, como lo fue la elaboración de 8 diagnósticos de caudal ecológico de los humedales Salitre, Jaboque, Techo, Capellanía, Burro, Vaca, Juan Amarillo y Córdoba, que permitieron identificar problemáticas que enfrentan los humedales referentes al déficit hí-

drico, y en el sistema hídrico en general, verificando las soluciones tecnológicas eficientes y ambientalmente sostenibles para garantizar la recuperación, conservación y conservación de los humedales, quebradas y de la Estructura Ecológica Principal (EEP).

Se culminaron las intervenciones en el corredor ambiental Humedal Juan Amarillo Borde Norte, con la adecuación de 120.000 metros de espacio público, y 4.2 km de sendero peatonal, El sendero se complementa con puntos de acceso, aulas ambientales, estructuras de monitoreo, observatorio para avistamiento de aves y otros espacios de contemplación que permiten un disfrute integral ambiental de este Parque Ecológico.

Se realizó la Construcción de 1,2 km de sendero ecológico peatonal elevado y un aula ambiental con capacidad de 45 personas en el Humedal Córdoba. Con estas obras se contribuye a la recuperación integral de este ecosistema, permitiendo restaurar su conectividad ecológica y paisajística y se facilitarán los procesos de educación ambiental y recreación pasiva, desarrollando sentido de pertenencia en procura de garantizar sus valores de conservación.

De igual manera, se culminaron las intervenciones en el corredor ambiental Parque Lineal Río Arzobispo, que permite la articulación de este cuerpo hídrico con la ejecución de una red de senderos contemplativos que se desarrollan por tramos elevados, recreativo en calzada existente y permeables, estos últimos conformando un sistema de drenaje sostenible. A su vez, se desarrolló un circuito de ciclorruta de 1,5 km que se articula a la red de ciclorrutas de la ciudad, todo dentro de una propuesta paisajística y de señalética adecuada para el disfrute de este corredor con 2,7 km de senderos.

En cumplimiento al Plan de Manejo Am-

biental del Sistema Chingaza, se finaliza la construcción del campamento Piedras Gordas de 973 m² (avance reportado 100%). Esta infraestructura permitirá prestar servicios para la administración de los predios de propiedad de la empresa y de control de acceso al Sistema y al Parque Nacional Natural Chingaza. Se han adquirido 1.631 Has, 7.052 m² en áreas de importancia estratégica, inmersas en 91 predios, a favor de la Secretaría Distrital de Ambiente. Esto permite consolidar las áreas de protección y conservación de las fuentes de agua superficiales, actuales y futuras, en los sistemas de abastecimiento.

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ha venido adelantando acciones dirigidas a la protección y recuperación de los humedales, toda vez que el Decreto 469 de 2003 (Compilado por el Decreto 190 de 2004), le insta a participar en la descontaminación y la recuperación hidráulica de estos cuerpos de agua, bajo la coordinación de la Secretaría Distrital de Ambiente. En la estructura ecológica principal, se ha logrado la consolidación de los procesos de recuperación de nuestros humedales, reactivando las líneas del programa de recuperación ecológica y participativa de los mismos.

LOGRO DE CIUDAD 15:

INTERVENIR INTEGRALMENTE ÁREAS ESTRATÉGICAS DE BOGOTÁ TENIENDO EN CUENTA LAS DINÁMICAS PATRIMONIALES, AMBIENTALES, SOCIALES Y CULTURALES

Con relación a la intervención integral de áreas estratégicas, gran parte de los esfuerzos se concentraron en la atención integral de zonas de alto riesgo no mitigable, realizándose el traslado de 1.743 hogares; de los cuales 1.292 pertenecen a hogares que se les entregó viviendas de reposición definitiva, y 451 hogares que se les trasladó a viviendas en arriendo, mediante la modalidad de relocalización transitoria por primera vez.

En cuanto a los avances de Revitalización Urbana para la competitividad, fueron finalizados los estudios, diseños e interventoría para las intervenciones de espacio público en la zona de influencia del Cable Aéreo de San Cristóbal. Se encuentran en ejecución los contratos de obra e interventoría para revitalizar 17.000 metros cuadrados de espacio público en Áreas de Intervención Priorizadas, actualmente se encuentran en un 60% de ejecución.

Se han ejecutado y entregado 16 intervenciones de Acupuntura Urbana, con las cuales en lo corrido del Plan Distrital de Desarrollo se han adecuado 36.422 metros cuadrados de espacio público priorizado. Intervenciones con las cuales se logra transformar, revitalizar y dinamizar las condiciones físicas, urbanas y sociales de los polígonos priorizados, aprovechando al máximo las oportunidades presentes en los territorios y generando reacciones positivas y en cadena para el Mejoramiento Integral del Hábitat.

En el marco de la formulación de los instrumentos de planeación que permiten habilitar zonas para el desarrollo de proyectos de renovación, desarrollo y revitalización urbana en la ciudad, se identificaron 23 zonas de oportunidad, se formularon 5 perfiles preliminares y se inició la formulación de los siguientes proyectos, reportando los siguientes avances:

1. Plan parcial de la Estación Metro Calle 26:

- Se radicó el plan parcial
- Avance en prefactibilidad financiera.
- En ejecución contrato de factibilidad.
- Se gestionó Resolución 317 de 19 de julio de 2023 de declaratoria de condiciones de urgencia.

2. Plan parcial Calle 24:

- Se radicó el Plan Parcial.
- Avance en prefactibilidad financiera.



- Comunicación y socialización del Plan Parcial.
- Resolución de anuncio de proyecto No 096 de 2023.

3. Plan parcial Calle 72:

- Se radicó Plan Parcial.
- Avanza prefactibilidad financiera.
- Publicado en el Legalbog el borrador del anuncio de proyecto.

4. Plan Parcial Tres Quebradas:

- Se radicó Plan Parcial.
- Avanza prefactibilidad financiera.
- Publicado en el Legalbog el borrador del anuncio de proyecto.

5. Plan Parcial San Bernardo:

- En Centro San Bernardo se estructuró un proyecto piloto de vivienda en arriendo y se promovieron espacios de diálogo, información y formación en el marco de la estrategia de participación y se avanza en la implementación del punto de atención ciudadana.
- Con el proceso de gestión de suelo para proyectos inmobiliarios, se realizó la identificación, análisis y diagnósticos prediales de áreas de oportunidad para la gestión de suelo y se avanzó en la etapa previa de adquisición para los siguientes proyectos:

En el centro San Bernardo se finalizó el censo social y la elaboración del documento de diagnóstico, evaluación de impacto y formulación del plan de gestión social. Se elaboró y se encuentra en revisión el decreto de condiciones de urgencia, avanza contratación de levantamientos topográficos, los avalúos de referencia se encuentran solicitados ante la Unidad Especial de Catastro Distrital, y se determinó que para la presente vigencia no se realizarán los avalúos comerciales. Se han realizado 8 reuniones con la comunidad.

Estación Metro Cl 26 (Mz7): Se finalizó la elaboración de registros topográficos, el documento de diagnóstico, evaluación

de impacto y formulación del plan de gestión social. Se finalizó la actualización de estudios de títulos, se radicó ante la Secretaría de Hábitat el decreto de condiciones de urgencia, el cual se encuentra en revisión de observaciones y se inició la solicitud de avalúos ante la Unidad Administrativa de Catastro Distrital.

Adicionalmente, se avanzó en la revisión y análisis de otros proyectos/predios susceptibles de gestionar: Semaforizaciones, Estudios de Títulos, valoraciones de predios y elaboraciones de actos administrativos y se materializó la adquisición de un predio ubicado en la Localidad de Bosa que cuenta con un área de 0,33 hectáreas para desarrollo de un proyecto de vivienda VIS y VIP.

- En el Desarrollo de Proyectos y Gestión Inmobiliaria se registra presencia en el desarrollo de ocho (8) proyectos: Plan Parcial Voto Nacional, Proyecto San Victorino, Proyecto Nodos de equipamientos La Gloria y Altamira - Cable Aéreo Cable SC, Gestión de vivienda (6 lotes que generarían 600 viviendas VIS y VIP), Gerencia Proyecto Universidad Distrital, Gerencia Proyecto Secretaría Distrital de Educación-SED, Ciudadela El Porvenir y la Gestión Complejo Hospitalario San Juan de Dios.

- Con relación al proyecto del Complejo Hospitalario San Juan de Dios, se avanzó en los estudios y diseños de los edificios: Pabellones Franceses, Enfermedades Tropicales y Samper Carrión, Espacios emblemáticos nororientales. Se realizó la contratación del mantenimiento preventivo, correctivo y las actividades de conservación preventivas del Complejo. Se adelantó la contratación de las obras de restauración, reforzamiento estructural, adecuación y las requeridas para los edificios Siberia y Mantenimiento.

LOGRO DE CIUDAD 16.

AUMENTAR LA OFERTA DE ESPACIO PÚBLICO Y ÁREAS VERDES DE BOGOTÁ PROMOVRIENDO SU USO, GOCE Y DISFRUTE CON ACCESO UNIVERSAL PARA LA CIUDADANÍA.

Se logró llegar a 55.074 individuos arbóreos sembrados en corredores ecológicos de ronda - CER, parques ecológicos distritales de humedal - PEDH y predios de propiedad de la EAAB-ESP (en Cerros Orientales y en otras áreas de interés para la Empresa). Con la siembra de árboles se busca reverdecer y contribuir a la mitigación del cambio climático. Las plantaciones de árboles se han llevado a cabo en las cuencas Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo.

Dado lo anterior se da por cumplida al 100% la meta total planificada de 47.000 individuos arbóreos sembrados en zonas de ronda y ZMPA de ríos, quebradas y canales.

LOGRO DE CIUDAD 19.

CUIDAR Y PROTEGER EL AGUA, EL RÍO BOGOTÁ, EL SISTEMA DE PÁRAMOS Y EL SISTEMA HÍDRICO DE LA CIUDAD Y MEJORAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

Se vienen ejecutando inversiones orientadas al cumplimiento de las coberturas de los servicios de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial, las cuales alcanzan valores superiores al 98%, en tal sentido se destacan: cobertura de acueducto 99,22%; cobertura de alcantarillado sanitario 98,85%; y cobertura de alcantarillado pluvial 99,23%.

El agua suministrada registra altos niveles de calidad, reflejado en un Índice de Riesgo de Calidad del agua, inferior al 1% (0,35%), muy distante del máximo permitido legalmente que es del 5%. Asimismo, la continuidad del servicio en 2023 es de 99,22% en Bogotá, superando la meta de

98,36% establecida en el Plan Distrital de Desarrollo.

Adicionalmente, es importante destacar que en lo corrido del año 2023 se redujo el Índice de Perdidas por Usuario Facturado - IPUF, obteniendo un valor de 6,47 m³ que corresponde al promedio de los últimos 12 meses calculados en septiembre de 2023, cumpliendo así con la meta establecida.

En el año 2023 se incorporaron 33.946 usuarios de acueducto en Bogotá y Soacha, llegando a un valor acumulado de 139.235 usuarios, que equivalen al 107,93% de la meta programada, logrando un beneficio de disponibilidad del servicio de agua potable en Bogotá y Soacha, y mejorando su calidad de vida. Así mismo, durante este año, se han incorporado 33.706 usuarios de alcantarillado sanitario en Bogotá y Soacha, y el valor acumulado del cuatrienio es de 134.750 usuarios nuevos incorporados, que es el 99,81% de la meta programada para el cuatrienio.

En cuanto a la ejecución de obras que garantizan la captación, conducción, almacenamiento y distribución del agua, así como los servicios de alcantarillado, se destaca la optimización y modernización de la Planta Tibitoc, con la ejecución del contrato 1-1-25300-1455-2019, con un avance físico real acumulado de 73,08%.

Logrando así, aumentar la oferta confiable de agua potable de la ciudad y varios de sus municipios vecinos, reduciendo la posibilidad de desabastecimiento y satisfacer la demanda de corto plazo. Así como, fortalecer los procesos de tratamiento de agua en la planta de tratamiento de Tibitoc, dado que, las condiciones de calidad de la fuente río Bogotá, su principal fuente superficial de abastecimiento. De igual manera, se logró el Traslado Anticipado de las Redes de acueducto y alcantarillado para despejar el corredor de las redes que presentan interferencias con la cimentación de la superes-

estructura de la Primera Línea del Metro de Bogotá llegó a un 78% de avance.

Para el saneamiento del río Bogotá se adelantan 3 megaproyectos que son: la PTAR Canoas, la construcción de la Estación Elevadora Canoas, y la construcción de la descarga por gravedad del canal Cundinamarca y la estructura de descarga del túnel de emergencia del interceptor Tunjuelo-Canoas, estos dos últimos proyectos cuentan con un avance del 100% en su construcción. Como parte del saneamiento de los cuerpos de agua de la ciudad, la empresa ha realizado la eliminación de 3.577 conexiones erradas que hacen parte de los proyectos implementados para prevenir, mitigar o corregir los potenciales impactos identificados en el plan de manejo ambiental, la contaminación producida por las aguas residuales conectadas a las redes de alcantarillado pluvial deteriorando el entorno urbano y el paisaje de los corredores ecológicos de estos proyectos y se cumple con el 62% de las obras del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos en lo corrido del PDD con fecha de corte 30 de septiembre de 2023.

LOGRO DE CIUDAD 20:

AUMENTAR LA SEPARACIÓN EN LA FUENTE, RECICLAJE, REUTILIZACIÓN Y ADECUADA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE LA CIUDAD.

Se garantizó la prestación del servicio público de aseo, donde se continúa la tendencia de disminución de residuos en celda de relleno sanitario al interior del Parque de Innovación Doña Juana -PIDJ, toda vez que se ha dispuesto 2.244.586 toneladas en el 2022 y 1.614.817,88 toneladas de residuos sólidos con corte septiembre de 2023, donde se resalta la disminución del 3,42% en lo corrido de la vigencia 2023.

La gestión integral de los residuos sólidos avanzó por medio de acciones que contribuyeron en la recolección y transporte de

residuos provenientes de 692 puntos críticos de la ciudad y de arrojados clandestinos, recogiendo y transportando 194.419,29 toneladas de residuos a corte septiembre 30 de 2023. Así las cosas, en el marco de la gestión de residuos sólidos especiales abandonados clandestinamente en puntos críticos, se continúa con la estrategia Eco puntos, la cual busca brindarle alternativas a la comunidad para la adecuada gestión de los residuos especiales se realizaron 120 jornadas de Eco puntos Bogotá para la recuperación de puntos críticos, donde se han recogido a corte de septiembre 2023, 4.322 toneladas a lo largo de las 19 localidades.

Una de las prioridades, es que cada vez lleguen menos residuos a Doña Juana y así disminuir el impacto ambiental, es por ello por lo que se continúa apuntando hacia la economía circular, recuperando y reutilizando los residuos que se generan a diario en Bogotá, donde se implementó una estrategia novedosa y exitosa que permite a la ciudad aprovechar más materiales, en Punto Limpio, lugar que permite realizar la separación, clasificación, tratamiento y aprovechamiento de los Residuos de Puntos Críticos o de Arrojo Clandestino – RPCC, los cuales tienen una caracterización muy diversa en la medida que conjugan residuos ordinarios no aprovechables, residuos aprovechables, residuos de construcción y demolición, PVC, llantas, etc., y se encuentran depositados de manera irregular en espacio público de la ciudad, esto con el fin de disminuir la cantidad que llega a la celda de disposición del Parque de Innovación Doña Juana -PIDJ. Por lo que, con corte a 30 de septiembre de 2023, ingresó a Punto Limpio 333.925,24 toneladas, donde se recuperó 50.039 toneladas las cuales se han reincorporado al ciclo productivo, en concordancia con el concepto de economía circular.

En el marco de la implementación de las acciones afirmativas a favor de la población recicladora de oficio la UAESP con corte a



30 de septiembre de 2023 se han entregado un total de 141.376 acciones afirmativas, en las que se destacan: carnets (22.693), uniformes (44.930), combo ofimática (227), programas de kits de maquinaria (8), adecuación planta compostaje (1), bodegas (26); bodegas-corotereros (1), caneca de 210 litros (59), caneca de 30 litros (775), centro transitorio de cuidado al carretero (4), contenedor ruedas 210 litros (10), programa de incentivos (57), moto carguero (2); RCD (10), servicios públicos (31)

Durante la vigencia 2023, se han adelantado caracterizaciones a las organizaciones de recicladores que se encuentran registradas en el Registro Único de Organizaciones de Recicladores -RUOR, las cuales han permitido identificar las brechas de las organizaciones para lograr las fases de formalización de acuerdo con lo establecido por el Decreto 596 de 2016 y de esta forma definir los planes de fortalecimiento que se han implementado. Dentro de los planes de fortalecimiento se capacitaron a 160 organizaciones de recicladores, los temas abordados fueron: Recicladores de oficio y su rol en la difusión y cumplimiento del programa de prestación del servicio, estrategias de comunicación y marketing para la promoción del portafolio de servicios en el contexto actual, base de datos de usuarios como una herramienta clave de gestión, relación y comunicación eficiente con el usuario en la era digital: la web y las redes sociales como herramientas eficientes de difusión y promoción, optimización administrativa en las organizaciones de recicladores, PQR's como indicadores de servicios, se realizó el acompañamiento directo a 20 organizaciones de recicladores en registros financieros y se trabajó sobre la importancia del control y manejo financiero empresarial en las organizaciones de recicladores. Estas actividades se realizaron con el apoyo de la Cooperación Alemana GIZ y Waste To Worth Global Colombia S.A.S - W2W.

Se realizó el seguimiento a la ejecución de

los 50 proyectos del Programa de Incentivos 2022, beneficiados con 20 millones de pesos cada uno; se encuentra en curso la convocatoria a las organizaciones de recicladores que están inscritas en el Registro Único de Organizaciones de Recicladores – RUOR para participar en el Programa de incentivos 2023, en la que se beneficiarán 30 organizaciones de recicladores con 32 millones de pesos para la optimización y mejora de los procesos para el aprovechamiento de los residuos, cuyo propósito de este programa es fortalecer las iniciativas, proyectos y procesos desarrollados por las organizaciones de recicladores, como reconocimiento a su labor social y empresarial de Bogotá.

Adicionalmente, se emitió la Resolución 667 de 2023 “Por la cual se aclara y se modifica la Resolución No. 847 de 2022 y se establecen los criterios, lineamientos y requisitos para el desembolso del incentivo del “Programa de incentivos para la Sustitución de VTH (Vehículos de Tracción Humana) como acción afirmativa a favor de las Organizaciones de Recicladores de Oficio de Bogotá D.C”, con esta resolución se beneficiarán 197 organizaciones con aproximadamente 45.6 millones de pesos para mejorar las condiciones de recolección y transporte de los residuos aprovechables.

Se hizo el acompañamiento al proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales en las normas “Recolectar residuos sólidos según procedimiento de aprovechamiento y normativa ambiental” y “Recuperar residuos sólidos según procedimiento de aprovechamiento y normativa ambiental”, donde fueron certificados 312 recicladores de oficio.

En virtud del Decreto 09 de 2022, se identificó a los carreteros pertenecientes a las organizaciones de recicladores incluidas en el Registro Único de Recicladores - RUOR, con corte a septiembre 2023 se cuenta con 9 Centros Transitorios de Cuidado al Carretero – CTCC, en las localidades de Usaquén,

Suba, Barrios Unidos, Tunjuelito, Kennedy, Engativá y Mártires, en estas dos últimas localidades se cuenta con dos CTCC en cada una. Con respecto a la inclusión de recicladores y organizaciones, se cuenta 25.717 personas recicladores y recicladoras registradas en el Registro Único de Recicladores de Oficio-RURO y 308 organizaciones registradas en el Registro Único de Organizaciones Recicladores – RUOR.

A lo largo de la vigencia se han realizado 273 actividades y se ha sensibilizado a 20.354 personas en temas como separación en la fuente, consumo responsable y dignificación de la población recicladora, estas sensibilizaciones se han realizado principalmente en instituciones educativas (colegios y universidades), unidades habitacionales, Entidades de orden Nacional y Distrital, comercio, propiedades horizontales y en eventos masivos.

Se avanza en la implementación del modelo de aprovechamiento de residuos con el desarrollo del proyecto de aprovechamiento de orgánicos y plásticos; frente a los residuos orgánicos, la UAESP se encuentra en la ejecución del contrato interadministrativo UAESP 843-2022, que busca fomentar la cultura ciudadana con la implementación de 230 composteras, inicialmente fueron definidas las variables multicriterio y frente a estas fueron seleccionadas los lugares en los que se instalarán las composteras, dentro de los lugares se contemplaron propiedades horizontales, huertas urbanas, colegios, entidades del distrito y universidades. En cuanto a los residuos plásticos, se finalizó la ejecución del contrato UAESP-516-2022, cuyo objeto fue la construcción de redes y subestación eléctrica, así como las adecuaciones y mantenimiento de las bodegas de María paz para la puesta en marcha del Parque Industrial del Plástico-PIP.

LOGRO DE CIUDAD 24:

DISMINUIR LA ILEGALIDAD Y LA CONFLICTIVIDAD EN EL USO Y ORDENAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO, PRIVADO Y EN EL MEDIO AMBIENTE RURAL Y URBANO

Se han entregado un total de 10 intervenciones con las versiones 1 y 2 del Festival de Artes Valientes en convenio con IDARTES, adecuando 5.839 metros cuadrados de espacio público priorizado, interviniendo 4.339 m², recuperando espacios públicos que estaban en condición de abandono y representaban un foco de inseguridad y escenario de delitos de violencia sexual contra la mujer. De tal manera, se logran generar entornos más seguros que aumenten los niveles de confianza de la comunidad beneficiada e impactan de manera positiva los índices de seguridad.

En lo corrido del plan de desarrollo en total se ha logrado modernizar 96.245 luminarias a tecnología LED, de las cuales 23.058 fueron modernizadas en la vigencia 2023, permitiendo tener mejores condiciones de la iluminación nocturna que ocasionan un impacto positivo en la seguridad, tener un consumo más eficiente que la iluminación convencional, pues utilizan hasta un 45% menos de energía, siendo más amigables con el ambiente y por su tecnología y menor cantidad de componentes, se reducen los puntos de falla, evitando percances y aumentando su eficacia.

CONCLUSIONES DEL SECTOR

Como resultado de las inversiones orientadas al cumplimiento de las metas, de manera acumulada para el cumplimiento del Plan Distrital de Desarrollo y con fecha de corte 30 de septiembre de 2023, la ciudad de Bogotá cuenta con excelentes resultados en los indicadores de servicio de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial que se refleja en las coberturas de acueducto 99.22%; cobertura de alcantarillado sanitario 98.85%; y cobertura de

alcantarillado pluvial 99.23%. Asimismo, el volumen de agua tratada entregado a la ciudad aumentó la oferta en 0,69 metros cúbicos por segundo, pasando de 16,89 metros cúbicos por segundo a 17,58 metros cúbicos por segundo, garantizando el suministro y disminuyendo el riesgo de desabastecimiento. De la misma forma, el agua suministrada registra altos niveles de calidad, reflejado en un Índice de Riesgo de Calidad del agua, inferior al 1% (0.35%), muy distante del máximo permitido legalmente de 5%; el indicador de continuidad del servicio con corte a 30 de septiembre de 2023 es de 99.22% en Bogotá, superando la meta de 98,36% establecido en el plan de desarrollo UNCSAB.

Se otorgó el 100% del beneficio social del mínimo vital a la población de estratos 1 y 2, donde se beneficiaron en promedio un total de 151.300 Suscriptores facturado de estrato 1 y 649.082 Suscriptores facturados de estrato 2 de la ciudad de Bogotá D.C. En cuanto a la Estructura Ecológica Principal, de manera acumulada para el PDD con fecha de corte 30 de septiembre de 2023, la gestión se refleja en la intervención integral de 43.92 hectáreas de humedales y cuerpos de agua, 55.074 individuos arbóreos sembrados, que contribuyen a reverdecer la ciudad y mitigar el cambio climático, así como 3 corredores ambientales terminados en río Arzobispo y Humedal Córdoba y Humedal Juan Amarillo Borde Norte, para el disfrute ciudadano.

En cuanto al saneamiento del río Bogotá se avanza la gestión del proceso de la construcción, mantenimiento y operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de Canoas para el tratamiento de hasta 16m³/s, y la construcción de la Estación Elevadora Canoas. Y la finalización de las obras de la descarga por gravedad del Canal Cundinamarca y la estructura de descarga del túnel de emergencia del interceptor Tunjuelo-Canoas, que forman parte del conjunto de proyectos para el saneamiento del río Bogotá, ya culminaron.

El sector Hábitat diseña e implementa la estrategia de embellecimiento con color en el marco del mejoramiento integral de barrios, con lo que se logra intervenir fachadas, mejorando las condiciones de hábitat y vivienda digna aportando al desarrollo comunitario, recuperación, mejoramiento, transformación y apropiación del territorio.

Las estrategias de acceso a la información en materia de instrumentos financieros para el acceso a vivienda, logra que hogares vulnerables provenientes de poblaciones históricamente excluidas del mercado inmobiliario, accedan a una vivienda propia, reduciendo con ello el déficit de vivienda, disminuyendo las brechas económicas y sociales, sensibilizando y brindando incentivos para que estos hogares se vinculen a la economía formal fomentando buenos hábitos y comportamientos para la planificación y administración de sus recursos. Con la implementación del modelo de aprovechamiento de residuos para la ciudad, se logró realizar cambios en la que se incluye el aprovechamiento de residuos orgánicos - Materiales reciclables. Además, de garantizar el fortalecimiento de la población recicladora; supervisión y seguimiento a la operación de ECAS (Estaciones de clasificación y aprovechamiento). Además de aumentar la separación en la fuente, el reciclaje y la adecuada disposición final de los residuos de la ciudad, contribuyendo de esta manera al cambio de los hábitos de vida para reverdecer la ciudad y adaptarnos a la crisis climática.

Se avanza con la estrategia de abordaje integral de la intervención de los territorios priorizados, donde se fomenta escenarios de participación, beneficiando así a las diferentes comunidades y ciudadanía a través de la activación comunitaria mediante la intervención del espacio público y participación en espacios que fomentan la construcción de una ciudadanía activa.

Por último, con el programa de promo-

ción de acceso a la vivienda de Interés Social, las familias más vulnerables de Bogotá lograron acceder a vivienda nueva mejorando su calidad de vida.

TEMAS PRIORITARIOS PARA SER ATENDIDOS AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN ENTRANTE

- Dar continuidad al desarrollo del Proyecto Integral de Revitalización Cable Aéreo Potosí, en las etapas de estudios

y diseños y ejecución de obra para los componentes de Nodos de Equipamientos para el Cuidado, Revitalización de Espacio Público para el Encuentro y Corredores de Movilidad Sostenible y Segura.

- Realizar las intervenciones en espacio público de los estudios y diseños del banco de proyectos y demás documentos insumo realizados por la Secretaría del Hábitat en la administración actual.



- Mantener y fortalecer el vínculo constante entre los programas de Mi Ahorro Mi Hogar y Oferta Preferente

- Avanzar hacia la producción de información en lenguaje ciudadano para los grupos de interés y de valor de la CVP, con el objetivo de darles herramientas para que se involucren de manera activa en la gestión de la entidad, mejore la relación de confianza con la administración pública y tengan incentivos para ser veedores ciudadanos de la sostenibilidad de los proyectos.

- Garantizar la continuidad de las acciones relacionadas con la identificación, custodia y protección de los activos de información de la CVP y el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones para conservar la memoria institucional y su disponibilidad como: El Sistema Misional, REVIT y BIM (Building Information Modeling, metodología de trabajo colaborativa para la creación y gestión de un proyecto de construcción).

- Contar con el Plan Estratégico de la Empresa como hoja de ruta de mediano plazo. Fortalecerlo y actualizarlo según el contexto de la nueva administración. RENOBO aporta en la estructuración y desarrollo de proyectos de ciudad establecidos en el Plan Distrital de Desarrollo, con los recursos financieros aportados por la Administración Distrital.

- Dar continuidad a los proyectos del Centro Internacional de Comercio Mayorista de San Victorino y del desarrollo inmobiliario en Estación Metro Calle 26. Estos proyectos se han estructurado en múltiples ocasiones y es la primera vez que llegan a una etapa de factibilidad con socios desarrolladores vinculados o próximos a vincularse.

- Elaborar los estudios técnicos de referencia para el nuevo modelo de prestación del servicio de alumbrado público.

- Estructurar un PIDJ que integre tecnologías de tratamiento y valoración energética, con modelos económicos y financieros factibles. Se sugiere consultar los resultados de los estudios de ingeniería y viabilidad financiera para: Planta de Tratamiento de Lixiviados - PTL, Termovalorización, Compostaje Y Residuos de Construcción y Demolición - RCD.

- Culminar el saneamiento del Río Bogotá con la adjudicación, construcción y entrada en operación de la PTAR Canoas, así como el recibo de la PTAR Salitre Fase II.

- Culminar la rehabilitación de la línea matriz Tibitoc – Casablanca fase 3, con el fin de asegurar la confiabilidad del sistema de acueducto, dado que la misma le suministra agua al 30% de los habitantes de la ciudad.

- Financiamiento de la inversión. La principal fuente de financiación de las inversiones entre 2024 y 2027 será el desembolso de los recursos de crédito. A julio de 2023, el saldo por cubrir con operaciones de crédito asciende a \$6.244.308 millones. De éstos, \$2.850.000 millones de 2022 se solicitaron con destino a la PTAR Canoas, de manera que los créditos por contratar con destino al resto del plan de inversiones de la Empresa, principalmente el POIR, ascienden a \$3.394.308 millones. De acuerdo con las proyecciones del plan financiero 2022 - 2032, los créditos por desembolsar alcanzarían hasta 2027. Sin embargo, esto dependerá, de las necesidades de inversión. Cuando la Empresa esté terminando de desembolsar los créditos con cargo a los cupos en ejecución deberá evaluar si solicita un nuevo cupo de endeudamiento o si efectúa operaciones de manejo de deuda con cargo a los cupos actuales.



2.9 SECTOR MOVILIDAD

Introducción

Las estrategias del sector aportan al cumplimiento de 7 logros de ciudad a través de metas en los 5 propósitos del plan de desarrollo, siendo ente rector del propósito 4 “Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible” que se ejecuta a través de los programas “Movilidad segura, sostenible y accesible” y “Red de metros”.

LOGRO DE CIUDAD 1.

REDISEÑAR EL ESQUEMA DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES DE BOGOTÁ PARA GARANTIZAR UN INGRESO MÍNIMO POR HOGAR, QUE REDUZCA EL PESO DE LOS FACTORES QUE AFECTAN LA EQUIDAD DEL INGRESO DE LOS HOGARES.

Acceso y disfrute igualitario y con calidad al sistema de movilidad de Bogotá con el objetivo de avanzar hacia una política tarifaria más incluyente, se realizó aumento en la tarifa general del sistema, manteniendo constante la tarifa para adultos mayores, personas con discapacidad y de bajos recursos. La política tarifaria se alinea con las últimas disposiciones a través de la actualización del sistema de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales (SISBÉN) incluyendo a los grupos poblacionales en situación de pobreza extrema y moderada, así como la población indígena identificada, con el objetivo de reducir las brechas poblacionales y mejorar su acceso al Sistema Integrado de Transporte Público (SITP).

LOGRO DE CIUDAD 16.

AUMENTAR LA OFERTA DE ESPACIO PÚBLICO Y ÁREAS VERDES DE BOGOTÁ PROMOVRIENDO SU USO, GOCE Y DISFRUTE CON ACCESO UNIVERSAL PARA LA CIUDADANÍA.

En lo transcurrido del PDD se han conservado 1.503.031,42 m² y construido 653.812 m² de espacio público, así como mantenido 93 y construido 2 puentes peatonales lo que redundó en mejorar la calidad del medio ambiente natural y construido de Bogotá y la región, reduciendo los factores que inciden en la fragilidad de la población expuesta al riesgo, en el deterioro de los ecosistemas y en la segregación socioeconómica y espacial del área urbana y rural. Implica también ocupar el territorio de una manera más ordenada y sostenible; cambiar la forma en que nos movilizamos, utilizar más energías y formas de movilidad limpias y modificar la manera que producimos y consumimos.

LOGRO DE CIUDAD 18.

REDUCIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL ATMOSFÉRICA, VISUAL Y AUDITIVA Y EL IMPACTO EN MORBILIDAD Y MORTALIDAD POR ESTOS FACTORES.

Bogotá cuenta con una red de 640,43 km de cicloinfraestructura, mediante la cual se genera un entorno urbano propicio para el uso de la bicicleta como medio de transporte y representa claramente el enfoque de la ciudad hacia una movilidad más sostenible. En el marco de la Política Pública de la Bicicleta, se avanza para establecer las normas generales que permitan alcanzar una movilidad segura, equitativa, inteligente, articulada, respetuosa del medio ambiente, institucionalmente coordinada, y financiera y económicamente sostenible para Bogotá y para la Región, posicionando la bicicleta en la movilidad y el progreso urbano.

Se han creado infraestructuras de soporte fundamentales para la realización de viajes en bicicleta, la ciudad cuenta hoy con 67 mil cicloparqueaderos entre públicos y privados, aproximadamente. Además, cuenta con el Sistema de Bicicletas Compartidas - SBC, con 1.500 bicicletas mecánicas, 1.500 de pedaleo asistido, 150 manocletas, 150 bicicletas con cajón y 150 bicicletas adaptadas con sillas para niños y niñas, siendo ejemplo para el mundo por su enfoque diferencial, y través del cual se han realizado más de un millón de viajes. Este Sistema demuestra su eficiencia en momentos claves para la movilidad de la ciudad, con más de 93.000 usuarios, entre quienes las mujeres, que representan el 32% de las personas que hacen uso del Sistema.

En cuanto a los vehículos de cero y bajas emisiones, a septiembre de 2023 se cuenta con un registro de 8.634 vehículos de cero y bajas emisiones, de los cuales 6.225 son vehículos eléctricos y 2.409 dedicados a gas natural vehicular.

Por último, se destaca en términos de obra y mantenimiento vial, proyectos de investigación, tales como la utilización de plásticos reciclados, asfaltos en frío, uso de bioasfaltos y desarrollo de mezclas asfálticas tibias, para disminuir el impacto de su labor y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

LOGRO DE CIUDAD 25.

REDUCIR LOS MERCADOS CRIMINALES, LOS DELITOS, LAS MUERTES Y HECHOS VIOLENTOS CON ÉNFASIS EN LOS QUE AFECTAN A MUJERES, PEATONES, BICIUSUARIOS Y USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO.

Actividades de control en la ciudad con la implementación de la Estrategia CUIDando Transmilenio en coordinación con entidades de orden Distrital. En 2023 se realizó la desarticulación de 28 organiza-

ciones criminales dedicadas al hurto en el sistema, una reducción del 33 % (7.137) en casos Hurto en el componente Troncal y el 25% (1.050) en el componente zonal, con relación al año 2022. Se logró la

captura de 1.414 personas por delito de hurto aumentando así en un 92% sobre el año anterior, de ellas 552 por hurto a celulares, se logró la recuperación de 712 teléfonos celulares.

Imagen 20. Proyectos de investigación



Fuente: Unidad Administrativa de Rehabilitación y Mantenimiento Vial -UMV

Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas en el Sistema para la gestión de la seguridad ciudadana logrando la adquisición de 1.520 cámaras las cuales serán instaladas en todas las estaciones y portales del Sistema, actualización de los planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias de los portales del Sistema y 12 troncales, implementación del sistema de alertas tempranas donde se reportan y gestionan las novedades evidenciadas en las estaciones del Sistema TransMilenio, identificación y atención de 572 casos de violencia contra la mujer, y, 221 operativos para recuperación del espacio público, logrando desmontar 950 cambuches, y recogiendo 123 toneladas de residuos sólidos, así como la incautación de 111 armas y sensibilización a 3.547 habitantes de calle, de los cuales el 14% accedió a la oferta del Distrito.

LOGRO DE CIUDAD 26.

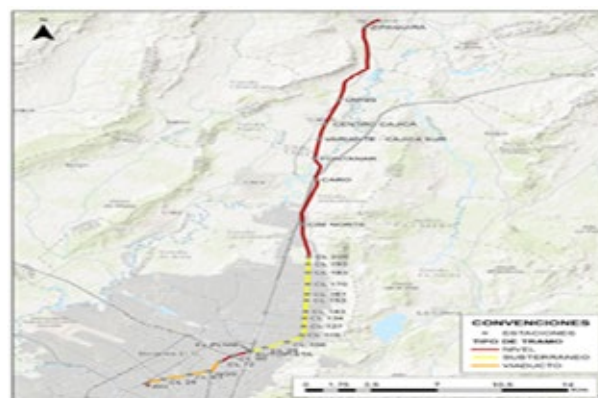
MEJORAR LA EXPERIENCIA DE VIAJE A TRAVÉS DE LOS COMPONENTES DE TIEMPO, CALIDAD Y COSTO, CON ENFOQUE DE GÉNERO, DIFERENCIAL, TERRITORIAL Y REGIONAL, TENIENDO COMO EJE ESTRUCTURADOR LA RED DE METRO REGIONAL Y LA DE CICLORUTAS.

Bogotá avanza hacia un modelo de transporte sostenible, con acciones puntuales en las líneas 1 y 2 del metro, flota eléctrica, Regiotram, cables y más espacio para ciclistas y peatones. Además, con un sistema de transporte público que reduzca los tiempos de traslado y mejore la experiencia de viaje.

La Primera Línea del Metro: el proyecto logró pasar de la fase previa a la fase de construcción, donde se ejecutan las obras



Imagen 21. Proyecto Regiotram Norte RTN



Fuente: Empresa Férrea Regional –EFR.2022

Ciudad de Cali, reserva vial ALO y la extensión de la Avenida Transversal de Suba y se culminaron los estudios de factibilidad del proyecto.

Se finalizó la factibilidad técnica, legal, ambiental y financiera, y se obtuvo el Aval Fiscal y la declaratoria de importancia estratégica (CONPES 4104 de 2022), con el que se garantizan los recursos para la construcción del proyecto. Estas credi-

del viaducto, las obras de estaciones y edificaciones, obras de infraestructura vial y traslado de redes, además se finalizarán las obras de adecuación del patio taller (con un avance del 83%), se realizará la provisión, instalación y puesta en operación de los sistemas metro-ferroviarios y, la provisión y puesta en operación del material rodante. Se culminó con la adquisición de 1428 predios del trazado y el 100% del Traslado Anticipado de Redes -TAR.

En relación con la Segunda Línea del Metro de Bogotá, se llevaron a cabo los estudios de prefactibilidad en tres fases, así: Análisis de transporte y formulación de alternativas, Evaluación de alternativas y definición de nodo de terminación y Estudios y diseños a nivel de prefactibilidad de la(s) alternativa(s) priorizada(s), cuyo resultado arrojó una infraestructura subterránea con una longitud de 15 km aproximadamente, una cola de maniobras en su extremo oriental, 11 estaciones y un patio taller, discurriendo por los corredores de la Calle 72, Avenida

Imagen 22. Infraestructura Ferroviaria RTO



Fuente: Unidad Administrativa de Rehabilitación y Mantenimiento Vial -UMV

taciones permitieron suscribir el convenio de cofinanciación por \$34,9 billones, de estos \$16,1 billones corresponden al CAPEX (la obra civil y el material rodante, interventoría, compra de predios y traslado de redes) y \$18,8 billones corresponden a la financiación del proyecto, de los cuales \$7,8 billones serán financiados por la Empresa Metro de Bogotá a través de créditos con banca multilateral.

Integración Regional: se elaboraron los Documentos Técnicos de Soporte para identificar los hechos metropolitanos de movilidad, que corresponden a las dimensiones de infraestructura, transporte público y carga y logística entre Bogotá y la región, en el que se identificaron 17 municipios y Bogotá. Estos DTS se adoptan por el consejo regional mediante Acuerdo Regional No. 06/2022. Apoyó desde movilidad al Plan de Gestión Institucional y Estatuto de Presupuesto de la Región Metropolitana y

avances en el diagnóstico para la adopción del Plan Regional de Movilidad.

Regiotram del Norte (RNT): finalizaron los estudios de factibilidad técnica, legal, financiera y ambiental del tren entre Bogotá y Zipaquirá, los cuales fueron presentados ante el Ministerio de Transporte para lograr el aval técnico y garantizar su cofinanciación a través de Ley 310/1996. Los estudios contemplaron la inserción urbana del proyecto en la ciudad, garantizando la integración física con el SITP.

Regiotram de Occidente (RTO): el proyecto se ha estructurado desde 2017 y llevado al CONPES en ese mismo año, se trabajó en garantizar que tuviera una adecuada inserción urbana en la ciudad, buscando una integración gradual, la cual iniciaría por la integración física. Para tal fin se suscribieron convenios que concluyeron con los estudios y diseños de las

estaciones elevadas (Cali, Av. 68, Boyacá, NQS) adicionando recursos a través del IDU para la ejecución de esas estaciones, que previamente deben ser llevadas a una etapa de negociación permitiendo que sean incluidas en el contrato de concesión que ya está en ejecución

A la fecha la fase previa de la obra se encuentra en el 100%. Los estudios de las estaciones elevadas ya fueron adelantados por el Concesionario del proyecto, lo que llevó a suscribir un nuevo convenio entre IDU y la Empresa Férrea Regional -EFR.

Accesos norte: en el marco de la colaboración interinstitucional de los diferentes niveles, actualmente Bogotá Distrito Capital, el Instituto de Desarrollo urbano y la Agencia Nacional de Infraestructura tienen suscrito el convenio interadministrativo para el desarrollo del proyecto accesos norte a través de una APP de iniciativa pública.

La ANI fue la entidad encargada de adelantar la estructuración, obtener las aprobaciones y adelantar el proceso de selección para adjudicar un contrato de concesión bajo el esquema de asociación público privada. Actualmente el proyecto se encuentra en etapa de pre-construcción (77% de avance), una vez culmine esta fase se contempla una etapa de construcción por un total de 5,5 años, con lo cual estaría en operación en 2029. Es un proyecto, con 17,96 Km de longitud que beneficiará a más de 7 millones de personas y cuenta con Inversión de \$1,3 billones.

ALO Sur: es un proyecto de planeación regional urbana, que plantea como objetivo principal generar una solución vial a la creciente demanda de usuarios de nuevas vías que ayuden en la descongestión de corredores de carga y corredores arteriales existentes de acceso a la ciudad de Bogotá en la zona centro y sur occidente.

Troncal Calle 13: este proyecto tendrá una longitud de 11,4 km, 8 carriles nuevos, 22 km de ciclorrutas y más de 180 metros cuadrados de espacio público.

La obra para la Nueva Calle 13 está dividida en cinco lotes que suman una inversión de \$2.5 billones, de los cuales, el 70% es cofinanciado por parte de la Nación y el 30% por el Distrito. El proyecto transformará este corredor para mejorar la movilidad, especialmente en las localidades de Fontibón, Kennedy y Puente Aranda.

Flota eléctrica de Transporte Público: Bogotá cuenta con 1.485 unidades que prestan su servicio en 82 rutas, con las cuales en lo que va corrido del año 2023, se realizan mensualmente un promedio de 8.6 millones de viajes. Estos vehículos cuentan además con cámaras y botón de pánico para responder oportunamente a situaciones de emergencia, son 100% accesibles para personas en condición de discapacidad y ofrecen conexión de wifi gratuito. Las localidades beneficiadas son Fontibón, Usme, Ciudad Bolívar, Usaquén, San Cristóbal, Chapinero, Teusaquillo y Kennedy.

Es importante señalar que 195 de los 1.485 buses eléctricos del Sistema, operan a través de La Rolita, primera Operadora Distrital de Transporte Público de Bogotá, la cual en el transcurso de este año ha realizado algo más de 9.6 millones de viajes. Y que a través de la implementación de estrategias de equidad de género que abarca aspectos cruciales, como la promoción de liderazgo femenino, la creación de entornos de trabajo inclusivo y la igualdad de oportunidades tiene vinculadas a la operación a 279 mujeres que corresponden a un 60% de 467 operadoras y operadores vinculados actualmente.

La infraestructura de soporte para la operación de esta flota comprende un total de 9 patios de recarga 100% eléctrica implementados como parte de las etapas I y

III de la fase V, que suman un área de 19 hectáreas y operan con una potencia total instalada de 93 MVA.

Cables aéreos: son una de las apuestas más importantes para transformar la movilidad en cuatro zonas de la ciudad que se caracterizan por ser de difícil acceso:

Cable San Cristóbal: La etapa de construcción proyecta su inicio en octubre 2023 y durante 24 meses se construirá el cable de 2,8 kilómetros, que se soportará en 21 pilonas (torres) con alturas promedio de 25 metros; serán construidas tres estaciones, comenzando en la estación de transferencia en portal de Transmilenio del 20 de Julio; la intermedia en el sector de La Victoria, y el recorrido finalizará en el barrio Altamira; estas tres estaciones sumarán un área construida de más de 16.000 m². Así mismo, el cable generará una revitalización de 17.800 m² nuevos de espacio público adyacente al corredor de movilidad sostenible, que permitirá movilizar 4.000 personas/hora/sentido en 144 cabinas.

Cable Potosí: el IDU en cooperación con la Agencia Francesa de Desarrollo adelantó los estudios de factibilidad de un cable que prestará el servicio de transporte masivo en la cuenca alta de la localidad de Ciudad Bolívar. Este proyecto conectará a Potosí con la Troncal NQS en la autopista sur y atenderá demanda del municipio de Soacha teniendo en cuenta que dos estaciones se ubican muy cerca al límite del Distrito. El objetivo es disminuir el tiempo de viaje de las personas que hoy toman transporte formal o informal y gastan más de 30 minutos en llegar a la troncal NQS para transbordar o abordar el SITP. Tendrá una longitud de 3,4 km, 4 estaciones y capacidad de movilizar a 4.000 pasajeros/hora/sentido. En octubre se abrió la licitación para la construcción del cable y será adjudicada a finales de 2023.

Tabla 18. Cantidad de flota de nuevas tecnologías incorporadas a la operación del componente zonal del SITP distribuida en las Unidades Funcionales que fueron contratadas

Unidad Funcional	Descripción	Cantidad de Flota		Tecnología Vehicular
		Busetón	Padrón	
1	Suba Centro I		91	Eléctrica
2	Fontibón I	60	60	Eléctrica
3	Perdomo I		13	Eléctrica
			66	Diésel Euro VI
4	Fontibón II		126	Eléctrica
5	Usme I	13	120	Eléctrica
6	Fontibón III	125	68	Eléctrica
7	Fontibón IV	89	83	Eléctrica
8	Perdomo II	195		Eléctrica
10	Suba Centro III	86	134	Diésel Euro VI / Gas Euro VI
13	Usme II	117	112	Eléctrica
14	Usme III	28	211	Diésel Euro VI / Gas Euro VI
16	Suba Centro VI	53	189	Diésel Euro VI / Gas Euro VI
17	Fontibón V	146	67	Eléctrica

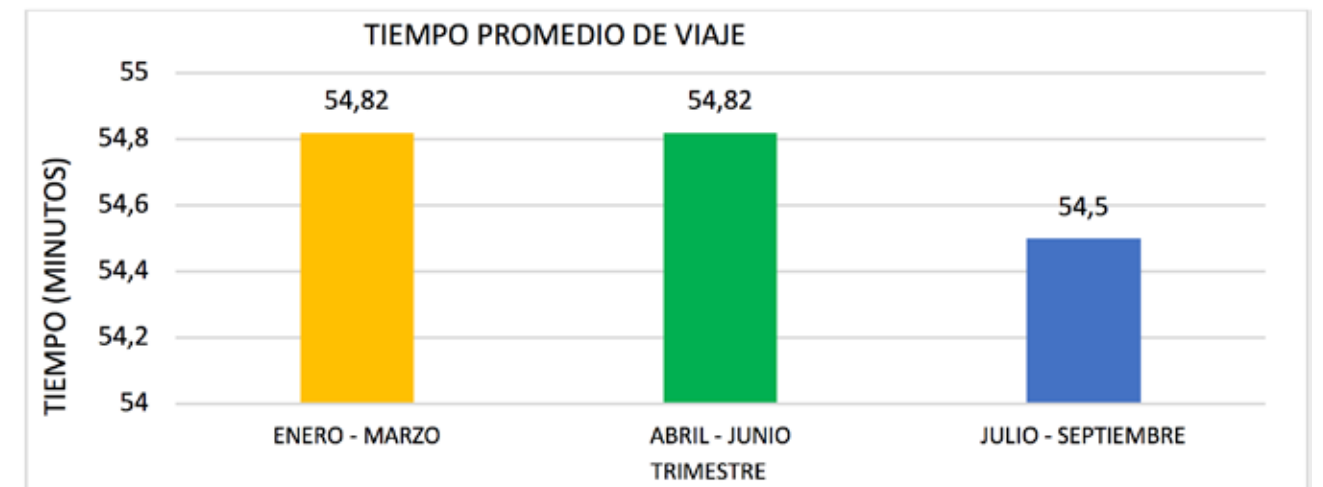
Fuente: Unidad Administrativa de Rehabilitación y Mantenimiento Vial -UMV

El proyecto que mejorará la salida por el suroccidente de la ciudad tendrá una extensión de 24,25 kilómetros y conectará a Bogotá con los municipios de Sibaté, Soacha y Mosquera. El proyecto fue entregado en concesión por parte de la ANI, actualmente se encuentra en fase de pre-construcción, que tiene duración de 12

meses, actualmente el contrato tiene un avance del 80% de esta fase, teniendo en cuenta que se requiere hacer el modificatorio de armonización con la Primera Línea del Metro de Bogotá y se encuentra pendiente el trámite de modificación de las licencias ambientales.



Gráfico 22. Tiempo promedio de viaje en los 14 corredores principales de la ciudad



Fuente: Unidad Administrativa de Rehabilitación y Mantenimiento Vial -UMV

Cables Centro: en las localidades de Santafé y La Candelaria se proyecta la construcción de dos cables. Uno que conectará la zona que se constituirá en el nodo más importante en términos de movilidad de la ciudad, localizado en la Calle 26 entre carreras 13 y 20 (a donde llegará Transmilenio, el Metro, el Regiotram y el cable) con el futuro Parque Pueblo Viejo que se encuentra entre la Media Torta y el Parque La Concordia.

El cable de 2,3 km inicia en el sector San Diego, en el proyecto estación Central

Metro de Bogotá, sobrevuela la calle 26 pasando frente a la Torre Colpatria, el Parque La Independencia y el barrio La Macarena, donde hace un giro para llegar cerca al edificio de ingreso al cerro de Monserrate a un lote propiedad del Distrito. El cable gira sobrevolando la Universidad de los Andes y la Media Torta y finaliza su recorrido en inmediaciones de la Plaza La Concordia, específicamente en el lote destinado para el futuro parque Pueblo Viejo, que beneficiará a varias de las universidades del sector y da acceso a la puerta al centro histórico de la ciudad.

Mapa 3. Zonas Operativas de Reacción



Fuente: Gerencia en Vía SDM

Fuente: Unidad Administrativa de Rehabilitación y Mantenimiento Vial -UMV

El otro cable conectará los barrios Egipto, Los Laches, El Rocío, Las Cruces, entre otros, con la Primera Línea del Metro de Bogotá en la calle segunda por Av. Caracas. Para este cable de 2,9 km la estación de salida se ubica en el barrio San Bernardo, conectando el cable con la estación 11 de la Primera Línea del Metro, aledaño a la calle 2 y continúa su recorrido en dirección oriente, hacia el barrio Las Cruces donde se ubica una estación contigua a la Plaza de Mercado Las Cruces. Posteriormente el sistema sobrevuela hacia el oriente llegando a Los Laches, El Consuelo y el Rocío para finalizar en el barrio Egipto, se estima una inversión de \$860.000 millones de pesos.

Se cuenta con estudios de factibilidad, que serán la base para que una próxima administración pueda adelantar la contratación de los estudios, diseños y obras.

Se mejoró la experiencia de viaje a través de los componentes de tiempo, calidad y costo

Tiempo para la familia y el desarrollo: en lo corrido del Plan de Desarrollo el tiempo promedio de viaje es de 49,7 minutos. Esto gracias a la disponibilidad del sistema de semaforización por encima del 99%, la realización de inspecciones de seguridad vial, los planes éxodo, la implementación de agentes civiles de tránsito, el seguimiento a planes de manejo de tránsito, el inicio del proyecto de Gerencia en Vía, la implementación de pilotos en los diferentes corredores de la ciudad.

De igual manera se realizaron 20.208 actividades de regulación y control por parte del cuerpo agentes civiles de tránsito y transporte, seguimiento a 47.549 planes de manejo de tránsito y 192.226 jornadas de gestión en vía. Se continúa con el proyecto de Gerencia en vía que contempla acciones para mejorar las condiciones de movilidad de los 14 corredores principales de la ciudad. En este sentido, se han

intervenido 78 tramos con instalación de material logístico (maletines, conos, tubulares), se ha realizado gestión del tráfico mediante el acompañamiento del personal del grupo operativo de gestión en vía.

Programa movilidad niños y niñas primero: abarca distintas iniciativas que buscan brindar espacios más seguros y eficientes para el desplazamiento diario de la población infantil de Bogotá. Además, el programa propone la creación de espacios para que las niñas y niños exploren su entorno de manera segura y feliz. Esto con el objetivo de que reconozcan su ciudad, la disfruten y se apropien de ella. En lo corrido del Plan de Desarrollo, a través de los proyectos de "Al Colegio en Bici", "Ciempiés Caminos Seguros", y "Ruta Pila", se han beneficiado 313.917 estudiantes, viajes de acompañamiento, de los cuales corresponden 2.307.765 Al Colegio y Bici y 766.619 a Ciempiés; así mismo se han realizado 274 visitas a Instituciones educativas y se han revisado 18.273 vehículos de transporte especial escolar controlados mediante el programa Ruta Pila.

Accesibilidad: en el componente zonal del SITP se cuenta con 4.258 vehículos accesibles, de los cuales 3.504 funcionan con elevador y 754 con plataforma de entrada baja para permitir el acceso de las Personas con Movilidad Reducida - PMR a los buses. El componente troncal es operado por 2.363 buses articulados, biarticulados y duales que son 100% accesibles. Adicionalmente, el sistema cuenta con 160 cabinas en operación (163 en total) en el TransMiCable del portal Tunal que también cumple esta condición. En cuanto a los alimentadores, operan con 949 buses, de los cuales 685 cuentan con elevador y 264 con entrada baja, lo que indica que el 100% de la flota de alimentación vinculada es accesible.

A septiembre de 2023 se tiene un total de 7.733 vehículos accesibles, que corresponde a un avance de la flota vehicular accesible en el Sistema integrado de Transporte Público - SITP del 68.6%.

Transporte Masivo: optimización de la oferta a partir del seguimiento de las rutas del componente zonal, bajo criterios como demanda, indicadores operacionales, tarifa técnica alta, cobertura, etc., con el fin de maximizar el uso de los recursos disponibles de los concesionarios; esto se ha logrado ajustando la oferta de acuerdo a la demanda de usuarios y los niveles de ocupación en cada franja horaria de las diferentes rutas zonales, minimizando así, situaciones de sobre oferta en franjas valle y cierre y logrando mayor eficiencia en el uso de los recursos y en la prestación del servicio.

A septiembre de 2023 se tienen 476.020 sillas de flota troncal vinculada; con relación al componente zonal se tienen 548.009 sillas de flota vinculada, para un total de 1.024.029 sillas disponibles, equivalente a un aumento de 189.258 sillas de oferta (22,67%) con respecto a la línea base para el Plan de Desarrollo (834.771).

En Infraestructura, al corte de septiembre de 2023 se reporta un total de 37,58 km contratados, los cuales incluyen los km que se ejecutarán a través de la concesión de accesos norte y los tramos adjudicados de calle 13. Se instalaron nuevas puertas en 24 estaciones, de barreras perimetrales en 70 puntos del componente troncal y de un electroimán en las 275 barreras de control de acceso para personas con discapacidad física. Aproximadamente a 5.816 buses se les instalaron aditamentos en las BCAS.

En cuanto a prevención de cultura ciudadana, incidencia y corresponsabilidad, se adelantaron 23.365 acciones de prevención y control de evasión del pago en las que se sensibilizaron aproximadamente 1.227.836 personas, de las cuales entre el 39% y el 48% aproximadamente se devolvió a pagar el pasaje. Aplicación de 282.442 comparendos por evasión del pago e implementación de la estrategia de Reguladores de Evasión como nuevo

esquema de disuasión y contención en portales y estaciones críticos, contando con 1.196 contratos. Bloqueo de 16.740 tarjetas a usuarios por uso indebido en los beneficios otorgados.

Durante el año 2023, a través de la aplicación TransMiApp, los usuarios han enviado felicitaciones con el mensaje "¡Felicitaciones, Excelente conductor!" a los operadores de las rutas urbanas del componente zonal. Esto significa que 7.474 conductores han sido reconocidos, lo cual representa el 43% del total de conductores vinculados al componente zonal.

Transporte público individual: se estructuró un instrumento de medición y seguimiento de la experiencia del usuario y prestador del servicio en Transporte Público Individual (TPI), mediante el desarrollo de un modelo de calidad que cuenta por 4 componentes:

1). Encuesta de percepción de conductoras y conductores de taxi.

2). Calificación del servicio y PQRS mediante plataformas y herramientas tecnológicas.

3). Encuesta de percepción de usuarios de taxi.

4). Índice de gestión de la calidad del servicio. En conjunto, los cuatro componentes consolidan un instrumento de medición de la experiencia de viaje, hacia al cliente interno (prestadores-conductores) y cliente externo (usuarios) del TPI, se orienta a ser referente para la toma de decisiones, que procuren la calidad, inclusión y competitividad del servicio de Taxi. Como parte de la implementación de dicho modelo de calidad, se llevó a cabo la encuesta de satisfacción de usuarios y usuarias de taxi en 2022 y la primera encuesta de percepción de prestadores y prestadores del servicio de transporte individual en 2023. La herramienta tecnológica de calificación del servicio está en sus últimas etapas de desarrollo para ser implementada.

Imagen 23 Mantenimiento Vías rurales



Fuente: Fuente: Unidad Administrativa de Rehabilitación y Mantenimiento Vial -UMV

Construcción de las obras de infraestructura para la movilidad

Extensión Troncal Caracas Tramo I – adecuación de la Extensión Troncal Caracas en 4,2 km, en el sector comprendido entre la actual estación Molinos y el Portal de Usme, construcción de dos carriles exclusivos para el Sistema Transmilenio, construcción de carriles mixtos, construcción de dos estaciones de Transmilenio, adecuación de ciclorruta, espacio público y zonas verdes, a la fecha cuenta con un avance físico del 58,86%. Se estima tener

la Troncal Caracas operativa en la presente vigencia y finalizada con el espacio público asociado en el primer semestre de 2024, lo anterior de acuerdo con el Plan Detallado de Trabajo actual (PDT3): Puente Peatonal Molinos; Estación BRT Molinos; Estación BRT Danubio; Calzadas Mixtas (Sector 1, 2 y 3); Calzadas BRT (Sector 1, 2 y 3); BOX CULVERT Hoya del Roma; Puente Vehicular Chiguaza Occidental; Muros Urbanos; Ciclorutas (Sector 1, 2 y 3); Estación BRT Molinos.

Troncal TransMilenio Av. 68 - Este pro-

yecto consiste en la construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la Av. Congreso Eucarístico (Carrera 68) desde la Av. Laureano Gómez (Carrera 9) hasta la Autopista Sur, dividida en 9 grupos de obra, los cuales a la fecha en su gran mayoría realizan actividades de traslado y adecuación de redes de servicios públicos, actividades silviculturales, excavaciones y conformaciones de las estructuras de pavimento en carriles BRT y mixtos. En lo corrido del PDD cuenta con un avance del 34,09 %, en promedio de los 9 grupos.

Troncal TransMilenio - Av. Ciudad de Cali - este proyecto consiste en la construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la troncal Avenida Ciudad de Cali tramo 1 -entre la Avenida Circunvalar del Sur y la Avenida Manuel Cepeda Vargas, dividida en 4 grupos de obra. En lo corrido del PDD se lleva un avance del 48,96%, en promedio.

Troncal Calle 13 - De este proyecto se han adjudicados dos tramos que contemplan la construcción de carriles BRT.

Accesos norte - Dentro del proyecto concesionado por la ANI se contempla la extensión de los carriles BRT exclusivos hasta la calle 235.

Infraestructura vial: en lo que va corrido del Plan de Desarrollo, por parte del Sector Movilidad se logró la conservación de 2.611,25 km-carril malla vial (arterial, intermedia, local y rural), y la construcción de 107,13 km de malla vial, destacando obras como: Av. Tintal de Av. Villavicencio a Av. Bosa; Av. Alsacia (Av. Boyacá - Av. Ciudad de Cali); Av. Alsacia (Av. Tintal a Av. Ciudad de Cali); Av. Bosa desde Av. Ciudad de Cali hasta Av. Tintal; Av. José C. Mutis desde AK. 70 a Av. Boyacá; Av. El Rincón Kr 91 Ac 131 a Cr. 91 Av. Conejera; Av. Laureano Gómez (AK 9) desde Av. San José (AC. 183) a CL 193; Av. El Rincón de Av. Boyacá a CR 91, Troncal Caracas TV 1 Est. Alimentadora, Av. Cerros - Av. Circunvalar, Troncal Avenida 68, Talud amapolas, Av. Boyacá desde

ac 170 hasta ac 183, Cra. 4 entre cl. 46d sur y Cl 45 sur zona rosa Av. la sirena de Autonorte- Av.Boyaca, entre otros.

Se atendieron emergencias tales como: Levantamiento y limpieza de material tipo escombros y hielo - granizo, y Transporte de material como trozos de madera, ramas y material vegetal, habilitación de calzadas. Es importante destacar que la UAERMV ha logrado beneficiar a 3.602.705 ciudadanos del distrito capital, reduciendo sus tiempos de desplazamiento y mejorando las condiciones de movilidad, seguridad y calidad de vida.

Visión Cero: al cierre de 2022 en Bogotá se habían perdido 553 vidas en el 2022 donde 206 eran peatones, del total de víctimas fatales por siniestros viales 117 de mujeres, se obtuvo una reducción de fallecimientos por siniestros viales en peatones del 14% que corresponde a 32 vidas. En cifras preliminares para 2023, se tiene que a corte de 30 de septiembre de 2023 han fallecido 407 personas en siniestros viales, de los cuales: 190 fueron usuarios de motocicleta, equivalentes a un 47%; 149 fueron peatones, equivalentes a un 37%; 50 fueron ciclistas, para un 12%; y el 4% restante son de 18 ocupantes en vehículos de 4 o más ruedas.

De manera general se ha venido trabajando en todos los ejes de acción para contrarrestar la siniestralidad vial y sus consecuencias. En ese sentido, Bogotá ha considerado y trabajado la gestión de velocidad como uno de los ejes fundamentales para salvar vidas de los usuarios de las vías o en su defecto reducir la gravedad de las lesiones en caso de presentarse. Para este fin, ha puesto en marcha el Programa de Gestión de Velocidad, que ha contribuido a salvar 206 vidas en promedio (datos preliminares) desde el inicio de su implementación, en octubre de 2018, hasta 30 de septiembre de 2023.

Imagen 24 Atención de emergencias



Fuente: Unidad Administrativa de Rehabilitación y Mantenimiento Vial -UMV

Entre otras acciones, también se resalta la implementación de señalización horizontal y vertical, intersecciones señalizadas y mejoradas, pasos peatonales seguros implementados, recuperación de espacio público para el disfrute y goce de los peatones, entre los que se encuentran los PEP de Plazoleta Colombia, Plazoleta San Pedro, Plazoleta Unilago y Plazoleta Teusaquillo. Aunado a las acciones de infraestructura y control, se ha avanzado en medidas de prevención realizando estrategias de comunicaciones y pedagogía; acciones pedagógicas en vía.

Finalmente, en lo relacionado con atención a víctimas, Bogotá es pionera en el país al contar con un Centro de Orientación para Víctimas por Siniestros Viales, desde el inicio de la operación (diciembre de 2020) a 30 de septiembre de 2023, se han atendido 1307 personas quienes recibieron orientación de acogida, social, jurídica y psicológica. De este número de personas 328 fueron conductores 193 ciclistas, 178 peatones, 148 pasajeros y 460 motociclistas. En cuanto al proceso de formación en temas asociados a situaciones de las víctimas de siniestros viales, se han beneficiado 10.833 personas.

Proyectos transformadores de ciudad: como estrategia de estructuración de proyectos de mantenimiento, adecuación y recuperación del espacio público y formas de movilidad alternativa, que proteja el patrimonio cultural, se encuentran principalmente:

Corredor Verde: Son 22 kilómetros con transporte público 100% eléctrico a cargo de La Rolita, operador de transporte público de la ciudad. Tendrá 23 eco estaciones abiertas, estéticamente integradas con el entorno urbano, el primer patio portal de transporte masivo 100% eléctrico, 24 km de ciclorruta segregada con vegetación, 280.000 metros cuadrados de espacio público y 16 plazas alamedas.

Se encuentra en fase de contratación (se estima adjudicar todo el proyecto en el último trimestre de 2023).

Ciclo alameda Medio Milenio: Se adjudicó la construcción de los dos primeros tramos. El primero de la avenida Boyacá (Parque El Tunal) a la calle 1 por las Cra. 24 y Cra. 24G en el cual se construirá 5,58 km de ciclorrutas; y el segundo tramo desde la calle 1 a la 24, y pasará por las Cra. 24, Cra. 22 y Cra. 19B en el cual se construirá 4,1 km de ciclorruta. Inició la ejecución de actualización de estudios y diseños el 13 de julio de 2023 y se estima terminar esta etapa el 12 de enero de 2024.

Movilidad con pedagogía y cultura ciudadana: en el marco de cultura ciudadana con enfoque de género se resaltan la prevención, atención y sanción de la violencia contra la mujer en el transporte. Entre las actividades que se han adelantado se encuentran el embellecimiento de la infraestructura en 65 superficies de gran formato intervenidas en muralismo y arte urbano, 19 estaciones intervenidas en urbanismo táctico, 125.000 tarjetas edición especial de "Lecturas en movimiento" y 12 bibliostaciones en portales y estaciones. Realización de 6.763 intervenciones pedagógicas concientizando sobre la importancia de tener comportamientos adecuados en el Sistema para una sana convivencia. Intervención de 7 territorios en promoción del buen trato y humanización hacia el personal de TRANSMILENIO S.A. que se relaciona de manera directa con los usuarios. Sensibilización a 127.406.250 usuarios en conductas de comportamiento a través de 11.325 organizaciones de filas. Posicionamiento de los canales de atención al usuario en campañas de divulgación masiva a través de medios digitales impactando a 2.343.519 seguidores de redes sociales. Implementación de un nuevo formato de comunicación "Sobre Ruedas", logrando 477.294 reproducciones y 67.609 interacciones (twitter x, IG, fase, tiktok).

Bajo la misma estrategia, se destacan otras acciones a nivel pedagógico, como las acciones en cultura para la movilidad en temáticas de seguridad vial, comportamientos en la vía y siniestralidad con diferentes actores como conductores, ciclistas, peatones y motociclistas, impactando a 162.752 ciudadanos y ciudadanas.

En campañas, se destacan "*Un Pedido por la vida*", "*No más muertes en la vía*" y "*#Ni-CincoMinuticos*", donde se llegó a más 69117 ciudadanos a través de un mensaje de reducción de la velocidad como principal herramienta para cuidar la vida.

Bajo la misma estrategia se destacan otras acciones, como son, promover el buen trato y la humanización hacia el personal de TRANSMILENIO S.A. que se relaciona de manera directa con los usuarios interviniendo 7 territorios, 127.406.250 usuarios sensibilizados en conductas de comportamiento a través de 11.325 organizaciones de filas, posicionamiento de los canales de atención al usuario mediante campañas de divulgación de manera masiva a través de medios digitales impactando 2.343.519 seguidores de redes sociales.

LOGRO DE CIUDAD 27:

POSICIONAR AL GOBIERNO ABIERTO DE BOGOTÁ-GABO COMO UNA NUEVA FORMA DE GOBERNANZA QUE REDUCE EL RIESGO DE CORRUPCIÓN E INCREMENTA EL CONTROL CIUDADANO DEL GOBIERNO

A través del sector Movilidad, se avanzó en la implementación de la estrategia para la participación ciudadana incidente, mediante 1.035 jornadas de divulgación, 79 jornadas de socialización y 693 de información con las cuales se buscó generar procesos de diálogo con la ciudadanía, articular los objetivos de la entidad con las percepciones y opiniones ciudadanas e informar planes y proyectos de la entidad que generan impacto en el territorio. 8.515 ciudadanos y ciudadanas participaron de la estrategia de

formación en Seguridad vial, Movilidad incluyente y accesible, Movilidad multimodal y sostenible.

LOGRO DE CIUDAD 30:

INCREMENTAR LA EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN PÚBLICA DISTRITAL Y LOCAL

El sector movilidad presenta el cuarto puntaje más alto del distrito capital, para 2022 obtuvo un promedio del 113,2% superando la meta dispuesta para el cuatrienio, lo que representa la calidad y mejora continua de los procesos, generando transparencia y confianza en la gestión. La estandarización de protocolos para la atención con un enfoque de derechos, diferencial y de género, la accesibilidad en espacios físicos, medios electrónicos y canal telefónico, así como la estandarización de lineamientos para la atención a la ciudadanía en las entidades del Distrito en pro de la ciudad.

TEMAS PRIORITARIOS PARA SER ATENDIDOS AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN

Tarifas: En el último trimestre de 2023 se llevó a cabo el estudio técnico y está pendiente de que se haga la actualización de tarifas de Transporte Público individual para el año 2024, así mismo la evaluación para la fijación de tarifas del SITP para la vigencia 2023, la cual está pendiente de revisión y actualización. Actualización de la tarifa de Pico y Placa Solidario, Estacionamiento Fuera de Vía y en vía.

Pico y placa vehículos particulares: En enero de 2023 se realizó modificación en los dígitos restringidos, realizando una rotación de placas (Dec 03/23). Es necesario verificar los indicadores de seguimiento para decidir si es necesario realizar una nueva rotación de placa.

Día sin carro 01-feb/24 el primer jueves de febrero de cada año se lleva a cabo la jornada. Actualmente el Decreto Distrital que

regula la jornada es el 036 de 2023, el cual establece medidas para la circulación de carros y motos en la ciudad.

Implementación de la red de metros: Continuar la ejecución del traslado de redes secundarias y la cimentación del viaducto de la PLMB e Iniciar la construcción de edificios de acceso a estaciones. Aprobación del estudio de tránsito de la PLMB, priorización de los PMTs para la construcción del viaducto, demolición de estaciones de TransMilenio sobre la avenida Caracas y plan de desvíos en el sector comprendido entre la calle 26 y la calle 80 para el hincado e izaje de pilotes y pilas. Adjudicación del concesionario que desarrollaría la construcción de la Línea 2. Consecución de los recursos para contratar la factibilidad de la Línea 3.

Corredor verde C7: propuesta de plan de obras y cronograma de intervención durante el 2024, armonizada con la construcción del viaducto de la PLMB y de las obras que se ejecuten en los corredores de la avenida santa bárbara y la terminación de la carrera 9.

Convenios estratégicos: seccional de tránsito y transporte para regulación en vía, ETB para la operación del centro de gestión del tránsito y SED en el marco de la operación del programa niños y niñas primero (activación de programas el 21 de enero cuando inicia periodo escolar).

Cierre transitoriedad Agencia Regional de Movilidad: de conformidad con el inicio de operación de la empresa.

TransmiCable: inicio de operación del TransmiCable por parte de La Rolita y Obtener certificación CREG para operación del Cable (Consumo de Energía de fuentes renovables).

Electrificación: desarrollar proyecto de Electrolineras Fases 1 y 2 (Cargadores eléctricos) y Estructurar el proyecto de electrificación de flota de buses escolares.

Control y Operación del SITP: recibo y entrega del patio del sur. Entrada en operación del nuevo patio La Reforma. Entrada en operación extensión Caracas, Estación biblioteca el Tintal, Av. Ciudad de Cali. Entrada en operación del nuevo patio portal El Vínculo.

Desarrollo y Gestión de la Infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá: titularización (3er tramo) para troncales alimentadoras PLMB. Finalizar la instalación de puertas en 6 estaciones.

Infraestructura para la Movilidad: apertura y adjudicación Licitación Tramo 5 Calle 13 (Patio). Inicio Licitación Intersección Av. Ciudad de Cali por Ferrocarril. Adjudicación 80xQuintas (Recursos de la Región Metropolitana), Definición obras de valorización prioritarias bajo es nuevo estatuto de valorización, Consecución recursos y adición de contratos de Troncales TM, Inicio obras Accesos Norte y ALO sur, Coordinar con ANI, ICCU y Funza (extensión Calle 63), con ANI (ALO Centro) y ANI, ICCU y Chía (Borde Norte), Definición estrategia de continuidad Regiotram Norte y continuidad de la adquisición predial Cables San Cristóbal y Potosí, Troncal Av. 68, Troncal Av. Ciudad de Cali, Corredor Verde, Calle 13, Accesos norte 2.

Mantenimiento vial: consolidación de las UIZ (Unidades de Intervención Zonal), Mapeo móvil en entorno viales con inteligencia artificial (pruebas de tecnología en entornos reales), Coordinación interinstitucional de las obras de conservación del espacio público (Sala Coordinadora de Obras de la UAERMV) e implementación de una Plataforma Virtual para los trámites y/o permisos y Fortalecimiento de la capacidad operativa a través nuevo parque automotor y de maquinaria y adquisición de nueva sede de producción.

Estacionamientos: continuar con la consolidación de cupos de las Zonas de Parqueo Pago y Gestión para la Resolución de las Tarifas.

Centros de Información de Medicamentos (CIM): concluir estudios de prefactibilidad avanzada de los Complejos de Integración Modal.



2.10 SECTOR GOBIERNO

Introducción

El Sector Gobierno se consolida como un pilar fundamental en la promoción del bienestar y el progreso de la ciudadanía. A través de una serie de notables logros, que incluyen la reducción de la pobreza, el fortalecimiento del Sistema Distrital del Cuidado, la promoción de la equidad de género, y la eficiente gestión de recursos públicos a través de las alcaldías locales. Su enfoque en la reactivación económica, innovación pública, la sostenibilidad ambiental, cultura ciudadana y en los mecanismos de participación ciudadana resalta su compromiso con mejorar la calidad de vida de los habitantes de Bogotá, promoviendo una gestión pública más transparente, eficaz y cercana a las necesidades de la comunidad. Además, su labor en la mejora de la justicia política y la promoción de la participación ciudadana en la toma de decisiones su-

braya su influencia en la construcción de una ciudad más inclusiva, segura y participativa. En conjunto, el Sector Gobierno desempeña un papel fundamental en la transformación y el desarrollo continuo de la ciudad de Bogotá.

LOGRO DE CIUDAD 1

REDUCIR LA POBREZA MONETARIA, MULTIDIMENSIONAL Y LA FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA.

El Sector Gobierno reafirma su compromiso en la lucha contra la pobreza a través de la estrategia 'Participación Distrital Obras con Saldo Pedagógico para el Cuidado y la Participación Ciudadana' (OSP). Esta estrategia ha impulsado la construcción de 335 obras de infraestructura menor en espacios públicos estratégicos, como parques, escaleras, an-

denes, mobiliario urbano, equipamientos culturales y recreativos, entre otros. La materialización de estas obras ha sido posible gracias a procesos de diálogo y concertación con la comunidad, promoviendo la participación ciudadana y la creación colectiva.

Durante el último cuatrienio, se logró la construcción exitosa de 306 de estas obras, lo que ha contribuido significativamente al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, al cuidado de los territorios y comunidades, y al fortalecimiento del tejido social. Estas intervenciones han sido llevadas a cabo por organizaciones sociales y comunales, incentivando la participación activa de la comunidad a través de procesos de co-creación, fortaleciendo así los espacios de encuentro y promoviendo relaciones vecinales basadas en la confianza mutua.

Los resultados obtenidos son notables, incluyendo la recuperación y embellecimiento del espacio público, la generación de un sentido de apropiación responsable del territorio mediante la construcción colectiva del tejido social, y mejoras sustanciales en seguridad y cultura ciudadana. Además, esta metodología contribuyó a la reactivación económica al generar 1.466 empleos temporales con ingresos totales de 671 millones de pesos para quienes participaron directa o indirectamente en las obras con saldo pedagógico. Cerca de 322.300 ciudadanos han sido beneficiados por estas intervenciones. Además, se ha contribuido al reverdecimiento de la ciudad mediante la siembra de 44.623 plantas y especies ornamentales, medicinales, aromáticas y especias, fortaleciendo aún más el tejido social, y contando con el respaldo de 49.196 ciudadanos en todo el proceso de gestión de estas obras.

Desde la administración distrital y las entidades del Sector Gobierno se ha

respaldado la financiación, asesoría y acompañamiento de obras menores de infraestructura y el embellecimiento del espacio público con un enfoque social y ambiental. Los recursos se han asignado equitativamente mediante convocatorias públicas periódicas en toda la ciudad, abarcando grupos poblacionales específicos relacionados con el ambiente, la cultura, el arte, las etnias locales y las instancias comunales, lo que incluye la participación de niños, niñas, jóvenes, adultos y mayores en la realización de obras con saldo pedagógico. Es relevante destacar que esta estrategia es un componente fundamental de la iniciativa 'Juntos Cuidamos Bogotá', en la que entidades sectoriales como el IDPAC ha colaborado estrechamente con las juntas de acción comunal de diversas localidades de la ciudad. Este esfuerzo ha permitido intervenir y mantener áreas con alto volumen de residuos sólidos, contribuyendo al embellecimiento y recuperación de dichas zonas, en sintonía con los esfuerzos por reducir la pobreza monetaria, multidimensional y la feminización de la pobreza en Bogotá.

LOGRO DE CIUDAD 3.

IMPLEMENTAR EL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO Y LA ESTRATEGIA DE TRANSVERSALIZACIÓN Y TERRITORIALIZACIÓN DE LOS ENFOQUES DE GÉNERO Y DIFERENCIAL PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE GÉNERO, LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA CIUDADANÍA EN EL NIVEL DISTRITAL Y LOCAL.

El Sector Gobierno ha liderado un proceso de participación ciudadana para la formulación de la Política Pública Distrital de Discapacidad en Bogotá, en el cual cerca de 7.500 personas se involucraron activamente. Como resultado de esta iniciativa, se emitió el Decreto Distrital 089 de 2023, que establece la Política Pública de Discapacidad para el período 2023-2034.

Esta política comprende un total de 83 productos que abarcan áreas fundamentales como salud, desarrollo económico, educación, movilidad y gobernanza. Su principal objetivo es aumentar la inversión destinada a la atención de personas con discapacidad y reforzar la empleabilidad y formación de esta población. Se proyecta una inversión significativa de aproximadamente 2.2 billones de pesos, que incluye más de 3.000 adecuaciones en la infraestructura de la ciudad para mejorar la movilidad y accesibilidad. Esta política también se enfoca en la creación de una nueva red de cuidado y salud para personas con discapacidad, brindando apoyo a atletas de alto rendimiento con discapacidad y promoviendo el deporte y la recreación. Estas acciones sientan las bases para garantizar los derechos y la inclusión social de aproximadamente 245.000 personas con discapacidad en Bogotá y sus familias durante los próximos 12 años.

El Sector Gobierno se compromete a liderar políticas y estrategias para la defensa y protección de los derechos humanos de los ciudadanos en el ámbito distrital, abordando las necesidades específicas de las localidades y las vulnerabilidades relacionadas con factores como edad, etnia, género, orientación sexual, discapacidad y origen urbano o rural. El Componente de Prevención se encarga de implementar la Ruta Distrital de Atención y Protección, que se enfoca en la protección de defensores de derechos humanos, la atención a personas LGBTI víctimas de violencia, la coordinación para víctimas de trata de personas, víctimas de presunto abuso de autoridad y la Ruta por la Reconciliación. A continuación, se relacionan la cantidad de atenciones realizadas desde cada ruta durante el cuatrienio:

En el marco del "Programa Distrital de Educación en Derechos Humanos para

Tabla 19. Rutas de prevención y promoción de derechos humanos

Ruta de prevención y protección	2020	2021	2022	2023
Ruta Defensores y Defensoras DDHH	779	528	1625	959
Ruta LGBTI	160	84	138	60
Ruta Trata de Personas	133	167	280	228
Ruta por la Reconciliación	0	0	164	103
Ruta Presunto Abuso de Autoridad	132	503	1072	575
Otras Poblaciones	0	0	151	41
Total	1204	1282	3430	1966

Fuente. Sistema de Información Dirección de Derechos Humanos. SDG. 2020- 2023 corte 30 de septiembre 2023

la Paz y la Reconciliación," se ofrece educación ciudadana en derechos a través de un equipo técnico especializado en el diseño, ejecución y evaluación de pedagogías de paz. Estas pedagogías se desarrollan con un enfoque diferencial de género y una perspectiva interseccional. Las formaciones certificadas, con una duración mínima de cuatro horas, están dirigidas a una audiencia diversa que incluye ciudadanos, organizaciones sociales, funcionarios públicos y miembros de la fuerza pública. Se presta espe-

cial atención a grupos específicos como mujeres, comunidades étnicas, personas con discapacidad, trabajadores sexuales, migrantes, niños, niñas, sectores LGBTIQ (+), defensores de derechos humanos y otros sujetos con especial protección constitucional. El Programa Distrital de Educación en Derechos Humanos ha experimentado un aumento en la cantidad de formaciones certificadas y ha logrado un promedio de satisfacción del 94% entre los participantes.

Tabla 20. Registros de formaciones sobre DD.HH. 2020-2023

Año	No. registros de personas formadas	No. Horas	Puntuación de 4 y 5 estrellas
2020	3.460	247	91%
2021	4.443	430	95%
2022	6.476	610	96%
2023	1.932	300	93%
Total	16.311	1.587	94%

Fuente. Elaboración propia SDG. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023

Bajo el liderazgo de la Alcaldesa Claudia López, el Sector Gobierno ha priorizado la promoción del empoderamiento de las mujeres, la erradicación del machismo y el fortalecimiento de políticas de igualdad de género, así como la lucha contra la violencia hacia las mujeres. Se han organizado conmemoraciones en fechas significativas para la comunidad LGBTI y las mujeres, como el Día Internacional de la Mujer y el Día Internacional de la Visibilidad Trans. Para combatir la violencia contra las mujeres, se ha lanzado la estrategia "Sácale la roja al machismo," con el propósito de eliminar la violencia en los alrededores de los partidos de fútbol en colaboración con el programa "Goles En Paz". Asimismo, se ha logrado que 1.187 hombres y 1.044 mujeres de toda la ciudad firmaran el "Pacto para la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres". Este compromiso se centra en contribuir al cuidado del hogar y promover la participación y la convivencia en el fútbol aficionado.

El Sector Gobierno ha trabajado en estrecha colaboración con 49 organizaciones LGBTI (+), beneficiando a miles de mujeres en todas las localidades de Bogotá, lo que ha sido crucial para reivindicar los derechos de las mujeres lesbianas y garantizar su libertad y visibilidad, sin importar factores como el estrato socioeconómico, la religión o la profesión. La iniciativa "Escuela Hombres al Cuidado" busca promover nuevas masculinidades y capacitar

a los hombres en áreas como el cuidado del hogar, el cuidado de otras personas, la gestión de emociones y el cuidado del medio ambiente. A través de la Escuela de la Participación Ciudadana, se ha formado a un total de 5.362 mujeres y 1.117 personas LGBTIQ (+) en capacidades democráticas. Finalmente, se ha promovido el talento de la comunidad LGBTI a través de la Gala "BOGOTALENT," que reconoce el talento musical, artístico y social de estas organizaciones, consolidando el arte y la cultura como herramientas para sensibilizar contra la discriminación.

LOGRO DE CIUDAD 16.

AUMENTAR LA OFERTA DE ESPACIO PÚBLICO Y ÁREAS VERDES DE BOGOTÁ PROMOVRIENDO SU USO, GOCE Y DISFRUTE CON ACCESO UNIVERSAL PARA LA CIUDADANÍA.

En relación al espacio público, la administración distrital ha desarrollado un marco regulatorio mediante el Decreto 072 de 2023 que establece las pautas, herramientas y procedimientos para gestionar la generación y transformación del espacio público en todo el territorio de Bogotá D.C. Es un logro significativo ya que se triplicó la meta de incorporación de espacio público estipulada en el Plan de Desarrollo Distrital, pasando de 3.5 millones de metros cuadrados proyectados a la incorporación efectiva de 12.4 millones de metros cuadrados de terrenos al inventario general de espacio público y bienes fiscales. Estos metros in-

cluyen más del 60% de áreas en zonas de protección y reserva hídrica fuera de la ciudad, junto con otros predios incorporados a través de los instrumentos de planeación como los recibos, entregas voluntarias y tomas de posesión, beneficiaron a más de 130 urbanizaciones. Además, se ha logrado el saneamiento y la titulación de 1'903.855 metros cuadrados de espacio público.

La administración distrital ha brindado asistencia técnica, apoyo jurídico y acompañamiento operativo a las alcaldías locales de Bogotá, permitiendo cuadruplicar la meta de recuperación de espacio público fijada en el Plan Distrital de Desarrollo, llegando a un total de 4.1 millones metros cuadrados hasta la fecha. Esta colaboración se basa en una triada de elementos clave para transformar los entornos urbanos: el Laboratorio del Espacio Público, el Observatorio del Espacio Público y la Escuela del Espacio Público.

Desde la defensa del espacio público, se ha logrado la aprobación de un nuevo Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Espacio Público (PPDEP) 2019-2038, mejorando estructuralmente este plan con el fin de impulsar la sostenibilidad y la generación de entornos urbanos en la capital. Se ha implementado la Estrategia de revitalización y aprovechamiento económico del espacio público "Bogotá a Cielo Abierto" (BACA) 2.0. Se han suscrito 40 solicitudes de autorización para BACA 2.0, de las cuales ya se encuentran funcionando en diversas localidades, generando una retribución económica que supera los 450 millones de pesos destinados al mantenimiento y la recuperación de estos espacios públicos. Se ha lanzado "Espacio Bogotá, Portal Inmobiliario," una herramienta que busca optimizar el uso de los bienes fiscales del nivel central disponibles en el Distrito, posibilitando proyectos en beneficio de la ciudadanía. Hasta la fecha, se han enajenado cinco predios por un valor de 822 millones de pesos. Además, se han celebrado más de 190 acuerdos para la administración de entidades gubernamentales y organiza-

ciones cívicas, sociales y comunitarias sin ánimo de lucro, con el fin de desarrollar proyectos que beneficien a la comunidad. A través de la suscripción de la APP HUB de Movilidad Plaza Calle 136, se espera beneficiar a más de 500 mil habitantes y generar más de 8.500 metros cuadrados de nuevo espacio público en Usaquén.

LOGRO DE CIUDAD 23.

FOMENTAR LA AUTORREGULACIÓN, REGULACIÓN MUTUA, LA CONCERTACIÓN Y EL DIALOGO SOCIAL GENERANDO CONFIANZA Y CONVIVENCIA ENTRE LA CIUDADANÍA Y ENTRE ESTA Y LAS INSTITUCIONES.

Desde la administración distrital se ha implementado con éxito el Modelo de Gestión de Conflictividades en Bogotá, una iniciativa que se ha materializado mediante diversos programas, estrategias y herramientas diseñadas para gestionar y transformar situaciones conflictivas en la ciudad. Un equipo especializado ha sido fundamental en comprender las dinámicas y guiar los ciclos de movilización social, garantizando los derechos de manera diferencial, basada en el diálogo social y el entendimiento pluralista. Durante el período que abarca desde el año 2020 hasta el 30 de septiembre de 2023, se ha brindado apoyo en 4.497 eventos de protesta y movilización social, reflejando un aumento significativo en las acciones de protesta social, a pesar de las circunstancias excepcionales como la emergencia sanitaria por la pandemia de Covid-19 y las diversas situaciones relacionadas con el estallido social en el país. La administración distrital, en cabeza del sector Gobierno, ha implementado estrategias destinadas a promover una cultura de diálogo y convivencia en Bogotá, basadas en los principios del diálogo social, cooperación y corresponsabilidad. Estas estrategias abarcan:

a) Estrategia Diálogo Local: Se ha realizado un mapeo de conflictos en las 20 lo-



Tabla 21 Número de acompañamientos a eventos de protesta social por la DCDS

Protesta Social	2020	2021	2022	2023 – 30 de septiembre	TOTAL
TOTAL	322	1.923	1.263	989	4.497

Fuente: Datos DCDS. SDG. septiembre 2023

calidades de Bogotá, lo que ha permitido desarrollar planes de acción enfocados en áreas clave como seguridad, espacio público, ambiente, derechos humanos, movilidad y participación social y comunitaria. En el período entre 2022 y septiembre de 2023, se llevaron a cabo 29 tomas barriales y 102 hitos interinstitucionales en la ciudad. Además, se ha establecido una Red Distrital de Voluntariado en Diálogo con la participación de 899 personas.

b) Estrategia Diálogo Escolar: Esta estrategia se centra en abordar conflictos en entornos escolares, utilizando enfoques pedagógicos basados en actividades lúdicas, artísticas, grafiti y música. Se ha llegado directamente a 14,000 jóvenes en entornos escolares, con un impacto que alcanza a cerca de 70,000 jóvenes de edades comprendidas entre 10 y 19 años. Se ha expedido una resolución para reglamentar el Servicio Social Estudiantil Obligatorio, con un mínimo de 80 horas teórico-prácticas.

c) Acuerdos de Acción Colectiva: Esta estrategia busca fomentar la participación ciudadana y la generación de cultura ciudadana. Entre 2020 y 2023, se suscribieron ocho Pactos de Acción Colectiva, cumpliendo con la meta 326 del Plan Distrital de Desarrollo. Estos pactos abordan diversos temas como la protección de la vida, la no violencia, la eliminación de la violencia contra las mujeres, el fortalecimiento de la comunidad Hip Hop, entre otros.

Estas estrategias tienen como objetivo fortalecer la gestión y transformación de conflictos sociales en la ciudad, promoviendo la interacción y la colaboración

entre actores sociales e institucionales para crear un entorno de convivencia pacífica y participativa.

En el Sector Gobierno se implementó la estrategia "PACTANDO" se basa en la participación ciudadana y busca la resolución de conflictos identificando problemáticas, actores estratégicos y desarrollando mesas de trabajo. Se han establecido tres tipos de pactos: micro, meso y macro, dependiendo del nivel territorial. Hasta la fecha, se ha liderado la firma de 47 pactos y 1,210 compromisos, impactando a 5,468 personas en 275 barrios de 15 localidades de la ciudad. Estos pactos abordan temas diversos como educación, ambiente, movilidad, infraestructura, tejido social, economía y espacio público. La entidad también ha implementado el modelo de fortalecimiento de organizaciones sociales, incluyendo el programa de incentivos "Jóvenes con Iniciativas." Se ha asesorado y acompañado a instancias de participación de la juventud, como los Consejos Locales de Juventud y Mesas de Grafiti e Hip-Hop. Además, se ha presentado el Modelo de Fortalecimiento a Organizaciones Sociales y el Sistema Nacional de Juventudes, y se ha brindado asistencia técnica a los Consejos Locales de Juventud.

INCREMENTAR LA EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN PÚBLICA DISTRICTAL Y LOCAL.

En el marco del objetivo de incrementar la efectividad de la gestión pública a nivel distrital y local, se han alcanzado significativos logros que reflejan un compromiso firme con la mejora continua y la satisfacción de la ciudadanía.

En primer lugar, se destaca la implementación exitosa de un plan estratégico de comunicaciones en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 **“Transparencia y Acceso a la Información Pública”**. Este plan se enfoca en divulgar la gestión institucional y mejorar la conexión con la ciudadanía. También se han implementado estrategias para una atención más eficiente de las peticiones ciudadanas y la oferta de trámites en línea, lo que ha tenido un impacto positivo en la reducción de las solicitudes pendientes.

La Estrategia “Todos Somos Atención a la Ciudadanía” ha desempeñado un papel crucial en mejorar la cultura de servicio, ofreciendo canales de atención más accesibles, como el Chat-Bot ALAMEDA y el Agendamiento de Citas ONLINE. El objetivo es proporcionar respuestas de mayor calidad y oportunidad a los ciudadanos, además de capacitar a los servidores públicos en competencias de servicio, esto ha contribuido a la interoperabilidad informática del sector gubernamental, logrando la compatibilidad operativa de varios sistemas, como el Sistema de Información del Espacio Público (SIDEPE) y el Sistema Único de Aprovechamiento Económico del Espacio Público (SUMA+).

La efectividad de estas iniciativas se refleja en la calificación de 87 puntos en el Índice de Desempeño Institucional (IDI). Adicionalmente, se ha implementado la estrategia **“Trabajo Inteligente”** con el objetivo de mejorar el ambiente laboral y el bienestar de los equipos de trabajo. Esta estrategia aborda aspectos de talento humano, espacial, tecnológico y sostenibilidad ambiental, contribuyendo a un entorno laboral más productivo y eficiente. Asimismo, se ha adoptado una Política Antisoborno y se trabaja activamente en la implementación del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT).

A su vez, se han implementado sistemas de información relacionados con la gestión pública local, promoviendo la modernización y eficiencia en los procesos. De esta forma, entidades del sector han dado un fuerte impulso a su capacidad tecnológica a través de la actualización y desarrollo de sistemas de información y la adopción de una arquitectura empresarial. Un logro de gran relevancia es la creación de un **Modelo de Fortalecimiento de la Justicia Policiva** que incluye diversas estrategias para la implementación de un modelo sostenible y eficiente de justicia policiva en Bogotá. Durante el período comprendido entre julio de 2020 y septiembre de 2023, se ha logrado la resolución de aproximadamente 1.4 millones de comparendos, quejas y querrelas policivas, lo que representa un notable aumento en comparación con el cuatrienio anterior.

Otro logro importante, es la ampliación de la planta de la Secretaría Distrital de Gobierno en 193 cargos y la creación de 320 empleos temporales de inspectores de descongestión han sido claves para triplicar la capacidad de inspecciones de policía. Se ha mejorado el horario de atención al público, incluso los sábados, y se han introducido mejoras tecnológicas, como la dotación de 683 computadoras, la creación de 3 salas de audiencia con tecnología avanzada y el uso de herramientas de analítica de datos e inteligencia artificial.

Además de la parte física, se ha brindado formación a 235 funcionarios a través de un diplomado en Derecho Policivo, lo que ha contribuido a un incremento en la resolución de procesos policivos en comparación con los procesos ingresados, lo que ha sido fundamental para reducir la congestión.

Se ha llevado a cabo un diagnóstico y una propuesta de intervención en la infraestructura de las sedes de las inspecciones de policía y corregidurías, lo que marca un compromiso continuo con la mejora de



las instalaciones que brindan servicios a la ciudadanía. Se proyecta continuar fortaleciendo el servicio de inspectores de policía y mejorar el acceso a la justicia policiva en 2024 mediante la implementación del Modelo de Gestión para el Fortalecimiento de la Convivencia, que incluirá la contratación del 100% de la planta temporal de inspectores de policía adoptada en 2020. Estas medidas buscan mejorar la eficiencia y eficacia de la justicia policiva en Bogotá y proporcionar un mejor servicio a la ciudadanía. Como resultado de lo anterior, la SDG ha sido reconocida con Mención de Honor del DAFP en el Premio Nacional de Alta Gerencia 2021.

En lo que respecta al Plan Distrital de Desarrollo, se ha implementado un **Modelo de Gestión Local** con un avance del 87.90%. Este modelo se centra en la transparencia, la inclusión, la participación y la colaboración local, definiendo actores, planes de acción e indicadores para medir su im-

plementación. La creación del Centro de Gobierno Local (CGL) ha sido un avance importante que centraliza y democratiza el acceso a información sobre la gestión local, permitiendo la toma de decisiones basadas en datos. El CGL se compone de tres proyectos: el Portal Web de Centro de Gobierno Local (PWCGGL), el Observatorio de Gestión Local (OGL) y la Escuela de Gobierno Local (ECGL).

El Observatorio de Gestión Local (OGL) se enfoca en la producción, análisis y seguimiento de indicadores de gestión local. Además de su labor investigativa, ha participado en escenarios de sinergia y co-creación, produciendo documentos de investigación y alertas tempranas con recomendaciones para una gestión local óptima. La creación del Índice de Gestión Pública Local (IGPL) ha resultado ser una herramienta fundamental para el diagnóstico y la medición de la gestión de las alcaldías locales. Estas

iniciativas buscan mejorar la gobernabilidad y la relación entre la administración local y la ciudadanía, promoviendo la transparencia y la participación en la gestión pública local en Bogotá.

Uno de los grandes avances en cuanto a la gestión pública, radica en la defensa judicial, dado que se ha logrado un ahorro significativo para la ciudad, totalizando 3.320 millones de pesos por 78 fallos favorables. Además, se espera un valor adicional de 67 mil millones de pesos por procesos aún activos.

En términos de capacidad operativa y de gestión administrativa, la entidad ha logrado un destacado puntaje de 97.4 en el Índice de Desarrollo Institucional del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG).

En términos financieros, el sector ha mantenido estados financieros con opinión limpia y sin salvedades, lo que demuestra una gestión eficiente de recursos. Además, se ha fortalecido la cultura de seguridad y privacidad de la información mediante programas de sensibilización y comunicación dirigidos a todos los colaboradores de las entidades del sector. Estos avances han logrado una mejora notable en la efectividad de la gestión pública distrital y local, con un enfoque claro en la transparencia, la eficiencia y la participación ciudadana como pilares fundamentales de su labor.

CONCLUSIONES DEL SECTOR

El Sector Gobierno de la Alcaldía Mayor de Bogotá, compuesto por la Secretaría Distrital de Gobierno, el IDPAC y el DADEP, desempeña un papel fundamental en la administración y gobernanza de la ciudad. Esto se ha traducido en impactos significativos en múltiples áreas clave, contribuyendo a los logros de ciudad número 2, 3, 16, 23 y 30, que incluyen la reducción de la pobreza monetaria y multidimensional, el fortalecimiento del Sistema Distrital del Cuidado,

la transversalización y territorialización del enfoque de género y diferenciado, acceso a educación superior y al mercado laboral de los jóvenes, el aumento de la oferta del espacio público, el diálogo social y la mejora de la efectividad de la gestión pública. La formulación del Decreto 072 de 2023 ha facilitado la incorporación de espacios públicos históricos, obras públicas y el reconocimiento de hechos públicos notorios. Esto ha allanado el camino para abordar deudas de espacio público por parte de urbanizadores y fortalecer la protección de estos espacios. En colaboración con las alcaldías locales, se ha logrado la recuperación de un total de 4.102.589 metros cuadrados de espacio público, asegurando su uso efectivo por parte de la ciudadanía. Además, se ha incorporado un impresionante total de 12.410.185 metros cuadrados al Inventario del Patrimonio Distrital, lo que refuerza la defensa y gestión de estos valiosos entornos.

La consolidación de la triada de participación incidente, que incluye el Laboratorio del Espacio Público, el Observatorio del Espacio Público y la Escuela del Espacio Público, ha transformado significativamente la relación entre las personas y el espacio público, promoviendo una mayor conciencia ciudadana sobre la importancia y el uso adecuado de estos espacios compartidos. En el ámbito del incremento de la efectividad de la gestión pública distrital y local, la Defensoría del Espacio Público ha reforzado su capacidad operativa, jurídica y administrativa. Esto se ha logrado a través de mejoras continuas en los estándares de desempeño institucional, lo que ha tenido un impacto positivo en la prestación de servicios a la ciudadanía.

Por su parte, el IDPAC ha sido un actor clave en el fomento de la participación ciudadana a nivel distrital. A través de estrategias enfocadas en diversos grupos de la sociedad, como mujeres, jóvenes, personas con discapacidades o en situaciones de vulnerabilidad, así como organizaciones

sociales y juntas de acción comunal, se ha logrado una notable mejora en el índice de participación. Estas estrategias incluyen iniciativas como "Pactando," "Votec," "Fondo Chikaná Uno al lado del otro," la "Escuela de la participación ciudadana," el "Laboratorio de innovación para la participación," el "Observatorio de la participación," y políticas públicas que han materializado el concepto de participación en el Plan de Desarrollo Distrital.

Estos esfuerzos han posicionado al IDPAC a nivel nacional e internacional como un referente en la promoción de la participación ciudadana. La colaboración con diversas organizaciones y medios de comunicación ha fomentado la incidencia y la sostenibilidad de las acciones emprendidas por la entidad, lo que ha contribuido a aumentar la legitimidad de estas acciones y a involucrar a diversos actores sociales en la vida democrática de la ciudad. El sistema informativo para la participación ha desempeñado un papel fundamental al apoyar la divulgación de las acciones del IDPAC y promover valores democráticos. Este sistema incluye medios internos como DC Radio y DCTV, así como canales digitales en redes sociales, y la colaboración con medios comunitarios y alternativos.

En resumen, el Sector Gobierno ha logrado resultados sobresalientes en la consecución de los objetivos de la ciudad de Bogotá, destacándose por su enfoque en la participación ciudadana, la gestión del espacio público y la mejora de la efectividad de la gestión pública. Estos logros respaldan su compromiso con la mejora continua y el bienestar de la ciudadanía.

TEMAS PRIORITARIOS PARA SER ATENDIDOS AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN

A partir de las experiencias y logros señalados, se propone a la nueva administración distrital a emprender acciones que fortalez-

can el Sector Gobierno y su capacidad de brindar un servicio público eficaz y orientado hacia la ciudadanía. Para lograrlo, se sugieren varias recomendaciones que se basan en datos y lecciones aprendidas:

- Mantener la puesta en marcha de la **Resolución interna 0276 de 2023** por medio de la cual se reglamenta el Servicio Social Estudiantil Obligatorio en la Secretaría Distrital de Gobierno, para fortalecer liderazgos tempranos, y está abierto a colegios oficiales y no oficiales del Distrito Capital.
- Fortalecer la **Escuela de Espacio Público y el Laboratorio del Espacio Público** como componente estratégico tanto en la defensa como en la administración del Patrimonio Inmobiliario Distrital. Considerar el alcance y las competencias del DADEP en la formulación de metas y magnitudes para el próximo Plan de Desarrollo, especialmente en lo relacionado con la recuperación de espacio público.
- Es fundamental que la administración adquiera y desarrolle **capacidades digitales**, lo que permitirá mejorar la gestión pública y ofrecer servicios más eficientes y accesibles a los ciudadanos. Esta digitalización debe ser acompañada por una promoción activa de la innovación organizacional, que busca aumentar la eficiencia y la eficacia de las operaciones gubernamentales.
- Otro aspecto clave es la promoción de una **cultura de sostenibilidad ambiental**, que respalde la responsabilidad del gobierno hacia el entorno ecológico de la ciudad y fomente prácticas sostenibles en todos los niveles de la administración. La gestión de recursos de funcionamiento es crucial para fortalecer la planta de personal, brindar capacitación continua para mejorar la atención al ciudadano y simplificar trámites. Esto garantizará una atención eficaz y accesible a través de

canales presenciales y tecnológicos.

- La **participación ciudadana** y el control social son pilares de una administración democrática y responsable. Por lo tanto, la nueva administración debe trabajar en involucrar activamente a la ciudadanía en la toma de decisiones a través de nuevos mecanismos de participación ciudadana y en el monitoreo de la gestión pública.

- En el ámbito de la gestión policiva, se sugiere evaluar la continuidad de la **Planta Temporal de Descongestión** y la posible expansión de la planta permanente de la Secretaría Distrital de Gobierno. Esto es esencial para fortalecer la capacidad de respuesta de la justicia policiva y garantizar una atención eficiente a las demandas ciudadanas. Actualizar el aplicativo ARCO y fortalecer el control en áreas que afectan la convivencia, como establecimientos de comercio, ruido y aglomeraciones, es necesario para mejorar la eficiencia en la tramitación de casos y la aplicación de controles. Para optimizar la depuración de fallos represados, se sugiere mejorar la coordinación con entidades como Migración Colombia y la Registraduría Nacional del Estado Civil para verificar la identificación de personas en procesos policivos y descartar ciudadanos y ciudadanas en casos como fallecimientos, por ejemplo.

- En cuanto al proceso de **Selección Meritocrática de Alcaldes Locales**, es necesario revisar la posibilidad de adelantarlo en el último semestre del último año de la administración saliente, considerando los tiempos cortos para su realización, lo cual requiere una modificación normativa. La Secretaría Distrital de Gobierno debe centrarse en fortalecer la capacidad técnica para implementar y dar seguimiento a políticas públicas étnicas, lo que incluye la capacitación de equipos y la colaboración con otras entidades.

Se sugiere considerar una modificación

de la Estructura de las Alcaldías Locales para responder adecuadamente a las necesidades de la ciudadanía, de acuerdo con la propuesta que se elaboró durante este periodo de gobierno. Igualmente, un tema prioritario para la nueva administración será la Delimitación de las Localidades, que, por decisión de la Corte Constitucional, deberá realizarse por acuerdo del Concejo Distrital. Para estos efectos se recomienda tener en cuenta las UPL creadas y delimitadas por el Decreto 555 de 2021 (POT Bogotá Reverdece). En este ejercicio se sugiere igualmente considerar una Reformulación de las funciones de las alcaldías locales de acuerdo con las necesidades locales y la necesidad de un gobierno de proximidad.

- Para el manejo de la convivencia y el diálogo social, es fundamental generar y consolidar **información estadística** de manera continua, permitiendo el monitoreo y seguimiento de acciones para abordar y gestionar conflictos. Los procesos territoriales y los acuerdos alcanzados con la ciudadanía son esenciales para construir soluciones y garantizar la sostenibilidad de los procesos. La implementación de la Resolución interna 0276 de 2023, que regula el Servicio Social Estudiantil Obligatorio en la Secretaría Distrital de Gobierno, contribuirá al fortalecimiento de liderazgos tempranos.

- Finalmente, el IDPAC debe abordar las deudas y procesos coactivos relacionados con los tratamientos silviculturales, dar seguimiento a procesos administrativos sancionatorios y adaptar la plataforma VOTEC a las necesidades específicas de cada elección. Mantener las tecnologías de la información, especialmente el desarrollo de software in-house, es esencial para evitar la obsolescencia y desactualización, promoviendo la innovación y el impacto positivo en las TIC por parte de la entidad.



2.11 SECTOR DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCIA

Introducción

Durante el cuatrienio, el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia ha contribuido de manera significativa al cumplimiento del Plan Distrital de Desarrollo (PDD). Esto se ha logrado a través de múltiples estrategias y acciones dirigidas a grupos poblacionales específicos, que en general se desarrollan en el marco de dos propósitos fundamentales: **Propósito No.3** "Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser el epicentro de la cultura ciudadana, la paz y la reconciliación" y **Propósito No.5** "Construir Bogotá Región con un gobierno abierto, transparente y una ciudadanía consciente."

En el marco del **Propósito No. 3**, se adoptaron múltiples actividades en el marco de cuatro (4) programas estratégicos (42, Conciencia y cultura ciudadana para la seguridad, la convivencia y la construcción de confianza, 46, Atención a jóve-

nes y adultos infractores con impacto en su proyecto de vida, 47. Calidad de Vida y Derechos de la Población privada de la libertad y 48. Plataforma institucional para la seguridad y justicia), respaldados por un presupuesto integral de un billón seiscientos treinta y seis mil millones de pesos (**\$1.635.819.364.746**). Hasta la fecha, se ha ejecutado el **78,01%** de este presupuesto, lo que equivale a un monto significativo de un billón doscientos setenta y seis mil millones de pesos (**\$1.276.176.888.332**).

Con respecto al avance físico de las metas asociadas a este propósito, con corte al 30 de septiembre de 2023, se informa un progreso notable del 91,21% en relación con las acciones planificadas al inicio de la presente administración. Estos avances se han concentrado en tres (3) áreas fundamentales, que incluyen una marcada disminución en la comisión de delitos de alto impacto, un

notable fortalecimiento de la capacidad de respuesta del Sistema Distrital de Justicia, y una reducción sustancial de la ilegalidad y la conflictividad, culminando en una mejora evidente en la percepción general de seguridad en la ciudad.

En relación con el **Propósito No. 5**, los informes más recientes registrados en el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital (SEGPLAN) reflejan un progreso sustancial del 79,56% en la ejecución presupuestal. Este avance se traduce en ochenta y un mil seiscientos treinta y un millón de pesos (**\$81.631.708.263**), de un presupuesto inicial de ciento dos mil seiscientos cuatro millones de pesos (**\$102.604.447.283**) destinados a la concreción de las tres (3) programas estratégicos: 51. Gobierno Abierto, 53. Información para la toma de decisiones y 54. Transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente. Con datos actualizados hasta el 30 de septiembre de 2023, el avance en la ejecución física de dichos programas ha alcanzado un sólido 88,8%. En este contexto, la Secretaría ha implementado una serie de iniciativas focalizadas en fortalecer la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública, además de reforzar la gestión del conocimiento para la toma de decisiones, en sintonía con las directrices de las políticas públicas de Gobierno y Seguridad digital.

A continuación, se presentan los principales resultados obtenidos por el sector de acuerdo con los logros de ciudad con corte a 30 de septiembre de 2023:

LOGRO DE CIUDAD 13

INTERVENIR INTEGRALMENTE ÁREAS ESTRATÉGICAS DE BOGOTÁ TENIENDO EN CUENTA LAS DINÁMICAS PATRIMONIALES, AMBIENTALES, SOCIALES Y CULTURALES.

Como aporte a este Logro de Ciudad, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOB ha apropiado recursos por valor de

\$27.326.316.000 como aporte al fortalecimiento de la operación misional para la atención de emergencias de incendios, materiales peligrosos y búsqueda y rescate en todas sus modalidades.

La eficiencia en la atención de emergencias ha sido una prioridad fundamental para la administración. A lo largo del cuatrienio, se han implementado medidas integrales y estratégicas destinadas a mejorar la capacidad de respuesta y reducir los tiempos de atención en situaciones críticas. En el marco del programa estratégico *"Eficiencia en la atención de emergencias"*, se ha trabajado arduamente para fortalecer la coordinación interinstitucional, optimizar los recursos disponibles y promover la adopción de tecnologías avanzadas, todo ello con el propósito de garantizar una respuesta oportuna y eficaz ante distintos tipos de emergencias que puedan afectar a los ciudadanos y su entorno.

En el marco del Programa de capacitación, formación y entrenamiento impulsado por la Academia Bomberil de Bogotá, se ha logrado un progreso significativo en el fortalecimiento del personal operativo. Esto se ha materializado a través de la titulación técnico laboral de 268 uniformados en Bomberos, la creación de escenarios especializados para el reentrenamiento del personal operativo mediante la adquisición de simuladores y contenedores en la Escuela de Formación, y la revisión exhaustiva del modelo educativo para la formación y capacitación de los bomberos. Además, se han diseñado e implementado cursos específicos, como los relacionados con el ataque suicida, incidentes eléctricos y ataques químicos, con el fin de mejorar la capacidad de respuesta ante una amplia gama de emergencias e incidentes en la ciudad. Estos logros demuestran el compromiso continuo de la UAECOB con la excelencia en la formación y capacitación de su personal, contribuyendo así a una respuesta más efectiva y segura en situaciones de crisis y emergencias.

En el marco del Programa de conocimiento y reducción en la gestión de riesgos, la UAECOB ha logrado avances significativos mediante una inversión de \$3.316.750.080 en el año 2023. Entre los logros destacados se encuentra la exitosa implementación de un portal de servicios digital destinado a la obtención de conceptos técnicos para los establecimientos de comercio, así como el lanzamiento del campus virtual, que ha brindado capacitación gratuita a más de 28.000 ciudadanos bogotanos hasta la fecha. Además, la implementación del innovador programa "Salvando Patas" ha contribuido a la protección de aproximadamente 65.000 mascotas en situaciones de emergencia, mientras que la identificación de escenarios de riesgo de incendios en las diversas localidades de Bogotá ha permitido una planificación más eficaz en términos de prevención y respuesta. Por otro lado, la adquisición de 7 máquinas extintoras ha reforzado considerablemente la capacidad operativa de las estaciones, garantizando una respuesta oportuna y efectiva ante diversas situaciones de emergencia en la ciudad.

Durante el cuatrienio, la UAECOB ha atendido un total de 134.601 emergencias e incidentes relacionados con incendios, explosiones, materiales peligrosos, rescates y servicios complementarios, destacando así su compromiso y capacidad para enfrentar y mitigar una amplia gama de riesgos en beneficio de la seguridad y el bienestar de los habitantes de Bogotá.

En la ejecución del Programa de formación, modernización y sostenibilidad de la UAECOB, para la respuesta efectiva en la atención de emergencias y desastres. A 30 de septiembre de 2023 con una apropiación de \$20.499.832.020, se realizaron visitas de mantenimiento para garantizar la continuidad en la operación, se adelantó la adquisición de suministros para la operación, se intervinieron las plantas físicas de las estaciones de bomberos, cumpliendo al 100% con las actividades previstas

para el período reportado. Así mismo, se realizó la adquisición de más de 600 Equipos de Protección Personal para todos los uniformados de la entidad que incluye: cascos para incendios forestales y operaciones de rescate, botas para incendios estructurales, guantes, Hood para fuego y la adquisición de equipos, herramientas y accesorios para la operación: escaleras, motobombas, herramienta manual.

Así mismo, se ha logrado la puesta en funcionamiento de tres de nuevos espacios para la gestión integral de riesgos, incendios e incidentes con materiales peligrosos y rescates. Se realizó la creación y adecuación del espacio físico para el grupo de Búsqueda y Rescate Animal, se logró la consecución y adecuación para el nuevo Centro Académico de Bomberos en la localidad de Usme. Así mismo, se avanzó en el proceso de consecución del predio para la puesta en funcionamiento del nuevo espacio con el acercamiento con la Caja de la Vivienda Popular para la evaluación de la posibilidad de ceder un predio a título gratuito en el barrio Arborizadora alta de la localidad Ciudad Bolívar. Esta meta cuenta con apropiación de \$189.490.461 en el 2023.

Finalmente, se ha reforzado, adecuado y ampliado seis estaciones de Bomberos, fortaleciendo la infraestructura física con la entrega de la Estación Bellavista – B9, que beneficia a 849.122 habitantes de la localidad de San Cristóbal, con su puesta en funcionamiento en el año 2021, se construyó la Estación Marichuela - B10 en la localidad de Usme, con entrega en Noviembre 2023, se elaboraron los estudios técnicos para la construcción de la estación Caobos Salazar en la localidad de Usaquén, se han realizado obras para reforzamiento y adecuación de las estaciones Candelaria, Central y Venecia. Durante la vigencia 2023 se apropiaron recursos por \$2.057.862.519.

LOGRO DE CIUDAD 23.

FOMENTAR LA AUTORREGULACIÓN, REGULACIÓN MUTUA, LA CONCERTACIÓN Y EL DIÁLOGO SOCIAL PARA GENERAR CONFIANZA Y CONVIVENCIA ENTRE LA CIUDADANÍA Y ENTRE ESTA Y LAS INSTITUCIONES.

Con el ánimo de fortalecer la participación ciudadana promoviendo el vínculo comunitario y coordinando el trabajo comunitario e institucional, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) ha implementado dos estrategias claves en el fortalecimiento de la cultura ciudadana y la participación para la seguridad, convivencia y la prevención de violencia basada en género y el machismo:

Con la *Estrategia Prevención y Atención a Violencias Basadas en Género* se adelantaron ejercicios de prevención a través de escenarios formativos relacionados con el cuidado de la vida, la igualdad de género y el uso de lenguaje inclusivo para transformar la cultura de discriminación y el machismo en los ámbitos públicos y privados.

Por otro lado, con la *Estrategia de Cultura Ciudadana - Distrito CUIDarte* se integraron acciones con enfoque pedagógico y artístico para contribuir a la prevención y reducción de violencias y delitos a través del teatro silente. Esto permite a los ciudadanos identificar y abordar comportamientos que afectan la convivencia o que contribuyen a la delincuencia en la Capital.

En el marco del desarrollo de estas estrategias se han realizado 2.988 acciones en la promoción de la convivencia y los comportamientos ciudadanos de autocuidado, solidaridad, relacionamiento seguro y prevención de violencias y delitos. Para ello, se invirtieron \$5.715.862.456 y a partir de las proyecciones calculadas para el mes de mayo de 2024, se espera alcanzar una ejecución presupuestal acumulada de \$8.000.486.880 en este componente.

En el marco de la estrategia "*Sensibilización y mitigación del riesgo para la ciudad*", esta administración ha centrado sus esfuerzos en la atención prioritaria de las poblaciones en situación de alto riesgo. Como resultado de esta estrategia, se han llevado a cabo una serie de iniciativas que han arrojado resultados significativos.

En primer lugar, se destaca la realización de cuatro (4) jornadas de oferta de servicios dirigidas específicamente a la población migrante. Durante estas jornadas, los facilitadores de las casas de justicia han proporcionado un total de 1.238 asesorías jurídicas efectivas, contribuyendo así a brindar un soporte crucial a esta comunidad en un entorno de vulnerabilidad. Además, se ha implementado un enfoque proactivo a través de 19 intervenciones nocturnas en diversas localidades, orientadas a la contención y disminución de las muertes violentas entre la población migrante. Es importante resaltar que estos esfuerzos han resultado en una notable reducción en la instrumentalización de la población migrante en la comisión de delitos, lo que evidencia la efectividad de nuestras acciones.

Por otro lado, se ha dado especial énfasis a la protección y atención oportuna de los casos de violencia, con un enfoque particular en la comunidad LGBTIQ+. A través de la implementación de 1.490 acciones, se ha logrado garantizar la rápida atención a denuncias de violencia de género y discriminación, gracias a la estrecha colaboración entre la Vigía LGBTIQ+, la Policía, las Casas de Justicia y la Fiscalía. Este enfoque colaborativo ha posicionado a nuestra institución como pionera en América Latina en la implementación de un modelo de respuesta ágil y eficiente ante este tipo de problemáticas.

Asimismo, se ha puesto en marcha un conjunto integral de estrategias destinadas al cuidado y la construcción de capacidades para la prevención de violencias,

riesgos y delitos que afectan a los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA). A través de 1.085 acciones llevadas a cabo en 19 localidades, se ha logrado impulsar la planificación de intervenciones conjuntas, así como la ejecución de jornadas de información, educación y comunicación centradas en la prevención de situaciones de violencia.

En aras de reducir la conflictividad social, se ha desarrollado una estrategia centrada en entornos escolares, superando los desafíos derivados del aislamiento obligatorio, fortaleciendo las capacidades de diálogo en la población escolar y promoviendo el reconocimiento de los estudiantes como agentes de cambio. A la fecha se ha invertido un total acumulado de \$3.648.894.113 en esta estrategia. El pilotaje contó con la participación de 442 estudiantes de sexto grado de seis (6) colegios ubicados en cinco (5) localidades de Bogotá D.C. Al 30 de septiembre de 2023 se han vinculado 19 instituciones educativas ubicadas en siete (7) localidades, con la participación de 964 jóvenes en 80 sesiones de capacitación que abordan temas como la solución

de conflictos y habilidades comunicativas orientadas a la mediación.

En esta misma línea, logramos formar a jóvenes en habilidades de mediación, tolerancia, empatía y manejo de emociones para prevenir y reducir su participación en delitos, violencia y consumo de sustancias, consolidando 31 semilleros de Convivencia en nueve (9) localidades priorizadas. Esto brinda la oportunidad de promover la organización comunitaria y el desarrollo de habilidades sociales en los jóvenes como protagonistas de sus territorios. Hasta la fecha se ha invertido un total de \$4.689.951.397 en esta iniciativa, formando a 8.987 jóvenes desde el año 2020. Se planea continuar visibilizando las experiencias derivadas de estos procesos pedagógicos y seguimientos a los semilleros juveniles, a través de los encuentros del Festival de la *con-VIVENCIA JUVENIL*.

Por otra parte, se han consolidado 817 Redes de Cuidado, incluyendo 808 a nivel local y nueve (9) a nivel distrital. Estas redes han llevado a cabo acciones destinadas a



la prevención de delitos, proporcionando educación sobre comportamientos que afectan la convivencia y prevención de violencias en la esfera local. De igual forma, se han fortalecido las capacidades de respuesta de 100 grupos ciudadanos conformados por Redes de Cuidado y Frentes de Seguridad Local con 53 conexiones de circuitos cerrados de televisión al sistema de videovigilancia pertenecientes al Centro Automático de Despacho en colaboración con el C4. La inversión acumulada hasta la fecha asciende a \$14.142.895.137. Dado que la formación, el acompañamiento y el apoyo a estas redes de cuidado tienen un alto impacto en la generación de una cultura centrada en el bienestar comunitario y la seguridad en la vida cotidiana, se espera que para junio de 2024 se haya invertido el 100% de los recursos programados, esto es una inversión total de \$15.994.666.167.

En lo corrido de este cuatrienio, se ha realizado un notable fortalecimiento institucional para el acceso a la justicia en Bogotá. Se destaca la ejecución de un total de 377.602 atenciones en Casas de Justicia, abordando una amplia gama de conflictos de diversa índole. En línea con este esfuerzo, la administración ha implementado la efectiva Ruta de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia, con el propósito de superar obstáculos de acceso a la justicia y combatir directamente las violencias, mediante un enfoque diferencial y de género. Esta ruta ha logrado articular a diversas entidades clave, como la Fiscalía General de la Nación, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, y las Secretarías Distritales de Integración Social y la Mujer, con una inversión acumulada de \$3.188.762.957.

En siete (7) Casas de Justicia estratégicamente ubicadas, incluyendo Barrios Unidos, Bosa Campo Verde, Ciudad Bolívar, Fontibón, Kennedy, San Cristóbal y Suba Ciudad Jardín, se ha brindado una atención integral a 15.581 mujeres, en el mar-

co de la Ruta de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia. Asimismo, se ha implementado con éxito el Protocolo de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Violencia Sexual, atendiendo a 524 Niños, Niñas y Adolescentes.

Paralelamente, se ha fomentado la atención virtual como un medio para optimizar la eficiencia en la respuesta a las necesidades de la ciudadanía. Gracias a una inversión significativa de \$2.183.003.873, se ha brindado asistencia a un total de 61.824 personas a través de estos canales alternativos. Se destaca la receptividad por parte de la comunidad para resolver conflictos mediante el diálogo, reflejada en las 7.603 mediaciones y 3.734 audiencias de conciliación en equidad realizadas en las Unidades de Mediación y Conciliación durante este período.

Estos logros evidencian un compromiso sostenido con el fortalecimiento de la justicia y la protección de los derechos de las poblaciones vulnerables en la ciudad de Bogotá, reafirmando así nuestro compromiso con una sociedad más justa y segura para todos.

LOGRO DE CIUDAD 25.

REDUCIR LOS MERCADOS CRIMINALES, LOS DELITOS DE ALTO IMPACTO Y HECHOS VIOLENTOS CON ÉNFASIS EN LOS QUE AFECTAN A MUJERES, PEATONES, BICI USUARIOS Y USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO.

A través de una gestión proactiva y estratégica, se han implementado medidas integrales y colaborativas que han generado un impacto positivo en la tranquilidad y la calidad de vida de los residentes de la capital, entre ellas, vale la pena destacar la construcción del Nuevo Comando para la Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG) con una inversión significativa de \$198 mil millones. La culminación de esta edificación ha permitido la centralización de

todas las capacidades, unidades y componentes policiales (SIJIN, SIPOL, GAULA, GRUPO DE PREVENCIÓN, COMANDO OPERATIVO DE CONTROL Y REACCIÓN -COCOR-), necesarios para el oportuno y expedito proceso en la prevención y control de toda clase de delitos que impactan a los habitantes de Bogotá y sus alrededores.

El comando de la MEBOG, como se conoce popularmente a la sede, ha sido diseñado con una capacidad para albergar a 1.700 funcionarios, incluyendo espacios de trabajo, salas de reuniones, salas de comunicaciones, polígono de tiro, salas de poligrafía, talleres, gimnasio, helipuerto y diversas áreas de apoyo, bienestar y servicios complementarios.

Así mismo, y con el ánimo de garantizar el mantenimiento de 74 equipamientos de seguridad, se adelantó la rehabilitación de 122 Comandos de Atención Inmediata (CAI) dañados por protestas y el llamado "estallido social" en la Capital, con una inversión total de \$4.185.590.753, respaldada por la póliza de seguros y contratos de mantenimiento. La inversión estratégica de cerca de \$1.500 millones para la construcción de 4 nuevos CAI en la ciudad ha mejorado significativamente la infraestructura de seguridad en áreas clave.

En cuanto al Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá, se destaca la construcción y puesta en funcionamiento del Nuevo Centro Integral de Justicia Campo Verde, el mayor complejo judicial del país que contribuye significativamente a la disminución de barreras de acceso a la justicia y la generación de acciones para intervenir las conflictividades de manera integral, beneficiando a más de 2.5 millones de residentes. Con una inversión de \$74.216 millones y un área construida de 1543,56 m², se otorga capacidad para 375 personas trasladadas, 6 salas de protección que permitirán la atención diferencial (2 para hombres, 1 para mujeres, 1

para población LGTBI, 1 para Ciudadanos Habitante de Calle hombres, 1 para Ciudadano Habitante de Calle mujeres), 1 taller para actividades pedagógicas y culturales, 1 sala de registro, 1 oficina para el Ministerio Público, área administrativa para los uniformados de la Policía Metropolitana de Bogotá, área administrativa para el personal de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, parqueadero para 6 buses destinados al traslado de personas y una plazoleta interna exclusiva para evitar aglomeraciones sobre el espacio público.

En este mismo complejo se habilitó la URI más grande del país (con un área construida de 3.844 m²), que cuenta con 12 despachos de fiscales y 2 despachos de jueces de control de garantías, más la presencia de grupos de trabajo de la Secretaría Distrital de la Mujer, Medicina Legal y Defensoría del Pueblo. También se encuentra el Centro de Atención Especial (CAE) que será operado en conjunto entre el Distrito y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Regional Bogotá y cuenta con 152 cupos para adolescentes y jóvenes a quienes los jueces les impongan sanciones privativas de la libertad; y por último, en aras de ampliar la oferta de justicia para este sector de la ciudad, se habilitó una segunda Casa de Justicia en la localidad de Bosa, en la cual opera a Ruta de Atención Integral para las Mujeres víctimas de diversas violencias.

En paralelo, se han realizado importantes avances en la construcción del Comando de Reclutamiento - Décima Tercera Brigada y el en el Cantón Norte - Ejército Nacional, con un avance de obra del 57% y proyecciones para la finalización en 2023. La inversión total de este proyecto asciende a los \$35.341 Millones con los que se pretende fortalecer la capacidad de reacción de las fuerzas de seguridad y militar en el Distrito Capital, centralizando la respuesta a las necesidades especiales, tecnológicas, tácticas y operativas que impactan el desempeño de los organismos de seguridad que operan en la ciudad.



Tabla 22. Distribución de dotaciones en movilidad a los diferentes organismos de seguridad

ELEMENTOS ADQUIRIDOS DURANTE 2020 – 2023 COMPONENTE MOVILIDAD						
TIPO DE VEHÍCULO	AÑO DE INGRESO ALMACÉN	NÚMERO (CANTIDAD)	CANTIDAD POR ORGANISMO DE SEGURIDAD			
			MEBOG	Brigada XIII	Fiscalía	Migración
Motocicletas	2020	74	74			
Bicicletas	2020	402	402			
Camionetas	2021	2				2
Motocicletas	2022	208	178	30		
Camionetas	2022	64	17	43	1	3
Buses	2022	3	3			
Camiones	2022	12	6	6		
Automóviles	2022	35	35			
Van	2022	11	8	2	1	
Microbús	2022	14	14			
SIART	2022	3	3			
Camioneta	2023	1			1	
Total general		829	740	81	3	5

Fuente. Elaboración propia SDG. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2023

En términos de dotación de organismos de seguridad se han invertido \$325.742.628.441 durante el cuatrienio; en cuanto a dotación para la movilidad, la SDSCJ ha enfocado sus esfuerzos en dotar a las Agencias de Seguridad del Distrito con un parque automotor y bicicletas de última generación, adquiridos mediante una inversión presupuestal acumulada de \$45.635 millones y mantenidos en calidad de comodato con diferentes instituciones como se muestra en la Tabla 1. Esta estrategia ha permitido fortalecer las capacidades operativas de cada entidad, reflejándose en una mejora constante de los indicadores de seguridad ciudadana.

Respecto a elementos de dotación e intendencia, se ha realizado una entrega significativa de 2.242.770 elementos de dotación e intendencia para las agencias de seguridad en Bogotá, destacándose la Policía Metropolitana de Bogotá como la principal beneficiaria con el 64% de la inversión. Esto ha incluido suministros de

bioseguridad para hacer frente a los desafíos de la pandemia de COVID-19, así como la adquisición de trajes especiales para el grupo antiexplosivos de la MEBOG. Los elementos de intendencia suministrados han abarcado una amplia gama, desde chalecos antibalas hasta equipos especializados para el servicio de policía montado, reforzando de manera estratégica las capacidades operativas de los organismos de seguridad en la ciudad.

Por último, se aseguró el suministro continuo de alimentos y otros elementos necesarios para el cuidado de 157 semovientes caninos y equinos que desempeñan un papel fundamental en la labor de seguridad en Bogotá. Estos animales han permitido el acceso a zonas de difícil patrullaje, han proporcionado asistencia en eventos masivos para evitar disturbios y aglomeraciones, y han contribuido a la identificación de materiales para la construcción de explosivos, lo que ha ayudado a combatir la distribución de estupefacientes. Ade-

más, han promovido una relación más cercana entre la comunidad y las fuerzas de seguridad, generando así un ambiente de confianza y colaboración en la ciudad.

Con la estrategia para la cualificación del personal uniformado distrital para el mejoramiento del servicio a la ciudadanía basado en Derechos Humanos, el enfoque de género, y la atención de violencias, conflictividades y delitos urbanos, entre 2020 y 2023, a pesar de las limitaciones impuestas por la pandemia de COVID-19 y las medidas de emergencia sanitaria y pública, se logró alcanzar a un total de 320 participantes en 2020, con enfoque en la socialización para el personal policial y los servidores públicos. En 2021, a pesar de las restricciones continuas, la estrategia llegó a 1.554 individuos, incluyendo gestores de convivencia y personal policial. Durante 2022, las actividades se expandieron impactando a 4.352 participantes, abordando temas como transparencia, juventud, equidad de género y diversidad. Hasta septiembre de 2023, la estrategia continuó su labor con 4,012 participantes.

Así mismo, para el cumplimiento de este logro, se adelantaron actividades de intervención en entornos vulnerables con especial énfasis en las instituciones educativas distritales, las instituciones de educación superior, el sistema integrado de transporte público, las ciclo rutas, los parques y las zonas de rumba. Para ello se destinó \$22.885.836.145 desde el año 2020. Se realizaron: 8.059 acciones en el marco de la estrategia *“Transporte Público, Seguro, Diverso y Cuidador”* que contribuye en la mitigación de factores de riesgo, así como a las afectaciones a la convivencia en los componentes troncal y zonal del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP); 7.897 acciones dirigidas a temas de seguridad y convivencia para bicisuarios; 5.515 acciones para la conformación de Entornos Educativos Seguros y Confiables; y, 2.718 actividades de prevención integrales en escenarios priorizados dentro de la es-

trategia *“Parques y espacios públicos más seguros y confiables”*.

Por otro lado, el Plan Bogotá 60 ha sido un logro significativo al impulsar la reactivación exitosa del modelo de Redes CUIDAdanas con un enfoque social y comunitario. Este ambicioso plan abarca 1,904 intervenciones mensuales dedicadas a la prevención y control del delito, con 945 acciones contra el homicidio y 959 contra el hurto, centrándose en la lucha contra las rentas criminales y la reducción de los índices delictivos en zonas críticas. Además, promueve la denuncia ciudadana, el desarme de la población, la revisión de antecedentes, y campañas de prevención en áreas clave como zonas de entretenimiento, comerciales, educativas, transporte público, y corredores de convivencia.

La continuidad del Plan Bogotá 60 se sustenta en la coordinación eficaz de la convivencia y la prevención situacional, reflejando la armonización exitosa de recursos logísticos, humanos y tecnológicos en todas las entidades del sector. Como resultado, este plan ha contribuido de manera destacada a la reducción de 8 de los 12 delitos catalogados como “delitos de alto impacto” en la ciudad.

En cuanto a la implementación de una estrategia intersectorial articulada con los organismos de seguridad y justicia contra las estructuras criminales fue relevante haber contado con una inversión de \$4.959.118.397, se impulsó la creación y puesta en marcha de siete (7) nuevos Comandos Especializados: *Transmilenio, Púrpura, Zona Centro, Ambiental, Nocturno, Bogotá Limpia y Comando Corabastos en el sector de María Paz, El Amparo y Patio Bonito*. Ello, bajo un enfoque diferencial para la intervención integral de zonas de atención prioritaria, previo diagnóstico contravencional y delictivo en conjunto con entidades del orden distrital y nacional. Por otra parte, se llevaron

a cabo Mega Tomas / Mega Intervenciones bajo un modelo interinstitucional de acciones policivas, administrativas y judiciales, buscando impactar con acciones contundentes aquellos entornos con mayor presencia de organizaciones y mercados criminales en la ciudad.

Para la construcción del primer inventario unificado de estructuras criminales se destinaron \$418.978.500, se obtuvo una herramienta cuantitativa y cualitativa que le permite a la institucionalidad identificar aquellos lugares de la capital en donde presuntamente se compran, venden, alquilan o prestan elementos o servicios de manera irregular y que deben ser objeto de verificación y control desde una visión administrativa y judicial. A través del Inventario Unificado de Estructuras Criminales se logró la articulación interinstitucional entre las especialidades de MEBOG y la seccional de Fiscalías de Bogotá, para el intercambio de datos e información relacionada con la presencia de actores y/o grupos delincuenciales que tienen injerencia en la ciudad.

Por otro lado, con la creación de la Región Metropolitana, se han establecido procesos de colaboración entre Bogotá, el Departamento de Cundinamarca y los municipios circundantes. Procesos de vital importancia para gestionar el riesgo, las amenazas y los actos terroristas dirigidos contra la infraestructura esencial y las rutas de entrada y salida de Bogotá. En tal contexto, y con una inversión total de \$75.600.000 destinados a la consolidación de una Estrategia Institucional para la prevención y control del delito, se ha establecido una mesa interinstitucional e interregional en colaboración con la Gobernación de Cundinamarca, esta mesa se enfoca en la aplicación de una metodología basada en el análisis de riesgos, lo que permite la protección de la infraestructura vital. Además, se ha activado una mesa de implementación y seguimiento del Modelo de alertas y prevención de ataques a la

infraestructura fija y móvil del Sistema Integrado de Transporte Público.

Del total de recursos programados para la atención de adolescentes y jóvenes a través de las diferentes rutas del programa distrital de Justicia Juvenil Restaurativa se han ejecutado a la fecha \$5.401.224.721 dando cobertura a 740 jóvenes adolescentes y jóvenes. Además, se ha fortalecido y ampliado la capacidad de atención del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (PDJJR) y se ha robustecido la relación con las autoridades del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), entre jueces, fiscales, defensores públicos y de familia, a fin de hacer que la justicia restaurativa sea un recurso de primera instancia y la privación de la libertad una medida de último recurso.

Es así como, el PDJJR ha logrado incidir en la responsabilidad por el comportamiento de carácter delictivo, acrecentando en los jóvenes la conciencia del daño causado a los derechos de terceros. A su vez, acompaña acciones orientadas a reparar a las víctimas y crea oportunidades para que víctimas y ofensores (as) puedan reintegrarse a su medio familiar y comunitario como actores sociales proactivos. Según la última medición realizada en agosto de 2023, el 79% de los casos se cierran por cumplimiento de objetivos y el 94% de las víctimas evalúan positivamente la atención recibida, con una reincidencia de tan solo el 5%. De igual forma, se ha puesto en marcha en la ciudad el Programa para la Atención y Prevención de la Agresión Sexual – PASOS, único programa de este tipo en Colombia y una respuesta efectiva para hacer frente al delito sexual adolescente, brindar atención especializada a las víctimas, cortar la escala de la conducta sexual abusiva o violenta y disminuir el riesgo de reincidencia.

También se diseñó e implementó el Programa de Seguimiento Judicial al Tra-

tamiento de Drogas en el SRPA, con el acompañamiento técnico del Ministerio de Justicia y el Derecho, la Embajada de Estados Unidos y la Secretaría de Distrital de Salud, generando alternativas de tratamiento basadas en evidencia, ampliando las habilidades prosociales del individuo y generando oportunidades de inclusión que los hace resistentes a recaer en consumos problemáticos. Todo lo anterior, se complementa con la Estrategia de Reintegro Familiar y Atención en el Egreso, que brinda atención integral a jóvenes que egresan del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, jóvenes que tienen medida de reintegro familiar y están vinculados a un proceso penal por presuntos delitos, y jóvenes en riesgo de vinculación y/o utilización en el mundo del delito.

Es así como, entre 2020 y septiembre de 2023, han sido vinculadas 6.939 personas (víctimas, adolescentes y jóvenes ofensores, redes familiares y del cuidado) a los programas enunciados, con el fin de hacer frente al delito juvenil y adolescente. Gracias al trabajo en sinergia con la Secretaría de Educación Distrital, se han vinculado -a septiembre de 2023- 718 jóvenes al sistema educativo y se ha logrado que 92 se gradúen como bachilleres. Adicionalmente, se han otorgado 161 certificados en programas de formación en: cocina, barbería, confecciones, mecánica de bicicletas, restauración arquitectónica, fabricación de calzado y tatuaje profesional. Con relación a la población adulta pospenada, la SDSCJ ha venido implementando el Programa para la Prevención de la Reincidencia desde un Modelo de Atención Pospenitenciaria, a través de un acuerdo con el Ministerio de Justicia y del Derecho y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario que brinda acompañamiento a las personas que han egresado de establecimientos de privación de la libertad, con el fin de afianzar su proceso de resocialización, favorecer su inclusión y prevenir la reincidencia en el delito.

Con una inversión de \$2.909.967.946 se han vinculado y atendido 1.793 personas pospenadas a través de las diferentes rutas del programa, cerca de 700 personas han hecho parte del modelo de educación flexible implementado con el apoyo de la Secretaría de Educación Distrital, y se ha facilitado la vinculación laboral de 358 personas pospenadas. Además, se implementó el Programa de Justicia Restaurativa en Adultos brindando atención a 76 personas (31 ofensores y ofensoras y 45 integrantes de las redes de apoyo o del cuidado). De igual forma, se llevó a cabo la estrategia de Acompañamiento Psicosocial con enfoque restaurativo en el Centro Especial de Reclusión (CER), que ha brindado atención a 142 personas privadas de la libertad.

En el desarrollo de estrategias para mejorar las condiciones personales e interpersonales de esta población, entre 2020 y 2023, se han invertido \$5.117.874.615 y se han ejecutado más de 560 actividades con el objetivo de promover la resocialización de las personas privadas de la libertad con un enfoque de justicia restaurativa. Entre estas actividades destacan:

- Actividades culturales, artísticas y de promoción de la lectura para el aprovechamiento del tiempo en colaboración con la Secretaría Distrital de Cultura. La Cárcel Distrital cuenta con una biblioteca que forma parte de Bibliored y ha sido visitada por más de 40 escritores nacionales e internacionales.
- Diseño y consolidación de una estrategia de educación flexible con el respaldo de la Secretaría de Educación Distrital, lo que permite obtener un título de bachillerato y, en última instancia, acceder a oportunidades de educación superior.
- Acceso continuo a procesos de formación certificados, así como la participación en talleres de panadería, artesanías y ebanistería, para la elaboración de

productos que son comercializados en ferias de emprendimiento en diferentes localidades de la ciudad, los ingresos generados se destinan a las familias.

Por último, y en aras de garantizar equipamientos óptimos que permitan enfrentar la problemática de hacinamiento carcelario en la capital, se ha avanzado en la contratación de la consultoría para la elaboración de los estudios y diseños de la segunda fase del Centro de Reclusión (CER), que habilitará 273 cupos adicionales, alcanzando un total de 489 cupos. Además, se ha suscrito el Convenio 1127 de 2021 con el Gobierno Nacional para la ampliación de la infraestructura penitenciaria y carcelaria. En este convenio se acordó la transferencia gratuita de una porción del predio de "La Picota" por parte del INPEC al Distrito para la construcción de una nueva Cárcel Distrital con capacidad para 2000 cupos.

En el marco del programa 48 denominado "Plataforma institucional para la seguridad y justicia", la SDSCJ han alcanzado significativos logros en varias áreas. En primera instancia, se diseñó e implementó un plan de fortalecimiento del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4), incluyendo la interconexión de cámaras de seguridad y transporte público, así como la actualización de las bases de datos de antecedentes criminales de delincuentes. Además, se destacan los esfuerzos realizados para la implementación de las buenas prácticas internacionales. En este sentido, se ha logrado la certificación del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo de la ciudad de Bogotá bajo los estándares NENA 911, siendo el primero en su clase en Colombia y Suramérica.

Por otro lado, se ha realizado la renovación de radios y cámaras unipersonales para la Policía Metropolitana, mejorando las capacidades operativas a través de la tecnología de radio localización y geo-cercas.

Tabla 23. Numero de Cámaras instaladas por año que se encuentran en funcionamiento

Año	Cantidad	Responsabilidad
2020	39	PRIVADOS
2021	11	TRANSMILENIO
2021	684	PRIVADOS
2022	1110	TRANSMILENIO
2022	472	PRIVADOS

Fuente: C4 – corte 30 de septiembre de 2023

También se ha fortalecido el sistema de radio comunicaciones, ampliando la cobertura en el sur de la ciudad y mejorando las comunicaciones de las entidades de seguridad y emergencias.

Finalmente, se ha logrado la integración de 9326 cámaras, incluyendo 5824 adquiridas por parte de la Secretaría, y 3502 cámaras de entidades privadas y públicas al sistema de video vigilancia, lo que ha contribuido a la ampliación de la cobertura del sistema. Además, se ha dado mantenimiento a los sistemas de comunicaciones e información, asegurando el correcto funcionamiento del sistema C4.

La implementación progresiva de cámaras al sistema de video vigilancia ha sido un pilar fundamental en el fortalecimiento de la seguridad en Bogotá. Desde 2020 hasta la actualidad, se ha integrado un total de 2991 cámaras al sistema, abarcando una variedad de fuentes, que incluyen tanto cámaras de empresas privadas como de Transmilenio y Recaudo-Bogotá. Esta expansión estratégica ha permitido mejorar la capacidad de monitoreo y seguimiento de la ciudad, lo que ha contribuido significativamente a la prevención y la respuesta oportuna ante incidentes.

Con miras a fortalecer aún más el sistema de vigilancia, se ha formulado exitosamente un proyecto de regalías para la adquisición de 300 cámaras de reconocimiento de placas de vehículos (LPR). Por otra parte, la implementación de la analítica predictiva del C4 y la analítica forense ha

permitido un análisis más detallado y una mejor comprensión de los patrones de emergencias y seguridad en la ciudad. Estos esfuerzos estratégicos han contribuido significativamente a fortalecer la capacidad de respuesta del sistema de seguridad y emergencias en Bogotá, generando un impacto positivo en la percepción de seguridad por parte de la ciudadanía.

LOGRO DE CIUDAD 27.

POSICIONAR AL GOBIERNO ABIERTO DE BOGOTÁ-GABO-, COMO UNA NUEVA FORMA DE GOBERNANZA QUE REDUCE EL RIESGO DE CORRUPCIÓN E INCREMENTA EL CONTROL CIUDADANO DEL GOBIERNO.

Para el cumplimiento de este logro, a través la Estrategia para el fortalecimiento de la política de integridad y transparencia en la gestión pública de la SDSCJ, se ha promovido la participación ciudadana y la colaboración en la toma de decisiones y la gestión gubernamental a partir de actividades que incluyen la formulación, aprobación y publicación del Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano y la divulgación de los canales de denuncia de actos de corrupción en el sitio web de la entidad. Además, se han realizado los monitoreos a la ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

De igual manera, se formuló y publicó el Plan de Cultura de Integridad, Valores y Conflictos de Interés 2023, junto con la actualización del procedimiento de conflicto de interés. Con el fin de fortalecer los valores institucionales, se llevó a cabo la socialización del código de integridad y se actualizaron y publicaron en la página web de la entidad la carta de trato digno, los lineamientos de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía, y avances en la implementación y adopción de medidas de prevención y mitigación Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo - SARLAFT.

A su vez, se implementó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión mediante la adopción de las 19 políticas MIPG y el componente ambiental. Lo anterior ha permitido un avance importante para la Entidad en la planeación, ejecución y seguimiento a la gestión realizada y la atención a las necesidades de la ciudadanía. Igualmente, se ha fortalecido la implementación de un ambiente de control, evaluación de riesgos y las líneas de defensa, permitiendo con esto fortalecer el Sistema de Control Interno.

En esta línea se Implementó el aplicativo "Portal MIPG" mediante el cual se gestionan documentos, indicadores, riesgos, planes de mejora, entre otros; el aplicativo concentra la información de los procesos y sus resultados, facilitando la consulta y promoviendo la cultura de autocontrol y autoevaluación.

En el ejercicio de mejora continua, a través del Sistema de Gestión de Calidad, basado en la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015, se realizó una reestructuración al mapa de procesos de la entidad, que permitió la creación de procesos estratégicos como Fortalecimiento Organizacional, Gestión de Conocimiento e Innovación Pública y Atención y relacionamiento con el ciudadano.

La SDSCJ trabaja de la mano con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá para la implementación de Gobierno Abierto, lo que ha permitido cumplir con los compromisos que han llevado a fortalecer la participación de los grupos de interés, en la planeación y ejecución de actividades estratégicas. Igualmente, contar con una página web que dispone la información para la ciudadanía y espacios de participación permanentes, para que hagan parte de la fase de planeación y ejecución de la entidad.

En cumplimiento de la política pública Distrital de atención y servicio a la ciudadanía

en la SDSCJ se ha aplicado exitosamente la guía metodológica de medición de la satisfacción ciudadana. En su desarrollo se aplicaron 500 encuestas trimestrales a los ciudadanos que realizaron peticiones. Al mismo tiempo que se implementan recursos de acceso a la comunicación con la Entidad, como es el caso de la integración de intérpretes de lengua de señas para la población con discapacidad auditiva.

La SDSCJ en su búsqueda constante de mejorar la calidad y accesibilidad de sus servicios, ha logrado avances significativos en el diagnóstico del Sistema de Turnos Institucional (STI). Mediante la solicitud de información a la Secretaría General sobre el Sistema de Atención de Turnos (SAT) y la exploración de posibles convenios para su implementación en la SDSCJ, así, se han sentado las bases para una modernización efectiva.

Durante el periodo 2020 – 2023 se han realizado tres (3) espacios de Rendición de Cuentas y 55 Diálogos Ciudadanos de diferentes temáticas, a través de varios medios (virtuales y presenciales), enmarcados en un enfoque diferencial y de género.

Al mismo tiempo, se llevó a cabo un plan de acción en línea en plena sintonía con los principios de Gobierno Abierto en Bogotá. También, se implementó con éxito el botón "Participa" en la página web institucional, brindando a la comunidad acceso a información relevante en el ámbito de participación ciudadana. Este destaca secciones cruciales como "Conoce", "Propone" y "Prioriza", que promueven la colaboración y la innovación abierta.

LOGRO DE CIUDAD 29.

POSICIONAR GLOBALMENTE A BOGOTÁ COMO TERRITORIO INTELIGENTE (SMART CITY).

En el marco del Programa Estratégico 54. *Transformación digital y gestión de TIC*

para un territorio inteligente, y con el objetivo de fortalecer los servicios tecnológicos, sistemas de información y servicios ciudadanos digitales, la SDSCJ ha venido apoyando las actividades de creación conjunta y formulación de la Política Pública Bogotá Territorio Inteligente – BTI bajo el liderazgo de la Alta Consejería Distrital TIC, con el propósito de definir la estructura, objetivos, resultados y productos, así como la implementación del documento CONPES DC 29.

Por otro lado, la SDSCJ en cabeza de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información y del centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo - C4, participó en las *"Mesas de Infraestructuras Críticas del Distrito"*. De igual forma, en el marco de los talleres propuestos por la Alta Consejería Distrital de TIC se identificó el NUSE – Número Único de Seguridad y Emergencia, como la Única Infraestructura Crítica Cibernética para el Sector Seguridad. En este sentido, las actividades interinstitucionales avanzan hacia la construcción de una propuesta que permita resguardar los activos de información, definir los protocolos de gestión de incidentes (cómo actuar en caso de la materialización de un riesgo de seguridad), los simulacros que lleven a adoptar de manera eficiente, eficaz y mejorar de manera continua los planes de seguridad digital.

En el marco del *Programa Estratégico Transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente*, la SDSCJ ha alcanzado logros en el contexto de la implementación de las Políticas de Seguridad Digital, por ejemplo, se atienden prioritariamente incidentes de seguridad de la información relacionados con Ingeniería Social y PHISHING, reportados a través de la consola Services Manager con el fin de garantizar la operatividad sin interrupciones de la arquitectura informática de la entidad.

Al mismo tiempo, se ha avanzado en la implementación de análisis de vulnerabi-



lidades, siguiendo el control 5.8.12 “Gestión de las Vulnerabilidades Técnicas” del Manual de Seguridad y Privacidad de la Información de la Secretaría, estos esfuerzos han contribuido significativamente a mejorar la confidencialidad, seguridad, integridad y disponibilidad de la información. Como resultado, se ha fortalecido la protección de datos sensibles y se ha asegurado la disponibilidad de información crítica para cumplir con los objetivos organizacionales.

En cumplimiento del *Programa Estratégico 57 Información para la toma de decisiones*, la SDSCJ ha generado 12 documentos de política pública cuyo objetivo es analizar una gran cantidad de datos y/o información para ser presentada de manera concreta sobre temas de particular interés en materia de seguridad, convivencia o justicia, resumiendo las principales conclusiones y recomendaciones que servirán de apoyo en la generación de política pública. Las temáticas de los documentos son las siguientes:

- El código de policía en retrospectiva. Una mirada a la reiterancia en Bogotá.
- Análisis espacial de la violencia contra la mujer en contexto de pandemia en Bogotá.
- Evaluación de las Unidades de Mediación y Conciliación (UMC).
- Análisis del crimen y COVID-19 en la ciudad de Bogotá
- Cash Transfers and Violence against Women in Quarantine: Evidence from Bogotá, Colombia
- Garantías del proceso penal
- Evaluación de resultados programa Justicia Juvenil Restaurativa
- Diagnóstico ampliado sobre el fenómeno de habitabilidad en calle y dinámi-

cas de seguridad en Bogotá

- Evaluación del decreto 119 de 2022
- Modelo de catalogación y sistemas de alertas
- Transformaciones y continuidades del crimen organizado en Bogotá entre 2012 y 2022
- Caracterización del homicidio 2012- 2022

En cumplimiento de los objetivos trazados para el *Programa Estratégico 53. Información para la toma de decisiones*, se han adelantado seis (6) investigaciones que fortalecen la toma de decisiones en temas misionales de alto impacto para la ciudad:

- Investigación de homicidios
- Caracterización de la violencia homicida en Bogotá
- Caracterización del fenómeno de desaparición urbana en Bogotá
- Hurto Violento.
- Atención prestada por el Centro de Recepción de Información – CRI
- Estudio sobre percepción de Seguridad, Victimización y Convivencia.

LOGRO DE CIUDAD 30

GESTIÓN PÚBLICA DISTRITAL Y LOCAL

El logro de la ciudad 30, centrado en la gestión pública distrital y local, ha sido una prioridad para la UACOB durante el cuatrienio. La institución ha trabajado incansablemente para ampliar y mejorar los servicios ofrecidos, enfocándose en la transparencia y eficacia de la gestión pública en beneficio directo de los ciudadanos. Los esfuerzos realizados se reflejan en avances significativos en diversas áreas clave.

En cuanto a la evaluación del desempeño

institucional, la UAECOB ha experimentado una notable mejoría, ascendiendo del primer quintil al 4° y 5° quintil, según la evaluación de 2022 a través del FURAG. Este progreso se ha visto respaldado por el fortalecimiento de la plataforma tecnológica, en línea con los requisitos de seguridad de la información y transparencia, representando una inversión de \$8.915.639.000 para la vigencia 2023.

Con relación al Plan de adecuación y sostenibilidad de los sistemas de gestión de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos y a través de la implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se generaron mejoras significativas en transparencia, participación ciudadana, gestión del conocimiento, en los servicios institucionales ofrecidos, tales como la creación de programas de salario emocional: cuponera emocional (programa referente a nivel distrital), programa de emprendimiento, política *pet friendly* y programa de bici usuarios, se ha continuado con la reactivación económica post pandemia de la ciudad, Bomberos Bogotá, incorporó (17) mujeres cabeza de hogar, permitiendo mejorar las actividades administrativas de las estaciones de bomberos apoyando al personal operativo en dichas actividades, se crearon de 2 salas lactantes en el marco de la política pública distrital de mujer y género y se incorporación de 60 bomberos para fortalecer el pie de fuerza de la institución.

En consonancia con el objetivo de fortalecer los sistemas de información, se ha realizado una inversión de \$2.924.147.000 para mejorar la infraestructura tecnológica y las capacidades de respuesta a emergencias, lo que ha permitido optimizar los servicios y la operación misional de la entidad, incluyendo la modernización de la sala de crisis y la sala de monitoreo. Estos avances reflejan el compromiso continuo de la UAECOB con el fortalecimiento de sus capacidades y servicios para el benefi-

cio y la seguridad de la comunidad.

CONCLUSIONES DEL SECTOR

El Sector de Seguridad, Convivencia y Justicia ha dirigido una incansable labor para que Bogotá inspire confianza y legitimidad para vivir sin miedo y se disminuya la criminalidad y los índices delictivos, se mejoren las condiciones de convivencia y se garantice el acceso efectivo a la justicia.

Es importante mencionar que el sector ha sido consciente de las consecuencias socioeconómicas derivadas de la pandemia del COVID-19 y sus efectos frente a la seguridad de la ciudad, por lo que las atenciones, y en general la oferta institucional, fue adecuada y fortalecida para responder a las necesidades priorizadas en el marco de la emergencia sanitaria logrando garantizar, tanto la prestación del servicio en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia, como el cumplimiento a las disposiciones, metas e indicadores de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo y lo contemplado en el Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia –PISCCJ.

La Administración distrital debe seguir aumentando esfuerzos y fortalecer la coordinación interinstitucional a nivel local y nacional para avanzar en el mejoramiento de los índices de seguridad y acceso a la justicia en la ciudad.

TEMAS PRIORITARIOS PARA SER ATENDIDOS AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN

Es imperativo garantizar la ejecución oportuna de los proyectos financiados con los recursos adicionales que ingresaron en junio de 2023 y que forman parte de los procesos de contratación que se suscribirán en el último bimestre. Esto comprende la construcción de la segunda fase del Centro Especial de Reclusión CER y la construcción de un nuevo Centro de Traslado por Protección; Adicionalmente, adelantar los

estudios y diseños de la Cárcel Distrital 2 y la construcción del C5 (una evolución del C4 a través de la cual se profundicen los componentes de analítica de video y datos para la seguridad).

Estos proyectos, que abarcan infraestructura física y tecnológica por un total aproximado de \$65.000 millones, son esenciales para mejorar la capacidad de vigilancia y respuesta de los organismos de seguridad, y su implementación debe ser prioridad durante el nuevo mandato.

Para noviembre de 2023, se tiene prevista la formalización del contrato de la segunda etapa del Centro Especial de Reclusión (CER), un proyecto que ampliará la capacidad de alojamiento a 489 plazas y que implicará la intervención de una superficie total de 5.052 metros cuadrados de infraestructura. La finalización de esta obra está prevista para finales de 2024.

La expansión del Centro Especial de Reclusión - CER, resulta crucial para la ciudad en varios aspectos estratégicos. Primero, al reducir los niveles de hacinamiento en Unidades de Reacción Inmediata (URIs) y estaciones de policía, se garantiza una mejor gestión de las personas privadas de la libertad (PPL). Además, al promover buenas prácticas ocupacionales, actividades físicas, deportivas, recreativas, así como una atención integral en salud y una alimentación adecuada, se contribuye a la disminución de conductas violentas dentro del centro. Por último, al separar eficazmente a las PPL del resto de la sociedad y de posibles fuentes de criminalidad, se fortalece la seguridad de las zonas aledañas.

En cuanto al Centro de Traslado por Protección - CTP, desde la adquisición del terreno en la Calle 10 No 38-75 en noviembre de 2020, se han logrado importantes avances. La obtención de estudios y diseños definitivos, una Licencia de Construcción tramitada y la aprobación para instalación de servicios públicos representan hitos sig-

nificativos. Con un avance físico del contrato de consultoría del 95% y un avance financiero del 70%, se espera la aprobación del plan de implantación del equipamiento para concluir el contrato de consultoría. Actualmente, la Entidad se encuentra en proceso de selección para la construcción del CTP, estimando la adjudicación del contrato de obra en diciembre de 2023, con un plazo de ejecución de 9 meses y una fecha de entrega final tentativa durante el 2024.

Por otro lado, la inversión de \$35.341 millones y un avance físico del 59.10% hasta septiembre de 2023 en la construcción de la Décima Tercera Brigada ha sido fundamental para mejorar la capacidad de respuesta de la fuerza militar en el Distrito Capital. Este proyecto permitirá centralizar el comando y control de las 15 unidades de la Décimo Tercera Brigada del Ejército, las cuales desempeñan funciones de seguridad y apoyo estratégico en las 20 localidades de la ciudad de Bogotá. La finalización de este proyecto está programada para la vigencia de 2023. Además, se ha asignado un presupuesto de \$800 millones para el mantenimiento del equipamiento y de \$1.130 millones para la prestación de servicios durante la vigencia de 2024.

Una vez culminada la etapa inicial del proyecto de la nueva Cárcel Distrital 2 para Bogotá el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) ha llevado a cabo la definición de una porción de terreno en el COBOG-Bogotá "La Picota", abarcando un área de 36.580,87 metros cuadrados. Con miras a fortalecer la infraestructura penitenciaria y mejorar las condiciones de reclusión en la región, se ha previsto iniciar en la vigencia de 2024 los estudios y diseños correspondientes. Este paso estratégico, respaldado por una inversión de \$3.300 millones, es crucial para garantizar la planificación y construcción efectiva de un centro penitenciario que cumpla con los estándares necesarios para el cuidado y rehabilitación de los reclusos, al tiempo que contribuya al mantenimiento de la seguri-

dad y sana convivencia en la región.

Finalmente, la inversión estimada de \$120.000.000.000, para el C5 Mejora Integral y Ampliación de Capacidades, ya que el C4 actualmente opera en 1.300 m² y se proyecta un espacio de 15.000 m², se centra en la optimización y expansión de cuatro componentes: contacto ciudadano, calidad, inteligencia y seguridad, arreglos normativos.

Con el fortalecimiento de estos cuatro componentes, se garantizará un aumento en la capacidad de funcionamiento a través de mejoras en la infraestructura. Estas incluyen: salas de entrenamiento, cuartos de enfriamiento para el datacenter, sistemas de respaldo de energía, salas de juntas y un auditorio con capacidad para hasta 500 personas. También se consideran zonas de descanso para el personal, lo que contribuirá al bienestar y la productividad de los equipos. Con la implementación exitosa de este proyecto, se espera alcanzar un nivel óptimo de funcionamiento y garantizar servicio de excelencia a la ciudadanía.

En miras a fortalecer el sistema de seguridad y emergencias de Bogotá, se sugiere priorizar la asignación de recursos para el mantenimiento y funcionamiento continuo de los componentes clave del C4. Es vital garantizar la óptima operación tecnológica de la Línea 123 y mantener la funcionalidad del sistema de video vigilancia, así como asegurar la conectividad necesaria para su adecuado funcionamiento. Además, se recomienda un enfoque centrado en el mantenimiento del sistema de radio troncalizado, pieza fundamental en la comunicación y coordinación de los equipos de seguridad y emergencia.

Para alcanzar los objetivos de expansión y mejorar la capacidad de monitoreo, se sugiere el incremento del número de cámaras, con especial énfasis en la implementación de tecnologías de análisis de datos para potenciar la eficacia de los procesos operativos. La modernización de la línea de

emergencias 123 mediante la integración de tecnologías de analítica puede mejorar considerablemente la capacidad de respuesta y la coordinación de los servicios de emergencia en toda la ciudad.

Ahora bien, con relación al mejoramiento en la prestación del servicio de atención de emergencias por parte del Cuerpo de Bomberos, se recomienda adquirir a corto y mediano plazo unidades vehiculares operativas, equipos, herramientas y accesorios, considerando los cambios en la geografía, infraestructura y demografía de la ciudad. Se sugiere la obtención de máquinas de alturas, máquinas de líquidos inflamables, máquinas extintoras y vehículos de respuesta rápida para una respuesta más eficiente y adaptada a las necesidades actuales.

En cuanto a la infraestructura de tecnología informática y comunicaciones, la Oficina Asesora de Planeación enfatiza la importancia de mantener los servicios digitales para fortalecer la relación entre el Estado y la ciudadanía. Se sugiere mantener la implementación de la arquitectura TI definida en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y la Comunicación (PETI), junto con la actualización del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y la adquisición de software para la simulación y análisis de posibles ataques cibernéticos, priorizando la protección de los activos de información de la UAECOB.

Asimismo, se destaca la importancia de los visores de datos implementados por las diferentes dependencias de la entidad, que proporcionan información en tiempo real sobre la operación y la gestión institucional. Se recomienda priorizar la modernización de estas herramientas y fomentar la apropiación institucional por parte del personal y colaboradores, con el fin de mejorar la toma de decisiones y el seguimiento del desempeño y la gestión de emergencias para la ciudad.



2.12 SECTOR DE GESTIÓN JURÍDICA

Introducción

La Secretaría Jurídica Distrital, se constituye en el ente rector de todos los asuntos jurídicos y tiene como objeto formular, orientar y coordinar la gerencia jurídica del Distrito Capital; la definición, adopción, coordinación y ejecución de políticas en materia de contratación estatal, gestión judicial, representación judicial y extrajudicial, gestión disciplinaria Distrital, prevención del daño antijurídico, gestión de la información jurídica e inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro en Bogotá D.C.

Adicionalmente, la Secretaría Jurídica Distrital tiene la competencia de revisar y evaluar la legalidad de los proyectos de actos administrativos procedentes de las entidades y/o organismos distritales que deban ser sancionados o suscritos por el(la) Alcalde(sa) Mayor de Bogotá D.C.

A continuación, se detallan los resultados más relevantes de la gestión adelantada en lo corrido del actual gobierno distrital.

LOGRO DE CIUDAD 27.

POSICIONAR AL GOBIERNO ABIERTO DE BOGOTÁ-GABO COMO UNA NUEVA FORMA DE GOBERNANZA QUE REDUCE EL RIESGO DE CORRUPCIÓN E INCREMENTA EL CONTROL CIUDADANO DEL GOBIERNO.

El portal LegalBog Participa, es la herramienta especializada para centralizar la publicación de actos administrativos donde la ciudadanía puede realizar comentarios a los proyectos de actos administrativos de contenido regulatorio.

Con la implementación de este desarrollo tecnológico, se garantiza la participación



La herramienta digital Distrital LegalBog App de la Secretaría Jurídica Distrital, es el canal mediante el cual la ciudadanía podrá tener acceso desde su móvil a las normas más actualizadas, tanto distritales como nacionales.
Fuente: Secretaría Jurídica Distrital.

ciudadana en todos los niveles, dado que se generan canales alternativos de interacción entre las comunidades, gremios y grupos en los asuntos de su interés con relación a la administración distrital.

Dentro de los beneficios que presenta la plataforma, está la de formular observacio-

nes a los proyectos de acto administrativos de manera anónima, ingresando a través del portal de la Secretaría Jurídica Distrital <https://legalbog.secretariajuridica.gov.co/regimen-legal-publico#/acto-admin-publico> y donde además cuentan con una respuesta clara, que la entidad a cargo de la iniciativa comunica, así mismo, es posible

consultar, descargar y compartir a través de redes sociales, el contenido de todos los proyectos de actos administrativos.

A través de esta iniciativa, se han recibido 6.499 observaciones ciudadanas en un total de 249 actos administrativos expedidos y con una incidencia positiva cercana al 30%.

LOGRO DE CIUDAD 29

POSICIONAR GLOBALMENTE A BOGOTÁ COMO TERRITORIO INTELIGENTE (SMART CITY)

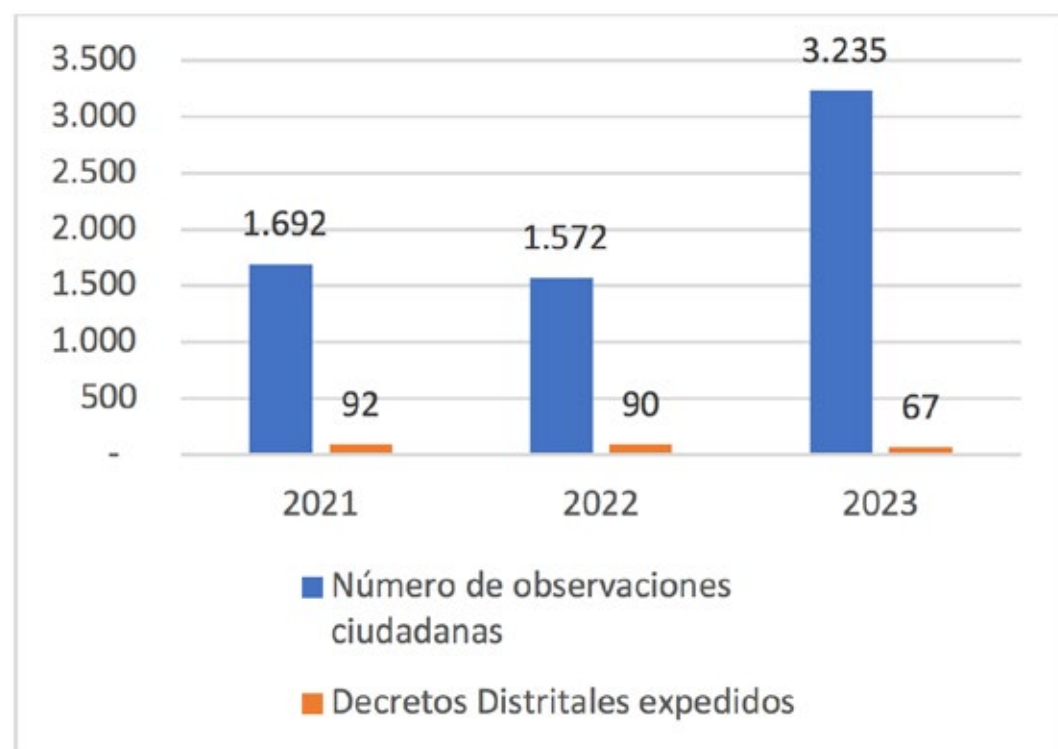
La aplicación móvil LEGALBOG APP cuenta con acceso a los servicios de información jurídica del SJD que incluyen más de 62.102 fuentes actualizadas tales como: Constitución, leyes, decretos nacionales y distritales, acuerdos del concejo, jurisprudencia, estudios jurídicos entre otros.

Mediante la creación y lanzamiento de la aplicación móvil LegalBog App y el portal LegalBog Participa, la Secretaría Jurídica Distrital ha establecido un vínculo sólido

entre la ciudadanía y la producción normativa distrital. A través de LegalBog App, los usuarios pueden acceder a una amplia biblioteca virtual, consultar normativas relevantes y participar en la formulación de normas distritales. Simultáneamente, el portal LegalBog Participa promueve la participación ciudadana al permitir comentarios anónimos y la interacción con proyectos de actos administrativos. Estos esfuerzos reflejan la iniciativa de la Secretaría Jurídica Distrital de fomentar una democracia participativa y garantizar un acceso más amplio a herramientas jurídicas a través de medios digitales, demostrando así su compromiso con la transparencia y el empoderamiento de la sociedad.

Esta novedosa aplicación le permite a la ciudadanía tener acceso a los diversos proyectos de creación normativa, consultar la normatividad del Distrito y acceso a una completa biblioteca virtual con libros jurídicos de interés. Igualmente, incorpora el acceso a la ruta SOFÍA (para la atención a mujeres víctimas de violencia y en riesgo de feminicidio).

Gráfico 23 Observaciones ciudadanas a proyectos de actos administrativos
Decretos expedidos.



Fuente. Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos.



La Secretaría Jurídica Distrital busca estar más cerca de los ciudadanos y del cuerpo de abogados a través de sus canales de comunicación, y que, de esta manera, los interesados tengan mejor acceso a herramientas jurídicas. La aplicación se puede descargar desde la App Store de iOS y Android de manera gratuita y que cuenta con 640 descargas y usuarios.

LOGRO DE CIUDAD 30

INCREMENTAR LA EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN PÚBLICA DISTRITAL Y LOCAL.

En defensa al patrimonio distrital sin lugar a dudas el mayor logro del Sector en el cuatrienio fue el aumento constante en el alto nivel de éxito procesal, ya que, en el 2019, Bogotá ganaba el 83.2% de los procesos judiciales y en la actualidad

el éxito procesal llegó al 87.2%, superando en cuatro puntos porcentuales lo proyectado.

De otra parte, se ha protegido exitosamente el patrimonio público de Bogotá al proteger el erario en más de 16,4 Billones de pesos desde el año 2020; producto de los procesos judiciales que se han fallado a favor del Distrito Capital.

En los últimos años, la litigiosidad de las entidades del Distrito Capital ha presentado el siguiente comportamiento: El tener un éxito procesal superior al 83% no sólo ha permitido superar las metas trazadas del actual gobierno, también ha posibilitado el desarrollo de los proyectos de ciudad y ha materializado la defensa de iniciativas emblemáticas de la actual administración.

Tabla 24. Éxito Procesal Por Vigencias

VIGENCIA	ÉXITO PROCESAL CUANTITATIVO Procesos Judiciales	ÉXITO PROCESAL CUALITATIVO Valor de las pretensiones
2020	88.32% 13.885 a favor – 2.008 en contra	96% 2.6 billones de ahorro – 116 mil millones en contra
2021	88.32% 32.355 a favor – 4.280 en contra	92% 5.1 billones de ahorro – 419 mil millones en contra
2022	88.84% 54.660 a favor - 6.864 en contra	93% 9.3 billones de ahorro – 787 mil millones en contra
2023 (30/09/2023)	87.22% 75.050 a favor – 11.000 en contra	94% 16.4 billones de ahorro – 1 billón en contra

Fuente: Dirección Distrital de Gestión Judicial – Sistema SIPROJ

Algunos casos de éxito en el marco de esta gestión y de alto impacto para la ciudad son los siguientes:

- Puesta en marcha de “La Rolita” como operador público de transporte
- Ágata: A través de la defensa en 3 procesos judiciales.
- Plan de Ordenamiento Territorial – POT: Se logró revocar la suspensión provisional ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, así como la ddefensa en

10 demandas en contra del Decreto 555 de 2021, en coordinación con la Secretaría de Planeación.

- Región Metropolitana Bogotá -Cundinamarca: Se logró que la Corte Constitucional declarara exequible el Acto Legislativo 02 de 2020. (Sentencia C-348 /21).
- Seguimiento a la sentencia Río Bogotá, Planta de tratamiento de aguas residuales Salitre – Río Bogotá.
- Plan Parcial El Pedregal: La intervención

de la Secretaría permitió resolver demandas cuyas pretensiones ascendían a \$582 mil millones y viabilizar este plan.

- Transacción proceso Arbitral Grupo empresarial y ETB

Crear el observatorio distrital de contratación y lucha anticorrupción.

La Secretaría Jurídica Distrital, ha implementado el innovador Sistema Jurídico Integral Anticorrupción en Bogotá, que incluye el primer programa de cumplimiento en un ente territorial en Colombia. Este sistema se consolidó con la creación y puesta en funcionamiento del Observatorio Distrital de Contratación y Lucha Anticorrupción (ODCLA), el cual tiene la pretensión de dar una metodología de carácter científico que se basa en la adopción de mecanismos y decisiones públicas basadas en hecho, con lo cual se parte del compromiso del Plan Distrital de Desarrollo para darle un enfoque proactivo hacia la transparencia y la integridad en la gestión pública, pero también que cree en la innovación y la implementación permanente de buenas prácticas en los procesos de contratación pública para generar condiciones reales de moralidad pública y eficiencia en la administración de los recursos públicos.

El Observatorio Distrital de Contratación y Lucha Anticorrupción, es un instrumento de trabajo especializado, integrado a la Secretaría Jurídica Distrital, que recopila, analiza e interpreta datos e información relevante sobre problemáticas relacionadas con la transparencia, integridad, buenas y malas prácticas y la prevención de la

corrupción en la contratación pública del Distrito Capital, con el fin de generar conocimiento e información confiable para la toma de decisiones relacionadas con el mejoramiento de la gestión contractual en los organismos y entidades de la Ciudad.

Profundizando un poco sobre el ODCLA, se puede mencionar que fue un hito para la ciudad, ya que, por primera vez, Bogotá cuenta con un espacio web donde se publica contenido creado de manera clara y amigable que aporta al ejercicio de buenas prácticas de anticorrupción y gestión contractual en las entidades del Distrito Capital.

Imagen 25. Logo ODCLA



Fuente: Secretaría Jurídica Distrital

El Observatorio, responde a uno de los compromisos del Plan Distrital de Desarrollo, específicamente, al programa estratégico “Gestión Pública Efectiva”. Entre sus bondades se destaca el avance en la promoción de la transparencia para garantizar que los recursos se utilicen de manera justa y eficiente en beneficio de la sociedad, generando una mayor confianza en las instituciones del Distrito, contribuyendo de esta manera al fortalecimiento del estado social y de derecho, a continuación, se presentan las cifras de gestión de este logro.

Tabla 25 Gestiones ODCLA

Micrositio ODCLA	Análisis y estudios	Infografías, videos	Actos Administrativos	Documentos de divulgación	Indicadores
1	8	25	39	37	7

Fuente: Elaboración Propia- Dirección Distrital de Política Jurídica.

Crear el Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción.

Por su parte el Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción - MGJA, es el instrumento que se constituye en la primera herramienta jurídica en Colombia, que busca implementar un enfoque completo de cumplimiento normativo (Compliance) diseñado específicamente para el sector público. Su alcance abarca a todas las entidades públicas del sector central y descentralizado.

A través del Decreto Distrital 610 de 2022 se implementó el MGJA, en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, es-

pecíficamente en relación con el artículo 131, que establece la responsabilidad de la entidad en la coordinación jurídica en la lucha contra la corrupción.

Plan maestro de acciones judiciales para la defensa y la recuperación del patrimonio distrital.

Bogotá pasó de un paradigma de defensa exclusivamente reactivo a un modelo de defensa judicial proactivo en la que las entidades toman la iniciativa en el litigio constitucional, administrativo y penal para proteger el interés general y recuperar el patrimonio público; Como consecuencia de la expedición del decreto

dos a las entidades, así como los pagos realizados por condenas, se diseñaron dos frentes de trabajo para materializar la eficacia de dicho instrumento jurídico. Al respecto, el primer frente de trabajo está asociado con las acciones que las entidades han implementado a través de la aprobación de plan de acción de acciones judiciales para la recuperación del patrimonio Público, gestión que se desarrolla a través de los comités de conciliación, bajo los parámetros impartidos mediante las circulares No 021 de 2022 y 009 de 2023 en cuyo evento han participado todas las entidades del sector central y 12 entidades del sector descentralizado, quienes han asumido esta apuesta con un reto y un accionar para proteger y recuperar el patrimonio público en el Distrito Capital.

indexada en Dialnet, Latindex y Google Scholar y está en proceso de ser incluida en otras plataformas de indexación nacional e internacional. A la fecha se han expedido ocho (8) ediciones electrónicas y cuatro (4) ediciones físicas, para un total de 66 artículos de los cuales 12 provienen de investigaciones realizadas por autores internacionales.

La Revista "Doctrina Distrital" es el principal medio de publicación de contenidos académicos del sector de gestión jurídica distrital, contando principalmente con autores que se desempeñan como servidores público o colaboradores de las entidades públicas distritales, así como también con expertos internacionales e investigadores y académicos adscritos a diversas universidades del país. Por este medio se realiza la divulgación de artículos científicos de derecho público con un enfoque especializado en administración territorial y problemáticas jurídicas contemporáneas de Bogotá D.C.

Esta publicación, es un iniciativa bajo el sponsor de la Secretaría Jurídica, con la que se pretende dotar a la administración distrital de un foro permanente de discusión académica que, siguiendo el método científico e investigativo, contribuya en la construcción de la dogmática jurídica, mediante el análisis, crítica y avance del conocimiento en los diversos temas que afectan a Bogotá, agrupados en una única publicación y bajo un mismo método, las principales investigaciones de alto impacto que se realizan en Bogotá con el objeto de servir de soporte para las decisiones jurídicas que se adoptan en la capital.

La Revista tiene una periodicidad de publicación cuatrimestral, tanto en formato físico como electrónico, y su primera edición fue en el mes de abril del año 2021, va dirigida especialmente a todos los abogados y abogadas que conforman el cuerpo de juristas del Distrito Capital, así como

El segundo frente de trabajo ha estado liderado por parte de la Secretaría Jurídica Distrital e involucra un gestión preparatoria consistente en realizar las actividades necesarias para la gestión del conocimiento, las adecuaciones tecnológicas del Sistema Único de Procesos Judiciales del D.C., la reorganización de las actividades asignadas a la oficina de representación judicial y a los comités de conciliación de las entidades y organismos distritales, lo anterior se constituye como punto de partida importante en el acondicionamiento y seguimiento de las acciones de recuperación del patrimonio público.

Fortalecer la gestión jurídica distrital con niveles de eficiencia del 89% en el Distrito Capital.

Bogotá cuenta desde 2021 con "Doctrina Distrital" la primera revista de artículos científicos indexada y con revisión de pares académicos constituida por una entidad pública no universitaria en Colombia, en la que se publica estudios específicos de impacto e interés para la gobernanza jurídica del distrito; esta revista ha cumplido con éxito los requisitos para ser

Imagen 26. Premio América Compliance 2023



El MGJA recibió el Premio América Compliance 2023, que reconoce públicamente a aquellas organizaciones que se distinguen por su dedicación y excelencia en el cumplimiento de las normativas y regulaciones, promoviendo una cultura empresarial de integridad y ética. Este reconocimiento demuestra el compromiso de la Secretaría Jurídica Distrital, en la lucha activa contra la corrupción y su liderazgo en la implementación del primer programa de cumplimiento normativo público en Colombia.

Gracias a esta iniciativa, la Secretaría Jurídica Distrital fue galardonada con la mención de honor en el Premio América Compliance 2023, otorgado por la Asociación América Compliance COMPCO y respaldado por el organismo español de normas técnicas AENOR y la multinacional tecnológica INDRA.

Al Premio América Compliance 2023, se postularon, además de la Secretaría Jurídica Distrital, entidades públicas y privadas del país, como: la Gobernación de Antioquia, el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, el Fuente: Fuente: Sec. Jurídica Distrital Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), la Empresa Metro Línea 1 S.A.S – Bogotá, la Institución Universitaria Digital De Antioquia -IU. Digital, y la Empresa VANTI S.A. E.S.P.

556 de 2021 las 17 entidades públicas del nivel central y 12 descentralizadas han creado y ejecutado sus propios planes de acción para la recuperación de recursos públicos.

En Bogotá están en trámite 670 procesos judiciales iniciados por las entidades públicas distritales para la protección y

recuperación del patrimonio públicos, así: 361 procesos penales, 59 acciones de repetición, 48 acciones populares, 39 procesos ejecutivos, 23 controversias contractuales y 21 nulidades.

Con la finalidad de priorizar las acciones jurídicas que serán llevadas a cabo anualmente en relación con los daños genera-

también a estudiantes universitarios, profesores y otros investigadores que estén interesados en el abordaje del derecho público desde la perspectiva de la acción administrativa distrital.

Uno de los objetivos principales, es visibilizar la producción investigativa de los diferentes profesionales en derecho, y que hacen parte del denominado ecosistema de investigación de la Secretaría Jurídica Distrital, en la que confluyen diferentes saberes y disciplinas, pero todos con la rigurosidad científica, que requiere una publicación con miras a un proceso de acreditación de indexación en pubindex y en los diferentes índices a nivel nacional e internacional.

Cuenta con un proceso de convocatoria para presentar artículos, dirigido a la comunidad académica nacional e internacional, conformada por profesionales y estudiantes de derecho público. También cuenta con un equipo editorial, políticas editoriales y de publicación claras y un proceso de evaluación doble ciego, conforme a la imparcialidad y objetividad contenidas en el código de ética de la revista. La revista fue creada mediante acta del

Comité Editorial y luego ratificada por Resolución Distrital desde el año 2020. Todos los ejemplares desde el 2021 hasta el último del 20 de abril de 2023 son visibles en la plataforma y en la página de la revista, allí se referencia toda la información de la edición en la página legal, tal como los ISSN y autoridades.

Los artículos publicados en la revista Doctrina Distrital han servido de insumo para la toma de decisión públicas, así como para divulgar problemáticas y discusiones sobre tópicos y asuntos jurídico de relevancia para la gobernanza distrital.

Fortalecer el desarrollo del modelo integrado de planeación y gestión -MIPG en la Secretaría Jurídica Distrital.

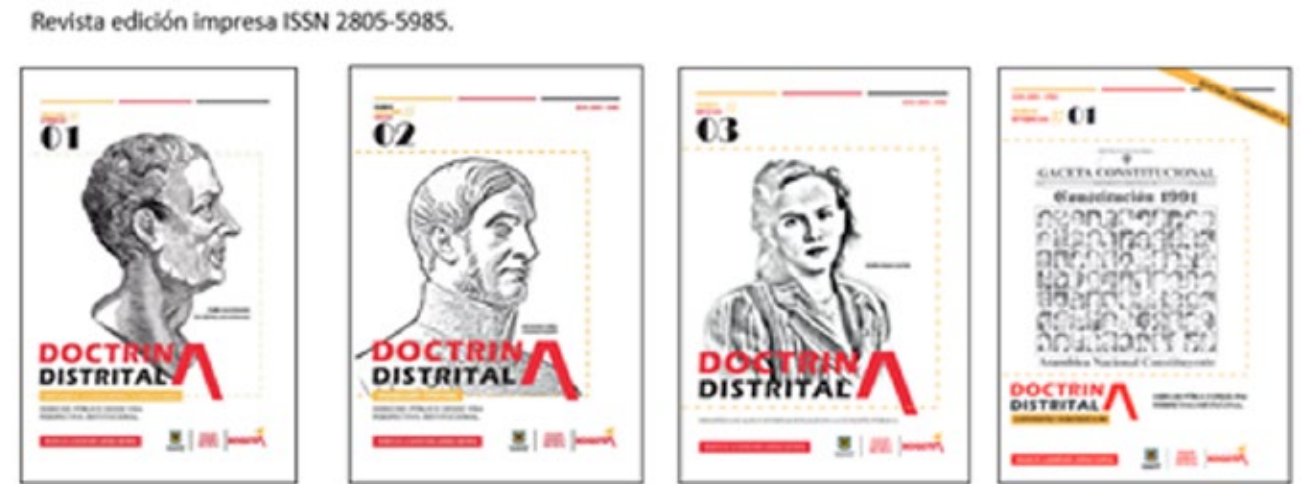
La Secretaría Jurídica Distrital comprometida con el mejoramiento del índice de Desempeño Institucional IDI estructuró planes de sostenibilidad para cada una de las políticas del Modelo de Gestión y Desempeño MIPG, así como los seguimientos trimestrales a la ejecución de estos planes de trabajo, sumado a los espacios de interacción con los gestores de calidad de la entidad quienes se desempeñan como los articuladores

en los temas de planeación de la Secretaría.

Como resultado de esta estrategia, la última medición del IDI la Secretaría Jurídica Distrital logró ocupar el primer puesto en esta medición con una calificación de 97 puntos, lo que la posiciona como referente en este tipo de mediciones; el puntaje obtenido por la entidad comparado con

los resultados nacionales y territoriales es superior a todos, lo que reafirma el buen resultado obtenido, el cual fue respaldado por las calificaciones de 100 puntos en las políticas de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, Defensa Jurídica, Servicio al ciudadano y Participación ciudadana.

Imagen 28. Publicaciones de Revista de Doctrina versión impresa



Fuente: Subsecretaría Jurídica Distrital

Imagen 27. Publicaciones de Revista de Doctrina - Digital



Fuente: <https://www.secretariajuridica.gov.co/ediciones>

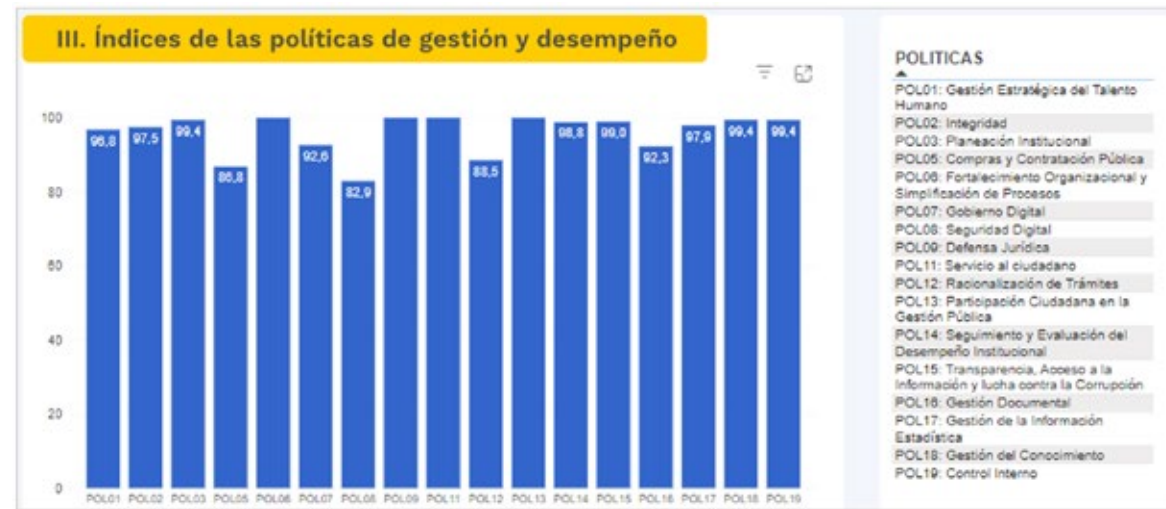
Imagen 29. Resultados Índice de Desempeño Institucional Sec. Jurídica Distrital



Fuente: Página Web Función Pública

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiazE5Mjg3ZTk0NzVkMy00OWQ0LTk2MDctNDM2YmU0YzdlYmU3Iiwid-C16IjU1MDNhYWMyLTdhMTUtNDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOjR9>

Imagen 30 Resultados por Políticas Índice de Desempeño Institucional Sec. Jurídica Distrital



Fuente: Página web Función Pública

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZmE5Mjg3ZTktNzVkMy00OWQ0LTk2MDctNDM2YmU0YzdlYmU3IiwidCI6IjU1MjM0LThYWMYLTdhMTUtNDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGZyXzNiImMiOjR9>

CONCLUSIONES DEL SECTOR

El Sector Gestión Jurídica ha contribuido al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024, brindando valor a los ciudadanos y partes interesadas, mediante un respaldo con la transparencia y lucha contra la corrupción.

TEMAS PRIORITARIOS PARA SER ATENDIDOS AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN ENTRANTE

En este apartado, se sugieren algunas recomendaciones que vale la pena considerar para su continuidad, en la siguiente administración:

Se recomienda continuar con la expedición de los estudios jurídicos especializados, lineamientos y el desarrollo de las jornadas de orientación jurídica, los cuales han contribuido de manera significativa al fortalecimiento de las competencias y habilidades del cuerpo de abogados del Distrito Capital de Bogotá. A fin de continuar los procesos de enseñanza-aprendizaje emprendidos por la Secretaría Jurídica Distrital.

Por otra parte, es importante que la administración entrante continúe con la publicación de la revista de **“Doctrina Dis-**

trital”, como una herramienta esencial para fomentar la transparencia, el conocimiento y la difusión de la información jurídica al cuerpo de abogados del D.C. Esta revista ha desempeñado un papel crucial en la promoción de las buenas prácticas legales y en la comunicación efectiva de las políticas y regulaciones en el ámbito jurídico del distrito.

La tecnología debe seguir siendo en aliado estratégico para la gestión jurídica, por lo que resulta importante seguir fortaleciendo los contenidos normativos en la **aplicación móvil Legalbog App**, esto de cara ampliar la cobertura de usuarios, así como el número de descargas de los contenidos disponibles en esta aplicación.

Mantener los altos niveles del éxito procesal. Mantener el éxito procesal en un litigio judicial es crucial y requiere una gestión cuidadosa y estratégica a lo largo de todo el proceso. Es necesario que el cuerpo de abogados del distrito se prepare adecuadamente para audiencias y juicios.

La Secretaría Jurídica Distrital ha ejercido en esta administración una exitosa defensa judicial del Distrito Capital, reflejada en los altos indicadores de éxito procesal superiores al 83%. Esto representa

la materialización técnica de protección de los intereses del Estado, en cuanto la administración a dispuesto de un equipo altamente calificado y de amplia experiencia en el ejercicio de la defensa de la ciudad. Por tanto, es un reto mantener y fortalecer el equipo jurídico de tal manera que se puedan mantener o superar los indicadores de éxito procesal logrados hasta el presente.

Así mismo, llevar a cabo la implementación de nuevos indicadores en la medición de la gestión jurídica en términos de la prevención del daño antijurídico, la utilización de MASC y la disminución del litigio **Continuar con el Observatorio Distrital de Contratación y Lucha Anticorrupción, así como la divulgación de los estudios sobre anticorrupción realizados en el marco de la política pública.**

La divulgación de los estudios sobre anticorrupción realizados en el marco de la política pública sirve para cumplir varios propósitos importantes entre los que se destacan:

- **Transparencia y rendición de cuentas:** La divulgación de los estudios permite que la ciudadanía, los órganos de control y otros interesados tengan acceso a la información relevante sobre los esfuerzos para combatir la corrupción.
- **Concienciación y sensibilización:** La divulgación de los estudios puede ayudar a sensibilizar a la sociedad sobre la gravedad de la corrupción y sus efectos negativos en la sociedad.
- **Participación ciudadana:** Al poner a disposición de la ciudadanía información sobre la corrupción y las medidas para prevenirla, se fomenta la participación ciudadana en el proceso de lucha contra la corrupción.
- **Evaluación y mejora de políticas:** La divulgación de los estudios proporciona datos y análisis que son fundamentales para evaluar la efectividad de las políticas anticorrupción.
- **Promoción de mejores prácticas:** La divulgación de estudios exitosos y buenas

prácticas en la lucha contra la corrupción puede inspirar a otras entidades y países a adoptar enfoques similares.

- **Legitimidad y apoyo público:** La divulgación de estudios sólidos y bien fundamentados puede aumentar la legitimidad de la política pública anticorrupción y ganar el apoyo de la sociedad en general.

Promoción de los métodos alternativos para la resolución de conflictos.

Tal y como se mencionó en el informe diagnóstico sectorial, la cultura contraria a la cultura del litigio se conoce como la “cultura de la resolución de conflictos” o “cultura de la resolución alternativa de disputas” (ADR, por sus siglas en inglés). Esta se caracteriza por buscar formas no litigiosas y amigables para resolver disputas y conflictos en lugar de recurrir inmediatamente a procesos legales. Algunos de los aspectos claves de la cultura de la resolución de conflictos incluyen:

- En lugar de presentar demandas judiciales, las partes involucradas se esfuerzan por negociar y llegar a acuerdos directos o recurren a la mediación, donde un tercero imparcial ayuda a facilitar la comunicación y la negociación.
- Se fomenta la colaboración y la cooperación entre las partes en conflicto, en lugar de la confrontación. Las partes trabajan juntas para encontrar soluciones mutuamente beneficiosas.
- La resolución de conflictos, a través de métodos no litigiosos a menudo es más rápida y menos costosa que llevar un caso a los tribunales.
- Se busca la flexibilidad para encontrar soluciones creativas y personalizadas para cada conflicto, en lugar de depender de procedimientos legales estandarizados.

Consolidación del modelo de recuperación del patrimonio público.

La recuperación del patrimonio público después de una demanda exitosa, puede ser un proceso complejo y que depende en gran medida de la naturaleza de

la demanda. El reto será proporcionar las herramientas a las oficinas jurídicas y la bitácora que le damos para que inicien la recuperación de los dineros públicos. Por ejemplo, a la fecha y después de 13 años, la Administración Distrital no ha logrado recuperar todos los dineros públicos saqueados del escándalo del carrusel de la contratación. Aún hay procesos que todavía están en los tribunales. Así las cosas, la tarea es mayor, y se debe actuar más rápido en el objetivo de recuperación de recursos.

Mantenimiento y fortalecimiento de la herramienta LegalBog. Para maximizar la satisfacción ciudadana, las entidades públicas cada día deben abordar la implementación de nuevas tecnologías, considerando sus objetivos, necesidades y los riesgos asociados. Por lo anterior, LegalBog y sus módulos en su versión móvil se constituye en el instrumento por medio del cual, en cumplimiento de los postulados de gobierno abierto y transparencia de la información, la administración ha podido acercarse a la ciudadanía y a sus opiniones frente a proyectos de actos administrativos de contenido regulatorio que los afectan directamente. Por lo anterior, se considera que mantener esta herramienta es de vital importancia en futuras administraciones, por ser un canal directo de comunicación entre las entidades y la ciudadanía.

Fortalecimiento de Inspección, vigilancia y control de Entidades Sin Ánimo de Lucro. Es procedente crear 2 líneas de trabajo, encaminadas al cumplimiento

de las obligaciones señaladas en el artículo 86 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y de la Ley 2195 de 2021 frente a los programas de transparencia y ética empresarial; así mismo, fortalecer las herramientas tecnológicas para el seguimiento al cumplimiento de estas disposiciones normativas.

Frente al Decreto 848 de 2019 “Por el cual se unifica la normativa sobre las actuaciones y los trámites asociados a la competencia de registro y a la asignación de funciones en materia de inspección, vigilancia y control sobre entidades sin ánimo de lucro domiciliadas en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”, es necesario realizar la revisión y actualización del mismo, teniendo en cuenta las modificaciones nacionales y distritales aplicables a la materia.

Finalmente, teniendo en cuenta en volumen de trámites que atiende la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control al tener bajo su competencia 39.265 Entidades Sin Ánimo de Lucro – ESAL- de las cuales 18.274 se encuentran activas, es necesario fortalecer los equipos de trabajo para garantizar que las acciones de seguimiento de estas organizaciones sean efectivas, toda vez que con la capacidad instalada de la dependencia se convierte en una limitante para atender las futuras solicitudes que se proyectan recibir por los cambios normativos que imponen nuevas obligaciones a las ESAL y nuevas facultades a la entidades distritales; como referencia se muestran las siguientes cifras de gestión entre 2020 y 2023.

Tabla 26 Consolidado de Gestiones I.V.C.

Gestiones Adelantadas	2020	2021	2022	2023
Entidades analizadas jurídica y financieramente	1183	2432	2403	2280
Gestiones para el fortalecimiento de la gestión jurídica en el Distrito Capital	0	3230	10743	9202
Certificaciones de Inspección, Vigilancia y Control		3152	2994	2119
Decisiones definitivas en procesos administrativos sancionatorios		114	245	587
Orientación a ciudadanos frente al cumplimiento de obligaciones de las ESAL	0	1002	1011	803

Fuente: Dirección de Inspección, Vigilancia y Control



2.13 SECTOR HACIENDA

Introducción

Gracias a la cultura tributaria de los bogotanos y los esfuerzos de la Secretaría Distrital de Hacienda para mejorar la atención a los contribuyentes y facilitar el pago de sus impuestos a través de estrategias de servicio y canales de atención presenciales y virtuales, el recaudo tributario de la ciudad superó los \$39 billones de pesos, a precios corrientes, a 30 de septiembre de 2023.

Por otra parte, Bogotá se posiciona como territorio Inteligente: la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital avanzó en la consolidación e implementación de un DataLake orientado en el modelo de negocio de Catastro Distrital, que soporta sus objetivos estratégicos y dispone de información de otras entidades orientado al uso, explotación y valor agregado de los datos con herramientas de analítica y almacenamiento disponibles en la plataforma.

Adicionalmente, con el fin de garantizar el amparo en la vejez, la invalidez y la sobrevivencia, y el reconocimiento de los derechos prestacionales de más de 10 mil pensionados de Bogotá y de 1.358 servidores del Distrito afiliados a cesantías retroactivas, el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones gestionó la adopción la Política de Atención al Pensionado, decreto 305 de 2023.

Así mismo, en el marco de la ejecución de la meta Plan de Desarrollo «Mejorar la calidad de vida de 400 loteros adultos mayores», la Lotería de Bogotá inició la implementación de la entrega de aportes a través del programa BEPS, es la primera y única Lotería en el país que viene adelantando esta iniciativa, con este programa se busca que los loteros y las loteras tengan un ingreso periódico cuando lle-

guen a su edad de jubilación. A octubre de 2023 se han beneficiado 167 personas con el giro de recursos a través de las líneas «fomento al ahorro» y «renta vitalicia». Se proyecta llegar a 223 beneficiarios para diciembre de 2023 y alcanzar la cifra de 400 loteros beneficiados para la vigencia 2024.

A partir de esto, se presentan a continuación los resultados alcanzados por el sector en los logros de ciudad en los que participa:

LOGRO DE CIUDAD 1

REDISEÑAR EL ESQUEMA DE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES DE BOGOTÁ PARA GARANTIZAR UN INGRESO MÍNIMO POR HOGAR, QUE REDUZCA EL PESO DE LOS FACTORES QUE AFECTAN LA EQUIDAD DEL INGRESO DE LOS HOGARES.

Con el fin de mejorar la calidad de vida de los loteros y loteras a través del programa beneficios económicos, se inscribieron 167 beneficiarios en el proyecto de Bene-

ficios Económicos Periódicos - BEPS, el cual tiene como objetivo “Afiliar al programa de Beneficios Económicos Periódicos a 400 adultos mayores vendedores de Lotería y contribuir de esta manera a mejorar la calidad de vida de este grupo de vendedores y sus familias”, con un aporte inicial de \$ 507.210.137. Además, se proyecta llegar a 223 beneficiarios para diciembre de 2023 y alcanzar la cifra de 400 loteros beneficiados para la vigencia 2024.

LOGRO DE CIUDAD 2.

REDUCIR LA POBREZA MONETARIA, MULTIDIMENSIONAL Y LA FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA.

Como parte de la respuesta a la crisis social generada por la pandemia en 2020, Bogotá montó en tiempo récord una plataforma de transferencias monetarias para entregar de manera eficiente, transparente y oportuna los apoyos económicos que requerían los hogares más pobres y vulnerables de la ciudad. La Secretaría de Hacienda participó directamente en la pue-

ta en marcha de dicha plataforma, que se convirtió en la base de una estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado que ha beneficiado a 1,31 millones de hogares y a cerca de tres 3,5 millones de personas.

El papel central que cumplió la Secretaría de Hacienda en la ejecución del sistema de transferencias monetarias respondió a las particularidades de esa coyuntura y a la urgencia de atender una situación extrema. No se pretende que ese papel tenga un carácter permanente. Por el contrario, esa responsabilidad y las capacidades que se crearon para atenderla ya se han transferido a otras entidades del Distrito. La estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado en Bogotá está hoy institucionalizada como parte de una política integral para la superación de la pobreza. Cuenta para su ejecución con una nueva Dirección creada en la Secretaría de Integración Social y con una política pública definida por el documento Conpes D.C. No. 28 de 2023 que se coordina desde la Secretaría Distrital de Planeación.

Hoy en día, el 100% de las transferencias monetarias de los sectores de Hábitat, Ambiente y de Atenea se hacen a través del sistema ordinario de pagos de la tesorería. En promedio Atenea ordena \$4.164 millones promedio mensual para 3.537 personas; Hábitat \$1.183 millones promedio mensual para 2.408 personas; y Ambiente \$773 millones promedio mensual para 1.285 personas. Por su parte, la Secretaría de Integración Social, está avanzando de manera escalonada por el volumen de transacciones que tiene, de manera que hoy dispersa un promedio mensual de \$80.000 millones de pesos para 250 mil personas.

LOGRO DE CIUDAD 11.

PROMOVER AGLOMERACIONES PRODUCTIVAS Y SECTORES DE ALTO IMPACTO CON VISIÓN DE LARGO PLAZO EN BOGOTÁ REGIÓN.

Entre 2021 y lo corrido de 2023 se han formalizado 46.184 unidades productivas, que representan el 92,37% de la meta programada para el cuatrienio. Como resultado de la estrategia conjunta “tropa económica” entre la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría Distrital de Hacienda se realizaron en total 208.472 visitas a unidades productivas en diferentes localidades de la ciudad. Las actividades económicas con mayores niveles de formalización son: expendio a la mesa de comidas preparadas, peluquería y otros tratamientos de belleza y expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento.

El 62% de estas formalizaciones se ha llevado a cabo por medio de la inscripción en el registro de información tributario RIT mientras que el restante 38% a través del régimen SIMPLE de tributación.

LOGRO DE CIUDAD 28.

PROMOVER PROCESOS DE INTEGRACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA CIUDAD REGIÓN SOSTENIBLES SOCIAL, ECONÓMICA, AMBIENTAL E INSTITUCIONALMENTE.

Servicio catastral Multipropósito. Con la adopción del Plan Distrital de Desarrollo 2020 - 2024 UNCSA, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD), amplió su objeto social y quedó facultada para prestar el servicio de Gestor y Operador Catastral en todo el territorio nacional. Go Catastral es la marca que identifica los servicios de gestión catastral con enfoque multipropósito, que se ofrecen a las entidades territoriales, orientados a potenciar sus capacidades, en el propósito nacional de lograr la actualización gradual y progresiva de la información catastral, para que la misma sea el insumo fundamental en la formulación e implementación de diversas políticas públicas.

Bajo esta nueva función, la UAECD a través



de la celebración de convenios y/o contratos interadministrativos, apoyó los procesos seguridad jurídica del derecho de la propiedad inmueble, el fortalecimiento de los fiscos locales y el apoyo a los procesos de planeación y ordenamiento territorial de Cartagena, Palmira, Pereira, Armenia, Santa Rosa de Cabal, Dosquebradas y en once municipios de Cundinamarca (Tibacuy, Guatavita, Quipile, Tibirita, San Antonio del Tequendama, Apulo, Subachoque, Anolaima, Tocaima, Anapoima y Facatativá).

Con esto, se logró en Cartagena un aumento de 30,2% en el recaudo por Impuesto Predial Unificado a agosto de 2023; Palmira se valorizó catastralmente en 164% y el aumento en el recaudo por IPU fue de 4,9%; Santa Rosa de Cabal aumentó el 40% en el recaudo del IPU y en Pereira el valor catastral de los predios ascendió a los \$36,1 billones de pesos donde hubo un crecimiento de alrededor de \$50.000 millones en el recaudo por concepto de IPU. Dosquebradas incrementó el recaudo por Impuesto Predial en el 33%; Armenia aumentó el valor catastral en 186% y su recaudo por IPU aumentó en un 33%. Y en 11 municipios de Cundinamarca se impactó en el crecimiento de los municipios pues se incorporaron más de 6.000 predio incidiendo en aumentos de los valores catastrales de cada municipio.

LOGRO DE CIUDAD 29.

POSICIONAR GLOBALMENTE A BOGOTÁ COMO TERRITORIO INTELIGENTE (SMART CITY).

Con el fin de posicionar a Bogotá como territorio Inteligente la UAECD avanzó en la consolidación e implementación de un DataLake, que dispone de información de otras entidades, orientado al uso, explotación y valor agregado de los datos como herramientas de analítica y almacenamiento disponibles en la plataforma.

En relación con analítica de datos, se de-

sarrollaron casos de usos como el Recaudo Predial periodo 2015 – 2020, Índice de criminalidad, Mercados campesinos itinerantes, Denuncias por hurto de bicicletas en Bogotá, Defensoría del ciudadano UAECD, Piloto Modelo de Clasificación de Accesos y Asignación Automática de Nomenclatura, y Exploración Análisis de Evasión en el Sistema Zonal de Transmilenio.

Así mismo, se actualizaron 275 capas geográficas (87% de la meta del cuatrienio), lo que permitirá analizar, integrar y disponer datos temáticos de interés para el desarrollo de proyectos y/o iniciativas del Distrito o demandados por diferentes grupos de valor de la Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá, promoviendo las buenas prácticas de producción de información geográfica, el conocimiento y manejo de los estándares de información geográfica.

También se creó el Visor CIB - cifras históricas Censo Inmobiliario de Bogotá, el Visor del mercado inmobiliario de Bogotá-Región, y el Tablero fiscal, y por medio del Censo Inmobiliario, que se realiza anualmente, se recopiló e integró la información georreferenciada de la propiedad inmueble del Distrito Capital en sus aspectos físico, jurídico y económico.

LOGRO DE CIUDAD 30.

INCREMENTAR LA EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN PÚBLICA DISTRITAL Y LOCAL.

BogData. Se adelantó la implementación, puesta en operación y estabilización del ERP, incluyendo los ajustes para soluciones adicionales y el soporte de las soluciones en operación, facilitando la integración de la información presupuestal, tesorera y contable de 18 entidades del nivel central, 20 Fondos de Desarrollo Local, 25 establecimientos públicos y 25 empresas. En promedio se gestionan mensualmente más de

117.000 transacciones de tesorería y más de 1,8 billones de pesos entre pagos de nómina, proveedores y contratistas del distrito.

Así mismo, se implementó el Core tributario, mediante el cual se gestiona el recaudo de los impuestos de Sobretasa a la gasolina, Publicidad visual exterior, Delineación Urbana, Predial e Impuesto a Vehículos. En total, las personas inscritas a la oficina virtual de la SHD, asciende a 1.715.401 contribuyentes registrados a 30 de septiembre de 2023. A través de las herramientas dispuestas para la consulta y el pago de los impuestos distritales se ha facilitado la realización de 8,28 millones de pagos de impuestos, con un recaudo de \$39 billones a septiembre de 2023.

También, a través de Bogdata, se adelantó la programación presupuestal de las vigencias 2022, 2023 y 2024 para el 100% de las entidades, se entrenaron más de 1.200 funcionarios de la Secretaría Distrital de Hacienda y más de 900 servidores del Distrito.

Calidad del Gasto Público. El sistema de seguimiento y evaluación del gasto ha avanzado en su implementación según lo previsto en los cuatro (4) pilares: trazadores presupuestales, matrices productos, metas y resultados y evaluaciones de calidad del gasto.

En primer lugar, se implementaron seis (6) trazadores presupuestales: Equidad de género, discapacidad, étnico, cultura ciudadana, jóvenes, y paz. En segundo lugar, la Dirección de Presupuesto expidió la Guía Distrital de Elaboración de matrices Producto, Meta, Resultado (PMR) con el objetivo de dar un nuevo impulso a la mejora continua de este instrumento que materializa el concepto de "presupuesto por resultados", y a 30 de septiembre 33 entidades han reformulado y mejorado su matriz PMR.

En tercer lugar, se creó el "Sistema Distrital de Evaluación" que permite institucionali-

zar la actividad de evaluación en el Distrito que antes sólo se llevaba a cabo de manera esporádica y descentralizada. Así mismo, permite la concurrencia de esfuerzos e intereses de la administración por mejorar el resultado de su gasto público.

En este sentido, se adelantaron las evaluaciones de: Ingreso mínimo garantizado, Fondo Distrital de Turismo (Fondetur), Apoyos alimentarios y transferencias monetarias de SDIS, Fondo de Innovación, Tecnología, e Industrias Creativas (Fitic), así como las evaluaciones conjuntas con SDP al Sistema distrital de cuidado (IMG), mejoramiento integral de barrios, y la Política de recuperación y sostenimiento del espacio público.

Finalmente, se incluyó en el Observatorio Fiscal la sección de Calidad de Gasto y los resultados de todos estos procesos han sido progresivamente expuestos allí para su difusión.

Recaudo. En el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2023 se recaudaron \$8,68 billones a precios 2020 (\$11,51 billones a precios corrientes) por concepto de recaudo tributario oportuno y de gestión antievasión, de los cuales, el 37% corresponde al impuesto predial unificado, el 43% al impuesto de industria y comercio, el 10% al impuesto sobre vehículos automotores y el 10% a otros impuestos. De esta manera se logra el 81,3% de la meta establecida para este año. En total, el recaudo registrado en el marco del PDD UNCSAB asciende a \$33,92 billones de pesos a precios 2020 (39,25 billones de pesos a precios corrientes), equivalentes al 78,38% de la meta establecida para el cuatrienio.

Para la obtención del recaudo se ejecutaron campañas de fidelización, control extensivo y control intensivo determinación; así mismo, se adelantaron acciones por gestión antievasión y se desarrollaron más de 1.670 campañas de gestión tributaria,

con las cuales se intervinieron en promedio 2.212.220 ciudadanos y/o contribuyentes al año.

Fortalecimiento institucional. Los resultados del índice de Desempeño Institucional para la Secretaría de Hacienda son muy positivos. En 2019 se contaba con un IDI de 82,5, que se entrega en 2022 en 92,3, a falta de la medición que aún no se ha entregado en 2023. Todas las políticas han mejorado en las mediciones interanuales; particularmente los mejoramientos más notorios en la última medición estuvieron en las políticas de defensa jurídica, planeación institucional y racionalización de trámites. No obstante, se deben focalizar esfuerzos en las políticas de seguimiento y evaluación del desempeño institucional y seguridad digital las cuales tienen las más grandes oportunidades de mejora.

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría de Hacienda sesionó de manera mensual ininterrumpidamente los 4 años de la gestión de esta administración. Gracias a esa intensidad en la gestión, hoy la SDH entrega un modelo MIPG robusto y plenamente apropiado entre los líderes de política al interior de la entidad. Es así como, en mayo de 2023 se revisó y adoptó la más reciente resolución SDH 197 de 2023 Por medio de la cual se establece y reglamenta el Sistema de Gestión y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Distrital de Hacienda, o y se dictan otras disposiciones, donde la entidad consolidó los liderazgos de las políticas y el funcionamiento de su comité.

Gracias a las estrategias implementadas en estos cuatro años, la Secretaría de Hacienda llevo a cabo ambiciosos proyectos de mejoramiento del servicio al contribuyente, modernización tecnológica y de aplicación de prácticas de gobierno digital a todo nivel. Hoy la SDH está a la vanguardia a nivel distrital en el uso de herramientas, aplicaciones y estándares de gobierno digital. Esto es importante en la medida en

que optimiza los procesos de la entidad y sobre todo en la medida en que mejora la prestación de servicios a los contribuyentes y a los clientes internos de la entidad.

CONCLUSIONES DEL SECTOR

El Sector Hacienda contribuyó con avances significativos a los Logros de Ciudad establecidos en el Plan “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.

Es así que en el marco del Plan de Desarrollo, a septiembre de 2023, se recaudaron 39,28 billones de pesos a precios corrientes por concepto de recaudo tributario oportuno y de la gestión anti evasión, y para fomentar la eficiencia, calidad y efectividad del gasto público distrital se implementaron 6 trazadores presupuestales, se reformuló el PMR de 25 entidades, se adelantaron evaluaciones de programas estratégicos y se mantuvo en operación el sistema BogData, garantizando la integración de la información presupuestal, tesorero y contable de las entidades distritales, y facilitando el pago de impuestos a través de las herramientas de la Oficina Virtual.

De igual manera, la UAECD intensificó la producción, interoperabilidad, integración, acceso, uso y aprovechamiento de los datos geográficos que las entidades distritales disponen a través de las plataformas tecnológicas, y avanzó en la actualización de capas geográficas para analizar, integrar y disponer información que facilite el desarrollo de proyectos y/o iniciativas del Distrito o de otros grupos de valor de la IDE de Bogotá, promoviendo las buenas prácticas de producción de información geográfica, el conocimiento y manejo de los estándares de información geográfica.

Así mismo, se continuó con la entrega de BEPS a loteros adultos mayores y se adoptó la política pública de atención al Pensionado del FONCEP 2023- 2030, para promover el acceso de las pensionadas

Tabla 27 Ejecución presupuestal por programa Sector Hacienda 2020 - 2023

Programa general	Millones de \$ corrientes		
	Programado	Ejecutado	% ejecución
25-Bogotá región productiva y competitiva	8.427	5.390	64%
52-Integración regional, distrital y local	115.949	97.465	84%
53-Información para la toma de decisiones	48.195	45.745	95%
56-Gestión Pública Efectiva	242.855	213.562	88%
Total sector	415.426	362.162	87%

Fuente: SEGPLAN informe de gestión sectorial sept-30

y pensionados de FONCEP a servicios de apoyo de calidad, en el ámbito social económico, cultural y recreativo, generando bienestar físico y psicológico para esta po-

blación. Análisis de la ejecución presupuestal El sector Hacienda presupuestalmente se inscribe en el Plan de Desarrollo Distri-

Tabla 28 Ejecución proyectada de inversión a diciembre de 2023 y Mayo 2024 entidades Sector Hacienda

Programa general	Entidad	Proyección 2023		Proyección 2024	
		Programado 2023	Proyección 31-12-23	Programado 2024	Proyección 31-05-24
Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política		2.036	98%	435	100%
25-Bogotá región productiva y competitiva		2.036	98%	435	100%
	SDH	2.036	98%	435	100%
Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente		102.393	97%	94.565	62%
52-Integración regional, distrital y local *		37.533	92,7%	28.030	53%
	UAECD *	37.533	92%	28.030	53%
53-Información para la toma de decisiones		11.537	99%	11.333	80%
	UAECD	11.537	99%	11.333	80%
56-Gestión Pública Efectiva		53.323	99%	55.202	52%
	SDH	42.237	99%	40.295	52%
	FONCEP	4.710	100%	5.742	62%
	UAECD	6.029	93%	9.057	62%
	Lotería	347	100%	108	100%
Total sector		104.429	97,5%	95.000	81%

Fuente. Entidades Sector. Cálculos SDH

*A la fecha de entrega del informe, la UAECD está gestionando una reducción presupuestal por \$4.100 millones de pesos ante la DDP – SDH. Proyecto de inversión 7775.

tal en los propósitos: 1 - Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política con \$8.427 Millones programados entre 2020 y 2023 (corrientes) y el propósito 5 - Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente con \$406.999 mismo periodo. La ejecución presupuestal con cierre a 30 de septiembre de 2023 para cada propósito alcanza el 64% y el 88% respectivamente de lo programado entre 2020 – 2023.

Por programa general, el sector tiene metas formuladas en 5 de ellos, los montos programados y su ejecución se muestran en la tabla 27.

En términos de los programas del PDD, La ejecución acumulada del Sector en el período 2020-2023 a septiembre es del 87%. El único programa que se ejecutó por debajo del esperado es “Bogotá región productiva y competitiva”, teniendo en cuenta que para el año 2021 se tenía prevista la adquisición a través del mecanismo de vigencias futuras de unos dispositivos de captura de información para la formalización empresarial, que finalmente se gestionaron por un menor valor en la vigencia 2022. Esto implica que a pesar de que los

recursos no se ejecutaron en una vigencia, esto no afectó el cumplimiento de la meta de Unidades Productivas Formalizadas.

Por otra parte, en términos de participación, se destaca la asignación presupuestal del programa 56 con el mayor presupuesto, que representa el 58% de la inversión del sector, destacándose aquí la atención de necesidades de fortalecimiento tecnológico y de infraestructura física de las entidades del Sector, en especial los recursos destinados a la puesta en operación del proyecto Bogdata. Seguido por el programa 52 con el 28%, los dos programas restantes representan el 14% del presupuesto. En cuanto a la ejecución por programa el programa 53- Información para la toma de decisiones, alcanzó el 95% a septiembre de 2023, seguido por el programa 56 que alcanza el 88%.

En general, la ejecución presupuestal registrada ha tenido muy buen comportamiento y ha facilitado el cumplimiento oportuno de las metas del Plan de Desarrollo. Finalmente, a continuación, se presentan las proyecciones de ejecución a diciembre 2023 y a mayo 2024.

TEMAS PRIORITARIOS PARA SER ATENDIDOS AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN ENTRANTE

Tabla 29. Temas prioritarios para ser atendidos al inicio de la administración entrante

Entidad (sigla)	Prioridad	Asignación 2024 (Millones \$)	Retos 2024
UAECD	Actualización catastral	\$7.865	Realizar la actualización catastral de los predios del Distrito con enfoque multipropósito (urbana - rural)
SDH	BOGDATA	\$20.914	Finalizar implementación del CORE tributario con la puesta en producción del recaudo de Ica y Retelca a través de la oficina Virtual
SDH	Formalización	\$435	Apoyar la formalización de 50.000 unidades productivas a través del régimen simple de tributación o cualquier otro mecanismo que defina la Administración Tributaria

Fuente: Anteproyecto de presupuesto 2024 de cada entidad



2.14 SECTOR PLANEACIÓN

Introducción

Entre los principales esfuerzos de la administración se destacan grandes transformaciones necesarias para disminuir la pobreza y mejorar la calidad de vida en la ciudad. Muestra de ello, es la territorialización del sistema de cuidado en la planeación urbana y la Política Pública para la Superación de la Pobreza en Bogotá, dos de los legados que esta Administración Distrital le dejará a la ciudadanía de la Capital.

Por primera vez, un Plan de Ordenamiento Territorial (POT) planea y organiza la ciudad desde el cuidado de todas y todos y, para ello, territorializar el Sistema Distrital de Cuidado, la mayor innovación social en la historia de la ciudad y un modelo pionero en América Latina, que permitirá tener una red de equipamientos y servicios sociales y esenciales para reconocer, redistribuir y reducir el tiempo dedicado,

especialmente por mujeres, al trabajo de cuidado no remunerado.

Gracias a esta innovación del POT «Bogotá Reverdece 2022-2035», Bogotá proyecta 45 manzanas del cuidado a 2035, de las cuales ya están en funcionamiento 20 que operan de manera integral con jardines infantiles, colegios, parques, bibliotecas, centros de desarrollo comunitario, centros de salud, hospitales, casas de igualdad y centros de atención a personas mayores y con discapacidad.

Así mismo, se trabaja para dejar por primera vez a los hogares más pobres de Bogotá una Política Pública de para la Superación de la Pobreza en Bogotá (que inició con la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado), que permite a estos hogares seguir complementando sus ingresos y ali-

vianando sus gastos. Esta política pública garantizará que la estrategia de IMG tenga permanencia y pase de ser una iniciativa de asistencia para la emergencia por COVID-19 a una política social integrada fundamental de la estrategia de lucha contra la pobreza en Bogotá.

Finalmente, el Distrito cuenta con la primera fase de la estrategia Unidades Productivas 360, diseñada para la generación de información y conocimiento relevante sobre el tejido empresarial y el aparato productivo de la ciudad que permitirá apoyar la toma de decisiones públicas o privadas y el desarrollo de iniciativas de transformación de las dinámicas económicas a diferente escala, a partir de la gestión articulada y coordinada de la información que producen las entidades distritales sobre el tejido empresarial y las unidades productivas de Bogotá D.C.

Para afrontar estos grandes retos, la Secretaría Distrital de Planeación se reinventó y rediseñó (Decreto 432 de 2022) para optimizar su estructura organizacional y su misión de planear y orientar la transformación territorial, económica, social y ambiental, en pro de mejorar las condiciones de vida de todas y todos.

LOGRO DE CIUDAD 27.

POSICIONAR AL GOBIERNO ABIERTO DE BOGOTÁ-GABO COMO UNA NUEVA FORMA DE GOBERNANZA QUE REDUCE EL RIESGO DE CORRUPCIÓN E INCREMENTA EL CONTROL CIUDADANO DEL GOBIERNO

• Diseño e implementación del Rediseño Institucional de la Secretaría Distrital de Planeación- SDP.

La Secretaría Distrital Planeación lidera la formulación de la planeación territorial, económica, social y ambiental del Distrito Capital, es por excelencia una entidad articuladora con una visión integral y prospectiva del desarrollo de Bogotá. Este rol conlleva a mantener actualizado

su modelo interno para dar respuesta a las necesidades de la planeación de la ciudad del futuro.

La Secretaría en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 «Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI», ha enfrentado retos estratégicos como la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial, la creación de la Región Metropolitana, el diseño de políticas para una ciudad sostenible y resiliente, el liderazgo de la política para la superación de la pobreza, el desarrollo rural, la planeación participativa y prospectiva presentando de manera innovadora una oficina de laboratorio de ciudad que le permite a la Secretaría anticiparse a las problemáticas públicas y hacer unos ejercicios de planeación que generen mejor impacto en todos los sectores de la administración, la producción de información para la toma de decisiones estratégicas, basadas en datos objetivos, el desarrollo del componente rural, la planeación participativa, así como la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas a nivel distrital.

Se realizó el modelamiento y redefinición de la estructura organizacional y el mejoramiento de los procesos misionales, de apoyo y de control y seguimiento, la Secretaría elaboró una propuesta de modernización que aborda las generalidades de la Entidad, sus principales problemáticas y la propuesta de cambio en su modelo de operación, transformado una estructura que respondía a los retos de hace una década, en una estructura moderna, orientada al ciudadano y al desarrollo de Bogotá de manera integral.

Durante el 2022, la Secretaría Distrital de Planeación realizó el Estudio Técnico de Rediseño Organizacional a través de una revisión técnica al interior de la Secretaría, a nivel de competencias legales, diseño organizacional, procesos, modelo de operación, metas, y objetivos, puntos de

partida que permitieron exponer las justificaciones que evidenciaron la necesidad de realizar un cambio en la estructura organizacional y un fortalecimiento de la planta de personal.

De esta manera, mediante el Decreto 432 de 2022 se modificó la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Planeación, la cual establece las funciones de la misma y de cada una de las unidades administrativas que la integran, de acuerdo con las funciones asignadas en las distintas normas vigentes. Con esta nueva estructura se pretende optimizar la gestión administrativa y responder de forma eficaz y eficiente a las necesidades, retos y desafíos que presenta el Distrito Capital en materia de planeación.

La nueva arquitectura organizacional de la Secretaría Distrital de Planeación está diseñada y pensada para responder de manera innovadora y creativa a las problemáticas que afectan a la Capital de la República, mediante la planeación integral de la ciudad en materia de desarrollo territorial, social, económico y ambiental y la formulación y evaluación de políticas públicas, no sólo en el presente, sino con una proyección en el mediano y largo plazo.

La planta global de personal aprobada garantiza que la entidad y cada una de las dependencias cuenten con el número de empleos en el nivel directivo, profesional, técnico y asistencial necesarios para el desarrollo de sus funciones y el cumplimiento de la misión distrital e institucional.

El Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales se ha convertido en una herramienta estratégica de gestión del talento humano, que reporta beneficios desde tres frentes: i) la ciudad: cuenta con una movilidad horizontal y vertical para los funcionarios que permite la adaptabilidad necesaria para satisfacer las necesidades de ciudad que se vayan presentando, presentes o futuras. ii) la entidad: la redacción

de las funciones en lógica de qué se necesita hacer para cumplir el propósito principal para el cual fue creada la entidad; iii) los funcionarios: con la unificación de requisitos de formación académica a través de los NBC que les permiten su desarrollo personal y profesional, así como la aplicación de sus conocimientos en diferentes áreas sin importar el grado al que se encuentren adscritos.

• Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica de la entidad.

La Secretaría Distrital de Planeación – SDP ha logrado fortalecer la infraestructura tecnológica mediante la adquisición e implementación de soluciones como la hiperconvergencia para soportar la demanda del procesamiento de las soluciones de software de la Entidad, ha realizado migración de los sistemas de información y aplicaciones a nuevas tecnologías como a la nube pública, que contribuye a la disminución del nivel de obsolescencia, así como la inclusión de dispositivos de monitoreo de infraestructura e implementación de soluciones integradas de seguridad, antivirus y copias de respaldo que apoyan las actividades de aseguramiento, detección temprana ante intrusiones y medios de contingencia ante la ocurrencia de eventos que afecten la seguridad informática de la Entidad.

En línea con los objetivos distritales, para soportar la conectividad entre la sede central, puntos de atención y teletrabajo, la SDP mantiene en operación el servicio integrado de comunicaciones incluyendo telecomunicaciones (internet, canales de datos, internet móvil); servicios de comunicaciones unificadas (voz, video y colaboración), servicios de colaboración, correo institucional y conexiones para acceso remoto por VPN, así como la solución de escritorios virtuales que permite a la Entidad contar con 61 clientes livianos para trabajo en la oficina y 170 clientes virtuales para teletrabajo.

Una de las actividades destacadas del periodo es la automatización del reporte de uso de suelo, que, de conformidad con el POT estipulado en el Decreto 555 de 2021, permite a los ciudadanos consultar de manera precisa y oportuna la información referente al uso de suelo de predios específicos. Además, con la implementación de avanzados visores geográficos y la migración a plataformas en la nube, reafirmamos nuestro compromiso por consolidar un gobierno abierto, transparente y, sobre todo, al servicio del ciudadano con estándares de excelencia y formalidad.

• Diseño e implementación del Modelo Colaborativo de Participación Ciudadana para la Planeación.

Se logró el diseño e implementación del Modelo Colaborativo de Participación Ciudadana para la Planeación, el cual es una apuesta institucional que busca transformar la manera cómo pensamos y hacemos los ejercicios participativos. En su accionar, el modelo colaborativo se edifica bajo un proceso escalonado mediante la acción colectiva entre la ciudadanía y diferentes actores (públicos y privados) junto con el Gobierno Distrital.

Es así como se gestionan actividades relacionadas con el diseño e implementación de estrategias y metodologías de diálogo ciudadano y de comunicación para la participación, como:

- Procesos de participación ciudadana para la construcción del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 y la fase de diagnóstico del POT, los cuales se desarrollaron en el marco de la pandemia del COVID-19, lo que hizo replantear la estrategia que tradicionalmente se desarrolla de manera presencial, para utilizar metodologías participativas virtuales.
- Procesos de participación en la etapa de formulación del Plan de Ordenamiento Territorial POT, basados en una

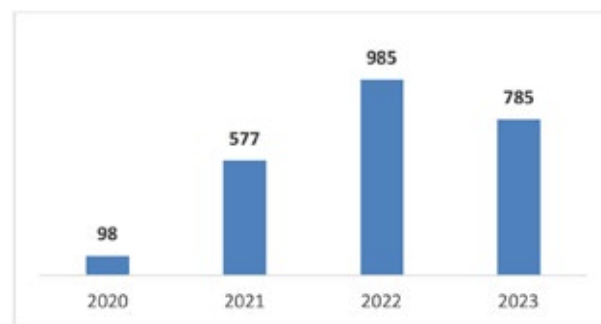
metodología participativa cuyo objetivo general consistió en propiciar espacios para el debate y el consenso en su construcción.

- Puesta en marcha de herramientas y actividades de información, cocreación, consulta, colaboración y rendición de cuentas permanente, generando la vinculación de diferentes actores interesados en incidir en la transformación de sus territorios.
- Participación en eventos y actividades desarrolladas en el marco del proyecto de ciudad que propone el POT «Bogotá Reverdece 2020 - 2032» basado en la proximidad, tales como Tienda mi Veci en FILBO y el lanzamiento de Laboratorio de Ciudad en SmartCity; Ruta de la Participación, Rendición de Cuentas, LegalBog, Legalización, Planes Parciales y Sistema de Participación Territorial. A continuación, el número de espacios de participación realizados.

• Presupuestos participativos en la ciudad.

En procura de garantizar la adopción de

Gráfico 24. Número de actividades en el marco de las estrategias de participación 2020-2023



Fuente: Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad. Nota: Fecha de corte, 30.09.2023.

decisiones inclusivas, participativas e incidentes de la ciudadanía en los presupuestos participativos, se ha venido estructurando un marco normativo que configura este proceso como parte integral del modelo de Gobierno Abierto de la ciudad.

Este marco normativo contempla el Decreto Distrital 189 de 2020, "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones"; la Directiva Distrital 05 de 2020, que permite la creación del modelo GAB; el Acuerdo 740 de 2019, que establece la realización de presupuestos participativos en la ciudad; y la reglamentación de los presupuestos participativos que actualmente se encuentran en proceso de adopción.

La experiencia de la SDP permite evidenciar la importancia de que puedan coexistir distintas formas de realizar los presupuestos participativos en la ciudad ("Rutas de participación"). Así también, se reconoce la importancia que las propuestas ciudadanas puedan elaborarse individual o colectivamente. Sobre este último, a través de lo que hoy se conoce como "Laboratorios Cívicos", los cuales son reconocidos como una práctica innovadora en el informe de la OCDE 2022. Sin duda, los laboratorios se vienen consolidando como espacios para la construcción colectiva y cualificada de las propuestas ciudadanas que promueven abiertamente el interés general y cuentan con el acompañamiento del sector o entidad competente. Además, como parte de los laboratorios, se han diseñado metodologías de participación para el abordaje diferencial con grupos étnicos, jóvenes y ruralidad, cuyo proceso de decisión ciudadana se realiza a través de la concertación, y que permiten vincular los distintos enfoques de las políticas públicas en el ejercicio de participación.

En el periodo 2020-2023, a través de las diferentes rutas de participación, se han elaborado un total de 32.664 propuestas. Entre 2020 y 2022 se priorizaron 3.476 propuestas ciudadanas, actualmente se está realizando el proceso de priorización para 2023. Este número importante de propuestas ha sido posible gracias al de-

sarrollo de la Plataforma <https://participacion.gobiernabierto bogota.gov.co/>.

Así también, se evidencia el crecimiento significativo de la votación ciudadana. En el año 2020, votaron 30.114 personas, cifra que resulta importante si se tiene en cuenta que dicha participación se realizó en medio de la pandemia. Para el año 2021, se tiene un crecimiento del 135% con 70.779; y para el 2022, la CGPP logra el segundo récord latinoamericano en votaciones de presupuestos participativos con 237.396 participantes solo detrás de Ciudad de México; una ciudad que lleva casi 20 años implementando los presupuestos participativos.

Este crecimiento se fortaleció con la implementación de canales digitales que permitieron innovación en la votación. Como resultado, se generó el primer mecanismo de votación digital de Presupuestos Participativos del mundo, vía WhatsApp, con "Chatico". En su primer año (2022), "Chatico" logró que 50.000 personas votaran por sus propuestas de interés. Eso significa casi el doble de lo que logró en 2020.

En términos de población, los presupuestos participativos han beneficiado de manera directa 1.628.298 personas (corte 30 de septiembre 2023), cifra importante que permite evidenciar el impacto de las decisiones de los presupuestos participativos en la ciudad.

Tal es el impacto de las cifras de presupuestos participativos, que no solo permiten evidenciar el éxito de este ejercicio de participación ciudadana, sino que en poco tiempo han permitido consolidar esta experiencia como una de las más importantes de Latinoamérica en esta materia. De esta forma, los resultados que ha arrojado la implementación de los Presupuestos Participativos dan cuenta que este ejercicio se ha convertido en una herramienta valiosa para la identificación, atención y solución de problemáticas ciudadanas. Su

importancia para la democracia radica en promover una participación incidente, con carácter decisorio frente a la destinación de los recursos de los Fondos de Desarrollo Local en aras de atender de manera diferenciada los problemas y necesidades sociales del territorio.

LOGRO DE CIUDAD 28

PROMOVER PROCESOS DE INTEGRACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA CIUDAD-REGIÓN SOSTENIBLES SOCIAL, ECONÓMICA, AMBIENTAL E INSTITUCIONALMENTE.

• **Revisión, ajuste y adopción del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) «Bogotá Verdece 2022-2035», así como la formulación, revisión y adopción de sus actos administrativos reglamentarios.**

Por medio del Decreto 555 del 29 de diciembre de 2021, la Secretaría Distrital de Planeación le entregó a Bogotá un nuevo Plan de Ordenamiento Territorial, que revisó y ajustó el anterior POT (Decreto 190 de 2004), en el marco de sus competencias.

Como elemento de planeación del largo plazo, además de incluir un componente programático acompañado de un sistema de seguimiento y evaluación, el POT incluye unos objetivos generales y unas estructuras territoriales, que se concretan tanto a través de la ejecución de los proyectos, como de la norma y de su aplicación. El POT es integral, pero requiere de la continuidad administrativa, tanto para la priorización de los proyectos del componente programático según la vigencia, como para continuar con la reglamentación y formulación de las actuaciones urbanísticas integrales que lo concretan; estas últimas con un componente de gobernanza que implica una planificación participativa que ya ha iniciado.

Los elementos innovadores que se adoptaron en el nuevo POT incluyen:

- El modelo de ocupación territorial (MOT) propuesto, plantea un crecimiento y desarrollo a partir de criterios de sostenibilidad que permean sus componentes estratégico, normativo y programático.
- Por primera vez se territorializa el cuidado, se establece la escala local para la comprensión, planeación e inversión sectorial, se promueve el reequilibrio territorial y la productividad local, se reafirma la preponderancia de la estructura ecológica, se integra la gestión integral del riesgo y cambio climático, y se promueve el desarrollo rural sostenible.
- La descarbonización de la movilidad y el desarrollo orientado por el transporte sostenible.
- La incorporación de una nueva estructura territorial que protege e integra los diversos patrimonios naturales, culturales, materiales e inmateriales de la ciudad.
- Se plantea por primera vez el ordenamiento a escala de proximidad, que busca entender las dinámicas locales para planear proyectos que mejoren la calidad de vida al acercar los servicios a la ciudadanía, permitiendo la mezcla de usos del suelo para que, mediante el desarrollo de actividades económicas en el territorio, se dinamicen ordenadamente los sectores. Todo esto basado en un esquema de planeación participativa, donde los ciudadanos que conocen los territorios, participan de su planeación.
- Aporta al propósito de apropiar Bogotá desde su diversidad, promoviendo el bienestar de las comunidades rurales y campesinas, con criterios de sostenibilidad territorial, a partir de la consolidación de Unidades de Planeamiento Local –UPL, que para lo rural corresponden a las UPL Sumapaz, Cuenca Tunjuelo y Cerros Orientales (además del suelo rural de la UPL Torca), como figuras para la planeación a nivel local, que buscan acercar los servicios socia-



les y del cuidado a las comunidades rurales, para lo cual se deja la tarea en el POT de su reglamentación.

- Un enfoque de ejecución, que representa un salto en la planeación: se planea para ejecutar. De allí la estrecha e importante relación con el componente de inversión, y la definición de los Proyectos Integrales de Proximidad PIP, definidos en las UPLs, que comprenden la importancia de formular proyectos que tejen los territorios locales, y que ayuden a los sectores a priorizar y focalizar territorialmente, la inversión.
- El programa de ejecución, se compone de proyectos y estrategias territorializables.
- A diferencia del POT anterior, este POT incluye los elementos para la consulta y aplicación de la norma urbanística, y así la formulación de proyectos.

Los elementos innovadores que se adoptaron en el POT incluyen la incorporación

del riesgo como criterio de ordenamiento; la protección y consolidación de la Estructura Ecológica Principal, dado que aumenta su área en un 30% y protege decididamente las reservas forestales, el borde del río y los humedales; la definición de estándares de ecourbanismo y construcción sostenible; la descarbonización de la movilidad y el desarrollo orientado por el transporte sostenible y la incorporación de una nueva estructura territorial que protege e integra los diversos patrimonios naturales, culturales, materiales e inmateriales de la ciudad.

Adicionalmente, se plantea por primera vez el ordenamiento a escala próxima, esto es a escala de pequeñas ciudades, que acerque la dimensión del cuidado, de la seguridad y del empleo a la ciudadanía, incluyendo nuevos lineamientos normativos para permitir la mezcla de usos del suelo, oferta de servicios sociales en la proximidad, protección a mo-

radores y actividades económicas en el territorio, así como, modelos de gobernanza que aumenten la participación ciudadana, entre otros.

El POT y sus decretos reglamentarios articulados en función de los diferentes quehaceres de la gestión territorial, así como la concreción del modelo de ocupación de la ciudad, se constituyen en el instrumento de planeación del territorio a largo plazo, al cual las siguientes administraciones le deben apostar y dar continuidad, para lograr el desarrollo territorial y socioeconómico que necesita Bogotá.

El componente programático del POT, **que incluye las estrategias de intervención y proyectos**, ayudan a la concreción del modelo de ocupación del territorio, así como, al cumplimiento de los objetivos del ordenamiento territorial. Algunos de éstos cuentan con un gra-

do de avance, los cuales requieren para su culminación el compromiso y apuesta por parte de las siguientes administraciones a través de la inclusión de los mismos, en sus proyectos de inversión que conforman sus planes de desarrollo distrital y local.

Esta administración mediante un trabajo interinstitucional, ha adelantado la formulación, revisión (tanto de los sectores de la administración, como del público en general o ciudadanía interesada), adopción y publicación de actos administrativos reglamentarios del POT:

El cuidado por el planeta, los temas relacionados con las necesidades de reglamentación para hacer que Bogotá reverdezca y para que se concreten acciones decididas de desarrollo urbano sostenible. Dentro de los más relevantes se encuentran los siguientes:

Tabla 30 Actos expedidos más representativos en relación con la reglamentación

ID	Acto Administrativo	Responsable	Estado	Descripción
1	Decreto 263 de 2023	SDP	✓ Adoptado	Manual de Espacio Público
2	Decreto 072 de 2023	SDP	✓ Adoptado	Procedimientos y Comité de Espacio Público
3	Resolución 05531 de 2022	SDA	✓ Adoptado	Bosques Urbanos
4	Decreto 492 de 2023	SDA	✓ Adoptado	Delimitación Zonas Urbanas por un Mejor Aire -ZUMA-
5	Pendiente	SDP-SDHT-SDA	✓ Se publicó	Eco urbanismo y Construcción Sostenible
6	Pendiente	SDA	✓ Se publicó	Transferencia de Derechos de Construcción

Fuente: Subsecretaría de Planeación Territorial. SDP

El cuidado por las personas, la definición de Planes Maestros que orientan las intervenciones en materia de movilidad, hábitat, servicios públicos y sistema de cuidado y los procedimientos e instrumentos que permi-

ten garantizar la aplicación de la gestión y financiación del desarrollo urbano, así como la aplicación de la norma por parte de curadores y constructores. Dentro de los más relevantes se encuentran los siguientes:

El cuidado por la productividad y la gobernanza local, la definición de los proyectos de la escala de proximidad, mediante la reglamentación de UPL y di-

rectrices para la definición de lo público de las actuaciones estratégicas. Dentro de los actos administrativos más relevantes se encuentran los siguientes:

Tabla 31 Normas para el desarrollo humano expedidas

ID	Acto Administrativo	Responsable	Estado	Descripción
1	Decreto 427/2023	SDP	✓ Adoptado	Plan del Sistema del Cuidado y Servicios Sociales -PSCSS
2	Decreto 497 de 2023	SDM	✓ Adoptado	Plan Maestro de Movilidad Sostenible y seguro
3	Pendiente	SDHT	✓ Se publicó	Plan Maestro de Servicios Públicos y de Hábitat
4	Pendiente	SDHT	✓ Se publicó	Política de Moradores
5	Decreto 520 de 2022	SDP	✓ Adoptado	Pago de obligaciones Urbanísticas
6	Decreto 603 de 2022	SDP	✓ Adoptado	Manual de normas comunes
7	Decreto 122 de 2023	SDP-SDHT	✓ Adoptado	Vivienda Colectiva y soluciones habitacionales
8	Decreto 598 de 2022	SDP	✓ Adoptado	Condiciones para el reporte de información de licenciamiento urbanístico y actos de reconocimiento
9	Decreto 165 de 2023	SDP	✓ Adoptado	Legalización Urbanística
10	Decreto 083 de 2023	SDP	✓ Adoptado	Instalación y regularización de estaciones radioeléctricas
11	En ajustes producto de la publicación	SDP	✓ Se publicó	Ampliaciones y Reconocimientos (Cobro antejardines)

Fuente: Subsecretaría de Planeación Territorial. SDP

Tabla 32. Actuaciones estratégicas

No	Diretrices de Actuaciones Estratégicas	Responsable	Estado	Acto Administrativo
1	Ciudadela Educativa y del Cuidado	SDHT	✓ Adoptado	Resolución 0074 de 2023
2	Calle 72	ERU	✓ Adoptado	Resolución 0307 de 2023
3	Distrito Aeroportuario Engativá	SDP	✓ Adoptado	Resolución 0289 de 2023
4	Distrito Aeroportuario Fontibón	SDP	✓ Adoptado	
5	Chucua-La Vaca	SDP	✓ Adoptado	Resolución 958 de 03 de mayo de 2023
6	Pieza Reencuentro	SDHT	✓ Adoptado	Resolución 2000 de 12 de septiembre de 2023
7	Chapinero Verde e Inteligente	ERU	✓ Adoptado	
8	ZIBO	ERU	✓ Adoptado	

Fuente: Subsecretaría de Planeación Territorial. SDP

Tabla 33. Unidades de Planeamiento Local - UPL

ID	Acto Administrativo	Responsable	Estado	Observaciones
1	Sector Norte	SDP	✓ Se publicó	En ajustes producto de la publicación
2	Sector Noroccidente	SDP	✓ Se publicó	En ajustes producto de la publicación
3	Sector Occidente	SDP	✓ Se publicó	En ajustes producto de la publicación
4	Sector Centro Ampliado	SDP	✓ Se publicó	En ajustes producto de la publicación
5	Sector Sur Occidente	SDP	✓ Se publicó	En ajustes producto de la publicación
6	Sur Oriente	SDP	✓ Se publicó	En ajustes producto de la publicación
7	Sector Rural	SDP	✓ Se publicó	En ajustes producto de la publicación

Fuente: Subsecretaría de Planeación Territorial. SDP

Se han viabilizado 952,38 hectáreas para el desarrollo de proyectos de ciudad, mediante la adopción de 18 planes parciales que viabilizan la norma para concretar 95.749 viviendas y también mediante la le-

galización de 25 barrios, 10 planes directores de parques, 33 planes de implantación y/o planes de manejo y regularización y 30 Licencias de Intervención y Ocupación del Espacio Público.

Imagen 31. Viabilización hectáreas para planes parciales

2020	2021	2022	A OCTUBRE 2023
1. PLAN PARCIAL MAZDA MAYAIA Área Neta - 24.66 Ha Viviendas - 6.230 Un	2. PLAN PARCIAL LUCERNA Área Neta - 6.68 Ha Viviendas -1.832 Un 3. PLAN PARCIAL LA MARLENE Área Neta - 66.61 Ha Viviendas -16.104 Un 4. PLAN PARCIAL CIUDAD LA SALLE Área Neta - 42.36 Ha Viviendas - 8.810 Un 5. PLAN PARCIAL EL CARMEN Área Neta - 50.77 Ha Viviendas -14.901 Un 6. PLAN PARCIAL BOSA 37 Área Neta - 41.36 Ha Viviendas -12.767 Un	7. PLAN PARCIAL TRIÁNGULO DE BAVARIA Área Neta - 10.74 Ha Viviendas -5.752 Un 8. PLAN PARCIAL PLAZA CHICÓ Área Neta - 2.84 Ha Viviendas -287 UN	9. PLAN PARCIAL CARTÓN DE COLOMBIA Área Neta - 2.61 Ha Viviendas -3.700 Un 10. PLAN PARCIAL M30 Área Neta - 0.70 Ha Viviendas -1.347 Un 11. PLAN PARCIAL LA PAMPA Área Neta - 8.23 Ha Viviendas -852 Un 12. PLAN PARCIAL EL PEDREGAL Área Neta - 3.76 Ha Viviendas -0 13. PLAN PARCIAL BENFOR Área Neta - 0.28 Ha Viviendas -621 Un

Fuente: Subsecretaría de Planeación Territorial. SDP

Imagen 32. Viabilización hectáreas para legalización de barrios

2020	2021	2022	A OCTUBRE 2023
1. DESARROLLO BELÉN EL EDÉN II A Área Neta- 0,62 Ha 2. DESARROLLO BRASIL II - SECTOR III Área Neta: 0,19 Ha 4. DESARROLLO BRASIL EL LAGO Área Neta: 0,59 Ha 5. DESARROLLO NUEVO MILENIO Área Neta: 1,17 Ha	6. DESARROLLO PASTRANA Área Neta- 0,04 Ha 7. DESARROLLO SALITRE SUBA 2ª Área Neta- 0,05 Ha 8. TEJARES SECTOR 3 Área Neta- 0,62 Ha 9. LOS NARANJOS Área Neta- 0,37 Ha	10. CIUDAD JARDÍN NORTE-B Área Neta- 0,11 Ha 11. LA JAVA Área Neta- 0,15 Ha 12. LA RIVIERA Área Neta- 0,19 Ha 13. EL PINO SUR Área Neta- 1,97 Ha 14. LOTE 95º ANEXO BARRIO SORATAMA Área Neta- 0,93 Ha 15. VILLAS DEL CERRO Área Neta- 2,81 Ha 16. TORTUGUA KRA 126º CL 61 Área Neta- 0,25 Ha 17. SANTA INÉS (Regularizado) Área Neta- 28,41 Ha	25. DESARROLLO TUNA ALTA CAMPESTRE 1 Área Neta- 0,15 Ha 26. DESARROLLO TUNA ALTA 2 Área Neta- 0,29 Ha 27. DESARROLLO "SECTOR TUNA ALTA B" Área Neta- 0,057 Ha 28. DESARROLLO "LA PORTADA II SECTOR" Área Neta- 0,26 Ha 29. DESARROLLO FUNDACIÓN PERPETUO SOCORRO Área Neta- 0,19 Ha 30. DESARROLLO "SAN CAYETANO II SECTOR" Área Neta- 0,08 Ha 31. DESARROLLO "SECTOR RINCÓN EL CONDOR" Área Neta- 0,057 Ha

Fuente: Subsecretaría de Planeación Territorial

Imagen 33 Viabilización hectáreas para planes complementarios:

2020	2021	2022	A OCTUBRE 2023
A. Planes de Implantación 1. Torre de Servicios Ambulatorios Fundación Santa Fe (0.22 Ha) 2. Comercio pesado CONTINAUTOS (2.68 Ha) B. Planes de Regularización y Manejo 1. Clínica Médica Kennedy (0.67 Ha) 2. Equipamiento de Salud Hospital El Tunal (1.70 Ha) 3. Cementerio Distrital del sur (2.31) 4. Hospital Occidente de Kennedy A (1.54) C. Reservas Viales 1. Avenida Jorge Uribe Bataró (0.18 Ha) 2. Avenida El Salitre (14.98 Ha)	A. Planes de Implantación 1. Subestación Terminal CODENSA Calle 127 (0.20 Ha) 2. Subestación Eléctrica Nivel 3 Calle Primera CODENSA Antonio Nariño (0.43 Ha) 3. Super CADE Manitas (0.45 Ha) 4. UNISANTAS (0.20 Ha) 5. Compensar Alquería (0.46 Ha) B. Planes de Regularización y Manejo 1. Clínica Médica Kennedy (0.67 Ha) 2. Equipamiento de Salud Hospital El Tunal (1.70 Ha) 3. Cementerio Distrital del sur (2.31) 4. Hospital Occidente de Kennedy A (1.54) C. Planes Directores 1. Parque Zonal La Vida P2-25 (4.48 Ha) 2. Parque Metropolitano Jimza (29.41 Ha) 3. Parque Metropolitano El Poveruir (Girafar) (51.49 Ha) D. Reservas Viales 1. Reserva de Infraestructura del Sistema de Transporte de Pasajeros por Cable Aéreo, para la Estación La Victoria (0.95 Ha)	A. Planes de Implantación 1. UNISANTAS - Carrera 15 N47-49 (0.20 Ha) B. Planes de Regularización y Manejo 1. Hospital Universitario Clínica San Rafael (0.67 Ha) 2. Clínica la Inmaculada (0.50 Ha) 3. Subestación Eléctrica y Sede Operativa Veraguas Enel-CODENSA (1.27) 4. Colegio Franciscano de Paula Santander - INEM de Kennedy Sede A (9.91) 5. Colegio Franciscano de Paula Santander - INEM de Kennedy Sede A (9.91) 6. Sede Conferencia Episcopal de Colombia (2.43) C. Planes Directores 1. Zonal de Occidente El Poveruir (3.25 Ha) D. Reservas Viales 1. Avenida Centenario (151.63 Ha) 2. Avenida Constitución -En etapa de factibilidad- (2.30 Ha)	A. Planes de Implantación 1. Clínica El Doradillo (0.20 Ha) 2. Unidad de Protección Integral Bosa (0.20 Ha) 3. UNIMINUTO Sede Calle 90 (0.20 Ha) 4. Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) Calle Fontibón - Clase D (0.20 Ha) B. Planes de Regularización y Manejo 1. Corporación Universitaria Republicana (0.67 Ha) 2. Hospital Universitario de Colombia (1.27) 3. Centro de formación en actividad física y cultural del SENA Kennedy (9.91) C. Planes Directores 1. Parque Zonal Cuatro Vientos (1.55 Ha) D. Reservas Viales 1. Avenida de Los Muiscas (7.75 Ha) 2. Avenida San Bernardino (4.2 Ha) 3. Infraestructura de Transporte de Pasajeros Línea 2 del Metro de Bogotá (41.5 Ha) 4. Adición de predios Zona de Reserva de Infraestructura de Transporte de Pasajeros de la Primera Línea del Metro de Bogotá -PLMB

Fuente: Subsecretaría de Planeación Territorial

• Creación, institucionalización y reglamentación de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca (RMBC).

Tras la reforma al Artículo 325 de la Constitución Política, en la legislatura 2019-2020 se aprobó el Acto Legislativo 02/2020 que crea la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca y da las pautas para su desarrollo, en especial, ordena la expedición de una ley orgánica que defina su funcionamiento.

De conformidad con el trámite establecido en la Ley 2199 de 2022, mediante ordenanza No. 085 de 2022 la Asamblea de Cundinamarca autorizó el ingreso del Departamento y posteriormente, mediante Acuerdo Distrital No. 858 de 2022 el Concejo de Bogotá aprobó el ingreso del Distrito a la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca.

La creación de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca representa un compromiso importante para la cooperación regional, que debe continuar fortaleciendo la relación de Bogotá con los municipios circundantes y promover la colaboración en la implementación de políticas y proyectos que beneficien a toda la región.

Este esquema asociativo territorial surge como instrumento de articulación y desa-

rollo territorial, para abordar problemas y temáticas que, por su naturaleza y dimensión, no pueden ser atendidas en forma efectiva por un solo ente territorial de manera individual, sino a través de estrategias conjuntas en un espacio geográfico concreto.

Diversos estudios y análisis permiten afirmar que la dinámica urbana de Bogotá y los municipios vecinos excede los límites de sus respectivas jurisdicciones administrativas, en un territorio que enfrenta grandes retos compartidos, entre ellos, la movilidad, la seguridad, la adecuada dotación y administración de servicios públicos, así como, servicios sociales básicos. Igualmente, Bogotá y Cundinamarca comparten dinámicas urbano-rurales para su desarrollo conjunto, como el abastecimiento alimentario, la operación de redes y clústeres productivos, al igual que el desarrollo económico especializado y complementario. Unos y otros, sobre la premisa de proteger y recuperar los elementos de la estructura ecológica regional y planificar integral y apropiadamente el uso del territorio.

Así, la creación, institucionalización y reglamentación de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca (RMBC) constituye un gran logro, dado que en Bogotá no existía una entidad administrativa que permitiese la planeación y administración

de los temas de interés supramunicipal, impidiendo la gestión de un desarrollo sostenible y articulado del territorio que asegurara su competitividad a mediano y largo plazo. Sin agenda territorial conjunta, tampoco habría sido posible construir un proyecto colectivo de largo plazo que involucrara a todos los actores del territorio, autoridades, empresarios, habitantes, academia y otras instituciones.

Para el Distrito Capital, sus habitantes y los municipios de Cundinamarca, es fundamental que se aborde de manera formal y permanente, la atención de las problemáticas y dinámica supramunicipales por parte de un ente asociativo que tenga jurisdicción, autonomía y autoridad, y de cuya adecuada gestión, dependa el mejoramiento de la calidad de vida y la sostenibilidad ambiental y económica del territorio.

Algunas de las temáticas que se abordan a través de la RMBC son: 1) planeación del crecimiento urbano; 2) movilidad y transporte; 3) servicios públicos; 4) seguridad alimentaria y logística de abastecimiento; 5) seguridad ciudadana; 6) desarrollo económico y social de la Región, temáticas donde se han identificado claramente ventajas de una acción coordinada y concurrente.

Conformada y puesta en marcha la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca, la gran tarea es demostrar, como lo ha venido haciendo, a través de los acuerdos regionales hasta ahora aprobados, que su conformación y operación sí soluciona las situaciones conflictivas que son de su competencia, y que no se acrecientan las problemáticas que justificaron su existencia, puesto que las mismas están siendo atendidas de manera estratégica y conjunta a través del desarrollo de los instrumentos que la ley le ha otorgado, como lo es el Plan Estratégico y de Ordenamiento de la Región Metropolitana, instrumento que se constituye en norma de superior jerarquía en la jurisdicción regional, en lo que se refiere al desarrollo

de los hechos metropolitanos.

LOGRO DE CIUDAD 29

POSICIONAR GLOBALMENTE A BOGOTÁ COMO TERRITORIO INTELIGENTE (SMART CITY).

• Gestión y fortalecimiento de la información para toma decisiones

Encuesta Multipropósito 2021, uno de los principales hitos en la generación de información fue el desarrollo de la Encuesta Multipropósito 2021. Esta es la operación estadística más grande de la ciudad, con la cual la Secretaría Distrital de Planeación dispone una herramienta para el análisis de la dinámica socioeconómica y demográfica de la ciudad en los ámbitos urbano, rural y regional. La Encuesta Multipropósito permite a la administración distrital y a la Región obtener un importante acervo de variables, indicadores e información robusta como lo son el índice de capacidad de pago, índice de Calidad de Vida e indicadores de pobreza monetaria y multidimensional, mercado laboral y muchos otros a nivel territorial.

Los resultados fueron presentados en el año 2022 y desde su publicación se ha dispuesto un visor de consulta abierto a la ciudadanía y se han generado más de 10.000 tablas con diferentes cruces de información de Bogotá y la región. Este instrumento fue aplicado en 80 UPZ y 15 grupos de UPZ de Bogotá, la zona rural de 8 localidades (Usaquén, Chapinero, Santafé, San Cristóbal, Usme, Ciudad Bolívar, Suba y Sumapaz), la cabecera de veintiún (21) municipios seleccionados de Cundinamarca.

Bases de datos para la focalización del gasto social – Sisbén y Base Maestra, la consolidación y estructuración de información para orientar el gasto social, fue uno de los principales retos que afrontó la administración distrital. Con la pandemia del COVID-19, la necesidad de mejorar las condiciones de vida de los hogares

más vulnerables que fueron afectados significativamente derivó en la consolidación del programa Bogotá Solidaria en Casa, que posteriormente se configuró en la estrategia de largo plazo de Ingreso Mínimo Garantizado.

Para el desarrollo de estos programas dos fuentes de información administradas por la SDP se convirtieron en los insumos clave. La primera de ellas fue el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén), que permite clasificar a la población de acuerdo con sus condiciones de vida y capacidad para la generación de ingresos. Esta clasificación se utiliza para focalizar la inversión social y garantizar que sea asignada a quienes más lo necesitan.

Entre 2020 y septiembre de 2023, los principales avances en la administración y consolidación de la base Sisbén fueron:

- Ejecución e incorporación en la base Sisbén de más de 509.322 encuestas realizadas por demanda.
- Implementación del cambio de Sisbén III a Sisbén IV a partir de marzo de 2021, lo que implicó un despliegue de acciones pedagógicas e informativas de gran envergadura tanto con entidades como con la ciudadanía.

A 30 de septiembre de 2023, la base Sisbén tenía información para más de 1,36 millones de hogares y 3,57 millones de personas, distribuidas de la siguiente manera: (Ver Tabla 34).

Por otro lado, para la identificación de potenciales beneficiarios del sistema de transferencias monetarias Bogotá solidaria en casa, se consolidó la Base Maestra (BM). Para su creación se partió de la información de Sisbén III y Sisbén IV, complementando con otras fuentes de programas sociales nacionales y distritales, información de bancarización, georreferenciación de

hogares y cruce con otras fuentes para validación de datos como Registraduría nacional del Estado Civil, Base de datos Única de Afiliados, Sisbén nación, entre otras. La base cuenta hoy en día con más de 5,9 millones de personas, y es la fuente oficial de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado, que ha dejado más de 1,3 millones de hogares beneficiados con transferencias monetarias.

Consolidación de la información Geográfica del Plan de Ordenamiento Territorial y de planos urbanísticos de la ciudad, con la formulación y adopción del Plan de Ordenamiento Territorial, se logró la consolidación y actualización permanente de toda la Cartografía oficial, compuesta por 131 mapas adoptados en el decreto. Toda la información cartográfica asociada fue armonizada e incorporada en la Base de datos geográfica Corporativa de la entidad y finalmente dispuesta para consulta a través del Sistema de Información de Norma Urbana y Ordenamiento Territorial – SINUPOT.

Adicional a esto, desde 2021 se desarrolló el proyecto "Implementación de la Planoteca Digital de Información urbanística" a través del cual se logró la digitalización, actualización y vectorización de toda la información de 11.670 planos de la ciudad. Con este proyecto la SDP es pionera en la transformación digital, disponiendo en el SINUPOT para consulta de todos los ciudadanos y de las entidades distritales de una herramienta de consultas y reportes digitales de planos urbanísticos.

• Ecosistema de Políticas Públicas Distritales – Montaje, seguimiento y metodologías

En el marco de sus competencias principalmente en lo relacionado con «Dirigir la formulación o el acompañamiento a la formulación de las políticas públicas distritales (...)», la SDP construyó el Ecosistema de Políticas Públicas Distritales el cual se com-

Tabla 34 Información base Sisbén

Grupo	hogares*	Participación hogares (%)	Personas	Participación Personas (%)
A	82.314	6,05%	322.253	9,00%
B	368.544	27,10%	1.180.658	32,99%
C	634.973	46,68%	1.573.767	43,97%
D	274.341	20,17%	502.240	14,03%
TOTAL	1.360.172	100,00%	3.578.918	100,00%

Fuente: Base Sisbén certificada 2 de octubre de 2023.

pone de las políticas públicas que han sido adoptadas mediante el Consejo Distrital de Políticas Económica y Social (CONPES D.C.). Actualmente está conformado por 40 políticas, 13 de las cuales fueron adoptadas entre las vigencias 2018 y 2019 y 27 adoptadas por la presente administración. En lo que resta de la vigencia 2023 se estima adoptar 11 políticas públicas adicionales: 5 ya viabilizadas por el CONPES D.C. se encuentran en proceso de trámite para legalización mediante Decreto Distrital, y otras 6 políticas que se encuentran programadas para las sesiones de octubre y noviembre de 2023.

Para la construcción del ecosistema y su mantenimiento, la SDP brinda la asistencia técnica a las entidades del Distrito en la formulación y seguimiento de las políticas públicas, además de ejercer como Secretaría Técnica del CONPES D.C.

Otro aspecto relacionado con las Políticas Públicas gira en torno a la competencia en la Formulación de un nuevo plan de acción para la política pública LGBTI con incremento en la calidad de los indicadores, reportes periódicos y presupuesto destinado, así como la participación de todos los sectores de la administración distrital, a través de acciones que han impactado positivamente el avance en la garantía de derechos de las personas de los sectores LGBTI en Bogotá.

Finalmente se destaca la evaluación a los siguientes programas estratégicos a nivel Distrital:

- Programa de Mejoramiento Integral de Barrios (liderada por el sector Hábitat).
- Fondo de Desarrollo Turístico – FONDETUR (liderada por el sector Turismo).
- Sistema Distrital de Cuidado (sector mujer).
- Fondo de Innovación, Tecnología e Industrias Creativas – FITIC (sector desarrollo económico).
- Programas de Apoyos Alimentarios e IMG (liderados por el sector integración social).
- Evaluaciones del programa IMG (resultados tempranos de la versión 2021), y de la primera convocatoria del Programa Jóvenes a la U (evaluación cualitativa).

Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado, con los impactos observados y la decisión firme de sostener lo alcanzado en términos de bienestar y calidad de vida, la Administración Distrital logró que una iniciativa de asistencia para la emergencia, evolucionara hacia una línea moderna de política social integrada. Con el CONPES 028 de 2023, la Política Pública para la Superación de la Pobreza incorpora la Estrategia IMG y constituye, con el resto de la oferta social, los acuerdos institucionales necesarios para asegurar que hogares y comunidades, cuenten con más y mejores oportunidades de educación, salud, trabajo y vivienda para superar condiciones de inequidad, romper con la herencia intergeneracional de la pobreza y adquirir herramientas para estar mejor preparados para responder a las crisis. Entre 2020 y 2023, la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado ha beneficiado a más de 1.310.000 hogares,

que equivalen a un total de 3.527.972 personas. Del total de hogares, más del 80% las mujeres son titulares, y el 73% tienen niños, niñas y adolescentes en condición de pobreza. La Estrategia IMG ha sido determinante al complementar los ingresos de hogares pobres y vulnerables, y así mitigar los índices de pobreza en la ciudad. En el caso de la pobreza extrema, disminuyó de 8,5% en 2021 a 8,1% en 2022, es decir, 2.6 p.p.; mientras la pobreza moderada de 30,7% a 28,1%, 0.4 p.p. en el mismo periodo. Es decir, que el efecto de las Transferencias sobre la pobreza total para Bogotá, equivale a una reducción del 2.2 p.p.

Unidades Productivas 360, se cuenta con la primera fase de la estrategia diseñada para la generación de información y conocimiento relevante sobre el tejido empresarial y el aparato productivo de la ciudad que permitirá apoyar la toma decisiones públicas o privadas y el desarrollo de iniciativas de transformación de las dinámicas económicas a diferente escala, a partir de la gestión articulada y coordinada de la información que producen las entidades distritales sobre el tejido empresarial y las unidades productivas de Bogotá D.C. Esta estrategia incluye una base de datos estructurada, construida a partir de la información del registro mercantil (sociedades comerciales y establecimientos) y de la tropa económica, un Monitor de Dinámica Empresarial compuesto por una batería de indicadores útil para diferentes usuarios sobre la dinámica del tejido productivo y un Geovisor que posibilita consultar y realizar análisis espaciales a partir de la dinámica del tejido productivo con relación a cartografía del POT, principalmente, de aquella directamente relacionada con la Estructura Socioeconómica de Ciencia e Innovación ESECI, los grandes proyectos que impactarán la competitividad del distrito y los análisis de aglomeraciones propuestos por la SDDE. Igualmente, se establece una "Ruta de Desarrollo Productivo UP 360" como metodología para el diseño de oferta programática distrital en materia de desarrollo

productivo con las respectivas recomendaciones para 2024.

Índice de Condiciones Ampliadas de Vida (ICAV), que desde el Observatorio Poblacional Diferencial y de Familias se formuló el Índice de Condiciones Ampliadas de Vida ICAV el cual actualiza la medida tradicional de pobreza multidimensional para la ciudad, y de esta manera trasciende las medidas básicas de bienestar. El Índice de Pobreza Multidimensional Colombiano IPMC que se emplea actualmente como la medida oficial para Bogotá, presenta incidencias menores al 2% en 7 de los 15 indicadores que contiene, lo cual indica agotamiento y superación de estas privaciones en la ciudad.

Así mismo, el ICAV buscó medir la condición de bienestar en la ciudad de acuerdo con aquellos aspectos que son más relevantes para la ciudadanía. Para ello se llevó a cabo un ejercicio participativo que recogió la visión de cerca de 300 personas participantes con enfoque poblacional, diferencial, territorial y de género. El ICAV resultante contiene entonces 7 dimensiones, de las cuales tres son completamente nuevas: Entorno, cuidado y uso del tiempo y exclusión y seguridad personal. Estas 7 dimensiones contienen 30 indicadores de los cuales 19 son completamente nuevos, entre estos se encuentran: Acceso y uso de TICs, sin pensión por vejez o invalidez, inseguridad alimentaria, inseguridad en la tenencia de la vivienda, falta de equipamientos sociales próximos, trabajo de cuidado no remunerado y discriminación social entre otros.

El ICAV tiene como objetivo fundamental guiar la política social distrital a través del tiempo, mediante el seguimiento a la efectividad de la oferta programática para cada una de las privaciones incluidas en el mismo.

Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, para lo cual la Administración Distri-

tal cuenta con un modelo de seguimiento y monitoreo definido en un documento metodológico y un visor de seguimiento contruidos sobre la base de la experiencia recorrida para darle cumplimiento a la Agenda Global 2030. Este modelo, se fundamenta en el mejoramiento continuo, por lo que puede ser adaptado y/o mejorado de acuerdo con las exigencias de los nuevos procesos de planificación distrital, particularmente en términos de la incorporación de los ODS en el Plan Distrital de Desarrollo y la armonización de metas trazadoras con los indicadores propuestos en la agenda global. Este modelo busca darles integralidad a las responsabilidades de las diferentes dependencias de la SDP y sectores de la administración distrital en materia de producción, reporte, procesamiento y análisis de información, elaboración de informes para la toma de decisiones y formulación de acciones a partir de las recomendaciones y/o hallazgos de los organismos de control y derivadas del ejercicio del control social.

LOGRO DE CIUDAD 30

INCREMENTAR LA EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN PÚBLICA DISTRITAL Y LOCAL.

• Fuentes de financiamiento alternativas

En el marco de sus competencias principalmente en lo relacionado con la Coordinación con las entidades distritales la formulación, estructuración y el seguimiento de los proyectos de inversión a ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, la Secretaría Distrital de Planeación logró la mayor aprobación de recursos provenientes del Sistema General de Regalías desde que la ciudad tiene acceso a esta fuente de financiación por valor de \$742 mil millones, estas aprobaciones de proyectos, principalmente de infraestructura, se han realizado en el marco de los recursos de las asignaciones sobre las cuales el Dis-

trito tiene acceso dentro del Sistema. Es de resaltar que los presupuestos proyectados del Sistema General de Regalías dependen de la extracción de recursos naturales adelantada a nivel nacional, y son susceptibles de variación de acuerdo con el recaudo efectivo.

Con los recursos destinados a Bogotá del Sistema General de Regalías, se apalancaron inversiones estratégicas en obras de alto impacto distrital y regional en el marco de programas de reactivación económica dirigido al cumplimiento del Plan de Desarrollo actual, dentro del portafolio de proyectos aprobados a través de la fuente de financiación SGR, se destacan los siguientes:

- Construcción de la intersección a desnivel de la autopista sur (NQS) con avenida Bosa: \$290.000 millones.
- Centro de Alto Rendimiento – Manzana del Cuidado Gibraltar: \$145.000 millones
- Nuevo edificio de Ingeniería Universidad Distrital: \$100.487 millones
- Mejoramiento Integral de Barrios – Bosa y Ciudad Bolívar: \$76.864 millones
- Implementación de servicios de conectividad 3G/4G y zonas públicas WIFI en la Bogotá-Región del Sumapaz: \$44.897 millones
- Centro de Desarrollo Comunitario ubicado en la localidad de Barrios Unidos: \$21.000 millones.

Adicionalmente, y en desarrollo de la Ley 1508 de 2012, la Secretaría Distrital, en el marco de sus funciones, logró/acompañó la aprobación de las Asociaciones Público Privadas del Gran Parque Hospitalario Engativá, con una inversión superior al billón de pesos, y del nuevo complejo deportivo y cultural El Campin, que contará con una inversión 100% privada superior a los \$2,5 billones de pesos.

CONCLUSIONES DEL SECTOR

Por medio del Decreto 555 del 29 de diciembre de 2021, la Secretaría Distrital de Planeación le entregó a Bogotá un nuevo Plan de Ordenamiento Territorial. Este POT honra el programa de gobierno consagrado en el Plan Distrital de Desarrollo, recogiendo elementos como el compromiso ambiental por la ciudad, el sistema de cuidado como la base para la inclusión social de mujeres y cuidadoras, los aspectos de movilidad para aumentar la productividad. En general con la adopción, la ciudad podrá responder a las nuevas realidades y cambios en la estructura social y económica, la cual será más verde, incluyente y productiva en los próximos doce años.

Se cuenta con información relevante de Bogotá y la región, actualizada y disponible para la toma de decisiones, la focalización

del gasto y la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas. Tal es el caso de los resultados obtenidos en la aplicación de la Encuesta Multipropósito 2021, la cual funciona como un instrumento de medición que actualiza la información estadística de las condiciones sociales, económicas y del entorno de los hogares y habitantes de Bogotá y diferentes municipios de Cundinamarca, lo cual permite hacer seguimiento a las variables necesarias para el diseño, monitoreo y evaluación de políticas públicas.

En lo que respecta a los sectores LGBTI, se ha orientado la gestión a desarrollar acciones enfocadas hacia la garantía, la restitución y la promoción de los derechos de las personas LGBTI en la ciudad; a construir una ciudad libre de violencias por orientación sexual e identidad de género, y cambiar los imaginarios negativos que la socie-



dad en general tiene hacia las personas de estos sectores.

Frente a las políticas públicas se logró la puesta en marcha del Sistema de Evaluación a las Políticas Públicas Distritales, y el liderazgo en el ordenamiento del Ecosistema de éstas, para mejorar la planeación de largo plazo de la ciudad y contribuir a la solución de problemas estructurales de la ciudad. El Ecosistema de Políticas Públicas Distritales se compone de las políticas públicas que han sido adoptadas mediante el Consejo Distrital de Políticas Económica y Social (CONPES D.C.).

De otra parte, en materia de política pública, se destaca la evaluación a los siguientes programas estratégicos a nivel Distrital:

- Programa de Mejoramiento Integral de Barrios (liderada por el sector Hábitat).
- Fondo de Desarrollo Turístico – FON-DETUR (liderada por el sector Turismo).
- Sistema Distrital de Cuidado (sector mujer).
- Fondo de Innovación, Tecnología e Industrias Creativas – FITIC (sector desarrollo económico).
- Programas de Apoyos Alimentarios e IMG (liderados por el sector integración social).
- Evaluaciones del programa IMG (resultados tempranos de la versión 2021), y de la primera convocatoria del Programa Jóvenes a la U (evaluación cualitativa).

En el marco de la Política Pública para la Superación de la Pobreza se incorporó la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) la cual se constituye, con el resto de la oferta social, en un mecanismo para asegurar que hogares y comunidades, cuenten con más y mejores oportunidades de educación, salud, trabajo y vivienda para superar condiciones de inequidad, romper con la herencia intergeneracional de la pobreza y adquirir herramientas para estar mejor preparados para responder a las crisis.

Otro aspecto a destacar es el relacionado con la primera fase de la estrategia de Unidades Productivas 360 para el Distrito Capital, diseñada para la generación de información y conocimiento relevante sobre el tejido empresarial y el aparato productivo de la ciudad que permitirá apoyar la toma decisiones públicas o privadas y el desarrollo de iniciativas de transformación de las dinámicas económicas a diferente escala, a partir de la gestión articulada y coordinada de la información que producen las entidades distritales.

Por último, se logró modificar y modernizar el modelo de operación de la Secretaría Distrital de Planeación con lo cual se le devolvió a la entidad su rol estratégico en la planeación prospectiva del desarrollo territorial y socioeconómico de la ciudad, dándole las herramientas para su coordinación efectiva y para la animación eficiente de la gobernanza de las decisiones e inversiones públicas de corto, mediano y largo plazo.

TEMAS PRIORITARIOS PARA SER ATENDIDOS AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN ENTRANTE

Formulación del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital: formulación de un nuevo plan de desarrollo atendiendo a lo definido en el **Acuerdo Distrital 878 de 2023**¹⁶, que define los lineamientos, roles, y espacios para cada uno de los actores del proceso de planeación bajo la figura del Sistema Distrital de Planeación. Es fundamental:

- **Construcción de estrategia de participación para el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2028**, para lo cual se necesita adelantar la contratación del equipo requerido a partir del 15 de enero de 2024, y estructurar desde enero el proceso de Bolsa Logís-

¹⁶ "Por medio del cual se dictan lineamientos para el Sistema Distrital de Planeación, la creación de planes de desarrollo, se garantiza la participación ciudadana en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".

tica que permita garantizar el apoyo logístico para los espacios de diálogo ciudadano.

• **Conformación del CTPD. Para ello a diciembre 31 de 2023**, se dejarán designadas las ternas para la firma del Decreto del Alcalde, que debe suceder a más tardar en la segunda semana de enero, así, la instalación del CTPD debe quedar lista a más tardar la última semana de enero de 2024.

- En el marco del nuevo plan de desarrollo distrital, se deberá adelantar la formulación del capítulo del Sistema General de Regalías y los proyectos que serán susceptibles de ser financiados con estos recursos.

Encuesta Multipropósito 2024: en virtud del Acuerdo 573 de 2014 se realiza la Encuesta Multipropósito de Bogotá cada cuatro años. La primera se realizó entre las vigencias 2020 y 2021, correspondiendo en el 2024 la realización de la segunda.

El principal tema que abordar es la definición de las condiciones contractuales para el desarrollo de la encuesta, que pasan por la negociación con el DANE y la firma de los contratos y convenios a que haya lugar. De igual manera, está latente la posibilidad de no realizar la encuesta con el DANE, sino realizar la contratación a través de un proceso licitatorio.

Políticas Públicas: dar continuidad y fortalecer el proceso de implementación de la Política Pública para la Superación de la Pobreza principalmente a través de los lineamientos de focalización, desarrollo del visor ciudadano para el seguimiento, estrategia de fortalecimiento de vínculos con la ciudadanía, piloto para validar la metodología de focalización de la población trans, desarrollo del módulo de complementariedad de habilidades para la vida. Así mismo, aprobar la agenda de los procesos de evaluación de Políticas Públicas, durante el primer semestre de la vigencia 2024.

Dar continuidad a la Estrategia de In-

greso Mínimo Garantizado a partir de la asignación de recursos que permitan la actualización de la información de la herramienta de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales, como también, la articulación con otros instrumentos de focalización o fuentes de información, que permitan impactar la superación de la pobreza a nivel Distrital.

Implementación del POT: profundizar el conocimiento y apropiación de los contenidos del POT y sus decretos reglamentarios, a nivel distrital, a través de espacios de diálogo, análisis conjunto y apoyo técnico, así como, la divulgación y capacitación de los instrumentos de planificación y reglamentarios que se expidieron en este periodo. Así mismo, atender de manera eficiente y eficaz las solicitudes de regularización en el marco del Decreto 083 de 2023 donde se establecen los requisitos y el procedimiento para la autorización, instalación, localización y regularización de estaciones radioeléctricas en Bogotá, de acuerdo con lo establecido en el artículo 218 del Decreto Distrital 555 de 2021 - POT.

A partir del 1 de enero de 2024, es imperativo centrarse en la finalización de los trámites conocidos por la entidad bajo los decretos Distritales 397/2017 y 805/2019, que queden activos, más las solicitudes nuevas y regularización de las estaciones radioeléctricas en el marco Decreto distrital 083 el cual se encuentra vigente a la fecha. Es importante tener en cuenta que la entidad es la responsable de tramitar las solicitudes de regularización que se radiquen hasta el 4 de febrero de 2024.

Culminado el proceso, se considera necesario adelantar el proceso de evaluación del impacto de las normas anteriormente referidas y su efecto en la agilización de la conectividad del Distrito Capital.



2.15 SECTOR GESTIÓN PÚBLICA

Introducción

El Sector Gestión Pública está compuesto por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y la Agencia Analítica de Datos. Tiene como misión coordinar la gestión de los organismos y entidades distritales, promover el desarrollo institucional con calidad en el Distrito Capital y fortalecer la función administrativa distrital y el servicio al ciudadano¹⁷.

Para el cuatrienio 2020-2024 en el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, el sector se planteó grandes apuestas como: consolidar a Bogotá como epicentro de paz y reconciliación y como referente para la atención a las víctimas del

conflicto armado, contar con un gobierno abierto que luche contra la corrupción y haga de la gestión pública un ejercicio más transparente, efectivo y con mayor control ciudadano; tomar decisiones basadas en información de calidad; hacer de Bogotá una ciudad que le apuesta a la transformación digital y, fortalecer la Gestión Integral del Talento Humano para que responda a las necesidades de la ciudadanía.

En lo corrido del Plan de Desarrollo, los avances han contribuido a que Bogotá sea una ciudad más transparente, eficiente y abierta, que fortalece su talento humano, genera las condiciones necesarias para la consolidación de la paz, se posiciona como una ciudad inteligente y está en diálogo permanente con la ciudadanía. A continuación, se describen los principales avances por Logros de Ciudad:

¹⁷ Acuerdo 257 de 2006 “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”, artículo 46 y Decreto Distrital 272 de 2020 “Por medio del cual se autoriza la constitución de la Agencia de Analítica de Datos “Ágata” y se dictan otras disposiciones”

LOGRO DE CIUDAD 21

POSICIONAR A BOGOTÁ – REGIÓN COMO EL EPICENTRO DE PAZ Y RECONCILIACIÓN DEL PAÍS, INCLUYENDO UN PDET RURAL EN SUMAPAZ Y UN PDET URBANO CON SOACHA.

Bogotá territorio de Paz: para la consolidación de Bogotá - Región como epicentro de paz y reconciliación, la Administración se comprometió con la creación de dos Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial Bogotá-Región (PDET-BR): uno rural en Sumapaz y otro urbano en Bosa y Ciudad Bolívar. En el marco de esta apuesta se identificaron 354 iniciativas¹⁸ (152 iniciativas PDET urbano y 202 iniciativas PDET rural), principalmente de los siguientes temas: Inclusión Social; Seguridad, convivencia y justicia; Ambiente y Desarrollo Sostenible; Inclusión Económica; Memoria, Paz, Reconciliación y Reparación; Ordenamiento Social del Territorio. En la formulación de los PDET, contamos con la participación de 1.112 personas (599 mujeres y 224 jóvenes), 35 organizaciones urbanas y 44 rurales.

Asistencia, atención y reparación a víctimas en Bogotá-región: comprometidos con la población víctima del conflicto armado, el Distrito ha otorgado 68.130 medidas de ayuda humanitaria inmediata¹⁹ a las personas que lo han requerido, conforme a los requisitos establecidos por la legislación vigente.

14.656 personas víctimas del conflicto armado fueron caracterizadas a través de la línea 195 y se realizaron 208.417 remisiones de datos de las personas caracterizadas a entidades públicas o privadas, con el fin de que sean tenidos en cuenta para que

¹⁸ Iniciativas: son acciones que permiten aportar en la transformación del territorio donde habitan las personas víctimas del conflicto armado para el mejoramiento de las condiciones de vida, el fortalecimiento del tejido comunitario y la reconciliación social. El dato corresponde al periodo comprendido entre el 1 de junio de 2020 y el 30 de septiembre de 2023.

¹⁹ Según el artículo 47 de la Ley 1448 de 2011, las medidas de ayuda humanitaria inmediata están orientadas a socorrer, asistir, proteger y atender las necesidades relacionadas directamente con el hecho victimizante, en materia de alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica de emergencia, transporte de emergencia y alojamiento transitorio en condiciones dignas.

se puedan integrar a procesos de emprendimiento, empleabilidad y formación, y 46.746 atenciones psicosociales realizadas beneficiando a 7.000 personas promedio anual y 14.712 atenciones jurídicas brindadas beneficiando a más de 6.000 personas.

Implementación del Acuerdo de Paz a través de la estrategia de reconciliación: Bogotá es pionera en el país en el diseño de un modelo de Justicia Restaurativa que permitió la elaboración e implementación de la primera Ruta de Trabajos, Obras y Actividades con contenido reparador "RUTA TOAR", en el marco de la justicia transicional.

La ruta se implementó a través de un proyecto piloto en la localidad de Usme y se replicó en las localidades de Kennedy y Ciudad Bolívar, vinculando a 259 personas.

Formulación y aprobación de la Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia, Justicia y, Construcción de Paz y Reconciliación: en conjunto con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia se formuló la Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia, Justicia y, Construcción de Paz y Reconciliación. Esta política fue aprobada en sesión del CONPES, D. C., el 13 de julio de 2023.

Procesos de reconciliación en la ciudad: 407 personas (de los 4 conjuntos residenciales Manzana 52, Villa Karen I y II, Terranova) participaron en los encuentros periódicos realizados en el marco del plan de retornos y reubicaciones no étnico, con el fin de brindarles asistencia técnica para la implementación de las 11 iniciativas comunitarias para la integración local propuestas.

255 personas de estos mismos conjuntos participaron en 24 encuentros colaborativos para el acompañamiento psicosocial a la integración local que se brinda, en los cuales se trabajaron temáticas relacionadas con el fortalecimiento de capacidades comunitarias, restablecimiento de las

condiciones ciudadanas, y fortalecimiento del tejido social y se realizó el cierre formal del acompañamiento a las 1062 hogares de los 4 conjuntos residenciales mencionados; para la planeación del cierre se realizaron 30 encuentros con la participación de 197 personas.

Se realizó la 4ta edición del Foro Mundial de Ciudades y Territorios de Paz, como proceso continuo de diálogo y trabajo colaborativo, entre actores que comparten el compromiso de aportar soluciones de política pública, para generar herramientas institucionales y sociales que contribuyan a la construcción de una paz sostenida en las ciudades, los territorios y sus comunidades. Esta edición giró en torno a tres ejes: paz social, la paz ambiental y la paz seguridad y justicia, ejecutando plenarias, laboratorios y espacios culturales. El foro contó con 700 participantes aproximadamente y se firmó la declaración de la ciudad de Bogotá como "Un nuevo contrato social basado en los cuidados para construir ciudades, territorios y sociedades de paz".

En relación con la implementación de la estrategia para la apropiación social de la memoria, para la paz y la reconciliación en los territorios ciudad región, a través de la pedagogía social se logró realizar 582 visitas guiadas al Centro Memoria: 401 visitas en el marco de la estrategia general de visitas guiadas, realizadas por universidades, Colegios, entidades públicas y Fundaciones y 181 visitas mediante la estrategia "camino a casa, para niñas y niños entre los 6 y los 12 años.

LOGRO DE CIUDAD 27

POSICIONAR AL GOBIERNO ABIERTO DE BOGOTÁ COMO UNA NUEVA FORMA DE GOBERNANZA QUE REDUCE EL RIESGO DE CORRUPCIÓN E INCREMENTA EL CONTROL CIUDADANO DEL GOBIERNO.

Primer agente virtual de Bogotá: Bogotá cuenta con "Chatico", el primer agente

virtual de Bogotá que, soportado en inteligencia artificial y procesamiento de lenguaje natural, brinda atención los 7 días de la semana las 24 horas del día, sobre trámites, servicios, turismo (en inglés, portugués y español) y eventos culturales de la ciudad. El número de contacto vía whatsapp es +57 3160231524 y también se encuentra disponible en el portal bogota.gov.co. Entre 2022 y 2023, Chatico ha recibido 879.497 consultas de nuestros usuarios.

Así mismo, a través de "Chatico", la ciudadanía pudo decidir sobre la inversión de los recursos locales a través de los presupuestos participativos, así como también que las causas ciudadanas (por ejemplo, en temas de medio ambiente, animalismo, cultura o género) se posicionaran en las agendas públicas de competencia del Distrito y sus localidades. Cerca de 25 mil personas eligieron las mejores causas ciudadanas a través de Chatico votando por WhatsApp y 103 mil votantes utilizaron Chatico para decidir inversiones en sus localidades priorizando cerca de \$500 mil millones de pesos.

Índice Distrital de Gobierno Abierto de Bogotá: se realizó la medición del Índice Distrital de Gobierno Abierto de Bogotá, a 46 entidades distritales asociadas al plan de acción GAB. Actualmente, la Entidad se encuentra en el análisis de los resultados. El índice de Gobierno Abierto busca medir el grado de madurez en el nivel de apertura institucional de las entidades del Distrito en lo que respecta a la transparencia, participación, colaboración y el mejoramiento de los trámites y servicios, con el fin de que éstas reconozcan sus fortalezas y/o debilidades en materia de gobierno abierto y emprendan acciones de mejora.

Los resultados preliminares arrojan que, en 2022, la puntuación se incrementó en cinco puntos respecto a 2021, pasando de una puntuación promedio de 62 a 67 puntos sobre 100.

Plan de acción OGP 2024 – 2027: Bogotá se integró a partir del año 2020 en la Open Government Partnership (OGP), la alianza multilateral más importante del mundo para el gobierno abierto. Se trata de una iniciativa que busca que los gobiernos nacionales y subnacionales aseguren compromisos para promover la transparencia, el empoderamiento ciudadano y la lucha contra la corrupción a través del uso de nuevas tecnologías. La ciudad ingresó con 6 compromisos: Bogotá 50/50 Ruta de paridad de género (Secretaría de la Mujer); TIPS Territorios de innovación y participación en Salud (Secretaría de Salud); Resignificación del espacio público (Secretaría Distrital de Hábitat); Información y participación para la seguridad vial (Secretaría de Movilidad); TIC para la seguridad y convivencia (Secretaría Seguridad); Democratización de las inversiones locales (Secretaría Gobierno).

Plan de activación ciudadana: 18.500 participaciones desde el 2020 hasta la fecha, a través de foros, conversatorios, talleres, seminarios, entre otros. 3.881 personas cualificadas en gobierno y datos abiertos. La articulación con el Servicio Civil Distrital y la Escuela de Participación del Instituto Distrital para la Participación y la Acción Comunal (IDPAC) ha desempeñado un papel fundamental en la promoción de un enfoque de gobierno abierto sólido y participativo. Lo cual trazó el camino para generar espacios de formación y generación de capacidades en la ciudadanía en temas de gobierno abierto, datos abiertos, transparencia, colaboración, innovación pública, entre otros.

386 personas con discapacidad participaron en las actividades de socialización y posicionamiento de gobierno abierto en el marco del compromiso con la inclusión de las personas con discapacidad en espacios de participación, socialización y toma de decisiones de la ciudad. Al proporcionar espacios de participación accesibles, se ha fortalecido la represen-

tatividad. En este aspecto ha sido fundamental la articulación con el Comité Técnico Distrital de Discapacidad.

LOGRO DE CIUDAD 29.

POSICIONAR GLOBALMENTE A BOGOTÁ COMO TERRITORIO INTELIGENTE (SMART CITY).

Puesta en marcha de la Política Pública Bogotá Territorio Inteligente: hoy la ciudad cuenta con una política pública que fortalece el uso y aprovechamiento de los datos, la tecnología y la innovación para la solución de problemáticas y la generación de oportunidades. Esta Política fue aprobada en la sesión CONPES del 31 de mayo de 2023 y cuenta con la participación de 14 Entidades Distritales que tienen responsabilidad en los 36 productos que la estructuran.

Acceso a conectividad pública a Internet – Zonas WIFI: en el marco del plan “Bogotá, territorio inteligente”, se garantizaron espacios de conexión gratuitos que promueven el acceso, uso y aprovechamiento de internet, para los ciudadanos que no disponen de posibilidades para adquirir un plan comercial que ofrecen los operadores privados, a través de las 21 zonas públicas de WiFi, ubicadas en 15 localidades de Bogotá²⁰. En lo corrido del Plan de Desarrollo se ha contado con más de 3 millones de conexiones en las zonas wifi (2020-2023 junio), en donde la ciudadanía puede realizar trámites y servicios en línea, capacitarse en contenidos como alfabetización digital básica, ofimática, redes sociales para el emprendimiento, educación virtual y desarrollo de contenidos digitales.

Proyecto de conectividad rural en Sumapaz²¹: en enero de 2022, el Órgano

²⁰ Localidades con zonas wi-fi: 1) Antonio Nariño, 2) Barrios Unidos, 3) Bosa, 4) Chapinero, 5) Ciudad Bolívar, 6) Engativá, 7) Kennedy, 8) La Candelaria, 9) Los Mártires, 10) Santa Fé, 11) Suba, 12) Tunjuelito, 13) Usaquén, 14) Usme, 15) Rafael Uribe Uribe.

²¹ Proyecto con recursos de Regalias “Implementación de servicios de conectividad 3G/4G y zonas públicas WiFi en la Bogotá-Región del Sumapaz”. Entidad Ejecutora, Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Bogotá <https://regaliasbogota.sdp.gov.co/es/proyectos/fdr/2021011010005/general>

²² Acuerdo Nro. 05 del 31 de enero de 2022 OCAD región Centro Oriente, DNP.



Colegiado de Administración y Decisión -OCAD Regional aprobó²² este proyecto con una inversión proveniente del sistema general de regalías de cerca de \$45 mil millones y un plazo de ejecución de 39 meses, para implementar conectividad de última generación en la localidad de Sumapaz. Los principales avances a 30 de septiembre son: Cinco (5) zonas WiFi habilitadas y funcionando; Cinco (5) Centros de Conectividad Campesina existentes repotenciados; Cinco (5) Nuevos Centros de Conectividad Campesina operando; Tres (3) antenas BTS (La Unión, Betania y Las Auras) aprobadas para su instalación por parte de la Corporación Autónoma Regional – CAR.

Laboratorio de Innovación Pública – IBO: se creó el Laboratorio de Innovación Pública – IBO como iniciativa habilitante del Plan Bogotá Territorio Inteligente que ha generado cambios en la cultura organizacional del Distrito y ha contribuido a la implementación de diferentes iniciativas de transformación digital. En apoyo a esta iniciativa, en el año 2020 la ciudad fue invitada por Bloomberg Philanthropies a participar en la convocatoria cerrada para la selección global de los nuevos equipos del programa I-Teams and Innovation, uno de los programas de caridad más reconocidos de esta organización. Es así como en el mes de julio de este 2021 después de un proceso de entrevistas, presentaciones y realización de ajustes, la ciudad fue informada de su selección como una de las ciudades galardonadas con una subvención de 1.5 millones de dólares (a ejecutar en tres años).

Atención de peticiones a través las Redes Sociales + Analítica de datos en Bogotá: en articulación entre AGATA y la Secretaría General (Alta Consejería TIC, la Dirección de Servicio al Ciudadano y la Consejería de Comunicaciones) se desarrolló una herramienta que a través de algoritmos, toma las publicaciones de diversas redes sociales, identifica las

que pueden ser una solicitud de la ciudadanía, clasifica a que área pertenecen (salud, educación, servicios sociales, movilidad, hacienda pública, entre otros) y son dirigidas a las entidades encargadas para su respuesta. En el caso de que se identifique que se puede dar alguna respuesta de manera inmediata se genera la respuesta a la ciudadanía por el mismo medio que se genera la solicitud.

Desde el 1 de septiembre de 2021 hasta el 31 de agosto de 2023 se han analizado más de 125 millones de publicaciones, logrando identificar, seleccionar y responder, en los casos necesarios, más de 949 mil menciones, preguntas y solicitudes que en el pasado no hubiera sido posible identificar, seleccionar y en algunos casos responder debido al gran volumen de publicaciones que se generan cada día en las redes sociales, permitiendo brindar un servicio al ciudadano más efectivo y directo.

LOGRO DE CIUDAD 30

INCREMENTAR LA EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN PÚBLICA DISTRITAL Y LOCAL.

Fortalecimiento de la gestión pública: se elevó el nivel de efectividad de la gestión pública distrital y local. La meta del Plan Distrital de Desarrollo es llegar a 90,7 puntos en el Índice de Desempeño Institucional (IDI) que mide la capacidad de las entidades públicas de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios. Bogotá alcanzó 91,8 puntos, superando anticipadamente la meta programada.

Para la vigencia 2022, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) modificó la metodología del FURAG, para lo cual se obtuvo un resultado promedio distrital de 86,5 puntos, puntaje que no es comparable con las vigencias anteriores por el cambio de la metodo-

logía, tal como lo indica el DAFP. Por tercer año consecutivo la Alcaldía Mayor de Bogotá obtuvo el mejor puntaje de las alcaldías de ciudades capitales del país. Adicionalmente se mantuvo el cumplimiento de la meta del Plan Distrital de Desarrollo de llevar este índice por encima de 90 puntos.

Índice de Gestión Pública Distrital (IGPD): en cumplimiento del Acuerdo²³ 772 de 2020 se elaboró la metodología y se realizó la primera medición del IGPD, que mide la Gestión Institucional, la Ejecución Presupuestal y Gestión de Resultados de 44 entidades del distritales. El resultado de la medición de 2021 indica que la gestión pública de las entidades distritales ha mejorado en comparación con el año anterior (2020 - categorías medidas de manera independiente por FURAG), y de manera especial se destaca que no hay entidades con una gestión de nivel bajo.

Bogotá reconocida internacionalmente: se ejecutó un fuerte ejercicio de diplomacia de ciudad logrando cargos directivos en las principales redes internacionales de ciudades: Presidencia de Metrópolis; Vicepresidencia de CGLU; Presidencia del Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano – CIDEU; Vicepresidencia Regional de C40; Vicepresidencia de Política Social y Bienestar de la UCCI; Embajadora de ONU Hábitat para la Nueva Agenda Urbana.

Bogotá obtuvo 50 reconocimientos en temas como: Políticas públicas frente al COVID -19; Destino líder de Viajes de Negocios en el Mundo; Sistema de Cuidado; Innovación digital; Política de seguridad vial -Visión Cero-; Plan de Manejo y Protección del Centro Histórico de Bogotá; Plan de Acción Climática; Biodiversidad; Integración de nuevos bogotanos; Innovación en Gobierno Abierto – OGP, Movilidad; y se movilizaron recursos por más

de \$287.843 millones a través de alianzas con actores internacionales para los 15 sectores distritales.

Estrategia Construyamos Bogotá con Integridad: Bogotá es el primer gobierno local en hacer parte de la red de transparencia fiscal donde se promueven buenas prácticas sobre el manejo de las finanzas públicas Global de Transparencia Fiscal–GIFT.

- Bogotá es la primera ciudad en Colombia que ingresa a la Iniciativa de Transparencia en el sector de la construcción – CoST²⁴
- La iniciativa “Senda de Integridad”, obtuvo mención honorífica del Premio Interamericano a la Innovación en la Gestión Pública Efectiva de la Organización de Estados Americanos.
- La estrategia Rendición de Cuentas con enfoque de derechos de mujeres, género y diferencial fue reconocida en los Premios Colombia Participa del Ministerio del Interior, quien otorgó el segundo lugar en la categoría entidades nacionales y territoriales que promueven la participación ciudadana.
- Adaptación de Medidas de prevención de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT).

Virtualización y racionalización de trámites: se ha logrado reducir los trámites presenciales en un 59% pasando de 259 a 107; aumentar los trámites parcialmente presenciales en un 38% pasando de 193 a 267; aumentar los trámites completamente en línea en un 73% pasando de 98 a 170 trámites.

Red CADE: se han atendido 8.778.623 de turnos, trámites y otros procedimientos administrativos ofrecidos por distintas entidades públicas y empresas privadas en los 35 puntos de atención CADE.

²³ Acuerdo 772 del 21 de agosto de 2020 Concejo de Bogotá, D.C. “Por el cual se crea el Índice de Gestión Pública en las entidades de la administración distrital y se dictan otras disposiciones”

²⁴ Esta es una organización de la sociedad civil que involucra a actores de la sociedad civil y de sectores público y privado en 19 países alrededor del mundo donde se hace seguimiento y control social a la inversión pública en proyectos de infraestructura.



Ferias móviles de servicio a la ciudadanía: se han realizado 54 ferias de servicio a la ciudadanía a través del SuperCADE Móvil en 20 localidades, alcanzando la realización de alrededor 125.428 trámites.

Estrategia Intégrate: la Alcaldía Mayor de Bogotá implementó la “Estrategia Intégrate” dirigida a los nuevos bogotanos para la atención e integración social, económica y cultural en 3 puntos de atención presencial de la Red CADE. Se han realizado alrededor de 35 mil atenciones a la población migrante, retornada y de acogida, 753.299 trámites en el marco del convenio interadministrativo con Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, se han realizado 411.000 registros biométricos realizados y 107.000 permisos de protección temporal.

Portal Bogotá: entre 2020 y septiembre de 2023, el Portal Bogotá (bogota.gov.co) ha contado con más de 557 millones de visitas. Este portal cuenta con noticias, eventos, actividades de participación ciudadana, servicios e información de la administración distrital.

Implementación de prácticas sostenibles: instalación de 432 paneles solares en 6 sedes de la entidad a través de los cuales, se calcula que se dejarán de emitir 140 toneladas de Co2 al año equivalente a sembrar 560 árboles aportando a la reducción de emisiones de dióxido de carbono y a la protección del medio ambiente.

Formalización y dignificación laboral: creación de 3.740 empleos efectivos en este cuatrienio, así mismo se han convocado a través de los concursos de méritos que adelanta la Comisión Nacional del Servicio Civil 4.121 vacantes de empleos públicos para las entidades y organismos distritales y 3.852 de docentes y directivos docentes para los colegios de Bogotá; se crearon un total de 539 empleos que cumplen con el criterio de “Empleo Joven”.

Componente Mérito: el Distrito ha ofertado 10.402 empleos tendientes a la provisión de cargos públicos a través de convocatorias públicas de méritos desarrolladas por la Comisión nacional de Servicio Civil.

Talento No Palanca: la puesta en funcionamiento del programa “Talento No Palanca” ha permitido la suscripción de 23 mil contratos de prestación de servicios y/o apoyo a la gestión, en lo corrido del Plan Distrital de Desarrollo. “Talento No Palanca” fue premiado por el Gobierno Nacional con el máximo galardón que se entrega en la Administración Pública y es el Premio Nacional de Alta Gerencia 2020, como una de las 12 experiencias exitosas del país, en una competencia en la que participaron más de 500 postulaciones.

Diálogo social y negociación colectiva: la Administración ha logrado la firma de 3 acuerdos laborales colectivos uno en la vigencia 2020, 2022 y 2023 suscritos con las principales confederaciones, federaciones y sindicatos.

Incremento Salarial. durante esta administración se otorgó el mayor valor real del aumento salarial del sector público, en el año 2021, estuvimos 2.1 puntos por encima del IPC y 1.1 un punto por encima del aumento de la Nación.

CONCLUSIONES DEL SECTOR

La ciudad de Bogotá se ha posicionado como modelo de Gobierno Abierto, fortaleciendo los vínculos con la ciudadanía, la región y otros países, haciendo partícipe a los ciudadanos en la gobernanza de la ciudad en la priorización de la inversión. Así mismo, se ha ampliado las oportunidades en Bogotá para ser un territorio de paz y reconciliación, atendiendo e integrando a la población víctima del conflicto armado a través de espacios de participación para la construcción de procesos que aporten al mejoramiento de su calidad de vida y la integración comunitaria.

Se avanza en la transformación digital y la consolidación de Bogotá como un territorio inteligente para responder de forma integral y eficiente a las problemáticas de ciudad y cierre de brechas digitales, a través de más y mejores servicios tecnológicos, y el empoderamiento de las comunidades en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Por otra parte, se avanza en una gestión pública efectiva y transparente mediante la optimización institucional, mejores condiciones laborales, mayores oportunidades de vinculación de servidores públicos y acceso democrático de personas interesadas en vincularse mediante contrato de prestación de servicios en las Entidades Distritales.

TEMAS PRIORITARIOS PARA SER ATENDIDOS AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN ENTRANTE

Transformación digital y gestión TIC

- Realizar el seguimiento a la implementación de la política pública de Bogotá territorio inteligente y su plan de acción con corte a diciembre de 2023.
- Continuidad en el servicio de conectividad gratuita a través de las 21 zonas wifi.
- Despliegue de antenas en el marco del proyecto de conectividad gratuita rural en Sumapaz: acompañar el despliegue de las 2 antenas BTS (San Juan y San Antonio) que actualmente están en proceso de autorización ambiental para su instalación, bajo el Decreto 805 de 2019.
- Implementación del modelo de gobernanza de datos con la definición de políticas, lineamientos, reglas y demás elementos del gobierno de datos que deberán ser aplicados por todas las entidades distritales, de manera que la construcción de las bases de datos y en general, de los activos de datos, puedan ser

utilizados en procesos analíticos para la toma de decisiones en el territorio.

- Seguridad digital: Creación CSIRT Distrital (Equipo de gestión y prevención de riesgos de seguridad digital) la Alta Consejería TIC viene realizando ejercicios en pro de la protección de los activos de información críticos de las entidades distritales en articulación con el Centro de Atención y Riesgos de Seguridad Digital de la Policía Nacional - ColCERT, a través de la ejecución de pruebas de seguridad sobre las entidades, permitiendo identificar de manera proactiva posibles falencias que se logren identificar sobre las infraestructuras tecnológicas de las entidades distritales. No obstante, lo anterior, de acuerdo con lo definido en la Política Pública de Bogotá Territorio Inteligente, se requiere crear un Equipo de Respuesta e Incidentes de Seguridad Informática Distrital (Csirt Distrital), que garantice la protección de los datos personales, proteja las redes e infraestructuras críticas del distrito y promueva la protección de los servicios esenciales y los sistemas de información distritales en el ciberespacio.

Gobierno Abierto

- Dar continuidad a "Chatico" potenciando el uso como orquestador de los bots distritales; para facilitar la integración de trámites y la participación; priorizar el proceso de single sign on que integra otros procesos y entidades para facilitar la autenticación en la plataforma.
- En 2023 finaliza el actual plan de acción OGP, en el 2024 se debe realizar la formulación del nuevo Plan en el marco de la alianza, con el fin de mantener la permanencia de Bogotá por 4 años más. Este se debe formular en paralelo con el Plan Distrital de Desarrollo.
- Realizar acompañamiento técnico y metodológico a las entidades distrita-

les asociadas Plan de Acción General de Gobierno Abierto, en sus procesos de planificación e implementación de acciones de Gobierno Abierto, en cumplimiento de lo dispuesto por la Política Pública distrital de Transparencia, Integridad y Cero Tolerancia con la Corrupción. (CONPES DC 01/2019) y demás esquemas normativos y de medición de Gobierno Abierto.

- Aplicar la medición del Índice de Gobierno Abierto de Bogotá (IGAB) de la vigencia 2023. Este índice busca medir el grado de madurez de las entidades del Distrito en lo que respecta a la transparencia, la participación, la colaboración y el mejoramiento de los trámites y servicios, con el fin de que éstas reconozcan sus fortalezas y/o debilidades en materia de gobierno abierto y emprendan acciones de mejora. Su medición permite valorar el estado en que cada una de las entidades públicas se encuentra frente a los marcos normativos y conceptuales planteados por el Modelo de Gobierno Abierto de Bogotá.

Servicio a la ciudadanía

- Sesionar en la Comisión Intersectorial de Servicio a la Ciudadanía el primer bimestre del año para presentar y aprobar el plan anual de la instancia (Resolución 233 de 18 de junio de 2018 y 753 de 2020).
- Realizar el seguimiento a la implementación de la política pública de servicio a la ciudadanía y su plan de acción con corte a diciembre de 2023.
- Acompañamiento a las entidades distritales en la implementación del Modelo Distrital de Relacionamento Integral con la Ciudadanía.
- La RED CADE cuenta con la capacidad instalada para seguir diversificando la oferta de servicios y tramites, es importante continuar con la vinculación de

nuevas entidades y/o ampliación de presencia en puntos de la Red de las ya existentes, con el fin de aumentar la confianza de la ciudadanía con las entidades.

- Continuar fortaleciendo los canales de atención, especialmente la divulgación del servicio de interpretación en línea y videollamada para personas sordas, y seguir fortaleciendo los perfiles del o los intérpretes en Lengua de Señas Colombiana. Continuar fortaleciendo el Protocolo de atención de la Línea 195, Chat y videollamada y las matrices de evaluación de las interacciones.
- La estrategia Intégrate, ha contado con el apoyo y respaldo de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional-USAID, especialmente en la contratación del talento humano encargado de la atención. Este apoyo está proyectado hasta agosto de 2024, razón por la que, desde el distrito se debe propender por destinar recursos para la contratación del talento humano necesario para la operación de la estrategia.

Paz y víctimas

- El Plan Distrital de Atención a Víctimas (PAD) 2024-2028, se debe formular en el primer semestre de 2024 y entra en vigencia el 1 de julio de 2024. El comité Distrital de Justicia Transicional, es la instancia encargada de elaborar planes de acción en el marco de los planes de desarrollo a fin de lograr la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, coordinar las acciones con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas en el nivel departamental, distrital y municipal, articular la oferta institucional para garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación.
- La Secretaría técnica es ejercida por la Oficina de la Alta Consejería de Paz, víctimas y reconciliación, por tanto, es

la encargada de coordinar el proceso de formulación y aprobación del PAD. En este espacio deben participar 26 representantes de las entidades públicas, incluyendo "El Alcalde", quien lo preside, y la Oficina de la Alta Consejería de Paz, víctimas y reconciliación.

- Actualización del Plan de Contingencia para la Atención y Ayuda Humanitaria Inmediata en Bogotá, el cual es un instrumento técnico que permite fortalecer y mejorar la respuesta institucional del Distrito capital para la atención oportuna y eficaz de la población víctima durante las emergencias producidas en el marco del conflicto armado, cuya actualización se hace anualmente en el Comité Distrital de Justicia Transicional. El plan de contingencia constituye una medida de prevención urgente, la cual no busca prevenir hechos victimizantes, sino organizar el esquema de respuesta a estas situaciones por parte del Distrito para la atención de individuos, sistemas familiares y comunidades.
- Armonización en los instrumentos de planeación, programación y seguimiento los productos de implementación de iniciativas de los PDET B-R con el instrumento de marcación y seguimiento a los recursos de inversión y funcionamiento para la construcción de paz, que se deriva del trazador presupuestal.
- La entidad lidera, a través del Comité Distrital de Justicia Transicional, el concepto de seguridad, el cual debe ser verificado y votado de manera semestral por los miembros de este comité, siendo este una de las condiciones para la implementación del Plan Distrital de Retornos y Reubicaciones. El plazo máximo para la emisión del concepto de seguridad es en el mes de abril de 2024.
- Formular el Plan de Retornos y Reubicaciones étnico a través de las directrices de los Decretos Ley étnicos, y el

alcance de la Resolución 027 de 2022 para contextos urbanos.

Comunicaciones estratégicas

- Generar un (1) lineamiento de comunicación pública en cumplimiento de los reportes asociados al proyecto de inversión y los indicadores de Productos, Metas, resultados -PMR para cargar en seguimiento en los aplicativos de la Secretaría de Hacienda.
- Revisar y actualización de Circulares y manuales en materia de comunicación pública en relación con la asistencia a las Entidades de nivel Distrital para unificar la información.

Gestión Pública Eficiente

- Articulación con las entidades líderes de las políticas de gestión y desempeño, con el propósito de fortalecer las orientaciones y asistencia técnica para la sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Para tal fin, se recomienda continuar con las mesas técnicas, incorporándolas en la dinámica de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño, instancia en la que tienen asiento las entidades líderes distritales de las políticas de gestión y desempeño.
- Articular con la Veeduría Distrital la medición y seguimiento de los indicadores de resultados en el marco de la política pública de transparencia, integridad y no tolerancia con la corrupción desde el rol de responsables de la política.
- Definir la programación de la oferta académica de la vigencia 2024, teniendo en cuenta que de ser necesaria la actualización de sus contenidos, se debe contar con el apoyo de expertos de las diferentes temáticas.

Fortalecimiento de la Capacidad Institucional

- Revisión para aprobación, del cronograma de intervenciones priorizadas para realizar a través del personal de cuadrilla, para cada una de las zonas.
- Aprobación y publicación en el botón de transparencia de la página web de la Entidad antes del 31 de enero de 2024 ante las siguientes instancias:
 - **El Comité de Gestión y Desempeño Institucional:** 1. Plan de acción institucional (12 planes de acción en el marco del Decreto 612 de 2018, Plan de Ajuste y Sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), riesgos de gestión y corrupción, indicadores de gestión de los procesos institucionales, 2. Estrategia de Rendición de Cuentas; 3. Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP. 4. Plan Estratégico Institucional.
 - **Comité Sectorial:** Aprobar el Plan de acción Sectorial del cuatrienio.
 - **Comité de Contratación:** Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2024.
- Elaborar los informes de ley que debe presentar la administración a los diferentes entes de control, incluidas las responsabilidades establecidas en los acuerdos del Concejo de Bogotá, así como realizar el cargue de información de los resultados obtenidos en el sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital y demás aplicativos que se dispongan para tal fin.
- Formular el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, conformado por: el documento – PIGA vigencia 2024-2028.
- Formulación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) para definir los proyectos tecnológicos que desarrollará la Secretaría, alineado a la plataforma estratégica y a los linea-

mientos de las políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital.

Formalización, dignificación y acceso público y/o meritocrático a la Administración Distrital y Política Pública para la Gestión Integral de Talento Humano.

- Gestionar con las entidades y organismos distritales el cumplimiento de la meta del producto de la Política Pública de Gestión Integral del Talento Humano "Banco de Proveedores para candidatos a celebrar contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión en el Distrito Capital".
- Gestionar con las entidades y organismos distritales la realización de las pruebas de competencias comportamentales a través del servicio SEVCOM antes de los nombramientos de los gerentes públicos y aquellos que se van a posicionar en empleos de Libre Nombramiento y Remoción ofrecido por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.
- Dar continuidad a la Implementación de la Política Pública para la Gestión Integral de Talento Humano a nivel distrital y realizar el reporte del corte 2023.
- Programar el plan de acción para Beneficiar a 3.488 colaboradores/as del Distrito, en el marco del modelo de bienestar para la felicidad laboral.
- Realizar la programación contractual para adelantar la Gala de reconocimiento de Servidores Públicos, el Congreso Distrital de Talento Humano y la semana Distrital de la Mujer, así como la conmemoración del día de la Secretaria y secretario, conductora y conductor del distrito.



CAPÍTULO 3

BALANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

3.1 NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

A continuación, se describe el avance del plan de desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI – UNCSAB con corte a 30 de septiembre de 2023, cuyo objetivo central es el siguiente:

“Consolidar un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional que permita avanzar hacia la igualdad de oportunidades, recuperando la pérdida económica y social derivada de la emergencia del COVID-19, capitalizando los aprendizajes y los canales de solidaridad, redistribución y reactivación económica creados para atender y mitigar los efectos de la pandemia y de esta forma construir con la

ciudadanía, una Bogotá donde los derechos de los más vulnerables sean garantizados a través de: la ampliación de las oportunidades de inclusión social y productiva, en particular de las mujeres, los jóvenes y las familias, para superar progresivamente los factores de naturalización de la exclusión, discriminación y segregación socioeconómica y espacial que impiden la igualdad de oportunidades y el ejercicio de una vida libre, colectivamente sostenible y feliz.”

Su estructura se fundamenta en 5 propósitos a los cuales se asociaron 57 programas generales y 554 metas sectoriales (Tabla 35).

El avance del PDD – UNCSAB XXI puede interpretarse de tres maneras, de acuerdo con el periodo de tiempo de análisis.

Tabla 35 Estructura plan de desarrollo UNCSAB

Propósitos	Programas Generales	Metas Sectoriales
1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	26	196
2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	12	101
3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	10	75
4. Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	2	30
5. Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	7	152
Total	57	554

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Segplán

- Avance total del plan de desarrollo:** corresponde al nivel de cumplimiento de los compromisos del plan de desarrollo a la fecha de corte, frente a lo programado durante todas las anualidades del horizonte de su vigencia (es decir, durante el periodo comprendido entre junio 11 de 2020 y mayo 31 de 2024).
- Avance transcurrido:** corresponde al nivel de cumplimiento de los compro-

misos del plan de desarrollo a la fecha de corte, con respecto a lo programado desde su adopción hasta el final de la vigencia de reporte de la información (es decir, entre junio 11 de 2020 y diciembre 31 de 2023).

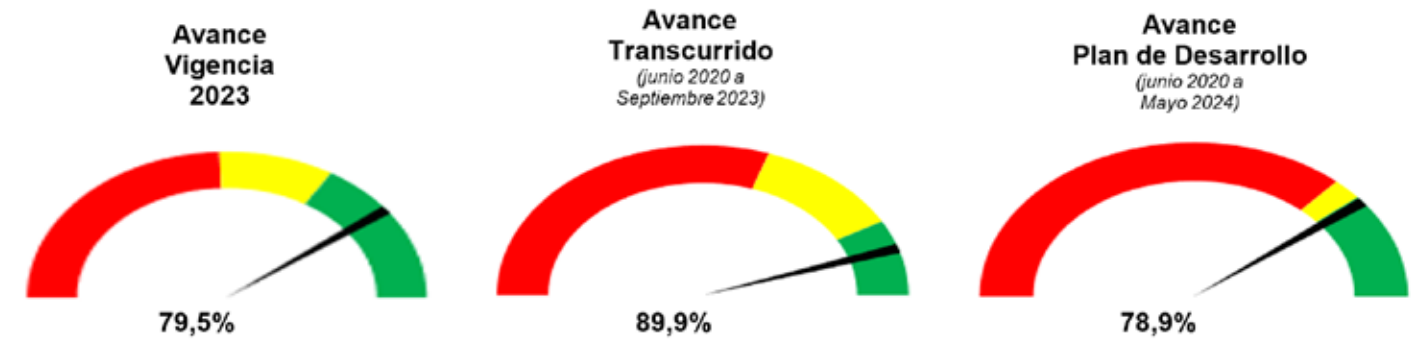
- Avance vigencia:** corresponde al nivel de cumplimiento de los compromisos del plan de desarrollo a la fecha de corte, en comparación con lo programado para la

vigencia 2023 (es decir, durante el periodo comprendido entre enero 1 y diciembre 31 de 2023).

En este orden de ideas y como se muestra en la

Gráfico 25, en lo corrido de la vigencia 2023, el plan de desarrollo registra un avance del 78,9% para todo el Plan de Desarrollo en el periodo de su vigencia, de 89,9% durante lo transcurrido y de 79,5% respecto a lo programado en 2023.

Gráfico 25 Avance del plan de desarrollo



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Segplán

La categorización por color de cada semáforo de avance en la medición de cada periodo, cumple los siguientes criterios de evaluación:

Avance de la vigencia:

- Bajo – Menor a 48,8%
- Regular – Entre 48,9% y 67,4%
- Bueno – Mayor a 67,5%

Avance transcurrido:

- Bajo – Menor a 60,4%
- Regular – Entre 60,5% y 83,5%
- Bueno – Mayor a 83,6%

Avance Plan de Desarrollo:

- Bajo – Menor a 73,2%
- Regular – Entre 73,3% y 77,6%
- Bueno – Mayor a 77,7%

Así mismo, de acuerdo con su estructura (Tabla 36.) se evidenció que, con corte a 30 de septiembre de 2023, el propósito: Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación, fue el componente con

mayor nivel de avance para las tres mediciones: ejecución en la vigencia 2023 (87,56%), al igual que para la medición de avance transcurrido y acumulado del plan de desarrollo con un (102%) y (91,38%) respectivamente.

²⁵ La información aquí presentada proviene del Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – Segplán, fuente de información oficial del plan de desarrollo de acuerdo con lo estipulado en el artículo 95 del Decreto 714 de 1996.

Tabla 36 Avance porcentual –Propósitos del PDD UNCSAB

Propósito del Plan de Desarrollo	Avance Vigencia 2023	Avance Transcurrido	Avance todo el Plan
1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	84,42	93,08	80,92
2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	74,84	84,91	73,24
3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	87,56	102,00	91,38
4. Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	70,92	80,27	72,65
5. Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	73,62	93,45	81,52

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Segplán

Ahora bien, al realizar un análisis de los programas generales del plan de desarrollo, asociados por propósito, tenemos:

Que el propósito 1 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política tiene asociados 26 de los 57 programas existentes que corresponde al 45,61%, en donde el programa que presentó un mayor nivel de avance del plan de desarrollo es 96,88%, en este programa se destaca el avance por encima de lo programado, en el porcentaje de colegios públicos que garantizan la oferta de educación inicial del grado transición (402 colegios), y Prejardín (85 colegios). (Tabla 37).

El menor avance en los programas del propósito uno corresponde al programa 16 Transformación pedagógica y mejoramiento de la gestión educativa. Es con los maestros y maestras con un 43.56%, que se debe al rezago que presenta la meta de reducir la brecha de calidad educativa entre colegios públicos y privados, dado que en el año 2021, teniendo en cuenta las consecuencias ocasionadas por la pandemia, Bogotá logró un total de 51 colegios públicos distritales clasificados en A y A+ en el examen Saber 11, mientras que para el 2022 se alcanzaron 57 colegios oficiales en estas categorías, sin embargo no se ha logrado superar la línea base de 68 colegios.

Tabla 37 Avance porcentual –Programas del PDD UNCSAB- por Propósito 1

Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política

	Nombre del Programa General del Plan de Desarrollo	Avance Vigencia 2023	Avance Transcurrido	Avance todo el Plan
1	Subsidios y transferencias para la equidad	61,58	82,29	72,48
2	Igualdad de oportunidades y desarrollo de capacidades para las mujeres	93,59	98,24	84,38
3	Movilidad social integral	83,31	101,12	95,31
4	Prevención de la exclusión por razones étnicas, religiosas, sociales, políticas y de orientación sexual	84,51	93,39	84,73
5	Promoción de la igualdad, el desarrollo de capacidades y el reconocimiento de las mujeres	82,54	95,64	76,50
6	Sistema Distrital del Cuidado	75,40	91,60	77,56
7	Mejora de la gestión de instituciones de salud	87,57	98,67	84,40
8	Prevención y atención de maternidad temprana	80,97	93,84	88,07
9	Prevención y cambios para mejorar la salud de la población	80,97	89,07	78,79
10	Salud para la vida y el bienestar	433,66	198,52	158,81
11	Salud y bienestar para niñas y niños	60,07	60,07	57,27
12	Educación inicial: Bases sólidas para la vida	97,99	97,99	96,88
13	Educación para todos y todas: acceso y permanencia con equidad y énfasis en educación rural	101,60	101,22	84,84
14	Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios	75,43	95,50	72,19
15	Plan Distrital de Lectura, Escritura y oralidad: Leer para la vida	81,50	95,34	76,45
16	Transformación pedagógica y mejoramiento de la gestión educativa. Es con los maestros y maestras	31,26	45,56	43,36
17	Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI	98,47	99,30	96,74
18	Cierre de brechas para la inclusión productiva urbano rural	86,48	96,15	83,49

	Nombre del Programa General del Plan de Desarrollo	Avance Vigencia 2023	Avance Transcurrido	Avance todo el Plan
19	Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural	55,40	85,55	78,69
20	Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud	93,77	99,84	84,57
21	Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	71,73	83,79	69,22
22	Transformación cultural para la conciencia ambiental y el cuidado de la fauna doméstica	94,73	99,25	93,93
23	Bogotá rural	80,32	95,24	81,57
24	Bogotá región emprendedora e innovadora	66,91	81,36	69,51
25	Bogotá región productiva y competitiva	51,94	76,96	65,96
26	Bogotá y región, el mejor destino para visitar	78,78	94,45	86,92

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Segplán

Que el propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá, adaptarnos y mitigar la crisis climática tiene asociados 12 de los 57 programas existentes que corresponde al 21,05%, en donde el programa que presentó un mayor nivel de avance acumulado del Plan fue Cambio Cultural para la gestión de la crisis climática (85,18), en este programa se resalta el avance en el 97,8% de colegios públicos distritales con estrategia de educación ambiental y protección animal. (Tabla 38).

Por otra parte, el programa del propósito con menor avance corresponde al programa 31 Protección y valoración del patrimonio tangible e intangible en Bogotá y la región que presenta un avance del 35,45% para todo el plan de desarrollo, situación que se da por el rezago que presenta la meta de Gestionar el modelo jurídico administrativo del Complejo Hospitalario San Juan de Dios por temas contractuales.



²⁶ Un caso especial que debe tenerse en cuenta es el programa 10: Salud para la vida y el bienestar que derivado de un reciente incremento en el número de población vulnerable atendida alcanza un cumplimiento para la vigencia del 433, 66%, lo cual rebasa completamente la meta propuesta tanto para el avance de plan de desarrollo como para el avance general de todo el plan, esta situación se subsanará ajustando la magnitud del indicador en el seguimiento al cierre de la vigencia 2023.

Tabla 38 Avance porcentual –Programas del PDD UNCSAB-Propósito 2

Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá, adaptarnos y mitigar la crisis climática.

	Nombre del Programa General del Plan de Desarrollo	Avance Vigencia 2023	Avance Transcurrido	Avance todo el Plan
27	Cambio cultural para la gestión de la crisis climática	83,94	94,53	85,18
28	Bogotá protectora de sus recursos naturales	64,80	77,67	70,00
29	Asentamientos y entornos protectores	48,66	80,79	64,75
30	Eficiencia en la atención de emergencias	84,15	86,98	68,85
31	Protección y valoración del patrimonio tangible e intangible en Bogotá y la región	36,98	41,23	35,45
32	Revitalización urbana para la competitividad	57,67	87,24	80,53
33	Más árboles y más y mejor espacio público	76,21	90,61	81,99
34	Bogotá protectora de los animales	84,85	94,82	62,94
35	Manejo y prevención de contaminación	64,35	76,77	69,39
36	Manejo y saneamiento de los cuerpos de agua	113,68	90,92	80,84
37	Provisión y mejoramiento de servicios públicos	91,51	87,57	76,87
38	Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora	61,67	94,06	79,86

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Segplán

Que el propósito 3 -Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación- tiene asociados 10 de los 57 programas existentes que corresponde al 17,54%, en donde el programa que presentó un mayor nivel de avance acumulado del plan (97,20%), fue Plataforma Institucional para la Seguridad y Justicia (Tabla 39), en este programa sobresale una mayor ejecución en la meta de cámaras de seguridad, con 9.326 cámaras instaladas en la ciudad.

Ahora, el programa del propósito con menor avance corresponde al programa 47 Calidad de Vida y Derechos de la Población privada de la libertad que presenta un avance del 73,27% para todo el plan de desarrollo, que se debe a dificultades que se han presentado en el proceso de cesión del predio pactado para la construcción de la nueva cárcel Distrital.

Que el propósito 4 -Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible- tiene asociados 2 de los 57 programas existentes que corresponde al 3,50%, en donde el programa que presentó un mayor nivel de avance con corte a 30 de septiembre

de 2023, avance transcurrido y avance acumulado fue Red de metros (Tabla 40), mientras que el otro programa del propósito, el 49 Movilidad segura, sostenible y accesible presenta un avance acumulado de todo el plan del 71,44%

Tabla 39 Avance porcentual –Programas del PDD UNCSAB-Propósito 3

Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.

	Nombre del Programa General del Plan de Desarrollo	Avance Vigencia 2023	Avance Transcurrido	Avance todo el Plan
39	Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado	91,28	94,81	94,81
40	Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia	94,88	100,58	100,58
41	Sin machismo ni violencia contra las mujeres, las niñas y los niños	79,44	87,22	87,22
42	Conciencia y cultura ciudadana para la seguridad, la convivencia y la construcción de confianza	90,54	96,26	96,26
43	Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana	82,10	92,34	86,02
44	Autoconciencia, respeto y cuidado en el espacio público	76,95	98,00	88,70
45	Espacio público más seguro y construido colectivamente	104,95	96,64	89,22
46	Atención a jóvenes y adultos infractores con impacto en su proyecto de vida	82,11	96,47	89,47
47	Calidad de Vida y Derechos de la Población privada de la libertad	72,95	81,90	73,27
48	Plataforma institucional para la seguridad y justicia	86,43	108,82	97,20

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Segplán

Tabla 40 Avance porcentual –Programas del PDD UNCSAB-Propósito 4

Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible.

	Nombre del Programa General del Plan de Desarrollo	Avance Vigencia 2023	Avance Transcurrido	Avance todo el Plan
49	Movilidad segura, sostenible y accesible	68,03	77,88	71,44
50	Red de Metros	77,88	90,66	77,88

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Segplán



El Programa 49, agrupa las diferentes estrategias implementadas por la administración distrital con relación al mejoramiento de la movilidad de los ciudadanos, que comprenden la mejora de experiencia de viaje, la priorización de la seguridad vial, sostenibilidad, accesibilidad y mejoramiento de infraestructura, interoperabilidad, oferta e incremento de la confiabilidad del servicio de transporte del SITP, metas que en promedio contemplan un avance superior al 80%. De igual manera se contemplan las actividades necesarias para la construcción del cable aéreo de San Cristóbal el cual se encuentra en etapa de preconstrucción y la estructuración de otros cables aéreos tales como Centro y Potosí, que también cuentan con estudios de prefactibilidad y estudios y diseños en proceso de contratación.

El programa además contempla, la construcción y conservación de la infraestructura de la malla vial y el espacio público en la zona urbana y rural, la gestión e implementación del sistema de bicicletas públicas, el aumento de la oferta de cicloparqueaderos, y especialmente la consolidación de programas tales como, Niños y Niñas Primero, que a la fecha ha beneficiado a 313.917 estudiantes y que busca brin-

dar espacios más seguros y eficientes para el desplazamiento diario de la población infantil de Bogotá; así mismo, se avanza en la implementación de estrategias de cultura ciudadana para el sistema de movilidad, con enfoque diferencial, de género y territorial y por supuesto la implementación del Centro de Orientación a Víctimas por Siniestros Viales y seguimiento a las condiciones de seguridad vial mediante el Observatorio de Movilidad de Bogotá. Por su parte el Programa 50, es el encargado de controlar los avances en la definición de la red de metros como el eje estructurador de la movilidad y de transporte de pasajeros en la ciudad, mediante el avance del ciclo de vida del proyecto de la Primera Línea del Metro de Bogotá PLMB – Tramo 1 el cual presenta un avance del 45,35% y el desarrollo de las actividades, estudios técnicos y contratación de la ejecución de la Fase 2 de la PLMB, la cual se espera adjudicar en el mes de Mayo de 2024.

De igual manera, este programa contempla las gestiones para la inserción urbana del Regiotram de Occidente con el sistema de transporte público de la ciudad y el apoyo en la estructuración de los proyectos Regiotram del Norte y Regiotram del sur.

Que el propósito 5 - Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente- tiene asociados 7 de los 57 programas existentes que corresponde al 12,28%, en donde el programa que presentó un mayor nivel de avance para todo el plan de desarrollo es Fortalecimiento de Cultura Ciudadana y su Institucionalidad (89,95), en este programa se resalta el fortalecimiento de las estrategias de cultura ciudadana diseñadas y acompañadas. (Tabla 41).

Mientras que el programa con menor avance en el propósito es el programa 52 Integración regional, distrital y local con el 71.58% de avance para todo el Plan de desarrollo, la situación se presenta por un rezago en la meta de avance en el diagnóstico regional y formulación de la estrategia de desarrollo para el acueducto

regional, sin embargo, la ejecución se dará de acuerdo con lo programado al finalizar la vigencia 2023.

3.2 Cumplimiento del PDD con Relación a los últimos Planes de Desarrollo

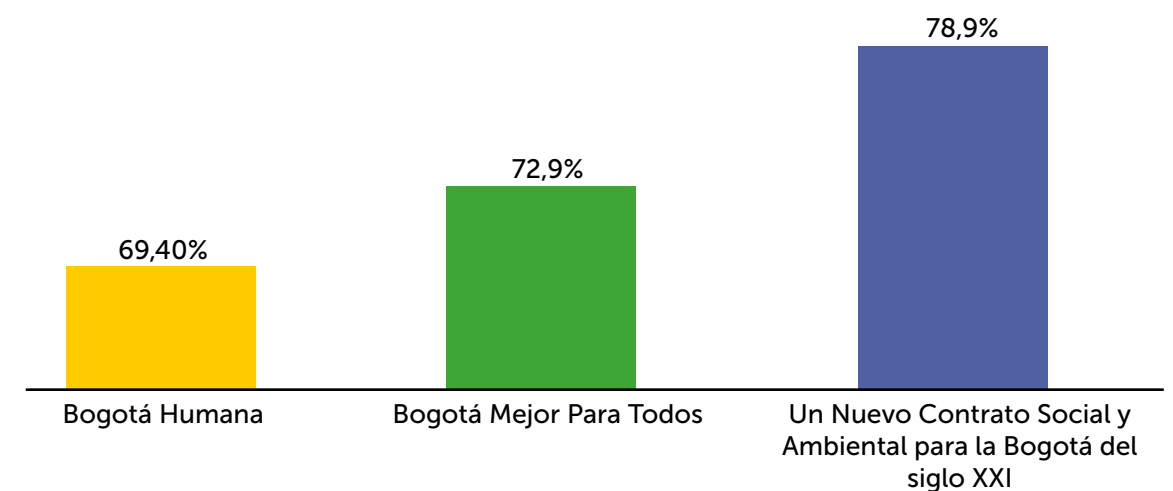
Al realizar la comparación de la evolución del avance entre los planes de desarrollo Distrital, Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI- UNCSAB-, Bogotá Mejor para Todos -BMpT- y Bogotá Humana -BH- (Gráfico 26), se observa que el PDD que presenta la mayor ejecución acumulada es el Plan actual Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI con un avance del (78,9%) con corte a 30 de septiembre del tercer año del Plan.

Tabla 41 Avance porcentual –Programas del PDD UNCSAB-Propósito 5
Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.

	Nombre del Programa General del Plan de Desarrollo	Avance Vigencia 2023	Avance Transcurrido	Avance todo el Plan
51	Gobierno Abierto	73,85	97,15	83,77
52	Integración regional, distrital y local	48,57	79,81	71,58
53	Información para la toma de decisiones	69,73	91,47	75,85
54	Transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente	79,32	92,69	84,48
55	Fortalecimiento de Cultura Ciudadana y su institucionalidad	75,27	97,96	89,95
56	Gestión Pública Efectiva	77,34	94,99	82,79
57	Gestión Pública Local	77,79	92,39	81,82

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Segplán

Gráfico 26 Avance Físico del PDD a septiembre 30 del tercer año del plan



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Segplán

De la misma manera, al realizar el comparativo por el avance de las metas plan de desarrollo, encontramos que, con corte a 30 de septiembre del tercer año del plan, el PDD -UNCSAB-

registra el 74% de las metas en el rango de cumplimiento Bueno (avance mayor al 77,7%), frente al 58% y 48% de los planes de Desarrollo BMpT y BH respectivamente. (Gráfica 27)

Gráfico 27 Avance de metas del PDD a septiembre 2023



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Segplán

Igualmente, al realizar la proyección de cumplimiento de avance físico del PDD se estima que con corte a 31 de diciembre de 2023 el PDD -UNCSAB- alcanzará un avance del 84,3% y al cierre del Plan de desarrollo (31 de mayo de 2024) llegará al 92,4%, superando así el porcentaje de avance físico obtenido por los dos Planes de Desarrollo anteriores. (Tabla 42)

Tabla 42 Comparativo del Avance Físico del PDD

Plan de Desarrollo	% Septiembre 30 último año	% Diciembre 31 último año	% Cierre del PDD. Mayo 31
Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	78,9%	84,3%	92,4%
Bogotá Mejor para Todos	72,9%	79,4%	86,8%
Bogotá Humana	69,4%	76,2%	84,5%

Fuente: SDP – Segplan y Elaboración Propia DDPSIPD³

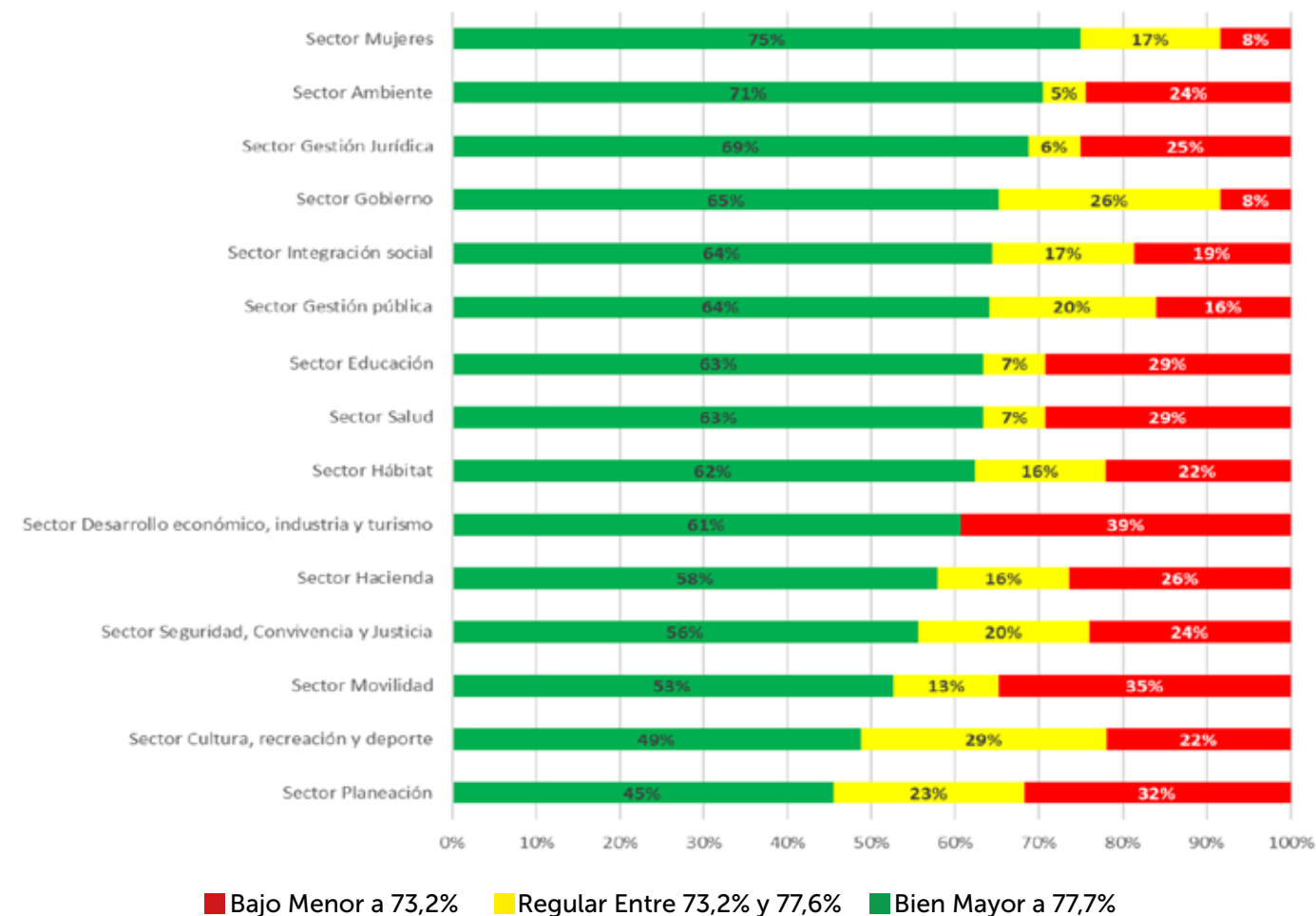


3.3 Cumplimiento de Metas por Sector Administrativo con corte a 30 de septiembre y proyección a 31 de diciembre de 2023 y 31 de mayo de 2024.

Al realizar el análisis sectorial, por avance en el número de indicadores asociados a las metas del plan de desarrollo con corte a 30 de septiembre de 2023, (gráfica 28), se evidencia

que los sectores Mujer y Ambiente son los que presentan un mayor porcentaje de número de indicadores que se encuentran con un rango de cumplimiento 'bueno', es decir, mayor al 77,7%, en línea con los criterios de evaluación descritos en el capítulo 3.1. Asimismo, el sector Planeación presenta el mayor número de indicadores con un rango de cumplimiento menor al 73.2%, no obstante, el análisis detallado para cada sector se presenta en los capítulos siguientes.

Gráfico 28 Distribución Indicadores del PDD Según su Evaluación a 30 de septiembre de 2023



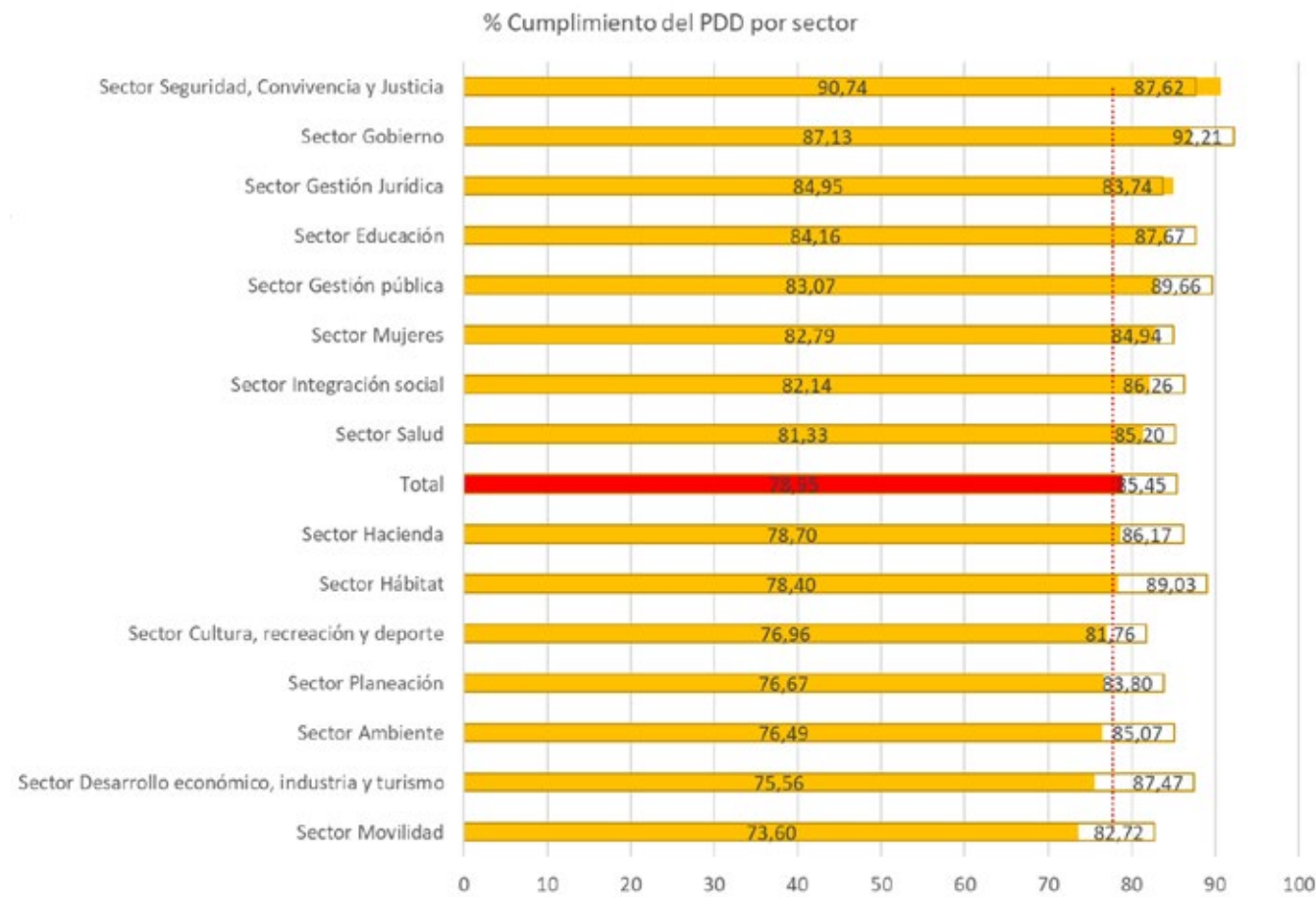
Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Segplán

A continuación, se presenta el avance porcentual de ejecución del total del plan a 30 de septiembre de 2023, alcanzando por cada sector administrativo con relación al porcentaje estimado a 31 de diciembre de 2023, y su eva-

luación de acuerdo con los criterios de avance bueno, esto es, superior al 77,7%, de acuerdo con las categorías previamente definidas en el presente documento.

³ Elaboración con base en la proyección de cumplimiento de indicadores con corte a 30 de Diciembre de 2023 y cierre del plan de desarrollo (31 de mayo de 2024), reportada por los sectores.

Gráfico 29 Porcentaje Cumplimiento del PDD por sector y Proyección al cierre de la vigencia 2023



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Segplán

Con relación al análisis del porcentaje de cumplimiento total del PDD por sector (gráfico 29), se puede apreciar, que el Sector Seguridad, Convivencia y Justicia cuenta con el mayor porcentaje de ejecución a 30 de septiembre de 2023, con un 90,74% de ejecución, frente a un avance estimado del 87,62% a 31 de diciembre de 2023, lo que indica un cumplimiento anticipado de la ejecución proyectada a la fecha de corte.

Por su parte el Sector Movilidad registra un avance a 30 de septiembre de 2023 del 73,6% frente a un 82,72% esperado a 31 de diciembre de 2023, esto debido en gran parte, al avance de ejecución reportado en las metas de construcción de infraestructura que generalmente dependen del avance contractual de las obras en desarrollo y que muchas veces sobrepasan los cronogramas esperados, en línea con ciclo de vida de cada proyecto.

El detalle de la proyección estimada de cumplimiento de los indicadores de las metas plan de desarrollo con corte a 30 de diciembre de 2023 y cierre del plan de desarrollo (31 de mayo de 2023), se detalla en los reportes del Anexo 1 y Anexo 2 respectivamente.

3.3.1 Sector Educación

El sector educación está conformado por la Secretaría de Educación del Distrito -SED-, la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología-ATENEA-, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas -UDFJC- y el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico -IDEP-; el sector registra con corte a 30 de septiembre de 2023 un avance acumulado de todo el plan de desarrollo del 84,2%, del 95,9% durante lo transcurrido y de 93,1% respecto a lo programado en 2023.

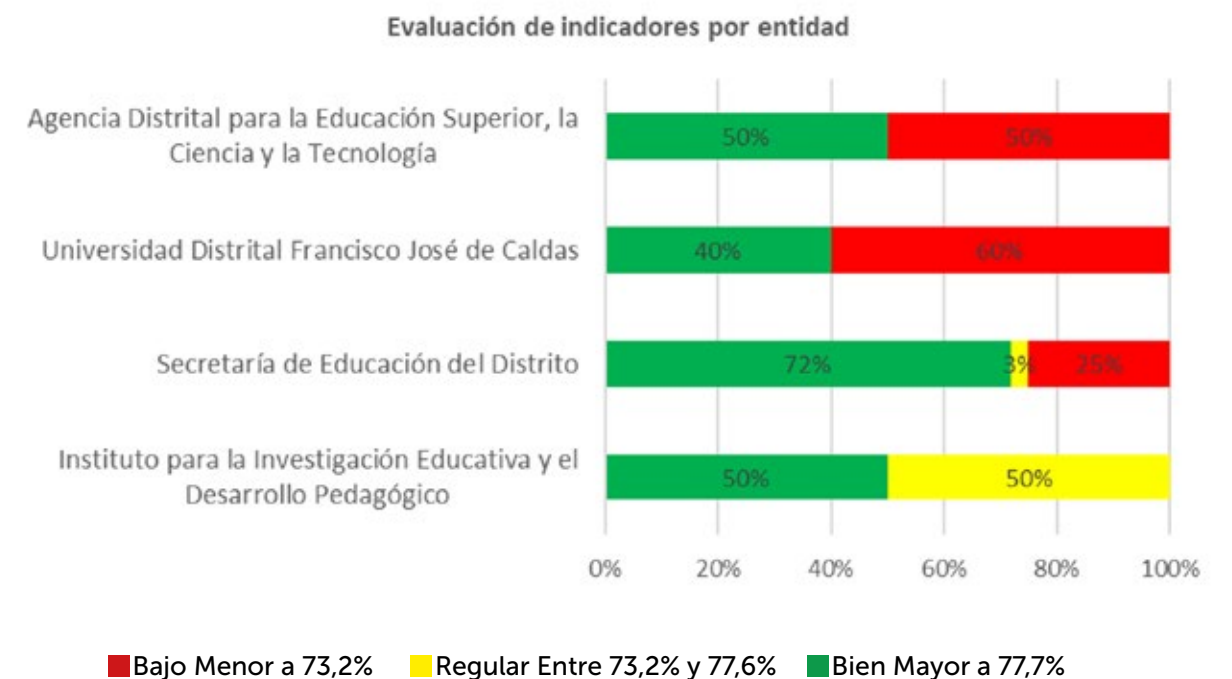
Gráfico 30 Avance del plan de desarrollo-Sector Educación



En el sector se destacan: i) la inversión en infraestructura educativa que, aunque la meta inicial era entregar 35 colegios nuevos o restituidos, atendiendo la necesidad de la ciudad y gracias al nuevo cupo de endeudamiento se entregarán o dejarán en obra o diseño cerca de 70 nuevas sedes educativas que beneficiarán a más de 70 mil estudiantes. ii) “Jóvenes a la U” que es un programa de acceso y permanencia en la educación superior (nivel de formación técnico profesional, tecnológico y profesional universitario) para jóvenes bachilleres graduados de colegios de Bogotá y hasta de 28 años

a través de la financiación del 100% de la matrícula, este programa inicialmente contemplaba una meta de 20.000 estudiantes beneficiados, sin embargo a 30 de septiembre de 2023 se ha superado ampliamente esta meta beneficiando a 36.850 estudiantes y se espera lograr beneficiar cerca de 40.000 jóvenes al finalizar el plan de desarrollo. iii) adicionalmente se implementó el programa “Todos a la U” que, desde diciembre de 2022 hasta septiembre de 2023, ha llevado a cabo cuatro convocatorias de “Todos a la U”, ofreciendo más de 48.000 cupos.

Gráfico 31 Evaluación Indicadores por entidad- Sector Educación



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Segplán

*Medición de avance de acuerdo con los criterios del capítulo 3.1.

El sector educación es responsable de 33 metas plan de desarrollo que se miden a través de 41 indicadores, que, con corte a 30 de septiembre de 2023, muestran que la SED es la entidad del sector que presenta un mayor porcentaje de indicadores que se encuentran con un rango de cumplimiento mayor al 77.7%. Asimismo, la UDFJC es la entidad que presenta el mayor número de indicadores con un rango de cumplimiento menor al 73.2%.

Proyección de Cumplimiento estimado a 31 de diciembre de 2023 y cierre del plan de desarrollo. (31 mayo 2024)

Al realizar la proyección de cumplimiento de los compromisos del plan de desarrollo, con corte a 31 de diciembre de 2023 y cierre del plan (31 de mayo de 2024), las entidades del sector estiman dar cumplimiento a la totalidad de las metas del plan de desarrollo, excepto la SED que presenta el riesgo de finalizar cuatro metas con un nivel de avance bajo (inferior al 73,2%) según se lista a continuación:

“Reducir la brecha de calidad educativa entre colegios públicos y privados, a través de la transformación curricular y pedagógica del 100% de colegios públicos.”; Esta meta no presenta avance, dado que en el año 2021, teniendo en cuenta las consecuencias ocasionadas por la pandemia, Bogotá logró un total de 51

colegios públicos distritales clasificados en A y A+ en el examen Saber 11, mientras que para el 2022 se alcanzaron 57 colegios oficiales en estas categorías, sin embargo no se presenta avance en la MPD toda vez que, la línea base son 68 colegios clasificados en A y A+ (año 2019).

“Reconocer y apoyar la labor de 7.000 docentes...”: La meta presenta dificultades para su cumplimiento y se estima su cierre con el 39,42% de avance, esto se debe a factores de reducción de disponibilidad presupuestal atravesada por la situación de pandemia generada por el COVID-19, la baja capacidad económica de los maestros para cubrir el 25% restante que les corresponde de financiación de los programas, el desistimiento por problemas médicos y personales, como el incremento del periodo de tiempo para adelantar el proceso de legalización de los créditos-condonables ante el ICETEX por parte de los y las docentes, para iniciar los estudios de posgrado, lo cual afecta el reporte de número de beneficiados.

“Atender al 25% de los estudiantes públicos en jornada completa ...” : La meta estima cerrar con un avance del 67.86% de cumplimiento, considerando la complejidad de la implementación de la Jornada Completa, se han adelantado gestiones con las diferentes

áreas, a fin de analizar alternativas frente a los retos y dificultades tales como: la no disponibilidad de las rutas complementarias requeridas para transportar a los estudiantes de los colegios a escenarios en donde se realizan las prácticas artísticas y deportivas, las limitaciones de la planta docente de la SED para cubrir en aula la totalidad de docentes en comisión de servicios con función de enlace que requieren los colegios.

“Atender al 25% de los estudiantes de colegios públicos bajo la modalidad de jornada única”

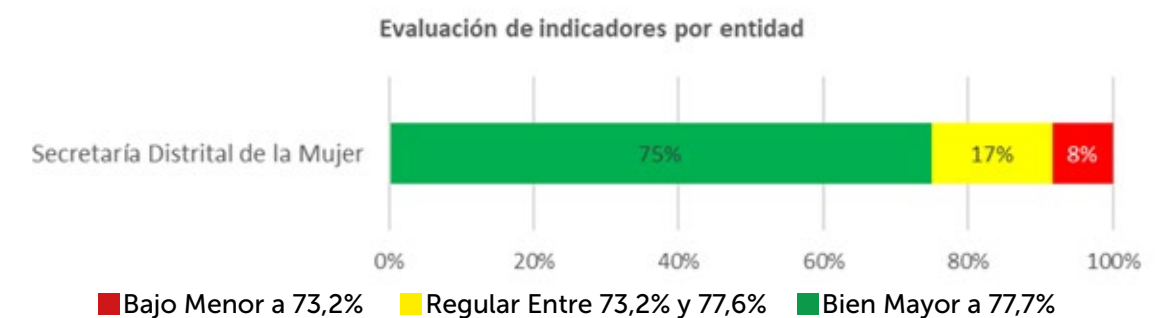
La meta estima cerrar con un porcentaje de cumplimiento del 61,7%, se debe avanzar en solucionar las dificultades que se han presentado como el ajuste de organización escolar que deben hacer las IED para funcionar en los términos definidos en el Decreto 2105 de 2017, las dinámicas de la matrícula, las relaciones técnicas en la asignación de docentes y la voluntad de las IED para continuar avanzando con la implementación de la jornada única.

3.3.2 Sector Mujeres



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Segplán

Gráfico 33 Evaluación Indicadores por entidad- Sector Mujeres



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Segplán



El sector Mujeres está conformado por la Secretaría Distrital de la Mujer la cual tiene bajo su responsabilidad 21 metas sectoriales distribuidas en siete (7) Programas Generales de los Propósitos 1 - Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política, 3 - Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y

ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación y 5 - Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.

En las tres (3) mediciones del avance físico de los compromisos adquiridos en el Plan de Desarrollo se muestra en el rango mayor, lo cual

es acorde con el mismo desarrollo del ejercicio presupuestal que la entidad ha tenido a lo largo del Plan de Desarrollo.

Igualmente, el avance del 75% de los indicadores a cargo se encuentran en el rango mayor destacando los avances en la meta sectorial 11 - Territorializar la política pública de mujeres y equidad de género a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades en las 20 localidades a través de sus indicadores 667 - Número de mujeres vinculadas a procesos de información, sensibilización y campañas de difusión de sus derechos y 668 - Número de orientaciones y acompañamientos psicosociales a mujeres.

Se desarrollaron diversas acciones con las cuales ha beneficiado a más de 307.000 mujeres y brindó alrededor de 912.000 atenciones a través de la operación del Sistema Distrital de Cuidado, 18 Centros de Inclusión Digital, la Línea Púrpura Distrital, la Móvil Mujer, las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres - CIOM, Casa de Todas, Estrategias con enfoque diferencial, duplas de atención, así como a través de la representación jurídica, la operación de las seis (6) Casas Refugio y la atención

brindada en hospitales, Unidades de Reacción Inmediata - URI, Casas de Justicia con y sin Ruta Integral y Centros de Atención de la Fiscalía General de la Nación.

Proyección de cumplimiento estimado a 31 de diciembre de 2023 y cierre del plan de desarrollo. (31 mayo 2024)

En cuanto a los compromisos que se encuentran en el rango bajo (8%), éstos avanzan de acuerdo con la programación por lo cual al final de las vigencias se estará llegando al rango mayor teniendo en cuenta que no presentan retrasos o situaciones que pongan en riesgo la consecución de los mismos.

3.3.3 Sector Integración social

La inversión del sector de integración social que adelantan la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDI-PRON presenta un buen avance físico siendo del 78,1% en la vigencia 2023, 94,3% frente a lo programado en lo transcurrido del plan y 82,1% en avance del plan.

Gráfico 34 Avance del plan de desarrollo-Sector Integración Social



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Segplán

El sector de integración social es líder del sector social y tiene a su cargo la formulación e implementación de las políticas públicas poblacionales y ofrecer servicios para la inclusión social, desarrollar las capacidades y mejorar la calidad de vida de la población en condición de mayor vulnerabilidad en el distrito capital.

Para ello las principales estrategias desarrolladas durante el plan de desarrollo Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI han sido las siguientes:

i) Ingreso Mínimo Garantizado, que mediante transferencias monetarias contribuyen a mejorar el ingreso de los hogares pobres y vulnera-

bles y disminuir la pobreza en la ciudad, a partir de 2023 la estrategia es liderada por esta Secretaría y es así como se han beneficiado 301.547 hogares es decir casi un millón de personas adicional a los resultados antes obtenidos.

ii) Sistema Distrital del Cuidado, en esta estrategia liderada por la Secretaría Distrital de la Mujer, la Secretaría de Integración presta servicios a través de 109 unidades operativas prestando asistencia a personas con discapacidad y personas mayores que requieren apoyo, niños, niñas y adolescentes y personas cuidadoras

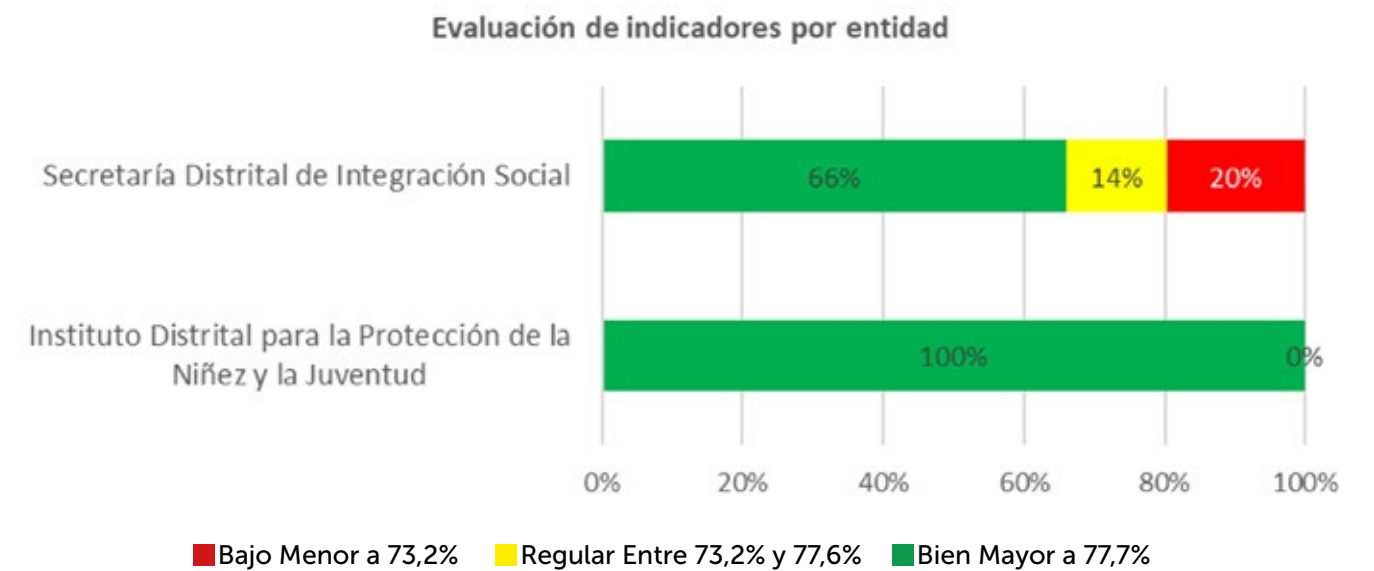
iii) Atención de población habitante de calle, a través de las modalidades de servicio de hogar de paso día, hogar de paso noche y de la estrategia móvil se ha atendido a más de 19.429 personas habitantes de calle o en riesgo de estarlo superando la meta del plan programada en 17.000 personas a beneficiar durante el cuatrienio.

iv) Hambre cero, mediante bonos canjeables, apoyos alimentarios servicio que se presta en comedores comunitarios en sus diferentes modalidades, teniendo en cuenta las necesidades de los territorios y poblaciones y demás servicios de entrega de alimentos en todos programas de servicios sociales del sector

v) Atención de niños y niñas a través de servicio de jardines infantiles y otras modalidades.

vi) Atención a jóvenes con especial énfasis en jóvenes que ni estudian ni trabajan -Ni-Nis, mediante estrategias como Parceros por Bogotá, RETO y vinculación al modelo pedagógico del IDIPRON.

Gráfico 35 Evaluación Indicadores por entidad- Sector Integración Social



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Segplán

El sector le aporta al cumplimiento de 43 metas sectoriales en 9 programas, cinco de los cuales corresponden al propósito 1 "Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política", tres al propósito 5 "Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadana consciente" y uno al propósito 3 "Inspirar

confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación".

Las metas sectoriales a su cargo se miden a través de 59 indicadores, 40 de los cuales tienen avances superiores al 77,7%, 8 avance medio (entre el 73,2% y 77,6%) y 11 avance menor al 73,2%.



Proyección de cumplimiento estimado a 31 de diciembre de 2023 y cierre del plan de desarrollo. (31 mayo 2024)

De acuerdo con las proyecciones del sector, al final del plan de desarrollo a 31 de mayo de 2024, lograrán avances del cien por ciento en casi todos sus indicadores y tres lo superarán, solo tres indicadores presentarán bajo avance: i) Valor de apoyo económico a personas mayores (6,67%) ii) Número de cupos en el servicio de apoyos económicos a personas mayores (43,19%) y iii) Número de equipamientos administrados por la SDIS con reforzamiento. Es decir, el valor del apoyo económico que inició en \$125.000 se incrementó a partir del año 2021 a \$130.000 sin embargo debido a la situa-

ción fiscal de la ciudad se mantuvo sin posteriores incrementos y con una cobertura actual de 89.846 cupos frente a 92.500 cupos proyectados. La Secretaría Distrital de Integración Social garantiza mantener la cobertura actual hasta finalizar el plan de desarrollo.

Con relación al reforzamiento de los equipamientos, la Secretaría de Integración Social continúa interviniendo en las diferentes modalidades como mantenimiento preventivo o correctivo, con el fin de garantizar infraestructura adecuada y segura para la ciudadanía, en esa medida se avanza en las obras y predios previstos para realizar mantenimientos y al final del plan espera alcanzar un avance del 95%.

3.3.4 Sector Movilidad

El sector movilidad está conformado por la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, la Empresa de

Transporte del Tercer Milenio – Transmilenio S.A., y la Empresa Metro de Bogotá S.A.; sector que con corte a 30 de septiembre de 2023, registra un avance acumulado frente al cumplimiento del Plan de Desarrollo del 73,6%; un 81% de avance transcurrido durante la ejecución del Plan de Desarrollo y de un 71,7% respecto a la programación en la vigencia 2023.

Gráfico 36 Avance del plan de desarrollo-Sector Movilidad

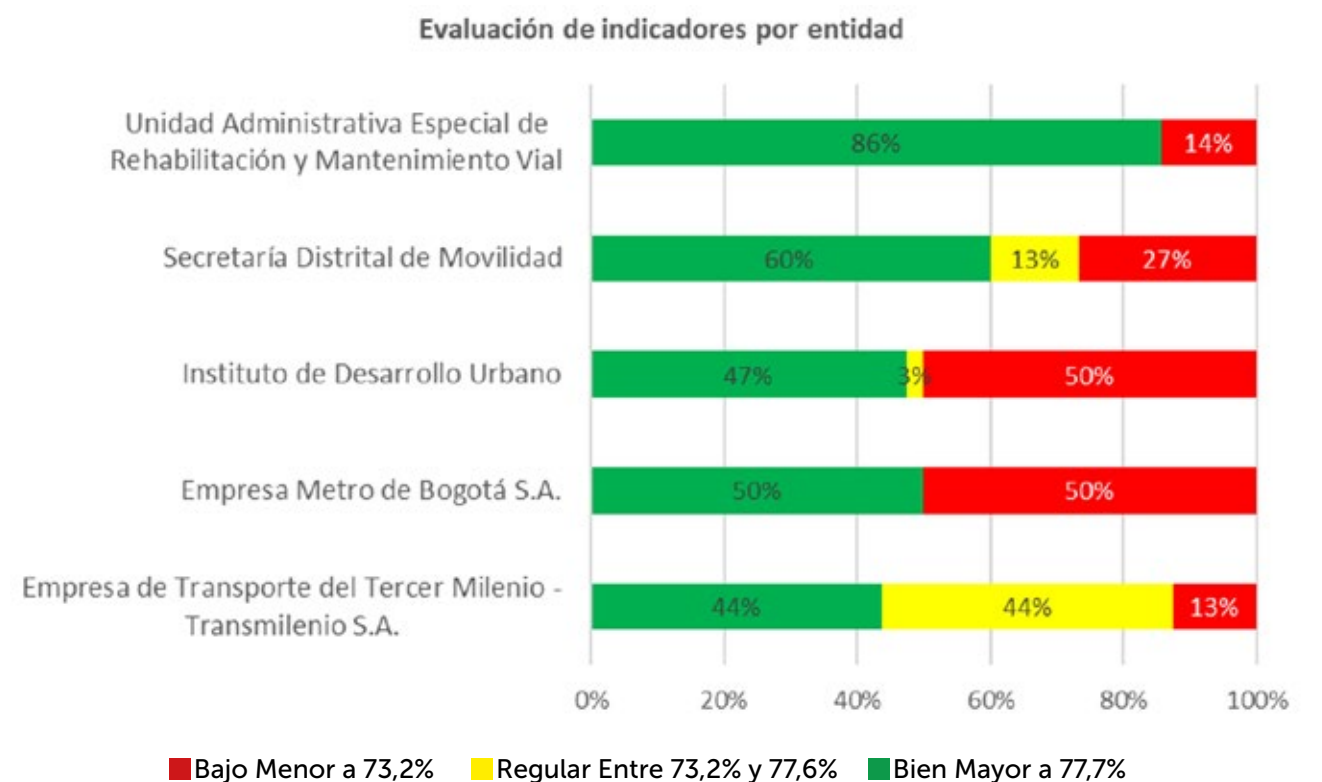


Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Segplán

El sector movilidad es responsable de 43 metas plan de desarrollo que se miden a través de 79 indicadores y que, con corte a 30 de septiembre de 2023, muestran que el sector tiene en promedio un 52% de indicadores en un ran-

go de cumplimiento "bueno", es decir, con un avance superior al 77,7%, y 32% en promedio de sus indicadores tiene un rango de cumplimiento menor al 73,2%.

Gráfico 37 Evaluación Indicadores por entidad- Sector Movilidad



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Segplán

No obstante, y teniendo en cuenta que varios indicadores pueden aportar hacia una misma meta, es pertinente destacar que el Sector presenta un buen avance en el cumplimiento de las siguientes metas del Plan de Desarrollo:

Conservación infraestructura

A la fecha de corte se han conservado más de 1.503.031 m2 de espacio público, 381.74 km-carril de malla vial troncal, más de 204 Km de cicloinfraestructura y se han adelantado actividades de conservación a 2229 km carril de malla vial.

Tabla 43 Metas asociadas a conservación de infraestructura con buen nivel de ejecución-Sector Movilidad

Concepto	Cod.	Meta	Ejecutado
Conservación infraestructura	240	Conservar 1.505.155 m2 de espacio público	1.503.031
	377	Conservar 190 km. de cicloinfraestructura	204.84
	378	Realizar actividades de conservación a 2.308 km carril de malla vial	2229,51
	392	Conservar 360 km-carril de malla vial troncal	381.74

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Segplán

Construcción de infraestructura

En cuanto a metas relacionados con la construcción de infraestructura, se avanza en un 25% la meta de construcción del cable aéreo de San Cristóbal y se cuenta con estudios de prefactibilidad para el Cable Centro y se avanzó en la etapa de factibilidad para la construcción de dos cables en las localidades de Santa Fe y La Candelaria.

De igual manera, se está adelantando la estructuración de los documentos precontractuales requeridos para la contratación de los estudios, diseños y construcción del Cable Aéreo en Ciudad Bolívar desde el portal Sur hasta el Barrio Potosí. Se surtieron todos los trámites ante la SDH, Transmilenio S.A., entre otras, en cuanto a la aprobación de recursos por modalidad de vigencias futuras y del Proyecto de inversión en el banco de proyectos y aval fiscal de CONFIS. Y adicionalmente, se encuentra gestionando el cierre del estudio de factibilidad contratado por la AFD -Agencia Francesa de Desarrollo- en el marco del convenio IDU AFD.

Así mismo, se construyeron 107.13 km. de ma-

lla vial, 90.43 km. de cicloinfraestructura y se adelantó el mejoramiento de 36 estaciones del sistema TransMilenio. Por su parte se adelantaron las actividades necesarias de diseño y contratación para la construcción de 6 patios troncales y zonales del SITP.

Se avanzó en un 90% el proceso de contratación para la expansión de la PLMB – Fase 2, destacando que a mayo de 2024 se espera cumplir con la adjudicación de la Línea 2 del Metro de Bogotá de acuerdo con las actividades prevista en el cronograma del proyecto.

Con relación a la meta de gestión del 100% de la inserción urbana del Regiotram de Occidente, Se suscribió nuevo convenio entre IDU y la Empresa Férrea Regional -EFR cuyo objeto es: Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para adelantar las obras requeridas para la integración física entre Regiotram de Occidente y el Sistema Integrado de Transporte de Bogotá; Los estudios de las estaciones elevadas ya fueron adelantados por el Concesionario del proyecto. El inicio de las obras depende de la suscripción del otrosí entre la EFR

y el concesionario y, la licencia ambiental del proyecto, El IDU realizó el aporte de los recursos correspondientes al costo del cambio de las estaciones.

De igual manera, frente al Regiotram del Norte, se culminó el 100% de la etapa de factibilidad del proyecto y, se radicó la solicitud de aval técnico ante el Ministerio de Transporte.

Finalmente, el Regiotram Sur culminó el 100% de la etapa de prefactibilidad del corredor férreo, concluyendo que se deberá desarrollar una tercera línea del metro para Bogotá hasta el municipio de Soacha, con integración con la Primera línea del Metro, Transmilenio y Regiotram de Occidente.

Tabla 44 Metas asociadas a construcción de infraestructura con buen nivel de ejecución-Sector Movilidad

Concepto	Cod.	Meta	Ejecutado
Construcción de infraestructura	376	Avanzar en un 60% en la construcción del cable aéreo de San Cristóbal y el 100% de la estructuración de otros 2 cables	25% 2 cables
	380	Construir 146 km. de malla vial. En esta construcción se contará con un 35% de mano de obra de la localidad donde se ejecute el proyecto	107.13
	381	Construir 280 km. de cicloinfraestructura	90.43
	393	Mejoramiento de 43 estaciones del sistema TransMilenio	36
	396	Diseñar y contratar la construcción de 6 patios troncales y zonales del SITP	6
	400	Alcanzar el 100% del proceso de contratación para la expansión de la PLMB-Fase 2	90%
	402	Gestionar el 100% de la inserción urbana del Regiotram de Occidente, diseñar una estrategia de apoyo a la estructuración del Regiotram del Norte y estructuración del Regiotram del sur	100%

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Segplán





Estrategias de movilidad

Dentro de las estrategias implementadas por el sector en materia de movilidad, se destacan el aumento del número de vehículos de cero y bajas emisiones con un resultado a 30 de septiembre de 2023, de 8.634 vehículos de cero y bajas emisiones registrados, 6.225 de éstos son vehículos eléctricos y 2.409 vehículos dedicados a gas natural vehicular.

Con el objetivo de aumentar la oferta de transporte público del SITP en la ciudad, el avance de la meta de aumento de sillas se dio de manera gradual. A corte de septiembre 2023 se tienen 476.020 sillas vinculadas para el componente de flota troncal, mientras que para el componente de flota zonal se tienen 548.009 sillas vinculadas, para un total de 1.024.029 sillas. Estas cifras son equivalentes a un aumento de 189.258 sillas ofertadas que corresponden a un 22,67%, con respecto a la línea base para el PDD que es de 834.771 sillas.

Vale la pena destacar también, los avances frente a la meta para "Consolidar y reforzar el programa de movilidad Niños y Niñas Primero con el fin de aumentar el número de beneficiados y facilitar el acceso a la educación de niñas, niños y adolescentes". El cual, con corte a septiembre de 2023, equivale a un total de 313.917 estudiantes beneficiados a través de los proyectos de Ciempiés, Al Colegio en Bici, Ruta Pila y la estrategia Guardacaminos

que pertenece al Programa Niñas y Niños Primero y de la misma forma que los otros tres proyectos, busca mejorar la seguridad vial en los desplazamientos hacia y desde el colegio, generando pasos seguros en las vías de entrada y salida de los colegios. Frente a los viajes realizados a través de los cuales se han beneficiado los estudiantes, se cuenta con un total de 3.074.113 viajes de acompañamiento, de los cuales corresponden 2.307.765 Al Colegio y Bici y 766.619 a Ciempiés; así mismo se han realizado 274 visitas a Instituciones educativas y se han revisado 18.273 vehículos de transporte especial escolar controlados mediante el programa Ruta Pila.

En lo que respecta a la vigencia 2023, se han beneficiado 106.924 estudiantes con el inicio de la operación a la par que el calendario escolar en las localidades donde operan los proyectos Al Colegio en Bici, Ciempiés Caminos Seguros, Ruta Pila y Guardacaminos. En estos proyectos ya se han abierto 42 caminos seguros, 124 rutas de confianza, 20 polígonos seguros, 25 colegios ya están implementando Guardacaminos, se han revisado los buses escolares beneficiando esta población.

A continuación, se presentan un consolidado de las metas con mejor evaluación en su avance con relación a los criterios mencionados anteriormente:

Tabla 45 Metas asociadas a estrategias de movilidad con buen nivel de ejecución-Sector Movilidad

Concepto	Cod.	Meta	Ejecutado
Estrategias de movilidad	1	Diseñar e implementar 4 fuentes de fondeo para el SITP y el Sector Movilidad	4
	265	Generar las condiciones para aumentar a 6.500 los vehículos de cero y bajas emisiones en el parque automotor de Bogotá, incluyendo la implementación de 20 puntos públicos de carga rápida	8.634
	266	Gestionar la implementación de un sistema de bicicletas públicas	93%
	267	Impulsar un esquema de transporte alternativo y ambientalmente sostenible mediante el fomento de la micromovilidad a través del uso de patinetas y bicicletas eléctricas como un medio de transporte que usa adecuadamente el espacio público y facilita la interconexión con el sistema masivo de servicio público	86%
	353	Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de intervención de entornos vulnerables, con especial énfasis en las Instituciones Educativas Distritales, el Sistema Integrado de Transporte Público, las ciclorrutas, los parques y las zonas de rumba (aporte de movilidad a meta del sector seguridad)	87%
	373	1. Reducir en 20% el número de víctimas fatales por siniestros viales para cada uno de los actores de la vía 2. Reducir en 20% el número de jóvenes (entre 14 y 28 años) fallecidos por siniestros viales	-13%
	374	Aumentar en 20% la oferta de transporte público del SITP	1.024.029 Sillas
	375	Aumentar en 4 puntos porcentuales la confiabilidad del servicio del SITP en sus componentes troncal y zonal	88%
	379	Consolidar y reforzar el programa de movilidad Niños y Niñas Primero con el fin de aumentar el número de beneficiados y facilitar el acceso a la educación de niñas, niños y adolescentes.	313.917 Beneficiados
	383	Definir e implementar dos estrategias de cultura ciudadana para el sistema de movilidad, con enfoque diferencial, de género y territorial, donde una de ellas incluya la prevención, atención y sanción de la violencia contra la mujer en el transporte	1.57
	386	Disminuir en un 10% el tiempo promedio en minutos, de acceso al Transporte Público	22.28min
	388	Implementar 5.000 cupos de cicloparqueaderos	3.261
	390	Mantener el tiempo promedio de viaje en los 14 corredores principales de la ciudad para todos los usuarios de la vía	54.71min
	413	Diseñar y ejecutar una estrategia para la participación ciudadana incidente, orientada a promover dinámicas de movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible	0.82
	482	Aumentar el índice de satisfacción al usuario de las entidades del Sector Movilidad en 5 puntos porcentuales	88%
	483	Aumentar en 5 puntos el Índice de Desempeño Institucional para las entidades del Sector Movilidad, en el marco de las políticas de MIPG	95%

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Segplán

Proyección de cumplimiento estimado a 31 de diciembre de 2023 y cierre del plan de desarrollo. (31 mayo 2024)

Con relación a las metas con una ejecución inferior al 73.2%, a continuación, se presenta la proyección de cumplimiento frente a los com-

promisos del plan de desarrollo, con corte a 31 de diciembre de 2023 y al cierre del plan, esto es a 31 de mayo de 2024 y donde se puede visualizar aquellas metas que requerirán continuidad especial en su seguimiento para el cumplimiento de las mismas:

Tabla 46 Proyección de Ejecución de Metas con bajo nivel de ejecución actual-Sector Movilidad

Concepto	Cod.	Meta	% Proyectado a 31/Dic/2023	% Proyectado a 31/May/2024	Observaciones
Conservación de infraestructura	378	Realizar actividades de conservación a 2.308 km carril de malla vial	2.418 Km 91%	2.559 Km 96%	
	241	Construir 2.718.592 m2 de espacio público para el disfrute de los ciudadanos. En esta construcción se contará con un 35% de mano de obra de la localidad donde se ejecute el proyecto	1.355.166 m2 50%	1.549.245 m2 55%	Actualmente se encuentran contratados los proyectos que apuntan al cumplimiento de la meta, no obstante, las obras de espacio público avanzan de acuerdo al cronograma contractual y no a la anualidad presupuestal con la cual se programan las metas frente a los recursos que ampara.
	242	Construir o reforzar 135 puentes peatonales	126 93%	127 94%	
	380	Construir 146 km. de malla vial. En esta construcción se contará con un 35% de mano de obra de la localidad donde se ejecute el proyecto	152.65 100%	152.65 100%	
	381	Construir 280 km. de cicloinfraestructura	123 Km 44%	138 Km 49%	Actualmente se encuentra contratada el 71% de la meta y su ejecución se reportará de acuerdo con el avance contractual.
	382	Construir o reforzar 29 Puentes vehiculares e intersecciones a desnivel	7	8 28%	Se encuentra contratada la totalidad de la meta, sin embargo, solo hasta la culminación de cada proyecto se reporta su ejecución.
	394	Diseñar y contratar la construcción de la estación central del Sistema TransMilenio	24%	28%	
	396	Diseñar y contratar la construcción de 6 patios troncales y zonales del SITP	6 100%	6 100%	
	397	Ejecutar las obras para la adecuación de 29.6 km de corredores de transporte masivo	19.27 Km 65%	24.01Km 81%	
	398	Ejecutar las obras para la adecuación de 20 Km del corredor verde de la carrera séptima	0%	0%	Resultado de una acción judicial, se encuentra suspendido el proceso de contratación, para lo cual se adelantó acción de tutela con el fin de poder continuar con el proceso.
	401	Alcanzar el 60 % del ciclo de vida del proyecto PLMB - Tramo 1	49.9%	60%	Resultado de una acción judicial, se encuentra suspendido el proceso de contratación, para lo cual se adelantó acción de tutela con el fin de poder continuar con el proceso.

Concepto	Cod.	Meta	% Proyectado a 31/Dic/2023	% Proyectado a 31/May/2024	Observaciones
Estrategias de movilidad	6	Reducir el gasto en transporte público de los hogares de mayor vulnerabilidad económica, con enfoque poblacional, diferencial y de género, para que represente el 15% de sus ingresos	20%	15%	
	264	Aumentar en un 50% los viajes en bicicleta a través de la implementación de la política pública de la bicicleta	880.367 viajes 67%	1.320.551 viajes 100%	
	271	Reducir en el 10% como promedio ponderado ciudad, la concentración de material particulado PM10 y PM2.5, mediante la implementación del Plan de Gestión Integral de Calidad de Aire (aporte de movilidad a meta del sector ambiente)	(PM10) 34.70 100% (PM2.5) 17.80 100%	(PM10) 33.90 100% (PM2.5) 17.30 100%	
	384	Definir e implementar un instrumento para la medición y seguimiento de la experiencia del usuario y del prestador del servicio en el transporte público individual	1 100%	1 100%	
	385	Diseñar, gestionar e implementar una estrategia para aumentar la ocupación promedio del vehículo privado en la ciudad	1 100%	1 100%	
	399	Reducir en 2 puntos porcentuales la evasión en el SITP	13.37% 100%	13.36% 100%	

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Segplán



3.3.5 Sector Salud

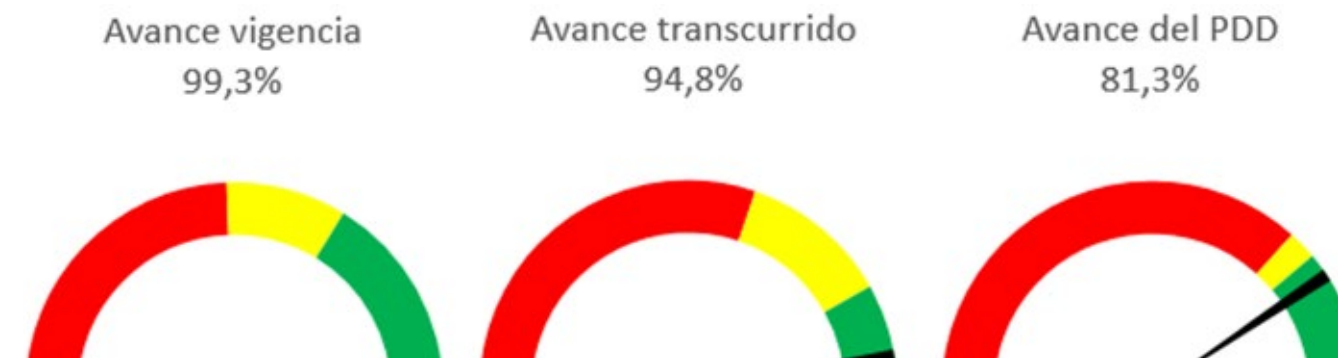
El Sector de Salud está compuesto por la Secretaría Distrital de Salud, el Fondo Financiero Distrital de Salud -FFDS, Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E.s, Capital Salud EPS - S.S.A.S., Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica y el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud

IDCBIS. En total, el sector tiene establecidas 30 metas sectoriales que se evalúan a través de 41 indicadores.

Hasta el 30 de septiembre de 2023, se ha alcanzado un avance del 81,3% en la ejecución del plan de desarrollo, del 94,8% durante lo transcurrido y de 99,3% respecto a lo programado para el año 2023.



Gráfico 38 Avance del plan de desarrollo-Sector Salud



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Segplán

*Medición de avance de acuerdo con los criterios del capítulo 3.1.

Durante el periodo 2020-2024, el sector salud en Bogotá D.C. enfocó sus esfuerzos en la atención y control de la Pandemia por COVID-19, lo que llevó a ajustes en el Plan Distrital de Desarrollo y el Plan Territorial de Salud. Se implementaron equipos territoriales de salud con capacidad resolutoria, se fortaleció el Laboratorio de Salud Pública y la red de proveedores de servicios de salud. Se fomentó la colaboración entre los sectores público y privado, así como la coordinación de acciones en salud pública. Además, se estableció el Sistema de Participación Social (SALUDATA) y se puso en marcha el servicio de atención médica domiciliaria (AMED), disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

En este periodo, se lograron avances significativos en la implementación del Modelo de Salud Resolutivo para Bogotá D.C., conocido como "Salud a mi Barrio" y "Salud a mi Vereda". Este modelo se basa en tres pilares: determi-

nación territorial de la salud, cuidado para el bienestar y democracia. Se ejecuta a través de cuatro líneas operativas: "equipos de atención en casa", "aseguramiento en salud y prestación de servicios", "entornos cuidadores" y "participación social y gestión de políticas públicas".

Se observaron mejoras notables en los indicadores de salud y calidad de vida en Bogotá D.C. La mortalidad perinatal disminuyó en un 27,13% en 2021 y un 17,67% en 2022 con respecto a 2020. La tasa de mortalidad materna se mantuvo estable en el periodo postpandemia, con una reducción en 2022 respecto a 2020. Además, la incidencia de sífilis congénita mostró una disminución de 1,6 a 1,3 casos por cada 1.000 nacimientos entre 2020 y 2023.

En cuanto al aseguramiento en salud, se logró una cobertura del 101,7% de afiliación al

Gráfico 39 Evaluación Indicadores por entidad- Sector Salud



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Segplán

■ Bajo Menor a 73,2% ■ Regular Entre 73,2% y 77,6% ■ Bien Mayor a 77,7%

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Segplán

En infraestructura y dotación hospitalaria, se culminaron y pusieron en operación proyectos relevantes. Estas obras son: Hospital de Meissen Torre 2; Central de Urgencias Kennedy, Centro de Salud Manuela Beltrán, Centro de Salud Candelaria La nueva, Centro de Salud Tunal, Centro de Salud Mexicana, Centro de Salud Villa Javier, Centro de Salud Tintal, Centro de Salud Diana Turbay, Centro de Salud Libertadores, Centro de Salud Antonio Nariño, Centro de Salud Altamira y Centro de Salud Suba.

La Secretaría de Salud ha obtenido logros significativos en sus indicadores, destacando que el 66% de ellos ha superado el umbral del 77,7%, con un total de siete (7) indicadores, alcanzado el 100% de cumplimiento. Por otro lado, se observa que el 29% de los indicadores presentan un avance inferior al 73,2%.

Proyección de Cumplimiento estimado a 31 de diciembre de 2023 y cierre del plan de desarrollo. (31 mayo 2024)

Al proyectar el cumplimiento de los indicadores que evalúan las metas del Plan de Desarrollo hasta el 31 de mayo de 2024, fecha de cierre del plan, la Secretaría de Salud anticipa un cumplimiento promedio del 95.09% en sus indicadores. No obstante, existe un riesgo potencial de obtener un nivel de avance considerado bajo (inferior al 73.2%) en los indicadores que miden las siguientes metas del plan:

- Gestionar el modelo jurídico administrativo del Complejo Hospitalario San Juan de Dios y avanzar en la ejecución de las actividades de las fases 0 y 1, en cumplimiento del Plan Especial de Manejo y Protección y los fallos No. 00319-2007 y 00043-2009. Se proyecta alcanzar un cumplimiento del 50% de la meta plan de desarrollo para el año 2023 y del 75% para el 2024, considerando la transferencia de los predios a la Nación, conforme a lo establecido en la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, que expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-

2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", en el artículo 367.

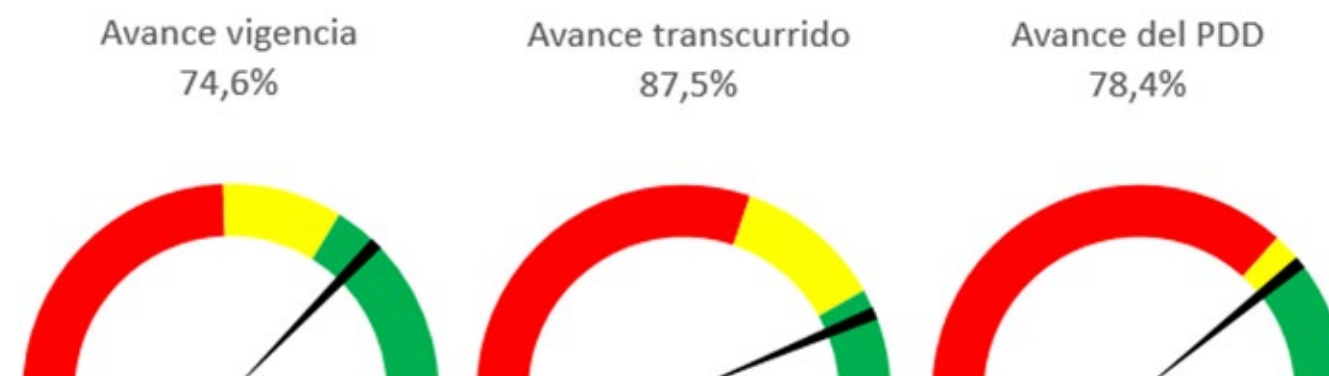
- A partir del año 2023, se ha tomado la decisión de llevar a cabo las actividades de sostenimiento y mantenimiento del San Juan, lo que implica garantizar la vigilancia, aseo, poda y pago de servicios. Las demás actividades contempladas en el proyecto no serán ejecutadas.
- A 2024 avanzar en la dignificación laboral del Talento Humano en el sistema distrital de salud implementando acciones que promuevan el bienestar. Comprende dos indicadores: 1. Dignificación laboral del talento humano en la SDS. L.B. 648 funcionarios en planta de la SDS. Meta a 2024: Crear 852 cargos formales en la planta de la SDS. 2. Crear 40% de empleos temporales adicionales a la planta provista, en las Subredes. L.B: Planta Provista 3806 en las subredes (Fuente: SIDEAP-dato preliminar 31 de marzo de 2020). Meta 2024: Crear 1522 cargos provistos de planta temporal en las Subredes de Servicios de Salud. El indicador de "Dignificación laboral del talento humano en la SDS" no podrá ser alcanzado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 714. Según este, se ha acordado no autorizar la creación de nuevos cargos para la Secretaría de Salud del Distrito.

Por otra parte, el siguiente indicador, aunque se espera alcanzar un nivel de avance del 100%, existe un riesgo potencial de lograr un nivel de avance considerado bajo, debido a situaciones derivadas de la pandemia que han generado cambios en la circulación viral. En 2022 y 2023 se registraron picos de Infecciones Respiratorias Agudas (IRA), lo que podría afectar el cumplimiento del indicador

- Muertes por enfermedades cardiovascular y EPOC en mayores de 30 años e IRA en menores de 5 años. Meta reducir en 5%.

3.3.6 Sector Hábitat

Gráfico 40 Avance del plan de desarrollo-sector Hábitat



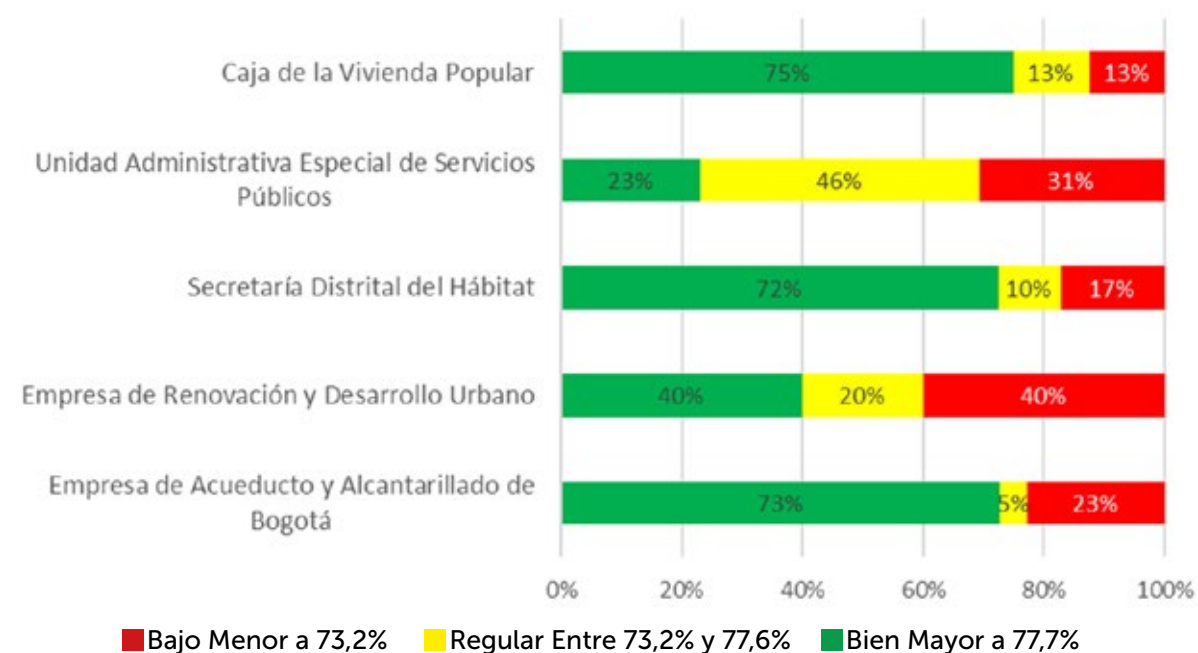
*Medición de avance de acuerdo con los criterios del capítulo 3.1.

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Segplán

El sector hábitat tiene participación en 62 metas del PDD, las cuales se miden a través de 76 indicadores, con corte a 30 de septiembre de 2023 se presenta un porcentaje de avance en la vigencia del 74,6%, avance de lo transcurrido del plan de 87,5% y un avance acumulado al PDD del 78,4%.

Gráfico 41 Evaluación Indicadores por entidad- Sector Hábitat

Evaluación de indicadores por entidad



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Segplán

Frente al comportamiento de los indicadores, es de mencionar que 48 (63%) a cargo del sector se encuentran en un rango de cumplimiento mayor o igual al 77,7%, así mismo, las entidades del sector que presentan mejor desempeño son: Caja de la vivienda Popular con el 75% seguida de la Empresa de Acueducto y

Alcantarillado de Bogotá la cual tiene el 73% y finalmente la Secretaría Distrital de Hábitat con el 72%.

Como resultado de las intervenciones del sector orientadas al cumplimiento de las metas, es destacar que la ciudad de Bogotá cuenta con

²⁹ Las entidades RENOB y SDHT participan en el indicador 250 Número de proyectos de desarrollo, revitalización o renovación urbana gestionados

una eficaz cobertura en los indicadores de servicios de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial, los cuales alcanzan valores superiores al 98%, así: Coberturas de acueducto 99.22%; Cobertura de alcantarillado sanitario 98.85%; y cobertura de alcantarillado pluvial 99.23%.

El agua suministrada registra altos niveles de calidad, reflejado en un Índice de Riesgo de Calidad del agua, inferior al 1% (0.35%), muy distante del máximo permitido legalmente que es del 5% y la continuidad del servicio en 2023 es de 99.22% en Bogotá. De igual forma, se cumple al 100% con el beneficio social del mínimo vital a la población de estratos 1 y 2, se han beneficiado en promedio un total un total de 151.300 suscriptores facturados del estrato 1 y 649.082 suscriptores para el estrato 2 de la ciudad de Bogotá D.C.

Se realizó la ejecución del 100% en la construcción de la descarga por gravedad del canal Cundinamarca y la estructura de descarga del túnel de emergencia del interceptor Tunjuelo-Canoa, megaproyectos para el saneamiento del río Bogotá; Construcción del campamento Piedras Gordas de 973 m² en cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental del Sistema Chingaza. En cuanto a la Estructura Ecológica Principal, se refleja en la intervención de 43 hectáreas de humedales y cuerpos de agua, 50.774 individuos arbóreos sembrados y la entrega de tres corredores ambientales en el Humedales Córdoba, Humedal Juan Amarillo Borde Norte, y el Parque Lineal Río Arzobispo.

Así mismo, en lo corrido del Plan Distrital de Desarrollo se han venido asignado subsidios integrales para la adquisición de Vivienda nueva de Interés Social, a través del programas de promoción y acceso a la vivienda de Interés Social se otorgaron 9.613 subsidios y para el mejoramiento de vivienda urbana en la modalidad habitabilidad se asignaron 3.436; De igual forma, 15.299 hogares beneficiados por los subsidios solidarios de arrendamiento, con el programa Arriendo Social se concedieron 4.536 con el programa Mi Ahorro Mi Hogar para hogares con jefatura femenina en riesgo

de feminicidio, reincorporada y/o víctima del conflicto armado, respecto al plan terrazas se realizaron 917 subsidios de mejoramiento de vivienda en la modalidad de vivienda progresiva, contribuyendo de esta forma a mejorar las condiciones de la población más vulnerable para la ciudad.

Proyección de cumplimiento estimado a 31 de diciembre de 2023 y cierre del plan de desarrollo. (31 mayo 2024)

Si bien con corte a 30 de septiembre de 2023, se registra que 4 indicadores estratégicos se encuentran rezagados, de acuerdo con las proyecciones efectuadas por el sector, se logrará cumplir con todos los indicadores a cargo, con la excepción de cinco que no se cumplirán dadas algunas situaciones representativas, las cuales se listan a continuación:

Porcentaje de avance en el proceso de la construcción, mantenimiento y operación de la planta de tratamiento de aguas residuales de Canoas para el tratamiento de hasta 16m³/s: Presenta un avance del 55,35%, la meta del indicador está en riesgo de no cumplimiento debido al fallo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca del 24 de julio de 2023 que obliga a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá- EAAB -ESP lo siguiente: La Empresa deberá proceder a cumplir y ha rehacer la estructuración técnica y financiera del proyecto PTAR CANOAS Fase I y Fase II antes de sacar a licitación para la adjudicación de esta mega obra. La adjudicación del proceso depende del resultado del trámite que ha venido realizando la EAAB-ESP ante el Departamento Nacional de Planeación -DNP y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP para garantizar el préstamo ante la Banca Multilateral.

Número de áreas de conservación incrementadas: el avance a 30 de septiembre de 2023 corresponde al 27,2% se han presentado diversas dificultades de trámites dentro de los que se encuentran: i) Gran cantidad de predios que en sus títulos de adquisición cuentan con linderos arcifinios y/o imprecisión en su área; ii)

Un número importante de predios han tenido que surtir trámite de cabida y linderos ante la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, lo cual conlleva a trámites de saneamiento predial aproximadamente 18 meses; iii) En medio del proceso de adquisición, se presentaron gran cantidad de propietarios fallecidos lo cual generó que no se pudiera lograr una enajenación voluntaria de los predios y se tuviese que recurrir al mecanismo de expropiación por vía administrativa o judicial según sea el caso.

Número de metros cúbicos por segundo de capacidad de tratamiento: Registra un avance acumulado 30 de septiembre de 2023 del 16,01%, se presentan una baja ejecución de los contratos: i) para la optimización de la Planta Tibitoc: El contrato se continúa ejecutan-

do con un avance físico real acumulado de 73,08%; ii) Para la ampliación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable Francisco Wiesner: a la fecha el avance corresponde a 15%. Hay una solicitud de modificación del plazo de fase 1 por parte del contratista por un tiempo de dos meses.

Metros cuadrados de espacio público construidos y adecuados – Regalías: Con un avance a 30 de septiembre de 2023 del 44,07, se presentan retrasos en el avance de ejecución de los contratos, para el contrato de la pieza urbana 2 finalizó el 04 de septiembre de 2023. Sobre el alcance original sólo se llegó a un avance 8% aproximadamente. Razón por la cual la interventoría se encuentra en proceso de radicación de informe por incumplimiento.



3.3.7 Sector Desarrollo económico, industria y turismo

El Sector Administrativo Desarrollo Económico, Industria y Turismo está integrado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) como cabeza del Sector; el Instituto para la Economía Social (IPES); el Instituto Distrital de Turismo (IDT); y, la Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región (Invest in Bogotá)

En el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 "un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI", durante el

cuatrienio, con corte a septiembre 30 de 2023, el 54% de las metas se encuentran con un avance superior al 76.9%, el 19% con un avance superior al 73,2% y el restante 27% con un desempeño inferior al 72.6%.

En términos de avance a nivel consolidado para la vigencia 2023, el sector está en un avance adecuado con el 69,1% a 30 de septiembre de 2023, en el avance transcurrido desde el inicio del plan de desarrollo se encuentra en un 86,2% y para el avance total de plan de desarrollo se encuentra en la zona media con el 75,6% de avance consolidado.

Gráfico 42 Avance del plan de desarrollo-Sector Desarrollo económico, industria y turismo.



*Medición de avance de acuerdo con los criterios del capítulo 3.1.

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Segplán

A nivel de entidades del sector, la entidad con mayores avances en sus indicadores a septiembre 30 de 2023 es el Instituto Distrital de Turismo con el 83% de sus indicadores en una clasificación aceptable o superior, seguido por el Instituto para la Economía Social con el 58% y la Secretaría de Desarrollo Económico con el 48%.

Entre las metas más importantes cumplidas está la colocación en empleos de calidad de 134.759 personas, de las cuales cerca de 50 mil personas se reportaron durante la vigencia 2023, a través de tres (3) estrategias: 1) Agencia Pública de Empleo, 2) Empleo Joven, y 3) Pago por Resultados; el apoyo para la **formación** para el trabajo de 48.038 personas en el periodo 2020-2023; el fortalecimiento de Unidades Productivas que apoyó a al menos **60.356**

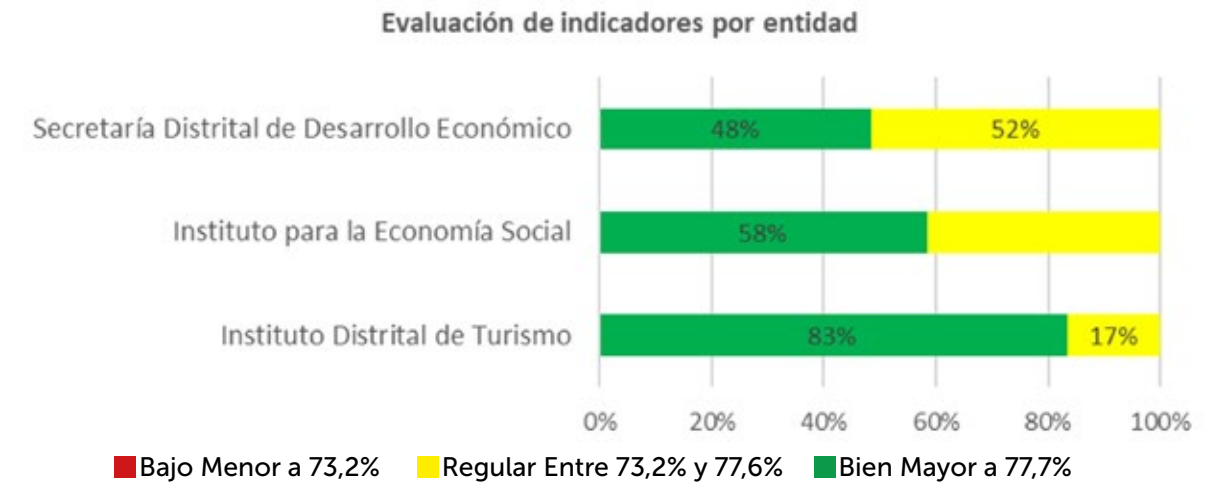
empresarios y emprendedores de diferentes localidades de la ciudad. Y en la ruralidad, la realización de 1.686 mercados campesinos en lo corrido del periodo de gobierno, así como el fortalecimiento de los actores de la cadena de abastecimiento alimentario, con énfasis en los productores de la ruralidad bogotana ha dado los resultados esperados.

Asimismo, a través de la **Ruta Bogotá Productiva Alto Impacto** se orientó el fortalecimiento de las capacidades del tejido empresarial bogotano con vocación exportadora y se espera que para junio de 2024, se logre fortalecer a 3.519 y financiar 3.244 empresas, esto sumado a los **54 eventos (se espera que sean 60 a mayo de 2024)** que han permitido promover el crecimiento del tejido productivo, tanto para el desarrollo comercial de empre-

dimientos como para la competitividad y posicionamiento de la ciudad, en contextos locales, nacionales y/o internacionales. Estos eventos han beneficiado un poco más de 3.200 emprendimientos y unidades productivas tanto formales como informales, en temas diversos que facilitan la conexión con mercados locales, como aquellos con potencial de exportación.

Y finalmente a través de tres proyectos de inversión del Instituto Distrital de Turismo - IDT, se avanzó en el desarrollo de actividades enfocadas al fortalecimiento del sistema turístico, el mercadeo y la promoción de la ciudad, así como, en la entrega de estímulos e incentivos al sector, por medio del Fondo de Desarrollo Turístico- Fondetur.

Gráfico 43 Evaluación Indicadores por entidad Sector Desarrollo Económico Industria y Turismo



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Segplán



Proyección de Cumplimiento estimado a 31 de diciembre de 2023 y cierre del plan de desarrollo. (31 mayo 2024)

Ahora bien, con corte a 31 de diciembre de 2023, se espera que las entidades del sector cumplan con el avance en lo programado para lo corrido de plan de desarrollo en todos sus indicadores de las metas plan de desarrollo a su cargo salvo un tema específico en lo relacionado con infraestructura de plazas de mercado derivado de los resultados de las consultorías para la mejora estructural de las mismas, con lo cual se puede indicar que el avance del sector ha sido satisfactorio en la vigencia 2023 y en el marco del cumplimiento del Plan de Desarrollo.

Finalmente, en el escenario propuesto de

cumplimiento de metas e indicadores del Plan de Desarrollo Distrital con corte a 31 de mayo de 2024, con el cual se cerraría el Plan de Desarrollo, se proyecta que en el cumplimiento general del sector únicamente cuatro (4) indicadores no alcanzarían el valor cercano a la programación del Plan de desarrollo, relacionados con la participación de los jóvenes dentro de la oferta de fomento empresarial; el fortalecimiento de Invest in Bogotá, y el reforzamiento de las plazas de mercado que se mencionó previamente.

Teniendo en cuenta el resto de los indicadores y el avance en el sector, así como su rol en la reactivación económica, se puede considerar que su proceso durante el cuatrienio ha sido positivo en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.

3.3.8 Sector Seguridad, Convivencia y Justicia

El sector está compuesto por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ y la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAE-

COB. La primera está a cargo de 46 metas sectoriales distribuidas en siete (7) Programas Generales y a su vez en dos (2) Propósitos del Plan. De otra parte, la UAECOB es responsable de siete (7) metas sectoriales las cuales se encuentran en dos (2) Programas Generales de dos (2) Propósitos del Plan de Desarrollo.

Gráfico 44 Avance del plan de desarrollo-Sector Seguridad Convivencia y Justicia



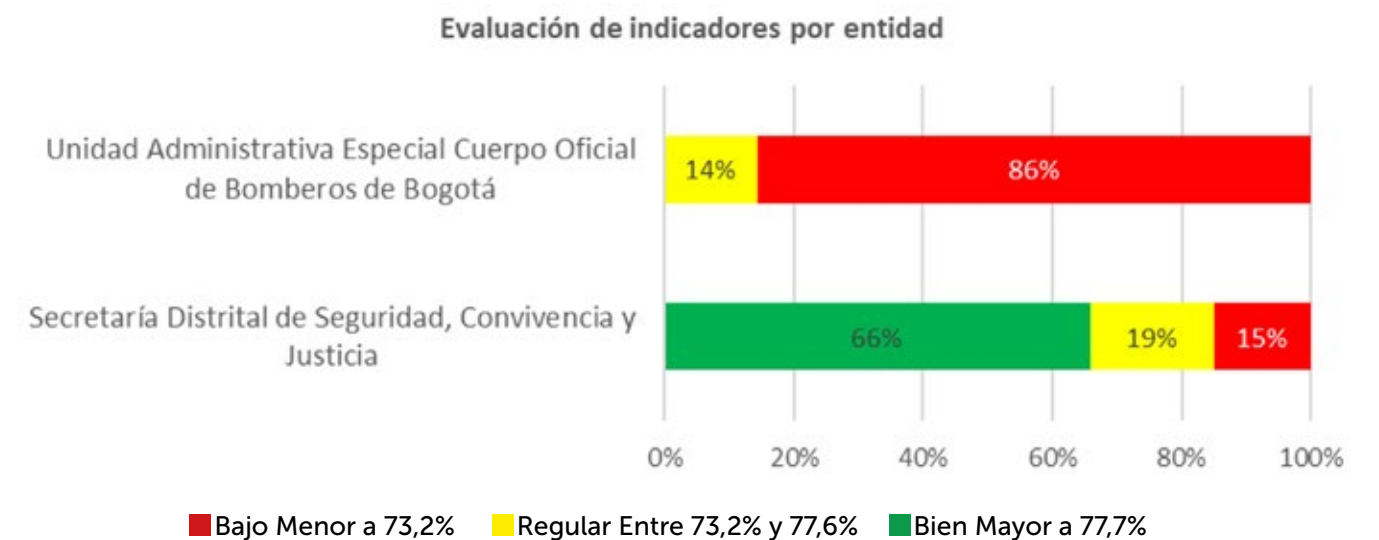
*Medición de avance de acuerdo con los criterios del capítulo 3.1.

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Segplán

Los avances físicos del Plan para el sector, en sus tres (3) mediciones se ubican en el rango más alto destacando: la reducción en la comisión de delitos de alto impacto; el aumento en la capacidad de atención del Sistema Distrital

de Justicia; la disminución de la ilegalidad, la conflictividad, y una mejora notable en la percepción de seguridad; y, el fortalecimiento de la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública.

Gráfico 45 Evaluación Indicadores por entidad- Sector Seguridad Convivencia y Justicia



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Segplán



La implementación de las estrategias Prevención y Atención a Violencias Basadas en Género y Cultura Ciudadana - Distrito CUIDarte han permitido realizar 2.988 acciones en la promoción de la convivencia y los comportamientos ciudadanos de autocuidado, solidaridad, relacionamiento seguro y prevención de violencias y delitos.

Con el fin de reducir los mercados criminales, los delitos de alto impacto y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, peatones, bici usuarios y usuarios del transporte público se adelantaron actividades de intervención en entornos vulnerables con especial énfasis en las instituciones educativas distritales, las instituciones de educación superior, el sistema integrado de transporte público, las ciclorutas, los parques y las zonas de rumba.

Igualmente, se ha implementado: un Programa de conocimiento y reducción en la gestión de riesgo en incendios, incidentes con materiales peligrosos y escenarios de riesgos; un Programa de formación, modernización y sostenibilidad para la respuesta efectiva en la atención de emergencias y desastres; se ha logrado la puesta en funcionamiento de tres de nuevos espacios para la gestión integral de riesgos, incendios e incidentes con materiales peligrosos y rescates; y, se ha reforzado, adecuado y ampliado seis (6) estaciones de Bomberos.

Proyección de cumplimiento estimado a 31 de diciembre de 2023 y cierre del plan de desarrollo. (31 mayo 2024)

Los avances bajos presentados por la SDSCJ en las metas sectoriales y sus respectivos indicadores la mayoría avanzan de acuerdo con la programación de los mismos y se espera lograr los compromisos a la finalización de la vigencia. Los indicadores 369 - Porcentaje de avance en el diseño y la implementación de las acciones priorizadas en el Plan de mejoramiento para la problemática del hacinamiento carcelario en Bogotá y 375 - Porcentaje de avance en el diseño e implementación de un (1) plan de mejoramiento y ampliación de las Unidades de Reacción Inmediata URI y en la construcción de las 3 nuevas URI han presentado retrasos atribuibles a situaciones externas. Sin embargo, se han adelantado las acciones pertinentes con el Ministerio de Justicia (INPEC) y las curadurías con el fin de superar las situaciones y concretar los compromisos del Plan.

En cuanto a los retrasos de la UAECOB, los indicadores 241 - Número de espacios en funcionamiento para la gestión integral de riesgos, incendios e incidentes con materiales peligrosos y rescates y 242 - Número de estaciones de bomberos reforzadas, adecuadas o ampliadas presentan dificultades para su logro. En el primero se han presentado dificulta-

des en la consecución del inmueble donde se construirá el tercer escenario para el desarrollo de las actividades bomberiles, se avanza en el proceso de consecución del predio, frente a lo cual, se ha realizado el acercamiento con la Caja de la Vivienda Popular para la evaluación de la posibilidad de ceder un predio a título gratuito en el barrio Arborizadora alta de la localidad Ciudad Bolívar, para ello, se realizaron las consultas internas a la subdirección operativa y la subdirección de gestión del riesgo para viabilizar la posibilidad del funcionamiento de una estación en este lugar. En lo relacionado con las estaciones, se han presentado demoras en la intervención de la Estación Venecia, toda vez que se presentaron fallas en el levantamiento arquitectónico de la estación, dado que las medidas del inmueble no coinciden con las reales; así mismo se han presentado novedades, en la entrega de ítems no previstos dentro del contrato. En los dos casos la UAECOB está adelantando las gestiones pertinentes con el fin de lograr el compromiso adquirido.

3.3.9 Sector Cultura, recreación y deporte

Este sector está conformado por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SDCRD), el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), la Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB), el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), la Fundación Gilberto Álzate Aveniño (FUGA), el Instituto Distrital de las Artes (IDARTES) y Canal Capital.

El sector Cultura, Recreación y Deporte, es responsable del cumplimiento de 50 metas plan de desarrollo que se miden a través de 54 indicadores, de los cuales, con corte a 30 de septiembre de 2023, el 70% presenta un buen nivel de cumplimiento, el 19% un nivel regular y el 11% un bajo nivel (Gráfica No. 46)

Gráfico 46 Avance del plan de desarrollo- Sector Cultura Recreación y Deporte



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Segplán

Sus entidades presentan a 30 de septiembre de 2023, porcentajes de avance en la vigencia de un 81%, de lo transcurrido del plan un 92,3% y un avance acumulado de 77%, los cuales se encuentran dentro del rango de buena ejecución, en el marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Bogotá - UNCSAB".

Este sector ha enfocado sus esfuerzos y recursos en acciones de cuidado que aportaron a la salud física y emocional, la seguridad, la convivencia, el medio ambiente, la eliminación de

violencias contra mujeres y niñas, la apropiación, uso, goce y disfrute de espacios y la reactivación económica. Lo anterior, es un gran logro para los artistas, agentes y ciudadanía en general contemplando un contexto de pos pandemia donde el sector fue el primero en cerrar sus actividades y el último en reactivarse.

El arte, el patrimonio, la música, la recreación y el deporte, lograron transversalizar la agenda distrital, articulando acciones con los diferentes sectores, concertando con la participación de



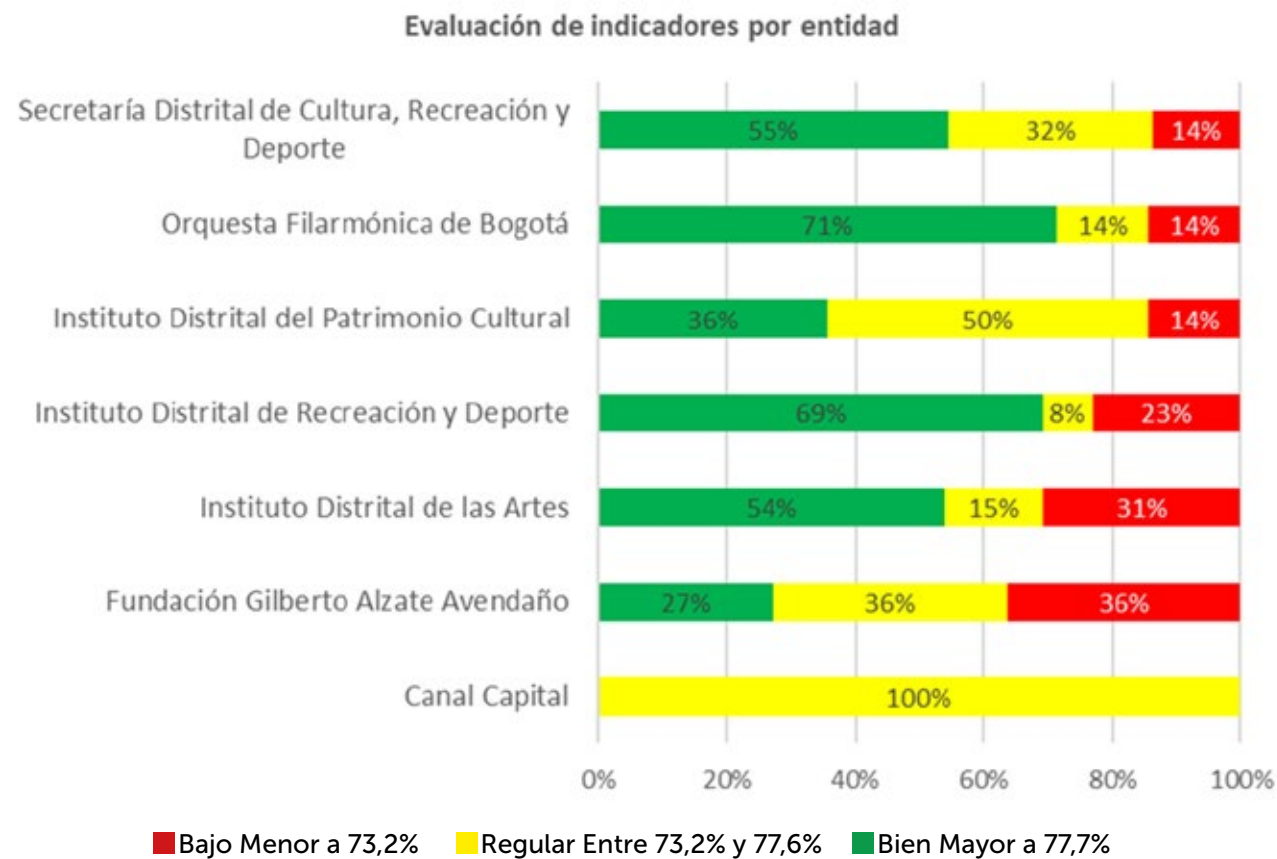
la ciudadanía la generación de oportunidades y condiciones que les permitiera desde el territorio ejercer su derecho al acceso, uso, goce y disfrute de la cultura, la recreación y el deporte en la ciudad, contemplando los territorios más vulnerables con enfoque diferencial y poblacional.

Se resalta además la implementación de acciones y estrategias en cada una de las 20 localidades de Bogotá, como un logro transversal de ciudad que posiciona a programas como "EsCulturaLocal" en un referente de la incidencia que tiene el arte, el patrimonio, la música, la recreación y el deporte en la cotidianidad de la ciudadanía.

menciona que, mediante la estrategia de encuentros grupales, circulación y contenidos físicos y digitales, alcanzarán 91.980 beneficiarios a diciembre 31 de 2023, logrando el 100% de lo programado en esta vigencia. Asimismo, en la proyección adelantada por la entidad, consideran que, a junio de 2024, atenderán 93.000 beneficiarios de primera infancia, alcanzando la totalidad de lo contemplado en el compromiso inicial del Plan de Desarrollo Distrital.

contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI han sido la expedición del Decreto 555 de 2021 «Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.» con el cual se garantizan transformaciones significativas en el desarrollo social, ambiental y económico para la ciudad, y avanza en desarrollo normativo para su implementación; creada la Región Metropolitana se continúa brindando soporte técnico y jurídico, en torno a los temas desarrollados con los acuerdos regionales hasta ahora adoptados; en cuanto a las estrategias para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y disminuir la pobreza la estrategia del ingreso mínimo garantizado -IMG se incorpora a la Política Pública para la Superación de la Pobreza en Bogotá, 2023-2038 y finalmente, se ha avanzado en el proceso de adopción de la Política Pública de Ruralidad (PPR) del Distrito Capital reformulada, durante vigencia 2021 y 2022, en la que se adelanta la conceptualización de la estrategia de información sobre Unidades Productivas 360.

Gráfico 47 Evaluación Indicadores por entidad- Sector Cultura Recreación y Deporte



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Segplán

Proyección de Cumplimiento estimado a 31 de diciembre de 2023 y cierre del plan de desarrollo. (31 mayo 2024)

Respecto a las metas de Plan de Desarrollo -MPD (Gráfica No.4), el avance que se presenta es del 76,96%, pero las proyecciones informadas por el sector permiten concluir que se cumplirá la totalidad de las mismas en la vigencia del PDD. Respecto a las dos (2) MPD que se encuentran rezagadas, las entidades del sector responsables de las mismas, informan lo siguiente:

- MPD **151** "Fortalecer 13 equipamientos ar-

tísticos y culturales en diferentes localidades de la ciudad" - Indicador **163** "Número de equipamientos fortalecidos", la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deportes - **SDCRD**, informa que con corte diciembre 31 de 2023, alcanzarán 10 equipamientos, logrando lo programado a esta vigencia y junio de 2024 entregará la ejecución de los tres restantes, cumpliendo los 13 equipamientos establecidos en el marco del PDD.

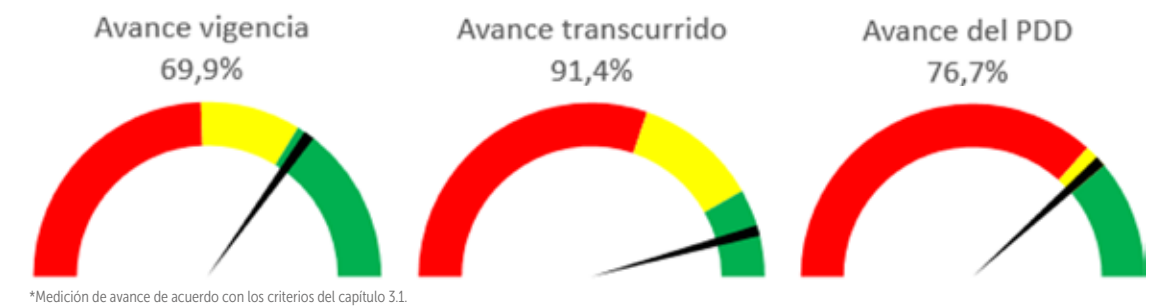
- MPD **86** "Promover la atención de 93.000 beneficiarios..." Indicador **94** "Número de beneficiarios de primera infancia atendidos", el Instituto Distrital de las Artes - **IDARTES**,

3.3.10 Sector Planeación

La inversión del sector planeación (Secretaría Distrital de Planeación) a 30 de septiembre de 2023 presenta un buen avance frente a la programación de la vigencia y durante lo transcurrido del plan (69,9% y 91,4% respectivamente), y un avance medio del PDD (76,7%).

Algunos de los principales resultados del sector en el marco del plan de desarrollo Un nuevo

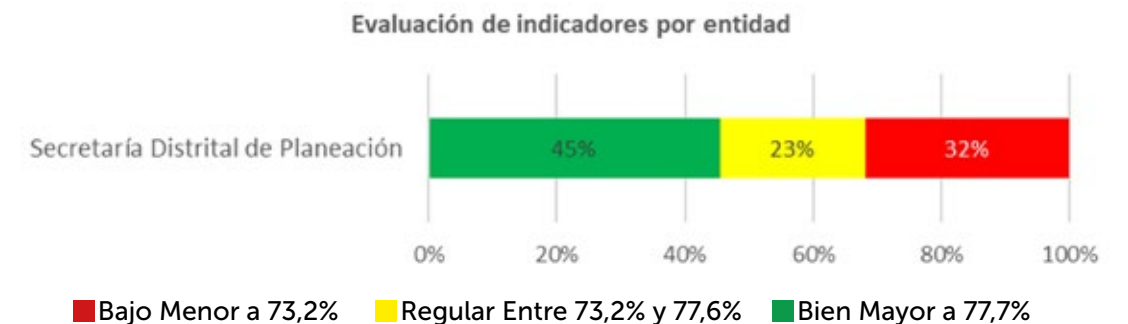
Gráfico 48 Avance del plan de desarrollo- sector Planeación



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Segplán

El sector le aporta al cumplimiento de 26 metas sectoriales en 6 programas: "Prevención de la exclusión por razones étnicas, religiosas, sociales, políticas y de orientación sexual", "Bogotá rural", "Gobierno abierto", "Integración regional, distrital y local", "Información para la toma de decisiones" y "Gestión pública efectiva" de los propósitos 1 y 5 del plan de desarrollo.

Gráfico 49 Evaluación Indicadores por entidad- Sector Planeación



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Segplán

Las metas sectoriales a su cargo se adelantan a través de 44 indicadores, el 45% de ellos que corresponden a 20 indicadores tienen avances superiores al 73,2% y 10 indicadores (23%) presentan un avance entre 73,2% y el 77,6%, y 14 indicadores cuentan con un avance inferior al 73,2%.

Proyección de cumplimiento estimado a 31 de diciembre de 2023 y cierre del plan de desarrollo. (31 mayo 2024)

De acuerdo con las proyecciones del sector, al final del plan de desarrollo, lograrán avances en todas sus metas e indicadores, solo dos indicadores no llegarán a cumplirse: i) Realizar 2 encuestas multipropósito (logrará un avance superior al 50%) y ii) Porcentaje de predios residenciales urbanos estratificados con el nuevo modelo de estratificación definido por el DANE (que no logrará ningún avance).

En el primero, en el plan de desarrollo se programó la realización de dos encuestas multipropósito tal como lo establece el Acuerdo 573 de 2014, que define su periodicidad cada cuatro años, es así como se proyectó la primera en el año 2020 y fue realizada y la segunda

encuesta está programada para el año 2024. Es importante señalar que, ya se cuenta con parte de los recursos en la cuota asignada del presupuesto de inversión, de manera que pueda garantizarse el cumplimiento del compromiso, el cual por el tiempo del operativo en campo va a superar la fecha de cierre del actual plan de desarrollo.

En cuanto a la aplicación del nuevo modelo de estratificación en predios urbanos para Bogotá, si bien es un tema relevante en la agenda del DANE como del Distrito y para el cual la Secretaría de Planeación trabajó en una nueva metodología de estratificación urbana para Bogotá, solo es aplicable hasta tanto se adopten los resultados de la aplicación del nuevo modelo de estratificación urbana, con la expedición de un decreto distrital.

A 30 de septiembre, el avance de la meta sectorial "Producir y recopilar información para generar análisis que guíe la toma de decisiones de la administración distrital teniendo en cuenta los enfoques del plan de desarrollo" a la cual están asociados estos indicadores es del 66,40%.

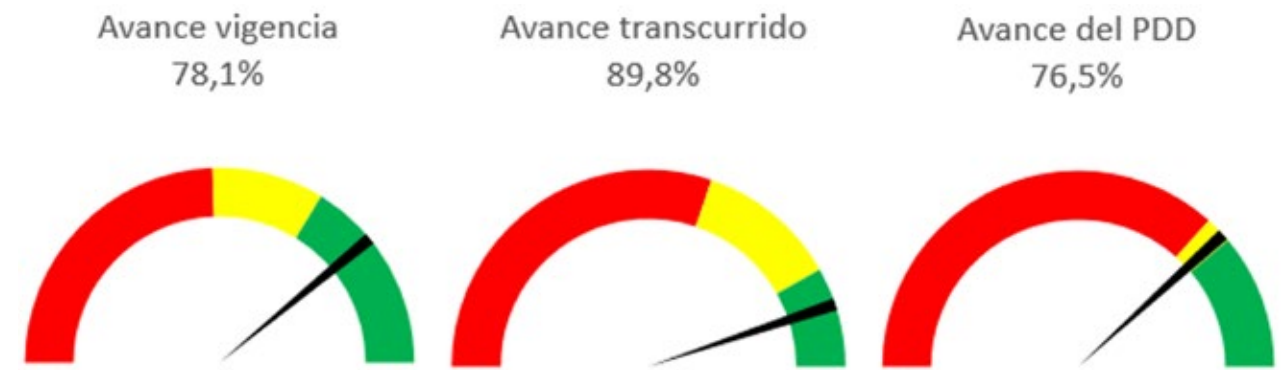
3.3.11 Sector Ambiente

El sector ambiente está conformado por la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA del nivel central y 3 establecimientos públicos, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, el Jardín Botánico de Bogotá - JBB y el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA, este sector da cum-

plimiento al propósito 2 y a 8 logros de ciudad del PDD.

Este sector presenta a 30 de septiembre de 2023, un avance en la vigencia del 78,1%, un avance transcurrido del PDD del 89,8% y un avance acumulado de todo el plan del 76,5%, lo que significa que el sector se encuentra dentro del rango de cumplimiento del PDD.

Gráfico 50 Avance del plan de desarrollo- Sector Ambiente



*Medición de avance de acuerdo con los criterios del capítulo 3.1.

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Segplán

Durante lo corrido del PDD, el sector ambiente, en el marco de la implementación de las estrategias de mantenimiento, recuperación, rehabilitación o restauración de la Estructura Ecológica Principal y demás áreas de interés ambiental en la ciudad- región, ha concretado acuerdos de conservación en el proceso de implementación del Plan de Manejo Ambiental de la Reserva Thomas Van Der Hammen en 73,94 hectáreas (Ha), se logró la suscripción del primer acuerdo de conservación con propietarios particulares de un predio (RT 141) localizado en el cerro Juan Rey del Parque Entrenubes y se han adelantado acciones de administración y manejo en 21 áreas protegidas.

En materia de cambio climático, se avanzó en la formulación de la Política Pública de Acción Climática, con el empleo del Plan de Acción Climática (PAC) para Bogotá D.C. 2020 – 2050 y se ejecutaron acciones de gestión del riesgo por incendio forestal, activación y respuesta a emergencias, implementación de instrumentos de planeación ambiental y el seguimiento a instrumentos orientados a recuperar y manejar

ambientalmente los suelos de protección por riesgo no mitigable.

Sobre la oferta de espacio público y áreas verdes de Bogotá promoviendo su uso, goce y disfrute con acceso universal para la ciudadanía, el sector ambiente, definió definieron las intervenciones más adecuadas a autorizar sobre la estructura física y sistémica de 114.014 individuos arbóreos, propendiendo por garantizar su permanencia, mejorar su estado físico y sanitario, mitigar el riesgo de las situaciones relacionadas con volcamiento, desprendimientos de ramas.

Para el reconocimiento y protección de todas las formas de vida, se han realizado 24.298 actuaciones ejecutadas sobre el recurso fauna silvestre, logrando recuperar 19.844 animales silvestres vivos, se liberaron 11.884 ejemplares en sus hábitats naturales y se reubicaron a 675 animales, también se capacitó y sensibilizó a 25.481 personas de las 19 localidades urbanas de Bogotá sobre el reconocimiento y protección de la fauna silvestre en la ciudad, la pro-

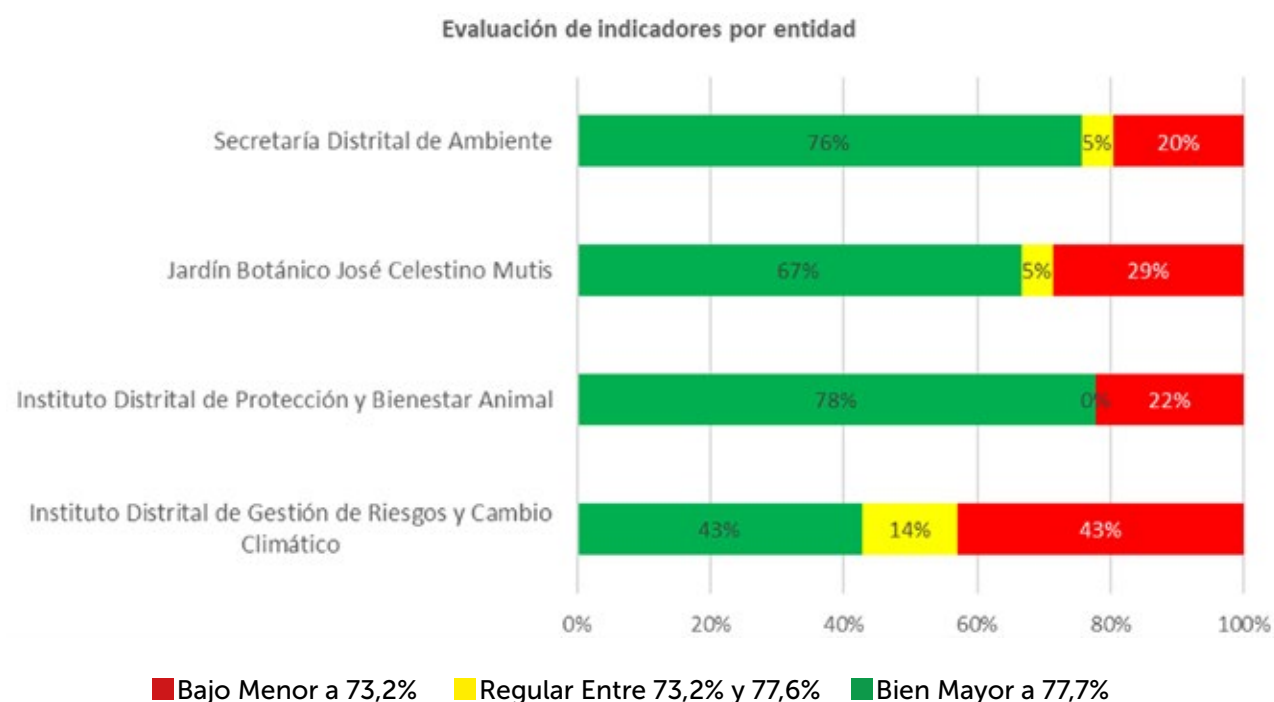


blemática del tráfico ilegal y las consecuencias de la introducción de especies exóticas con potencial invasor.

El sector también realizó acciones encaminadas a la reducción de la contaminación ambiental atmosférica, visual y auditiva y el impacto en morbilidad y mortalidad por esos factores, presentando como principales logros la Reducción del 6.78 % del material particula-

do PM10 equivalente a 2,6 microgramos por metro cúbico respecto a la línea base, lo que indica una concentración de 35 microgramos por metro cúbico al 30 de septiembre de 2023 y la Reducción del 4.56 % del material particulado PM2.5 equivalente a 0,9 microgramos por metro cúbico respecto a la línea base, lo que indica una concentración de 18 microgramos por metro cúbico al 30 de septiembre de 2023.

Gráfico 51 Evaluación Indicadores por entidad- Sector Ambiente



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Segplán

El sector ambiente tiene 56 metas sectoriales, estas metas PDD se miden con 67 indicadores y el avance de estos a septiembre 30 tienen un porcentaje positivo, lo que significa que se han ejecutado en el rango del promedio, de esta forma, el 72% de los indicadores del sector están en un buen nivel de cumplimiento, el 9% en nivel regular y el 19% en nivel bajo (gráfica 5), sin embargo, el sector presenta 8 indicadores rezagados, de los cuales 3 no se van a cumplir y 5 tienen bajo cumplimiento, no obstante si se van a cumplir ya que el sector espera recibir los bienes y servicios en lo restante de la administración que le permitirá dar cumplimiento del 100%.

Proyección de cumplimiento estimado a 31 de diciembre de 2023 y cierre del plan de desarrollo. (31 mayo 2024)

Con relación a las metas de Plan de Desarrollo (gráfica 4), el avance que presenta es del 76,49%, sin embargo, observando las proyecciones de cumplimiento del PDD a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de mayo 2024, el sector indica que cumplirá la totalidad de las metas a excepción de 3 metas que están en riesgo de finalizar con un nivel bajo de cumplimiento debido principalmente a:

MPD 217 Beneficiar a 350 familias en zonas de alto riesgo no mitigable a través del programa



de reasentamiento. La meta estimada para el cuatrienio no se podrá cumplir por dos razones (i) con base en los promedios de los avales comerciales de los predios por adquirir, la cuantía requerida para culminar los 185 procesos de reasentamiento asciende a 42.000 millones aproximadamente, los cuales no fue posible incorporarlos en la cuota global del gasto asignada para las vigencia 2023 y 2024, y (ii) debido a las condiciones de los predios que se adquieren, se dificulta obtener los paz y salvos de las empresas prestadoras de servicios, ya sea porque tienen deudas pendientes o no fue legalizado el servicio, situación que se encuentra en cabeza de los propietarios o poseedores de los predios.

Los tiempos de ejecución del programa de reasentamiento oscilan entre los 16 y 24 meses por proceso, aunque, la MPD tenía programado beneficiar a 350 familias, al 30 de septiembre se han atendido 149 familias, principalmente en temas relacionados con salvaguarda de

la vida, recuperación de suelos de protección por riesgo, estudios de títulos de los predios objeto de adquisición predial, liquidaciones de reconocimientos económicos, Planes de Gestión Social y trámite de órdenes de pago en el marco del proceso de Reasentamiento a través de adquisición predial, para el 31 de diciembre se proyectan tener 165 familias beneficiadas y al finalizar el PDD vigente a 184.

MPD 259 Realizar el 100% de la dotación y puesta en operación de la primera fase de la Casa Ecológica para Animales domésticos e iniciar la construcción de la Fase 2 conforme a lo estipulado en el plan de acción. Teniendo en consideración que se han presentado retrasos en la ejecución de la obra de la Casa Ecológica de los Animales, que a la fecha reporta un avance del 26,93 respecto del 32% programado para la vigencia, lo que representa un avance del 84,16% en lo avanzado del plan de desarrollo. Sin la casa terminada no es posible realizar dotación y la finalización de la obra

está prevista para el 2024, según lo programado en el anteproyecto 2024.

MPD 278 Número de animales esterilizados. Se han presentado retrasos debido al alza de precios en modalidad de compra Acuerdo Marco de Precios, la cual se encuentra en revisión por Colombia Compra Eficiente, adicional a la baja afluencia de animales al punto fijo e incumplimiento de citas y el alza del valor unitario a través del servicio tercerizado, sin embargo, la MPD tenía programado la esterilización de 356.000 animales y se han realizado al 30 de septiembre 197.318, principalmente animales en condición de vulnerabilidad y habitabilidad de calle y se proyectan tener al 31 de diciembre 203.340 y al finalizar el actual PDD 220.541.

3.3.12 Sector Gobierno

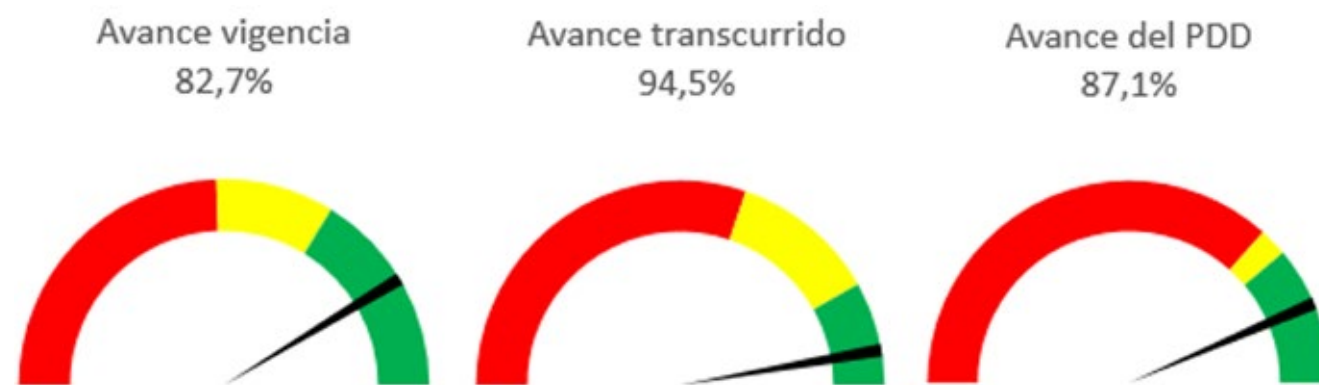
El sector Gobierno está conformado por la Secretaría Distrital de Gobierno, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal; el sector registra con corte a 30 de septiembre de 2023 un avance acumulado de todo el plan de desarrollo del 87,1%,

del 94,5% durante lo transcurrido y de 82,7% respecto a lo programado en 2023.

Dentro de los logros más importantes del sector durante el cuatrienio, se encuentra la formulación del Decreto 072 de 2023 que ha facilitado la incorporación de espacios públicos históricos, obras públicas y el reconocimiento de hechos públicos notorios. Así mismo, en colaboración con las alcaldías locales, se ha logrado la recuperación de un total de 4.102.589 metros cuadrados de espacio público, asegurando su uso efectivo por parte de la ciudadanía. Además, se ha incorporado un impresionante total de 12.410.185 metros cuadrados al Inventario del Patrimonio Distrital, lo que refuerza la defensa y gestión de estos valiosos entornos.

De igual forma, se viene fortaleciendo la participación incidente, que incluye el Laboratorio del Espacio Público, el Observatorio del Espacio Público y la Escuela del Espacio Público, transformando significativamente la relación entre las personas y el espacio público, promoviendo una mayor conciencia ciudadana sobre la importancia y el uso adecuado de estos espacios compartidos.

Gráfico 52 Avance del plan de desarrollo –Sector Gobierno

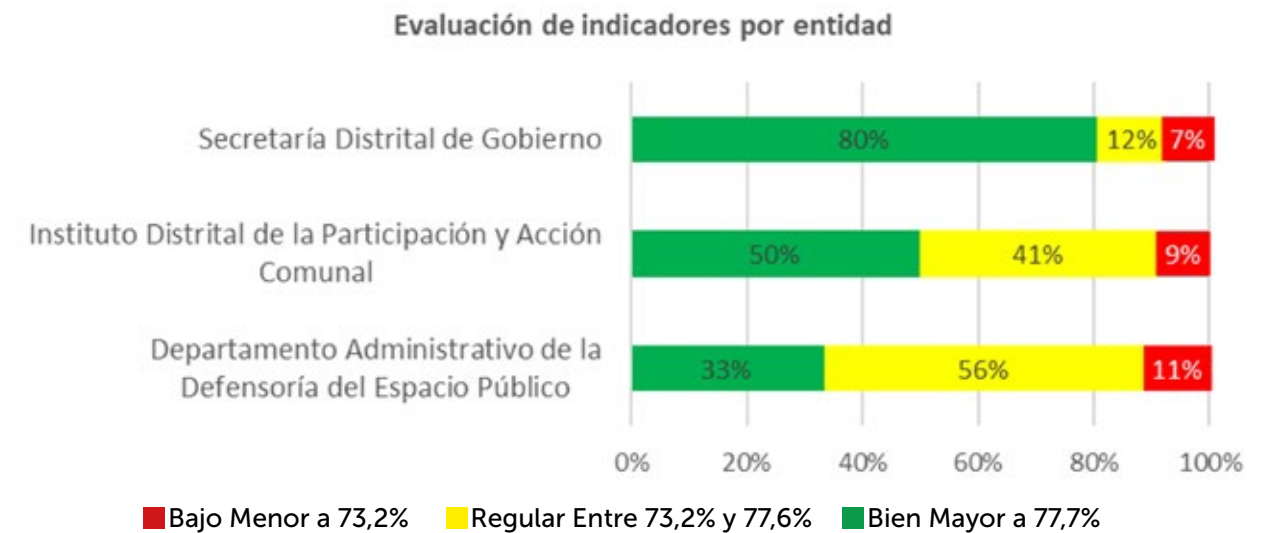


*Medición de avance de acuerdo con los criterios del capítulo 3.1.

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Segplán

En el sector se destaca el buen nivel de avance en el cumplimiento de los programas: Prevención de la exclusión por razones étnicas, religiosas, sociales, políticas y de orientación sexual, Más árboles y más y mejor espacio público, y Gestión Pública Efectiva.

Gráfico 53 Evaluación Indicadores por entidad- Sector Gobierno



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Segplán

El sector gobierno es responsable del cumplimiento de 49 metas plan de desarrollo que se miden a través de 63 indicadores que, con corte a 30 de septiembre de 2023, muestran que la Secretaría Distrital de Gobierno es la entidad del sector que presenta un mayor porcentaje de indicadores que se encuentran con un rango de cumplimiento mayor al 80%. Asimismo, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público es la entidad que presenta el mayor número de indicadores con un rango de cumplimiento menor al 73.2%.

De acuerdo con la gráfica anterior, el sector

presenta seis metas que tienen bajo cumplimiento. Se espera que las entidades del sector, con corte a 31 de diciembre de 2023, cumplan con el avance en lo programado para lo corrido de plan de desarrollo en todos sus indicadores de las metas plan de desarrollo.

En resumen, el Sector Gobierno ha logrado resultados sobresalientes en la consecución de los objetivos de la ciudad de Bogotá, destacándose por su enfoque en la participación ciudadana, la gestión del espacio público y la mejora de la efectividad de la gestión pública. Estos logros respaldan su compromiso con la mejora continua y el bienestar de la ciudadanía.

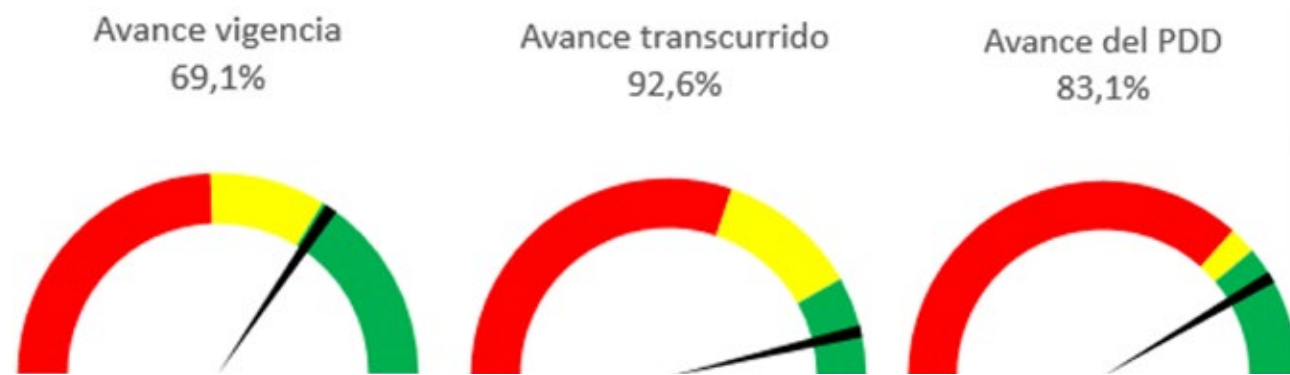


3.3.13 Sector Gestión Pública

El Sector de Gestión Pública está conformado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, el Departamento Administrativo del

Servicio Civil Distrital y la Agencia Analítica de Datos. Su principal objetivo es coordinar la gestión de los organismos y entidades distritales, fomentar el desarrollo institucional de calidad y potenciar la función administrativa distrital y el servicio al ciudadano.

Gráfico 54 Avance del plan de desarrollo – Sector Gestión Pública



*Medición de avance de acuerdo con los criterios del capítulo 3.1.

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Segplán

El sector Gestión Pública cuenta con 16 metas sectoriales³¹ sobre las que se proyecta el cumplimiento del 100% de las magnitudes frente a lo programado en la vigencia 2023 y al corte del 31 de mayo de 2024. Hasta el 30 de septiembre de 2023, se ha alcanzado un avance del 83.1% en la ejecución del Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI”.

Durante la ejecución del Plan de Desarrollo, los avances alcanzados han propiciado una notable transformación en Bogotá, convirtiéndola en una ciudad más transparente, eficiente y receptiva. Se ha potenciado su capital humano y se han sentado las bases para la consolidación de la paz. Además, la ciudad se ha destacado como una ciudad inteligente y se mantiene en constante diálogo con la ciudadanía.

En cuanto al fortalecimiento de la gestión pública, se ha logrado elevar significativamente la efectividad de la gestión tanto a nivel distrital como local. La meta del Plan Distrital de Desarrollo era alcanzar 90.7 puntos en el Índice de Desempeño Institucional (IDI), que evalúa la capacidad de las entidades públicas para dirigir sus procesos de gestión institucional hacia

una mejor producción de bienes y prestación de servicios. Bogotá ha superado esta meta programada, alcanzando 91.8 puntos.

Con el objetivo de consolidar a Bogotá - Región como un epicentro de paz y reconciliación, la Administración se comprometió a crear dos Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial Bogotá-Región (PDET-BR): uno en la zona rural de Sumapaz y otro en las áreas urbanas de Bosa y Ciudad Bolívar. En el marco de esta iniciativa, se han identificado un total de 354 proyectos, siendo 152 de iniciativas PDET urbano y 202 de iniciativas PDET rural. Estos proyectos abordan principalmente temas relacionados con Inclusión Social, Seguridad, Convivencia y Justicia, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Inclusión Económica, Memoria, Paz, Reconciliación y Reparación, así como el Ordenamiento Social del Territorio.

La puesta en marcha de la Política Pública Bogotá Territorio Inteligente ha fortalecido el uso y aprovechamiento de datos, tecnología e innovación para abordar problemáticas y generar oportunidades.

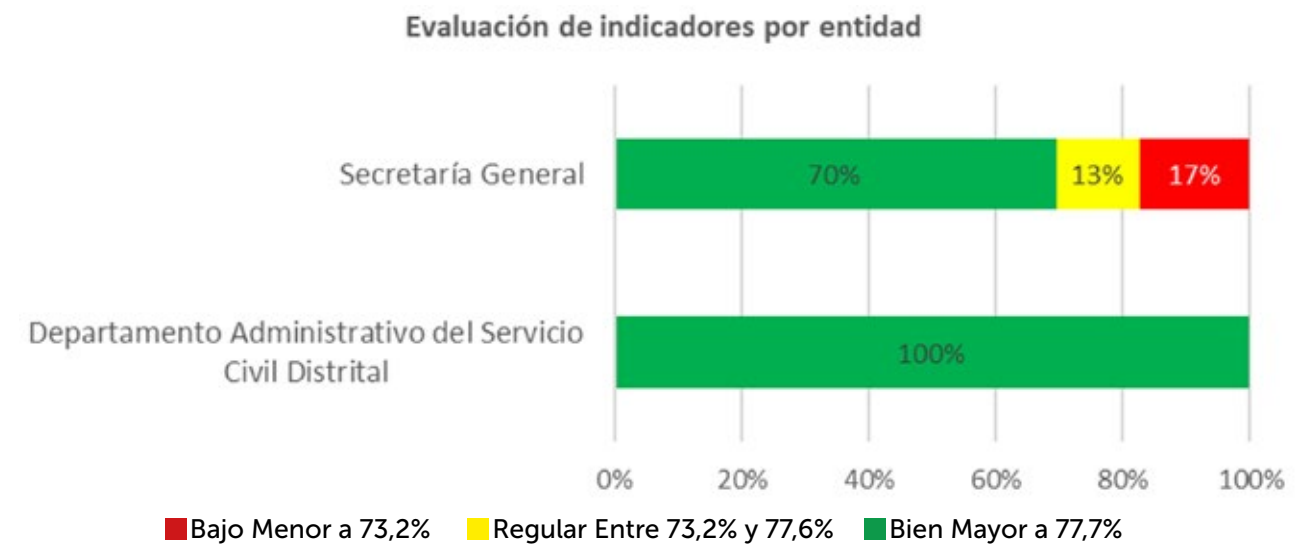
Además, Bogotá ahora cuenta con “Chatico”,

el primer agente virtual de la ciudad, respaldado por inteligencia artificial y procesamiento de lenguaje natural. Este agente proporciona atención los 7 días de la semana, las 24 horas del día, ofreciendo información sobre trámites, servicios, turismo (en inglés, portugués y español) y eventos culturales de la ciudad. Desde 2022 hasta 2023, Chatico ha recibido un total de 879,497 consultas de usuarios.

Proyección de Cumplimiento estimado a 31 de diciembre de 2023 y cierre del plan de desarrollo. (31 mayo 2024)

La Secretaría General ha logrado un avance significativo en sus indicadores, con un 70% de ellos superando el 77,7%. Destaca que 4 de estos indicadores han alcanzado el 100% de cumplimiento.

Gráfico 55 Evaluación Indicadores por entidad- Gestión Pública



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Segplán

Por otro lado, se observa que un 17% de los indicadores presentan un avance inferior al 73,2%, siendo el indicador de menor avance el relacionado con el número de estudios para el análisis de ecosistemas de gobierno abierto, innovación social y oferta y demanda de información pública, con un 66.67%.

En cuanto a los indicadores con un avance considerado regular, se cuentan 5 en total. El Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, por su parte, demuestra un alto nivel de cumplimiento al registrar avances superiores al 77,7% en ambos indicadores correspondientes a las dos (2) metas sectoriales de su responsabilidad.



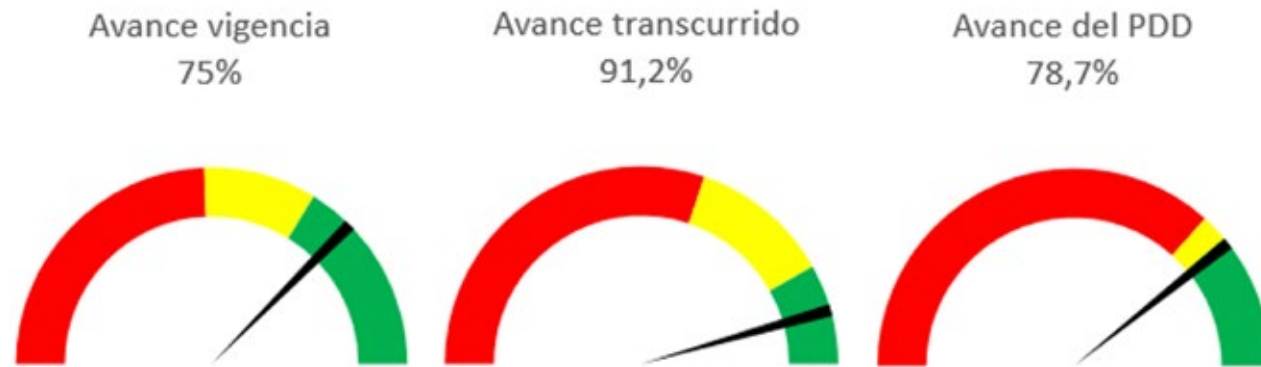
³¹ El sector gestión pública tiene a cargo 16 metas sectoriales: 14 a cargo de la Secretaría General y 2 a cargo del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

3.3.14 Sector Hacienda

El Sector Hacienda está conformado por La Secretaría de Hacienda Distrital - SHD, Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital-UAECD, Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP y Lotería de Bogotá.

Este sector tiene a cargo 19 metas del plan de desarrollo. Sus entidades presentan a 30 de septiembre de 2023, porcentajes de avance en la vigencia de un 75%, un avance de lo transcurrido del plan de 91,2% y un avance acumulado de 78,7%.

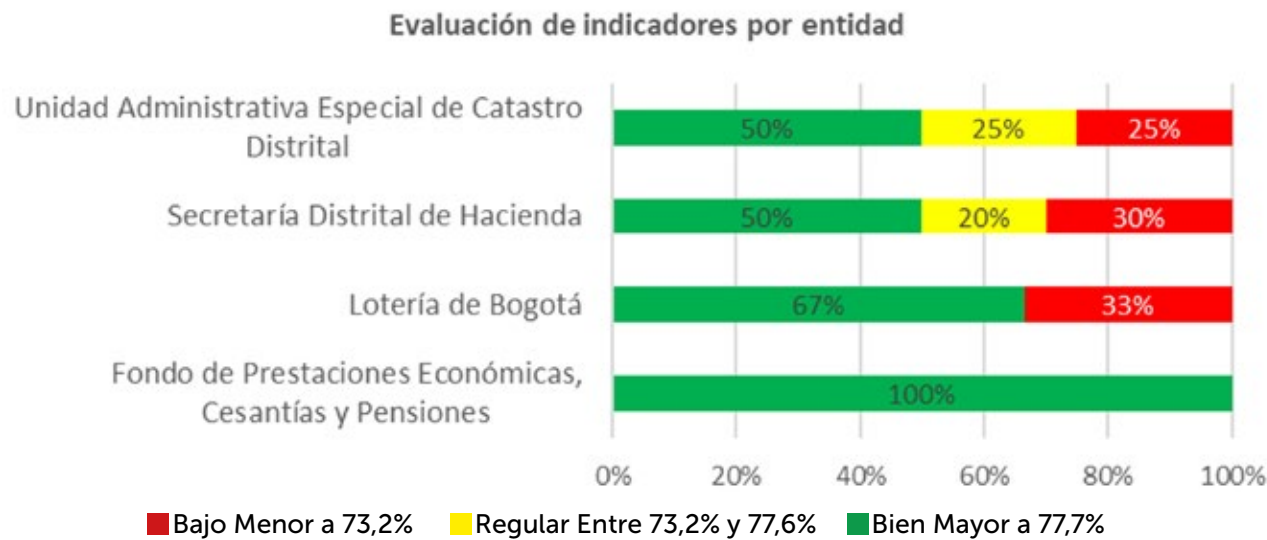
Gráfico 56 Avance del plan de desarrollo- Sector Hacienda



*Medición de avance de acuerdo con los criterios del capítulo 3.1.

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Segplán

Gráfico 57 Evaluación Indicadores por entidad- Sector Hacienda



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Segplán

Entre los logros más significativos del sector Hacienda, se destaca el recaudo tributario oportuno, con campañas de fidelización. Adicionalmente se mejoró la atención a los contribuyentes, mediante estrategias de servicio y canales de atención presenciales y virtuales. Por otra parte, se intensificó la producción, interoperabilidad, integración, acceso, uso

y aprovechamiento de los datos geográficos que las entidades distritales disponen a través de las plataformas tecnológicas, y se avanzó en la actualización de capas geográficas.

Se están entregando Beneficios Económicos Periódicos - BEPS, esperando cubrir a 400 adultos mayores vendedores de Lotería y con-

tribuir de esta manera a mejorar la calidad de vida de este grupo de vendedores y sus familias. Se adoptó la política pública de atención al Pensionado del FONCEP 2023- 2030, para promover el acceso a servicios de apoyo de calidad, en el ámbito social, económico, cultural y recreativo.

Según los rangos del cuadro anterior, el sector presenta 5 metas que tienen bajo cumplimiento, de estas, 4 si se cumplirán al finalizar el plan de desarrollo.

Una de estas, a cargo de La Lotería de Bogotá, "Mejorar la calidad de vida de 400 loteros adultos mayores mediante BEPS" presenta un 33,33% de avance en el corte de septiembre 30 de 2023. La razón de este porcentaje es que el avance de este indicador se tiene planeado para el cuarto trimestre de la vigencia 2023 y lo restante para mayo de 2024.

Por lo anterior se proyecta una ejecución del 100% con corte a 31 de mayo de 2024.

El indicador "Porcentaje del modelo de arqui-

tectura para la operación del ERP de la Secretaría Distrital de Hacienda y del Distrito, definido e implementado", será cumplido sólo hasta un 90%. La Secretaria de Hacienda tiene como hito principal, continuar fortaleciendo el Equipo de Soporte de la SDH, el cual ha atendido en el trimestre de junio a septiembre, más de 120 incidentes y requerimientos. Como resultado de esta dinámica se ha mantenido la operación de la plataforma BogData y en particular su componente ERP. Se dejaron \$20.914 millones en el presupuesto de 2024, con esto quedaría el contrato en ejecución, pero no con los productos recibidos. En esa medida, el indicador quedaría con un cumplimiento de 90% a junio de 2024.

Proyección de Cumplimiento estimado a 31 de diciembre de 2023 y cierre del plan de desarrollo. (31 mayo 2024)

Teniendo en cuenta las proyecciones a diciembre 2023 y mayo de 2024, el Sector cumplirá las metas del plan en un porcentaje ubicado en el rango superior.



3.3.15 Sector Gestión Jurídica

El sector gestión jurídica está conformado únicamente por la Secretaría Jurídica Distrital – SJD, este sector da cumplimiento al propósito 5 y a 3 logros de ciudad del PDD.

Gráfico 58 Avance del plan de desarrollo- Sector Gestión Jurídica

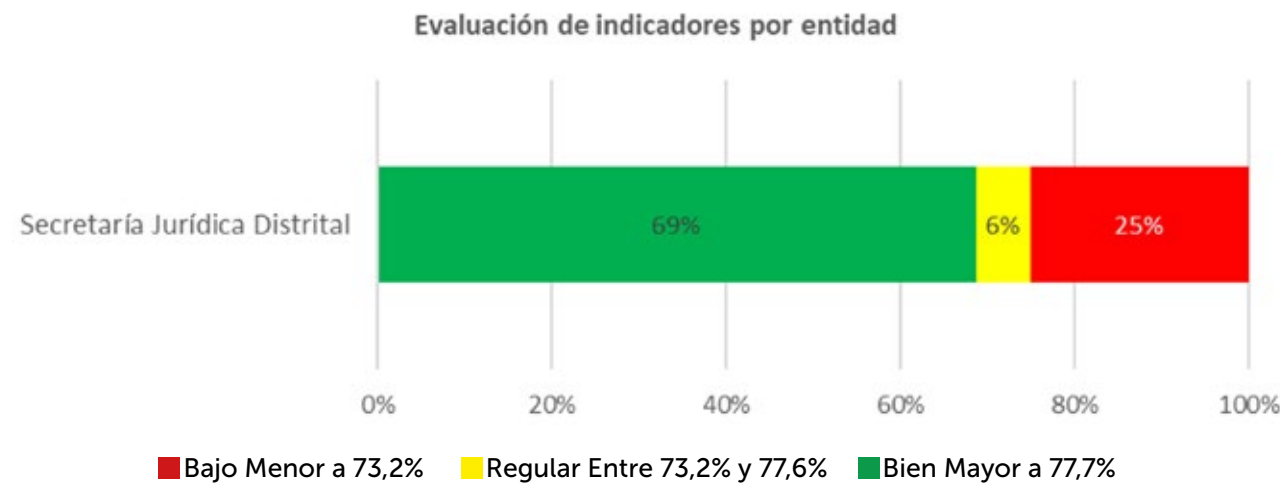


*Medición de avance de acuerdo con los criterios del capítulo 3.1.

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Segplán

Este sector presenta a 30 de septiembre de 2023, un avance en la vigencia del 82,6%, un avance transcurrido del PDD del 101% y un avance acumulado de todo el plan del 84,9%, lo que significa que el sector se encuentra dentro del rango de cumplimiento del PDD.

Gráfico 59 Evaluación Indicadores por entidad- Sector Gestión Jurídica



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación – Segplán

El sector gestión jurídica tiene 16 metas sectoriales, estas metas PDD se miden con 16 indicadores y el avance de estos a septiembre 30 tienen un porcentaje positivo, lo que significa que se han ejecutado en el rango del promedio, de esta forma, el 69% de los indicadores del sector están en un buen nivel de cumplimiento, el 6% en nivel regular y el 25% en nivel bajo (gráfica 5) y con relación a las metas

de Plan de Desarrollo (gráfica 4) el avance que presenta es del 84,9%.

Proyección de cumplimiento estimado a 31 de diciembre de 2023 y cierre del plan de desarrollo. (31 mayo 2024)

Los indicadores que se encuentran en nivel bajo están relacionados con el plan de

reconocimientos por los aportes significativos a la gestión jurídica distrital y a la lucha anticorrupción, la generación de directrices orientadas a la prevención de prácticas irregulares en el Distrito y comisión de faltas disciplinarias, el diseño, institucionalizar e implementar una política pública distrital de gobernanza regulatoria y la orientación a ciudadanos en de-

rechos, obligaciones y control ciudadano de las entidades sin ánimo de lucro, sin embargo, teniendo en cuenta las proyecciones a diciembre 2023 y mayo 2024 y que el sector no presentan retrasos o situaciones que pongan en riesgo el cumplimiento, este manifiesta que espera llegar al 100% de ejecución de las metas PDD.





CAPÍTULO 4

**SEGUIMIENTO AL
PROGRAMA DE
OBRAS DE PLAN DE
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL - POT**



Conforme a lo consagrado en el artículo 18 de la Ley 388 de 1997, en el Acuerdo 761 de 2020 (Título III) y en el Decreto 555 de 2021 (Libro VII), se priorizaron proyectos vinculados a Movilidad (metro, cables, corredores verdes, SITP, y vías de impacto regional), Ambiente, Acueducto y Alcantarillado, Río Bogotá, entre otros.

Es decir que tanto el POT como el PDD trazaron objetivos, programas y metas estratégicas que contribuyen a las apuestas definidas en la visión de corto, mediano y largo plazo. El reto es materializar la propuesta del plan y avanzar en el cumplimiento de los logros de ciudad que comprometen la gestión del gobierno distrital aunando esfuerzos con la ciudadanía, el sector privado y los demás niveles de gobierno en torno a logros comunes mediante acciones e intervenciones integrales orientadas a las prioridades de la población y el territorio.

Una de las apuestas estratégicas de la Administración Distrital fue la revisión y adopción general del POT de Bogotá D.C. mediante el Decreto 555 del 29 de diciembre de 2021, el cual se orientó al desarrollo sostenible e integrado en lo social, económico y ambiental con enfoque regional, subregional, nacional e internacional.

Conforme a lo anterior, a continuación, se presenta un balance con respecto a:

- Articulación de las estructuras programáticas entre el POT anterior y el vigente con el PDD 2020-2024, teniendo en cuenta el período de ejecución del PDD, segundo semestre de 2020 a septiembre 2023.
- Las 49 obras y/o proyectos POT priorizadas en el Acuerdo 761 de 2020 (Título III).
- Las 49 obras y/o proyectos POT articuladas a los proyectos y estrategias de intervención del POT vigente, Decreto 555 de 2021 (Libro VII).

Para este capítulo, se escogió como insumo la información de seguimiento del plan de acción del PDD registrada por las entidades en el sistema SEGPLAN del período II semestre 2020 a septiembre 2023 (componentes de gestión y territorialización de la inversión); la

matriz del programa de ejecución asociada con el Título III del acuerdo 761 de 2020 del PDD; y la información de proyectos, estrategias de intervención, metas del el Libro VII, Decreto 555 de diciembre 2021.

4.1 Articulación de las estructuras programáticas del POT anterior (Decreto 190 de 2004) con la estructura del PDD 2020-2024 "UNCSAB" y con la articulación de la estructura programática del POT vigente (Decreto 555 de 2021)

En primer lugar, se evidencia una articulación entre dos objetivos generales del POT del 2004, a saber: "5. Avanzar a un modelo de ciudad región diversificando, con un centro especializado en servicios y 8. Equilibrio y equidad territorial para el beneficio social en lo urbano y rural", con tres de los 5 propósitos del PDD: "1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política; 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática; y 4. Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible."

Ahora bien, de 57 programas del plan de desarrollo, 7 se vincularon a 49 proyectos POT que fueron priorizados en el Acuerdo 761 de 2020. El mayor número de obras/proyectos POT corresponde a movilidad (23), estructura ecológica principal (12), acueducto y saneamiento básico (9), producción ecoeficiente (4) relacionados con ecourbanismo, manejo agropecuario sostenible, disposición y aprovechamiento de residuos sólidos, y saneamiento del río Bogotá (1).

Con relación a la estructura programática del POT vigente articulada a la estructura del Plan Distrital de Desarrollo, en términos de los cinco (5) propósitos, la siguiente tabla muestra la correspondencia de 6 objetivos estratégicos, 4 programas y 9 subprogramas del POT a 3 propósitos del PDD asociados a la reactiva-

ción económica, la protección de la estructura ecológica principal, la recuperación del sistema hídrico en el marco de la adaptación a la crisis climática y el desarrollo rural sostenible, entre otros temas comunes.

Tabla 47 Articulación de la estructura del POT vigente con Propósitos del PDD 2020-2024

Objetivos estratégicos POT	Programa	Subprograma	Propósitos
5. Promover el dinamismo, la reactivación económica y la creación de empleos	5. Territorios Productivos, Competitivos e innovadores	1. Conformación de anillos y corredores de carga y logística de integración regional	4. Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible
1. Proteger la estructura ecológica principal y los paisajes bogotanos y generar las condiciones de una relación más armoniosa y sostenible de la ciudad con su entorno rural.	1. Conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática.	1. Recuperación, restauración y renaturalización del sistema hídrico	2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
		3. Protección a los elementos de importancia ambiental	
		4. Protección y recuperación del Río Bogotá	
3. Mejorar el ambiente urbano y de los asentamientos rurales	2. Descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	1. Red férrea y de corredores de alta y media capacidad	4. Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible
		5. Calles completos	
4. Revitalizar la ciudad a través de intervenciones y proyectos de calidad	3. Vitalidad y cuidado	3. Cerros y elementos naturales patrimoniales como referentes territoriales	2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
6. Reducir los desequilibrios y desigualdades para un territorio más solidario y cuidador.		13. Manejo Integral de residuos Sólidos	
7. Alcanzar el Desarrollo Rural Sostenible	5. Territorios Productivos, Competitivos e innovadores	4. Ruralidad productiva, sostenible e inclusiva	1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política

La ejecución de las obras y/o proyectos POT conduce a concretar un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible, adaptación y mitigación a la crisis climática y lograr igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.

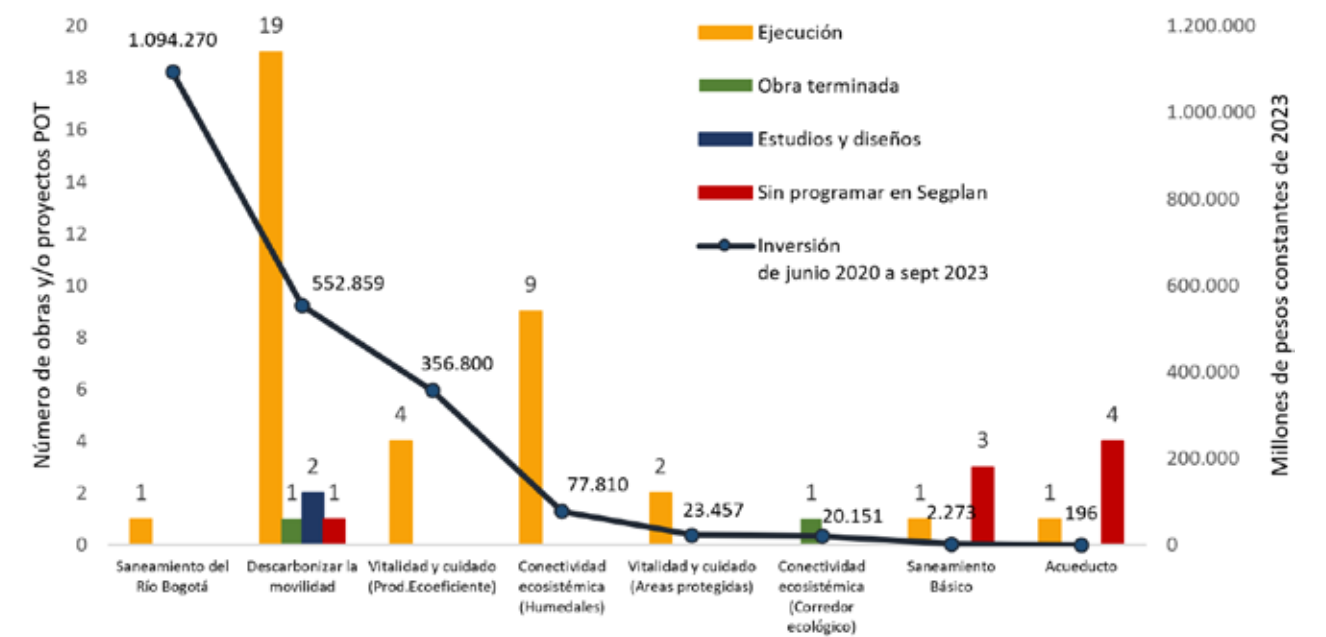
4.2 Balance de la ejecución física y presupuestal del período junio 2020 a septiembre 2023

En el periodo de referencia y en el marco del PDD vigente se invirtieron \$2,1 billones de pesos constantes de 2023. De esta cifra se destacan las inversiones en temas de saneamiento

río Bogotá, movilidad, producción ecoeficiente, y componentes de la Estructura Ecológica Principal como humedales, corredor ecológico, y áreas protegidas, entre otros.

El gráfico a continuación presenta un balance físico (número de obras y/o proyectos) y de recursos invertidos en la vigencia analizada, según la estructura POT.

Gráfico 60 Recursos invertidos y estado de ejecución según sistemas y/o programas POT Segundo semestre 2020 a septiembre 2023



Fuente: Segplan, Plan de acción – Matriz Territorialización de la inversión de entidades distritales, a septiembre 2023 y matriz de proyectos del programa de ejecución del PDD, Título III, Ac.761 de 2020, según el Decreto 190 de 2004 y su articulación con el Decreto 555 de 2021.

Del total de proyectos (49) y recursos invertidos (\$2,1 billones de pesos), la mayor inversión se concentra en los siguientes componentes y/o programas:

- **Saneamiento río Bogotá**, con \$1 billón (1.094.270 millones) de pesos invertidos a través de 5 proyectos de inversión en acciones de control y seguimiento sobre las concentraciones máximas establecidas en los vertimientos a la red de alcantarillado; la renovación de redes troncales o secundarias y locales de alcantarillado pluvial (canales y colectores), de alcantarillado combinado y de alcantarillado sanitario; la eliminación de conexiones erradas, en desarrollo del plan de saneamiento y manejo de vertimientos, entre otras.

- **Descarbonizar la movilidad**, con \$552.859 millones de pesos representados en la continuidad de obras viales que vienen en ejecución, la construcción de ciclo rutas, troncales y demás infraestructura para la movilidad sostenible, proyectos que permitirán mejorar la conectividad de la ciudad con la región, por el norte, occidente, sur y oriente de la ciudad. De destacan los siguientes proyectos.

- Avenida Guayacanes
- Inicia en Avenida Tintal (avenida carrera 89) con Avenida Bosa, y termina en la transversal 71b (pasando la avenida Boyacá), atraviesa las localidades de Bosa y Kennedy beneficiando a más de 1.500.000 habitantes, la obra presenta

un avance promedio cercano al 89% (agosto 2023).

La obra comprende 5 grupos como se muestran en la imagen anterior, de los cuales se

terminaron el 4 y 5 desde el año 2021. El estado de ejecución del grupo 1, finalizó la etapa constructiva y está en fase final de ajustes, remates y revisiones finales por parte de intervectoría; el grupo 2 con un avance 89,82%; el grupo 3, un avance de 88,13%.

Imagen 34: Localización Avenida Guayacanes y grupos de obras



Fuente: <https://twitter.com/idubogota/status/1278692402073665536/photo/1>

- Avenida Longitudinal de Occidente Tramo: Río Bogotá – Calle 13, en proceso de definición de las fuentes de financiación y de pre-factibilidad con iniciativa privada.
- Avenida de La Sirena De Autonorte- Avenida Boyacá, incluye Puente Vehicular, en construcción.
- Avenida Santa Bárbara (Ak 19) Entre Avenida Calle 127 Hasta La Avenida Calle 134, en construcción.
- Intersección Avenida El Rincón por Avenida Boyacá.
- Accesos Norte – APP Autopista Norte desde la Calle 192 hasta la Calle 245, en estudios y diseños y licencias ambientales. A finales de 2023 se tiene previsto iniciar obras de ampliación de la Autopista.

• Vitalidad y cuidado (Producción Ecoeficiente), con \$356.800 millones de pesos orientados a fortalecer la gestión ambiental, el ecurbanismo y cambio climático; acciones de control, evaluación, seguimiento y promoción

a la cadena de gestión de residuos en Bogotá; instrumentos para el desarrollo rural sostenible; intervención en el territorio rural con buenas prácticas ambientales; alianzas interinstitucionales para la intervención en el territorio rural; incentivos a la conservación ambiental; y capacitación en el fortalecimiento ambiental como la transformación integral de residuos sólidos hacia una cultura de aprovechamiento, entre otros.

• Por su parte, los proyectos asociados a la Estructura Ecológica Principal cuentan con una inversión del orden de \$121.418 millones de pesos, que comprende: áreas protegidas con los planes de manejo del Área de Ocupación Pública Prioritaria de la franja de adecuación de los Cerros Orientales, la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental y de la Reserva Forestal Productora de Norte de Bogotá – Thomas Van Der Hammen, la ronda hídrica del Río Tunjuelo; y la adecuación, restauración ecológica, saneamiento ambiental, ce-

rramientos y obras de rehabilitación en 7 Reservas Distritales de Humedal: Juan Amarillo, La Vaca, Techo, Jaboque, Córdoba, El Burro, y Torca Guaymaral.

4.3 Balance de los proyectos del programa ejecución que continuaron en el Decreto 555 de 2021, Libro VII a septiembre 2023

La siguiente tabla muestra en términos de objetivos estratégicos, programas y subprogramas POT, que 23 proyectos de los 49 del programa de ejecución del POT anterior (Decreto Distrital 190 de 2004) continuaron en el Decreto Distrital 555 de 2021 y 13 en estrategias de intervención, mostrando una inversión acumulada a septiembre 2023 de cerca de \$2,1 billones de pesos. Se observa el mayor número de éstos en el Programa para descarbonizar la movilidad relacionados con infraestructura de movilidad con impacto

regional hacia los municipios vecinos como Chía, Funza y Mosquera; así como obras asociadas a vías como Avenida Guayacanes y troncales Carrera 68, Caracas, Américas, Portal de Usme; ciclorrutas en la Avenida Ciudad de Cali; y Avenidas regionales, como la venida Longitudinal de Occidente ALO.

De manera importante, la continuidad del Saneamiento del Río Bogotá y sus afluentes, mediante el sistema de interceptores y de la construcción y optimización de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.

De 13 estrategias de intervención señaladas en el decreto distrital 555 de 2021 y articuladas a obras y/o proyectos POT priorizados en el PDD, se destacan la restauración, recuperación y renaturalización del Sistema Hídrico de humedales y la transformación de prácticas productivas rurales.



Tabla 48. Números de proyectos del programa de ejecución POT del PDD y recursos invertidos, según estructura programática del POT (DD 555-2021). Período II sem 2020 a sept. 2023

Objetivo estratégico POT	Programa	Subprograma	N.º Proyectos	N.º Estrategias intervención	Recursos invertidos
1. Proteger la estructura ecológica principal y los paisajes bogotanos y generar las condiciones de una relación más armoniosa y sostenible de la ciudad con su entorno rural.	1. Conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática.	4. Protección y recuperación del Río Bogotá	2	0	1.096.638
3. Mejorar el ambiente urbano y de los asentamientos rurales	2. Descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	5. Calles completas	15	1	488.898
6. Reducir los desequilibrios y desigualdades para un territorio más solidario y cuidador.	3. Vitalidad y cuidado	13. Manejo Integral de residuos Sólidos	1	3	338.973
1. Proteger la estructura ecológica principal y los paisajes bogotanos y generar las condiciones de una relación más armoniosa y sostenible de la ciudad con su entorno rural.	1. Conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática.	1. Recuperación, restauración y renaturalización del sistema hídrico	0	7	77.810
3. Mejorar el ambiente urbano y de los asentamientos rurales	2. Descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible	1. Red férrea y de corredores de alta y media capacidad	3	0	41.101
4. Revitalizar la ciudad a través de intervenciones y proyectos de calidad	3. Vitalidad y cuidado	3. Cerros y elementos naturales patrimoniales como referentes territoriales	0	1	21.089
1. Proteger la estructura ecológica principal y los paisajes bogotanos y generar las condiciones de una relación más armoniosa y sostenible de la ciudad con su entorno rural.	1. Conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática.	3. Protección a los elementos de importancia ambiental	1	0	20.151
7. Alcanzar el Desarrollo Rural Sostenible	3. Vitalidad y cuidado	4. Ruralidad productiva, sostenible e inclusiva	0	1	17.827
5. Promover el dinamismo, la reactivación económica y la creación de empleos	5. Territorios Productivos, Competitivos e innovadores	1. Conformación de anillos y corredores de carga y logística de integración regional	1		
Total, general			23	13	2.102.488

Fuente: Segplan, Plan de acción – Matriz Territorialización de la inversión de entidades distritales, a septiembre 2023 y matriz de proyectos del programa de ejecución del PDD, Título III, Ac.761 de 2020, según el Decreto 190 de 2004 y su articulación con el Decreto 555 de 2021.

4.4 Articulación de la estructura programática del POT vigente (Decreto 555 de 2021) con la estructura del PDD 2020-2024 “UNCSAB”

De acuerdo con el contenido programático de los dos instrumentos de planeación, según las cuatro estructuras: Estructura Ecológica Principal –EEP, Estructura Funcional y de Cuidado –EFC, Estructura Socio Económica, Creativa y de Innovación –ESECI, y Estructura Integradora de Patrimonios – EIP:

Imagen 35 Estructura Ecológica Principal – EEP

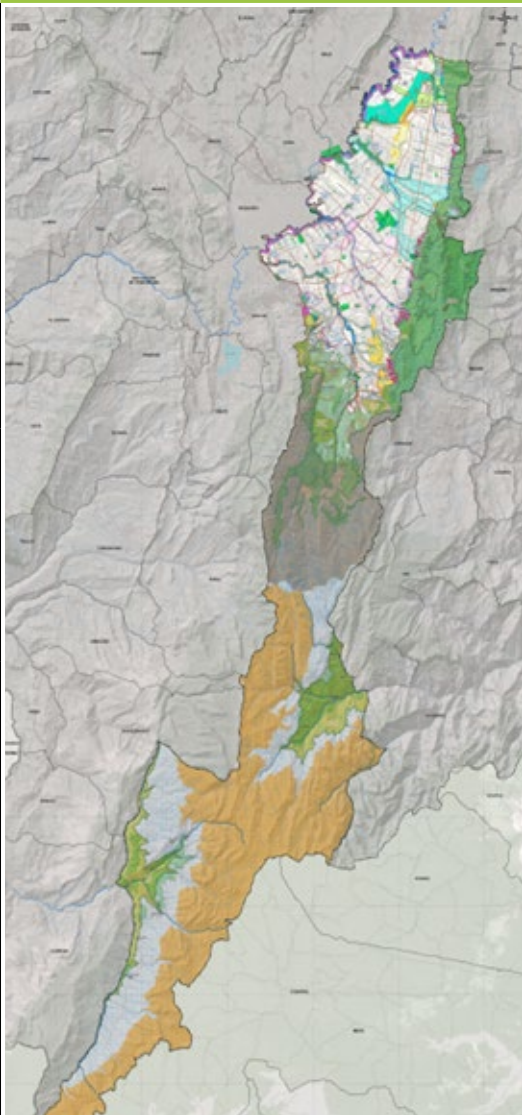
Estructura Ecológica Principal – EEP	POT- Decreto 555 de 2021	PDD –Acuerdo 761 de 2020
	<p>Objetivo: 1. Proteger la estructura ecológica principal y los paisajes bogotanos y generar las condiciones de una relación más armoniosa y sostenible de la ciudad con su entorno rural.</p> <p>Objetivo: 2. Incrementar la capacidad de resiliencia del territorio frente a la ocurrencia de desastres y derivados de la variabilidad y del cambio climático</p>	<p>Propósitos: 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.</p> <p>2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.</p>
	<p>Programa: 1. Conectividad ecosistémica, reverdecimiento y atención de la emergencia climática.</p>	<p>Programas: 28. Bogotá protectora de sus recursos naturales. 29. Asentamientos y entornos protectores 36. Manejo y saneamiento de los cuerpos de agua</p>
	<p>7 metas POT sobre la restauración y recuperación en zonas protegidas, espacios públicos renaturalizados y reverdecidos, restauración de coberturas vegetales en la Red de parques del Río Bogotá; tratamiento de aguas servidas, reconversión productiva; elementos de importancia ambiental; mejoramiento integral rural; edificaciones sostenibles, y reasentamiento de hogares, entre otras.</p>	<p>8 metas sectoriales relacionadas con el Plan de manejo de la franja de adecuación de Cerros Orientales; restauración, rehabilitación o recuperación de áreas degradadas en la EEP; conservación de la biodiversidad y corredores ecológicos; estudios de amenaza y/o riesgo y reasentamiento de hogares; entre otras.</p>



Imagen 36 Estructura Funcional y de Cuidado –EFC

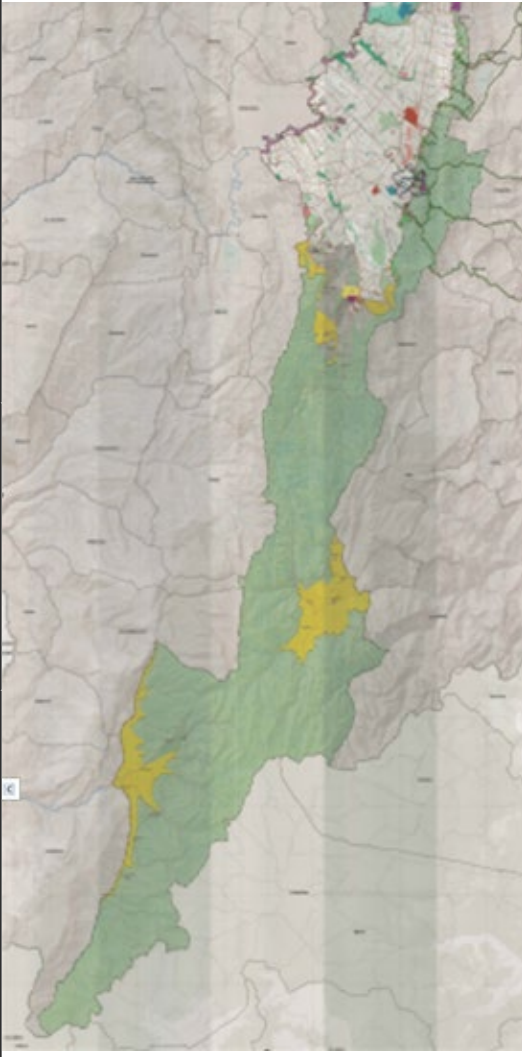
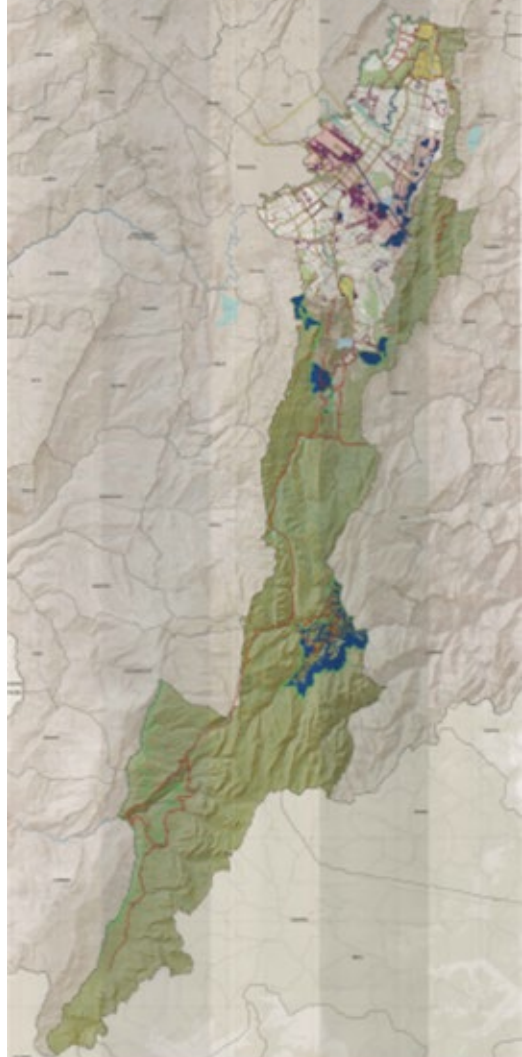
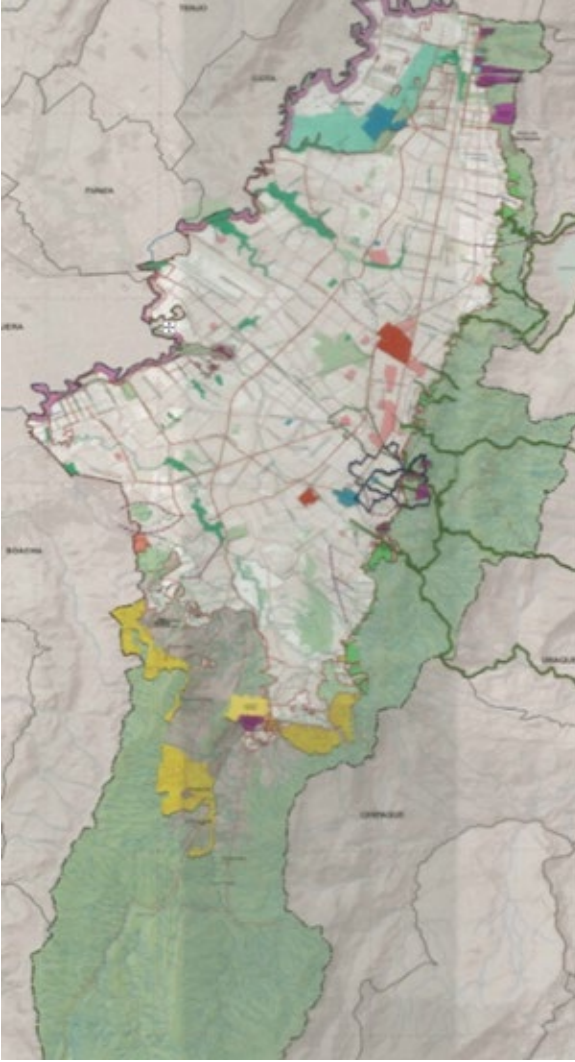
Estructura Funcional y del Cuidado – EFC	POT- Decreto 555 de 2021	PDD –Acuerdo 761 de 2020
	<p>Objetivo 3. Mejorar el ambiente urbano y de los asentamientos rurales. Objetivo: 4. Revitalizar la ciudad a través de intervenciones y proyectos de calidad Objetivo: 6. Reducir los desequilibrios y desigualdades para un territorio más solidario y cuidador.</p>	<p>Propósitos: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática. 4. Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible.</p>
	<p>Programas: 2. Programa Vitalidad y cuidado 3. Programa descarbonizar la movilidad e infraestructura sostenible</p>	<p>Programas: 6. Sistema Distrital del Cuidado 7. Mejora de la gestión de instituciones de salud 49. Movilidad segura, sostenible y accesible 50. Red de Metros</p>
	<p>12 metas POT asociadas con sistemas masivos de transporte, espacios peatonales, corredores verdes, consolidación de la malla vial, cables aéreos, ciclo infraestructura, hospitales, nodos de equipamientos, manzanas del cuidado, generación y cualificación de parques, redes de servicios públicos, entre otras.</p>	<p>8 metas sectoriales relacionadas el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, la planta de tratamiento de aguas residuales, infraestructura de movilidad (PLMB – Tramo 1, cable aéreo, corredores verdes, egiotram) infraestructura de salud, e implementar manzanas del cuidado, entre otras.</p>

Imagen 37 Estructura Socio Económica, Creativa y de Innovación – ESECI

Estructura Socioeconómica, creativa y de Innovación -ESECI	POT- Decreto 555 de 2021	PDD –Acuerdo 761 de 2020
	<p>Objetivo: 5. Promover el dinamismo, la reactivación económica y la creación de empleos. Objetivo: 6. Reducir los desequilibrios y desigualdades para un territorio más solidario y cuidador. Objetivo: 7. Alcanzar el desarrollo rural sostenible</p>	<p>Propósitos: 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo 4. Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible.</p>
	<p>Programas: 4. Programa Hábitat y vivienda popular 5. Programa Territorios Productivos, Competitivos e innovadores</p>	<p>Programas: 18 Cierre de brechas para la inclusión productiva urbano rural 19. Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural 24 Bogotá región emprendedora e innovadora 25 Bogotá región productiva y competitiva 26 Bogotá y región, el mejor destino para visitar</p>
	<p>18 metas POT asociadas con consolidación de clúster, centralidades económicas, distritos creativos, usos económicos en proximidad, proyectos turísticos, conexión de zonas industriales, oferta pública de vivienda, viviendas de interés social y prioritario, intervención del mejoramiento integral, centros poblados rurales.</p>	<p>15 metas sectoriales relacionadas con formación para el trabajo, gestionar áreas de suelo para vivienda social, infraestructura de movilidad (PLMB – Tramo 1, cable aéreo, corredores verdes, egiotram), hogares rurales formados en prácticas productivas, Bronx Distrito Creativo, mejoramiento Integral rural y de bordes urbanos, y de barrios, entre otras.</p>



Estructura Integradora de Patrimonio - EIP	POT- Decreto 555 de 2021	PDD –Acuerdo 761 de 2020
	<p>Objetivos: 4. Revitalizar la ciudad a través de intervenciones y proyectos de calidad 5. Promover el dinamismo, la reactivación económica y la creación de empleos</p>	<p>Propósitos: 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política 3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo</p>
	<p>Programa: 5. Programa resignificación de nuestra identidad, cultura y patrimonio</p>	<p>Programas: 21 Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural 31 Protección y valoración del patrimonio tangible e intangible en Bogotá y la región 42 Conciencia y cultura ciudadana para la seguridad, la convivencia y la construcción de confianza</p>
	<p>3 metas POT asociadas con Senderos recuperados y reactivados, promoción de actividades tradicionales y artesanales, recuperación de entornos de plazas de mercado con actividades turísticas, recuperación de Sectores de Interés Cultural con inversiones integrales, entre otras.</p>	<p>8 metas sectoriales relacionadas con el Plan de manejo de la franja de adecuación de Cerros Orientales; restauración, rehabilitación o recuperación de áreas degradadas en la EEP; conservación de la biodiversidad y corredores ecológicos; estudios de amenaza y/o riesgo y reasentamiento de hogares; entre otras.</p>

4.5 Conclusiones y recomendaciones

El Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, priorizó áreas protegidas con los planes de manejo de la franja de adecuación de los Cerros Orientales y de la Reserva Thomas Van Der Hammen, ciclorrutas, troncales, culminación y continuidad de obras viales y de transporte masivo que venían en ejecución y continuidad de la ronda hídrica del Río Tunjuelo. También priorizó la recuperación, rehabilitación o restauración de 7 Reservas Distritales de Humedal y el saneamiento del Río Bogotá.

Lo anterior, guardando coherencia con las necesidades de la ciudad y las disposiciones contenidas en el POT vigente (Decreto 555 de 2021), garantizando la continuidad a las acciones e inversiones necesarias para responder con el cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de descontaminación del Río Bogotá.

Es preciso indicar que 8 proyectos POT no se registran en el Decreto 555 de 2021, ni en SEGPLAN a septiembre 2023, obras relacionadas con acueducto y saneamiento básico para la provisión y mejoramiento de servicios públicos.





CAPÍTULO 5

INFORME DE BALANCE DE LOS ODS EN EL MARCO DEL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO 2020-2024

Se presenta los avances según los ODS de los indicadores de las metas trazadoras del Plan de Desarrollo Distrital, teniendo en cuenta su línea base, los avances del periodo 2020-2023, de acuerdo con la periodicidad de medición. Esta información se encuentra en el Anexo 1 Capítulo 5 Informe de Balance de los ODS en el Marco del PDD.



CENTRO DE SALUD EL TUNAL
SISTEMA DISTRICTAL DE SALUD BOGOTÁ

CAPÍTULO 6

**EJECUCIÓN DEL
PRESUPUESTO DE
INVERSIÓN AGREGADA
POR ESTRUCTURA DEL
PLAN DISTRICTAL DE
DESARROLLO**

A continuación, se señala la ejecución presupuestal por propósito acumulado del PDD a 30 de septiembre 2023, basada en cifras del sistema presupuestal de la Secretaría de Hacienda y registrado en Segplán. Asimismo, se señala la proyección de ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2023 y a 30 de junio de 2024.

De acuerdo con los recursos programados 2020-2023 (\$87.139.527,80) se tiene previsto lograr una ejecución a 31 de diciembre de 2023 del 95,8%. Asimismo, de acuerdo con lo programado 2020-2024 (\$110.419.028,06) se proyecta una ejecución del 89,9% al 31 de mayo de 2024.

Tabla 49 Proyección Presupuestal por Propósitos
Cifras en miles de millones de pesos

Propósitos		Apropiación 2020 -2023	Proyección (A 31-Dic-2023)	Apropiación 2020 -2024	Proyección (A 30 May 2024)
1	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	38.537.552	37.741.677	51.540.812	46.649.176
2	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	8.670.424	7.994.006	10.109.345	8.908.375
3	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	2.391.887	2.261.354	3.085.467	2.721.253
4	Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	32.339.848	30.504.635	38.854.104	34.869.744
5	*Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	5.199.816	4.993.480	6.829.300	6.098.987
Total		87.139.528	83.495.152	110.419.028	99.247.535

Fuente: Dirección de Programación y seguimiento a la inversión y plan de desarrollo. SDP

Tabla 50 Proyección presupuestal por Programas generales
Cifras en miles de millones de pesos

Programa General del PDD	Apropiación 2020 -2023	Proyección(A 31-Dic-2023)	Apropiación 2020 - 2024	Proyección (A 30 May 2024)
01-Subsidios y transferencias para la equidad	403.719	396.123	435.978	418.190
02-Igualdad de oportunidades y desarrollo de capacidades para las mujeres	56.854	53.674	72.440	63.974
03-Movilidad social integral	970.231	959.836	1.581.552	1.383.176
04-Prevención de la exclusión por razones étnicas, religiosas, sociales, políticas y de orientación sexual	61.454	57.848	79.000	69.391
05-Promoción de la igualdad, el desarrollo de capacidades y el reconocimiento de las mujeres	26.199	25.853	33.606	30.969
06-Sistema Distrital del Cuidado	2.978.739	2.880.107	3.879.033	3.489.399
07-Mejora de la gestión de instituciones de salud	10.749.925	10.538.327	14.376.100	13.026.686

08-Prevención y atención de maternidad temprana	5.768	5.602	7.010	6.447
09-Prevención y cambios para mejorar la salud de la población	828.558	824.527	1.034.069	967.685
10-Salud para la vida y el bienestar	74.716	74.709	93.100	87.576
11-Salud y bienestar para niñas y niños	124.009	123.431	148.695	140.631
12-Educación inicial: Bases sólidas para la vida	130.865	130.571	172.212	159.451
13-Educación para todos y todas: acceso y permanencia con equidad y énfasis en educación rural	16.751.009	16.598.678	22.444.842	20.548.116
14-Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios	312.433	307.817	426.678	386.596
15-Plan Distrital de Lectura, Escritura y oralidad: Leer para la vida	146.315	146.304	220.933	198.533
16-Transformación pedagógica y mejoramiento de la gestión educativa. Es con los maestros y maestras	281.831	277.943	362.130	333.377
17-Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI	1.386.846	1.239.710	1.948.838	1.588.323
18-Cierre de brechas para la inclusión productiva urbano rural	395.362	387.456	463.290	434.054
19-Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural	442.889	432.698	535.280	495.884
20-Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud	963.266	938.504	1.341.762	1.196.641
21-Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	879.381	800.400	1.120.451	953.851
22-Transformación cultural para la conciencia ambiental y el cuidado de la fauna doméstica	62.856	59.085	75.499	67.404
23-Bogotá rural	19.648	19.480	26.049	23.935
24-Bogotá región emprendedora e innovadora	212.302	198.925	327.440	272.080
25-Bogotá región productiva y competitiva	218.499	211.268	272.290	248.066
26-Bogotá y región, el mejor destino para visitar	53.879	52.801	62.534	58.738
27-Cambio cultural para la gestión de la crisis climática	18.654	18.209	26.166	23.347
28-Bogotá protectora de sus recursos naturales	855.095	740.768	905.737	770.938
29-Asentamientos y entornos protectores	134.222	129.782	161.241	148.063
30-Eficiencia en la atención de emergencias	130.549	126.053	165.079	149.395
31-Protección y valoración del patrimonio tangible e intangible en Bogotá y la región	89.538	86.808	101.998	94.675
32-Revitalización urbana para la competitividad	806.009	768.112	885.945	819.867
33-Más árboles y más y mejor espacio público	1.665.994	1.409.712	2.038.588	1.630.801

34-Bogotá protectora de los animales	79.003	74.262	105.871	91.942
35-Manejo y prevención de contaminación	278.301	277.478	351.947	328.910
36-Manejo y saneamiento de los cuerpos de agua	1.179.289	1.121.324	1.375.894	1.252.366
37-Provisión y mejoramiento de servicios públicos	3.002.159	2.905.958	3.402.806	3.177.424
38-Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora	431.612	335.540	588.074	420.648
39-Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado	195.554	195.100	256.803	237.859
40-Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia	136.730	132.053	180.699	161.779
41-Sin machismo ni violencia contra las mujeres, las niñas y los niños	13.225	12.822	17.100	15.451
42-Conciencia y cultura ciudadana para la seguridad, la convivencia y la construcción de confianza	164.735	156.291	213.758	188.851
43-Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana	61.385	58.412	73.800	66.684
44-Autoconciencia, respeto y cuidado en el espacio público	43.607	42.736	54.156	49.972
45-Espacio público más seguro y construido colectivamente	96.491	94.365	127.816	115.810
46-Atención a jóvenes y adultos infractores con impacto en su proyecto de vida	27.581	24.902	39.081	32.170
47-Calidad de Vida y Derechos de la Población privada de la libertad	114.281	108.397	166.281	142.923
48-Plataforma institucional para la seguridad y justicia	1.538.299	1.436.276	1.955.974	1.709.753
49-Movilidad segura, sostenible y accesible	27.469.655	25.634.442	31.636.583	28.356.421
50-Red de Metros	4.870.193	4.870.193	7.217.522	6.513.323
51-Gobierno Abierto	331.195	322.541	439.484	396.425
52-Integración regional, distrital y local	710.699	636.346	808.469	698.919
53-Información para la toma de decisiones	196.575	166.187	266.892	207.922
54-Transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente	150.164	144.714	186.700	169.848
55-Fortalecimiento de Cultura Ciudadana y su institucionalidad	32.284	30.894	44.255	38.913
56-Gestión Pública Efectiva	3.709.892	3.626.385	4.993.893	4.506.713
56Gestión Pública Efectiva	23.572	22.864	30.321	27.447
57-Gestión Pública Local	45.436	43.549	59.287	52.801
Total general	87.139.528	83.495.152	110.419.028	99.247.535

Fuente: Dirección de Programación y seguimiento a la inversión y plan de desarrollo. SDP



CAPÍTULO 7

BALANCE DE LA ESTRATEGIA FINANCIERA DEL PLAN DISRITAL DE DESARROLLO PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

Colegio Abel Rodríguez Céspedes I. E. D.

7.1 Plan plurianual de inversiones

Los ingresos que ha percibido la ciudad para financiar su plan de desarrollo muestran resultados muy positivos, situación que ha permitido atender los cambios de orientación de los recursos producto de la pandemia en los primeros años de la presente administración.

Además, es importante señalar como la cultura tributaria de los bogotanos y la solidez de las finanzas distritales permitieron atender grupos de población más vulnerable con diferentes programas como el de Ingreso Mínimo Garantizado, manzanas del cuidado, entre otros, y un número importante de obras de infraestructura que mejoraran la movilidad en la ciudad.

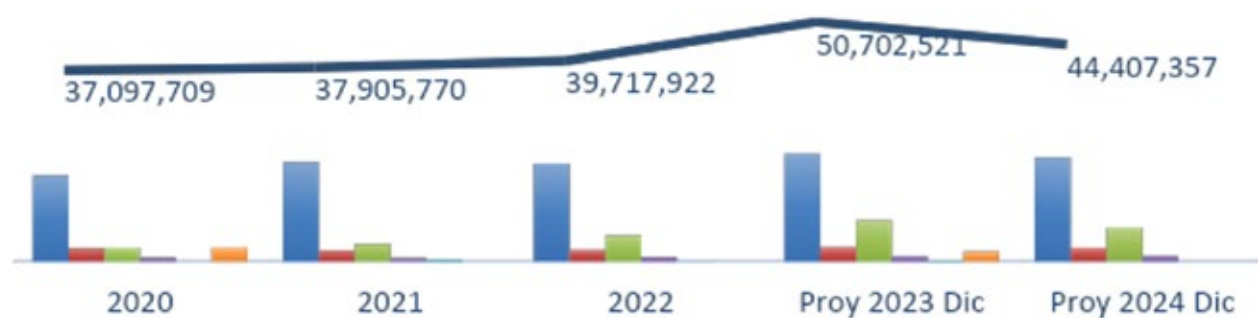
Tabla 51 Plan plurianual de inversiones 2020 - 2024
Un Nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI
Millones de pesos constantes 2024

Concepto	2020	2021	2022	Proy 2023 Dic	Proy 2024 Dic	2020-2024
Administración Central	24.209.518	27.920.393	27.502.759	30.243.465	29.245.342	139.121.476
Establecimientos Públicos	3.769.780	3.217.927	3.418.589	4.111.608	3.937.579	18.455.483
Empresas Industriales y Comerciales	3.914.556	5.043.160	7.408.824	11.653.114	9.574.551	37.594.204
Fondos de Desarrollo Local	1.212.479	1.083.551	1.331.538	1.567.551	1.649.886	6.845.005
Sistema General de Regalías	0	640.739	56.213	218.490	0	915.442
Sector Privado (APP)	3.991.376	0	0	2.908.293	0	6.899.669
Total	37.097.709	37.905.770	39.717.922	50.702.521	44.407.357	209.831.280

Fuente: SHD-DDP-SFD. SDP. Datos de regalías y APP.

Gráfico 61 Plan plurianual de inversiones 2020 - 2024
Un Nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI
Millones de pesos constantes 2024

Fuente: SHD-DDP-SFD. SDP. Datos de regalías y APP.



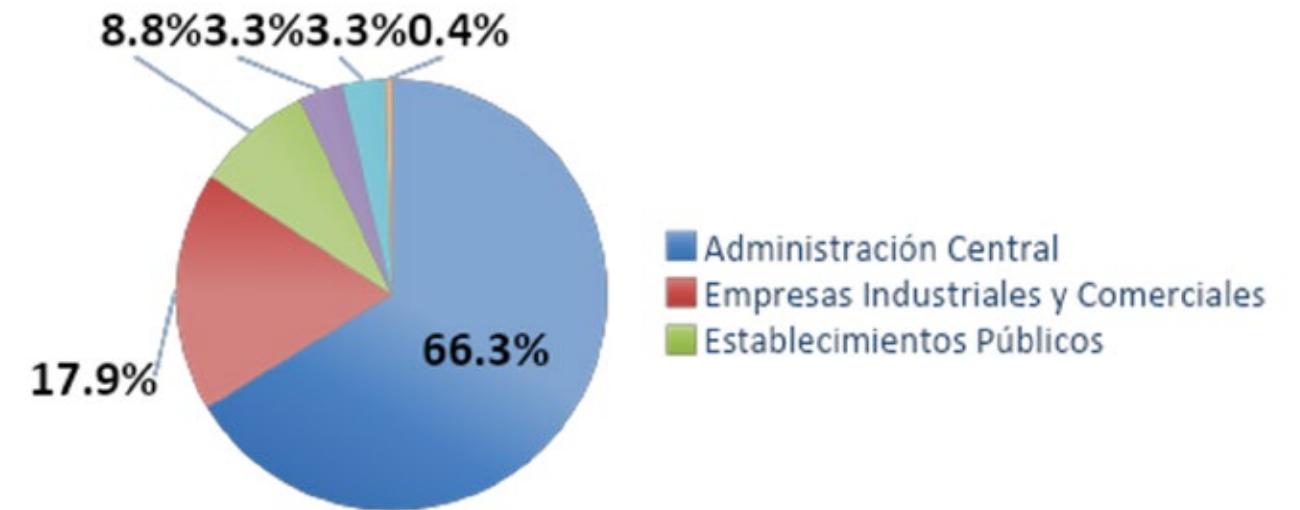
■ Administración Central
■ Establecimientos Públicos
■ Empresas Industriales y Comerciales
■ Fondos de Desarrollo Local
■ Sistema General de Regalías
■ Sector Privado (APP)

En términos de participación de las inversiones con los recursos generados por las diferentes

entidades del presupuesto general, se observa que la Administración Central concentra un 66,3% de las inversiones, le siguen las empresas industriales y comerciales con un 17,9%, los establecimientos públicos con un 8,8%, los

fondos de desarrollo local y el sector privado APP con igual participación 3,3%, y por último con un 0,4% el sistema general de regalías.

Gráfico 62 % de participación de la inversión por entidad



Fuente: SHD-DDP-SFD

7.2 Ingresos

La Administración Central generará recursos para financiar el plan de desarrollo por valor de \$139 billones, de los cuales un 50% proviene de sus ingresos corrientes, un 19% proviene

de las transferencias, otro 19% de los recursos de capital y un 9,2% del crédito. Dentro de la gestión de recursos adicionales se consideraron los derivados del uso del espacio público y del pico y placa solidario.

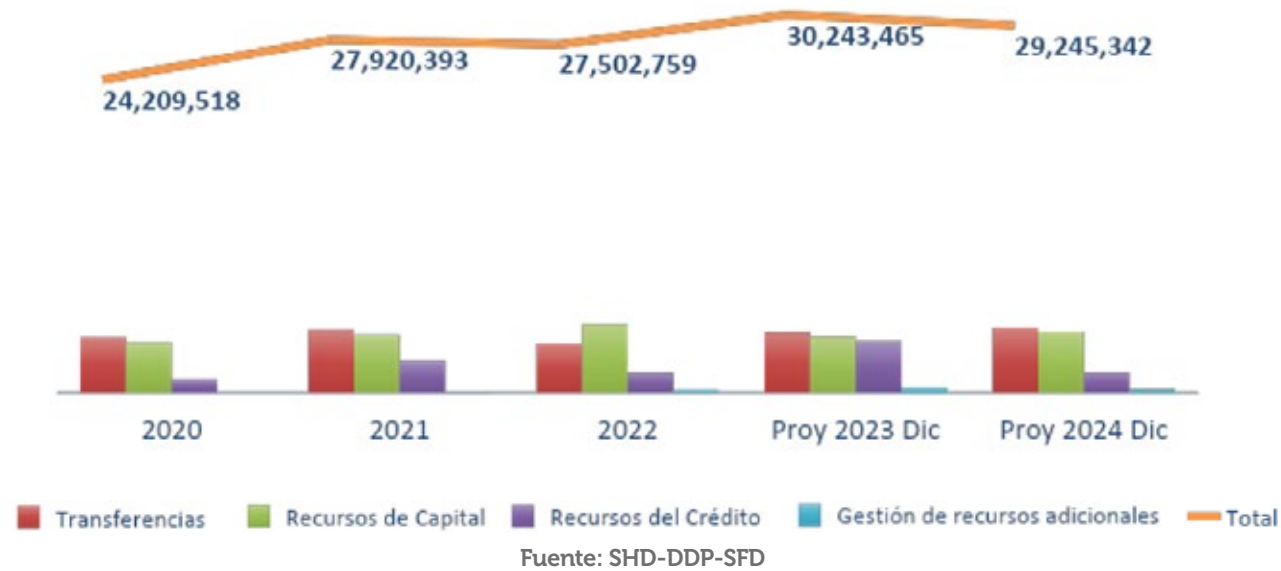
Tabla 52 Ingresos - Administración central 2020 - 2024
Millones de pesos constantes 2024

*/ Ingresos Corrientes descontados los gastos de funcionamiento y el servicio de la deuda

Concepto	2020	2021	2022	Proy 2023 Dic	Proy 2024 Dic	2020-2024
Ahorro Corriente*	13.129.576	13.676.301	14.395.257	14.095.552	15.253.917	70.550.604
Transferencias	5.174.025	5.860.162	4.571.218	5.646.829	6.070.954	27.323.188
Recursos de Capital	4.683.806	5.378.925	6.390.937	5.232.518	5.696.612	27.382.798
Recursos del Crédito	1.222.111	2.965.624	1.881.526	4.816.729	1.889.546	12.775.535
Gestión de recursos adicionales	0	39.381	263.820	451.837	334.313	1.089.351
Total	24.209.518	27.920.393	27.502.759	30.243.465	29.245.342	139.121.476

Fuente: SHD-DDP-SFD

Gráfico 63 Ingresos - Administración central 2020 -2024
Millones de pesos constantes 2024



Los establecimientos públicos generaron recursos por un valor de \$18,4 billones, de los cuales el 44,5% corresponden a recursos de capital (recursos del balance, excedentes y rendimientos financieros entre los más representativos), un 37,8% de transferencias de capital (Adres, Sistema General de Participaciones - SGP en impuestos nacionales y participación y derechos de monopolio, entre otras) y un 15,7% de los ingresos corrientes en desarrollo de sus actividades misionales.

La ejecución de este plan de desarrollo tiene inmerso un componente de financiación de recursos provenientes del Crédito, que fueron

aprobados mediante Acuerdo 781 de 2020 por valor de \$10,7 billones de los cuales fueron ejecutados 5,3 billones, posteriormente mediante Acuerdo 840 de 2022 se aprobaron \$11.7 billones, para un total de más de \$17 billones de recursos provenientes de esta fuente.

Los recursos del cupo de endeudamiento fueron destinados a obras de movilidad (2 línea Metro, cables, construcción de vías y cicloinfraestructura), infraestructura social como construcción de colegios y sector salud además de una formación de capital humano a través de las becas para educación superior.

Tabla 53 Ingresos – Establecimientos públicos 2020 – 2024
Millones de pesos constantes 2024

***/ Ingresos Corrientes descontados los gastos de funcionamiento y el servicio de la deuda**

Concepto	2020	2021	2022	Proy 2023 Dic	Proy 2024 Dic	2020-2024
Ahorro Corriente*	308.710	473.360	472.373	751.910	894.946	2.901.300
Valorización Aprobada	158.104	121.440	44.637	24.955	20.886	370.023
Transferencias	1.280.888	1.246.283	1.402.045	1.400.817	1.647.658	6.977.690
Recursos de Capital	2.022.078	1.376.843	1.499.534	1.933.926	1.374.088	8.206.470
Total	3.769.780	3.217.927	3.418.589	4.111.608	3.937.579	18.455.483

Fuente: SHD-DDP-SFD

Gráfico 64 Ingresos – Establecimientos públicos 2020 – 2024
Millones de pesos constantes 2024



Por su lado, las empresas industriales y comerciales aportaran de sus ingresos propios para financiar proyectos de inversión un total de \$37,5 billones. Estos ingresos corresponden

al desarrollo de su actividad operacional y a recursos del crédito, como es el caso de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Transmilenio y Metro de Bogotá.

Tabla 54 Ingresos – Empresas Industriales y Comerciales del Distrito - Recursos Propios
2020 – 2024
Millones de pesos constantes 2024

Concepto	2020	2021	2022	Proy 2023 Dic	Proy 2024 Dic	2020-2024
Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	2.952.399	2.669.290	3.265.716	2.446.098	2.078.232	13.411.736
Transmilenio	565.156	1.477.075	1.042.832	4.627.822	5.131.686	12.844.570
Metro de Bogotá	151.050	574.367	2.669.418	4.159.315	2.035.051	9.589.202
Canal Capital	27.290	60.242	59.636	27.441	14.800	189.408
Lotería de Bogotá	78.102	182.785	187.728	134.591	145.791	728.996
Renovación y Desarrollo Urbano	140.559	79.401	183.493	257.848	168.991	830.292
Total	3.914.556	5.043.160	7.408.824	11.653.114	9.574.551	37.594.204

Fuente: SHD-DDP-SFD

Dentro de los recursos de las empresas industriales y comerciales, se consideran la totalidad de los ingresos menos las transferencias.

Gráfico 65 Ingresos – Empresas Industriales y Comerciales del Distrito - Recursos Propios 2020 – 2024



Fuente: SHD-DDP-SFD

7.3 Dinámica de los ingresos tributarios

- Optimización de los Ingresos Tributarios.

La estrategia financiera del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI” busca el fortalecimiento del recaudo tributario a través de la adopción de medidas sustanciales y procedimentales que simplifiquen el ciclo tributario; implementar nuevas fuentes de financiación de carácter permanente, sostenidas y progresivas; la adopción de beneficios tributarios para los contribuyentes de la ciudad con el fin de fomentar la reactivación económica y la

formalización empresarial, al igual que el mantenimiento de la cultura tributaria de la ciudad; la digitalización de trámites y servicios prestados por la Secretaría Distrital de Hacienda para facilitar y promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y la correspondiente reducción de los niveles de evasión tributaria, entre otros, de tal forma que se aseguren los ingresos tributarios que preserven la capacidad de pago de la ciudad y fortalezcan la sostenibilidad de las finanzas distritales.

El PDD 2020-2024 incluye una meta de recaudo tributario de \$43,3 billones de pesos discriminados así:

Tabla 55 Meta de recaudo tributario vs ejecución PDD 2020-2024
Millones de pesos constantes 2020

Meta cuatrienio: Recaudar \$43,3 billones (a pesos de 2020) por cumplimiento oportuno y por gestión antievasión en el periodo junio 2020 - mayo 2024			
Año	Valor programado*	Valor Ejecutado	% de Avance
2020	5.589.571	5.589.571	100%
2021	9.621.800	9.621.800	100%
2022	10.029.719	10.029.719	100%
2023**	10.678.666	8.682.043	81%
2024***	7.381.286		
Total 2020-2024	43.301.042	33.923.133	78%

* Valores reprogramados según comportamiento de cada vigencia, sin afectar la meta del cuatrienio

Fuente: DIB – SHD. **Corte de información: 30 de septiembre 2023.

*** La meta de recaudo tributario para 2024 está proyectada hasta 31 de mayo de 2024 fecha de finalización del PDD. La proyección total de la vigencia es de 14 billones

El recaudo obtenido para la vigencia 2023 con corte a septiembre 30 corresponde a 8,68 billones de pesos a precios 2020, en el acumulado del PDD tenemos 33,92 billones que representa el 78% de la meta programada para el cuatrienio, es importante mencionar que a pesar del buen comportamiento del recaudo a precios corrientes, teniendo en cuenta que el factor de deflactación es el índice de precios al consumidor-IPC-, el cual desde 2022 ha estado en el orden de los dos dígitos, esto afectó el logro de un mayor cumplimiento de la meta del cuatrienio.

Dentro de las actividades desarrolladas por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá, desde

el inicio del Plan de Desarrollo (junio 2020) hasta el 30 de septiembre de 2023, se encuentran las campañas de gestión tributaria las cuales buscan sensibilizar a los ciudadanos y contribuyentes en la importancia del pago de los tributos e incentivar el cumplimiento oportuno.

Estas campañas se realizan a través de eventos presenciales en el territorio y a través de eventos virtuales masivos. A continuación, se relacionan la cantidad de ciudadanos y/o contribuyentes intervenidos con las campañas de gestión tributaria durante la vigencia del Plan de Desarrollo 2020 – 2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.

Tabla 56 Ciudadanos y/o contribuyentes intervenidos con campañas PDD 2020-2024

Tipos de campañas	2020	2021	2022	2023	Acumulado
Acercamientos Tributarios, Unidad Móvil, Stand, Videollamadas y Ferias de Servicio	14.506	22.192	38.136	78.605	153.439
Capacitaciones Colegios – Atención Ciudadanía Temprana	2.322	4.797	4.166	1.297	12.582
Campañas actualización tributaria ciudadanos y/o funcionarios entidades Distritales y Nacionales	758	2.407	-	2.826	5.991
Capacitaciones - Conversatorios Gremios	4.300	9.243	18.932	9.942	42.417
Conversatorios Universidades	2.310	-	-	0	2.310
Otras Campañas de Gestión Tributaria. Como: Call Center, Incentivar inscripción en la oficina virtual, adelantar Plan Piloto de intervención focalizada y Estrategia Cero Papel	-	-	66.988	156.369	223.357
Escuela Tributaria	4.413	235	13.062	3.893	21.603
Módulos de Autoatención	192	16.582	68.291	35.662	120.727
Campañas Omnicanalidad	478.651	2.546.126	2.539.169	2.674.416	8.238.362
Campañas Lucha y control a la evasión. Ejecución Plan Anticontrabando	5.467	2.068	46.129	2.033	55.697
Total	512.919	2.603.650	2.794.873	2.965.043	8.876.485

Fuente: DIB – SHD. Datos 01 de junio de 2020 al 30 de septiembre de 2023.

Así mismo, se adelantan programas de fidelización, control extensivo y control persuasivo que buscan que los contribuyentes de los diferentes impuestos cumplan con sus obligaciones oportunamente, antes de los vencimientos establecidos por la Secretaría Distrital de Hacienda.

Es importante mencionar que las actividades de fidelización se realizan a los contribuyentes antes de las fechas de vencimientos, donde se

les recuerda el deber tributario que tienen con la ciudad. Las actuaciones de control persuasivo y control extensivo se realizan en la vigencia y después de los vencimientos, invitando a los contribuyentes a cumplir con su obligación tributaria y evitar procesos de fondo (determinación y cobro). Estas campañas se ejecutan a través del envío masivo de formularios y/o facturas, mensajes de texto, correos electrónicos, oficios, llamadas telefónicas y acercamientos presenciales y virtuales.

Tabla 57 Campañas de Fidelización y Control Extensivo PDD 2020-2024

Campaña	Actuaciones Realizadas				
	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Fidelización	9.480.446	11.098.668	14.406.085	10.877.638	45.862.837
Emisión (formularios y facturas de la vigencia)	4.641.699	4.663.072	4.594.764	4.666.172	18.565.707
Otras Actuaciones	4.838.747	6.435.596	9.811.321	6.211.466	27.297.130
Control Extensivo	76.268	309.493	503.970	404.177	1.293.908
Total, Actuaciones	9.556.714	11.408.161	14.910.055	11.281.815	47.156.745

Fuente: DIB – SHD. Datos de enero 2020 a septiembre 2023.

Adicional a lo anterior, la ejecución del plan de medios y de campañas locales de comunicación han permitido generar recordación e invitación al cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias. De otra parte, se ha promovido la orientación tributaria al contribuyente por canales como: presencial en la Red Cade, atención telefónica, líneas de WhatsApp, correos electrónicos, respuestas a solicitudes escritas, terminales de autoatención y liquidadores WEB. Es preciso aclarar que, la

atención a contribuyentes por los diferentes canales es resultado de los programas de control y educación tributaria. Es así como, todas las acciones de la administración tributaria generan un movimiento en la ciudadanía, que se refleja en el uso de los diferentes canales de interacción. Por ello, a continuación, se presenta el balance de contribuyentes atendidos, el cual recoge el resultado de las actividades formuladas para la obtención de las metas.

Tabla 58 Estadísticas servicio al contribuyente PDD 2020-2024

CIUDADANOS ATENDIDOS					
Canal de Atención	2020 (jun – dic)	2021	2022	2023	TOTAL
Presencial	12.909	108.493	294.306	289.495	705.203
Grupo de Atención Telefónica	51.659	137.205	151.620	145.618	486.102
Chat Tributario	0	0	26.593	27.262	53.855
Correo electrónico	132.947	60.986	6.196	6.515	206.644
Escritos y Web	15.922	69.849	137.195	174.384	397.350
WhatsApp	102.885	77.786	37.754	59.711	278.136
Virtual (feria-videollamadas)	0	0	25.030	21.120	46.150
Terminales Autoatención	0	0	68.291	35.662	103.953
Total	316.322	454.319	746.985	759.767	2.277.393

Fuente: DIB – SHD. A septiembre 30 de 2023

El canal de atención presencial de la Red Cade y SuperCade es el canal más demandado por la ciudadanía, seguido por el grupo de atención telefónica y el grupo de escritos, igualmente se continúa implementado estrategias de servicio que incentivan a los ciudadanos al uso de herramientas dispuestas en ambientes web que impulsan la autoatención (oficina virtual, video llamadas, terminales de autoatención, liquidadores web).

La emisión de facturas y/o formularios es la primera acción de control de la Administración Tributaria y el mecanismo más efectivo para el cumplimiento oportuno de los contribuyentes, favorece directamente al recaudo oportuno y es insumo principal para los programas de control intensivo en determinación y cobro.

Tabla 59 Emisión de Formularios y/o Facturas PDD 2020-2024

Emisión de formularios y/o facturas impuesto Predial				
Concepto	2020	2021	2022	2023
Universo de predios UAECD	2.681.886	2.706.319	2.742.387	2.776.362
Obligados	2.615.734	2.641.242	2.666.459	2.707.231
Liquidados	2.610.603	2.639.205	2.655.243	2.697.316
Emisión	2.586.928	2.608.201	2.655.243	2.642.730
Emisión de formularios y/o facturas impuesto Vehículos				
Concepto	2020	2021	2022	2023
Universo SIM	2.454.342	2.491.425	2.511.546	2.553.804
Obligados	2.204.631	2.242.925	2.262.949	2.305.995
Liquidados	2.155.309	2.167.925	2.199.948	2.254.992
Emisión	2.054.871	2.054.221	2.199.948	2.096.732

Fuente: DIB – SHD. A septiembre 30 de 2023

Se realizaron acciones persuasivas a los contribuyentes en la etapa de control intensivo determinación a través de comunicaciones masivas, utilización de canales virtuales para contactar a los contribuyentes y actuaciones

de fondo para la determinación de los impuestos sobre los contribuyentes incumplidos según lo establecido en la planeación operativa y en la resolución de asignación de poblaciones.

Tabla 60 Campañas de control intensivo determinación

Campaña	Actuaciones Realizadas				
	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Control Intensivo Determinación	419.021	146.281	310.962	243.153	1.119.417
Actos Oficiales	18.498	27.592	93.614	37.825	177.529
Otras Actuaciones	400.523	118.689	217.348	205.328	941.888

Fuente: DIB – SHD. Datos enero 2020 a diciembre 2021.

Igualmente, se realizaron Acciones de control al contrabando y al comercio ilegal de cervezas y cigarrillos, así como la Unificación y simplificación normativa tributaria.





CAPÍTULO 8

RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS Y EL PLAN DISTRICTAL DE DESARROLLO

Con el objetivo de identificar el comportamiento histórico de proyectos aprobados con recursos del Sistema General de Regalías para Bogotá, se presenta a continuación un gráfico

co histórico que muestra el comportamiento para cada vigencia y a su vez permite comparar la aprobación de recursos en proyectos del SGR para cada Plan Distrital de Desarrollo.

Gráfico 66 Historial de recursos de proyectos aprobados



Fuente: Elaboración propia Dirección de Inversiones Estratégicas con proyección a 31 de diciembre de 2023 incluyendo aprobación de proyectos y ajustes de proyectos con recursos de Asignación para la Inversión Regional (Directa 60%).

En el gráfico anterior se observa un gran logro durante el período del Plan Distrital de Desarrollo UNCSAB, en el cual se logró la mayor aprobación histórica de recursos en la vigencia 2021 (\$490.506 millones) y para un PDD (\$742.604 millones). Esto demuestra los esfuerzos y la gestión conjunta de la Secretaría Distrital de Planeación con las diferentes entidades que formularon y se encuentran ejecutando proyectos con recursos del SGR.

En este contexto, también vale la pena resaltar que la actual administración priorizó iniciativas de proyectos que se encontraban en Fase 3; es decir, iniciativas que podían formularse y entrar a ejecución directamente, generando un beneficio directo a la ciudadanía con el desarrollo de los mismos, dejando nueva infraestructura que permite mejorar la calidad de vida de toda la ciudadanía.

Para entregar información detallada de la gestión de la actual administración en relación con la gestión de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General

de Regalías, la Secretaría Distrital de Planeación brindó apoyo metodológico a las entidades distritales en dos grandes frentes:

1. Asesorías metodológicas a las entidades distritales para la formulación y estructuración de proyectos de inversión para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR.
2. Seguimiento a la ejecución y cierre de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR.

Con respecto a la formulación de proyectos de inversión para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR, se realizaron mesas técnicas con las diferentes entidades distritales a través de las cuales se logró la aprobación de 22 proyectos por un valor total de \$845 mil millones de pesos, de los cuales \$742 mil millones de pesos, corresponden a recursos del Sistema General de Regalías.

En la siguiente tabla se presenta la información de los proyectos aprobados durante el periodo comprendido entre los años 2020 a 2023:

Tabla 61: proyectos de Inversión Sistema General de Regalías – SGR

Nombre Proyecto	Año de Aprobación	Acuerdo o Decreto	Acuerdo o Decreto	Valor Recursos SGR
Construcción de la intersección a desnivel de la autopista sur (NQS) con avenida Bosa Bogotá.	2021	Decreto 227 de 28 de junio de 2021	\$ 322.961.297.871	\$ 289.999.492.943
Construcción del Centro de Alto Rendimiento en el Marco de la Manzana de Cuidado del Porvenir -Gibraltar, en la Localidad de Kennedy en la Ciudad de Bogotá	2023	Decreto 369 de 23 de agosto de 2023	\$ 165.697.136.000	\$ 143.999.999.600
Construcción y Dotación de mobiliario del Edificio de Laboratorios e Investigación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá.	2021	Decreto 187 del 27 de mayo de 2021	\$ 112.333.623.297	\$ 100.487.000.000
Mejoramiento integral de Barrios en la Localidad de Ciudad Bolívar Bogotá.	2021	Decreto 228 de 28 de junio de 2021	\$ 44.963.426.076	\$ 44.963.426.076
Implementación de servicios de conectividad 3G4G y zonas públicas WIFI en la Bogotá-Región del Sumapaz Bogotá.	2022	Acuerdo 5 del 31 enero 2022	\$ 44.896.798.913	\$ 44.896.798.913
Restitución de un Centro de Desarrollo Comunitario ubicado en la localidad de Barrios Unidos suministrando espacios adecuados inclusivos y seguros para el desarrollo social integral en Bogotá.	2021	Decreto 173 del 12 de mayo de 2021	\$ 33.462.834.318	\$ 15.000.000.000
Implementación de un Sistema de Analítica de Video para la Seguridad y Convivencia Ciudadana C4 Bogotá	2023	En trámite de formulación para aprobación	\$ 32.939.504.551	\$ 24.990.964.668
Construcción de un nuevo colegio en el predio denominado Hipotecho ubicado en la Localidad 8 Kennedy de acuerdo con los planos y especificaciones entregados por la Secretaría de Educación del Distrito – Bogotá.	2021	Decreto 226 del 28 de junio de 2021	\$ 17.857.624.000	\$ 17.857.624.000
Desarrollo de un programa de producción biofarmacéutica y medicina personalizada para el tratamiento de enfermedades crónicas y degenerativas de alto impacto en salud pública en Bogotá Región Bogotá.	2023	Acuerdo 10 del 20 de febrero de 2023	\$ 15.052.088.607	\$ 13.110.656.766
Construcción del parque zonal Olaya Herrera Bogotá.	2021	Decreto 146 del 16 de abril de 2021	\$ 13.462.340.858	\$ 10.915.622.446
* Fortalecimiento de las capacidades científicas de infraestructura, tecnológicas e institucionales para la consolidación del Jardín Botánico de Bogotá como centro de investigación de referencia de la Región y Bogotá	2023	En trámite de aprobación	\$ 6.700.000.000	\$ 6.000.000.000

Nombre Proyecto	Año de Aprobación	Acuerdo o Decreto	Acuerdo o Decreto	Valor Recursos SGR
Fortalecimiento de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas - BiblioRed de Bogotá *	2023	En trámite de aprobación	\$ 6.183.920.659	\$ 6.183.920.659
Implementación de un modelo operacional para la gestión integral de donantes con grupos sanguíneos raros con propósitos clínicos y terapéuticos en Bogotá	2023	Decreto 447 del 4 de octubre de 2023	\$ 7.752.764.862	\$ 5.738.971.235
Implementación de la planoteca digital de información urbanística Bogotá.	2021	Decreto 290 del 9 de agosto de 2021	\$ 4.560.191.859	\$ 4.027.601.347
Desarrollo de productos de terapia tisular basados en aloinjertos frescos para el tratamiento de pacientes con patologías osteocondrales en Bogotá Región Bogotá.	2023	Acuerdo 10 del 20 de febrero de 2023	\$ 4.498.008.936	\$ 4.498.008.936
Mejoramiento de los sistemas de tratamiento de agua potable de acueductos comunitarios en el área rural del distrito capital Bogotá	2021	Decreto 228 de 28 de junio de 2021	\$ 2.868.735.531	\$ 2.510.732.268
Implementación de una estrategia de apropiación social del conocimiento para la construcción de una cultura científica en salud orientada a la promoción de hábitos de vida saludables en Bogotá - región Bogotá.	2023	Acuerdo 10 del 20 de febrero de 2023	\$ 2.692.503.586	\$ 2.692.503.586
Fortalecimiento de capacidades para la apropiación social del conocimiento en Ciencia, tecnología e Innovación - CTel en niñas, niños y adolescentes pertenecientes a comunidades indígenas de la ciudad de Bogotá.	2022	Acuerdo 20 del 4 mayo de 2022	\$ 1.780.878.935	\$ 1.331.000.000
Fortalecimiento de capacidades para la gestión, adopción e implementación de procesos de innovación abierta y tecnológica de Mipymes de Bogotá.	2022	Acuerdo 15 de 23 febrero 2022	\$ 1.412.703.903	\$ 1.120.000.000
Construcción de Senderos e instalación de mobiliario urbano y señalización en el Parque Santa Ana Bogotá.	2021	Decreto 146 del 16 de abril de 2021	\$ 1.125.074.213	\$ 946.717.072
Renovación museográfica y de espacios Planetario de Bogotá.	2022	Acuerdo 20 del 4 mayo de 2022	\$ 967.213.716	\$ 665.597.319
Fortalecimiento de vocaciones científicas en niñas, niños y adolescentes de las instituciones educativas del sector público del Distrito Capital a través de la implementación de laboratorios STEAM Bogotá.	2022	Acuerdo 15 de 23 febrero 2022	\$ 888.816.026	\$ 665.110.270
TOTAL			\$ 845.057.486.717	\$ 742.601.748.104

*Proyectos en formulación a la fecha de elaboración del presente informe.
Se utilizaron cifras estimadas antes de la aprobación de los mismos.
Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Inversiones Estratégicas de la Secretaría Distrital de Planeación. Cifras en pesos

Dentro de los proyectos se pueden observar diferentes impactos relacionados con transferencia tecnológica, infraestructura vial, investigación en salud pública y la entrega de becas en doctorados para la Ciudad, infraestructura educativa, vial y de desarrollo comunitario para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Bogotá, infraestructura tecnológica, infraestructura educativa, contribuyendo con sectores prioritarios de la ciudad, como la educación superior; cuidado de la vida y cultura ciudadana, cumpliendo con las metas definidas en el Plan Distrital de Desarrollo 2020 – 2024 “Un Nuevo Contrato Social, y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” y apoyando en la reactivación económica por medio de la generación de empleo, que vienen contribuyendo a continuar la superación la crisis social generada por la pandemia del COVID-19.

Con la aprobación de estos proyectos a 31 de diciembre de 2023, la Alcaldía Mayor de Bogotá tendrá un portafolio de 44 proyectos en aprobados y/o en ejecución con un valor cercano a 1.2 billones de pesos. Cada uno de estos proyectos puede ser consultado en el Anexo SGR.

En relación con el seguimiento a la ejecución, la Secretaría Distrital de Planeación en cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto 432 de 2022, realiza reuniones trimestrales con la finalidad de conocer el avance físico y financiero de los proyectos, y todas aquellas situaciones relevantes que se presenten durante la ejecución de los proyectos.

Finalmente, la Secretaría Distrital de Planeación cuenta con la página web <https://regaliasbogota.sdp.gov.co/>, allí se publica información general y de cada uno de los proyectos aprobados para Bogotá, con recursos del Sistema General de Regalías.

Finalmente, y producto del acumulado de experiencias adquiridas en los últimos años, se realizan las siguientes recomendaciones.

- En virtud del artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, se recomienda iniciar el proceso de planificación previsto para la elaboración del capítulo del sistema en el nuevo Plan de Desarrollo Distrital desde el inicio de la nueva administración. En aquellos casos en que sea posible, se debería buscar la inclusión de agrupaciones o programas que abarquen varios proyectos que preferiblemente se encuentre en Fase III; es decir, en fase de Ejecución. Esta medida permitiría evitar limitaciones en el portafolio de proyectos aprobados durante la fase de formulación. Esta planificación temprana y la consolidación de proyectos en programas más amplios facilitarían una ejecución más eficiente y coherente de las iniciativas de desarrollo.

- Se sugiere continuar, desde la Secretaría de Planeación y el Despacho del Alcalde, con el seguimiento periódico de los proyectos en ejecución. Es esencial enfocarse en cerrar la mayor cantidad de proyectos que ya han concluido su ejecución o que están próximos a finalizar. Esto garantizará un adecuado desempeño de la ciudad ante el Índice de Gestión de Proyectos de Regalías – IPGR.

- Se recomienda mantener una gestión constante ante las entidades del gobierno nacional que son responsables de las actividades derivadas de los planes de mejoramiento suscritos por las entidades distritales con un desempeño bajo en el IPGR. Este seguimiento permitirá mejorar el rendimiento de los proyectos y garantizar que se cumplan dichos planes y por ende, mejorar el desempeño de estas entidades ante el Índice de Gestión de Proyectos de Regalías –IPGR.

Estas recomendaciones buscan optimizar la ejecución de proyectos financiados con regalías en el Distrito, asegurando un enfoque estratégico desde el inicio, un seguimiento constante de los proyectos en curso y la corrección de desempeño en casos necesarios.

16-201



ANEXO 1 DEL CAPÍTULO 5

**INFORME DE BALANCE
DE LOS ODS EN EL
MARCO DEL PLAN
DISTRITAL DE
DESARROLLO
2020-2024**

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	376
CAPÍTULO 1. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Plan Distrital de Desarrollo Ejecución física y presupuestal según la estructura programática del Plan Distrital de Desarrollo asociada a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, a septiembre 2023	379
CAPÍTULO 2. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Bogotá: Avances en términos de los indicadores de metas trazadoras	391
Objetivo 1. Fin de la pobreza. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	392
Indicador Meta trazadora No. 1: índice de pobreza multidimensional –IPM.....	393
Indicador Meta trazadora No. 2: incidencia de la pobreza monetaria	393
Indicador Meta trazadora No. 3: incidencia de la pobreza multidimensional en los hogares con jefatura femenina.....	393
Indicador Meta trazadora No. 23: porcentaje de gasto en transporte público de hogares estratos 1 y 2.....	400
Indicador Meta trazadora No. 33: porcentaje de personas con servicios inadecuados	403
Objetivo 2. Hambre cero. Poner fin al hambre.....	409
Indicador Meta trazadora No. 9: tasa de mortalidad por DNT en menores de 5 años	409
Objetivo 3. Salud y bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos a todas las edades	414
Indicador Meta trazadora No. 11: tasa de mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles	418
Indicador Meta trazadora No. 12: razón de mortalidad materna.....	420
Indicador Meta trazadora No. 13: tasa específica de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años	421
Indicador Meta trazadora No. 14: tasa específica de fecundidad en niñas de 10 a 14 años.....	423
Indicadores Meta trazadora No. 16: Indicadores de morbilidad evitable por localidad, indicadores de mortalidad evitable por localidad, indicadores de coordinación por localidades creadas.....	425
Indicador Meta trazadora No. 17: intercambio recíproco, Procesos asistenciales y administrativos de historia clínica en las 4 subredes del Distrito.....	430
Indicador Meta trazadora No. 28: porcentaje de personas que realizan actividad física (población de 15 años y más).....	433
Indicadores Meta trazadora No. 63: número de víctimas fatales por siniestros viales para cada uno de los actores de la vía	438
Objetivo 4. Educación de Calidad. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y decalidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos...	440

Indicador Meta trazadora No. 18: porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado transición.....	442
Indicador Meta trazadora No. 19: porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado jardín.....	442
Indicador Meta trazadora No. 20: porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado prejardín.....	443
Indicador Meta trazadora No. 21: tasa de asistencia escolar.....	445
Indicador Meta trazadora No. 22: número de colegios oficiales clasificados en categorías (A+, A) en las pruebas SABER 11 ICFES.....	450
Indicador Meta trazadora No. 27: aumentar el promedio de libros leídos al año por persona.....	451

Objetivo 5. Igualdad de género. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y a las niñas.....	460
Indicador Meta trazadora No. 5: disminuir el porcentaje de percepción de las mujeres que consideran que las mujeres son mejores para el trabajo doméstico que los hombres.....	461
Indicador Meta trazadora No. 6: disminuir el porcentaje de percepción de los hombres que consideran que las mujeres son mejores para el trabajo doméstico que los hombres.....	462
Indicador Meta trazadora No. 46: número de atenciones en Casas de Justicia a mujeres por violencia de pareja.....	463
Indicador Meta trazadora No. 48: número de atenciones en Casas de Justicia a mujeres por violencia intrafamiliar.....	464
Indicador Meta trazadora No. 49: número de atenciones en Casas de Justicia por amenaza o violencia contra Mujeres.....	465
Indicador Meta trazadora No. 61: reducir el porcentaje de aceptación social a las violencias contra las mujeres.....	465

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.....	468
Indicador Meta trazadora No. 7: porcentaje de empresas registradas por cada mil personas (sin personas naturales 2019).....	469
Indicador Meta trazadora No. 8: número de unidades productivas con acceso a mecanismos de financiación, programas de apropiación y/o fortalecimiento de nuevas tecnologías, promoción de la transformación digital, procesos de formalización y fortalecimiento productivo.....	469
Indicador Meta trazadora No. 74: porcentaje de implementación de la estrategia de teletrabajo.	473
Indicador Meta trazadora No. 75: funcionarios en modalidad de teletrabajo.....	474
Indicador Meta trazadora No. 76: porcentaje de implementación de la estrategia de horarios escalonados.....	476

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	478
Indicador Meta trazadora No. 64: número de cupos de ciclo parqueaderos implementados.....	478
Indicador Meta trazadora No. 68: cables con inicio de construcción.....	483

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.....	485
---	-----

Indicador Meta trazadora No. 24: aumentar el porcentaje de la población que realiza prácticas culturales.....	486
Indicador Meta trazadora No. 25: aumentar el porcentaje de la población que realiza al menos una práctica vinculada con el patrimonio cultural inmaterial.....	492
Indicador Meta trazadora No. 26: aumentar el porcentaje de personas que han asistido durante los últimos 12 meses a presentaciones de la OFB.....	496
Indicador Meta trazadora No. 29: porcentaje de reducción en la concentración promedio ponderado de material particulado PM10 y PM2.5 en la ciudad.....	497
Indicador Metas trazadoras No. 35 y 36: déficit habitacional.....	498
Indicador Meta trazadora No. 62: indicador buses/sillas del SITP.....	499
Indicador Meta trazadora No. 66: kms. de ciclorruta intervenida (construidos y mantenidos).....	502
Indicador Meta trazadora No. 67: tiempo promedio de viaje en los 14 corredores principales de la ciudad.....	505
Indicador Meta trazadora No. 69: porcentaje de avance en la gestión para la inserción urbana del Regiotram de Occidente, diseñar una estrategia de apoyo a la estructuración del Regiotram del Norte y estructuración del Regiotram del sur.....	507
Objetivo 12. Producción y consumo responsables. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.....	
Indicador Meta trazadora No. 34: total toneladas aprovechadas / total toneladas relleno.	510
Indicador Meta trazadora No. 37: residuos sólidos dispuestos en rellenos sanitarios (kg año –per cápita).....	513
Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.....	
Indicador Meta Trazadora No. 30: número de individuos vegetales plantados en área urbana y rural.....	514
Indicador Meta Trazadora No. 31: número de km en senderos en operación/ número de zonas de uso público con vocación ecológica.....	516
Indicador Meta Trazadora No. 32: hectáreas en procesos de restauración, procesos de adquisición predial, acuerdos de conservación e implementación de herramientas de paisaje.....	516
Indicador Meta trazadora No. 38: número de hectáreas con estrategia de conservación o adquisición implementadas.....	518
Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.....	
Indicador Meta trazadora No. 39: tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes.....	523
Indicador Meta trazadora No. 40: tasa de hurto a personas por 100.000 habitantes.....	526
Indicador Meta trazadora No. 41: número de denuncias por hurtos a personas en TransMilenio.....	527
Indicador Meta trazadora No. 42: Número de denuncias por hurtos a personas en SITP.....	530
Indicador Meta trazadora No. 43: Número de denuncias por hurtos a celulares.....	531
Indicador Meta trazadora No. 44: Número de denuncias por hurtos de bicicletas.....	531
Indicador Meta trazadora No. 45: Número de registros por presunto delito sexual.....	533
Indicador Meta trazadora No. 46: Número de atenciones en Casas de Justicia por conflictos de pareja.....	538
Indicador Meta trazadora No. 47: Número de atenciones en Casas de Justicia por Violencia Intrafamiliar en menores de 18 años.....	539

Indicador Meta trazadora No 48: Número de atenciones en Casas de Justicia a mujeres por Violencia Intrafamiliar.....	539
Indicador Meta trazadora No. 49: Número de atenciones en Casas de Justicia por Amenaza o Violencia contra Mujeres.....	540
Indicador Meta trazadora No. 50: Número de atenciones en Casas de Justicia para adulto mayor de 60 años por Violencia Intrafamiliar.....	541
Indicador Meta trazadora No. 51: Número de denuncias por delitos informáticos Percepción y victimización.....	542
Indicador Meta trazadora No. 59: Usuarios atendidos en el sistema de justicia local.....	544
Indicador Meta trazadora No. 60: violencia interpersonal Acciones de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ, para la protección de la vida, la integridad y la convivencia.....	545
Indicador Meta trazadora No. 71: Índice de Desempeño Institucional – FURAG.....	549
Indicador Meta trazadora No. 72: Índice de Desempeño Municipal.....	550
Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.....	
Indicador Meta trazadora No. 70: índice de innovación pública de Bogotá.....	553
Indicador Meta trazadora No. 73: recaudo tributario por cumplimiento, mide el periodo completo de 5 años entre los años 2020 y 2024.....	556

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 67 Porcentaje de la población en Pobreza Monetaria 2021 y 2022.....	393
Gráfico 68 Número de familias beneficiadas por ciclo a través de la estrategia IMG.....	395
Gráfico 69 Población según condición en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.....	398
Gráfico 70 Tasa de mortalidad por desnutrición por 100.000 menores de 5 años en el Distrito año 2012 –2023 agosto(p).....	410
Gráfico 71 Número de casos y tasa de mortalidad infantil por 1.000 nacidos vivos.....	417
Gráfico 72 Tasa de mortalidad prematura por enfermedades crónicas en Bogotá D.C. (30 a 69 años), año 2019 a 2023 (agosto)*.....	419
Gráfico 73 Número de casos y razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos, Bogotá, 2018 a agosto 2023(p).....	420
Gráfica 74 Tasas específicas de Fecundidad de 15-19 años en Bogotá D.C, Años 2016 – 2022.....	421
Gráfica 75 Tasas Específicas de Fecundidad en Adolescentes de 10-14 años. Bogotá, D.C. Años 2016 – 2022.....	424
Gráfica 76 Casos e incidencia de sífilis congénita en Bogotá, 2018 - 2023*.....	428
Gráfica 77 Casos y razón de mortalidad materna en Bogotá, 2018 - 2023*.....	429
Gráfico 78 Intercambio de historias clínicas.....	432
Gráfico 79 Cantidad formulas médicas dispensadas.....	432
Gráfico 80 Personas atendidas por grupo etario 2020 a septiembre 2023.....	435
Gráfico 81 Encuesta Prácticas Deportivas.....	435
Gráfico 82 Procesos de enseñanza realizados en actividades de promoción del uso de la bicicleta (población de 15 años y más).....	436
Gráfico 83 Número de víctimas fatales por siniestros viales.....	438

Gráfico 84 Encuesta de Lectura, escritura y oralidad.....	452
Gráfico 85. Evolución acumulada de las atenciones a mujeres, en Casas de Justicia por conflictos de pareja a 30 de septiembre de 2023.....	463
Gráfico 86. Evolución acumulada de las atenciones a mujeres, en Casas de Justicia por onflictos de pareja, periodo 2020- 2023.....	463
Gráfico 87. Evolución acumulada de las orientaciones Casas de Justicia a mujeres por Violencia Intrafamiliar a 30 de septiembre de 2023.....	464
Gráfico 88. Evolución acumulada de las orientaciones Casas de Justicia a mujeres por Violencia Intrafamiliar, periodo 2020 - 2023.....	464
Gráfico 89. Evolución acumulada de las orientaciones Casas de Justicia a mujeres por Amenaza o Violencia a 30 de septiembre de 2023.....	465
Gráfico 90 Evolución acumulada de las orientaciones Casas de Justicia a mujeres por Amenaza o Violencia, periodo 2020 - 2023.....	465
Gráfica 91 Número de teletrabajadores en Entidades y Organismos del Distrito Capital.....	475
Gráfica 92 Estimaciones de beneficios ambientales y calidad de vida 2023 con la implementación de teletrabajo.....	476
Gráfica 93 Aumentar el porcentaje de la población que realiza al menos una práctica vinculada con el patrimonio cultural inmaterial.....	492
Gráfica 94 Proporción de personas que consideran patrimoniales las prácticas mencionadas... 493	
Gráfica 95 Concentraciones promedio ponderado anual de material particulado PM10 en la ciudad 2016 – septiembre 2023.....	498
Gráfico 96 Indicador oferta de sillas de transporte público en el SITP.....	500
Gráfico 97 Tiempo promedio de viaje en los 14 corredores principales de la ciudad.....	506
Gráfica 98 Residuos sólidos dispuestos en rellenos sanitarios (kg año – per cápita).....	513
Gráfica 99 Número de individuos vegetales plantados en área urbana y rural.....	515
Gráfica 100. Número de Km en senderos en operación / Número de zonas de uso público con vocación ecológica.....	516
Gráfica 101 Hectáreas en proceso de restauración, procesos de adquisición predial, acuerdos de conservación e implementación de herramientas de paisaje.....	517
Gráfica 102 Hectáreas con estrategia de conservación o adquisición implementadas.....	518
Gráfica 103 Total de actividades adelantadas para la contención y reducción de homicidios, riñas y lesiones personales por año.....	523
Gráfico 104 Evolución acumulada de los homicidios (Casos y tasa por cada cien mil habitantes). Bogotá D.C.	525
Gráfico 105. Evolución acumulada de las denuncias por hurto a personas (Casos y tasa por cada cien mil habitantes). Bogotá D.C., a 30 de septiembre de 2023.....	526
Gráfico 106 Número de denuncias por hurtos a personas en TransMilenio. Bogotá D.C., a 30 de septiembre de 2023.....	528
Gráfico 107 Evolución acumulada de las denuncias por hurto a personas en Transmilenio y en el SITP. Bogotá D.C., a 30 de septiembre de 2023.....	530
Gráfico 108. Evolución acumulada de las denuncias por hurto a celulares en Bogotá D.C., a 30 de septiembre de 2023.....	531
Gráfico 109 Evolución acumulada de las denuncias por hurto a bicicletas en Bogotá D.C., a 30 de septiembre de 2023	531
Gráfico 110 Evolución acumulada de las atenciones a mujeres, en Casas de Justicia por conflictos de pareja a 30 de septiembre de 2023.....	538
Gráfico 111 Evolución acumulada de las atenciones a mujeres, en Casas de Justicia por conflictos de pareja, periodo 2020- 2023.....	538
Gráfico 112 Evolución acumulada de las orientaciones en Casas de Justicia por violencia intrafamiliar en menores de 18 años a 30 de septiembre de 2023.....	539
Gráfico 113 Evolución acumulada de las orientaciones en Casas de Justicia por violencia intrafamiliar en menores de 18 años, periodo 2020 - 2023.....	539

Gráfico 114 Evolución acumulada de las orientaciones Casas de Justicia a mujeres por Violencia Intrafamiliar a 30 de septiembre de 2023.....	540
Gráfico 115 Evolución acumulada de las orientaciones Casas de Justicia a mujeres por Violencia Intrafamiliar, periodo 2020 - 2023.	540
Gráfico 116 Evolución acumulada de las orientaciones Casas de Justicia a mujeres por amenaza o violencia a 30 de septiembre de 2023.....	541
Gráfico 117 Evolución acumulada de las orientaciones Casas de Justicia a mujeres por amenaza o violencia, periodo 2020 - 2023.....	541
Gráfico 118 Evolución acumulada de las orientaciones Casas de Justicia por violencia intrafamiliar a mayores de 60 años. Bogotá a 30 de septiembre de 2023.....	542
Gráfico 119. Evolución acumulada de las orientaciones Casas de Justicia por violencia intrafamiliar a mayores de 60 años, periodo 2020 - 2023.....	542
Gráfico 120 Evolución acumulada de las víctimas de delitos informáticos en Bogotá D.C., a 30 de septiembre de 2023.....	542
Gráfico 121 Evolución acumulada de las orientaciones en el Centro de Orientación e Información CRI en Casas de Justicia a 30 de septiembre de 2023.....	544
Gráfico 122 Evolución acumulada de las orientaciones en el Centro de Orientación e Información CRI en Casas de Justicia, periodo 2020 - 2023.....	544
Gráfico 123 Evolución acumulada de las valoraciones médico legales por presunta violencia interpersonal en Bogotá D.C., a 30 de septiembre de 2023.....	545
Gráfico 124 Total, de actividades por año Enero – diciembre 2020 – 2021, enero – septiembre 2023.....	545
Gráfica 125 IDI Distrito Capital 2018 – 2021; FURAG.....	549
Gráfica 126 Comparativo del Índice de Desempeño Municipal de Bogotá D.C. 2016-2021.....	551
Gráfico 127 Comparativo de Indicadores MDM para Bogotá D.C. 2017-2021.....	552

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 62 Recursos invertidos en el Plan Distrital de Desarrollo asociados	380
Tabla 63 Metas trazadoras e indicadores asociados al Objetivo	392
Tabla 64 Número de familias beneficiadas por el Sistema Distrital Bogotá Solidaria por fuente, recursos y grupo Sisbén	394
Tabla No. 65 Número de familias beneficiadas según tipología del hogar.....	396
Tabla 66 Número de giros por hogar con recursos distritales.....	396
Tabla 67 Poblaciones especiales afiliados al SGSSS.....	399
Tabla No. 68 Procedencia según tipo de identificación.....	399
Tabla 69 Población afiliada por edad y sexo.....	400
Tabla 70 Usuarios de transporte público por estrato.....	401
Tabla 71 Inversión acueductos comunitarios.....	404
Tabla 72 Mínimo Vital Traslado a la SDHT.....	408
Tabla 73 Subsidios validados en Acueducto, Alcantarillado y Aseo.....	408
Tabla 74 Aportes validados en Acueducto, Alcantarillado y Aseo.....	409
Tabla 75 Metas trazadoras e indicadores asociados al ODS 2.....	409
Tabla 76 Metas trazadoras e indicadores asociados al ODS 3.....	414
Tabla 77 Operación equipos de atención en casa.....	426
Tabla 78 Cantidad de historias clínicas intercambiadas.....	431
Tabla 79 Cantidad de Formulación de Medicamentos.....	432
Tabla 80 Metas trazadoras e indicadores asociados al ODS 4.....	440
Tabla 81 Matrícula, porcentaje y No. de IED por grados que atienden.....	442
Tabla 82 Porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado transición.....	442

Tabla 83 Porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado jardín.....	443
Tabla 84 Porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado prejardín.....	443
Tabla 85 Colegios públicos clasificados en las categorías A+ y A	450
Tabla 86 Nuevos espacios Bibliotecarios de BiblioRed 2023.....	453
Tabla 87 Número de espacios bibliotecarios.....	454
Tabla 88 Plan de Lectura, escritura y oralidad Leer para la vida 2020-2022	454
Tabla 89 Atención por enfoque poblacional de enero 2020 a septiembre 2023.....	455
Tabla 90 Incremento ejemplares en bibliotecas	459
Tabla 91 Metas trazadoras e indicadores asociados al ODS 5.....	460
Tabla 92 Metas trazadoras e indicadores asociados al ODS 8.....	468
Tabla 93 Metas trazadoras e indicadores asociados al ODS 9.....	478
Tabla 94 Estado de implementación y localización de ciclo parqueaderos.....	479
Tabla 95 Localización de cupos definitivos de cicloparqueaderos implementados.....	482
Tabla 96 Metas trazadoras e indicadores asociados al Objetivo 11.....	485
Tabla 97 Presupuestos participativos - Propuestas presentadas y propuestas priorizadas Sector Cultura.....	488
Tabla 98 Programación de la Orquesta Filarmónica de Bogotá	497
Tabla 99 Intervenciones en Tramos.....	502
Tabla 100 Metas trazadoras e indicadores asociados al Objetivo 12.....	510
Tabla 101 Metas trazadoras e indicadores asociados al Objetivo 15.....	514
Tabla 102 Metas trazadoras e indicadores asociados al Objetivo 16.....	520
Tabla 103 Total de actividades realizadas por localidad por localidad. Enero – Diciembre 2020 – 2021. Enero – Septiembre 2023.....	524
Tabla 104 Indicadores del plan de desarrollo que toman como línea de base la encuesta de la Cámara de Comercio de Bogotá.....	543
Tabla 105 Total de actividades realizadas por localidad. Enero – diciembre 2020 – 2021. enero – septiembre 2023	546
Tabla 106 Número de atenciones presenciales en los Centros de Recepción de Información – CRI por Casa de Justicia, periodo 2020 - 2023.....	547
Tabla 107 Número de atenciones Estrategia de facilitadores. SDSCJ, 2020 - 2023.....	548
Tabla 108 Metas trazadoras e indicadores asociados al Objetivo 17.....	553
Tabla 109 Comparativo Índice de Innovación Pública.....	553
Tabla 110 Ejecución Meta Trazadora 73 (recaudo) PDD.....	556
Tabla 111 Recaudo por localidad.....	557

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 39. Ingreso Mínimo Garantizado (IMG)	397
Imagen 40 Historia clínica electrónica unificada.....	433
Imagen 41 Ruta de Acceso y Permanencia Escolar.....	445
Imagen 42 Proyectos de infraestructura para ambientes de aprendizaje del siglo XXI.....	448
Imagen 43 Rutas de atención de acciones e iniciativas para mejorar integral y progresivamente los servicios del Sector Desarrollo Económico.....	470
Imagen 44 Esquema general del tiempo de acceso en los componentes troncal y zonal (minutos).....	501
Imagen 45 Tramos 1 al 6 de la Cicloalameda Medio Milenio.....	503
Imagen 46 Proyecto CAMM.....	504
Imagen 47 Esquema operativo grupo guía – Atención por zona.....	506



INTRODUCCIÓN

En octubre de 2015, la Asamblea de las Naciones Unidas mediante la Resolución A/RES/70/1 aprobó el documento final de la Cumbre de las Naciones Unidas para la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La Agenda 2030 es el derrotero internacional que orienta en un horizonte de 15 años las acciones a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, además de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia, de manera que se continúe enfrentando la pobreza, la desigualdad y el cambio climático.

El Plan Distrital de Desarrollo – PDD 2020-2024: “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI” consideró los ODS como eje fundamental para la formulación de sus propósitos, logrando diferentes niveles de asociación con las metas trazadoras y sectoriales. Así, El PDD se fundamentó en contribuir al fin de la pobreza, lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, y adoptar medidas urgentes para combatir la crisis climática y sus efectos. Para estos efectos, estableció cinco propósitos y 30 logros de ciudad con metas trazadoras que se orientan al cumplimiento de los ODS, y que se ejecutaron a través de los programas generales y estratégicos con metas estratégicas y sectoriales. En este sentido, se dio cumplimiento al Acuerdo 761 de 2020 que estableció en su Artículo 8)° que el seguimiento al cumplimiento de los ODS en desarrollo de los diferentes programas y proyectos contenidos en el plan se realizará a través de las metas trazadoras.

A partir de los procesos de planificación para el cumplimiento de los ODS, se dio prioridad al cumplimiento de aquellos objetivos que están en el centro de las preocupaciones de la ciudadanía y que a su vez ayudan a alcanzar logros en otros objetivos. En este sentido, las acciones se

han enfocado en: avanzar en poner fin a la pobreza; eliminar el fenómeno del hambre en la ciudad, lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas en Bogotá; adoptar medidas urgentes para combatir la crisis climática y sus efectos; y, promover el desarrollo de una ciudad sostenible, logrando importantes avances en la materia.

Con el propósito de presentar información relacionada con el avance de la Administración Distrital en el PDD se elabora un informe³² que obedece a la estructura del presente capítulo, dirigido al Concejo de Bogotá, a la Comisión del Plan, al Consejo Territorial de Planeación Distrital, al Consejo Consultivo de Mujeres, a la Veeduría Distrital y a la ciudadanía en general, que presenta cifras y análisis en torno a la ejecución física (metas sectoriales y trazadoras) y de la inversión de acuerdo con la identificación y asociación de programas y metas sectoriales orientados al cumplimiento de los ODS.

Para el señalado propósito, se cumplen los lineamientos técnicos del CONPES 3918 de 2018 (matriz ODS) y la matriz del Plan de acción del PDD. En particular, el esquema de seguimiento y reporte del estado y avance de los ODS en el Distrito en el marco del PDD se crea con las metas trazadoras que recogen los indicadores de bienestar, valor público y condiciones de vida que busca alcanzar el Gobierno Distrital, junto con los esfuerzos de la Nación y el sector privado, enmarcados en el contexto macroeconómico. Adicionalmente, el esquema de seguimiento se crea con las metas sectoriales teniendo en cuenta que son los sectores lo que deben cumplir sus propios programas en el cuatrienio y, a su vez, controlar y registrar el avance de las metas trazadoras que permiten dar cumplimiento a los ODS para 2030.

El presente capítulo se construye a partir de 3 grupos de fuentes de información: a) seguimiento de las metas trazadoras trimestralmente a través del Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital – SegPlan; b) reporte detallado de metas trazadoras asociadas a los indicadores de ODS suministrado por las entidades responsables de la ejecución, cumplimiento y registro de cada meta e indicador con corte a 30 de septiembre de 2023; c) consulta de otras fuentes oficiales para complementar información. Esta información permite dar cuenta del estado actual y evolución de la ciudad en sus dimensiones económica, social y ambiental, etc., así como de los productos, resultados e impactos derivados de la implementación del PDD con relación al cumplimiento de los ODS. En todo caso, para efectos

de corroborar la información del presente informe, la fuente primaria oficial es la información registrada por las entidades responsables en el SEGPLAN.

El presente informe se divide en dos capítulos: El capítulo 1, presenta los resultados de la ejecución presupuestal tomando como hilo conductor aquellos ODS que presentan mayor inversión en el marco de la estructura programática del PDD; El Capítulo 2 presenta los avances detallados de las metas trazadoras del PDD que permiten dar cuenta de los avances en los indicadores³³ alineados con la Agenda Global 2030. Es importante señalar que toda la información usada para la elaboración del informe es generada por las entidades productoras de información oficial del orden nacional o Distrital.



³² Siguiendo lo estipulado en el Artículo 11 del Acuerdo 761 de 2020 del Plan Distrital de Desarrollo, “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, este informe que constituye un insumo fundamental para la rendición de cuentas y la veeduría ciudadana, se elabora con el propósito de presentar el avance de la ejecución física (metas sectoriales y trazadoras del PDD) y de la inversión mediante la asociación de programas y metas sectoriales orientados al cumplimiento de los ODS.

³³ Los indicadores del capítulo 2 se actualizan teniendo en cuenta la periodicidad con la que se calculan, de tal manera que en todos los casos se reportan las cifras más recientes disponibles.



134 mil

tabletas entregadas



CAPÍTULO 1

LOS ODS EN EL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO

EJECUCIÓN FÍSICA Y PRESUPUESTAL SEGÚN LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO ASOCIADA A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES, A SEPTIEMBRE 2023

La ejecución presupuestal del período acumulado junio 2020 a septiembre 2023 fue de \$56 billones de pesos constantes a 2023. La mayor inversión se concentró en 447 metas sectoriales asociadas a 52 metas ODS. En términos porcentuales el 96,5% de la inversión se concentró en los siguientes ODS: 11. Ciudades y comunidades sostenibles (33,9%); 4. Educación de calidad (24,3%); 1. Fin de la pobreza (12,4%); 16. Paz, justicia e instituciones sólidas (6,9%); 9. Industria, innovación e infraestructura (6,9%); 3. Salud y bienestar (6,5%); 6. Agua limpia y saneamiento (3,9%); y 8. Trabajo decente y crecimiento económico (1,7%).

El 3,5% restante de recursos fue invertido en 107 metas sectoriales alineadas a 34 metas de los ODS: 2. Hambre cero, 15. Vida de ecosistemas terrestres, 5. Igualdad de género, 10. Reducción de las desigualdades, 17. Alianzas para Lograr los objetivos, 12. Producción y consumo responsables y 13. Acción por el clima. En términos de las 5 esferas, la mayor inversión se realizó en metas asociadas a las esferas de Personas y Prosperidad con un porcentaje de 45,1% y 42,9% respectivamente.

Tabla 62: Recursos invertidos en el Plan Distrital de Desarrollo asociados a metas ODS según las 5 esferas. millones de pesos constantes de 2023

	No. Metas PDD	No. Metas ODS	Alianzas	Paz	Personas	Planeta	Prosperidad	Total General	Participación
01. Fin de la pobreza	28	6	0	0	6.969.442	0	0	6.969.442	12,4%
02. Hambre cero	7	3	0	0	753.620	0	0	753.620	1,3%
03. Salud y bienestar	28	10	0	0	3.636.037	0	0	3.636.037	6,5%
04. Educación de calidad	39	8	0	0	13.601.826	0	0	13.601.826	24,3%
05. Igualdad de género	26	6	0	0	330.232	0	0	330.232	0,6%
06. Agua limpia y saneamiento	14	2	0	0	0	2.200.998	0	2.200.998	3,9%
08. Trabajo decente y crecimiento económico	33	4	0	0	0	0	930.840	930.840	1,7%
09. Industria, innovación e infraestructura	29	5	0	0	0	0	3.881.438	3.881.438	6,9%
10. Reducción de las desigualdades	24	4	0	0	0	0	235.725	235.725	0,4%
11. Ciudades y comunidades sostenibles	120	9	0	0	0	0	19.011.959	19.011.959	33,9%
12. Producción y consumo responsables	9	4	0	0	0	86.056	0	86.056	0,2%
13. Acción por el clima	6	3	0	0	0	74.412	0	74.412	0,1%
15. Vida de ecosistemas terrestres	24	7	0	0	0	380.643	0	380.643	0,7%
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	156	8	0	3.894.933	0	0	0	3.894.933	6,9%
17. Alianzas para lograr los Objetivos	11	7	86.996	0	0	0	0	86.996	0,2%
Total General	554	86	86.996	3.894.933	25.291.157	2.742.109	24.059.962	56.075.157	100,0%

Fuente: Informe del Segplan, seguimiento al Plan de acción del PDD, componentes de gestión e inversión a 30/09/2023 con metas sectoriales asociadas a metas ODS.

Avances y/o Logros de metas sectoriales en términos de metas ODS.

Referente a los anteriores resultados de mayor inversión según la asociación de metas sectoriales a metas ODS realizado por los sectores con corte a septiembre 2023 se destacan los siguientes avances y/o logros.

El Informe componente de gestión - Gerencia de Programa General a 30/09/2023 de Segplan, muestra con más detalle los avances y/o logros de metas e indicadores y se puede consultar en el link: https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/01_gerenciaprogramas_20230930.pdf

ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

11.1... Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

- Se entregaron 12.181 soluciones habitacionales, a hogares con jefatura femenina víctimas del conflicto armado, hogares en condición de discapacidad, entre otras condiciones; 15.299 hogares beneficiados con arrendamiento de vivienda; y 1.743 hogares localizados en zonas de alto riesgo reubicados a viviendas dignas.

- En lo corrido del Plan Distrital de Desarrollo, se han intervenido 5,8 territorios priorizados con el programa de mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana (puede incluir espacios públicos, malla vial, andenes, alamedas a escala barrial o bandas eléctricas). En la vigencia 2023 se han intervenido 0,08 territorios priorizados.

11.2...Proporcionar el acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles, ...la ampliación del transporte público...especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad

- Bogotá avanza hacia un modelo de transporte sostenible para mejorar la experiencia de viaje en tiempo, calidad y costo. Acciones para las líneas 1 y 2 del metro, flota eléctrica, Regiotram y más espacio para ciclistas y peatones. Se cuenta con disponibilidad de más de 1.400 buses eléctricos nuevos, 476.020 sillas del sistema troncal y más de 540.000 sillas del zonal, para personas en condiciones especiales.

- Se ha asegurado el acceso y permanencia escolar de más de 111.000 estudiantes de los colegios públicos urbanos y rurales a través de alguna de las modalidades de movilidad escolar.

- En lo transcurrido del Plan de Desarrollo se han construido más de 90 km de ciclo rutas y se ha realizado el mantenimiento de aproximadamente 141 km de ciclo-infraestructura, con las condiciones de seguridad vial y conectividad.

- Mejora de 36 estaciones de Transmilenio y 6 nuevas en construcción en Caracas: Calle 40 Sur, Nariño; Calle 80: Boyacá; NQS: Universidad Nacional, CAD, Ricaurte.

- Avanza el proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá -PLMB - Tramo 1, en la etapa preoperativa; entrega de 1.428 predios al concesionario y el 100% del Traslado Anticipado de Redes TAR.

- La PLMB-Fase 2, avanza el Contrato Interadministrativo suscrito con la Financiera de Desarrollo Nacional -FDN- con plan de trabajo y cronograma; estudios de factibilidad, topografía, geotécnica, redes y estructuras; análisis de factibilidad técnico y fiscal para acceder a cofinanciación del Gobierno Nacional, entre otras acciones.

11.6...reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

- La calidad del aire con el material particulado PM10, se redujo en 2,6 microgramos por metro cúbico respecto a la línea base, lo que indica una concentración de 35,7 microgramos por metro cúbico; igualmente, el material particulado PM2,5 se redujo lo equivalente a 0,9 microgramos por metro cúbico respecto a la línea base, es decir, una concentración de 18,8 microgramos por metro cúbico, indicador con mayores impactos en la salud que el PM10, por su capacidad para llegar más profundo en el sistema respiratorio.

- La separación en la fuente, reciclaje, reutilización y adecuada disposición final de los residuos de la ciudad", con la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGRS en medidas sancionatorias por el manejo inadecuado de residuos; recolección, transporte y transferencia del uso adecuado de contenedores; barrido y limpieza; corte de césped y poda de árboles; lavado de puentes y flota vehicular; atención, gestión y disposición de residuos especiales (llantas); seguimiento y control de residuos sólidos y su aprovechamiento; inclusión de la población recicladora de oficio; residuos de construcción y demolición; y disposición final, entre otros.

Opera el modelo de aprovechamiento de: i) residuos orgánicos ubicados en Ciudad Bolívar y Usaquén y manejados por organizaciones de recicladores; ii) residuos priorizados, con 10 organizaciones de recicladores para la separación de los RCD; y iii) Componente de plásticos, con el SENA en el Parque Industrial del plástico.

El servicio público de aseo, con la recolección de 8.363.916,61 toneladas (1.614.817,88 toneladas son residuos sólidos); disminución de los residuos dispuestos en celda en el relleno sanitario al interior del Parque de Innovación Doña Juana -PIDJ.

11.7...proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, ... para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

- Construcción de 653.812,73 m² de espacio público y conservación de 1.503.031 m² de espacio público en Chapinero, Fontibón, Bosa, Kennedy, Suba, Teusaquillo, y Usaquén, en avenidas, troncales, andenes y calles comerciales.

11.b...aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático ... los desastres, ... poner en práctica, ... la gestión integral de los riesgos de desastre ...

- Revisión y adopción general del POT de Bogotá D.C. mediante el Decreto 555 del 29 de diciembre de 2021, el cual se orientó al desarrollo sostenible e integrado en lo social, económico y ambiental con enfoque regional, subregional, nacional e internacional.

- Dentro de las políticas de largo plazo para la mitigación del cambio climático, el POT priorizó la Política de Población y Poblamiento en el contexto de la emergencia climática y postpandemia, con acciones en el control al crecimiento de la huella ecológica, la gestión del riesgo, la utilización de energías limpias, la promoción de prácticas sostenibles de movilidad, y el manejo del sistema de saneamiento básico, entre otras.

Finalmente, para lograr hacer de Bogotá una ciudad sostenible a partir de comunidades sostenibles, es fundamental destacar que El Plan de Ordenamiento Territorial "Bogotá Reverdece" 2022 – 2035 es la hoja de ruta que proyecta un horizonte de trabajo articulado de 13 años que permitirá posicionar a Bogotá como una ciudad dinámica, sostenible, con valor real de la tierra, generación de ingreso, desarrollo productivo, incluyente, garantista de los derechos humanos,

cuidadora de todos los residentes y en especial de la población vulnerable. Así mismo, en el marco del CONPES 4034 de 2021 se trabajó en la actualización del Programa Integral de Movilidad de la Región Bogotá-Cundinamarca

(PIMRC) con una apuesta clara por la movilidad orientada a desarrollar infraestructura de transporte multimodal que permita mejor conexión al interior de la ciudad y con la región metropolitana. Esto Comprende: trazado de 5 líneas del Metro, 7 cables aéreos, 2 regiotram, corredores verdes, infraestructura férrea y vial.

ODS 04. EDUCACIÓN DE CALIDAD

4.1...asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos...

- Promoción del acceso y permanencia escolar con gratuidad en los colegios públicos, ampliando la asistencia escolar con la búsqueda activa -casa a casa- (3.795 personas vinculadas) con el objetivo de identificar y caracterizar a los niños, niñas y jóvenes que se encuentran por fuera del sistema educativo distrital y, de esta forma, garantizar su retorno a las Instituciones Educativas Distritales- IED; acompañamiento pedagógico territorial; reubicación de estudiantes con discapacidad; valoraciones psicopedagógicas a niñas, niños y adolescentes; y bonos canjeables por prendas básicas para uniformes escolares, entre otras.

- Atención de 155.871 estudiantes de colegios públicos bajo la modalidad de jornada única.

- Participación de 125.407 niñas, niños, adolescentes y jóvenes en estrategias de ampliación de jornada, con actividades de arte, cultura y patrimonio, STEM (ejercicios prácticos y dinámicos que acercan a los niños y niñas a la ciencia y la tecnología), oralidad, lectura y escritura, y deporte escolar; y 86.853 estudiantes con actividades complementarias.

- Se garantiza el derecho a la educación con una demanda oficial de 693.175 estudiantes, que incluye a personas de especial protección constitucional y de acciones afirmativas pertenecientes a grupos étnicos, víctimas del

conflicto armado, población en condición de discapacidad, migrantes, entre otras.

4.2...asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad...

- En lo corrido del 2023, más de 73.000 niñas y niños de primera infancia beneficiados con un cupo en alguno de los tres grados de educación inicial (transición, jardín y pre-jardín); 8.868 niños y niñas de prejardín y jardín ubicados en UPZ deficitarias atendidos integralmente; y 16.442 personas recibieron bonos canjeables.

- 69.227 niñas y niños de tres, cuatro y cinco años matriculados en IED gocen de la garantía de las 28 atenciones que componen la Ruta Integral de Atenciones para Bogotá.

- Atención de 80.268 niños y niñas de primera infancia con experiencias artísticas.

- Cero niños en la calle: 125.379 niños, niñas y adolescentes atendidos en los servicios de la SDIS, por cuenta de los recursos del Plan de Rescate Social.

4.3...asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

- 27.850 estudiantes nuevos beneficiarios de educación superior, inclusión de población víctima del conflicto armado, discapacitada, y grupos étnicos, entre otros, con acceso, permanencia y pertinencia. Se promueve el acceso a educación superior con la financiación de un programa de pregrado en los niveles técnico profesional, tecnológico o profesional universitario, en modalidad presencial, virtual o distancia. El beneficio es crédito condonable entre un 70% y un 100% para gastos de matrícula. De igual manera beneficios de permanencia con sostenimiento hasta de 1 SM-MLV.

4.4...aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

- 18.901 personas formadas en nuevas competencias y habilidades para el trabajo. Igualmente, durante el 2023 han sido formadas 7.732 mujeres y 8.844 jóvenes en competencias y habilidades para el trabajo.

4.5...eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles...y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad

- Una política educativa rural, con programas y proyectos orientados al cierre de brechas de calidad entre los colegios rurales y urbanos con alimentación escolar, transporte escolar, cátedra de Paz, primera infancia, inclusión educativa, cualificación docente, bibliotecas, bilingüismo y acceso prioritario a la educación superior.

- Garantizar el acceso desde preescolar hasta la educación superior, mejorando los procesos pedagógicos, beneficiando a más de 15 mil estudiantes rurales de 8 localidades.

- Se mantiene el acompañamiento pedagógico a 90 IED en temas de Educación intercultural, Grupos Étnicos. Asimismo, se ha realizado acompañamiento pedagógico en temas de memoria, paz, reconciliación y migraciones en 145 Instituciones Educativas del Distrito. Para un total de 235 IED acompañadas en los temas educación intercultural, Grupos Étnicos, memoria histórica y migraciones, a partir de la articulación con cuatro entidades de carácter nacional y distrital (Escuela Universos Banco de la República, Centro de Memoria, Paz y Reconciliación y Centro Nacional de Memoria Histórica).

4.7...asegurar que todos los alumnos adqui-

ran los conocimientos teóricos y prácticos ... mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia,...

- 693.175 estudiantes de 400 IED se beneficiaron con el Programa de Alimentación Escolar –PAE, al 100% de los estudiantes a través del Servicio Integral de Desayunos y Almuerzos Escolares (SIDAE) y refrigerios escolares, y la operación de 207 comedores escolares.

- El acceso y permanencia escolar de 111.124 estudiantes de los colegios públicos urbanos y rurales beneficiados con alguna de las modalidades de movilidad escolar: 67.468 estudiantes en ruta regular, y 43.656 en modalidades alternativa y sostenible (Subsidio de Transporte Escolar 33.371, Al Colegio en Bici 7.979 y Ciempiés 2.306).

- 142 espacios de BiblioRed, con la visita de 1.198.949 ciudadanos a las bibliotecas física y digital en la vigencia 2023.

- 125.407 beneficiarios con la estrategia de ampliación de jornada y 86.853 estudiantes con actividades complementarias, con la ampliación de la jornada escolar en arte, cultura y patrimonio, con niños, niñas y adolescentes en proyectos estratégicos como el parque arqueológico y del patrimonio cultural de Usme, el Museo de Bogotá y el Museo de la Ciudad Autoconstruida.

4.a....construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos...

- 26 colegios nuevos o restituidos y se amplió la cobertura en 24.040 cupos en Bosa, Ciudad Bolívar, Engativá, Kennedy, Fontibón, Tunjuelito, Antonio Nariño, San Cristóbal, Suba y Usme.

- 134.495 dispositivos entregados a población vulnerable de secundaria y media para reducir la brecha digital, beneficiando a más de 100 mil estudiantes.

ODS 01. FIN DE LA POBREZA

1.1 ... erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)

- Apoyo económico de \$130.000 a más de cien mil personas mayores para cubrir alguna de sus necesidades básicas, como salud, alimentación, arriendo o transporte.

- Atención integral a 15.729 personas (9.796 hombres y 5.933 mujeres), entre niños, niñas, adolescentes y jóvenes-NNAJ- en situación de vida en calle. Igualmente, 3.033 cupos para la atención de población habitante de calle y en riesgo de habitar calle mayor de 28 años. Más de 23.770 mil jóvenes entre 18 a 28 años beneficiados con transferencias monetarias condicionadas. Se otorgaron 130 transferencias de recursos a través de Colpensiones y 709 beneficiarios en la modalidad anualidad vitalicia y 13.414 atenciones a personas habitantes de calle y personas con carretas.

- Garantía del Ingreso Mínimo Garantizado IMG para la población vulnerable de las localidades, con una asignación total de \$332,557 millones de pesos distribuidos durante el cuatrienio.

- 34.653 entre niños, niñas, adolescentes y jóvenes (22.305 hombres y 12.348 mujeres) vulnerables, beneficiados con servicios psico-social, socio legal, salud, educación, espiritualidad, deporte, arte y emprender, entre otros.

- El mayor reto de la Administración Distrital ha sido garantizar que todos los integrantes del hogar consuman tres comidas diarias. El periodo de confinamiento por el Covid 19 afectó considerablemente el hambre de los Bogotanos. El número de personas con inseguridad

alimentaria severa aumentó en 321.903, lo que representó un crecimiento de un 198%. Durante 2021, en el 7,5% de los hogares en Bogotá, alguno de los miembros del hogar dejó de consumir las tres comidas. Desde la administración Distrital se ha buscado que las personas más vulnerables tengan acceso a una alimentación integral. En los últimos 3 años más de 355.000 personas se han beneficiado con alimentación integral a través de bonos, apoyos alimentarios, comedores y canastas. (Encuesta Multipropósito Bogotá, 2021)

1.2....reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales

- Atención integral de 60.583 niñas, niños y gestantes en entorno familiar e institucional: crecemos en la ruralidad, jardines infantiles diurnos y jardines nocturnos, espacios rurales y casas de pensamiento intercultural y atención presencial en Suba, Chapinero, Ciudad Bolívar, Usme y Sumapaz.

- Atención de 18.295 niñas, niños y adolescentes con enfoque diferencial y de género en diferentes experiencias pedagógicas y psicosociales, en Centros Amar y en unidades territoriales de la Estrategia Móvil; 131.568 jóvenes atendidos en actividades de prevención, voluntariado, aprovechamiento del tiempo libre.

- 5.565 actores fortalecidos del Sistema de Abastecimiento Distrital de Alimentos, como productores/as agropecuarios, transportadores de alimentos, comerciantes minoristas de alimentos (plazas de mercado, minimercados, Fruver, graneros y abarrotes, tiendas mixtas y carnicerías); entre otros.

- Identificación y caracterización de 254.319 hogares pobres con énfasis en jefatura femenina y en vulnerabilidad y riesgo social con búsqueda activa por parte de la Tropa Social.

- Adicionalmente, en busca de aumentar la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de

calidad, se construyó el Índice de Condiciones Ampliadas de Vida (ICAV), que incorpora dimensiones tradicionalmente no consideradas en las mediciones de pobreza permitiendo una aproximación más acertada para la medición de la pobreza en Bogotá desde una perspectiva dinámica y multidimensional, comprometiendo a la ciudad en una ruta de largo plazo para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, integrando indicadores que den cuenta del medio ambiente, de cultura, de uso del tiempo y del cuidado, de discriminación, y del entorno que permitan dar cuenta del acceso a servicios básicos en proximidad.

1.3...Implementar a nivel nacional implementar sistemas y medidas de protección social... lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables

- Cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS- de la población de Bogotá: más de 6,1 millones afiliadas al régimen contributivo, más de 1,7 millones afiliadas al régimen subsidiado y más de 190 mil afiliadas al régimen de excepción. Venezolanos con Permiso Especial de Permanencia -PEP- en régimen contributivo más de 80 mil y régimen subsidiado más de 115 mil.

1.2...garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales ...

- 195 hogares/unidades productivas fortalecidas en temas productivos, sostenibles, sustentables y de comercialización en el sector rural. La FAO trabaja en el fortalecimiento productivo de capacidades comerciales de la ruralidad de Bogotá.

ODS 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

16.a ...fortalecer las instituciones ... para crear la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia

- Fortalecimiento del Centro de Comando, Control, comunicaciones y Computo (C4), de la línea 123, el sistema de comunicación por radio de la policía MEBOG y el sistema de video vigilancia.

16.1....Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad...

- Fallos en primera instancia de 1.389.422 actuaciones de policía, disminuyó la congestión del sistema de justicia policiva, mejoramiento de la convivencia y cultura ciudadana; acompañamiento territorial en 340 actividades de protestas y/o movilizaciones sociales con acciones de autorregulación, diálogo social, vigilancia policial, ESMAD.

- Diez estrategias de cultura ciudadana sobre eliminación del machismo, el manejo de residuos y separación en la fuente, la seguridad y convivencia "Desarme por la vida, jóvenes por una cultura de paz"; movilidad; y discriminación; entre otras.

16.3...Promover el estado de derecho... garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

- Se realizaron 6 encuentros para la socialización de la estrategia de acompañamiento a la integración local del plan de retornos y reubicaciones no étnico con hogares de los conjuntos Margaritas I y II de la localidad de Kennedy y 2 ejercicios para identificar la aprobación de los hogares que quieren implementar el plan en sus conjuntos, logrando que 890 hogares aprobaran la implementación. En el tercer trimestre de la vigencia se inició la implementación del plan de retornos en estos conjuntos, realizando 4 encuentros colaborativos, una Jornada de movilización



institucional en la que participaron entidades del Distrito y Nación, dirigido a la comunidad focalizada y avance en la Formulación de 11 iniciativas comunitarias para la integración local. Este proceso beneficiará a 1.248 hogares.

- Se presentó la primera versión del Plan de Retornos y Reubicaciones Étnico” que describe el diagnóstico situacional, rutas de acompañamiento y la oferta institucional.

- 3 jornadas de pedagogía realizados sobre mandato de la JEP, 1 con la Mesa Distrital de víctimas, y 2 con las víctimas de Ciudad Bolívar que participan en la Ruta TOAR.

- 21.969 medidas de ayuda humanitaria inmediata que beneficiaron a 6.416 personas, que cumplieron con los requisitos establecidos por la legislación vigente.

- 15.845 atenciones psicosociales realizadas beneficiando a 6.926 personas: 5.404 orientaciones psicosociales y atenciones en crisis; 7.081 procesos de acompañamiento psicosocial y 3.360 Acciones Grupales y Conmemoraciones.

- 10.482 atenciones jurídicas brindadas beneficiando a 6.624 personas: 4.826 orientaciones en materia jurídica para el acceso a derechos, 5.568 apoyos para la proyección de documentos, 35 apoyos para la activación de rutas y 53 acciones pedagógicas realizadas para brindar información sobre las rutas de acceso a la oferta de servicios del nivel distrital y nacional.

- Se atendieron 715 familias Embera en el entorno cuidador-hogar; atención por emergencia climática en Usme; y en gestión de prevención, protección y garantías de No repetición.

16.6....Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

- Funcionamiento de la infraestructura física en los diferentes territorios bajo óptimas condiciones de bioseguridad, para salvaguardar la salud y del recurso humano que brinda la atención de manera permanente.

- El índice de desempeño institucional de las entidades del sector Movilidad en promedio fue de 95, en el marco del fortalecimiento del SIG bajo el estándar MIPG y el seguimiento a las políticas.

16.7....Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas...

- Gobierno Abierto para Bogotá, es una nueva forma de gobernanza y control que reduce el riesgo de corrupción y garantiza una participación virtual y presencial para el acceso, uso y aprovechamiento de datos e información Distrital.

- Apropiar a la ciudadanía en el arte, la cultura y el patrimonio, uso y disfrute del territorio, en el marco del mejoramiento integral de barrios, el embellecimiento con color de fachadas y espacios públicos y vivienda digna.

- Fortalecer el proceso de planeación y presupuestos participativos, a las organizaciones comunales, sociales, comunitarias, a los medios comunitarios y alternativos de comunicación, entre otras instancias.

ODS 09, INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

9.b....Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo...

- Mejorar la gestión y transformación digital el sector Salud, con la arquitectura empresarial el Data Center, y una plataforma móvil para las rutas integrales de atención en salud - RIAS; el desarrollo de la Historia Clínica en las Subredes; facturación electrónica; actualización del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias – SIDCRUE- en Atención Prehospitalaria (APH), Línea 195, y SaluData, entre otros.

9.c....Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comu-

nicaciones ...proporcionar acceso universal y asequible a Internet...

- Actualización del Tablero de Control de proyectos en el Centro de Gobierno de Bogotá, de soluciones tecnológicas que facilitan el monitoreo de la evasión; seguimiento de la seguridad en el sistema de transporte; entre otros temas.

- Se diseñó, estructuró, desarrolló e implementó el aplicativo Tropa Social, el cual apoya la recolección y análisis de los datos de identificación y caracterización de población pobre y vulnerable, generados en el marco de la Estrategia Territorial Integral Social. Los usuarios habilitados pueden acceder usando la ruta <http://tropasocial.sdis.gov.co>, o descargando la aplicación Tropa Social desde Google Play para dispositivos Android (<https://play.google.com/store/apps/details?id=Bogotá.tropasocialencuestador>).

9.1....Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad,... infraestructuras regionales..., para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano,...

- Construcción de 107.13 Km carril y conservación de 2.229,51 km carril de vías; construcción, mantenimiento y reforzamiento de puentes vehiculares y peatonales; fortalecimiento de la infraestructura cultural, con escenarios habilitados y aptos para el desarrollo de espectáculos.

- En lo corrido del año 2023, el mantenimiento de 207 equipamientos de 299 programados administrados por la SDIS para la vigencia 2023, con el fin de garantizar infraestructura adecuada y segura para la ciudadanía.

ODS 06, AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

6.1....lograr el acceso universal y equitativo a agua potable a un precio asequible para todos

- La oferta de agua potable avanza en 17,58 m³/s hasta llegar a 21,2 m³/s, con intervenciones en las Plantas Wiesner con el monitoreo de calidad de agua cruda, compuertas, boca-

tomas, alcantarillado sanitario, PTAR de aguas residuales domésticas, alcantarillado pluvial, y sedimentadores, tanque de almacenamiento y sistema de tratamiento de lodos (aguas residuales industriales).

- Incorporación de 139.235 suscriptores en el servicio de acueducto y 134.750 suscriptores en el servicio de alcantarillado sanitario en Bogotá y Soacha; la continuidad del servicio de acueducto está en 99,22% y la cobertura de alcantarillado pluvial se encuentra en 99,23%.

6.3....mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización,...

- Avance acumulado de 62% de las obras en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos –PSMV- en lo transcurrido del plan, el beneficio a la población es la reducción de carga vertida, mejorando el recurso hídrico, mediante la renovación de redes locales de alcantarillado sanitario y redes de alcantarillado combinado; eliminación de 3.577 conexiones erradas en humedales, canales, quebradas y ríos urbanos.

- Avance del 80,86% en la construcción de la estación elevadora Canoas para el tratamiento del 70% de las aguas residuales de la ciudad y del 100% de las aguas residuales del municipio de Soacha, impactando en el Saneamiento del río Bogotá en su cuenca media.

SECRETARÍA DE
**INTEGRACIÓN
SOCIAL**

Subdirección Local de
Los Mártires

**Ingreso
Mínimo
Garantizado**

En el 2023 seguiremos
beneficiando a miles de hogares
bogotanos en pobreza y
vulnerabilidad con
transferencias monetarias

Para saber más
[#IngresoMínimoGarantizado](#) debes

CAPÍTULO 2

**LOS ODS EN BOGOTÁ:
AVANCES EN
TÉRMINOS DE LOS
INDICADORES DE
METAS TRAZADORAS**



OBJETIVO 1. FIN DE LA POBREZA. PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN TODO EL MUNDO.

Tabla 63: Metas trazadoras e indicadores asociados al Objetivo

No.	Meta trazadora	Indicador	Línea base	Fuente y año	Meta 2024	Avance 2021	Avance 2022	Avance 2023
1	Mantener la incidencia de la pobreza multidimensional en Bogotá.	Índice de Pobreza Multidimensional – IPM.	7,1%	DANE, cálculos con base en la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV), 2019	4,1%	5,7%	3,8%	N.D
2	Reducir la incidencia de la pobreza monetaria en Bogotá.	Incidencia de la pobreza monetaria.	26,4%	DANE - GEIH, 2018	25,4%	30,7%	28,1	N.D
3	Mantener la incidencia de la pobreza multidimensional en los hogares con jefatura femenina.	Incidencia de la pobreza multidimensional en los hogares con jefatura femenina.	6,8%	DANE, 2018	6,8%	8,2%	4,6%	N.D
4	Beneficiar a familias en pobreza y vulnerabilidad a través del Sistema Distrital Bogotá Solidaria.	Número de familias beneficiadas por el Sistema Distrital Bogotá Solidaria.	NA	SDP-SHD-SDIS	350.000	1.009.447	905.398	582.952
15	A 2024 conseguir una cobertura del 95% o más el aseguramiento de la población al SGSSS en el Distrito Capital. (Con base en Censo DANE 2018)	Población de Bogotá asegurada en el Sistema General de Seguridad Social en Salud. % de la Población asegurada al SGSSS en el DC/Población DC según DANE	Régimen Contributivo 6.344.968 (Activos 6.244.592 y Suspendidos 100.376); Régimen Subsidiado 1.216.036 y Regímenes Especiales 194.797. Fuente BDUA-MSYPS y Base de Datos SIS-BEN-DNP. Año 2019	Población asegurada al SGSSS en el DC según Liquidación Mensual de Afiliados (LMA). Año 2019 /Población D.C. según DANE. Censo DANE realizado en 2018.	95%	99,8%	104,4%**	101,7%**
23	Reducir el gasto en transporte público de los hogares de mayor vulnerabilidad económica, con enfoque poblacional, diferencial y de género, para que represente el 15% de sus ingresos.	Porcentaje de gasto en transporte público de hogares estratos 1 y 2	Estrato 1: 26% Estrato 2: 24%	Encuesta de Movilidad 2019- DANE	15%	26%	26%*	26%*
33	Disminuir el porcentaje de personas con servicios inadecuados.	Porcentaje de personas con servicios inadecuados.	0,10%	Censo DANE 2018	0,04%	1%***	N.D	0,4%***

*Las cifras corresponden al último dato reportado por el DANE en 2019 a partir de la Encuesta de Movilidad.
 ** DANE proyección 7.907.281 de población para Bogotá para el 2023. El mayor número de afiliados con respecto al número de habitantes se puede explicar por las personas censadas en otros municipios pero que están afiliadas al SGSSS en Bogotá y los migrantes extranjeros no incluidos en la proyección del censo.
 ***El avance de la meta trazadora 33 es de tipo tendencial, a través de aproximaciones hechas por la SDHT de manera no oficial con la información proporcionada por la encuesta de Calidad de Vida (ECV) de los años 2020, 2021 y 2022, dado que hasta que se realice una nueva operación censal en el país por parte del DANE, solo se tiene un seguimiento año a año de tipo "tendencial" en virtud del formato de estimación por encuesta. Debido a que son aproximaciones realizadas por la SIS de la SDHT estos cálculos no poseen intervalos de confianza, elemento fundamental para su análisis.

Indicador Meta trazadora No. 1: índice de pobreza multidimensional –IPM.

En Colombia se cuenta con dos tipos de aproximaciones de medición de la pobreza, una directa y otra indirecta. De acuerdo con el documento CONPES 150 de 2012 se identifica la medición de pobreza monetaria como un método indirecto, mientras que el índice de pobreza multidimensional (IPM) es una medición directa.

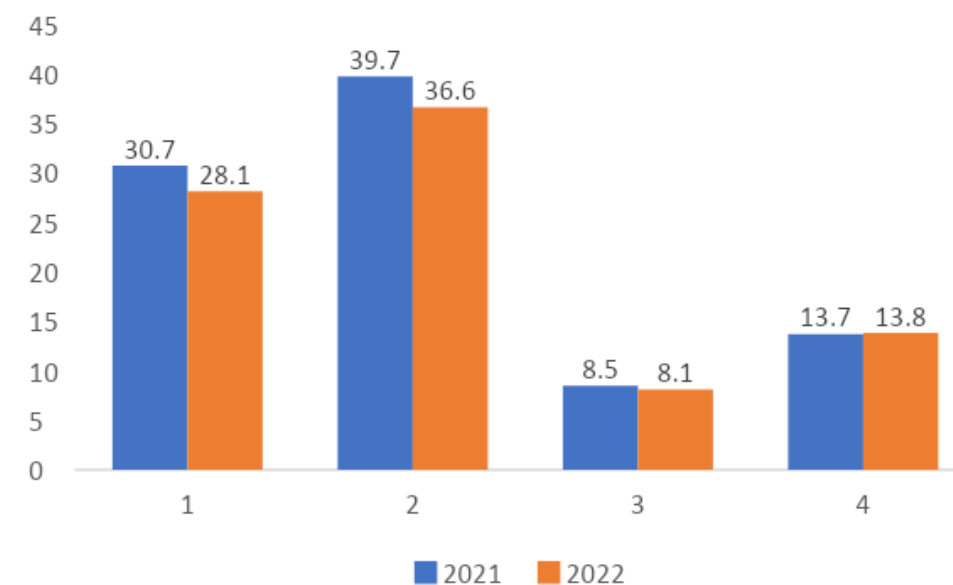
De acuerdo con las cifras presentadas por el DANE para el año 2022, último año con información disponible la pobreza multidimensional afectó al 3,8% de las personas registradas en Bogotá, mientras que en 2021 fue de 5,7%, mostrando una disminución de 1,9 puntos porcentuales. Lo anterior equivale a 145.000

personas que salieron de la pobreza multidimensional en la ciudad.

Indicador Meta trazadora No. 2: incidencia de la pobreza monetaria.

En el 2020, el DANE presentó una actualización de las líneas de pobreza monetaria para la medición de la pobreza monetaria, producto de la necesidad de hacer ajustes a la metodología como consecuencia de los cambios en los hábitos de consumo de los hogares. Esta actualización, a su vez, permite una mejor comparabilidad con otros países latinoamericanos que han hecho lo propio y han realizado un análisis a nivel regional, lo cual se presenta en resultados más precisos y acordes a la realidad.

Gráfico 67: Porcentaje de la población en Pobreza Monetaria 2021 y 2022



Fuente: DANE. Pobreza y condiciones de vida a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares. CNPV-2018

De acuerdo con los resultados durante 2022, Bogotá registró una línea de pobreza monetaria (LP) de \$536.108 y una línea de pobreza extrema (LI) de \$246.192. La ciudad registra una incidencia de la pobreza monetaria del 28,1% y del 8,1% de la pobreza extrema, lo cual significa que durante 2022 un total de 2.209.957 millones de personas se encontraban en situación de pobreza monetaria, mientras que 639.792 registraron ingresos por debajo de la LI.

Indicador Meta trazadora No. 3: incidencia de la pobreza multidimensional en los hogares con jefatura femenina.

El 4,6% de las personas residentes en Bogotá, que pertenecían a un hogar con jefatura femenina, estaban en situación de pobreza multidimensional al cierre de 2022. Este dato contrasta con el resultado de 8,2% registrado en 2021, y con la media nacional que se ubicó

en el 14,1% y el 17,6% en 2022 y 2021 respectivamente.

Indicador Meta trazadora No. 4: número de familias beneficiadas por el Sistema Distrital Bogotá Solidaria.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 el Acuerdo Distrital 761 de 2020, desde

la vigencia 2021, la estrategia Ingreso Mínimo Garantizado recoge todos los avances y funcionamiento del Sistema Distrital Bogotá Solidaria. En ese sentido, durante la vigencia 2023, entre enero y agosto, en el marco de la estrategia Ingreso Mínimo Garantizado sumando los recursos de la Nación y el Distrito se atendió un total de 582.952 hogares, equivalentes a 1.869.318 personas.

Tabla 64: Número de familias beneficiadas por el Sistema Distrital Bogotá Solidaria por fuente, recursos y grupo Sisbén

GRUPO	Distrito	Nación	Distrito y Nación	Total (Distrito y/o Nación)
SISBEN IV A	17.027	6.101	54.663	77.791
SISBEN IV B	149.155	95.906	99.612	344.673
SISBEN IV C01 – C05	16.179	51.315	19.474	86.968
SISBEN IV C06 – C18	26.305	22.044	14.107	62.456
SISBEN IV D	5.043	4.705	1.316	11.064
TOTAL HOGARES	213.709	180.071	189.172	582.952
TOTAL PERSONAS	633.303	536.791	699.224	1.869.318

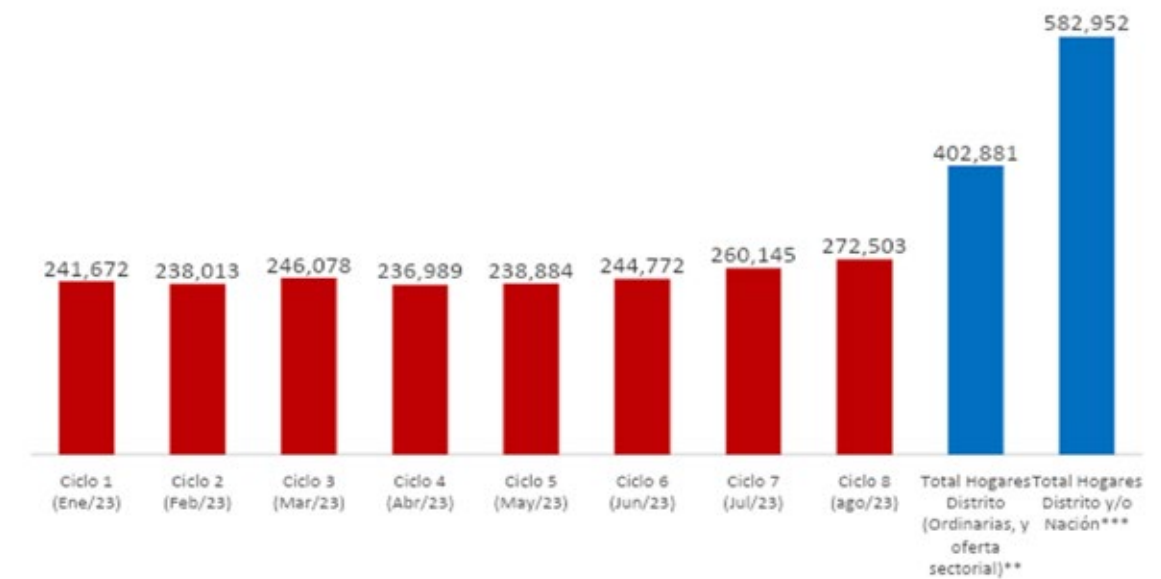
Fuente: Subdirección de Administración de la Información de Transferencias – SDIS. Las cifras están sujetas a cambio en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros e incluyen los programas de la oferta sectorial que son parte de IMG. Los datos fueron calculados con corte a agosto de 2023.

Es importante mencionar que los hogares correspondientes a las categorías de C y D del SISBÉN IV relacionadas en la anterior tabla, únicamente corresponden a beneficiarios de programas de la Oferta Sectorial del Distrito y programas de transferencias de la Nación. Las transferencias monetarias no condicionadas de la estrategia IMG benefician, durante 2023, únicamente a las categorías A y B del Sisben IV de Bogotá.

Ahora bien, respecto a la sumatoria de personas atendidas por parte del Distrito y en complementariedad con la nación, se tiene que un total de 1.332.527 fueron beneficiarias de apoyos de Ingreso Mínimo Garantizado con

recursos distritales, que corresponden a los 402.881 hogares beneficiarios. Acciones realizadas. A continuación, muestra la evolución de entregas de transferencias monetarias de acuerdo con los ciclos dispersados. Durante 2023, Ingreso Mínimo Garantizado continuó implementando el esquema de montos que tiene en cuenta tres principios rectores: i. la progresividad (hogares con mayor nivel de pobreza reciben más), ii. la sensibilidad demográfica del hogar (hogares pobres más grandes necesitan más), y iii. la concurrencia con otros programas de la Nación y/o del Distrito (hogares pobres que no reciben otros programas necesitan más).

Gráfico 68: Número de familias beneficiadas por ciclo a través de la estrategia IMG.



Fuente: Subdirección de Administración de la Información de Transferencias – SDIS

Las cifras están sujetas a cambio en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros.
 ** Incluye las transferencias monetarias de los programas sectoriales que son parte de IMG
 *** El número total de hogares beneficiarios

En cuanto a la definición de los montos de las transferencias monetarias no condicionadas, estos fueron calculados en complementariedad con los programas de transferencias monetarias de la Nación (Ingreso Solidario, Colombia Mayor, Jóvenes en Acción y Familias en Acción) y con los programas del Distrito (Reto a la U, Jóvenes Reto, Adulto Mayor, Mi Ahorro Mi Hogar, Pobreza Evidente, Pobreza Oculta, Cuidadores-as a personas con discapacidad, Alimentación Integral, Mujeres que Reverdecen, Población LGTBI, Rescate Social y Jóvenes a la U).

En relación con la actualización de las fuentes de información para la identificación y focalización de potenciales beneficiarios, se realizaron 2 actualizaciones de la Base Maestra, la que es consolidada por la Secretaría Distrital de Planeación. La base maestra tomó diferentes cortes de la base de datos del Sisbén IV para la generación de los ciclos de transferencias monetarias. Los cortes se describen a continuación:

- 18 de noviembre de 2022 para generar los listados de pago de los ciclos 1 a 6 de 2023
- 29 de mayo de 2023 para generar los listados de pago de los ciclos 7 y 8 de 2023

Por otra parte, debemos mencionar que la información de la base maestra suministrada por la Secretaría Distrital de Planeación, permite desagregar diferentes tipologías de hogares en función de los criterios lexicográficos definidos desde la entrada en operación de los pagos de transferencias monetarias no condicionadas de la Estrategia de IMG, y de esta manera de los 582.952 hogares atendidos en 2023, el 59% registran jefatura femenina, el 60% cuentan con niños, niñas y adolescentes, el 31% reporta tener al menos un adulto mayor, el 19% registra al menos una persona con discapacidad, y el 12% tiene al menos un miembro víctima del conflicto armado. Los resultados se detallan en la tabla a continuación:

Tabla No. 65: Número de familias beneficiadas según tipología del hogar

Tipología del hogar	Número hogares atendidos	%
Jefatura Femenina	347.385	59%
Adulto Mayor	177.965	31%
Niños, niñas y adolescentes	351.241	60%
Personas con discapacidad	112.769	19%
Víctimas del conflicto	71.267	12%

Fuente: Subdirección de Administración de la Información de Transferencias - SDIS.

Las cifras están sujetas a cambio en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros e incluyen los programas de la oferta sectorial que son parte de IMG.

Los datos fueron calculados con corte a agosto de 2023.

El número de hogares atendidos por tipología no debe sumarse para obtener el total de hogares beneficiados debido a que un hogar puede tener varias tipologías.

Finalmente, la caracterización en función del número de pagos muestra que el 10,5% de los hogares beneficiarios recibieron los 8 giros programados a corte de agosto. Se debe tener en cuenta que el número de pagos obedece a la entrada de los hogares a la base maestra, así

como a la evolución en los criterios de focalización. Producto de las diferentes actualizaciones realizadas. El resumen de los hogares beneficiarios, por número de giros se relaciona a continuación:

Tabla 66: Número de giros por hogar con recursos distritales

IMG 2023 Ciclo 1 a Ciclo 8	
Número de TM recibidas	Hogares
1 TM	44.003
2 TM	15.666
3 TM	7.967
4 TM	5.092
5 TM	7.469
6 TM	25.616
7 TM	254.565
8 TM	42.503
TOTAL	402.881

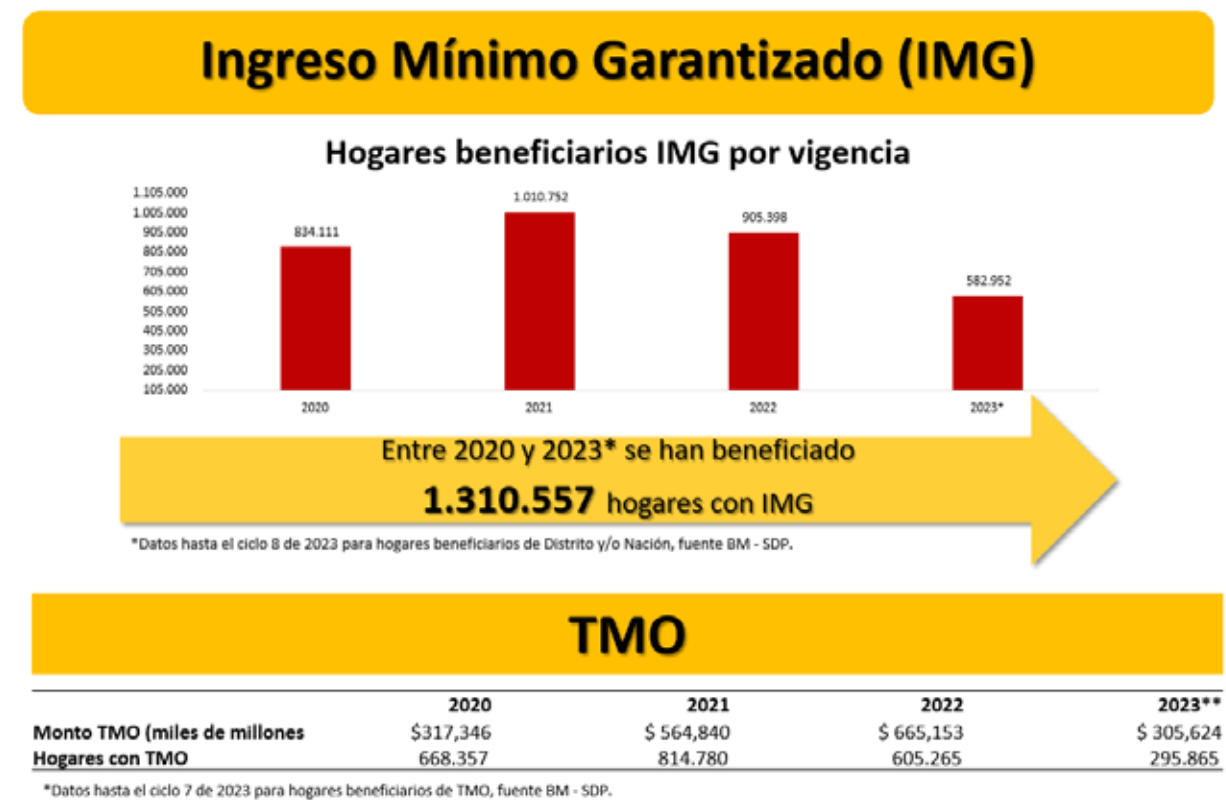
Fuente: Subdirección de Administración de la Información de Transferencias - SDIS.

Las cifras están sujetas a cambio en función de los rechazos de las transferencias monetarias reportados por los operadores financieros e incluyen los programas de la oferta sectorial que son parte de IMG.

Los datos fueron calculados con corte a agosto de 2023.

De acuerdo con los logros consolidados del periodo de Gobierno, en el marco de la estrategia nacional de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), a través de la implementación del programa 'Sistema Distrital de Bogotá Solidaria' (SDBS) se han beneficiado más de 1,3 millones de hogares con la concurrencia del Gobierno Nacional y Distrital.

Imagen 39. Ingreso Mínimo Garantizado (IMG)



Elaboración SDP – Observatorio Poblacional

Indicador Meta trazadora No. 15: población de Bogotá D.C. asegurada en el Sistema General de Seguridad Social en Salud % de la Población asegurada al SGSSS en el DC /Población DC según DANE.

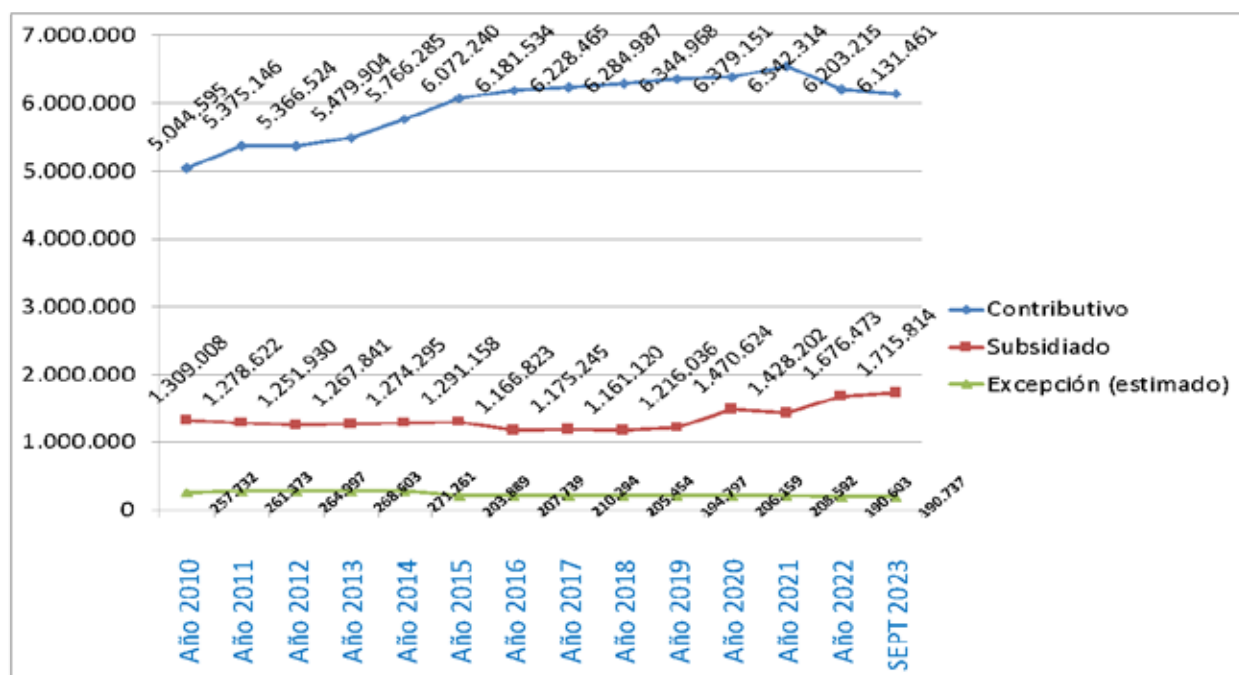
El aseguramiento en salud es una estrategia de política pública diseñada para lograr el acceso oportuno, efectivo y equitativo de la población a los servicios de salud para la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación. Se constituye en la vía de acceso con la que se busca garantizar los derechos a la salud de la población bogotana, a través de la afiliación de los regímenes contributivo y subsidiado y la atención de la población sin capacidad de pago a cargo del Ente Territorial, mediante la red adscrita y complementaria, en el marco del modelo de salud.

El actual sistema de salud establece dos regímenes: contributivo y subsidiado. El Régimen

Subsidiado de Salud fue creado para la población pobre y vulnerable que no tiene recursos económicos suficientes para aportar al sistema o no cumple ninguna de las condiciones descritas para pertenecer al régimen contributivo o al régimen de excepción.

Como puede observarse en el gráfico 69, con corte a 30 de septiembre de 2023, la población afiliada al régimen contributivo concentra el mayor porcentaje con el 77,5% (6.131.461 personas), seguida de la población afiliada al régimen subsidiado que constituye el 21,7% (1.715.814 personas). Con relación a los regímenes especiales y de excepción se cuenta con un estimado del 2,4% (190.737 personas).

Gráfico 69 Población según condición en el Sistema General de Seguridad Social en Salud



Fuente: Régimen Contributivo BDUA-ADRES, corte a 31 de diciembre de cada vigencia y 30 de septiembre 2023. Régimen Subsidiado BDUA-ADRES, corte a 31 de diciembre de cada vigencia y 30 de septiembre de 2022. Encuesta Multipropósito 2021 DANE-SDP.

En virtud de los cambios normativos de los últimos años, como son el Decreto 064 de 2020, el Decreto 616 de 2022 y la Resolución 1128 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, en Bogotá se puede decir que se está cumpliendo la meta del aseguramiento universal en salud, teniendo en cuenta lo reportado en el párrafo anterior, donde el total de afiliados en Bogotá es de 8.038.012, dando como resultado un 101,7% con respecto a la proyección del DANE de 7.907.281 de población para Bogotá para el año 2023. El mayor número de afiliados con respecto al número de habitantes se puede explicar por las personas censadas en otros municipios pero que están afiliadas al SGSSS en Bogotá, así como por los migrantes venezolanos que se han afiliado al sistema y que no fueron incluidos en las proyecciones del censo.

La fluctuación de la población afiliada al SGSSS entre los regímenes subsidiado y contributivo depende de la dinámica económica de Bogotá, en la medida que más personas se vinculen al mercado laboral y pueden ingresar al régimen contributivo, habrá una consecuente disminución relativa en la población afiliada al régimen subsidiado.

Durante el periodo se realizaron entre otras, las acciones pertinentes frente a los procesos de aseguramiento de la población de Bogotá D.C. y en específico las de la población inscrita al régimen subsidiado, a través de los procesos de afiliación de oficio para que ingresen al SGSSS de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

Adicionalmente, se han establecido estrategias mancomunadas que permiten el ingreso de poblaciones especiales al régimen subsidiado en salud, propendiendo por brindar una atención diferencial y disminuir las barreras de acceso para la atención en salud junto con EPS, Secretaría Distrital de Integración Social y de Gobierno, Cabildos indígenas de Bogotá, Ministerio de Salud y Protección Social, Alta Consejería para la Atención y Reparación a las Víctimas, Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas del Conflicto Armado, Fiscalía General de la Nación, Cárcel Distrital, ICBF, Agencia Colombiana para la Reintegración, Líderes de Comunidades Gitanas, entre otras.

Es así como con cada una de estas entidades se establecen acuerdos donde se estandariza el mecanismo y periodicidad de reporte de

los listados censales que son procesados, reportados a la EPS y dispuestos en el comprobador de derechos de la SDS, con el fin que los prestadores de servicios de salud puedan evidenciar el estado de afiliación en el SGSSS y la condición de población especial que los exonera del cobro de copagos.

La siguiente tabla señala el estado de afiliación en Bogotá de poblaciones especiales:

Tabla 67: Poblaciones especiales afiliados al SGSSS

TIPO DE POBLACIÓN	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	Total General
Víctimas del conflicto armado interno	234.931	163.108	398.039
Comunidades indígenas	10.720	6.608	17.328
Habitante de la calle	87	7.412	7.499
Población desmovilizada y sus familiares	2.004	1.804	3.808
Población reclusa a cargo de la Entidad Territorial	518	3.056	3.574
Población bajo protección del ICBF	667	2.263	2.930
Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes	1.080	1.393	2.473
Personas con discapacidad en centros de protección	154	1.840	1.994
Adultos mayores en centros de protección	43	1.320	1.363
Migrantes colombianos repatriados	403	904	1.307
Programa de protección a testigos	70	334	404
Comunidad ROM (Gitanos)	127	198	325
Población infantil bajo protección de SDIS	51	211	262
Total General	250.855	190.451	441.306

Fuente: * Contributivo BDUA - ADRES, corte a 30 de septiembre de 2023.
* Subsidiado BDUA - ADRES, 30 de septiembre de 2023.
* Listados Censales Poblaciones Especiales, corte a 30 de septiembre de 2023.

Respecto a los migrantes extranjeros, la siguiente tabla muestra la distribución de los afiliados al SGSSS en Bogotá según el tipo de documento de identificación:

Tabla No. 68: Procedencia según tipo de identificación

PROCEDENCIA	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	Total general
a. Nacionales (CC, TI, RC)	6.007.691	1.583.180	7.590.871
b. Extranjeros (CE, PA, SC)	39.909	5.072	44.981
c. Venezolanos (PPT)	83.861	127.562	211.423
Total general	6.131.461	1.715.814	7.847.275

NOTA: "Extranjeros" incluye tanto venezolanos como los procedentes de otros países. CE Cedula extranjera. PA Pasaporte. SC Salvoconducto. PPT Permiso por protección temporal.
Fuente: * Contributivo BDUA - ADRES, corte a 30 de septiembre de 2023.
* Subsidiado BDUA - ADRES, corte a 30 de septiembre de 2022.

La distribución de los afiliados al SGSSS en Bogotá según los rangos de edad y sexo, se señala así:

Tabla 69: Población afiliada por edad y sexo.

Rango de Edad	R. CONTRIBUTIVO		Total R. CONTRIBUTIVO	R. SUBSIDIADO		Total R. SUBSIDIADO
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
a. Menor de 1 año	21.684	20.633	42.317	8.747	8.287	17.034
b. 1 - 5 años	130.702	125.091	255.793	59.209	56.981	116.190
c. 6 - 13 años	291.321	279.347	570.668	98.991	94.854	193.845
d. 14 - 17 años	161.200	155.803	317.003	54.235	52.333	106.568
e. 18 - 26 años	439.165	439.638	878.803	129.835	131.290	261.125
f. 27 - 59 años	1.469.174	1.592.888	3.062.062	363.352	396.380	759.732
g. 60 años o más	425.011	579.804	1.004.815	114.700	146.620	261.320
Total general	2.938.257	3.193.204	6.131.461	829.069	886.745	1.715.814

Fuente: * Contributivo BDUA - ADRES, corte a 30 de septiembre de 2023.
* Subsidiado BDUA - ADRES, corte a 30 de septiembre de 2023.

Durante lo transcurrido de la vigencia 2023 se dio respuesta a las solicitudes de los usuarios que ingresan a través del componente de gestión de peticiones ciudadanas de competencia del aseguramiento en salud, frente a problemáticas por categorías de tipo administrativa, cultural, económica y técnica reportadas por el Sistema Distrital de Información y Monitoreo de Acceso a la Salud).

Se realizó proceso de auditoría de Inspección, Vigilancia y Seguimiento a las EAPB que operan en Bogotá correspondiente al segundo semestre de 2022, igualmente se realizan los procesos de auditoría frente a la plataforma GAUDI, de acuerdo con lo establecido por la superintendencia nacional de salud.

Indicador Meta trazadora No. 23: porcentaje de gasto en transporte público de hogares estratos 1 y 2.

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) evaluó el estudio presentado por Transmilenio S.A. (TMSA) para el aumento de tarifas 2020 y participó en la proyección del Decreto Distrital 073 de 2020 por el cual se actualizaron las tarifas del SITP. Este Decreto aumentó la tarifa general del sistema y congeló la tarifa para las poblaciones de adultos mayores y personas con menor capacidad de pago con el fin de avanzar hacia una política tarifaria más incluyente; las tarifas definidas en este Decreto se mantuvieron en el 2021. Así mismo, el Decreto Distrital 005 de 2022 "Por medio del cual se actualiza la tarifa del servicio del Sistema integrado de Transporte Público - SITP en

sus componentes zonal y troncal, y se dictan otras disposiciones", mantiene las tarifas para las poblaciones adulto mayor y personas con menor capacidad de pago en el 2022.

Sumado a lo anterior se contrató una consultoría para Diseñar la estrategia técnica, financiera, jurídica e institucional para reducir las barreras de asequibilidad para acceder al Sistema Integrado de Transporte Público - SITP. El estudio, cuyo marco teórico estuvo orientado por los conceptos de vulnerabilidad y enfoque diferencial, priorizó a nueve poblaciones³⁶ de acuerdo con sus características socioeconómicas. Adicionalmente, se realizó la contratación de un instrumento para la focalización del gasto social a nivel individual a partir de listados censales.³⁷

A partir de allí se obtuvo uno de los insumos para la implementación de una política tarifaria más incluyente y sostenible. Es importante anotar, que esta consultoría tuvo en cuenta el criterio diferencial de pertenencia a minorías étnicas.

La política tarifaria se ha alineado con las dis-

posiciones más recientes en cuanto a la identificación de posibles beneficiarios mediante la actualización del SISBÉN III al IV. Esto incluye la incorporación de los grupos A (población en situación de pobreza extrema) y B (población en situación de pobreza moderada). Además, se ha incluido a la población indígena identificada a través de los listados censales proporcionados por el Ministerio del Interior como potenciales beneficiarios del Incentivo SISBÉN. Este incentivo contribuye al cierre de brechas en la población étnica y mejora su accesibilidad tanto al Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) como a las oportunidades de inclusión social y productiva que surgen a partir del transporte público.

En el año 2023, la Secretaría Distrital de Movilidad emitió el Decreto 004 de 2023 y la Resolución 81469 de 2023, en los cuales se establece que los posibles beneficiarios del incentivo serán las personas mayores de 16 años que cuenten con una encuesta validada del SISBÉN IV remitida por la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) y que estén categorizados en los grupos A1 a B7. También se incluye a la población indígena mayor de 16 años

registrada en los listados censales realizados por el resguardo o cabildo respectivo y consolidados por el Ministerio del Interior.

Adicionalmente, en conjunto con el Banco Mundial se está desarrollando el proyecto de evaluación de impacto de la política tarifaria del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá, que contribuirá a la implementación de la Política Tarifaria. En 2023, el Banco Mundial entregó y socializó los resultados de la línea base de la Evaluación de impacto de la nueva política tarifaria SISBEN del SITP.

El número estimado de población beneficiaria para los usuarios de transporte público de los estratos 1 y 2 se muestra en la siguiente tabla. Es importante señalar que la programación y los avances reportados respecto al cumplimiento de la meta en el marco del Plan Distrital de Desarrollo corresponde a los datos de la línea base,³⁸ considerando que la producción de información estadística en el Distrito se realiza regularmente en periodos de 4 años, como es el caso de la encuesta de movilidad, que es la fuente de información para la medición del indicador.

Tabla No. 70: Usuarios de transporte público por estrato

Estrato	Personas que usan transporte público*	Porcentaje
1	322.530	13%
2	988.705	40%
3	879.267	35%
4	229.934	9%
5	42.607	2%
6	20.750	1%
Total	2.483.793	100%

*Incluye: SITP Zonal, cable, alimentador, Transmilenio y SITP Provisional
Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad a partir de Encuesta de movilidad de hogares 2019

Como se puede observar en la tabla anterior, aproximadamente el 53% de los usuarios de transporte público pertenecientes a los estratos 1 y 2 se beneficiarán con el cumplimiento de la meta PDD-UNCSAB. Un desafío relevante consiste en replantear la política tarifaria para promover un enfoque diferencial y de género;

se están evaluando diferentes escenarios que permitan la adopción de estas nuevas políticas.

Con el fin de observar el comportamiento parcial del indicador, la Secretaría ha utilizado otras fuentes de información secundaria con periodicidad anual, como la "Medición de Po-

36. Población vulnerable por SISBEN, víctima del conflicto, población migrante, población con discapacidad, madre cabeza de hogar, adulto mayor, estudiantes, minorías étnicas, LGBTIQ

37. Listado censal: es una base de datos poblacional construida y/o certificada por entidades públicas del orden nacional o distrital, que registra información de potenciales beneficiarios pertenecientes a grupos relevantes para la política pública.

38. DANE, la última publicación es de abril de 2022 y corresponde a la vigencia 2021



breza Monetaria y Desigualdad” publicada por el DANE. También se llevaron a cabo revisiones de otras fuentes como la “Encuesta Multipropósito Bogotá - Cundinamarca” publicada por el DANE. A partir de esta encuesta, se pudo calcular que, en el año 2021, la proporción del gasto en transporte con respecto al ingreso de los hogares urbanos era del 16,1% para el estrato 1 y del 14,1% para el estrato 2. Además, al comparar estos datos con los obtenidos de la misma fuente en 2017, se observa una reducción en el gasto en transporte público del 3,6% en el estrato 1 y del 14,2% en el estrato 2. Es importante destacar que se encontraron resultados similares en el Informe sobre el gasto en los hogares de Bogotá, publicado en septiembre de 2022 por la firma Raddar.

Actualmente, se encuentra en ejecución el contrato para la realización de la nueva Encuesta de Movilidad, con la cual se espera tener datos preliminares de la variable gasto en transporte público de los hogares a finales de la vigencia 2023 y datos definitivos en el primer trimestre del 2024.

Indicador Meta trazadora No. 33: porcentaje de personas con servicios inadecuados.

Antes de presentar los resultados de la gestión realizada, sobre la meta trazadora de servicios inadecuados en Bogotá, es importante aclarar que la metodología de dicho indicador está basada en el concepto de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI, definido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, en su calidad de productor de la información necesaria para la elaboración de las políticas públicas basadas en la evidencia empírica, de acuerdo con lo definido en artículo 59 de la Ley 489 de 1998. Dicho concepto, contempla solo cálculos de tipo censal que abarcan los años 1993, 2005 y 2018. Dado lo anterior, y hasta que se realice una nueva operación censal en el país, solo se cuenta con un seguimiento año a año de tipo “tendencial”, a través de aproximaciones realizadas por la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT, de manera no oficial, con la información proporcionada por la Encuesta de Calidad de Vida – ECV, co-

rrespondiente a los años 2020, 2021 y 2022. Adicionalmente, y dado que la meta fue proyectada con base en dicha información censal y que los procesos muestrales han demostrado subestimar el fenómeno, este seguimiento debe ser analizado a la luz de estas condiciones estadísticas.

Con la aclaración anterior, se tiene que, según los cálculos realizados por la Subdirección de Información Sectorial de la SDHT con base en la ECV de 2020, 2021 y 2022, se observa que existe en la ciudad un crecimiento en el porcentaje estimado de personas que carecen de los servicios públicos domiciliarios más básicos, crecimiento que para 2022 parece ceder.

Una vez hechas las anteriores precisiones, en ejercicio de las competencias y funciones de la SDHT, a través de la Subdirección de Servicios Públicos, se reportan las siguientes acciones con las que se busca mejorar el acceso a los servicios públicos con calidad, continuidad y cobertura, y así contribuir con la disminución del número de personas con servicios inadecuados.

Fortalecimiento de acueductos comunitarios: En el marco del fortalecimiento a los acueductos comunitarios, se han brindado 229 asistencias técnicas y 86 asistencias organizacionales con el objetivo de realizar acciones de fortalecimiento, en temas relacionados con: a) cumplimiento de la normatividad vigente, b) adecuada operación de los sistemas de tratamiento, c) apropiación de recursos para la prestación eficiente de los servicios de acueducto y alcantarillado en la ruralidad, d) buen funcionamiento de los acueductos en sitio y verificación de calidad del agua suministrada y e) aumentando de la eficiencia en la prestación del servicio de acueducto en cuanto a la continuidad, calidad y cobertura de los sistemas para mejorar las condiciones de vida de la población.

Tabla 71: Inversión acueductos comunitarios.

EQUIPOS E INSUMOS	CANTIDAD	ACUEDUCTOS BENEFICIADOS
La renovación de la planta de tratamiento de agua potable.*	2	Usme: Aguas Claras Olarte Ciudad Bolívar: Aacupasa
Equipos de medición multiparámetro para realizar seguimiento y ajuste a los procesos de potabilización de agua.	16	Sumapaz: Asoperabeca, Asouan y Aguas Claras Sumapaz. Usme: Acuamarg, Arrayanes – Argentina, Asopicos de Bocagrande, Aguas Doradas, Los Soches, Corinto, Olarte y Asoagualinda Chiguaza. Ciudad Bolívar: Asoquiba, Asoporquera, Aacupasa, AAPC, Acuepiedraparada
Dotación de estaciones de regulación de presión para hacer el cambio de cámaras de quiebre de presión por válvulas de acuerdo con el reglamento técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.	118	Sumapaz: Asoperabeca, Asouan y Aguas Claras Sumapaz. Usme: Acuamarg, Arrayanes – Argentina, Asopicos de Bocagrande, Aguas Doradas, Los Soches, Olarte, Corinto y Asoagualinda Chiguaza. Ciudad Bolívar: Asoquiba, Asoporquera, Aacupasa, AAPC, Acuepiedraparada.
Dotación de geófonos para la detección de fugas.	4	Se hará entrega de 2 geófonos a la localidad de Sumapaz, 1 para la localidad de Usme y 1 para Ciudad Bolívar.

Fuente: SSP-SDHT. *Nota: Las plantas de tratamiento aún se encuentran en proceso de instalación y puesta en marcha.

Por otro lado, a través de la Escuela del Agua, se brindó acompañamiento a las organizaciones comunitarias en temas relacionados con:

- Realización de Asambleas de Usuarios
- Contratos de Condiciones Uniformes – CCU.
- Importancia de la Evaluación y análisis de los estados financieros mediante la aplicación de indicadores.
- Actualización tarifaria de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado.
- Proyección del balance entre subsidios y contribuciones de la vigencia 2024.

La Escuela del Agua y sus contenidos, es una estrategia diseñada por la SDHT que permite la generación y transferencia de conocimiento, con el propósito de mejorar los indicadores de prestación del servicio, que parte de una necesidad de generar fortalecimiento a las organizaciones comunitarias, a través de una estructura pedagógica.

Diseño e implementación de Políticas públicas En el marco del diseño e implementación de la Política Pública de Servicios Públicos -

PPSP del Distrito Capital, la alcaldía de Bogotá el día 9 de junio de 2023, sancionó el Decreto 233 de 2023 "Por medio del cual se adopta la Política Pública de Servicios Públicos para una Bogotá Inteligente y Sostenible 2023-2035", cuyo objetivo es "Establecer el modelo integrado de gestión circular de los servicios públicos con sostenibilidad ambiental, social y gobernanza colaborativa con el fin de mejorar las condiciones de vida y goce efectivo de los derechos de la población".

Lo anterior, cumplió con la fase de agenda pública, definiendo esquemas de participación ciudadana, que incluyeron escenarios, actores y metodologías para la socialización y construcción participativa de la PPSP. Es así como, se consolidó el inventario de indicadores relevantes para la definición de la línea base de la política y el seguimiento a aquellos asociados a la problemática identificada inicialmente. Igualmente, se definieron las metodologías para la construcción de los espacios de trabajo conjunto con prestadores de servicios públicos; se fortaleció el componente del estado del arte para la política; el marco teórico

desde el enfoque de ciudades circulares e inteligentes; y, la definición del ecosistema institucional y de política pública a nivel nacional y distrital, con el fin de asegurar su alineación y complementariedad con otros instrumentos de planeación estratégica.

A partir del segundo semestre del año 2023, se dio inicio al proceso de implementación de la Política de Servicios Públicos, con el desarrollo de las siguientes actividades:

- Socialización de los documentos técnicos de la Política Pública de Servicios Públicos - Decreto Distrital 233 de 2023 y Plan de Acción, a las empresas y entidades responsables y corresponsables de su implementación, con el objetivo de determinar las líneas de acciones que se deban desarrollar. Dicha socialización se realizó con: Secretaría Distrital de Ambiente – Programa Distritos Térmicos, Secretaría Distrital de Educación, Transportadora de Gas del Interior - TGI, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB, Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, Grupo de Energía de Bogotá - GEB, Secretaría Distrital de la Mujer, Alta Consejería de las TICs y a las diferentes áreas de la Secretaría Distrital del Hábitat con competencia en ejecución de productos y fase de seguimiento.

- Realización de un análisis de la información recopilada por el Catastro Unificado de Redes y Usuarios, teniendo en cuenta las diferentes fuentes de financiación que dará como resultado un dato preciso que permita proyectar el verdadero impacto de los productos de la Política Pública de Servicios Públicos.

- Diseño de una encuesta para los actores de la Política Pública de Servicios Públicos, con el objetivo de obtener un diagnóstico sobre las alianzas de cooperación internacional y privadas con entidades.

- Se avanzó en el cálculo del indicador del Producto 1.1.6. Impulsar proyectos de aprovechamiento de fuentes alternas de producción hídrica, tales como agua lluvia (Sistemas Urba-

nos de Drenaje Sostenible)", cuyo objetivo es lograr que los proyectos relacionados con espacio público, planes parciales y en general los proyectos urbanos que se desarrollen en suelo urbano del Distrito, incluyan en su formulación Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible - SUDS; de tal manera que se logre: "responder a las necesidades de drenaje, recolección, manejo y conducción del recurso hídrico a cauces naturales provenientes de las precipitaciones ocurridas en el área urbana del Distrito Capital, en el marco de la sostenibilidad del recurso hídrico, la recuperación ambiental de la cuenca del río Bogotá y el desarrollo urbano sostenible", dadas las obligaciones determinadas en artículo 185 del Plan de Ordenamiento Territorial - Decreto 555 de 2021.

Por otra parte, desde la Subdirección de Servicios Públicos de la SDHT, se trabajó en coordinación con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, en la formulación del Modelo de Aprovechamiento "La Basura no es basura. "Hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos sólidos en Bogotá D.C.". De igual manera se trabajó en la formulación del "Modelo de Economía Circular de los Residuos Sólidos de Bogotá D.C.", cuyo objetivo se orienta a la implementación de un modelo de economía circular, mediante la producción y consumo responsable; la reincorporación de materiales en las cadenas de valor; y el aumento del aprovechamiento y tratamiento.

Es así como el Modelo de Economía Circular, en 2023 es insumo para la formulación de la "Política Distrital de Economía Circular – PDEC", en lo relacionado con el manejo y gestión de residuos que hacen parte del servicio público de aseo y que se formula en coordinación con la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE, la UAESP y la SDHT.

La PDEC ha sido presentada tanto a la Alcaldesa Mayor como a la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, quienes han solicitado algunos ajustes a los productos de responsabilidad de la UAESP y la adición de un producto de res-

ponsabilidad de la SDHT, para su aprobación en PRE – CONPES.

Por otra parte, se avanzó en:

- La elaboración final del contenido del Módulo 4. Cultura Ciudadana” del curso virtual autogestionado sobre la “Gestión de Residuos y Economía Circular”.

- En cumplimiento del Decreto Distrital 555 de 2021 – POT, en lo relacionado con el Sistema de Gestión de Residuos y del modelo de aprovechamiento de residuos, en coordinación y articulación con la UAESP, se revisó el documento Modelo de Administración y Gobernanza del Proyecto Parque Industrial del Plástico María Paz, cuyo objetivo es determinar el funcionamiento, operación, administración y mantenimiento del parque.

- En el marco de la implementación del Decreto Nacional 802 de 2022, se elaboró un proyecto de Decreto “Por medio del cual se establece el procedimiento para la presentación y asignación de funciones para la evaluación y supervisión de proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del Incentivo de Aprovechamiento y Tratamiento – IAT, conforme a lo dispuesto en el Decreto 802 de 2022 y la Resolución 0547 de 2022 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y se dictan otras disposiciones”, con su correspondientes Exposición de Motivos.

- En cumplimiento del Decreto Distrital 203 del 2022 “Por el cual se fijan las condiciones para el traslado progresivo de la actividad económica de bodegas privadas de reciclaje, las acciones relacionadas con el área mínima de las ECA, los mecanismos para el apoyo en la reubicación de actividades económicas, se precisan las condiciones para la ubicación de servicios especiales en el marco de la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial y se dictan otras disposiciones”, en relación con la oferta institucional por parte de las entidades responsables tales como Secretaría de Desarrollo Económico, Planeación, Hábitat y UAESP, se trabajó en un portafolio de acciones para el fortalecimiento y mecanismos de

apoyo a las ECA´s y bodegas privadas de reciclaje, que requieren de ampliación de área y traslados.

- Se participó en el comité técnico del PGIRS, realizado el 18 de julio de 2023 para la actualización de la línea base y el programa de disposición final, adoptado mediante Decreto Distrital 342 de 2023.

Fortalecimiento de la gestión de información, En el ámbito del Fortalecimiento de gestión de información, la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT desarrolla la iniciativa del Catastro de Redes y Usuarios de Servicios Públicos, la cual consiste en el desarrollo de una plataforma de acopio, consulta, visualización y análisis de la información de Redes, Infraestructura y Usuarios de Servicios Públicos, que permita a la ciudad y a la administración contar con un insumo para la toma de decisiones, y ejecución de proyectos y políticas.

Para dicho desarrollo, se suscribió con la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD el Convenio Interadministrativo No. 924-2021, cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Secretaría Distrital del Hábitat- SDHT y la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, para la estructuración del catastro integrado de las redes de servicios públicos del distrito capital vinculado a la infraestructura de datos del Distrito”. Este convenio tuvo un tiempo de duración de 20 meses, el cual inició en el mes de noviembre de 2021 y finalizó en el mes de julio de 2023.

Durante la ejecución del convenio, se llevaron a cabo todas las actividades detalladas en el anexo técnico, que incluye: Diagnóstico, Gobernanza de Datos y Diseño Lógico, Interoperabilidad y Fortalecimiento del Geovisor, como resultado, el Proyecto de Catastro Unificado de Redes de Servicios Públicos, entrega a la ciudad una herramienta tecnológica invaluable, esta plataforma consolida la información clave de redes, infraestructura y suscriptores de empresas de servicios públicos EAAB, Enel, Vanti SA ESP y ETB.

En julio del 2023 con la finalización de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 924 de 2021, la ciudad recibe una plataforma tecnológica desarrollada en el portal de Mapas Bogotá, que no solo, garantiza la confidencialidad de los datos de las empresas de servicios públicos mediante una zona segura, sino que, ofrece un módulo de consulta, visualización y generación de informes. Adicionalmente, incorpora un visor en 3D proporcionando un modelo de ciudad fiel a la realidad. La plataforma también cuenta con un módulo de análisis de datos que permite visualizar información agregada en tableros y DashBoard, con la información del reporte de daños y la localización de proyectos. Con la implementación de los módulos en la plataforma, se llevaron a cabo pruebas de acceso y visualización de la información, estas pruebas permitieron realizar mejoras significativas en la herramienta, con lo que paralelamente, se avanzó en la socialización de la herramienta y en la formulación de modelos de analítica descriptiva.

La Secretaría Distrital del Hábitat continúa desarrollando las acciones necesarias para gestionar la información según lo definido en los acuerdos de confidencialidad firmados con las empresas ENEL Colombia y Vanti SA.

Es así como, Bogotá se consolida como una ciudad líder en Colombia, en la integración de tecnologías de la información para la toma de decisiones, lo que le permite avanzar hacia objetivos de desarrollo sostenible, especialmente, aquellos relacionados con la creación de infraestructuras resilientes y la promoción de la innovación sostenible. Los proyectos fundamentados en decisiones informadas, a partir del uso de estas tecnologías, permiten a las ciudades incursionar en economías digitales, elevando así, su bienestar económico general y su competitividad.

Por otra parte, se llevaron a cabo reuniones y mesas de trabajo del Catastro Unificado de Redes de Servicios Públicos en Bogotá, donde se desarrollaron las siguientes temáticas:

- Socialización de la herramienta en distintas

instancias de la Administración Distrital.

- Socialización de la herramienta del Catastro Unificado de Redes a la Empresa Metro de Bogotá, con el objetivo de evaluar la posibilidad de integrar la información de la primera línea del metro al sistema del Catastro Unificado de Redes, como resultado de las socializaciones de la herramienta con IDECA.

- Socialización de la herramienta del Catastro Unificado de Redes con el área de Cartografía de la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, con el objetivo de determinar la viabilidad técnica y legal del traslado de información del Catastro de Unificado de Redes a la SDP.

- Socialización de la herramienta del Catastro Unificado de Redes ante el comité de obras del distrito, coordinado por el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, en la que se establecieron contactos con empresas de servicios de telecomunicaciones como ETB y Movistar.

- Realización de una mesa de trabajo con el área de Cartografía de la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, en el marco del proyecto “Predio 360”, con el objetivo de socializar los indicadores asociados al ahorro del consumo de servicios públicos.

- Socialización de la herramienta del Catastro de Redes al interior de la entidad con el equipo de apoyo cartográfico de cada subdirección de la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, con el objetivo de identificar las necesidades de información que la herramienta pueda abordar y resolver.

- Realización de una mesa de trabajo con la Gerencia de Infraestructura de Datos Espaciales del Distrito Capital – IDECA, con el objetivo de planificar el lanzamiento y la socialización del catastro de redes de servicios públicos.

- Realización de mesas de trabajo con la Oficina de Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital del Hábitat para definir las acciones concretas para la elaboración de videos de socialización del del Catastro Unifica-

do de Redes, en las redes sociales del Distrito Capital.

Por último, se realizaron las siguientes actividades en el proceso de implementación del Catastro Unificado de Redes:

- Definición de tres modelos de análisis de información que servirán como base para el desarrollo del modelo de datos y la creación de tableros de visualización de indicadores e información, que servirán de base para la construcción de la línea base para evaluar la Política Pública de Servicios Públicos.

- Avance en la consolidación de datos para la primera fase de análisis descriptivo, la cual se centra en aspectos tales como la cobertura de red servicios públicos.

- Implementación del primer mapa, para la galería de mapas de servicios públicos domiciliarios, que muestra la ubicación de las cuentas contrato de la EAAB en Bogotá distribuidas por estrato, proporcionando una visualización clara de la demanda del servicio.

- Gestión y recepción de información del catastro de suscriptores, reportes de daños y localización de proyectos de la empresa ENEL Colombia, contribuyendo a la construcción de un modelo unificado de servicios públicos y la estandarización del modelo propuesto.

- Diseño de un modelo de análisis de información de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

- Construcción del tablero de visualización de indicadores con la información de la empresa ENEL Colombia, que aportarán a la construcción de la línea base de seguimiento a la política pública de servicios públicos.

Garantía del Mínimo Vital y Transferencias y/o Recepción de Recursos del FSRI a los Prestadores de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

Como parte de las metas propuestas para alcanzar el logro del acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos, la SDHT continua garantizando la entrega del Mínimo Vital a través de la validación y traslado de cuentas a la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, de conformidad con el artículo 3 de la Resolución 1326 de 2012, para que se adelante el correspondiente trámite de pago de conformidad con el artículo el artículo 6° del Decreto Distrital 485 de 2011; y continuó cumpliendo con la meta de revisar las cuentas de cobro y aportes solidarios dentro de los términos establecidos por las normas vigentes. De acuerdo con lo anterior se tienen los siguientes resultados con corte al mes de septiembre de 2023:

Tabla 72: Mínimo Vital Traslado a la SDHT

Año	Valor Mínimo Vital
2023 - Acueductos Comunitarios	\$ 257'799.362
2023 - EAAB	\$ 42.120'523.999
Total 2023	\$ 42.378'323.361

Fuente: Subdirección de Servicios Públicos - SDHT

Tabla 73: Subsidios validados en Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Año	Valor Subsidios
2023	\$ 77.141'907.672
Otros años pagados en 2023	\$ 2.175'408.312
Total 2023	\$ 79.317'315.984

Fuente: Subdirección de Servicios Públicos - SDHT

Tabla 74: Aportes validados en Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Año	Valor Aportes
2023	\$ 1.144'932.775
Otros años girados en 2023	\$ 802'006.438
Total 2023	\$ 1.946'939.213

Fuente: Subdirección de Servicios Públicos - SDHT

OBJETIVO 2. HAMBRE CERO. PONER FIN AL HAMBRE.

Tabla 75: Meta trazadora e indicador asociado al ODS 2

No.	Meta trazadora	Indicador	Línea Base	Fuente y año	Meta 2024	Avance 2021	Avance 2022	Avance 2023
9	A 2024 Llevar a cero la tasa de mortalidad por 100.000 en menores de 5 años por desnutrición aguda como causa básica	Tasa de mortalidad por DNT en menores de 5 años	Cero - año 2018	Bases SDS -RUF-ND - Sistema de Estadísticas Vitales-ADE preliminares	0	1 caso	1 caso*	ND**

*Tasa 0,2 x 100.000 menores de 5 años, datos preliminares.

**Caso probable de desnutrición. A espera de informe final del INML

Indicador Meta trazadora No. 9: tasa de mortalidad por DNT en menores de 5 años.

La mortalidad por desnutrición en menores de cinco años corresponde a toda defunción de un niño o niña menor de cinco años cuya causa o causas de muerte directa incluyan la desnutrición y/o deficiencias nutricionales. Se excluye los casos que presenten enfermedades de base graves, crónicas o debilitantes, que coexisten con la enfermedad actual o cuadro clínico que desencadenó la defunción y cuya presencia fue factor para el desenlace fatal del caso. Es decir, que se deriva a partir de la historia natural de la enfermedad, teniendo en cuenta la información disponible en historia clínica, certificado de defunción, entrevista domiciliar y unidad de análisis, entre otros. El indicador oficial se calcula con el número de casos de defunciones de niños menores de 5 años reportadas por las bases del ND_RUAF por cada 100.000 niños menores de 5 años,

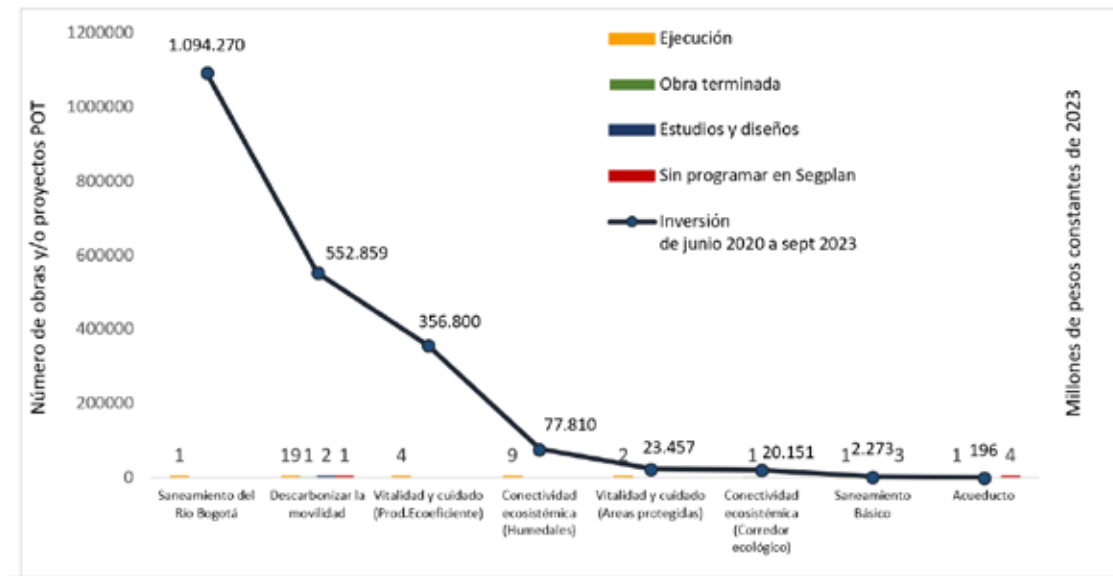
según las proyecciones poblacionales.³⁹

La tasa de mortalidad por desnutrición en niños menores de 5 años residentes en Bogotá, D.C presenta una tendencia a la disminución en el periodo previo al 2020, pasando de 0,7 muertes por cien mil menores de 5 años en el 2012, a 0 muertes por cien mil menores de 5 años hasta 2020. A partir del 2021 aumenta la tasa de mortalidad por desnutrición aguda como causa básica a 0.2 por cada 100.000 niños y niñas menores de 5 años, manteniéndose en este valor a 2022.

Por tanto, para cada año se ha presentado un caso de mortalidad confirmado, que través de unidad de análisis, se validó que la causa de la mortalidad fue una baja ingesta calórica que afectó su estado de salud provocando alteraciones de su sistema inmune y provocando avance en un proceso infeccioso que terminó con el deterioro del estado de salud del niño.

39. Tasas calculadas con base en las proyecciones de población realizadas por el DANE con base en la información del CNPV: 2018.

Gráfico 70: Tasa de mortalidad por desnutrición por 100.000 menores de 5 años en el Distrito año 2012 –2023 agosto(p)



Fuente: 2020 - 2021: Base de datos DANE y aplicativo Web RUAF_ND, sistema de Estadísticas Vitales SDS-EEVV - datos FINALES.
Fuente 2022: Base de datos SDS- RUAF_ND, *Datos PRELIMINARES, ** Datos PRELIMINARES, Corte 30/09/2023

A agosto de 2023, se tiene notificación de un caso probable de mortalidad por desnutrición, el cual se encuentra en estudio a espera del informe final del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Con respecto al segundo caso notificado a semana epidemiológica 35, al realizar la investigación epidemiológica de campo se identificó que corresponde a un niño procedente y residente del departamento de la Guajira, dicho ajuste de residencia ya fue realizado en el sistema de información del SIVIGILA.

Finalmente para los casos de mortalidad por desnutrición confirmados se ha identificado madres cabeza de familia con baja escolaridad, inseguridad alimentaria, bajos ingresos económicos (pobreza extrema), provenientes de flujos migratorios mixtos y comunidad de acogida, con alta vulneración social sin un lugar adecuado de residencia, inadecuadas pautas de crianza, baja percepción del riesgo en salud, inadecuados hábitos de alimentación para los niños donde no se practicó de manera adecuada la lactancia materna y/o la alimentación complementaria.

Por tal motivo, la desnutrición es una enfermedad de interés para la Secretaría de Salud, pues es una de las principales causas de morbilidad y mortalidad infantil,⁴⁰ y como es bien descrito en la literatura su génesis está íntimamente ligada a los riesgos y factores de población con algún grado de vulneración económica, social, de educación; por tanto, las causas básicas están relacionadas con la estructura política y económica, el ambiente sociocultural, los recursos potenciales (ambiente, tecnología, personas) y la pobreza.

Precisamente, en la Encuesta Multipropósito 2021 se evidencia que para dicho año aumentó significativamente el porcentaje de hogares en los que alguna vez, en los últimos treinta (30) días, por falta de dinero u otros recursos, algún adulto y persona menor de 18 años sintió hambre, pero no comió en Bogotá, con respecto a la Encuesta Multipropósito 2017, pasando de 4.4% a 9.6% (adultos) y de 2.6% a 6.4% (menores de 18 años), respectivamente. Asimismo, mientras que, para el 2017 el 5.9% de los hogares en Bogotá alguna vez en los últimos treinta (30) días, por falta de dinero u otros recursos algún adulto comió menos de lo que debía comer;

para el 2021, el 15,4% de los hogares presentó esta condición. Lo mismo se evidenció en hogares donde algún menor de 18 años tuvo que disminuir la cantidad servida en las comidas, pasando del 4.9% de hogares en el 2017 a 11.6% de hogares en el 2021.

Esta situación de inseguridad alimentaria unida a otras condicionantes sociales, económicas, políticas y culturales, han llevado a que el distrito, en especial la Secretaría Distrital de Salud desate un accionar de intervenciones colectivas en la población, en el marco del Modelo Territorial de Salud "Salud a mi Barrio y Salud a mi Vereda", así como de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional y de la formulación del Plan de Rescate de la Salud en Bogotá, en las cuales son prioridad los niños y las niñas menores de 5 años de la ciudad. Este último, tiene como propósito, recuperar los indicadores en salud que se vieron afectados como resultado de la pandemia por COVID-19 a través de la articulación integrada del sector y las entidades de la administración distrital; en el cual, la desnutrición aguda en niños y niñas menores de 5 años fue el pilar.

Dentro de las prioridades del Plan, se destacan las siguientes:

- En la línea estratégica Prestación de Servicios de Salud, se realiza seguimiento a la gestión efectiva de barreras de acceso a la atención en salud que se identifican en niños y niñas menores de 5 años notificados como evento 113 en el SIVIGILA a través de un seguimiento telefónico inicial a los y las cuidadoras de dichos niños y niñas por parte de los equipos de vigilancia en salud pública, y posteriormente, con la gestión de estas barreras directamente con las EAPB e IPS que realizan la atención de los niños y niñas con desnutrición aguda. A corte de primer semestre de 2023, se han gestionado 1334 niños y niñas menores de 5 años notificados con desnutrición aguda moderada y/o severa (evento 113 del instituto nacional de salud – INS), de los cuales 210 presentaron barreras en la prestación del servicio; relacionadas con dificultades en la entrega de

alimentos de propósito médico (111 niños y niñas), y con el incumplimiento en la entrega de alimentos de propósito médico especial (99 niños y niñas).

- En la línea estratégica Fortalecimiento de capacidades para la recuperación de la salud, se desarrollan jornadas de fortalecimiento técnico en temas de interés para la primera infancia en seguridad alimentaria y nutricional dirigidas a los diferentes actores en salud (Entidades Administradoras de Planes de Beneficio - EABP, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud -IPS, Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC), entre los cuales se considera lactancia materna, alimentación complementaria, Resolución 2350 del 2020 (lineamiento para el manejo de la desnutrición aguda), manejo del exceso de peso, entre otros, que se priorizan según necesidades identificadas en los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud. A corte de septiembre de 2023, se han fortalecido técnicamente a 111 profesionales de la salud de 9 EAPB y 28 IPS, en temas de: Valoración integral de la primera infancia, valoración y clasificación antropométrica del estado nutricional, Sistema de vigilancia alimentaria y nutricional, la desnutrición aguda como urgencia vital, atenciones en salud con enfoque diferencial y bajo peso al nacer.

- En la línea estratégica Movilización social y comunicación, se avanza en la implementación de una estrategia de educación y comunicación en población priorizada para la prevención de la desnutrición aguda en niños y niñas menores de 5 años, la cual contempla la generación de acciones y herramientas aterrizadas a las complejas realidades de la población del distrito y a los determinantes en la condición de salud y bienestar de los niños y niñas menores de 5 años, tomando en cuenta los procesos de información, comunicación y educación adelantados por el sector salud y otras entidades del distrito. Para ello, se propone aumentar proporcionalmente la cobertura de la población que sea intervenida en el marco de la estrategia en los territorios focali-

40. Véase: https://minivienda.gov.co/sites/default/files/2022-01/informe-desnutricion-vf_compressed.pdf

zados y en toda Bogotá, de manera que para el 2025, se logre intervenir al 100% de la población proyectada en la estrategia.

Por otro lado, en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) se establecen estrategias de abordaje individual y colectivo mediante los diferentes entornos de vida cotidiana, sustentadas en el enfoque de determinantes sociales en salud, enfoque territorial, enfoque diferencial y enfoque de derechos humanos. De esta manera, a corte de septiembre de 2023, se ha realizado seguimiento y acompañamiento a 31.670 niños y niñas menores de 5 años con desnutrición aguda con el fin de realizar seguimiento a la recuperación nutricional, garantía de atención en salud y desarrollo de acciones de educación, información y comunicación en salud de acuerdo con las necesidades específicas de cada familia, a través del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas- PSPIC.

Así como también, se desarrollan acciones desde el nivel central de la Secretaría Distrital de Salud, encaminadas a evitar mortalidad asociada o por desnutrición aguda en niños y niñas menores de 5 años. A continuación, se describen las principales acciones realizadas:

- Generación de la circular 054 de 2021, con el fin de prevenir el incremento de mortalidades por y asociadas a desnutrición en menores de 5 años, instando a intensificar las acciones de valoración integral del desarrollo infantil y la identificación, vigilancia epidemiológica y atención de la desnutrición aguda en niños y niñas menores de 5 años, teniendo en cuenta la normatividad vigente, a todos los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud en operación dentro de la jurisdicción del Distrito Capital que intervienen en la atención en salud a la población de primera infancia.

- Expedición de la Circular 014 del 2023, la cual establece la estrategia para la atención de niñas y niños menores de 5 años con riesgo de desnutrición aguda en la ciudad de Bogotá D.C, siendo pionera la Secretaría Distrital de Salud en implementar acciones de preven-

ción del riesgo en salud en la primera infancia, especialmente, para la prevención de la desnutrición aguda y el riesgo de mortalidad que ésta conlleva.

- Articulación intersectorial con Secretaría Distrital de Integración Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la vinculación a programas sociales de niños y niñas con desnutrición aguda e inseguridad alimentaria. Acompañamiento a las 17 EAPB habilitadas en la ciudad de Bogotá, con el objetivo de evaluar la implementación de la ruta de alteraciones nutricionales, incluido el evento de desnutrición aguda en niños y niñas menores de 5 años.

- Creación del Centro de apoyo Nutricional en articulación con la Secretaría Distrital de Integración Social, con el objetivo de aportar al mejoramiento de las condiciones nutricionales de los niños y las niñas entre los cero y los cinco años, personas gestantes y lactantes identificadas con bajo peso o malnutrición, provenientes de flujos migratorios mixtos, población migrante, refugiada y/o desplazados internos, en el Distrito Capital, contando con profesionales con perfiles de auxiliar de enfermería, nutrición y dietética, medicina, pediatría, ginecología y obstetricia, psicología y trabajo social, garantizando las siguientes atenciones durante la permanencia en el servicio de los beneficiarios vinculados:

- Seguimiento mensual a través de la clasificación antropométrica (que determina el estado nutricional de las personas) por parte de los profesionales en nutrición.
- Visitas domiciliarias acorde a necesidad.
- Entrega de bono alimentario de acuerdo con lo dispuesto por el proyecto 7730 de la Secretaría Distrital de Integración Social, por un valor de ciento quince mil pesos (\$115.000) M/cte., con una vigencia para 26 días calendario que cubre la alimentación del beneficiario los días hábiles de la prestación del servicio.
- Detección y derivación a los servicios de

salud de niños y niñas de 0 a 5 años con desnutrición aguda moderada o severa, gestantes y gestantes adolescentes y lactantes con malnutrición ya vinculados al centro de recuperación nutricional.

- Fortalecimiento y consejería en lactancia materna y canalizar a las madres lactantes que cuenten con una EAPB.

- Implementación del Plan de Acciones Inmediatas por la Seguridad Alimentaria y Nutricional de Bogotá D.C. con el fin de abordar a los niños y las niñas menores de cinco años de la ciudad que presenten desnutrición aguda moderada o severa y riesgo de desnutrición aguda a través de los equipos de atención en casa y del entorno hogar del Modelo Territorial de Salud, según priorización territorial por localidades y Unidades de Planeación Zonal (UPZ).



OBJETIVO 3. SALUD Y BIENESTAR. GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS A TODAS LAS EDADES.

Tabla 76: Metas trazadoras e indicadores asociados al ODS 3

No.	Meta trazadora	Indicador	Línea base	Fuente y Año	Meta 2024	Avance 2021	Avance 2022	Avance 2023
10	A 2024 reducir en un 8% la tasa de mortalidad infantil, implementando programas y acciones de promoción y prevención (entre los que se encuentra el programa ampliado de inmunizaciones PAI y la gestión de riesgo preconcepcional, prenatal y postnatal).	Tasa de mortalidad infantil	2018: 806 casos Tasa: 9,2 x 1000 nacidos vivos (NV) 2019: 773 Tasa: 9,1 x 1000 nacido vivos (preliminar)	Estadísticas vitales DANE- Cuadro de Defunciones por grupo de edad y causa	7,8	8,6 x 1000 nacidos vivos	9,1 por 1000 nacidos vivos (Datos preliminares).	9,3 x 1000 nacidos vivos (Datos preliminares - enero - agosto)
11	A 2024 mantener la tasa de mortalidad evitable por enfermedades crónicas no transmisibles por debajo de 127 por 100,000 personas en edades de 30 a 69 años	Tasa de mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles	Tasa 129,48 muertes por condiciones crónicas por 100,000 personas de 30 a 69 años. Año 2017, fuente RUAF – Estadísticas Vitales	Fuente: Estadísticas Vitales (Actualizado a diciembre de 2019) SDS/EEVV.	<127 por 100000	135,9	116,6 (Datos preliminares)	75,3 (Datos preliminares)
12	A 2024 disminuir en 20% la Razón de Mortalidad Materna	Razón de Mortalidad Materna	El comportamiento de la mortalidad materna en: 2018: razón de 25.2 por 100.000 nacidos vivos (n=22 casos) 2019. Razón de 20.1 por 100000 nacidos vivos (n=20 casos) (Dato Preliminar)	Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND	29,10%	46 casos de mortalidad materna, correspondiente a una razón de mortalidad materna de 68,9 x 1000 nacidos vivos	21 casos de mortalidad materna, correspondiente a una razón de mortalidad materna de 32,4 x 1000 nacidos vivos	11 casos de mortalidad materna, correspondiente a una razón de mortalidad materna de 26,8 x 1000 nacidos vivos

No.	Meta trazadora	Indicador	Línea base	Fuente y Año	Meta 2024	Avance 2021	Avance 2022	Avance 2023
13	A 2024 reducir en 10% la maternidad y paternidad temprana en mujeres con edades entre 15 y 19 años, fortaleciendo las capacidades sobre derechos sexuales y reproductivos de adolescentes, jóvenes y sus Familias	Tasa específica de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años.	9544 nacimientos en mujeres de 15 a 19 años (dato preliminar)	DANE, 2019	Reducción en 10%	6446 Nacimientos preliminar	571 nacimientos en adolescentes de 15 a 19 años. Datos preliminares ⁷	3474 nacimientos en adolescentes de 15 a 19 años. Datos preliminares
14	A 2024 cero tolerancias con el embarazo de niñas de 10 a 14 años reduciéndola en un 20%, previniendo el delito de violencia sexual contra las niñas y fortaleciendo capacidades de la familia como cuidadores y protectores de niños, niñas adolescentes	Tasa específica de fecundidad en niñas de 10 a 14 años.	207 nacimientos en niñas de 10 a 14 años (dato preliminar)	DANE, 2019	Reducción en 20%	154 nacimientos preliminar	139 nacimientos en personas menores de 14 años. Datos preliminares	N.D
16	Ajustar el actual Modelo de Salud para basarlo en APS incorporando el enfoque poblacional diferencial, de cultura ciudadana, de género, participativo, territorial y resolutorio que incluya ruralidad, y a la población discapacitada, y aporte a modificar los determinantes sociales de la salud en la ciudad y lograr impacto en la morbimortalidad de la población cubierta. Con asociación de la meta trazadora A 2024 disminuir en 20% la Razón de Mortalidad Materna	Indicadores de morbilidad evitable por localidad Sífilis congénita	85%	EEVV RUAF SIVIGILA	90%	1,6 x 1.000 nv	1,3 x 1.000 nv	0,9 x 1.000 nv versión preliminar
		Indicadores de mortalidad evitable por localidad Morbilidad Materna Extrema		EEVV RUAF SIVIGILA	5	23,7 x 1.000 nv	28,8 x 1.000 nv	23,7 x 1.000 nv versión preliminar
		Indicadores de coordinación por localidad creadas		EEVV RUAF SIVIGILA	20	0	14	20

No.	Meta trazadora	Indicador	Línea base	Fuente y Año	Meta 2024	Avance 2021	Avance 2022	Avance 2023
17	A 2024 logra el 95% de intercambio recíproco de la información de los procesos (administrativos-asistenciales) en la historia clínica de las 4 subredes de servicios de salud y el 50% de intercambio recíproco de la información de los procesos (administrativos asistenciales) en los sistemas de información de historias clínicas en las IPS privadas que concentran el 80% de la oferta de los servicios de salud de alta complejidad que se encuentran incluidos en el plan de beneficios en salud, interoperen con la HCEU según lo establecido en la Ley 2015 de 2020	Intercambio recíproco Procesos asistenciales y administrativos de historia clínica en las 4 subredes del Distrito. Avance de intercambios recíprocos procesos de historia clínica en la red privada.	21% Línea base corresponde a HIS actualizados y disponibles en las 4 redes de servicios de salud y a la infraestructura TIC de las 4 subredes dotada y operativa. 0% de avance	SDS, 2020	Llegar al 95% de interoperabilidad de la HCEU, lo que corresponde a un aumento del 79% en la red pública. Llegar al 50% de interoperabilidad de la HCEU con las IPS privadas que concentran el 80% de la oferta de los servicios de salud de alta complejidad que se encuentran incluidos en el plan de beneficios en salud, interoperen con la HCEU según lo establecido en la Ley 2015 de 2020	85%	88%	89%
28	Promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro	Porcentaje de personas que realizan actividad física (población de 15 años y más)	47,67	Encuesta Multipropósito 2017	48	47,67%	52,9%	52,90%
63	A 2024 Reducir en 20% el número de víctimas fatales por siniestros viales para cada uno de los actores de la vía	Número de víctimas fatales por siniestros viales para cada uno de los actores de la vía	2019: Peatones (236), Ciclistas (71), Motociclistas (conductor y acompañante; 169), Conductores (10), Pasajeros (19) Total 505	SIGAT, SDM, 2019	Peatones (189), Ciclistas (57), Motociclistas (conductor y acompañante; 135), Conductores (8), Pasajeros -15 Total 404	371	553	401

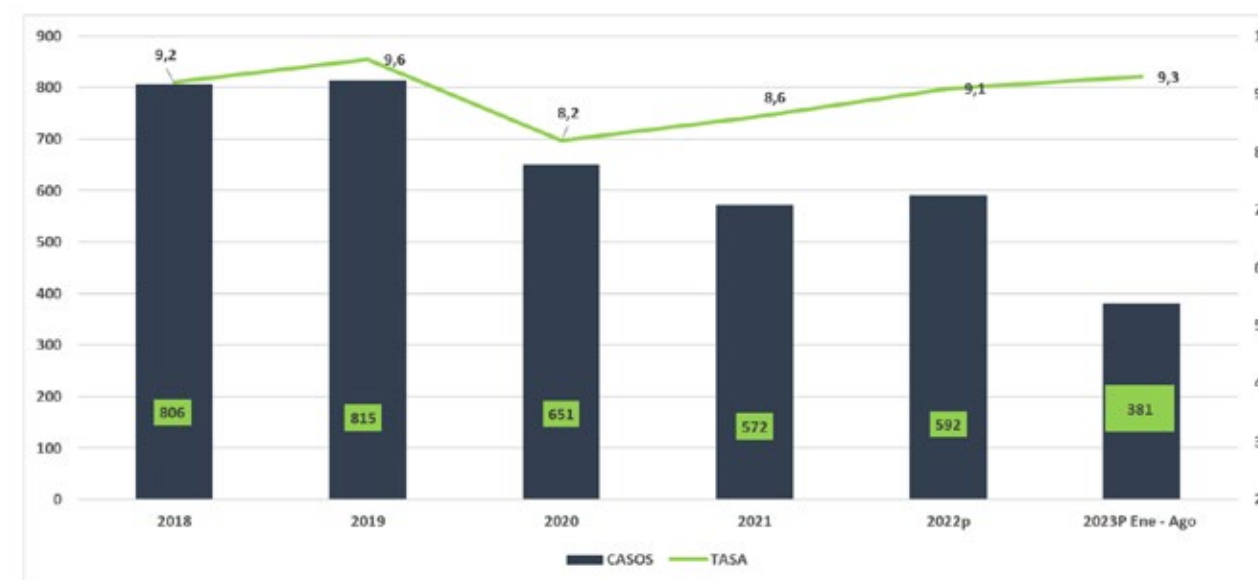
Indicador Meta trazadora No. 10: tasa de mortalidad infantil.

Para el año 2022 se registraron según datos preliminares 592 casos de mortalidad infantil con una tasa de 9,1 casos por 1.000 nacidos vivos (NV), este comportamiento muestra una reducción en comparación con el número de casos en el mismo periodo de 2018 (año línea base) pasando de 806 casos en 2018 a 592 en el 2022, mostrando una reducción en el número de casos del 45%, en cuanto a la tendencia de la tasa no se evidencia una reducción significativa con respecto a la misma; Al realizar el análisis comparativo durante el periodo enero – agosto: para el año 2023 se presentaron 381 casos, evidenciado un comportamiento similar al mismo periodo del año 2022 que reportó 381 casos; se evidencia un aumento del 5,6%, puesto que para el 2022 se reportó una tasa de 8,8 X 1.000 NV; Con respecto a la línea base 2018, en cuanto a la tasa para el mismo periodo (enero – agosto)

(año 2018 tasa 9.4 por 1.000 NV), se registra una disminución del 1% con respecto a la tasa.

El comportamiento general del indicador muestra una reducción en el número de casos en comparación con el año 2018 (año línea base) pasando de 806 casos a 592 en el 2022, en cuanto a la tendencia de la tasa no se evidencia una reducción significativa dado por las variaciones en el denominador que corresponde al número de nacidos vivos; este último con una tendencia importante al descenso en los últimos años, por lo tanto, aun cuando se evidencia una disminución en el número de casos, no ocurre proporcionalmente con la tasa. Por otro lado, en el año 2022 se inicia el periodo de recuperación post pandemia y el efecto de las medidas sanitarias adoptadas para la contención en la transmisión del virus SARS-CoV-2.

Gráfico 71: Número de casos y tasa de mortalidad infantil por 1.000 nacidos vivos



Fuente 2018-2019-2020-2021: -Bases de datos SDS DANE -RUAF-ND, Sistema de estadísticas Vitales SDS - finales Fuente 2022: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, Sistema de Estadísticas Vitales SDS datos preliminares (corte 13-01-2023-ajustada 19-01-2023) Fuente 2023: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, Sistema de Estadísticas Vitales datos preliminares enero - agosto (corte 12-09-2023-ajustada 18-09-2023)

De acuerdo con la clasificación del momento de ocurrencia de la muerte infantil, aproximadamente el 70% de la mortalidad infantil en la ciudad ocurre entre el nacimiento y los veintiocho días de vida (mortalidad neonatal), esto corresponde con el comportamiento

mundial de esta mortalidad, de acuerdo con lo planteado por la Organización Mundial de la Salud (OMS): "los fallecimientos de recién nacidos, o neonatos, constituyen el 45% de los fallecimientos de niños menores de cinco años. La mayoría de los fallecimientos de neo-

atos (el 75%) se produce durante la primera semana de vida, y de éstos entre el 25% y el 45% se producen en las primeras 24 horas. Las causas principales de fallecimientos de recién nacidos son: el nacimiento prematuro y bajo peso al nacer, las infecciones, la asfixia (falta de oxígeno al nacer) y los traumatismos en el parto. Estas causas explican casi el 80% de las muertes en este grupo de edad”.

Como principales causas agrupadas de mortalidad infantil encontramos las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas con el 23,3% (n=138), resto de ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal 14% (n=83), sepsis bacteriana del recién nacido 12,8% (n=76), trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal 10,5% (n= 62) y feto o recién nacido afectados por complicaciones obstétricas y traumatismos del nacimiento 9,3% (n= 55), por lo que en el Distrito Capital, se focalizan acciones en la detección precoz de los defectos congénitos y acompañamiento técnico en IPS de atención de parto y control prenatal en atenciones como consulta de valoración antenatal del riesgo, adaptación neonatal, tamizaje neonatal, asfixia perinatal y traslado en las primeras seis horas de vida a una Institución Prestadora de Servicios de Salud-IPS que cuenta con oferta de hipotermia terapéutica.

Acciones. A continuación, se relaciona el seguimiento al cumplimiento de algunas atenciones perinatales que impactan en los resultados de la mortalidad perinatal, neonatal, infantil y en menores de cinco años:

- Porcentaje de adherencia a la consulta de valoración antenatal del riesgo realizada por pediatría.
- Porcentaje de adherencia a las actividades definidas para garantizar una adecuada adaptación neonatal.
- Proporción de recién nacidos con alteraciones del tamizaje para cardiopatía congénita con intervención diagnóstica antes del alta
- Porcentaje de recién nacidos con diagnóstico de asfixia perinatal moderada o severa.

- Proporción de neonatos con diagnóstico de asfixia perinatal que son trasladados en las primeras seis horas de vida a una Institución Prestadora de Servicios de Salud-IPS que cuenta con oferta de hipotermia terapéutica.
- Seguimiento a cohortes de riesgo desde los entornos cuidadores y equipos de atención en casa.
- Divulgación masiva en campañas de vacunación “vacunar al multiverso”.

Indicador Meta trazadora No. 11: tasa de mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles.

Las tasas de mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles en Bogotá, en el rango de edades de 30 a 69 años, han experimentado notables fluctuaciones en los últimos años. En el año 2019, la tasa de mortalidad se situó en 129.1 muertes por cada 100,000 habitantes. Sin embargo, en los años 2020 y 2021, se observó un aumento, llegando a 132.1 y 135.9, respectivamente. Este incremento podría haber sido influenciado por el exceso de mortalidad relacionado con la pandemia de COVID-19, junto con sus efectos en la atención de enfermedades no transmisibles, además de la posible presencia de factores de riesgo adicionales.

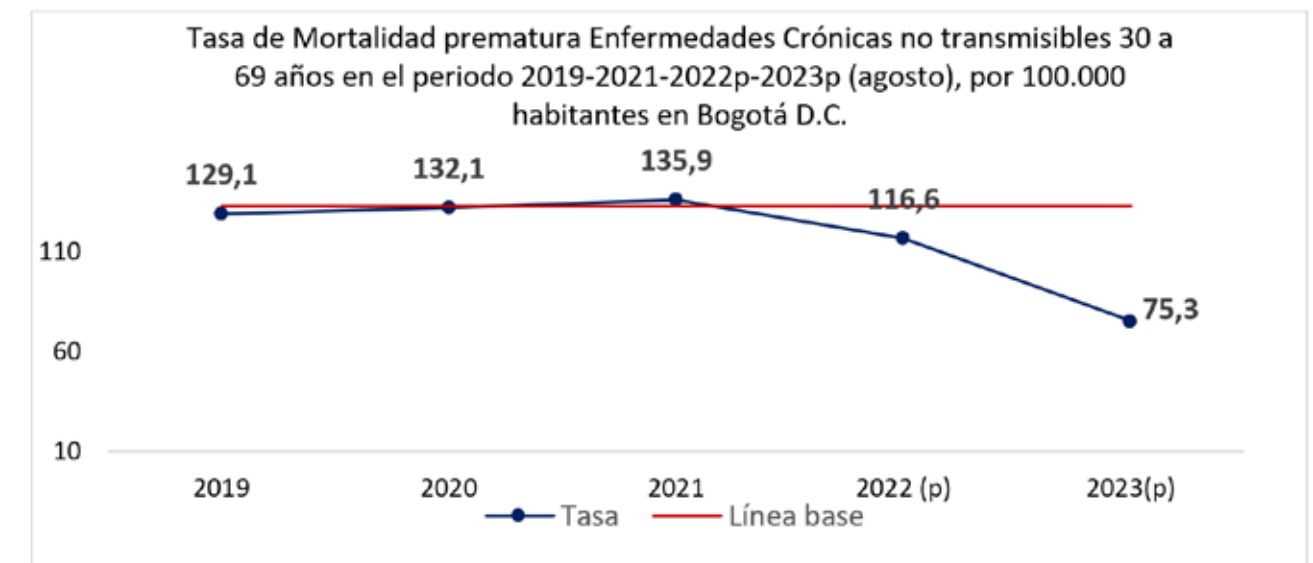
No obstante, los datos preliminares correspondientes a 2022 indican una disminución significativa en la tasa de mortalidad, situándose en 116.6. Además, para el periodo de enero a agosto de 2023, según datos preliminares, se registra un acumulado de 3067 muertes por condiciones crónicas en la población de 30 a 69 años, con una tasa de mortalidad acumulada de 75,3 muertes por cada 100,000 habitantes, estos datos se desglosan de la siguiente manera:

- Diabetes Mellitus: 216 muertes
- Enfermedades cardio cerebrovasculares: 1249 muertes
- Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores: 128 muertes
- Neoplasias (tumores malignos): 1474 muertes

Según los datos previos, se evidencia que la primera causa de muerte durante el periodo de enero a agosto de 2023p son las neoplasias (tumores malignos) con un 48,06 %, seguido de enfermedades cardio cerebrovasculares con un 40,72 %, Diabetes Mellitus con un 7,04 % y en último lugar las enfermedades crónicas de las vías respiratorias con un 4,17%. Es importante recordar que estos datos son

preliminares y que la cifra oficial de mortalidad se emite a nivel nacional por el DANE después de la validación de datos por parte de cada entidad territorial y la codificación CIE-11 de la causa básica de muerte, de acuerdo con los estándares internacionales. Además, es fundamental continuar monitoreando y analizando estos indicadores para orientar de manera efectiva las políticas de salud pública.

Gráfico 72: Tasa de mortalidad prematura por enfermedades crónicas en Bogotá D.C. (30 a 69 años), año 2019 a 2023 (agosto)*



Fuente: Años 2019-2020-2021: Base de datos DANE-RUAF-ND. Sistema de Estadísticas Vitales ADE – SDS - Datos Finales. Años 2022-2023: Aplicativo Web RUAF_ND, Sistema de Estadísticas Vitales SDS (corte 14-09-2023-ajustada 20-09-2023) Datos preliminares. Población: El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Planeación, proyección de población a nivel de localidad 2018-2035, “en cooperación técnica con la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaría Distrital de proyección de población a nivel de localidad 2018-2035.

Frente a la implementación del Plan Estratégico y Operativo para el Abordaje Integral de la Población Expuesta y/o Afectada por Condiciones Crónicas en Bogotá (2020-2030), durante el periodo enero a agosto de 2023, en los nodos intersectoriales, se realizaron las siguientes acciones: Formulación de los lineamientos técnicos y operativos para la implementación de acciones colectivas en los entornos y transversalidades que operan las Subredes Integradas de Servicios de Salud, con énfasis en intervenciones promocionales en hábitos de vida saludable, tamizajes para identificación temprana de riesgos y activación de las Rutas Integrales de Atención de Salud.

Se desarrollaron diferentes espacios de articulación y fortalecimiento de las Rutas Integrales de Atención en salud-RIAS, para las alteraciones cardio cerebrovasculares y metabólicas, cáncer, enfermedad respiratoria aguda, y diabetes, en el marco del Comité Interdependencias de Condiciones Crónicas No Transmisibles, de la Secretaría Distrital de Salud. Se realizó la implementación de la estrategia “Cuidate Se Feliz”, en los cuales se realizaron tamizajes de estratificación de riesgo cardiovascular de la OMS y test de FINDRISK para identificar riesgo de diabetes, a un total de 58.739 personas, de la cuales a 30.221 (51,4%) se les implementó un plan de automanejo.⁴¹

En el periodo citado, se realizaron las siguientes activaciones de rutas: RIAS para población con riesgo o presencia de alteraciones cardiovascular y metabólicas n=14.986 con una efectividad del 87,2% (n=13,072), RIAS para población con riesgo o presencia de alteraciones en la salud bucal se realizaron n=6161 con una efectividad del 76% (n=4683), RIAS para población con riesgo o presencia de cáncer, se realizaron n=387 con una efectividad del 83,9 % (n=325), RIAS para población con riesgo o presencia de enfermedades respiratorias crónicas, se realizaron 1222 con una efectividad del 84,5% (n=1033) y para la RIAS en población con riesgo o presencia de trastornos visuales y auditivos se realizaron n=11728 con una efectividad del 81,1% (n=9520), en total se realizaron 34.484 activaciones de ruta con una efectividad del 83% (n=28.633).⁴²

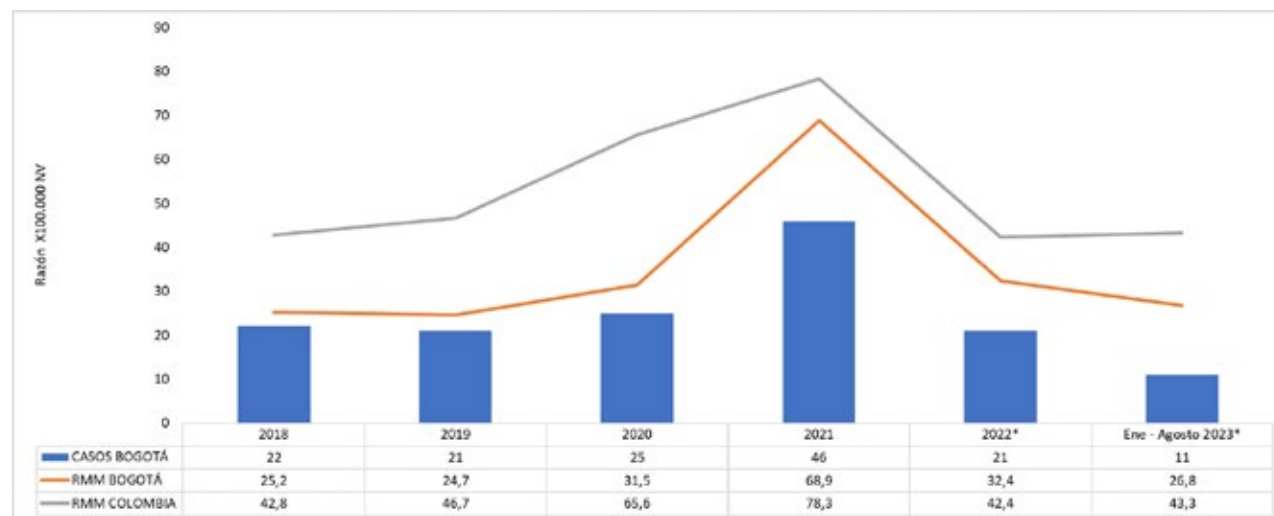
De otro lado, se han implementado jornadas de intensificación en los siguientes temas: día mundial de lucha contra la hipertensión, semana de prevención del cáncer de seno y cuello uterino y día Mundial de la Audición, día Mundial de la Actividad física, jornada de prevención consumo de tabaco y alcohol, se-

mana de hábitos saludables y salud bucal, con una cobertura distrital de n=14.488 personas.⁴³

Indicador Meta trazadora No. 12: razón de mortalidad materna.

Un porcentaje importante de los casos de mortalidad materna se consideran eventos evitables, específicamente aquellos asociados a causas directas relacionadas con la gestación; estos casos representan el mayor reto de intervención para el Distrito Capital. De acuerdo con lo anterior, se ha presentado en los últimos años, una tendencia al aumento de las muertes maternas con causas indirectas, guardando relación con la contingencia que vive la ciudad en cuanto al fenómeno migratorio (principalmente de población venezolana), así como, a la emergencia sanitaria por la COVID-19. Adicionalmente, el indicador (RMM) se ve afectado directamente por las variaciones en el denominador que corresponde al número de nacidos vivos; este con una tendencia importante al descenso en los últimos años en el Distrito Capital. Por lo tanto, aun cuando se evidencia una disminución en el número de casos, no ocurre proporcionalmente con la razón de muerte materna.

Gráfico 73: Número de casos y razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos, Bogotá, 2018 a agosto 2023(p).



Fuente: 2018-2019. Bases de datos DANE-RUAF definitivos Sistema de Estadísticas Vitales SDS. Fuente 2020: Base de datos DANE y aplicativo Web RUAF_ND, sistema de Estadísticas Vitales SDS-EEVV - datos FINALES-Publicados 30-03-2022. Fuente 2021: Base de datos SDS- RUAF_ND, datos PRELIMINARES (corte 11-01-2022- Ajustado 17-01-2022). Fuente 2022: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, Sistema de Estadísticas Vitales SDS datos PRELIMINARES (corte 13-01-2023-ajustada 19-01-2023). FUENTE 2023: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, Sistema de Estadísticas Vitales SDS datos PRELIMINARES (corte 12-10-2023-ajustada 18-10-2023)

42. Fuente: Base de Datos Aplicativo SIRC. Durante el periodo de enero a agosto de 2023 datos preliminares sujetos a actualización reporte

43. Fuente: Base de Datos Nominal Aplicativo SIRC. Corte enero a agosto de 2023 datos preliminares sujetos a actualización (dato preliminar)

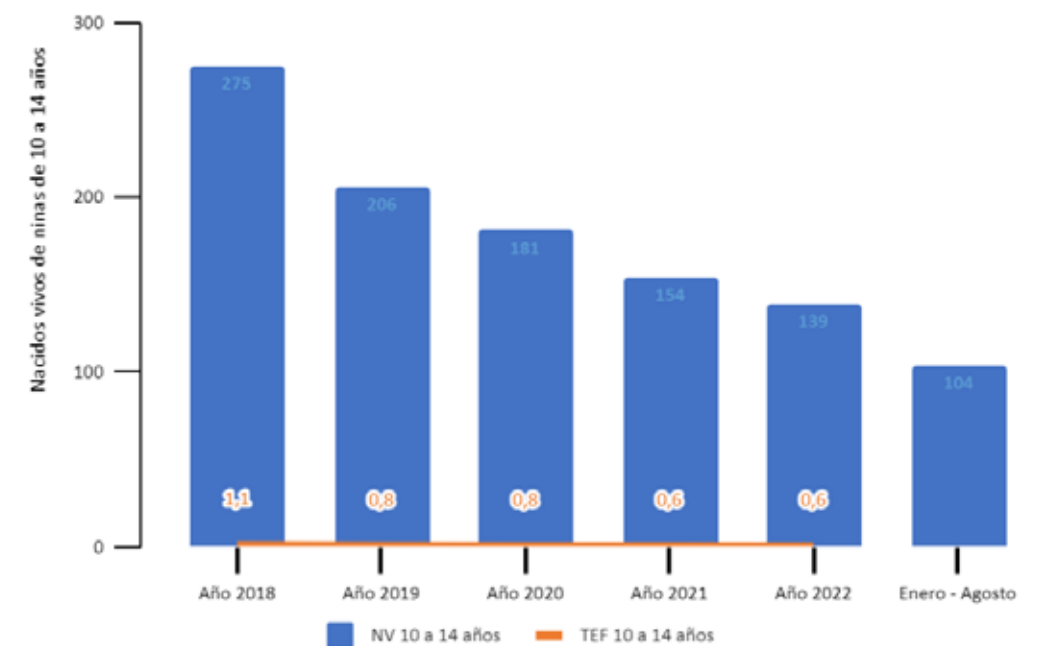
Durante el período analizado en el año 2023, se ha observado una notable disminución en los casos de muerte materna en Bogotá, con tan solo 11 casos y una Razón de Mortalidad Materna de 26.8 por cada 100,000 nacidos vivos, mostrando el menor número de casos y razón del último cuatrienio. Esta reducción significativa es el resultado de un trabajo articulado entre las acciones sectoriales y transectoriales, y la implementación de estrategias exitosas que han contribuido a mejorar significativamente la vigilancia del evento.

Los procesos de fortalecimiento en el marco de la ruta de atención Materno Perinatal, realizados en articulación con MSPS y diferentes actores, son un avance clave que permite trabajar integrando la política pública enfocada en la atención primaria en salud, para la garantía de una atención de calidad, basada en evidencia y con mayor eficiencia en la prestación de servicios. Esta estrategia unida al modelo territorial "Salud a mi barrio, Salud a mi vereda" cuyo objetivo es brindar servicios de salud de manera más accesible y cercana a las comuni-

dades urbanas y rurales de la ciudad, se unen también en torno a la salud materna y perinatal; el Convenio Tripartita, el acuerdo de voluntades, la firma del reciente memorándum en el que se vincula una gran y significativa proporción de instituciones de Salud del Distrito. Lo anterior ha permitido el fortalecimiento de la vigilancia de la Morbilidad Materna Extrema, como acelerador en la reducción de la Mortalidad materna, aumentando notablemente los indicadores de notificación y tamizaje oportuno para la identificación de las mortalidades perinatales y los defectos congénitos y su oportuna notificación; se cuenta con importantes avances en la reducción del embarazo no deseado en adolescentes en los últimos años, esto a través de una serie de iniciativas integrales que han tenido un impacto positivo en la toma de decisiones informadas y la salud materna y perinatal.

Indicador Meta trazadora No. 13: tasa específica de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años.

Gráfica 74: Tasas específicas de Fecundidad de 15-19 años en Bogotá D.C, Años 2016 – 2022



Fuente: 2018-2019. Bases de datos DANE-RUAF definitivos Sistema de Estadísticas Vitales SDS. Fuente 2020: Base de datos DANE y aplicativo Web RUAF_ND, sistema de Estadísticas Vitales SDS-EEVV - datos FINALES-Publicados 30-03-2022. Fuente 2021: Base de datos SDS- RUAF_ND, datos PRELIMINARES (corte 11-01-2022- Ajustado 17-01-2022). Fuente 2022: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, Sistema de Estadísticas Vitales SDS datos PRELIMINARES (corte 13-01-2023-ajustada 19-01-2023).

La vigilancia del embarazo adolescente en Bogotá D.C., en mujeres menores de 10 a 19 años, que permite medir la totalidad de gestantes adolescentes residentes en el Distrito Capital, es a través de los nacidos vivos de mujeres por cada grupo de edad; usando como fuente de información los datos de nacidos vivos a través del aplicativo web Registro Único de Afiliados – RUAF (estadísticas vitales) y el indicador definido para su evaluación es la Tasa Específica de Fecundidad -TEF- definida como la relación entre el número de nacidos vivos de mujeres por grupo de edad, de 10 a 14 años y 15 a 19 años (fuente RUAF) por cada 1.000 mujeres proyectadas del mismo grupo de edad (Fuente Censo Poblacional).

Cabe mencionar, que este indicador se mide de manera anualizada y se monitorea a través de los nacidos vivos de mujeres por cada grupo de edad, por lo que la información presentada para 2023 es una cifra preliminar del periodo enero - agosto.

Se evidencia una tendencia hacia la reducción en la tasa específica de fecundidad de mujeres de 15-19 años del 41,6% en la Tasa Específica de Fecundidad -TEF, pasando de una TEF de 37,5 (n=10676) en el año 2018 a una TEF de 21,9 (n=5717) por 1.000 nacidos vivos en el año 2022, lo que representa 4959 casos menos. Según datos preliminares.

Con relación al comportamiento para el año 2023 (enero – agosto datos preliminares) se encuentra un descenso del 11,1% en el número de nacimientos en mujeres de 15 – 19 años (n=3474) con relación al mismo periodo del año anterior 2022 (n=3910), es decir que se presentaron 436 casos menos.

Esta reducción probablemente se encuentra asociada a diferentes situaciones, tales como: mayor acceso a niveles superiores de educación por parte de las mujeres, definición de proyectos de vida por parte de los adolescentes y el proceso de transición demográfica de la ciudad.

ACCIONES REALIZADAS.

Fortalecimiento de diferentes estrategias dentro de las que se encuentra la implementación y difusión del Programa Distrital de Maternidad y Paternidad Temprana, que incluye dentro de plan de acción distrital, procesos de demanda inducida, ampliación de la oferta y seguimiento a la adherencia a métodos de regulación de la fecundidad, así como el desarrollo del procedimiento de canalización de adolescentes y jóvenes a programas de salud sexual y reproductiva. Sin embargo, continúa siendo un reto la reducción de este indicador, teniendo en cuenta los determinantes sociales en salud para el embarazo a temprana edad, así como el riesgo asociado a la morbilidad materna perinatal.

Mediante la implementación del Modelo Territorial “Salud a mi barrio, salud a mi vereda”, soportado en los pilares del cuidado para el bienestar, la determinación territorial y la democracia, se desarrollan intervenciones para el abordaje de la sexualidad y la promoción de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, bajo conceptos y significados de desarrollo humano, con enfoque poblacional diferencial y de género, desde el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC) y la Gestión de la Salud Pública (GSP), a través de los lineamientos y asistencias técnicas a los equipos operativos se orientó el desarrollo de acciones en promoción de la salud y gestión del riesgo en la población en los distintos entornos cuidadores (hogar, institucional, comunitario, laboral, educativo y los procesos transversales), las acciones incluyeron la caracterización de la población, identificación del riesgo, canalización a los servicios de salud, activación de rutas y, de manera simultánea la implementación de acciones de Información Educación y Comunicación (IEC) con énfasis en la educación sexual integral para la promoción del autocuidado desde el respeto, reconocimiento y valoración de la diversidad, prevención de violencia sexual, apropiación y ejercicio de los derechos, a través del abordaje a personas, familias y comunidades.

Desde Julio 2023 se cuenta con la a plataforma web “LiteralMente” literalmente.salud-capital.gov.co, ubicada en el sitio web de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, la cual incluye el mini sitio denominado “SexualMente”, que Informa sobre la sexualidad, los derechos sexuales y derechos reproductivos y se abordan temas como la maternidad y paternidad responsable y respetuosa, el acceso seguro a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) y otros aspectos relacionados con la sexualidad. Entre el 7 de julio y el 2 de octubre de 2023 “Sexualmente” recibió 14.660 visitas.

De conformidad con el Acuerdo distrital 590 de 2015, que promueve el ejercicio responsable de los derechos sexuales y derechos reproductivos con el acceso a mecanismos que mitigan el riesgo de contraer las infecciones de transmisión sexual y los embarazos no deseados, como el uso del condón o preservativo masculinos, se completó la instalación de 200 dispensadores de condones en lugares de alta afluencia con los cuales se logró dispensar 108.278 condones masculinos.

Adicionalmente durante 2023 se amplió la estrategia piloto de dispensadores en cinco (5) colegios, acompañada de intervenciones educativas para la promoción de derechos sexuales y reproductivos, la prevención de infecciones de transmisión sexual y la prevención de embarazos tempranos y la canalización a servicios de salud, se logró la entrega de 5.216 condones gratuitos.

Se desarrollaron 2.998 sesiones con familias sobre educación, salud sexual y reproductiva, con la participación de 15.893 personas y 227 sesiones con docentes orientadas a brindar educación sobre salud sexual y reproductiva con la participación de 756 personas. Realización de 754 sesiones del ciclo 4 para la promoción de la salud sexual y reproductiva con 14.796 estudiantes de 15 a 18 años.

Se realizó abordaje a 2.117 familias con adolescentes de 15 a 19 años en el grupo familiar, la intervención se dirigió hacia la promoción de la sexualidad los derechos sexuales y derechos

reproductivos; adicionalmente se logró la intervención con 2.087 adolescentes y jóvenes de 15 a 19 años mediante la cual se brindaron orientaciones para fortalecer el proyecto de vida, la autonomía y la toma de decisiones con énfasis en la prevención de maternidad y paternidad no planeadas. Canalización de 8.987 casos al sistema de información de referencia y contra referencia (SIRC) para adherencia a la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud (RPMS) curso de vida adolescencia (12-18 años). 4.785 canalizaciones a Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud, curso de vida adolescente (15 a 19 años).

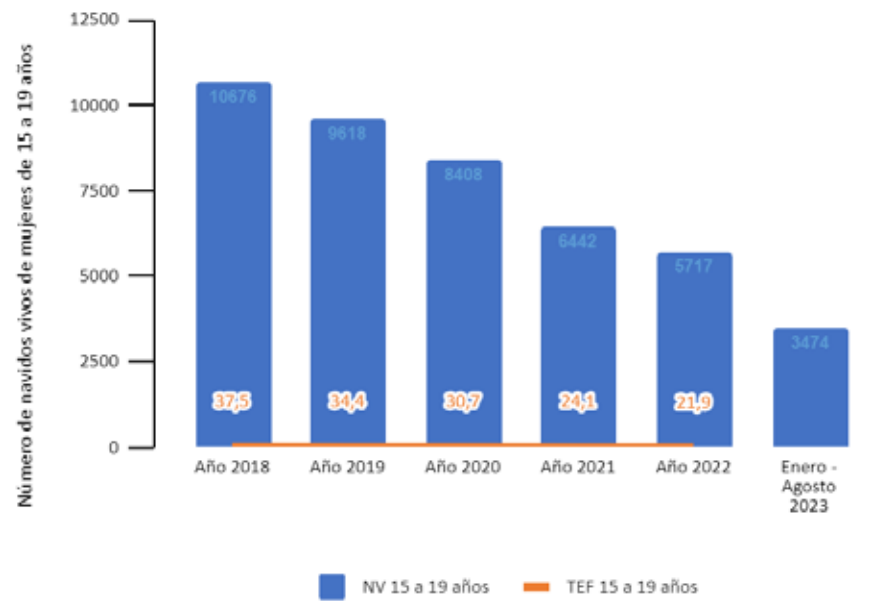
Indicador Meta trazadora No. 14: tasa específica de fecundidad en niñas de 10 a 14 años.

El seguimiento de este indicador aporta al análisis del fenómeno de embarazo en adolescentes y de manera simultánea orienta la formulación de acciones con enfoque de atención integral a las generaciones jóvenes de la ciudad. Con relación al comportamiento para el año 2022, se encuentra un descenso del 9,7% en el número de casos (n=139) datos preliminares, en el mismo periodo del año anterior 2021 (n=154), es decir, que se presentaron 15 casos menos, con una TEF estacionaria de 0,6 x 1000 nacidos vivos, para los dos últimos periodos.

A pesar de tener un comportamiento en los últimos años con tendencia al descenso y cumplimiento del resultado de política pública, continúa siendo un reto para la ciudad la reducción de embarazos en menores de 14 años, siendo este acto considerado como abuso sexual.

Aunque se evidencia la reducción en el número de nacimientos en adolescentes menores de 14 años en el Distrito Capital, continúa siendo un reto la reducción de este indicador hasta lograr 0 nacimientos en este grupo, teniendo en cuenta las afectaciones económicas, sociales y sobre la salud asociados al embarazo a temprana edad, así como el riesgo asociado a la morbilidad materna perinatal.

Gráfica 75: Tasas Específicas de Fecundidad en Adolescentes de 10-14 años. Bogotá, D.C. Años 2016 – 2022



Fuente: 2016-2019. Bases de datos DANE-RUAF definitivos Sistema de Estadísticas Vitales SDS. Fuente 2020: Base de datos DANE y aplicativo Web RUAF_ND, sistema de Estadísticas Vitales SDS-EEVV - datos FINALES-Publicados 30-03-2022. Fuente 2021: Base de datos SDS- RUAF_ND, datos PRELIMINARES (corte 11-01-2022- Ajustado 17-01-2022). Fuente 2022: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, Sistema de Estadísticas Vitales SDS datos PRELIMINARES (corte 13-01-2023-ajustada 19-01-2023).

ACCIONES REALIZADAS.

La SDS implementa el modelo de atención “Salud a mi Barrio, Salud a mi Vereda”, el cual parte desde un concepto amplio de salud y bienestar y esta soportado en tres pilares el cuidado para el bienestar, la determinación territorial y la democracia, siendo la participación de la comunidad la clave para la construcción de planes de cuidado territorial. El modelo garantiza el desarrollo de intervenciones en los entornos de la vida cotidiana, esto hace posible que se beneficien directamente niñas, niños y adolescentes al igual que padres y cuidadores en general, haciendo visibles los derechos sexuales y los derechos reproductivos de los menores en la ciudad.

Dentro de las acciones en el marco del plan rescate, se han implementado estrategias dirigidas a las personas, familias y comunidades a través de los diferentes entornos de vida cotidiana (hogar, educativo, comunitario, trabajo), con el fin de incidir en los determinantes sociales de la salud; las acciones que para la prevención y atención de la maternidad y paternidad temprana se han enfatizado en la

población de 10 a 19 años, orientando la intervención de acuerdo con las necesidades identificadas en este grupo.

Se desarrollaron intervenciones integrales en el entorno cuidador comunitario mediante 454 sesiones colectivas con 60 grupos de fortalecimiento comunitario para el cuidado de la salud con énfasis en el reconocimiento y empoderamiento de los derechos sexuales y derechos reproductivos, con la participación de 400 hombres, 881 mujeres; adicionalmente implementaron 5 iniciativas comunitarias para favorecer la construcción de conocimientos, capacidades y habilidades para disfrutar de una manera sana, responsable y libre de prejuicios la función placentera de la sexualidad y la prevención de riesgos asociados con la participación.

Desde el entorno cuidador hogar se realizó el abordaje para la prevención del delito de violencia sexual contra las niñas, en 623 familias con adolescentes menores de 14 años en el grupo familiar, así mismo se fortalecieron capacidades individuales y se orientó sobre el fortalecimiento del proyecto de vida, la auto-

nomía y la toma de decisiones con énfasis en la prevención la maternidad y paternidad temprana a 703 adolescentes menores de 14 años identificadas en el entorno.

Desde el componente de gestión de la salud pública se realizaron 798 asistencias técnicas a IPS, en torno a la promoción de derechos sexuales y reproductivos en adolescentes menores de 14 años. Se reportaron 15.792 casos al sistema de información SIRC, para la canalización a RIAS de Promoción y Mantenimiento de la Salud para curso de vida adolescencia (10-14 años), 8.141 con atención efectiva.

Igualmente, se continuará el fortalecimiento de acciones relacionados con la implementación y difusión del programa Distrital de maternidad y paternidad temprana, la ampliación de la oferta y demanda para lograr adherencia a métodos de regulación de la fecundidad, fortalecimiento de información sobre el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo, seguimiento y canalización de adolescentes y jóvenes a programas de salud sexual y reproductiva.

Indicadores Meta trazadora No. 16: Indicadores de morbilidad evitable por localidad, indicadores de mortalidad evitable por localidad, indicadores de coordinación por localidades creadas.

En cuanto a la Meta trazadora No. 16, que consiste en Ajustar el actual Modelo de Salud para basarlo en Atención Primaria en Salud incorporando el enfoque poblacional diferencial, de cultura ciudadana, de género, participativo, territorial y resolutivo que incluya la ruralidad y aporte a modificar de manera efectiva los determinantes sociales de la salud en la ciudad, que se operativice a través de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) y que responda a las necesidades de la población del Distrito Capital, a través de la articulación con las Empresas Administradoras de Planes de Beneficio - EAPB autorizadas para operar en Bogotá y las Instituciones Prestadoras de Salud - IPS priorizadas de sus Redes Integrales

de Prestadores de Servicios de Salud. La ejecución de este proyecto permitirá un cambio en la prestación de los servicios de salud para la población del Distrito Capital, reorientando la organización, la prestación de los servicios de salud en redes integrales de prestadores de servicios de salud, la mejora en la calidad en la atención de tal forma que responda a las necesidades de salud de la población y que afecte de manera positiva los determinantes sociales de salud y enfermedad. El modelo se operará a través de las rutas integrales de atención en salud, orientadas al mantenimiento de la salud y la promoción de estilos de vida saludables, de manera que se fomente la salud, se prevenga y detecte oportunamente la enfermedad y se resuelvan de manera efectiva y oportuna las demandas de atención en los territorios.

COORDINACIONES LOCALES

La implementación del Modelo incluirá la creación y funcionamiento de veinte coordinaciones locales y la conformación de 200 equipos de atención territorial interdisciplinarios que aborden como mínimo el 40% de las UPZ de la ciudad focalizando la población por índice de pobreza multidimensional e incluyendo una estrategia de entrega de medicamentos a domicilio que priorizará a los adultos mayores y personas en condición de discapacidad.

Con base en lo anterior, a continuación, se describen los resultados presentados en el ajuste e implementación del Modelo Territorial de Salud. De acuerdo con los resultados para Bogotá desde el comienzo de la presente Administración Distrital y hasta el 30 de septiembre de 2023, se ha desarrollado una nueva propuesta denominada “Salud a mi Barrio, Salud a mi Vereda”, de abordaje resolutivo a los problemas de salud, con trescientos cuarenta y cinco (345) equipos de atención en casa operando, desplegando nuevos retos para profundizar el enfoque territorial, la inclusión, la equidad y la participación en la construcción colectiva de una cultura de cuidado en la ciudad; esa propuesta es “Salud a mi Barrio,

Salud a mi Vereda”, lo cual permitió avanzar en las actividades de atención inicial con las estrategias: Casa a Casa, Ruteo y Conglomerados, (estrategias de abordaje de la población); visitando 106.317 predios en Unidades de Planeamiento focalizadas por Índice de Pobreza Multidimensional y ha brindado atención resolutoria a 292.2021 familias y 431.085 personas en el entorno hogar, facilitando su canalización y/o acceso resolutorio a servicios de atención en salud y reduciendo los costos, tiempo y dificultades en el acceso a los mismos; suministro de medicamentos y toma de laboratorios a domicilio a población priorizada según lo establecido en el Manual Operativo: Equipos de Atención en casa Modelo Territorial de Salud, con los siguientes resultados:

52.048 Laboratorios realizados y 29.785 medicamentos suministrados.

De igual manera, se desarrolló la estrategia de relevo a cuidadores, se ha relevado 2.722 familias de personas mayores de edad mediante una solución temporal y simultánea a la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la vinculación del cuidador(a) a redes sociales, para reemplazarle temporalmente en sus labores de cuidado y permitirle destinar dicho tiempo a su proyecto de vida y/o a disfrutar de los servicios de formación complementaria y certificación de saberes, esparcimiento y/o atención psicológica y servicios complementarios en las manzanas de cuidado, con resultado 25.254 sesiones del servicio de relevo domiciliario.

Tabla 77: Operación equipos de atención en casa

OPERACIÓN EQUIPOS DE ATENCIÓN EN CASA Consolidado			
Subred	Equipo atención Casa Conv. 002-2023	Familias atendidas	Personas atendidas
Centro Oriente	63	38.646	60.306
Norte	69	72.325	103.260
Sur	106	94.513	131.905
Sur Occidente	107	86.537	135.614
TOTAL	345	292.021	431.085

Fuente: Reporte del SEGPLAN proyecto 7827 “Bogotá nos cuida, un modelo de salud para una ciudadanía plena”, agosto 2023.

Adicional, se implementó la creación y operación de veinte (20) Coordinaciones Locales que constituyen una estructura de relacionamiento renovada con los actores de la salud en la ciudad y con otros sectores responsables de afectar positivamente los determinantes de la salud, lo que facilita no sólo avanzar en recuperar indicadores socio-económicos afec-

tados por la pandemia sino cerrar brechas de acceso, continuidad y calidad de los servicios de salud en el Distrito Capital identificados al momento de formulación del Proyecto 7827. Como productos se tienen Veinte planes de Cuidado de la salud vigencia 2022 y veinte planes del Cuidado de la salud vigencia 2023 con monitoreo trimestral.



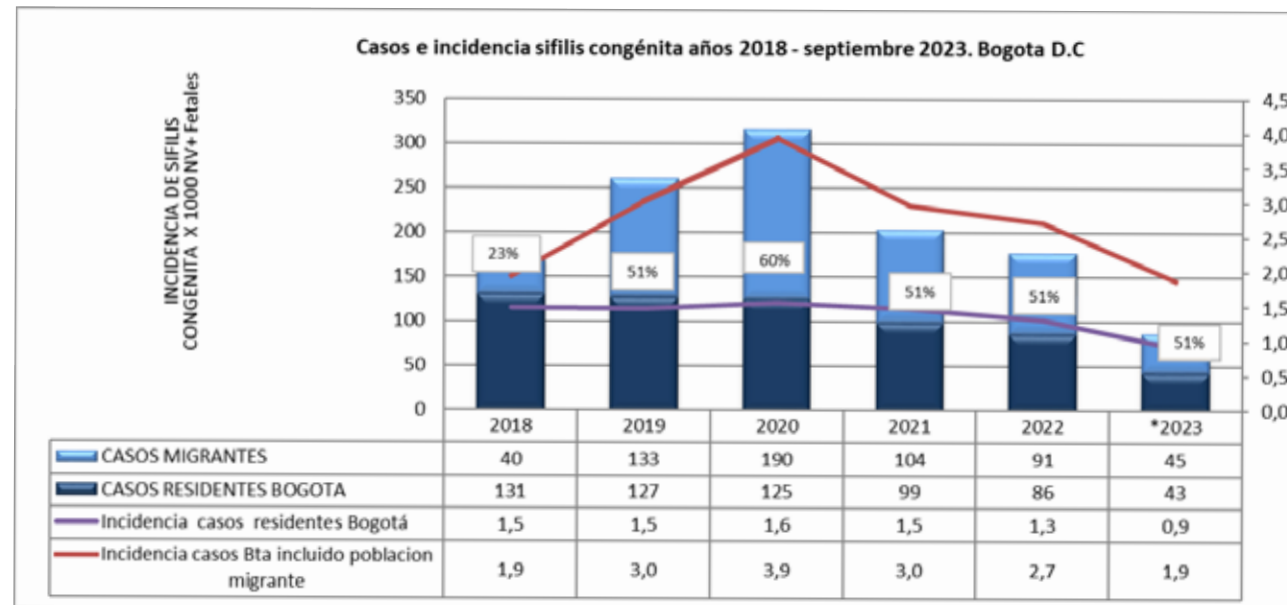
INDICADORES DE MORBILIDAD EVITABLE POR LOCALIDAD

En concordancia con los desarrollos normativos del país, la Secretaría Distrital de Salud en aporte a la meta "A 2024 disminuir en un 25% la incidencia de sífilis congénita", busca disminuir la incidencia de sífilis congénita en los niños y niñas mediante el desarrollo de diferentes estrategias y acciones de prevención, control y atención de la transmisión materno infantil de sífilis en conjunto con los demás con actores del SGSSS en el marco de las atenciones individuales y colectivas en población general con énfasis en gestantes enfocadas en los derechos sexuales y reproductivos.

SÍFILIS CONGÉNITA

El análisis de la tendencia de este indicador muestra una disminución en el número de casos en población colombiana pasando 127 casos en el año 2019 a 86 casos para el cierre del año 2022 con una disminución de 45 casos en este periodo. Lo que implica una reducción de 32,3% en el número de casos, respecto de la incidencia, al comparar el año 2019 con el 2022, se tiene una reducción del 13,3% en población residente en Bogotá. Para el año 2023, datos preliminares, se cuenta con 43 casos que representa una incidencia de 0,9 por cada 1000 nacidos vivos + muertes fetales. Lo anterior se evidencia en la Gráfica N. 1 Casos e incidencia de sífilis congénita en Bogotá, 2018 - 2023*

Gráfica 76: Casos e incidencia de sífilis congénita en Bogotá, 2018 - 2023*



Fuente. SIVIGILA Bases Finales 2018-2022. Año 2023 Preliminar (13-10-2023) Bases SDS -aplicativo -RUAF-ND -Sistema de Estadísticas Vitales. -ADE finales. (Años 2018-2020) Año 2021 PRELIMINARES-corte (12-01-2021)-ajustada (14-01-2021). Año 2022: PRELIMINARES, (corte 10-03-2023)-. Ajustado 13-03-2023 Año 2023 Preliminares (corte 12-10-2023)-. Ajustado 18-10-2023

Teniendo en cuenta este comportamiento, desde los diferentes entornos de vida cotidiana del PSPIC se desarrollaron acciones de promoción y prevención en torno a salud sexual y reproductiva, como lo son, acciones de tamizaje de sífilis, dirigidas a población general con énfasis en poblaciones vulnerables.

Durante los meses de enero a diciembre 2023,

se desarrollaron 44.489 pruebas rápidas de tamizaje de sífilis, de estas se identificaron 1.821 casos positivos, los cuales fueron canalizados a los diferentes prestadores de servicio de salud para garantizar el acceso al tratamiento. Se implementó la estrategia de caso índice, con la finalidad de identificar los contactos y vincularlos al tratamiento. Adicionalmente se desarrollan acciones educativas en torno a

promoción y prevención de ITS y entrega de 1.069.706 condones masculinos.

En relación con la gestión del riesgo individual, en las vigencias enunciadas, se intervinieron las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud -IPS y las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios -EAPB priorizadas del Distrito por medio de asistencias técnicas, con énfasis en las Rutas Integrales de Atención en Salud-RIAS del grupo de riesgo materno perinatal (MP) y RIAS de enfermedades infecciosas (sífilis gestacional y congénita), así como orientación y seguimiento en la implementación de la normatividad vigente, relacionada con las instrucciones sobre el fortalecimiento de acciones que garanticen la atención segura, digna y adecuada de las maternas y recién nacidos, que deben cumplir las IPS del Distrito Capital para la reducción de la transmisión materno infantil por sífilis congénita.

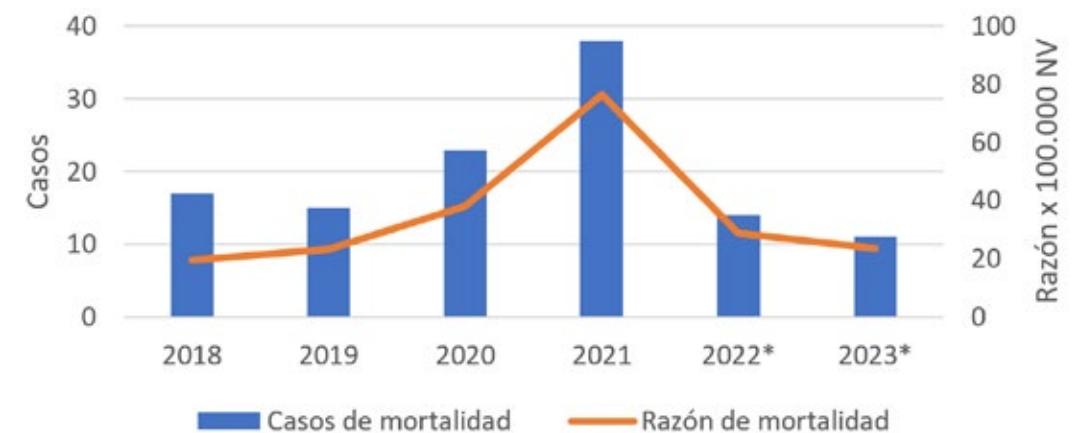
MORBILIDAD MATERNA EXTREMA

Un porcentaje importante de los casos de mortalidad materna se consideran eventos evitables, específicamente aquellos asociados a causas directas relacionadas con la gestación; estos casos representan el mayor reto de intervención para el Distrito Capital. De

acuerdo con lo anterior, se ha presentado en los últimos años, una tendencia al aumento de las muertes maternas con causas indirectas, guardando relación con la contingencia que vive la ciudad en cuanto al fenómeno migratorio (principalmente de población venezolana), así como, a la emergencia sanitaria por la COVID-19. Adicionalmente, el indicador (RMM) se ve afectado directamente por las variaciones en el denominador que corresponde al número de nacidos vivos; este con una tendencia importante al descenso en los últimos años en el Distrito Capital. Por lo tanto, aun cuando se evidencia una disminución en el número de casos, no ocurre proporcionalmente con la razón de muerte materna.

Durante el 2023, se ha observado una notable disminución en los casos de muerte materna en Bogotá, con tan solo 12 casos y una Razón de Mortalidad Materna de 23.7 por cada 100,000 nacidos vivos, mostrando el menor número de casos y razón del último cuatrienio. Esta reducción significativa es el resultado de un trabajo articulado entre las acciones sectoriales y transectoriales, y la implementación de estrategias exitosas que han contribuido a mejorar significativamente la vigilancia del evento.

Gráfica 77: Casos y razón de mortalidad materna en Bogotá, 2018 - 2023*



Fuente: 2018-2019. Bases de datos DANE-RUAF definitivos Sistema de Estadísticas Vitales SDS. Fuente 2020: Base de datos DANE y aplicativo Web RUAF_ND, sistema de Estadísticas Vitales SDS-EEVV - datos FINALES-Publicados 30-03-2022. Fuente 2021: Base de datos SDS- RUAF_ND, datos PRELIMINARES (corte 11-01-2022- Ajustado 17-01-2022). Fuente 2022: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, Sistema de Estadísticas Vitales SDS datos PRELIMINARES (corte 13-01-2023-ajustada 19-01-2023). FUENTE 2023: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, Sistema de Estadísticas Vitales SDS datos PRELIMINARES (corte 12-10-2023-ajustada 18-10-2023)

Los procesos de fortalecimiento en el marco de la ruta de atención Materno Perinatal, realizados en articulación con MSPS y diferentes actores, son un avance clave que permite trabajar integrando la política pública enfocada en la atención primaria en salud, para la garantía de una atención de calidad, basada en evidencia y con mayor eficiencia en la prestación de servicios. Esta estrategia unida al modelo territorial "Salud a mi barrio, Salud a mi vereda" cuyo objetivo es brindar servicios de salud de manera más accesible y cercana a las comunidades urbanas y rurales de la ciudad, se unen también en torno a la salud materna y perinatal; el Convenio Tripartita, el acuerdo de voluntades, la firma del reciente memorándum en el que se vincula una gran y significativa proporción de instituciones de Salud del Distrito. Lo anterior ha permitido el fortalecimiento de la vigilancia de la Morbilidad Materna Extrema, como acelerador en la reducción de la Mortalidad materna, aumentando notablemente los indicadores de notificación y tamizaje oportuno para la identificación de las mortalidades perinatales y los defectos congénitos y su oportuna notificación; se cuenta con importantes avances en la reducción del embarazo no deseado en adolescentes en los últimos años, esto a través de una serie de iniciativas integrales que han tenido un impacto positivo en la toma de decisiones informadas y la salud materna y perinatal.

Indicador Meta trazadora No. 17: intercambio recíproco, Procesos asistenciales y administrativos de historia clínica en las 4 subredes del Distrito.

Con este indicador se ha logrado exitosamente garantizar el intercambio, la disponibilidad y el acceso seguro a un aproximado de 7.300.000 documentos clínicos electrónicos, así como un aproximado de 2.900.000 de formulaciones médicas emitidas. Estos documentos engloban registros de salud que abarcan áreas como consulta externa, urgencias, hospitalización, atención materno-perinatal, odontología, imágenes diagnósticas y resultados de laboratorio clínico. Estos registros corresponden a los usuarios que han sido

atendidos dentro de la red pública adscrita a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá. Este logro se ha alcanzado a través de la sostenibilidad exitosa del Servicio Ciudadano Digital en Salud de Historia Clínica Electrónica Unificada (HCEU), proporcionado por medio de la plataforma tecnológica Bogotá Salud Digital. Además, se gestionaron un total de 25,954 solicitudes de agendamiento de citas de medicina general en las Subredes Integradas de Servicios de Salud.

Estas solicitudes provinieron de usuarios afiliados a la EPS Capital Salud en el régimen subsidiado y fueron gestionadas a través del Servicio Ciudadano Digital en Salud de Agendamiento de Citas Centralizado. Como parte de nuestro compromiso continuo con la mejora de este servicio, se adelantaron actividades técnicas para lograr con éxito la integración de la plataforma tecnológica de Bogotá Salud Digital con los canales de Respuesta de Voz Interactiva (IVR) y Chatbot (Bot conversacional) del Call Center.

Se optimizaron los procedimientos de cara al ciudadano a través de la digitalización de los siguientes tramites:

- Aprobación y renovación de plazas para el servicio social obligatorio
- Licencia de prácticas industriales, veterinarias o de investigación para el uso de equipos generadores de radiaciones ionizantes
- Credencial de expendedor de drogas
- Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo
- Certificado de capacidad de adecuación y de dispensación de dispositivos médicos sobre medida, para la salud visual y ocular
- Autorización sanitaria para la concesión de aguas para el consumo humano Licencia de Cremación de Cadáveres
- Licencia de Inhumación de Cadáveres

- Reconocimiento de personería jurídica de fundaciones, corporaciones y/o asociaciones de utilidad común y/o sin ánimo de lucro.

- Reforma de estatutos de fundaciones, corporaciones y/o asociaciones de utilidad común y/o sin ánimo de lucro.

Para continuar con el desarrollo de este proyecto se hace necesario garantizar los recursos necesarios para la sostenibilidad de la plataforma tecnológica Bogotá Salud Digital, incluyendo tanto los recursos financieros como humanos y tecnológicos, con el fin de asegurar su operatividad continua y el mantenimiento de los servicios ciudadanos digitales en salud ofrecidos a los grupos de interés.

Adicionalmente garantizar un entorno de gobernanza que oriente la estrategia y la gestión de los Servicios Ciudadanos Digitales provistos a través de la plataforma tecnológica Bogotá Salud Digital, que involucre a los grupos de interés (Paciente, Profesionales de la Salud) en la toma de decisiones y la definición de los focos estratégicos de acción y la distribución eficiente de los recursos disponibles, procurando una gestión colaborativa y ágil teniendo como base los principios, dominios, linea-

mientos, propuesta de valor y herramientas definidas para este propósito.

Aumentar la provisión de la agenda de Medicina General por parte de las Subredes Integradas de Servicios de Salud para el auto agendamiento de los usuarios afiliados a la EPS Capital Salud a través de la plataforma tecnológica "Bogotá Salud Digital", con el objetivo de mejorar los indicadores de percepción del usuario frente al acceso efectivo, oportuno y de calidad del Servicio Digital de Agendamiento de Citas Centralizado.

Mejorar los flujos de información asociados a los procesos de autorización y dispensación de medicamentos, a través de la plataforma Bogotá Salud Digital para agilizar y optimizar la comunicación entre los actores involucrados, como la EPS Capital Salud y Operador de Medicamentos.

Mantener actualizado los trámites y servicios digitales dispuestos por la entidad de acuerdo con la normatividad vigente.

Migrar y actualizar los tramites que se encuentran OnPremise hacia la arquitectura en la Nube (Azure) de Tramites Y Servicios.

Tabla 78: Cantidad de historias clínicas intercambiadas

SUBRED	2020	2021	2022	30/09/2023	TOTAL
Subred Norte ESE	830.185	936.747	806.970	436.772	3.010.674
Subred Sur ESE	422.861	468.875	538.188	616.996	2.046.920
Subred Sur Occidente ESE	409.684	275.912	236.676	204.131	1.126.403
Subred Centro Oriente ESE	249.465	350.271	328.980	196.422	1.125.138
Total	1.912.195	2.031.805	1.910.814	1.454.321	7.309.135

Fuente: Modulo de Informes - Plataforma Tecnológica Bogotá Salud Digital, Corte: 01 Ene - 30 Sep 2023.

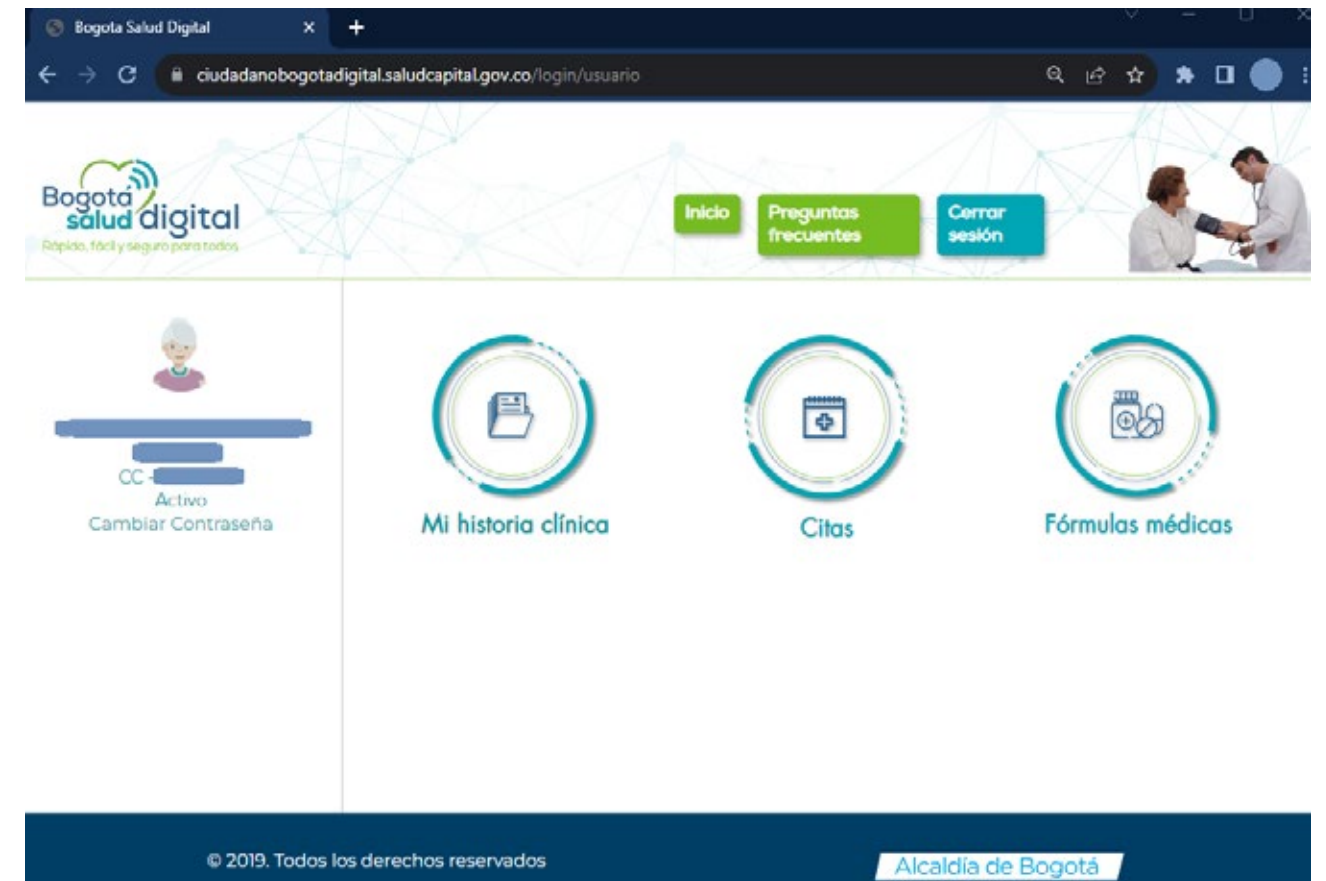
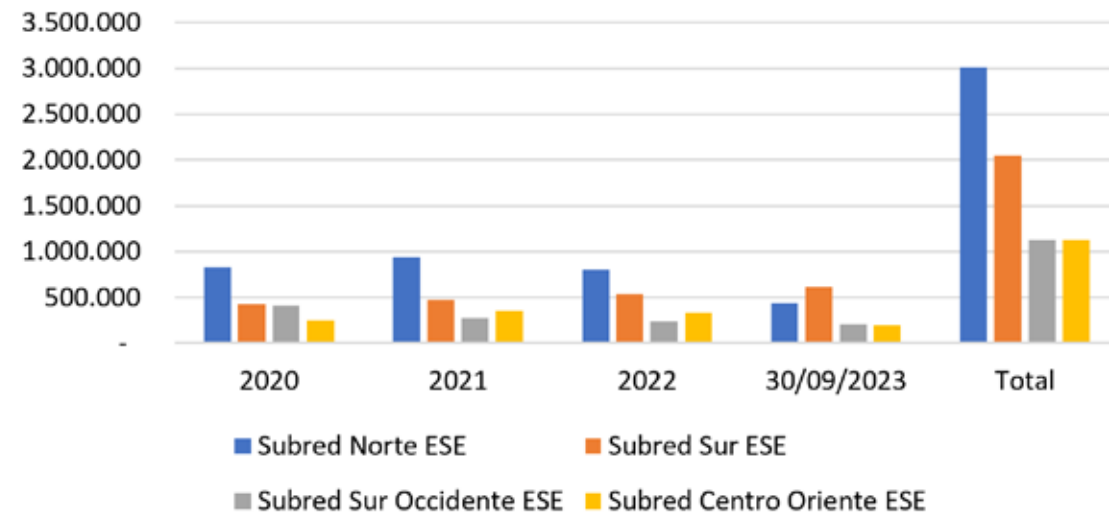


Gráfico 78: Intercambio de historias clínicas



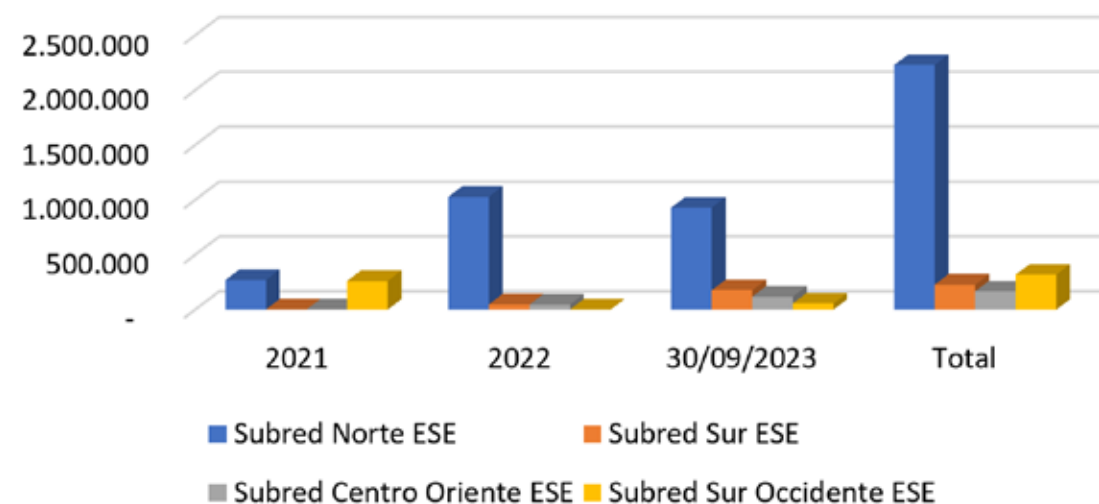
Fuente: Modulo de Informes - Plataforma Tecnológica Bogotá Salud Digital, Corte: 01 Ene - 30 Sep 2023

Tabla 79: Cantidad de Formulación de Medicamentos

SUBRED	2021	2022	30/09/2023	TOTAL	TOTAL
Subred Norte ESE	270.397	1.028.769	930.577	2.229.743	3.010.674
Subred Sur ESE	2.328	48.431	177.350	228.109	2.046.920
Subred Centro Oriente ESE	2.088	46.451	118.595	167.134	1.126.403
Subred Sur Occidente ESE	261.000	1.283	56.847	319.130	1.125.138
Total	535.813	1.124.934	1.283.369	2.944.116	7.309.135

Fuente: Modulo de Informes - Plataforma Tecnológica Bogotá Salud Digital, Corte: 01 Ene - 30 Sep 2023.

Gráfico 79: Cantidad formulas médicas dispensadas.



Fuente: Modulo de Informes - Plataforma Tecnológica Bogotá Salud Digital, Corte: 01 Ene - 30 Sep 2023

Indicador Meta trazadora No. 28: porcentaje de personas que realizan actividad física (población de 15 años y más).

A 30 de septiembre de 2023 se reporta un avance del 52.9%, correspondiente a los resultados de la encuesta Multipropósito de la vigencia 2021. Las mediciones para dicha encuesta se basaron en personas de "10 años o más según si en los últimos 30 días practicaron deporte, hicieron ejercicio o realizan actividad física por 30 minutos continuos o más".

El resultado de la encuesta Multipropósito de la vigencia 2021 desagregado por localidad: Usaquén: 61,6%, Chapinero: 65,9%, Santa Fe: 49,1%, San Cristóbal: 44,6%, Usme: 46,7%, Tunjuelito: 53,2%, Bosa: 49,5%, Kennedy: 46,7%, Fontibón: 56,4%, Engativá: 54,4%, Suba: 56,8%, Barrios Unidos: 60%, Teusaquillo: 67,8%, Los Mártires: 48,2%, Antonio Nariño: 55,5%, Puente Aranda: 57,9%, La Candelaria: 57,5%, Rafael Uribe Uribe: 48,4%, Ciudad Bolívar: 47,6%, Sumapaz: 55,9%.

Para el 2020, en el marco de la Estrategia de Actividad Física y Deporte, se beneficiaron 342.285 personas de 15 años o más, con la realización de 8.647 actividades en los programas: RecreoVía (Actividad física virtual, RecreoVía, clases grupales, clases grupales institucionales - ruta de movimiento, eventos locales y clases especiales, acondicionamiento físico en parques y gimnasios nocturnos y mega eventos), RecreoVía Persona Mayor y Deporte para la Vida.

Durante el 2020 se presentaron dificultades como los aislamientos selectivos y obligatorios, provocados por la pandemia, suspendiendo el servicio presencial de actividad física, pero pese a la adversidad se desarrollaron estrategias virtuales para llegar a la población a través del Facebook Live.

Conforme a lo anterior, se dio gran importancia a la actividad física de forma virtual, ofreciendo actividades innovadoras como "Asómame a tu ventana", la cual impactó dentro de

los conjuntos residenciales a familias desde sus apartamentos y/o casas, permitiendo mitigar los efectos negativos del COVID - 19.

En la vigencia 2021, desde la Estrategia de Actividad Física y Deporte, se beneficiaron 1.075.910 personas de 15 años o más con la realización de 75.926 actividades físicas en el marco de los programas de Actividad Física, Persona Mayor y Deporte para la Vida, a través de las siguientes líneas de trabajo:

Actividad física virtual, Recreovías entre semana y fines de semana, Clases Grupales, Gimnasios al Parque (gimnasios diurnos y gimnasios nocturnos), así como actividades especializadas y adaptadas para las personas mayores del Distrito Capital.

En la vigencia 2022, se beneficiaron 1.398.591 personas de 15 años o más con la realización de 102.712 actividades físicas, en el marco de los programas de Actividad Física Comunidad General, Actividad Física Persona Mayor, Deporte para la Vida, Eventos de Actividad Física, Actividad Física - Fondos Desarrollo Local, Actividad Física - Secretaría de Integración Social y Manzanas del cuidado a través de las siguientes líneas de trabajo:

Actividad física virtual, Recreovías entre semana y fines de semana, Clases Grupales, Gimnasios al Parque (gimnasios diurnos y gimnasios nocturnos), así como actividades especializadas y adaptadas para las personas mayores del Distrito Capital y los siete deportes definidos (Atletismo, Boxeo, Fútbol, Natación, Taekwondo, Tenis de Campo y Tenis de mesa), se aumentaron el número de actividades en cada una de las líneas de trabajo, principalmente en clases grupales y las nuevas tendencias del fitness tales como: croshiiit, entrenamiento en suspensión y calistenia. De igual forma, la presencialidad permitió retomar los eventos distritales, que para la vigencia fueron:

Sube Monserrate, Día Mundial de la Actividad Física, Festival de la Igualdad, Fitness de Antaño Nuevo Comienzo Local, Carrera Atlético 2K

Persona Mayor, Capital Games, Carrera 10K Festival de Verano, Fitness de Antaño Nuevo Comienzo Distrital, Nuevo Comienzo Nacional, Festival de Natación, Carrera 5K Bogotá Brilla y Viejoteca Distrital.

Con corte 30 de septiembre del año 2023, se han beneficiado 1.712.769 personas de 15 años o más con la realización de 112.448 actividades físicas, lo que evidencia un incremento frente a las atenciones de 2022; lo anterior en el marco de los programas de Actividad Física Comunidad General, Actividad Física Persona Mayor, Deporte para la Vida, Eventos de Actividad Física y Manzanas del cuidado a través de las siguientes líneas de trabajo:

Actividad física virtual, Clases Grupales, Gimnasios al Parque (gimnasios diurnos y gimnasios nocturnos), así como actividades especializadas y adaptadas para las personas mayores del Distrito Capital y los siete deportes definidos (Atletismo, Boxeo, Fútbol, Natación, Taekwondo, Tenis de Campo y Tenis de mesa).

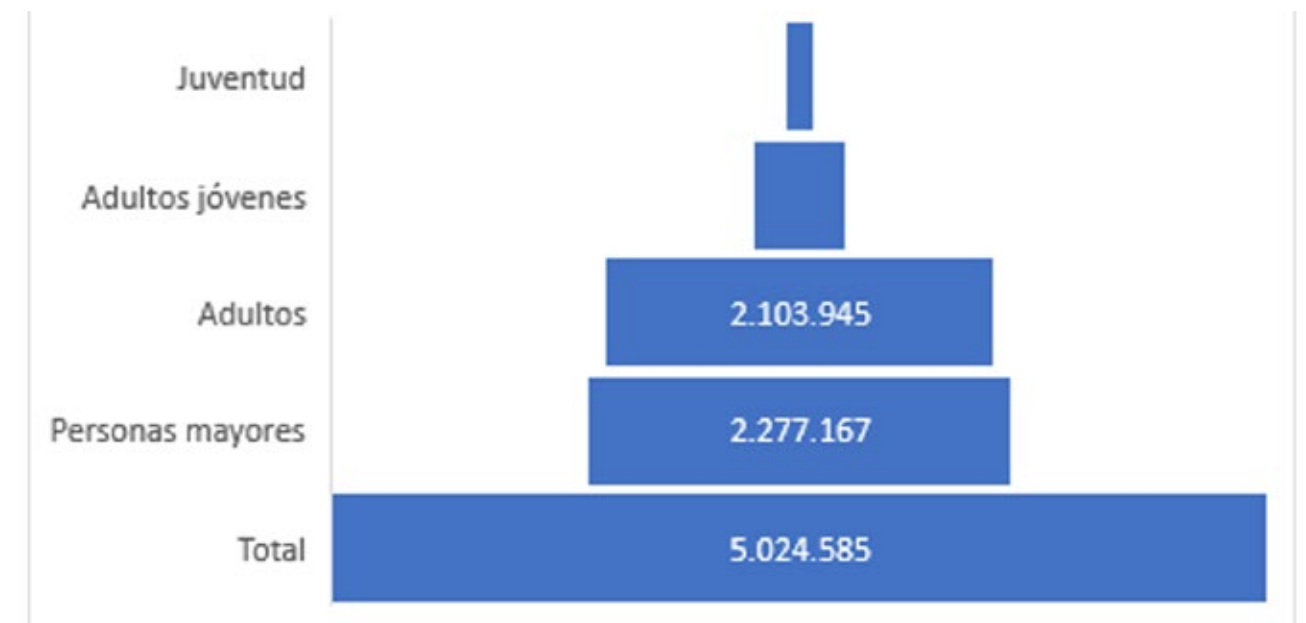
Se mantiene un aumento en la participación en el número de actividades en cada una de las líneas de trabajo, principalmente en clases grupales y las nuevas tendencias del fitness tales como:

croshiiit, entrenamiento en suspensión y calistenia, gracias las estrategias de fidelización y adherencia en cada una de nuestras líneas de trabajo. Así mismo, se denota mayor participación en los eventos distritales realizados a la fecha como lo son:

Sube Monserrate, Día Mundial de la Actividad Física, Fitness de Antaño Nuevo Comienzo Distrital, Carrera Atlético 3K Persona Mayor, Carrera 10K, Huellas 5K y Capital Games.

En resumen, durante 2020 hasta septiembre de 2023 se han atendido 150.793 jóvenes, 492.680 adultos jóvenes, 2.130.945 adultos y 2.277.167 adultos mayores realizaron actividad física (población de 15 años y más) como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfico 80: Personas atendidas por grupo etario 2020 a septiembre 2023

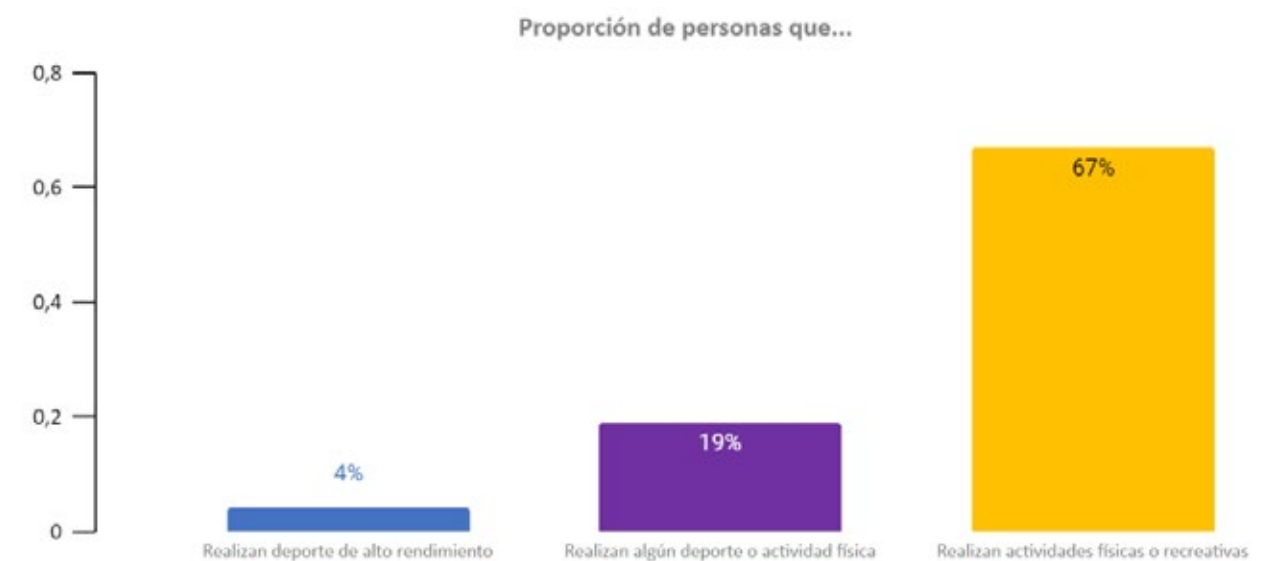


Fuente: Sistema de Información Misional - IDR

Según resultados de la Encuesta de Prácticas deportivas, actividad física y calidad de vida de 2022, un 4% de las personas de 13 años en adelante de Bogotá realizan deporte con el enfoque de alto rendimiento, es decir que lo practican con el objetivo de competir y tienen entrenamientos semanales fijos. Adicionalmente se encontró de forma más general que un 19% de las personas de Bogotá, realizan

algún deporte o actividad física. Y finalmente se tiene que un 67% de las personas en Bogotá realizan alguna actividad física o recreativa como caminar (como medio de transporte o ejercicio), montar bicicleta (como medio de transporte o ejercicio), bailar, trotar, subir escaleras, jugar al aire libre, ejercicios aeróbicos, correr, entre otras.

Gráfico 81: Encuesta Prácticas Deportivas



Fuente: Encuesta de Prácticas deportivas, actividad física y calidad de vida 2022. SCR - DOGCC.

Por lo anterior, y como propuesta a la problemática relacionada con la salud física y mental, se suscribió un contrato con Canal Capital para que las personas mayores que por temas de autocuidado no deseaban realizar actividad física presencial, no utilizaban las redes sociales, o no contaban con servicio de internet, pudieran acceder a la oferta institucional y a su vez aprender sobre plataformas virtuales, se llevó a cabo el programa de televisión denominado La Tercera, el cual se presentó en el primer semestre del año 2021.

Por otra parte, la Estrategia Bogotá Pedalea, que enmarca las actividades de promoción del uso de la bicicleta para diferentes poblaciones, con el programa Escuela de la Bici en el año 2021 realizó 659 actividades beneficiando a 17.971 personas de 15 años o más con procesos de enseñanza.

Durante el año 2021 la Escuela de la Bicicleta pasó de prestar el servicio en 6 escenarios a 10 puntos fijos en 9 localidades, además de

la prestación del servicio en las Manzanas del Cuidado en articulación con Secretaría de la Mujer a partir del mes de agosto de 2021.

En el año 2022, desde el programa Escuela de la Bici, que tiene como objetivo promover la actividad física, recreación y deporte en la ciudadanía de Bogotá a través de procesos de enseñanza del uso de la bicicleta a niños y niñas desde los 4 años de edad, contribuyendo al fomento de los hábitos de vida activa y saludable, se dio apertura a 4 nuevos puntos del programa finalizando la vigencia con 14 puntos permanentes donde se realizaron 3.832 actividades con 58.332 procesos de enseñanza.

Para el año 2023 con corte al 30 de septiembre se han realizado 3.116 actividades en las cuales se realizaron 48.866 procesos de enseñanza a personas de 15 años o más; cabe resaltar que, en el marco de la Ciclovía, todos los domingos y festivos se instalan dos puntos itinerantes en los cuales se presta el servicio la Escuela de la Bicicleta.



Gráfico 82: Procesos de enseñanza realizados en actividades de promoción del uso de la bicicleta (población de 15 años y más)



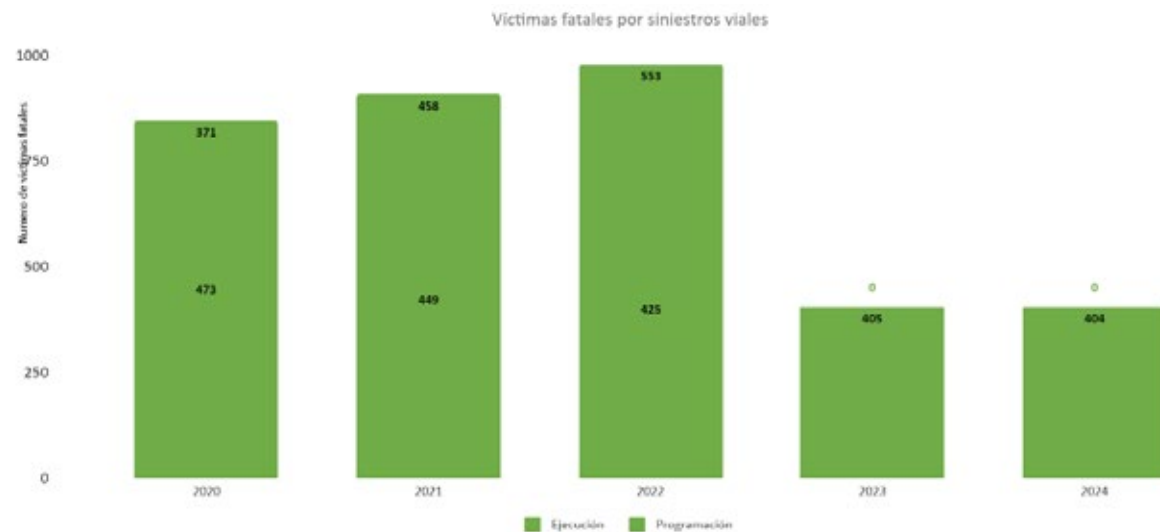
Fuente: Drive - Formulario Escuela de la Bicicleta - IDRD

Cabe resaltar, que la Escuela de la Bicicleta realiza procesos de enseñanza desde los 4 años en adelante, y la anterior gráfica representa los procesos realizados desde los 15 años en adelante.

Indicadores Meta trazadora No. 63: número de víctimas fatales por siniestros viales para cada uno de los actores de la vía.

Al cierre de 2022 en Bogotá se habían perdido 553 vidas en el 2022 donde 206 eran peatones. Del total de víctimas fatales por siniestros viales 117 de mujeres. En 2022 se tiene una reducción de fallecimientos por siniestros viales en peatones del 14% que corresponde a 32 vidas.

Gráfico 83: Número de víctimas fatales por siniestros viales



Fuente: SIGAT II. Secretaría Distrital de Movilidad
(Información preliminar susceptible a cambios por mejoras en las bases de datos)

En lo corrido de 2023 se han perdido 401 vidas en siniestros de tránsito entre el 1 de enero y 30 de septiembre de 2023, lo que significa un 3% por encima que el registrado para el mismo periodo en el año 2022 y 15% más que en 2019. De los fallecidos en 2023, el 74% correspondía a hombres y el 26% restante a mujeres. En el caso de hombres, la mayor proporción de víctimas fatales se encuentra entre los 25 y 34 años (24%) y en el caso de mujeres, el rango etario predominante es entre los 18 y 24 años (7%).

De las personas fallecidas en lo transcurrido del año, el 96% corresponde a usuarios vulnerables. Los usuarios de motocicleta tienen mayor participación de muertes en siniestros viales con el 47%, seguido de los peatones con el 37% y por último los ciclistas con el 12%. Sin embargo, las muertes de usuarios de motocicleta en siniestros viales aumentaron su proporción después de pandemia, ya que presentaba al peatón como el actor vial más vulnerable.

Es pertinente señalar que, 5 de cada 10 peatones fallecieron en interacción con un motociclista en el 2023. Esto quiere decir que, además de que el usuario de motocicleta es el más vulnerable en la vía, su interacción con peatones es la que genera mayor riesgo para los peatones. La vulnerabilidad de los motociclistas en las vías y su alta accidentalidad siniestralidad pueden explicarse por transitar a velocidades inadecuadas o que exceden los límites reglamentarios, falta de experiencia en el manejo de la motocicleta, maniobras indebidas como adelantar por la derecha o maniobrar con zigzag, incremento de viajes de motocicletas en Bogotá, el incremento de obras en la ciudad lo que implica mayor tránsito de vehículos de carga, entre otros.

En cuanto a usuarios de bicicleta se ha registrado una disminución del 4% de muertes en siniestros de tránsito con respecto al año 2019, poniendo retos como el mejorar conexiones y accesibilidad a una infraestructura que facilite la movilidad más segura.

De manera general se ha venido trabajando en todos los ejes de acción para contrarrestar la siniestralidad vial y sus consecuencias. En ese sentido, Bogotá ha considerado y trabajado la gestión de velocidad como uno de los ejes fundamentales para salvar vidas de los usuarios de las vías o en su defecto reducir la gravedad de las lesiones en caso de presentarse. Para este fin, ha puesto en marcha el Programa de Gestión de Velocidad, que ha contribuido a salvar 200 vidas en promedio (datos preliminares) desde el inicio de su implementación, en octubre de 2018, hasta 30 de junio de 2023.

Entre los frentes que se abordan para la gestión de velocidades más seguras, se trabaja en el control y disuasión de conductas de riesgo. En ese sentido, Bogotá también ha apostado por el control a través de medios automáticos de detección de infracciones asociadas al exceso de velocidad, contando con 92 puntos de foto-detección de exceso de velocidad aprobados por la Agencia Nacional de Seguridad Vial.⁴⁴

Esto ha resultado en una reducción de siniestros con fatalidades del 22% en promedio entre enero y septiembre de los años 2022 y 2023 comparado con los mismos meses de los años 2017 a 2019, pasando de 27 eventos con fallecidos 2017-2019 a 21 en 2022-2023.⁴⁵ De forma complementaria, se han programado 2.955 controles de velocidad entre el 1 de enero al 30 de septiembre del 2023, aproximadamente el doble con respecto al mismo periodo en 2022.

Entre otras acciones, también se resalta la implementación de señalización horizontal y vertical de las Plazoleta de Patio Bonito, que fue entregada a la comunidad en julio de 2023. La plazoleta cuenta con 629 M2 adicionales de espacio público peatonal, 11 intersecciones señalizadas y mejoradas, 30 pasos peatonales seguros implementados. Adicionalmente, se implementó la Plazoleta de Verbenal, entregada a la comunidad en marzo de 2023. Esta plazoleta ha implementado más de 1.047 M2 adicionales de espacio público peatonal, 9 intersecciones señalizadas y mejoradas, y 11 pasos peatonales seguros. A su vez la Oficina de Seguridad vial viene trabajando en nuevos proyectos estratégicos peatonales para continuar con la recuperación

de espacio público para el disfrute y goce de los peatones, entre los que se encuentran los PEP de Plazoleta Colombia, Plazoleta San Pedro, Plazoleta Unilago y Plazoleta Teusaquillo.

Complementario a acciones de infraestructura y control, se avanza en medidas de prevención desde la pedagogía y comunicaciones. En ese sentido, en agosto de 2023 se realizó el lanzamiento de la campaña 'No tenía que pasar' la cual está dirigida a conductores de moto hombres entre los 20 y 34 años, siendo el segmento de la población más afectada por la siniestralidad vial. Además, se han realizado capacitaciones a 1.509 motociclistas entre enero y agosto a través de los 26 Cursos Teórico-Prácticos de Conducción en Moto, de los cuales 6 fueron dirigidos exclusivamente a mujeres teniendo en cuenta que se ha incrementado su participación como conductoras de este tipo de vehículos; también se han realizado 3 "Jornadas de conciencia vial" entre enero y agosto en las localidades de Rafael Uribe Uribe, Suba y Bosa, que son las localidades con mayores índices de siniestralidad de motociclistas de la ciudad.

Adicionalmente, se ha avanzado en diferentes jornadas de sensibilización y acciones en vía sobre la responsabilidad en la conducción consigo mismo y en general en la interacción con los demás actores viales, en donde se logró llevar esta información a más de 15.000 operadores del Sistema Integrado de Transporte Público, 350 conductores de vehículos de carga, 23.600 ciclistas, 13.600 motociclistas, 17.000 peatones, entre otros.

Finalmente, en lo relacionado con atención a víctimas, Bogotá es pionera en el país al contar con un Centro de Orientación para Víctimas por Siniestros Viales, brindando herramientas para adaptarse adecuadamente a sus nuevas condiciones en la vía. Durante el año 2023 han sido atendidas 525 víctimas de siniestros viales durante el periodo enero - septiembre, de las cuales 131 son conductores, 211 motociclistas, 41 pasajeros, 75 ciclistas y 67 peatones. Se han realizado 532 citas de acogida, 868 citas de orientación jurídica, 252 citas de orientación social y 703 citas de orientación psicológica, para un total de 2.355 citas.

44. Se considera un área de influencia de 500 m alrededor de los puntos aprobados (250 m adelante y atrás de cada punto) de Cámaras de Fotodetección por la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

45. Consulta SIGAT corte 30 de septiembre de 2023

OBJETIVO 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS.

Tabla 80: Metas trazadoras e indicadores asociados al ODS 4

No.	Meta trazadora	Indicador	Línea base	Fuente y año	Meta 2024	Avance 2021	Avance 2022	Avance 2023
18	100% de los colegios oficiales con oferta de transición	Porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado transición.	98,70%	Directorio único de colegios SED, 2019	100%	99,25%	99,24%	100,75 %
19	90% de los colegios oficiales con oferta de jardín	Porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado jardín.	77,50%	Directorio único de colegios SED, 2019	90%	79,5%	80,20%	82,21 %
20	10% de los colegios oficiales con oferta de prejardín	10% de los colegios oficiales con oferta de prejardín	1,30%	Directorio único de colegios SED, 2019	10%	15,75%	18,05%	21,30 %
21	98% de asistencia escolar	Tasa de Asistencia escolar	94,5%	Encuesta GEIH, 2019	98%	95%	95,00%	96,40%
22	Colegios oficiales clasificados en categorías (A y A+) en las pruebas SABER 11 ICFES	Número de colegios oficiales clasificados en categorías (A+, A) en las pruebas SABER 11 ICFES	68	ICFES. Cálculos SED-Dirección de Evaluación. 2019	100	51	57	68 *
27	Promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro	Aumentar el promedio de libros leídos al año por persona.	2,7	Encuesta de Consumo Cultural, DANE 2017 – Población de 12 años en adelante	3	N.D	N.D	N.D
				*Encuesta de Lectura, Escritura, Oralidad y Espacios de Lectura 2021 - Población de 13 años en adelante		N.D	4,6	4,6

*Se ha logrado hasta el momento un total de 57 colegios públicos distritales clasificados en A y A+, sobre una línea base de 68 colegios en el año 2019 para esta meta de tipo creciente.

En el marco del cumplimiento de la meta del plan de desarrollo, se ha dado continuidad a las acciones enmarcadas tanto en la articulación intrainstitucional como intersectorial, con el propósito de ampliar de manera gradual la oferta gratuita y la atención pertinente y de calidad, al interior de las instituciones educativas distritales (IED), para las niñas y los niños de primera infancia en el preescolar de tres (3) grados: prejardín, jardín y transición, con la convicción de que esto contribuye por un lado en su desarrollo integral y por otro

lado en el fortalecimiento de las trayectorias educativas completas en coherencia con el ODS 4: Educación de calidad. Así las cosas, a continuación, se dará cuenta de los avances y logros durante este semestre:

En total, a septiembre de 2023, se ha logrado beneficiar a 73.969 niñas y niños de primera infancia con un cupo en alguno de los tres grados de educación inicial tal como se resume en la siguiente tabla:



Tabla 81: Matrícula, porcentaje y No. de IED por grados que atienden

Grado	Nº Colegios	%	Niños y niñas matriculados
Prejardín	85	21,30%	3.208
Jardín	328	82,21%	24.411
Transición	402	100,75%	46.350
TOTAL	73.969 niñas y niños atendidos en los colegios públicos de Bogotá.		

Fuente: Directorio único de Colegios 2023. Anexo 6 del Sistema Integrado de Matrícula –SIMAT, agosto 2023.

Es preciso señalar que en la ciudad de Bogotá la atención integral a la primera infancia ha sido concebida desde una perspectiva intersectorial, por lo que se han fortalecido los esfuerzos para asegurar que la totalidad de niñas y niños de primera infancia en general y de 3 a 5 años vinculados a los grados de pre jardín, jardín y transición –que para la SED conforman el ciclo inicial– gocen de acciones concurrentes, sistemáticas e intencionadas para la garantía de las atenciones previstas en la Ruta Integral de Atenciones de Bogotá en clave de sus realizaciones y la garantía de su desarrollo integral que es el objetivo último de la política.

**Indicador Meta trazadora No. 18:
Porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado transición.**

En lo corrido del 2023, se logró en un 100,75% de colegios ofertar el grado transición al tener formalización de matrícula en 402 colegios, lo que ha permitido beneficiar a 46.350 niños y niñas con un cupo en este grado para disfrutar de experiencias pertinentes que potencian su desarrollo integral y sus aprendizajes.

Como se puede ver, se logra una ejecución por encima de 100% de la meta, establecida en 99,00%, dada la gestión comprometida de la SED y su concreción en la construcción y entrega de nuevos colegios que buscan responder a las demandas sociales de localidades y UPZ históricamente deficitarias de la ciudad.

Tabla 82: Porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado transición

Detalle	# de colegios 2023	% de colegios
Colegios con oferta en grado transición	402	100,75%
Total colegios (Línea base 2020)	399	100%

Fuente: Directorio único de Colegios 2023. Anexo 6 del Sistema Integrado de Matrícula –SIMAT, agosto 31 de 2023

**Indicador Meta trazadora No. 19:
Porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado jardín.**

En lo corrido del 2023, se ha logrado en un 82,21% de colegios ofertar el grado jardín al tener formalización de matrícula en 328 colegios, lo que ha permitido beneficiar a 24.411 niños y niñas con un cupo en este grado para disfrutar de experiencias pertinentes que potencian su desarrollo integral y sus aprendizajes.

jes. Cabe anotar que, de los 72 colegios que no han ampliado su oferta en este grado, 21 colegios son en administración del servicio educativo y sólo tienen oferta para el grado de transición con restricciones contractuales para ofertar el grado pre jardín; 2 IED están en proceso de adecuación; y los 49 colegios restantes no cuentan con la infraestructura adecuada para acoger niños y niñas de estas edades. Dicho esto, se identifica que muy posiblemente esta meta no se va a poder cumplir.

Tabla 83: Porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado jardín

Detalle	# de colegios 2023	% de colegios
Colegios con oferta en grado jardín	328	82,21%
Total colegios (Línea base 2020)	399	100%

Fuente: Directorio único de Colegios 2022. Anexo 6 del Sistema Integrado de Matrícula –SIMAT, agosto 31 de 2023

**Indicador Meta trazadora No. 20:
Porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado pre jardín.**

En lo corrido del 2023, se logró en un 21,30% de colegios ofertar el grado Prejardín al tener formalización de matrícula en 85 colegios, lo que ha permitido beneficiar a 3.208 niños y niñas con un cupo en este grado para disfrutar de experiencias pertinentes que potencian su desarrollo integral y sus aprendizajes.

Como puede verse, se logra una ejecución por encima de 100% de la meta, fijada en el 18,44%, dada la gestión comprometida de la SED, desde su nivel central, local e institucional y su concreción en la apertura de grado pre jardín en colegios existentes, así como, la construcción y entrega de nuevos colegios que buscan responder a las demandas sociales de localidades y UPZ históricamente deficitarias de la ciudad.

Tabla 84: Porcentaje de colegios oficiales que ofrecen grado pre jardín

Detalle	# de colegios 2022	% de colegios
Colegios con oferta en grado pre jardín	85	21,30%
Total colegios (Línea base 2020)	399	100%

Fuente: Directorio único de Colegios 2022. Anexo 6 del Sistema Integrado de Matrícula –SIMAT, agosto 31 de 2023

Además de la ampliación progresiva de cobertura que se ha emprendido para cada uno de los tres grados de educación inicial (prejardín, jardín y transición), hemos avanzado de manera decidida en el fortalecimiento de la calidad de la Educación inicial en el marco de la Atención Integral, logrando:

Consolidar acciones coordinadas intersectorialmente para que las niñas y los niños inicien su trayectoria educativa de manera que se sientan acogidos y bienvenidos y de este modo, garantizar su permanencia en el sistema educativo y promover el ingreso oportuno y de calidad, así como la continuidad pedagógica. Lo anterior en el marco de la Estrategia TravEsiAs con sentido.

Llegar a 340 Instituciones Educativas oficiales rurales y urbanas con acompañamiento situado centrado en el fortalecimiento de prácticas

pedagógicas en coherencia con los sentidos de la educación inicial y su articulación con los otros ciclos, se espera llegar a 358 al final del 2023. Lo anterior, desde la Estrategia construcción de territorios pedagógicos en Educación Inicial, que ha permitido beneficiar a las maestras y maestros de educación inicial, con recursos inspiradores para generar propuestas pedagógicas y provocar encuentros enriquecidos con los niños y las niñas.

Consolidar equipos líderes de maestras de Educación Inicial con disposición para construir comunidades de saber y práctica pedagógica que permitan fortalecer las experiencias que se desarrollan con los niños y las niñas a fin de promover sus procesos de desarrollo, esto en clave de la consolidación de redes locales e interlocales de maestras de educación inicial en el marco de la Estrategia colegajes maestros.

Acompañar a 340 Instituciones Educativas oficiales rurales y urbanas, para fortalecer estrategias que promuevan la participación activa de la familia y la comunidad, logrando relaciones cada vez más horizontales y colaborativas entre las IED y las familias. Se espera a cierre del 2023 llegar a 358 colegios para beneficiar tanto a orientadores, maestros y maestras de educación inicial con recursos y herramientas variadas que fortalezcan su vínculo con las familias, como a las familias mismas a través de diferentes acciones y experiencias como encuentros de diálogo de saberes y otras alternativas que fortalezcan la comunicación abierta y bidireccional, la toma de decisiones informadas, las comprensiones sobre el desarrollo infantil, la educación inicial y las acciones e interacciones fundamentales para cuidar y acompañar a los niños y las niñas desde una perspectiva consciente y respetuosa.

Lo anterior desde la Estrategia Educación Inicial CON las familias.

Acompañar a 332 IED para fortalecer la Educación inicial en el marco de la Atención Integral a la Primera Infancia (AIPI), desde sus procesos de planeación estratégica y en clave de la gestión educativa integral, de modo que se propicie la capacidad instalada para garantizar los derechos de las niñas y niños de manera interdependiente. Esto a través de la Estrategia 1,2,3 Articulación por la Niñez.

En todas las Instituciones Educativas oficiales rurales y urbanas, se desarrollan experiencias centradas en el reconocimiento y movilización de la participación infantil y el ejercicio de su ciudadanía. Desde la Estrategia Eco, eco, eco, los niños y niñas cuentan. Voces que resuenan.

**Indicador Meta trazadora No. 21:
Tasa de asistencia escolar.**

La actual administración distrital no ahorra esfuerzos para garantizar la permanencia escolar de los niños, niñas y jóvenes que actualmente están matriculados en los más de 406 colegios oficiales de la capital del país. Este logro es posible gracias a la implementación de la Ruta de Educación para el Acceso y la Permanencia que lidera la Secretaría de Educación, para garantizar a la población en edad escolar las mismas oportunidades de acceder al colegio y culminar sus estudios en las 20 localidades de la ciudad.

Bajo este entendido, se contempla promover el acceso y permanencia escolar con gratui-

dad en los colegios públicos, ampliando al 98% de la asistencia escolar en la ciudad; tasa que permite conocer el porcentaje de personas en edad escolar que asisten a un establecimiento educativo (público o privado). Es así como se promovió el acceso y permanencia escolar con gratuidad en los colegios públicos, con un resultado a septiembre 30 de 2023 de una tasa de asistencia escolar del 96,4%.⁴⁶

Este resultado se ha logrado a través de la implementación de la ruta de acceso y permanencia escolar, la cual involucra diferentes estrategias con el objetivo facilitar las condiciones de accesibilidad y continuidad de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo distrital, las cuales se describen a continuación:

Imagen 41: Ruta de Acceso y Permanencia Escolar



Fuente: Propia SED, actualización diciembre 31 de 2022



46. Fuente: Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión -SPI, Proyecto de inversión 7624 "Servicio educativo de Cobertura con Equidad"

Plan Educativo Local, Se adelantan las actividades de planeación ajustadas a las necesidades y particularidades de las diferentes localidades. Para el caso particular de los procesos previstos para aumentar la cobertura educativa, se desarrollan acciones conexas que permiten la reorganización y aumento de la oferta educativa para garantizar a los niños, niñas y jóvenes trayectorias educativas completas desde el preescolar hasta la educación media en instituciones educativas con jornada única. Resultado de estas acciones, para la vigencia 2023, se logró atender al 100% de la población que requirió cupo escolar en el sistema educativo oficial.

Fortalecimiento Institucional, Desde la SED, conforme a lo previsto en el Plan Distrital de Desarrollo se ha logrado el acompañamiento del 100% de las Instituciones Educativas Distritales, (haciendo particular énfasis en 106 IED con mayor índice de deserción escolar), con el fin, no solo de reducir la deserción escolar, sino generar acciones que incidan en la prevención de esta. De igual forma, se ha venido acompañando con incentivos la generación de buenas prácticas y la consolidación de la Red de Permanencia Escolar. No resta mencionar que, Bogotá en 2020 y 2021 registró las tasas de deserción más bajas de los últimos 30 años, ubicándose en el 0,47% para el sector oficial en 2020 (año en modalidad remota) y el 1,29% en 2021 con presencialidad.

Ejecución e implementación institucional, a partir de esta estrategia se mejora la articulación entre los niveles institucionales, acrecentando la colaboración intersectorial y desarrollando estrategias de búsqueda de población que se encuentra por fuera del sistema educativo. Se verifica el cumplimiento con la población focalizada atendida con estrategias para acceder al sistema educativo. A continuación, se describen las acciones adelantadas en el marco de esta estrategia:

Proceso de matrícula, en el marco de la Resolución 3144 de 2023, por la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura 2023 - 2024 en el Sistema Educativo Oficial

de Bogotá D.C., se da continuidad al proceso de matrícula, bajo el cual se mantiene el reporte de matrícula de 743.048 estudiantes. Así mismo, se surtió la etapa de inscripción de estudiantes nuevos vía web para el nivel de preescolar, dando como resultado 64.582 inscritos nuevos.

Búsqueda activa de población desescolarizada, a través de la estrategia de búsqueda activa de población desescolarizada en el transcurso de la vigencia 2023, se ha logrado la vinculación de 3.795 personas al sistema educativo oficial. Así las cosas, entre el 2020 y 2023, el distrito ha logrado vincular al sistema educativo por medio de la mencionada estrategia, a más de 13 mil estudiantes haciendo uso de recorridos casa a casa y contacto telefónico.

IED que operan en la modalidad de administración del servicio educativo, las IED en las cuales se atienden estudiantes en la modalidad de administración del servicio educativo, son instituciones públicas, con infraestructura y dotación oficial, que, aprovechando la articulación y aprendizajes de entidades privadas sin ánimo de lucro, contribuyen con la consolidación del sistema educativo público en la ciudad. En dicho marco, los contratos de administración del servicio educativo han permitido reducir la brecha de desigualdad que afecta el acceso y la permanencia de población vulnerable, así como promover la expansión de la jornada única, en concordancia con la política educativa nacional, contribuyendo a mejorar la calidad y el clima escolar en el sistema educativo oficial.

Dado lo anterior, la administración distrital, ha dado continuidad a la prestación del servicio educativo por parte de las 35 IED en Administración del Servicio Educativo de manera presencial, en jornada única y altos estándares de calidad educativa.

Gratuidad Educativa, es una iniciativa fundamental que ha permitido obtener avances significativos en el acceso a la educación pública de calidad en la ciudad. Los siguientes puntos resumen las acciones realizadas en el primer semestre de 2023:

- Resolución N°. 0020 del 6 de marzo de 2023, respecto al giro realizado por el MEN según Resolución No. 2619 del 21 de febrero de 2023, por valor de \$38.177.714.066.

- Proyección de la resolución del giro inicial de recursos propios de la SED N° 0003 del 19 de enero de 2023 por valor de \$3.873.377.566 .

- Proyección de la resolución del giro inicial de recursos propios de la SED Resolución N°. 0017 del 17 de febrero de 2023, para los seis colegios nuevos por valor de \$265.438.775.

- Expedición de la resolución del segundo giro de recursos propios de la SED Resolución No. 0034 del 11 de abril de 2023, por valor de \$16.601.807.209.

- Expedición de la Resolución de recursos propios de la SED No. No. 51 del 28 de abril de 2023 por valor de \$144.466.539.

Programa de Movilidad Escolar, se implementa el Programa de Movilidad Escolar a través de diversas modalidades como Rutas Escolares, Subsidios de Transporte, Al Colegio en Bici, y Ciempiés. Bajo este entendido, en lo transcurrido de la vigencia 2023, se han beneficiado a través de esta estrategia al 100% de estudiantes que cumplieran con los requisitos para acceder al programa, garantizando el acceso y la permanencia en la academia; así como también, promoviendo el uso de medios alternativos para su movilización en la ciudad de forma segura.



Alimentación escolar –PAE, corresponde a un conjunto articulado de estrategias orientadas a contribuir con el derecho a la vida sana, a la educación con calidad y a la alimentación en el marco de las políticas nacionales y distritales, que beneficia al 100% de estudiantes de la matrícula oficial que lo requiere. En esta medida, en lo transcurrido de la vigencia 2023, se beneficiaron 718.838 estudiantes de 406 IED. El servicio se prestó mediante la entrega de complementos alimentarios, a través de las modalidades tradicionales de comida caliente (SIDAE) y refrigerios escolares, de acuerdo con las solicitudes realizadas por parte de los colegios.

Construcción y Mejoramiento de Infraestructura Educativa, Nunca un gobierno distrital había destinado un presupuesto tan alto para construir, ampliar, restituir o mejorar los colegios oficiales de Bogotá. En total la inversión será al final de 4 años de 2.6 billones de pesos. Los nuevos colegios cuentan con dise-

ños innovadores, amigables con el medio ambiente y eco-sostenibles; están integrados a otros equipamientos- del Sistema Distrital del Cuidado, cuentan con innovación tecnológica e implementan el uso de nuevos apoyos tecnológicos. También involucran paneles solares, manejo de aguas y gestión de residuos, calidad de aire al interior de los bloques, aislamiento acústico, entre otros.

Aunque la meta inicial era entregar 35 colegios nuevos o restituidos, atendiendo la necesidad de la ciudad y gracias al nuevo cupo de endeu-damiento se entregarán o dejarán en obra o diseño cerca de 70 nuevas sedes educativas que beneficiarán a cerca de 60 mil estudiantes.

Ahora bien, frente a la meta prevista en el PDD de entregar 35 colegios, es importante mencionar que, a 30 de septiembre de 2023, 26 proyectos de infraestructura ya fueron entregados a la comunidad educativa.

Por primera vez en la historia de la educación en Bogotá, la SED intervendrá con mejoramientos el 100% de las sedes educativas que lo requieran con una inversión superior a los 510 mil millones de pesos.

Es importante mencionar que, a 30 de septiembre de 2023, se han ejecutado 978 intervenciones en 589 sedes educativas beneficiando a cerca de 500 mil estudiantes.

Al mismo tiempo, se avanza en la configuración de ambientes de aprendizaje que respondan a las necesidades y contexto de la educación del siglo XXI, a través de la dotación del 100% de las sedes educativas. A la fecha, se han dotado 671 sedes educativas con equipos especializados, material bibliográfico, elementos audiovisuales, equipos de cocina, elementos de bioseguridad y kits escolares, lo que corresponde a un avance del 87,14% del total programado para el cuatrienio, permitiendo beneficiar a más de 500 mil estudiantes.

estudiantes víctimas del conflicto armado focalizados.

- **Programa de cierre de brechas digitales,** Para que ningún niño o niña se quede por fuera del sistema educativo se puso en marcha la intervención más ambiciosa en materia de cierre de la brecha digital para los estudiantes de secundaria y media de los colegios públicos. Al finalizar el 2023, estudiantes de IED en condiciones de vulnerabilidad habrán recibido una tableta o computador con conectividad a internet, acompañado por un proceso de formación sobre su uso adecuado para el aprendizaje. Frente a esta línea estratégica, es importante mencionar que, a 30 de septiembre de 2023, la SED en el periodo comprendido entre 2020 y 2023, ha entregado más 134 mil dispositivos tecnológicos. No resta mencionar que, en tema de cierre de brecha tecnológica, la presente administración ha entregado más elementos que el acumulado de los últimos 30 años.

Acciones afirmativas para la atención de población diversa y vulnerable, Se han generado intervenciones de política pública, participativas y contextuales que, desde un enfoque diferencial, reducen las brechas educativas de las poblaciones vulnerables y diversas. Al respecto, se han desarrollado acciones afirmativas orientadas a la vinculación y acompañamiento en el sistema educativo de poblaciones vulnerables rurales y urbanas que tienen mayor riesgo de deserción escolar, y de población diversa, en especial víctima de conflicto, con discapacidad y grupos étnicos.

- **Acciones orientadas al fortalecimiento de la educación rural,** se avanza en el acompañamiento técnico, pedagógico y administrativo a los rectores de las 28 Instituciones Educativas Rurales (IER) y a las Direcciones Locales de Educación en la implementación de la Política Educativa Rural. En este sentido, se realizaron cuatro (4) webinars sobre la implementación de la Política Educativa Rural, con la participación de actores educativos (directivos, docentes, estudiantes y familias) e invitados de la SED, México y la OEI. Se continuó la implementación del convenio entre la SED y el Colombo Americano para la formación en inglés de docentes y de estudiantes en las IED rurales participantes. Así mismo, se continúa trabajando en el desarrollo de currículos pertinentes que promueven la participación activa de los estudiantes rurales y su interés por aprender.

De igual forma, se ha brindado acompañamiento particular a las localidades e instituciones educativas que atienden en mayor medida a estas poblaciones y se encuentran por debajo de los promedios distritales de resultados en el acceso y permanencia escolar. En dicho marco se realizan entre otras acciones:

- **Entrega de útiles escolares,** se realizaron 14.286 redenciones de bonos canjeables por prendas de vestuario básicas de uniformes escolares de diario y sudadera para

- **Fortalecimiento de la oferta educativa con modelos y estrategias educativas flexibles,**
- Atención educativa a los jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Ado-

Imagen 42: Proyectos de infraestructura para ambientes de aprendizaje del siglo XXI



Fuente: DCCEE – SAP corte a 30 de septiembre de 2022.

lescentes, mediante estrategias educativas flexibles, cuya cifra de atención para el tercer trimestre de 2023 es de 599 estudiantes beneficiarios.

- Atención educativa a través de metodologías educativas flexibles para personas jóvenes y adultas de especial protección constitucional que requieren de estrategias específicas para garantizar el inicio y/o continuidad de su trayectoria educativa, a través de los ciclos lectivos especiales integrados de alfabetización. En el tercer trimestre se beneficiaron 1.631 estudiantes en 14 localidades, 12 instituciones educativas distritales y 45 puntos de atención.

- Acceso de población con discapacidad al Sistema Educativo Distrital, que inició con el proceso de valoración psicopedagógica como parte de la ruta de acceso, cuya población beneficiada es 590 niños, niñas y adolescentes (NNA).

Monitoreo, prevención y análisis y evaluación, Finalmente, se continua con el fortalecimiento de las acciones de seguimiento y evaluación del acceso y permanencia escolar a través del Observatorio de Acceso y Permanencia Escolar y el Seguimiento "niño a niño" y por institución educativa a través del Sistema de Información para el Monitoreo, la Prevención y el Análisis de la Deserción Escolar (SIMPAD). Dicho sistema permite realizar monitoreo a las condiciones de permanencia/deserción a lo largo de toda su trayectoria educativa y generar un "índice de riesgo de deserción" para cada estudiante; el cual permite focalizar acciones a

la población que requiere mayor apoyo institucional, realizar seguimiento de la deserción en los establecimientos educativos y sus causas (institucionales, familiares, de contexto, individuales) y facilita el diseño planeado y la implementación de estrategias para garantizar la permanencia escolar.

Como se puede observar, las acciones descritas, han permitido favorecer las trayectorias educativas completas y la promoción de la oferta educativa en la ciudad para garantizar el acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, en sus distintas formas, niveles y modalidades, mejorando la articulación entre los niveles institucionales, acrecentando la colaboración intersectorial y desarrollando estrategias de búsqueda de población que se encuentra por fuera del sistema educativo, aportando a la reducción de la deserción escolar.

Indicador Meta trazadora No. 22: número de colegios oficiales clasificados en categorías (A+, A) en las pruebas SABER 11 ICFES.

El reporte del número de colegios públicos distritales clasificados en las categorías A y A+ en el examen Saber 11, se genera anualmente de acuerdo con los resultados obtenidos por los estudiantes. A continuación, se presenta el número de colegios públicos (distritales y distritales en administración contratada) clasificados en las categorías A+ y A, para los años 2019 a 2022.

Tabla 85: Colegios públicos clasificados en las categorías A+ y A

Clasificación	2019	2020	2021	2022*	2023
	No. Colegios	No. Colegios	No. Colegios	No. Colegios	No. Colegios
A+, A	68	52	51	57	ND

Fuente: *Icfes primera publicación de resultados agregados 28/02/2022. Cálculos Dirección de Evaluación de la Educación-SED

Según esta información, en 2022 el número de colegios públicos del Distrito Capital ubicados en las categorías A+ y A es de 57. Este valor es favorable respecto al 2020 y 2021, cuando el número de colegios en estas categorías fue

de 52 y 51, respectivamente. Los resultados muestran que la disminución en el número de colegios clasificados en estas categorías entre el 2020 y el 2021, probablemente se explica como consecuencia del rezago escolar gene-

rado por la pandemia ocasionada por el COVID-19. Esta situación generó una disminución significativa de oportunidades de aprendizajes en todo el mundo.

En 2022 los colegios retornaron a la presencialidad y la Administración Distrital implementó una estrategia de fortalecimiento de aprendizajes para los estudiantes de educación media. Esta se desarrolla diariamente, desde febrero hasta noviembre, con el propósito de mejorar los resultados de los estudiantes en el examen Saber 11. Como resultado de estas acciones, y otras más que realiza la SED en diferentes ámbitos académicos, se observa una mejora de esta meta trazadora para el 2022.

Ahora bien, durante el 2023, en el marco de la estrategia de acompañamiento para la implementación del Sistema Multidimensional de Evaluación para la Calidad Educativa, SMECE, se han desarrollado distintas estrategias orientadas al fortalecimiento de aprendizajes y al mejoramiento de los procesos de evaluación que se dan al interior de los colegios como la promoción acompañada para lograr trayectorias completas. En esta vía se desarrollan las siguientes acciones dirigidas a estudiantes, docentes y directivos docentes de todos los colegios distritales y distritales en administración:

- Se ha consolidado la Estrategia de Fortalecimiento de Aprendizajes, la cual es una propuesta innovadora, que surgió en 2021 como una respuesta a la pérdida de oportunidades de aprendizaje ocasionada por el cierre de los colegios, debido a la pandemia generada por el COVID-19. Esta estrategia que está dirigida a los estudiantes y docentes brinda herramientas que permiten fortalecer los aprendizajes evaluados en el examen Saber 11 y las habilidades clave que se requieren para el tránsito a la educación posmedia. Todas las actividades se pueden articular al trabajo de aula en los colegios oficiales, a través de los materiales de apoyo que se comparten desde la caja de herramientas del SMECE:

<https://smece.educacionbogota.edu.co/>

- El alcance de las competencias que se profundizan en la estrategia no se restringe al examen y sus resultados, sino que pueden encontrar aplicación directa en distintos contextos de la cotidianidad presente y futura de los estudiantes.

- Se han realizado talleres con docentes y directivos docentes sobre:

- Herramientas de evaluación para el seguimiento y valoración de los aprendizajes en el marco de la promoción acompañada. Estos talleres ofrecen orientaciones para fortalecer los procesos de evaluación en el aula, con el propósito de contribuir a que los estudiantes avancen en sus trayectorias educativas, reconociendo sus fortalezas, potencialidades y retos en cuanto a sus aprendizajes, a partir de la formulación de planes de trabajo integrales y diferenciados.
- Actualización y revisión del Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes-SIEE, que se llevan a cabo de manera focalizada en los colegios interesados en este acompañamiento debido a su enfoque de inclusión.
- Uso de resultados de la evaluación externa en las áreas de lenguaje, matemáticas, ciencias naturales, sociales y ciudadanas e inglés, que tienen como propósito de brindar algunas herramientas conceptuales que permiten poner en contexto los resultados de las pruebas externas, para articular el uso de sus resultados con el trabajo pedagógico en los colegios y en la formulación de los planes de mejoramiento.

Indicador Meta trazadora No. 27: aumentar el promedio de libros leídos al año por persona.

De acuerdo con la Encuesta de Lectura, Escritura, Oralidad y Espacios de Lectura (2022), liderada por BiblioRed en conjunto con la Dirección del Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural de la Secretaría de Cultura,

Recreación y Deporte, el índice de lectura de los y las bogotanas es de 4,6 libros leídos al año por persona.⁴⁷

Según resultados de la Encuesta de Lectura Escrita y Oralidad,⁴⁸ cuya población objetivo es de 13 años en adelante (no comparable con la Encuesta de Consumo Cultural del

DANE), el promedio de libros leídos por dicha población es de 4,6 libros al año, incluyendo lectura digital y lectura de libros impresos. En el siguiente gráfico se presentan los resultados específicos según lectura en medio impreso o digital, que arrojó la Encuesta de Lectura Escrita y Oralidad, los cuales permiten el cálculo del promedio de libros leídos.

Gráfico 84: Encuesta de Lectura, escritura y oralidad



Fuente: Encuesta Lectura, Escritura, Oralidad y usos de espacios de lectura aplicada en marzo de 2022

Según resultados de la Encuesta Bienal de Culturas de 2017, donde se calculó el mismo indicador de lectura, el promedio de libros era de 2,8, lo que significa que desde la implementación del actual Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental 2020-2024", en 2022 los bogotanos están leyendo 1,9 libros más cada año. Este avance en la medición se da desde la implementación alcanzada en la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, de las metas y objetivos del Plan de Desarrollo. En la vigencia 2023-2024 se aplicará nuevamente la Encuesta.

Esto se refleja en el comportamiento de otros dos (2) indicadores relevantes para BiblioRed y para la meta trazadora 27:

- El índice de visitas a la Red de Bibliotecas Públicas (BiblioRed) y a la Biblioteca Digital de Bogotá (BDB) cerró con corte a diciembre de 2021 en 0,39, en diciembre de 2022 alcanza un valor de 0,57. Al corte de septiembre de

2023, se reporta un índice de visitas de 0,43 y se estima que al cierre de la vigencia oscile entre 0,55 y 0,57.

- El índice de acceso a material bibliográfico de BiblioRed por habitante, que presentaba una línea base de 0,16 en 2021, alcanza en diciembre de 2022 un valor de 0,39. Al corte de septiembre de 2023, se reporta un índice de accesos de 0,19 y se estima que al cierre de la vigencia se mantenga el promedio entre 0,39 y 0,45.

A partir de la vigencia 2020 se han incrementado las oportunidades de acceso a la cultura escrita, desde nuevos y diversos espacios más cerca de los bogotanos en las veinte (20) localidades y en la ruralidad, con una oferta institucional integral que incluye una activa agenda de programación y servicios de mediación y formación articulada con las comunidades e instituciones en todo el territorio.

La **infraestructura bibliotecaria de la Red** ha crecido en términos de bibliotecas locales y de espacios alternativos de lectura. Se ha



priorizado la inversión en espacios coordinados por otros sistemas como las Manzanas del Cuidado donde las bibliotecas se insertaron en las áreas de influencia de estas iniciativas ampliando y especializando los públicos atendidos; en zonas deficitarias en términos

de oferta cultural como Usme, en nueva infraestructura del Distrito como el caso de los CEFE, y en espacios que tradicionalmente han contado con bibliotecas pero que no recibían un acompañamiento y asesoría técnica como son los espacios carcelarios nacionales.:

Tabla 86: Nuevos espacios Bibliotecarios de BiblioRed 2023

Tipo de Espacio	Nombre
Bibliotecas	Biblioteca Pública Cefe Cometas
	Biblioteca Pública de Fontibón
	Biblioteca Carcelaria El Buen Pastor*
	Biblioteca Carcelaria La Modelo*
Espacio Alternativo de Lectura	Parque Ecológico Cantarrana*
*En proceso de gestión y articulación con las entidades responsables de otorgar permisos de uso.	

Fuente: Dirección de Lectura y Bibliotecas -SCRD- septiembre de 2023

Esta orientación de la infraestructura, además de aumentar la presencia en el territorio, acerca los servicios y ofertas de BiblioRed a las comunidades y organizaciones que tradicionalmente habían estado alejadas de dicha

oferta, conectando a la Red con los procesos, escenarios e iniciativas de la ciudadanía y la institucionalidad pública y de la cultura escrita. A continuación, se muestra el crecimiento de los diferentes espacios:

47. La Encuesta de Consumo Cultural es realizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE y se venía aplicando cada 2 años. El último dato disponible corresponde a la encuesta aplicada en 2020 por lo que ese indicador se mantiene sin cambio. Se decide entonces tomar como fuente de información a la Encuesta Bienal de Culturas y a la Encuesta de Lectura, Escritura y Oralidad de la SCRD que han sido aplicadas en 2019 y 2021 respectivamente. Para los años pares se mantiene el dato del año impar donde se aplicó la encuesta. Encuesta de Lectura, Escritura, Oralidad y usos de espacios de lectura aplicada en marzo de 2022. Número total de encuestas efectivas: 3.583. Error: 2,5% y confiabilidad del 95%.

48. Encuesta de Lectura, Escritura, Oralidad y usos de espacios de lectura aplicada en marzo de 2022. Número total de encuestas efectivas: 3.583. Error: 2,5% y confiabilidad del 95%.

Tabla 87: Número de espacios bibliotecarios

Vigencia	2020	2021	2022	2023	Nuevos espacios cada año
Bibliotecas Mayores	5	5	5	5	En 2021 Bibliotecas: Biblioteca Pública de la Participación Ciudadana Biblioteca Pública El Mirador Espacios Alternativos de Lectura Sala de Lectura LGBTI Teusaquillo Biblioteca Itinerante
Bibliotecas locales	19	21	23	25	
Biblioteca Digital	1	1	1	1	
Bibliotecas Total	25	27	29	31	En 2022 Bibliotecas Biblioteca Pública FUGA Biblioteca Pública CEFE Fontanar del Río Espacios Alternativos de Lectura Sala de Lectura: La Confianza-Manzana del Cuidado Tunjuelito Sala de Lectura LGBTI Santafé EAL Mochuelo Biblioteca Itinerante TIKA
Bibloestaciones	12	12	12	12	
PPP	95	95	95	95	
Sala de Lectura	0	1	4	4	En 2023 Bibliotecas Biblioteca Pública CEFE Cometas Biblioteca Pública Fontibón Biblioteca Carcelaria El Buen Pastor* Biblioteca Carcelaria La Modelo* Biblioteca Pública Usme* Cefe Tunal* Cefe San Cristóbal* Espacios Alternativos de Lectura
Biblioteca Itinerante	0	1	2	2	
Bibliomóvil	1	1	1	1	
Espacios Alternativos de Lectura Total	108	110	114	114	Sala de Lectura Parque Ecológico Cantarrana* *En proceso de gestión y articulación con las entidades responsables de otorgar permisos de uso.
Total, espacios de lectura.	133	137	143	145	

Fuente: Dirección de Lecturas y Bibliotecas – SCRD, diciembre de 2022

El resultado de los principales servicios bibliotecarios de BiblioRed se muestra en la tabla a continuación.

Tabla 88: Plan de Lectura, escritura y oralidad Leer para la vida 2020-2022

JUNIO DE 2020 A SEPTIEMBRE DE 2023	ESPACIOS DE LECTURA	BIBLIOTECAS MAYORES Y LOCALES	
	VISITAS	6.155.297	
	AFILIACIONES	263.593	
	RENOVACIONES	430.226	
	SERVICIOS QUE PRESTAN	Servicio de Circulación y préstamo	2.480.836
	Servicio de Referencia Virtual	84.843	
	Servicios a Domicilio (Préstamo/Devolución)	138.406	

Fuente: Sistema de Información Estadístico SINBAD - Dirección de Lectura y Bibliotecas – SCRD. Junio de 2020 a septiembre de 2023

Este resultado evidencia un aumento importante respecto a la medición que se tomó como referente para la definición de la meta y da cuenta del impacto de las acciones que se han desarrollado en el marco del Plan Distrital de Lectura, Escritura y Oralidad (PDLEO):

“Leer para la vida” (2020-2024) y de la Implementación de la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad (2023-2040) para promo-

ver el acceso a la lectura, la escritura, la oralidad y los espacios de lectura en la ciudad a través de sus líneas de acción y objetivos: acceso, formación y alfabetización múltiple, participación y apropiación, comunicación y movilización, ecosistema del libro e industria editorial y cultura digital. A continuación, se relacionan las cifras de asistentes a las actividades previstas en el plan de acción de BiblioRed para la vigencia 2023.

Tabla 89: Atención por enfoque poblacional de enero 2020 a septiembre 2023

GRUPO POBLACIONAL	2020	2021	2022	2023	Total, general
Adolescentes	0	2136	10837	7282	20255
Adulthood	987	23993	29970	12392	67342
Artesanos / as	0	81	116	846	1043
Comunidades Afrodescendientes / Afrocolombianas	407	803	691	235	2136
Comunidades rurales y campesinas	82585	13857	8303	5111	109856
Familia	3402	69382	103357	56743	232884
Firmantes de paz	64	185	10	90	349
Habitante de calle	117	1388	2306	1444	5255
Infancia	1342	29647	61178	40637	132804
Juventud	2141	14406	16528	9647	42722
Miembros de organizaciones religiosas	0	43	17	0	60
Mujer y géneros	272	4176	6236	3749	14433
Otro	922	0	0	0	922
Personas con discapacidad	1787	4418	7697	4763	18665
Personas cuidadoras	0	0	0	513	513
Personas Mayores	191	12481	22565	19714	54951
Personas migrantes o refugiadas	0	261	841	339	1441
Personas privadas de la libertad	353	2437	6660	3766	13216
Personas que ejercen actividades sexuales pagadas	18	0	42	351	411
Personas víctimas del conflicto armado	0	587	855	896	2338
Primera infancia	175	10607	26684	20502	57968
Pueblo raizal	0	14	0	0	14
Pueblo Rrom o Gitano	0	61	8	9	78
Pueblos y/o comunidades Indígenas	0	1677	2767	232	4676
Sectores LGBTIQ+	0	1810	2102	935	4847
Todo público	262453	15	0	90497	352965
Víctimas de trata de personas	0	14	60	0	74
TOTAL, ASISTENTES	357.216	194.479	309.83	280.693	1.142.218

Fuente: Sistema de Información Estadística SINBAD - Dirección de Lectura y Bibliotecas – SCRD. enero 2020 a septiembre de 2023.

PRINCIPALES ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA INCREMENTAR LAS OPORTUNIDADES DE ACCESO A LA CULTURA ESCRITA

Política Pública de lectura, Escritura y Oralidad PPLEO. En 2023 se consolidó el proceso de formulación de la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad - PPLEO, con la expedición del Decreto 034 de 2023 que da cuenta de los enfoques y principios contenidos en 5 objetivos, 6 ejes estratégicos, 6 resultados y 77 productos por los cuales responden 9 sectores de la Administración Distrital y 14 entidades.

Otras instancias de socialización y observación de la PPLEO incluyeron el Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio, bases ciudadanas por enfoques y poblaciones diferenciales, las bibliotecas comunitarias y nodos territoriales en 10 zonas de la ciudad, incluyendo dos áreas rurales. También se abordó el ecosistema del Libro, a través de agremiaciones, artistas e instituciones promotoras, y se vincularon activamente los diversos equipos de trabajo de la Dirección de Lectura y Bibliotecas y de la Secretaría distrital de Cultura, como ejecutor del 75% de la PPLEO.

A partir del 2023 se inició la implementación de la Política con el Plan de Acción, se han diseñado e implementado currículos de fortalecimiento y formación en mediación, en total han participado 462 personas, de las cuales 364 han sido certificadas por la Escuela de Lectores de la Dirección de Lectura y Bibliotecas de la SCRD, 12 se han sumado a los talleres del programa CREA de IDARTES y 86 son docentes y directivos de planta del Sector Educación.

A través de estrategias como talleres, centros de interés, clubes de ciencia, se ha trabajado en el fortalecimiento de capacidades de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, población LGBTI, personas con discapacidad y adulto mayor.

Esta población ha participado de procesos de alfabetización inicial y alfabetización jurídica, beneficiando a 6337 personas.

En el marco de la gestión del conocimiento sobre cultura escrita y al desarrollo de capacidades en ciencia, tecnología e innovación en las bibliotecas públicas desde los programas que ofrecen las Salas LabCo, 1.197 personas han sido beneficiadas.

En otra vía, el índice de asistencia a actividades de la cultura escrita, con especial énfasis en grupos tradicionalmente excluidos se ha desarrollado a través de acciones que este año apuntan a difusión, divulgación, comunicación y a un acercamiento más representativo y accesible al público general y a poblaciones específicas desde una perspectiva de inclusión. Se han realizado 8188 atenciones.

Se han efectuado diferentes actividades correspondientes a la apropiación de espacios alternativos de lectura, escritura y oralidad, desde un enfoque territorial y poblacional. Entre estas actividades se encuentran los talleres de promoción de prácticas LEO enfocadas en la memoria y patrimonio de las localidades de Santa Fe, Mártires y la Candelaria. Hasta el momento la Fundación Gilberto Alzate Avendaño ha realizado 7 actividades con 374 personas (170 mujeres y 204 hombres), tanto en zonas rurales (Vereda El Verjón Alto), como en zonas urbanas de la ciudad. Dichas actividades han beneficiado a personas campesinas, habitantes de calle, niños, niñas, y adolescentes.

Frente a la implementación del plan de trabajo con población privada de la libertad para promover encuentros con la lectura, la escritura y la oralidad, se han adelantado 41 encuentros en la Cárcel Distrital con la participación de 255 personas privadas de la libertad, por las acciones de la línea de Comunidad y Territorio (caracterizaciones de usuarios, formaciones y ejercicios de mediación de lectura para privados de la libertad, monitores educativos y bibliotecarios cárceles nacionales).

En relación con el fortalecimiento y la articulación de los espacios de bibliotecas públicas, comunitarias y otros espacios de lectura, la SCRD realizó la publicación de los primeros 8 títulos de la Colección Bogotá "Leer para la

vida" y con el fin de fortalecer el acervo bibliográfico de BiblioRed, Proyectos Editoriales ha publicado 11 títulos en formato impreso.

En la FILBo 2023, Proyectos Editoriales distribuyó ejemplares de la Colección Bogotá "Leer para la vida" en el Pabellón LEO Bogotá. Parte de la estrategia de entrega de los ejemplares a la ciudadanía constaba en hacer una mediación de lectura. En total, se repartieron 1.400 ejemplares a la ciudadanía.

Se tuvo participación en la FILBo 2023, en el Pabellón LEO Bogotá, distribuyendo ejemplares de la Colección Bogotá "Leer para la vida", Colección Cuadernos de la Escuela, Elogio del amor, en coedición con la FUGA, y El hombre que el agua se llevó. Veintidós cuentos populares mexicanos, tiraje de Libro al Viento impreso por BiblioRed. Parte de la estrategia de entrega de los ejemplares a la ciudadanía constaba en hacer una mediación de lectura, por lo que previamente se hizo una capacitación a cinco mediadores territoriales con el fin de que lograran consolidar grupos interesados, hacer ejercicios de mediación y entregar ejemplares. En total, se repartieron 1.400 ejemplares a la ciudadanía.

Durante la FILBo 2023 se llevaron a cabo eventos y conversatorios con los asistentes, como *Elogio de los invisibles. Posibilidades del amor en Bogotá* presentación del libro **Elogio del amor** con una asistencia de 120 personas; *Las casas que hablan. Recorrer con insistencia el corazón de Bogotá* con 60 asistentes; *Diana cazadora, 1910. Espacios cotidianos de una Bogotá sombría*, con 60 asistentes y la Revista Chapinero. *Taller de collage divulgatorio* con 25 personas asistentes. Igualmente, en el marco de la FILBo ciudad, se presentó en la Biblioteca Pública El Mirador, *la Charla sobre La letra con sangre entra de Emilia Pardo Umaña, título de la Colección Bogotá "Leer para la vida"*:

Estímulos a la creación: En el marco del Programa Distrital de Estímulos 2023, la Dirección de Lectura y Bibliotecas ofreció cinco (5) becas durante 2023 para otorgar veintiséis (26) estímulos, con un total de 107 propuestas ins-

critas y 75 habilitadas para evaluación de jurados de las cuales 26 resultaron ganadoras y en este momento se encuentran en el desarrollo de los proyectos. <https://sicon.scrd.gov.co/convocatorias/> Se dispuso de un recurso total de 338 millones para los ganadores.

ESTRATEGIA DE TERRITORIOS LECTORES Y EXTENSIÓN.

La apropiación de espacios LEO también ha implicado el desarrollo de territorios lectores en la localidad de Sumapaz y Ciudad Bolívar a partir de 16 articulaciones con bibliotecas público-escolares y otras infraestructuras sociales. Las articulaciones locales permitieron la consolidación de necesidades con respecto a dotación de colecciones, infraestructura digital y estrategias de apropiación de los territorios lectores a través de los recorridos y talleres que se desarrollarán con agentes de la comunidad. En el mes de agosto 2023, se desarrolló un encuentro de ruralidades *Encuentro de experiencias y saberes rurales* en el cual se encontraron 160 participantes pertenecientes a aproximadamente 60 organizaciones sociales y comunitarias de 8 localidades rurales.

Asimismo, para la **apropiación de espacios alternativos de lectura, escritura y oralidad, desde un enfoque territorial y poblacional**, se han efectuado actividades como talleres de promoción de prácticas LEO enfocadas en la memoria y patrimonio de las localidades de Santa Fe, Mártires y la Candelaria. Hasta el momento la Fundación Gilberto Alzate Avendaño ha realizado 7 actividades con 374 personas (170 mujeres y 204 hombres), tanto en zonas rurales (Vereda El Verjón Alto), como en zonas urbanas de la ciudad. Dichas actividades han beneficiado a personas campesinas, habitantes de calle, niños, niñas, y adolescentes.

Se realizaron sesiones de mediación de lectura en los Espacios Alternativos de Lectura -EAL (Paraderos para libros Para Parques -PPP, Extensión, Estrategias Móviles y Salas de Lectura) que son concertadas con las comunidades e instituciones. Se realizaron 8.903 actividades con 112.512 usuarios.

En cuanto a extensión bibliotecaria, específicamente, se han desarrollado 3279 sesiones de mediación de lectura, escritura y oralidad coordinadas con 250 instituciones, con un total de 48.051 usuarios. Las instituciones atendidas pertenecen a distintas entidades del distrito: Jardines infantiles; Centro día; Centro amar; comedor comunitario; manzanas del cuidado, Unidades de reacción inmediata URI; Centro especial de Reclusión CER, SubRed Centro Oriente con la Sala de salud mental hospital La Victoria y Secretaría de Educación con las Instituciones Educativas). También se presta atención en procesos y bibliotecas comunitarias. Del orden nacional se atienden instituciones del ICBF y la Universidad Nacional de Colombia.

Estrategias digitales y exposiciones: Se implementaron diferentes estrategias para llevar los contenidos a los espacios cotidianos de la ciudad. A través de códigos QR instalados en diferentes lugares, se dio acceso a contenidos seleccionados que tienen en cuenta el perfil de los usuarios:

- Lecturas en movimiento con Transmilenio alcanzó 326.208 visitas.
- Movilidad con Corazón con la Secretaría de Movilidad alcanzó 2.241 visitas.
- Un viaje, Mil historias con la Terminal de Transporte de Bogotá alcanzó 24.283 visitas.

Siguiendo con la apuesta de fortalecer, de manera escalable, la **Biblioteca Digital de Bogotá** tuvo 1.469.318 visitas entre enero y septiembre de 2023, se cuenta con una audiencia joven donde predominan estudiantes, la Red ha fortalecido las colecciones y los contenidos digitales que fortalecen la oferta de conocimiento para consolidar procesos educativos y de formación a lo largo de la vida.

Se publicó la exposición digital "Bogotá siempre viva", que promueve diferentes formas literarias. Desde su publicación la exposición tuvo 10.567 visitas. En el mes de agosto se inauguró la exposición Guardianxs de Semillas que tuvo como objetivo dar a conocer el trabajo de las guardianas de semillas y la importancia de los

archivos biológicos para el futuro. Además, se inauguró la exposición Bogotá en Viñetas en la Virgilio Barco, que recoge a modo de celebración del primer lustro de Talleres Distritales de Narrativa Gráfica de Idartes. Se inauguró también la exposición itinerante Kubuni en la Biblioteca Pública del Tintal, que es una adaptación bilingüe de la exposición de la Cité de la BD de Angulema, bajo la coordinación del Instituto Francés en Colombia, el Instituto Francés de París y la Alianza Francesa de Bogotá en conjunto con BiblioRed.

Escuela de Lectores: tiene el propósito de formar lectores y mediadores a partir de un proceso de reflexión profunda y de investigación constante alrededor de las necesidades y los hábitos de lectura de los ciudadanos. Con corte a 30 de septiembre de 2023, la Escuela ha generado 4.071 atenciones, con una diversidad de programas y talleres distribuidos en 224 actividades:

- 509 atenciones en el énfasis en lecturas diversas (alfabetización inclusiva).
- 198 atenciones en el énfasis LGTBIQ+
- 1.712 atenciones en el énfasis en mediación de lectura a través de espacios comunitarios, instituciones de educación superior, bibliotecas comunitarias, bibliotecas escolares de la Secretaría de Educación Distrital, la Red Distrital de Bibliotecas Públicas, entre otros escenarios.
- 2.350 atenciones en procesos formativos relacionados con lectura, escritura y oralidad, incluyendo distintos tipos de alfabetizaciones, entre los cuales han destacado el Seminario de Oralidades Contemporáneas, Rimas Bogotanas, Lecturas inclusivas, Laboratorio de Escrituras Vivas, talleres de fanzine, entre otros.
- 1 diplomado de 44 horas para la mediación de la cultura escrita en Sumapaz, con más de 30 participantes.
- 1 Pre-Saber 11 Popular Bibliotecario con más de 40 participantes en la localidad de Usme,

en articulación con SiBiBo, la Biblioteca Público-Escolar La Marichuela y el colectivo Hijxs de Usminia.

Oferta cultural y artística, científica y de conocimiento: BiblioRed cuenta con una amplia oferta de programas de atención al adulto mayor, los niños, los bebés y sus cuidadores, los jóvenes y los adultos, además de otros grupos poblacionales y enfoques diferenciales. Durante 2023 se ofrecieron clubes de persona mayor, clubes de ficción y no ficción, horas del cuento, lecturas para bebés, laboratorios de escritura, laboratorios artísticos, cine foros, sesiones de exploración lúdica para la primera infancia, clubes de lectura para niños y niñas. Particularmente, se ofrecieron sesiones de BiblioVacaciones ejecutadas por talleristas externos y mediadores de lectura.

En el mes de agosto se realizaron en BiblioRed los encuentros de persona mayor, que conta-

ron con más de 700 asistentes, usuarios que asisten con regularidad a los clubes de lectura de persona mayor, uno de los espacios mejor consolidados de la Red.

Sistema Distrital de Bibliotecas -SiBiBo: se creó como una estrategia que busca fortalecer la infraestructura bibliotecaria de la ciudad mediante la articulación de diferentes instituciones con bibliotecas de diferentes tipos, universitarias, especializadas, escolares y comunitarias.

Colecciones: Desde la vigencia 2020 se han incrementado las oportunidades de acceso a la cultura escrita, desde nuevos y diversos espacios y un incremento en la adquisición de libros en las veinte (20) localidades y en la ruralidad. Estos incrementos han estado ligados al crecimiento de los espacios de lectura de la Red y puede ser apreciada en la siguiente tabla.

Tabla 90: Incremento ejemplares en bibliotecas

Año	Número de ejemplares Incremento Anual	Ejemplares disponibles en (BiblioRed)
2020		669.268
2021	9.099	678.367
2022	2.723	681.090
2023	18.738*	*686.153

Fuente: Dirección de Lectura y Bibliotecas – SCR.D. septiembre de 2023
 *A diciembre 2023 se proyecta un incremento adicional aproximado de las colecciones bajo la modalidad de compra de: 13.436 ejemplares por un valor, también aproximado de: 665 millones. Con lo anterior, se tendría un aproximado de 32.174 ejemplares. El trienio estaría cerrando con una colección incrementada en 43.996 ejemplares para un total de 715.000 para la colección global de BiblioRed.



OBJETIVO 5. IGUALDAD DE GÉNERO. LOGRAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y A LAS NIÑAS.

Tabla 91: Metas trazadoras e indicadores asociados al ODS 5

No.	Meta trazadora	Indicador	Línea Base	Fuente y año	Meta 2024	Avance 2021	Avance 2022	Avance 2023
5	Promover la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado entre hombres y mujeres en el Distrito Capital	Disminuir el porcentaje de percepción de las mujeres que consideran que las mujeres son mejores para el trabajo doméstico que los hombres.	52,20%	DANE. ENUT. 2017	47,20%	No medido	53,3	53,3
6	Promover la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado entre hombres y mujeres en el Distrito Capital	Disminuir el porcentaje de percepción de los hombres que consideran que las mujeres son mejores para el trabajo doméstico que los Hombres	53,80%	DANE. ENUT. 2017	48,80%	No medido	52,8	52,8
46	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, bici usuarios y usuarios del transporte público	Número de atenciones en Casas de Justicia por conflictos de pareja a mujeres	4.558	Sistema de Información de Casas de Justicia (SICAS)-2019	Aumentará en 10% el número de atenciones	4.837	4.832	3.254
48	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, bici usuarios y usuarios del transporte público	Número de atenciones en Casas de Justicia a mujeres por Violencia Intrafamiliar	13.131 atenciones	Sistema de Información de Casas de Justicia (SICAS)-2019	Aumentar el 10% de atenciones	6.341	15.566	16.150
49	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, bici usuarios y usuarios del transporte público.	Número de atenciones en Casas de Justicia por Amenaza o Violencia contra mujeres.	2.859 atenciones	Sistema de Información de Casas de Justicia (SICAS)-2019	Aumentar el 10% el número de atenciones	809	2.256	2.878
56	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, bici usuarios y usuarios del transporte público	Porcentaje de mujeres que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado.	63%	(Encuesta CCB II Semestre) 2019	Reducir en 5 puntos el % de las mujeres que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado (58%)	N.D.	N.D.	N.D**
61	Reducir el porcentaje de aceptación social a las violencias contra las mujeres.	Reducir el porcentaje de aceptación social a las violencias contra las Mujeres	55%	Encuesta bienal de cultura ciudadana 2017	50%	No medido	42%*49	No Medido

* Encuesta Indicadores y Políticas Públicas: Machismo y equidad de género 2022.

** No hay publicación de encuesta de la Cámara de Comercio de Bogotá para el 2023 a la fecha 20/10/2023

49. Encuesta Indicadores y Política Públicas: Machismo y equidad de género 2022 - Respuesta a la afirmación "La mujer que se deja maltratar por su pareja es porque le gusta que la maltraten"

Indicador Meta trazadora No. 5: disminuir el porcentaje de percepción de las mujeres que consideran que las mujeres son mejores para el trabajo doméstico que los hombres.

El indicador obtuvo un resultado de 53,3% en la última medición realizada por el DANE a través de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2020-2021. Frente a la medición anterior, el indicador aumentó, lo que indica que desafortunadamente las mujeres en la ciudad siguen considerando que son mejores para el trabajo doméstico frente a los hombres.

Por lo anterior, en el marco de la implementación del Sistema Distrital de Cuidado se continúa realizando un trabajo que permita balancear la provisión de cuidado, con el fin de que las mujeres y personas cuidadoras tengan tiempo para alcanzar su desarrollo personal, autocuidado, bienestar, generación de ingresos y vincularse con acciones de participación política, a través de las Manzanas del Cuidado, Buses del Cuidado y Programas de Asistencia en Casa; que brindan servicios de cuidado a las personas que los necesitan, al mismo tiempo que ofrecen servicios de bienestar, formación y generación de ingresos para las mujeres y personas cuidadoras.

Durante lo corrido de 2023, en relación con la implementación de la estrategia pedagógica para la valoración, la resignificación, el reconocimiento y la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado, se ha logrado la construcción y diseño de trece documentos metodológicos y un documento de instrucciones de uso los cuales están dirigidos para un abordaje con enfoque diferencial atendiendo las necesidades poblacionales y aportan al documento final de la Estrategia Pedagógica y de Cambio cultural "Caja de herramientas EPCC".

Esta caja de herramienta contiene un compendio de conocimientos pedagógicos que permiten orientar el actuar de las y los profesionales de la Estrategia, así como el de cualquier persona o profesional que desee consultar información relacionada con cuidado y trabajo no remunerado.

Adicionalmente, a través de la implementa-

ción de la estrategia de cambio cultural y pedagógica, bajo la cual se hace un abordaje a la corresponsabilidad en la realización del trabajo de cuidado en los hogares y comunidades, se han adelantado talleres de cambio cultural bajo los cuales se logró beneficiar a 4.848 personas de todas las localidades de la ciudad.

Por otra parte, en el marco de la estrategia de las manzanas del cuidado y unidades móviles de servicios del cuidado, se cuenta con 20 Manzanas del cuidado en operación y 02 buses del cuidado (que equivalen a la versión móvil de las Manzanas), con vehículos totalmente equipados que llevan los servicios a zonas rurales y urbanas de difícil acceso y carentes de infraestructuras.

Otra de las actividades que se han desarrollado y hacen parte de los servicios prestados dentro del Sistema corresponden a la orientación y asesoría psico jurídica y psicosocial, a través de este servicio se ha logrado prestar atención a 4.533 cuidadoras en temas psico jurídicos y 4.318 cuidadoras en temas psicosociales.

En el marco del desarrollo del Plan Integral de Acciones Afirmativas, a través de los 51 espacios respiro, se ha logrado atender a 847 mujeres. Bajo esta estrategia, la participación ha sido la siguiente: trescientas (300) cuidadoras pertenecientes a la comunidad étnica Afro y Negra, noventa y seis (96) que hacen parte de los Pueblos Indígenas que integran el proceso 612 de 2015, ciento ochenta y siete (187) pertenecientes a la comunidad Raizal y doscientos sesenta y cuatro (264) pertenecientes al pueblo Gitano.

Finalmente, en el marco de la Estrategia Cuidado a Cuidadoras, se ha logrado que 2031 mujeres se gradúen en formación complementaria (Aplicación de Herramientas de Información y Comunicación, así como en manejo del Inglés Básico a través del SENA, y en Herramientas para Cuidadoras en el Reconocimiento de su Trabajo de Cuidado a través del Aula Virtual de la SDMujer). Por otra parte, frente a la homologación de saberes, 384 cuidadoras se certificaron en el Distrito Capital a través de grupos conformados por Evaluadoras Certificadoras de la SDMujer.



Indicador Meta trazadora No. 6: disminuir el porcentaje de percepción de los hombres que consideran que las mujeres son mejores para el trabajo doméstico que los hombres.

El indicador obtuvo un resultado de 52,8% en la última medición realizada por el DANE a través de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2020-2021. Frente a la medición anterior, el indicador disminuyó, lo que indica un avance en este indicador y en la transformación cultural de los hombres en Bogotá frente a los trabajos de cuidado no remunerados.

Dentro de las acciones desarrolladas para sensibilizar a la ciudadanía frente a la redistribución de los trabajos de cuidado no remunerado, y aportar con ello en modificar este indicador, se viene trabajando bajo la Estrategia Pedagógica y de Cambio cultural (EPCC). En este sentido, entre enero y septiembre del

2023 se realizaron talleres de cambio cultural, que buscan fomentar diálogos y reflexiones para transformar creencias personales, disposiciones, habilidades y comportamientos en torno al cuidado, el autocuidado y el género; a través de ejercicios prácticos. Los talleres ofertados son de dos tipos, el primero se denomina "A cuidar se aprende" y el segundo "Cuidamos a las que nos cuidan"; ambos talleres están dirigidos a hombres y mujeres.

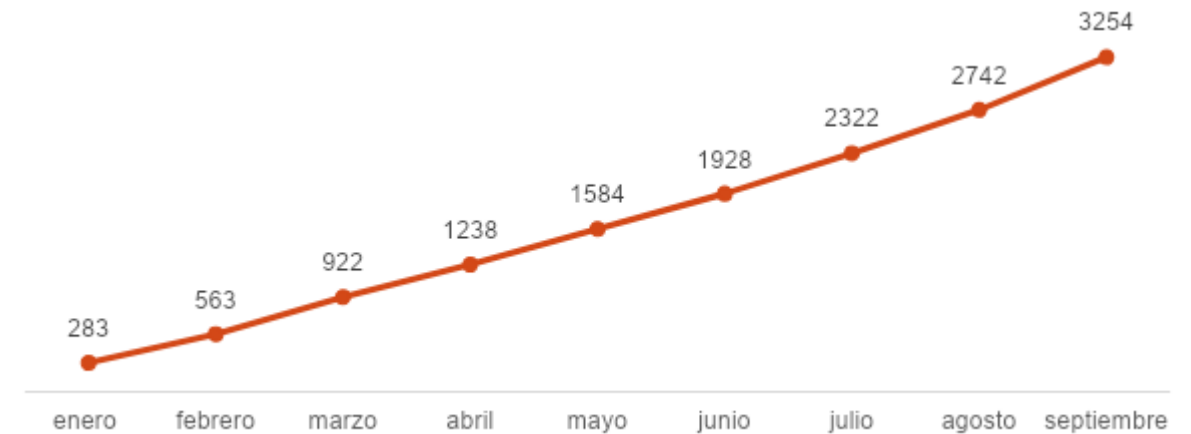
Frente al taller "Cuidamos a las que nos cuidan" se caracteriza por estar conformados por un conjunto de talleres diseñados bajo tres enfoques: 1) mujeres en general; 2) mujeres negras o afrocolombianas; y 3) mujeres indígenas. Los temas que se abordan son: i) Reconstruyendo la maternidad. ii) Parejas compañeras y pactos igualitarios. iii) Amistades solidarias. iv) Del cuidado al autocuidado. v) Transformando el hogar. vi) Cuidamos a las que nos cuidan - mujeres trans.

A través de estos talleres de cambio cultural se logró beneficiar a 4.848 personas de todas las localidades de la ciudad.

Indicador Meta trazadora No. 46: número de atenciones en Casas de Justicia a mujeres por violencia de pareja.

El número de atenciones a mujeres, en Casas de Justicia por conflictos de pareja con corte a 30 de septiembre de 2023 fue de 3.254 atenciones, representando el 65% de la meta fijada para la vigencia, que es 5.014 atenciones.

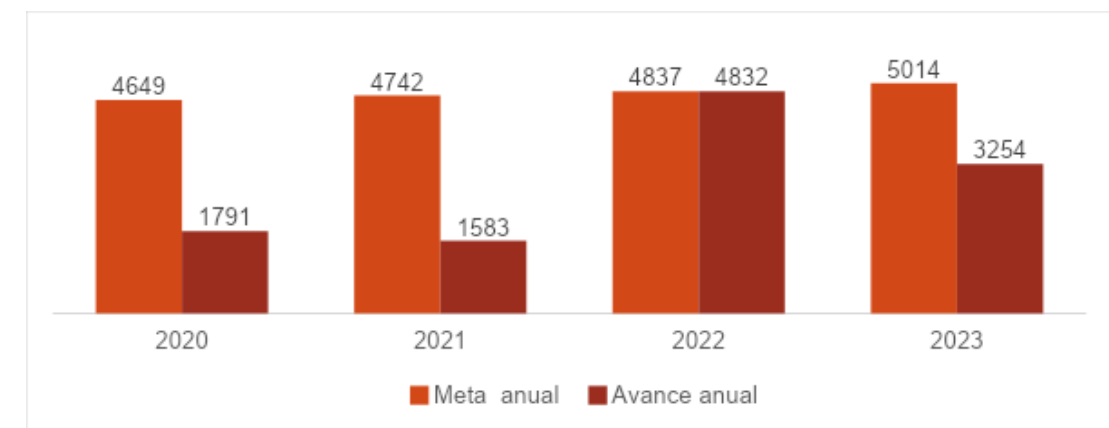
Gráfico 85. Evolución acumulada de las atenciones a mujeres, en Casas de Justicia por conflictos de pareja a 30 de septiembre de 2023



Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia - Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Con base en información del Sistema de Información de Casas de Justicia SICAS. Fecha de corte: 30/09/2023. Consultado el: 13/10/2023

En el periodo 2020 – 2023, el comportamiento de la Meta Trazadora No. 046 reflejó una disminución en las atenciones durante el periodo de pandemia por COVID 19, específicamente en los años 2020 y 2021. En ese sentido, el número de las atenciones pre-pandemia se logró en 2022, cuando se superó la línea base 2019.

Gráfico 86. Evolución acumulada de las atenciones a mujeres, en Casas de Justicia por conflictos de pareja, periodo 2020- 2023.



Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia - Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Con base en información del Sistema de Información de Casas de Justicia SICAS. Fecha de corte: 30/09/2023. Consultado el: 13/10/2023

Indicador Meta trazadora No. 48:
número de atenciones en Casas de Justicia a mujeres por violencia intrafamiliar.

El número de atenciones en Casas de Justicia a mujeres por Violencia Intrafamiliar con corte a 30 de septiembre de 2023 fue de 16.150 atenciones. Esto representa un 12% más frente a la meta para el 2023 que se definió en 14.444 atenciones.

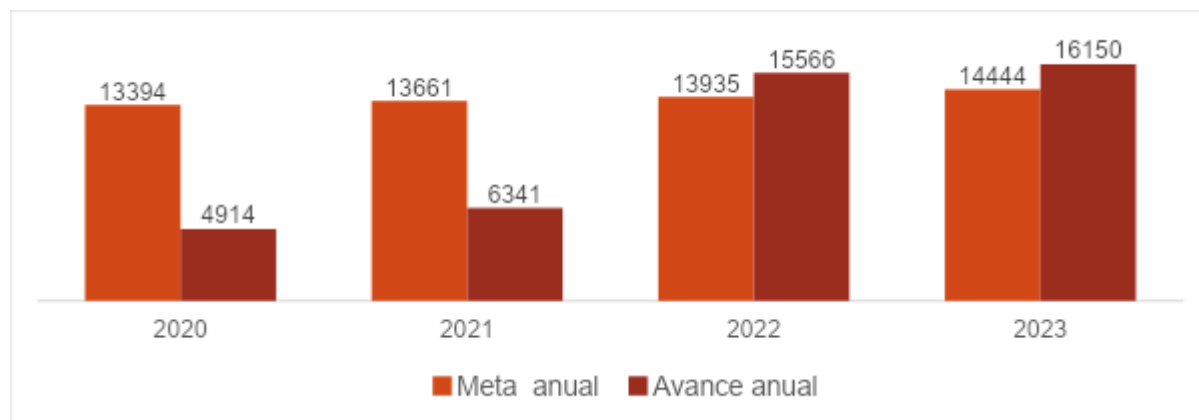
Gráfico 87. Evolución acumulada de las orientaciones Casas de Justicia a mujeres por Violencia Intrafamiliar a 30 de septiembre de 2023.



Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia - Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Con base en información del Sistema de Información de Casas de Justicia SICAS. Fecha de corte: 30/09/2023. Consultado el: 13/10/2023

Respecto al comportamiento de la Meta Trazadora No. 048. En 2020 y 2021, las atenciones disminuyeron en un 58% en comparación con la línea base 2019, no obstante, en 2022 una vez terminado el confinamiento por la pandemia COVID 19, en 2022 las atenciones superaron la línea base.

Gráfico 88. Evolución acumulada de las orientaciones Casas de Justicia a mujeres por Violencia Intrafamiliar, periodo 2020 - 2023.



Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia - Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Con base en información del Sistema de Información de Casas de Justicia SICAS. Fecha de corte: 30/09/2023. Consultado el: 13/10/2023

Indicador Meta trazadora No. 49:
número de atenciones en Casas de Justicia por amenaza o violencia contra Mujeres

El número de atenciones en Casas de Justicia a mujeres por Amenaza o Violencia contra Mujeres con corte a 30 de septiembre fue de 2.878 atenciones, representando el 92% de la meta, que para 2023 está programada en 3.145 atenciones.

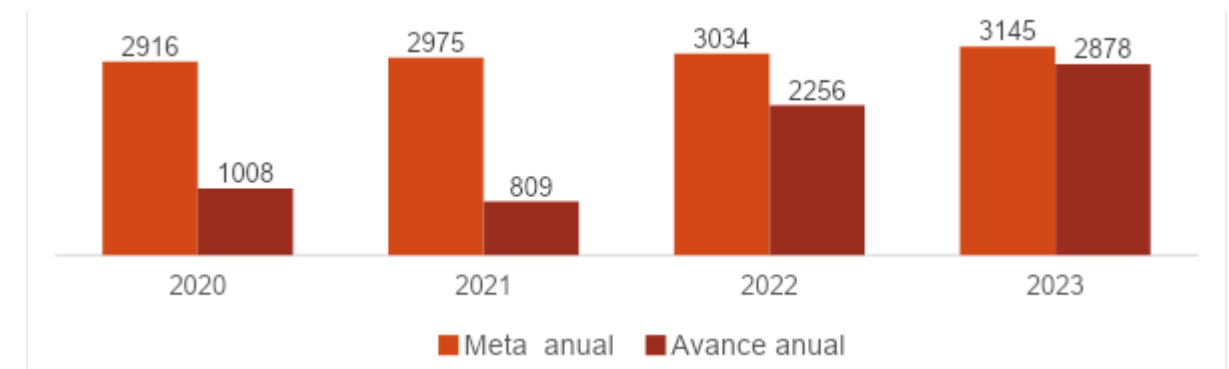
Gráfico 89. Evolución acumulada de las orientaciones Casas de Justicia a mujeres por Amenaza o Violencia a 30 de septiembre de 2023.



Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia - Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Con base en información del Sistema de Información de Casas de Justicia SICAS. Fecha de corte: 30/09/2023. Consultado el: 13/10/2023

En relación con el comportamiento de la meta trazadora No. 049 durante los años 2020-2021 hubo una disminución de las atenciones por la pandemia COVID 19. Durante el 2022, se aumentó un 56% respecto al 2021, logrando un 74% de la meta 2022. La proyección 2023 es cumplir la meta establecida para esta vigencia.

Gráfico 90: Evolución acumulada de las orientaciones Casas de Justicia a mujeres por Amenaza o Violencia, periodo 2020 - 2023.



Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia - Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Con base en información del Sistema de Información de Casas de Justicia SICAS. Fecha de corte: 30/09/2023. Consultado el: 13/10/2023

Indicador Meta trazadora No. 61: reducir el porcentaje de aceptación social a las violencias contra las mujeres.

De acuerdo con la Encuesta Indicadores y Políticas Públicas: Machismo y Equidad de Género, el indicador porcentaje de aceptación social a las violencias contra las mujeres,

determinado a través de la – respuesta a la afirmación “La mujer que se deja maltratar por su pareja es porque le gusta que la maltraten”, obtuvo un resultado de 42%.⁵⁰ La anterior Encuesta Bial de Cultura –EBC, cuya última aplicación se realizó en 2019, muestra para esta misma afirmación un porcentaje de aceptación de 44%.

50. Encuesta Indicadores y Políticas Públicas: Machismo y equidad de género 2022 – Respuesta a la afirmación “La mujer que se deja maltratar por su pareja es porque le gusta que la maltraten”

Se desarrolló en lo corrido de 2023, la Estrategia de divulgación pedagógica⁵¹ y de transformación cultural para el cambio social con enfoques de género, diferencial, de derechos de las mujeres e interseccional, implementando la tercera fase con corte al mes de septiembre y la última fase de la estrategia de comunicaciones se realizara en el cuarto trimestre de 2023 fortaleciendo la divulgación de la oferta institucional, garantizando que la ciudadanía cuente con información acerca del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, contribuyendo a la transformación de imaginarios machistas y brindando información sobre los servicios de la SDMujer y el acceso a los mismos.

Adicionalmente, se avanzó en el desarrollo de acciones que permiten informar a las mujeres con estrategias de divulgación de sus derechos con un mayor alcance, a través del contrato de Central de Medios, para incrementar la exposición de la SDMujer y su oferta programática; estas acciones iniciaron en 2020 haciendo un llamado a las mujeres con la campaña Date Cuenta para que identificaran esas situaciones de violencias y se dieran cuenta, en qué momento son víctimas de violencias. Posteriormente la campaña evolucionó, haciendo el llamado Da El Primer Paso, para acercarse a todos los servicios distritales disponibles para ellas, y en 2022 se involucró a la sociedad con el objetivo de trasladar el mensaje en un ejercicio de reconocimiento por parte de los hombres como personas machistas y que así se promoviera el cambio de comportamientos mediante la campaña Un machista menos, un hombre más. Por su parte, durante 2023, se amplía el espectro de alcance a través de las redes sociales de la SD-Mujer, informando sobre los servicios de la entidad, los derechos de las mujeres y brindando información de interés para las mujeres y la ciudadanía en general.

En complemento, se implementaron acciones de fortalecimiento de la respuesta institucional para la implementación del Sistema Distrital de Protección Integral a las mujeres víctimas de violencias –SOFIA, que están orientadas a

fortalecer la articulación e integralidad de la respuesta frente a las violencias contra las mujeres, la cualificación de los servicios de orientación, información y atención, la difusión de rutas de atención y protección, la garantía de acogida a mujeres víctimas de violencia y la prevención de las violencias contra las mujeres tanto en el ámbito público como en el privado.

Durante los primeros tres trimestres de 2023, se brindaron 27.677 atenciones efectivas a través de la Línea Púrpura de las cuales 18.541 fueron primeras atenciones y 9.136 seguimientos telefónicos. Bajo este marco, se alcanzó una efectividad acumulada de 95% en la atención de la Línea Púrpura.

Por otro lado, en el marco del componente de prevención del Sistema SOFIA, se realizaron:

- 270 jornadas para el fortalecimiento de capacidades de 5.936 servidoras y servidores del Distrito, con distintas modalidades de vinculación. Así mismo, fueron capacitados a través del Curso virtual “El derecho de las mujeres a una vida libre de violencias: Herramientas prácticas”, un total de 599 servidoras y servidores.
- 73 espacios de articulación, destacando el proceso de concertación de acciones estratégicas para la prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres del Distrito Capital.
- 129 actividades de divulgación y sensibilización que aportan a que las mujeres tengan información sobre el derecho a una vida libre de violencias; a través de piezas comunicativas, cubrimiento de eventos y difusión de contenidos por medios digitales.
- 42 asistencias técnicas dirigidas al fortalecimiento de los 4 componentes del Sistema SOFIA.

Adicionalmente, en el marco de la territorialización del Sistema SOFIA, en las 20 localidades se realizó la Secretaría Técnica de los

Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres -CLSM, como escenario para el abordaje de la seguridad y violencias contra las mujeres desde un enfoque de género, de derechos y diferencial, y se concertaron, adoptaron e implementaron Planes Locales de Seguridad para las Mujeres, que permitieron la identificación, caracterización, intervención y resignificación de espacios inseguros para las mujeres, la concertación y dinamización de distintas acciones estratégicas y operativas de prevención de violencias tanto en el espacio público como en el privado, incluyendo diagnósticos, recorridos interinstitucionales para identificación de factores de riesgo para las mujeres, el seguimiento a casos en riesgo de feminicidio, el análisis de medidas de protección y la gestión de barreras en la implementación de la ruta de atención, entre otras acciones.

Finalmente, es importante resaltar que el gobierno distrital ha reconocido y subrayado la importancia de cerrar las brechas de género existentes, de manera transversal, en materia de accesos equitativos a salud, educación, cultura, recreación y emprendimientos, para fortalecer la economía y disminuir los indicadores de feminización de la pobreza.

En ese sentido, vale la pena resaltar que, como un hito histórico, el Sistema Distrital de Cuidado, a través de sus manzanas y buses del cuidado ha logrado brindar atención a personas, buscando equilibrar los trabajos de cuidado que han recaído por años en los hombros de las mujeres. Se destaca la orientación y el apoyo que han recibido 4.533 cuidadoras en temas psico jurídicos y 4.318 cuidadoras en temas psicosociales.



OBJETIVO 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO. PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS.

Tabla 92: Metas trazadoras e indicadores asociados al ODS 8

No.	Meta Trazadora	Indicador	Línea Base	Fuente y Año	Meta 2024	Avance 2021	Avance 2022	Avance 2023
7	Mantener el tejido productivo de Bogotá medido a través del número de empresas generadoras de empleo registrado por Bogotá antes de la pandemia.	Porcentaje de empresas registradas por cada mil personas (sin personas naturales 2019) ⁵²	32,8%	CCB, 2019	ND	51,7%	54,2	ND
8	Apoyar a unidades productivas micro, pequeña y medianas como empresas, negocios, pequeños comercios, unidades productivas aglomeradas, y/o emprendimientos que permitan su acceso a mecanismos de financiación, programas de apropiación y/o fortalecimiento de nuevas tecnologías, promoción de la transformación digital, procesos de formalización y fortalecimiento productivo.	Número de unidades productivas con acceso a mecanismos de financiación, programas de apropiación y/o fortalecimiento de nuevas tecnologías, promoción de la transformación digital, procesos de formalización y fortalecimiento productivo.	ND	SDDE	100.000	28.082	37.721	21.476
74	Apoyar a unidades productivas micro, pequeña y medianas como empresas, negocios, pequeños comercios, unidades productivas aglomeradas, y/o emprendimientos que permitan su acceso a mecanismos de financiación, programas de apropiación y/o fortalecimiento de nuevas tecnologías, promoción de la transformación digital, procesos de formalización y fortalecimiento productivo.	Porcentaje de implementación de la estrategia de teletrabajo.	0	Secretaría General – Alcaldía Mayor	100%	60%	75%	85%
75	Duplicar la meta de la política pública de talento humano (aprobada en diciembre de 2019) sobre el número de funcionarios públicos del distrito que se acoge a la modalidad de teletrabajo.	Funcionarios en modalidad de teletrabajo.	992	Secretaría General – Alcaldía Mayor	5.400	2.395	5.446	8.492
76	Implementar una estrategia de horarios escalonados en las entidades del distrito cuya naturaleza funcional lo permita para contribuir a la modalidad de la ciudad y a la ampliación de los horarios de atención en las entidades del distrito	Porcentaje de implementación de estrategia de horarios escalonados.	0	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD	100%	30%	60%	77%

52. La SDDE realizó un nuevo cálculo de línea base 2019 y vigencias 2020, 2021. Explican que se actualiza con las nuevas proyecciones poblacionales DANE con base en Censo 2018 y con base depurada del registro mercantil de la CCB.



Indicador Meta trazadora No. 7: porcentaje de empresas registradas por cada mil personas (sin personas naturales 2019)

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) se asignó como meta trazadora a cargo de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico la siguiente: **Mantener el tejido productivo de Bogotá medido a través del número de empresas generadoras de empleo registrado por Bogotá antes de la pandemia.** Teniendo en cuenta que el indicador es calculado de manera anual, especialmente por el numerador (Número de empresas activas); en el momento que se tengan los datos de la vigencia 2023 se actualizará el informe.

Indicador Meta trazadora No. 8: número de unidades productivas con acceso a mecanismos de financiación, programas de apropiación y/o fortalecimiento de nuevas tecnologías, promoción de la transformación digital, procesos de formalización y fortalecimiento productivo.

Las acciones en materia de desarrollo económico propuestas por la Administración Distrital se han planteado desde la estrategia de mitigación y reactivación económica -EMRE, en especial desde el componente de transformación productiva y digitalización. Por ello, en cuanto a la atención para **unidades productivas** se busca la focalización de intervenciones en las

micro y las pequeñas empresas de la ciudad, generando acceso a financiación y apoyos a la digitalización de los medios de pago y comercialización, así como contribuir a la protección y reactivación del empleo generado por estas, con énfasis en mujeres y jóvenes.

Las acciones de política pública, así como la recuperación de la dinámica económica del tejido productivo de la ciudad han permitido obtener unos importantes resultados en materia de recuperación económica de la ciudad.⁵³ Entre las estadísticas más representativas se encuentran:

- 4.074.787 ocupados en el trimestre mayo-julio 23 y 291.647 nuevos empleos en el mismo período
- 103,4 % Porcentaje de recuperación de los ocupados en el trimestre mayo-julio 23 respecto a 2019.
- La tasa de desempleo fue de 9,9 %, 1,2 p.p. por debajo de la registrada en el año 2022.
- La tasa de ocupación fue de 62,7 %, 3,8 p.p. por encima de la observada en el año 2022.

- 51.600 empresas creadas en la Cámara de Comercio de Bogotá hasta agosto de 2023.
- 133,5 % Porcentaje de recuperación de la creación de empresas hasta agosto de 2023 respecto a 2020 período prepandemia.

En esta meta trazadora convergen varias acciones que desde la SDDE se han implementado para apoyar el tejido productivo de la ciudad tanto en lo urbano como en lo rural. En la vigencia 2023 se han fortalecido 21.476 unidades productivas (con 28.751 atenciones) que sumado a lo obtenido hasta el año 2022 se acumula un total de **67.615** unidades atendidas en el Plan de Desarrollo (con 97.938 atenciones), es decir a la fecha se llega a un **68%** de avance frente a las 100 mil unidades que se deben apoyar en el cuatrienio.

En este marco se han organizado rutas de atención que incluyen acciones e iniciativas para mejorar de manera integral y progresiva los servicios del Sector para atender las necesidades de los actores de los sistemas productivos locales en la ciudad, como se muestra a continuación:

Imagen 43: Rutas de atención de acciones e iniciativas para mejorar integral y progresivamente los servicios del Sector Desarrollo Económico



En la ruta Bogotá productiva Local se busca que las unidades productivas crezcan, accedan a capital y participen en nuevos mercados y conexiones.

En lo corrido de la vigencia 2023 se han apoyado 20.591 unidades productivas (con 27.709 atenciones) y en lo corrido del actual plan de desarrollo el número de beneficiarios asciende a 24.786 empresarios y emprendedores de di-

ferentes localidades de la ciudad, (con un total de atenciones de 94.315), de los cuales en 2023 se han apoyado **21.320**⁵⁴ unidades productivas (con 28.751 atenciones a unidades productivas).

Las intervenciones más destacadas son: Ruta Bogotá E, Smart Films, Creo en Mi; Mujer productiva y emprendedora; Impulso Local; Hecho en Bogotá, entre otras. Especialmente, en la actual vigencia se desarrolló la iniciativa de Hecho en Bogotá, Academia Financiera e Impulso Local.

Impulso Local es una estrategia de ciudad, que posiciona una nueva forma de comprar y vender aprovechando la diversidad productiva y multicultural de Bogotá.

En la actual vigencia y con corte al 30 de septiembre de 2023, la iniciativa Impulso local registró **18.135** beneficiarios (de los cuales **178** han sido capitalizados). De este total, 12.448 (68%) fueron mujeres, 2.484 mayores de 50 años (14%) y 1.916 jóvenes (10%)

Hecho en Bogotá es una nueva iniciativa cuyo fin es visibilizar y potenciar la comercialización de productos de la ciudad, no solo a través de ferias presenciales sino también virtual (*Hecho en Bogotá Market*) a través de www.hechoenbogota.gov.co. Esta intervención ha llegado a 19 de las 20 localidades de la capital, reflejando su alcance y compromiso con la comunidad empresarial. En 2023 ya se han realizado 79 ferias con 738 (de estos 619 han sido capitalizados) productores participando en estos eventos.

Los beneficios sobre los cuales ha girado toda la gestión institucional para apoyar a los (las) emprendedores (as), son:

- Una intervención integral que incluye formación, asesorías y acompañamiento en la participación de ferias comerciales y espacios virtuales Oportunidad a cero costos para visibilizar productos o servicios de manera virtual y continua 24/7 a través de internet.

- Accesibilidad desde cualquier lugar del mundo con conexión a internet
- Eliminación de intermediarios
- Un espacio directo para conectar con sus consumidores
- Posicionamiento y relacionamiento con nuevos clientes.
- Generación de una mayor base de contactos y posibles clientes.
- Formación y fortalecimiento en fotografía y video para exhibir productos en ámbitos digitales y mercadeo digital a través de redes sociales.

Academia Bogotá Productiva y Academia Financiera. Estas iniciativas han tenido como propósito el acompañamiento de expertos y espacios de colaboración para que los participantes desarrollen sus capacidades y habilidades emprendedoras para concretar negocios rentables, así como el desarrollo de habilidades financieras y digitales, buen manejo de las finanzas y visibilizar las oportunidades de acceso a crédito que permitan el crecimiento empresarial. En el 2023 han participado de diversas jornadas de formación y capacitación 992 emprendedores (as).

Otras intervenciones para el fortalecimiento de capacidades digitales, empresariales, de mercadeo, etc., suman **654** beneficiarios de diferentes localidades de la ciudad.

Por otro lado, se han apoyado 190 emprendimientos por subsistencia en el marco de nuevos modelos de negocio, con el propósito de potencializar sus unidades productivas y mejorar el nivel de ingreso y bienestar de las familias. De estos, el 10% de la oferta de servicios fue dirigida a jóvenes emprendedores entre 18 y 28 años. Se atendieron 135 mujeres y 54 hombres emprendedores de la economía informal; de los cuales, 39 fueron beneficiarios mayores de 60 años. Igualmente, se fortale-

53. Se puede consultar con mayor amplitud en los boletines "Así va la reactivación y el crecimiento económico", en <https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/crecimiento-economico/asi-va-la-reactivacion-y-crecimiento-economico-en-bogota-7>

54. Datos Sistema Unificado de Información Misional (SUIM) – SDDE.

cieron 38 unidades productivas de vendedores informales víctimas del conflicto armado.

Se apoyaron 10 espacios de comercialización presencial temporales, los cuales beneficiaron a 204 emprendimientos de la economía social en las localidades de Usme, Santa Fé, Mártires, Bosa y Teusaquillo. Con esto se logró la atención de 150 mujeres y 54 hombres, de los cuales, 14 fueron personas con discapacidad, 21 víctimas del conflicto armado, 6 personas auto reconocidas como indígenas y 18 personas como Negro, mulato, afrocolombiano, o afrodescendiente.

También se desarrollaron acciones sobre el sector de turismo de la ciudad, dentro de la estrategia de Turismo Sostenible, para lo cual se vincularon 71 prestadores de servicios turísticos, en temas de economía circular Turística.

De igual manera, se realizaron actividades asociadas a la estrategia de capacitación, conexos a la cadena de valor del turismo, vinculando a 274 prestadores de servicios turísticos en: 1) Apropiación de Ciudad: mujeres conductoras de Taxi, equipajeros del aeropuerto y población de huerteros. 2) Educación para el Turismo: Se da apertura a la plataforma de formalización turística.

En cuanto a la **Ruta Bogotá Productiva de Alto Impacto** ésta se orienta a fortalecer las capacidades del tejido empresarial bogotano con vocación de exportación. Esta apuesta busca impulsar las potencialidades de las unidades productivas (empresas y/o emprendimientos) que se encuentren desarrollando ideas de negocio con un alto componente de innovación y con potencial de llegar a mercados internacionales.

En esta vigencia 2023, se han apoyado 779 empresas como parte de la ruta que incluye el componente de fortalecimiento y financiamiento, con un acumulado en el plan de desarrollo de 2.976 empresas fortalecidas

Para lograr esto, se han estructurado y puesto en marcha programas con 8 de las universidades más representativas de la ciudad con

líneas temáticas relevantes para la productividad y competitividad como: a) sostenibilidad, b) Innovación de Producto, Servicio y Experiencia de Usuario, c) Fortalecimiento de capacidades gerenciales y organizacionales, d) Transformación Digital, e) Desarrollo e Innovación Empresarial, f) Analítica de Datos y Competitividad Empresarial para la innovación, g) Habilidades para la Innovación, h) Potenciar los procesos de comercio exterior de los corazones productivos y el tejido empresarial de Bogotá, entre otros.

En cuanto al fortalecimiento de la oferta exportable del distrito, se cuenta con 28 empresas que han terminado su proceso y 80 que están por terminar en el último trimestre (en lo corrido del plan de desarrollo 120 han terminado su proceso). Estas empresas participan en procesos de incursión a nuevos mercados e internacionalización a través del programa "Bogotá Exporta +" y el programa de fortalecimiento de la internacionalización, que se desarrollan con aliados del nivel nacional, las cuales se han beneficiado con caracterización y diagnóstico, así como con módulos en tendencias, mercadeo y propuesta de valor.

Finalmente, en lo corrido de esta vigencia se han apoyado 207 unidades productivas de la ruralidad de la ciudad (con un acumulado de 422 unidades en lo corrido del plan de desarrollo), desarrollando actividades productivas sostenibles, orientadas a fortalecer los esquemas asociativos y su encadenamiento con las diferentes organizaciones en las cinco localidades priorizadas.

En el marco de las acciones presentadas en los indicadores de las metas trazadoras 7 y 8, es importante desatacar que la pandemia causó una fuerte recesión en Bogotá, contrayendo el PIB en 15,5% durante 2020, de igual forma se presentó un aumento de la brecha de desempleo entre hombres y mujeres. En respuesta, la Estrategia de Mitigación y Reactivación Económica (EMRE), implementada en el Distrito Capital, posibilitó mitigar los efectos de la pandemia, contribuyendo a la recuperación económica, reflejada en un crecimiento

del PIB que se ubicó en 3,1% en el primer trimestre de 2023 y a la reducción de la tasa de desempleo que se situó en 9,3% en septiembre de 2023, lo que representó una disminución de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (10,7%).

En armonía con el objetivo de ciudades y comunidades sostenibles, se viene avanzando en estrategias para contribuir al logro del objetivo 13 de los ODS (Acción por el Clima). En esta línea, en la agenda Distrital se adoptó el Plan de Acción Climática (PAC) 2020 - 2050. Esta estrategia integra medidas como la adquisición de 1.480 buses eléctricos, la implementación de un programa distrital de financiamiento para que las empresas implementen tecnologías apropiadas para reducción de emisiones, el aprovechamiento del biogás proveniente del relleno sanitario Doña Juana, la entrada en operación de plantas de tratamiento de aguas residuales, el sembrado de sembrado 347.747 árboles, el fortalecimiento de 13.064 huertas urbanas con la entrega de suministros, entre otras.

Indicador Meta trazadora No. 74: Porcentaje de implementación de la estrategia de teletrabajo.

En el propósito 5 "Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente" del Plan Distrital de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI", se encuentra el programa general 56 "Gestión Pública Efectiva", en el cual se estableció la meta trazadora "Implementar una estrategia progresiva de teletrabajo en el 100% de las entidades distritales, con enfoque de género, privilegiando a las mujeres cabeza de hogar".

A través de esta meta, se busca fortalecer el modelo de teletrabajo, con el fin de que sea más incluyente, basado en la productividad laboral, el bienestar y mejora en la calidad de vida de los/as funcionarios/as y la sostenibilidad social, ambiental y económica de la ciudad.

Con corte a 30 de septiembre de 2023, el porcentaje de ejecución de esta meta fue del 85%

en desarrollo de las siguientes acciones:

Fortalecimiento de capacidades: a inicio de la vigencia 2023 se realizó la actualización de contenidos para cursos de teletrabajo a Teletrabajadores y Directivos en la plataforma Soy10 Aprende, acorde con la nueva normativa nacional y distrital, en materia de teletrabajo. Entre 2020 y lo corrido de 2023, se han formado 8.492 servidores a través de la plataforma Soy10 Aprende, de los cuales el 94% corresponden al Curso de teletrabajo para Teletrabajadores y el 6% pertenecen al Curso de teletrabajo para Directivos.

Talleres de Co-creación: en 2022 se estructuraron y ejecutaron mesas con los equipos técnicos de apoyo en la implementación de teletrabajo de las entidades y organismos Distritales, en donde se identificaron factores claves en la planeación, seguimiento y medición del teletrabajo distrital. Los talleres se centraron en tres objetivos fundamentales: (1) Identificar lecciones aprendidas y factores claves que aporten a la cadena de valor del Modelo+ de teletrabajo Distrital. (2) Construir colectivamente la planeación del proceso, el seguimiento, la medición de indicadores, así como la actualización normativa. (3) Reconocer los mecanismos y herramientas enfocadas a riesgos psicosociales en teletrabajo. Los talleres contaron con la participación de 46 entidades, 60 miembros de equipos técnicos de teletrabajo de las entidades y se consolidaron 540 ideas.

Se desarrolló un taller de buenas prácticas en teletrabajo dirigido a equipos técnicos de apoyo de las entidades y organismos distritales.

El objetivo central fue socializar las acciones, resultados y experiencias en la implementación del teletrabajo distrital, en particular desde las entidades con mayor desarrollo en la implementación del Modelo+ de teletrabajo. Las entidades distritales invitadas fueron: Secretaría Distrital de Educación; Secretaría Distrital de Gobierno; y Secretaría Jurídica Distrital, quienes generaron un marco de retoolimentación en la identificación de factores y captura de ideas que soporten la cons-

trucción de la política interna de teletrabajo, según los parámetros establecidos en la normatividad Nacional y Distrital.

Actualización normativa: se expidió el Decreto Distrital 050 de 2023 que actualizó las disposiciones para la implementación, fomento y sostenibilidad del teletrabajo en organismos y entidades del Distrito Capital.

La nueva reglamentación es aplicable a los/as servidores/as públicos/as, empleados/as o trabajadores/as oficiales de los organismos y entidades del Distrito Capital, que, de manera voluntaria, deseen acceder a trabajar mediante la modalidad de teletrabajo, establecida en la normativa nacional y distrital.

Además, se priorizará la inclusión de quienes que se encuentren en situaciones de discapacidad, movilidad reducida, enfermedades catastróficas, mujeres en estado de gestación, servidores en plan de retiro, entre otros criterios. Se expidió la circular Nro. 017 del 19 de octubre de 2022 relacionada con los datos indicativos sobre auxilio compensatorio de costos de servicios públicos vigencia 2023.

Se participó en la agenda regulatoria del nuevo Decreto Nacional 1227 de 2022 sobre teletrabajo, liderada por el Ministerio de Trabajo.

Asesorías, acompañamiento, seguimiento y monitoreo: Con corte a septiembre de 2023, se han realizado 47 acciones de asistencia técnica a 15 sectores de la Administración Distrital (58 entidades). Desde 2020, con el objetivo de fomentar la transformación cultural para la mejorar la implementación del teletrabajo, se ha realizado la sensibilización y socialización de la metodología, los resultados y los beneficios del modelo laboral a nivel Distrital. Así mismo, se ha realizado la divulgación de mecanismos y herramientas de planeación que favorezcan la articulación de equipos de trabajo, mejoren la confianza y faciliten el compromiso y la toma de decisiones de la alta dirección para viabilizar el ingreso de un mayor número de teletrabajadores. Los acompañamientos se han realizado a través de mesas

de trabajo virtuales y presenciales, y a través de otros canales como correos electrónicos, respuestas a solicitudes vía telefónica o por el chat del correo institucional.

Indicador Meta trazadora No 75: funcionarios en modalidad de teletrabajo.

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, en el propósito 5 “Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente” con el programa general 56 “Gestión Pública Efectiva”, se ratificó el compromiso por aumentar el número de funcionarios públicos del Distrito que se acoge a la modalidad de teletrabajo. En este sentido, se estableció la meta trazadora “Duplicar la meta de la política pública de talento humano sobre el número de funcionarios públicos del Distrito que se acoge a la modalidad de teletrabajo” a través de la cual se espera llegar a 5.400 funcionarios/as teletrabajadores en el 2024.

Aumentar el número de funcionarios/as que se acogen a la modalidad de teletrabajo contribuye a lograr ciudades más sostenibles, ressignifica el uso de la tecnología, aumenta la productividad, reduce costos y mejora el bienestar y la calidad de vida de los/as funcionarios/as. La implementación del teletrabajo ha avanzado para afrontar las nuevas realidades producto de la emergencia sanitaria generada por la Covid-19.

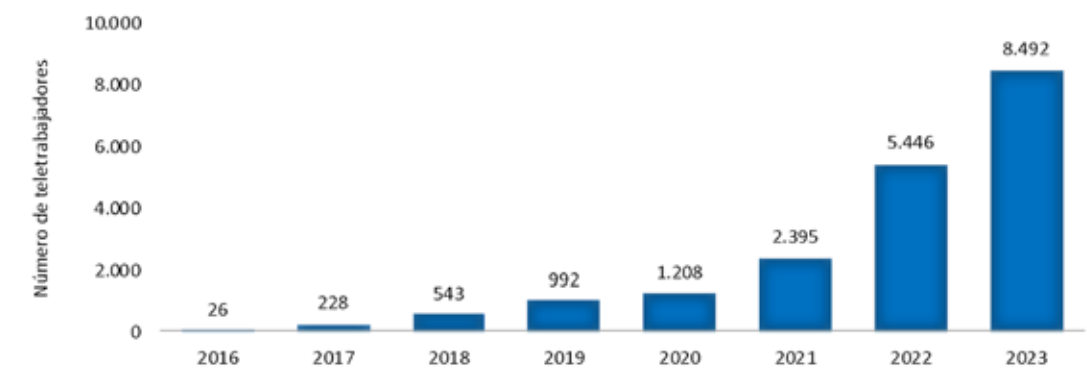
Con corte a 30 de septiembre de 2023, el número de teletrabajadores ascendió a 8.492, lo cual representa un cumplimiento de la meta de manera anticipada con un porcentaje de avance del 157%, teniendo en cuenta que, la meta establecida para el cuatrienio en el Plan Distrital de Desarrollo fue de 5.400 teletrabajadores.

Según las cifras reportadas por las entidades y organismos distritales con corte septiembre de 2023, por enfoque de género, el 57,34% de teletrabajadores son mujeres y el 36,35% son hombres, el 6,31% restante no reporta información. Por grupo etario, el 5% tienen entre

20 y 30 años, el 25% tienen entre 31 y 40 años, el 33% se ubican entre 41 y 50 años; el 25% tiene entre 51 y 60 años, en tanto que el 6% son funcionarios en plan de retiro. El 6% restante, no reporta información.

Por modalidad de teletrabajo, el 77% corresponde a la modalidad suplementario, en la que se labora desde casa 2 o 3 días a la semana; el 9% de los servidores están desarrollando sus labores en teletrabajo bajo la modalidad autónoma y el 8% bajo modalidad móvil. El 6% restante, no reporta información.

Gráfica 91: Número de teletrabajadores en Entidades y Organismos del Distrito Capital



Fuente: Dirección Distrital de Desarrollo Institucional – Secretaría General, Programa Teletrabajo Distrital. Septiembre 30 de 2023. Nota: Los datos por año corresponden al valor acumulado de teletrabajadores.

Del total de teletrabajadores, los que reportan criterios de prioridad o con enfoque diferencial, el 33% presentan discapacidad, movilidad reducida, o enfermedades catastróficas.

El 20% son teletrabajadores cuidadores, el 14% tienen hijos en la etapa de primera infancia (de 0 a 5 años); el 12% son madre o padre cabeza de familia; el 10% reside en zonas rurales apartadas; un 6% son servidores en plan de retiro, un 3% son mujeres en estado de gestación; un 1% son servidores que están estudiando, y el 1% restante, es población adultos mayores y víctimas del conflicto armado.

Con respecto a la localidad de residencia, los teletrabajadores se ubican así:

Suba (15%), Kennedy (11%), fuera de Bogotá D.C. (10%), Engativá (10%), Usaquén (8%), Fontibón (8%), Teusaquillo (7%), Puente Aranda (3%), Barrios Unidos (3%), Chapinero (3%), Ciudad Bolívar (2%), Bosa (2%), Rafael Uribe (2%), San Cristóbal (2%), Los Mártires (1%), Tunjuelito (1%), Antonio Nariño (1%), Santa Fe (1%), Usme (1%), La Candelaria (0.7%), Sumapaz (0,1%); en




blanco (1%) y un 6% restante, que no reporta información.

En el enfoque ambiental, el cálculo del impacto en las huellas ambientales (Carbono y Energética), calidad de vida y equidad realizado a través de CalculApp-MinTIC, en articulación con el Ministerio de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones MINTIC, los teletrabajadores distritales dejaron de emitir más de 77 toneladas mensuales de Co2⁵⁵ en 2022 y 113 toneladas en 2023. Dejan de utilizar 2.914 a 4.268 galones de combustible mensualmente por los viajes desde y hacia el trabajo. Un teletrabajador se ahorra en promedio más de 2 horas diarias en desplazamientos desde y hacia el trabajo.

Un teletrabajador ahorra más de \$395.000 mensuales, en promedio, por gastos en transporte, alimentación y parqueadero, entre otros consumos. Los resultados consolidados para cincuenta y siete (57) entidades, con la participación de 1.863 teletrabajadores en 2022 y 3.243 en 2023, son:

55. Frente a la huella de carbono se precisa que, por los desplazamientos que se realizan al año, se deberían plantar un número determinado de árboles, por tanto, la disminución de Co2 se considera un beneficio. <https://mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-Prensa/Noticias/135759-El-Teletrabajo-una-modalidad-laboral-que-crece-en-Colombia>

Gráfica 92: Estimaciones de beneficios ambientales y calidad de vida 2023 con la implementación de teletrabajo.

Indicador	Medición 2022	Medición 2023
 HUELLA DE CARBONO: Co2 dejado de emitir mensualmente	77 toneladas, equivalente a la siembra mensual de más de 930 árboles.	113 toneladas, equivalente a la siembra mensual de más de 1.453 árboles.
 HUELLA DE ENERGÍA: Combustible mensual dejado de usar	Se dejaron de utilizar 2.914 galones por los viajes desde y hacia el trabajo.	Se dejaron de utilizar 4.268 galones por los viajes desde y hacia el trabajo.
 HUELLA DE CALIDAD DE VIDA Ahorro promedio en horas diarias en desplazamientos.	Un teletrabajador se ahorra en promedio más de 2 horas diarias en desplazamientos desde y hacia el trabajo.	Un teletrabajador se ahorra en promedio 2 horas y 25 minutos diarios en desplazamientos desde y hacia el trabajo.
 HUELLA DE EQUIDAD: Dinero en promedio, que se ahorra por gastos en transporte, alimentación y parqueadero, entre otros consumos.	Un teletrabajador ahorra más de \$395.000 mensuales, en promedio.	Un teletrabajador ahorra más de \$418.886 mensuales, en promedio.

Fuente: Dirección Distrital de Desarrollo Institucional – Secretaría General, Programa Teletrabajo Distrital. Corte: 30 de septiembre de 2023.

Adicionalmente, durante la vigencia 2023 fueron aplicadas encuestas de percepción de teletrabajo a los/as servidores/as que desarrollan sus labores bajo esta modalidad; así como a sus directivos. En este ejercicio, se contó con la participación de 3.179 teletrabajadores y 265 jefes de teletrabajadores, quienes consideraron en general que:

- El 91,5% de teletrabajadores consideran que esta modalidad laboral siempre cumple con sus expectativas emocionales, profesionales y personales.
- El 98,6% de teletrabajadores se considera satisfecho y muy satisfecho.
- El 99,7% de teletrabajadores consideran que no se disminuyó su productividad bajo esta modalidad laboral.
- El 70,9% de los/as jefes de teletrabajadores se sienten satisfechos con la implementación del teletrabajo.
- El 80,0% de los/as jefes de teletrabajadores no han tenido inconvenientes con la aplicación del teletrabajo.

En la vigencia 2023 se avanza en la implementación de estrategias para el seguimiento

y mejora del modelo+ de teletrabajo, con el fin de continuar priorizando a madres y padres cabeza de familia, cuidadores y personas en condición de discapacidad, reconociendo determinadas condiciones que requieren ser miradas de manera diferencial.

Indicador Meta trazadora No 76: Porcentaje de implementación de la estrategia de horarios escalonados.

En el plan de desarrollo Distrital 2020-2024 "Un nuevo contrato social ambiental para la Bogotá del siglo XXI", a través del propósito 5 "Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente" y del programa general 56 "Gestión Pública Efectiva" se pretende que la gestión pública sea más innovadora y eficiente, por lo que se propuso por primera vez la meta trazadora de "Implementar una estrategia de horarios escalonados en las entidades del distrito, cuya naturaleza funcional le permita contribuir a la movilidad de la ciudad y a la ampliación de los horarios de atención en las entidades del Distrito", la cual le apunta a mejorar el bienestar y la calidad de vida de los/as servidores/as del Distrito.

Por lo cual, la Administración Distrital le apostó a un modelo innovador de planificación eficiente de los tiempos laborales de las servi-

doras y servidores públicos mediante la implementación de la estrategia que tiene por nombre "Horarios Escalonados", la cual consiste en la autorización que concede jefe inmediato, para que todo servidor o servidora pueda acordar un horario de inicio de la jornada laboral, dependiendo de las funciones de cada puesto de trabajo y misionalidad de la entidad.

En ese sentido, en lo corrido del presente Plan Distrital de Desarrollo hasta el 30 de septiembre de 2023, el porcentaje de ejecución de la estrategia de horarios escalonados fue del 77% que corresponde a la implementación de actividades estratégicas, entre ellas la firma del Decreto Distrital 592 del 22 de diciembre de 2022 "Por medio del cual se establecen lineamientos para la implementación de horarios laborales escalonados en las entidades y organismos del nivel central del Distrito Capital", mediante el cual se da cumplimiento al Acuerdo Laboral 2022 suscrito con las organizaciones sindicales.

Este Decreto contempla la atención continua de la prestación de los servicios y funciones a cargo, teniendo en cuenta los siguientes criterios para la implementación de los horarios escalonados:

- El horario escalonado podrá fijarse iniciando la jornada en la franja horaria comprendida entre las 6:00 a.m. y 9:30 a.m. garantizando el cumplimiento de la jornada establecida en el artículo 33 del Decreto Ley 1042 de 1978.⁵⁶
- Se podrán acordar diferentes horarios por cada día de la semana, siempre y cuando no se afecten las necesidades del servicio.
- Se debe cumplir el mismo número de horas diarias laboradas durante todos los días de la semana.
- El horario escalonado debe ser fijado considerando el derecho al disfrute de una hora diaria de almuerzo.

En la vigencia 2023, se cuenta con la participación de 35 servidoras y servidores público en los horarios escalonados de entidades como Secretaría Distrital de Hacienda, Secretaría Distrital de Planeación y Secretaría Jurídica Distrital. El horario preferido para iniciar la jornada laboral por parte de los beneficiarios es el de las 6 am.

Se expidió la Circular 03 del 22 de febrero del 2023 "Implementación de la estrategia de horarios laborales escalonados en las entidades y organismos de la administración distrital", mediante la cual se socializó la medida a las entidades distritales, y se establecieron las orientaciones específicas frente a temas de la estrategia y su manejo en SIDEAP.

Se desarrolló el módulo "Horarios Escalonados en Sistema de información Distrital del Empleo y la Administración Pública (SIDEAP)", en el que las entidades registran la información de servidoras y servidores públicos que se encuentran beneficiados por la estrategia de horarios escalonados, lo cual, permitió realizar seguimiento permanente sobre la implementación del Decreto Distrital 592 del 22 de diciembre de 2022.

Se implementó campaña de socialización masiva de la Estrategia de Horarios Escalonados, que incluyó el lanzamiento del video del "Top 5 de los horarios escalonados"⁵⁷ para que las y los servidores públicos pudieran conocer sus bondades, el cual fue divulgado en diferentes redes sociales del DASCD. Así mismo, se realizaron jornadas virtuales de socialización dar a conocer a las entidades y organismos distritales el Decreto Distrital 592 del 22 de diciembre de 2022, sus beneficios y el uso del módulo en el SIDEAP.

56. Ley 1042 de 1978. Artículo 33°. "...De la jornada de trabajo. La asignación mensual fijada en las escalas de remuneración a que se refiere el presente Decreto corresponde a jornadas de cuarenta y cuatro horas semanales..."

57. Video disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=et5VmPQyuWc>

OBJETIVO 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA.
CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES,
PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE
Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN.

Tabla 93: Metas trazadoras e indicadores asociados al ODS 9

No.	Meta trazadora	Indicador	Línea Base	Fuente y Año	Meta 2024	Avance 2021	Avance 2022	Avance 2023
64	Implementar 5.000 cupos de ciclo parqueaderos.	Número de cupos de ciclo parqueaderos Implementados.	6.059	Transmilenio, 2019	11.059	1.613	1.703	1.558
68	Iniciar la construcción de 1 cable aéreo.	Cables con inicio de construcción.	1	2019	2	NA	NA	NA

Indicador Meta trazadora No. 64:
número de cupos de cicloparqueaderos implementados.

Los cicloparqueaderos que se encuentran en proceso de implementación serán públicos, algunos estarán asociados a la red de Transmilenio y

otros serán ubicados en espacio público como parte del mobiliario urbano. En este momento hay algunos contratos de obra del IDU, en los cuales se están implementando cicloparqueaderos definitivos y temporales con un total de cupos de 3.261 –de los cuales 1.311 son cupos provisionales y 1950 cupos definitivos.



Tabla No. 94: Estado de implementación y localización de ciclo parqueaderos

No.	PROYECTO	TRAMO	CONTRATO	Bici parqueaderos PROVISIONALES para trabajadores		Ubicación de bici parqueaderos provisionales
			OBRA	Bici parqueaderos	Cupos	
2	Ampliación Estaciones GP 2	NQS - Santa Isabel NQS Calle 30 Sur NQS - Calle 38 A Sur Autopista Sur- Alquilería Autopista sur. Madalena Av. Jiménez - De la Sabana Américas - CDS Carrera 32 Américas - Zona Industrial Américas - Carrera 43	5	5	45	Se encuentran ubicados un módulo de 5 bici parqueaderos en cada una de las siguientes estaciones: NQS - Santa Isabel Av. Jiménez - De la Sabana Américas - CDS Carrera 32 Américas - Zona Industrial Américas - Carrera 43
3	Av. Novena - 170- 193	Avenida Laureano Gomez (AK 9) desde Av. San Jose (AC 170) hasta la calle 193	1	1	5	Campamento hay uno de pared para los empleados administrativos, para 5 bicicletas en la calle 170 por avenida Novena. La obra cuenta con un lugar para que la gente deje sus bicicletas, pero no está demarcado ni con soportes.
4	TM Caracas Tramo 1	Av. Caracas desde La Estación Molinos hasta el Portal Usme	IDU-1601-2019	1	15	Molino occidental. Av. Caracas entre carreras 8A y 9
				1	10	Estación Molinos. Av. Caracas entre carreras 9 y 7 costado Oriental
				1	10	Chiguaza. Carrera 6A con Av. Caracas
				1	10	Ladrillera. Av. Caracas -frente a la entrada Cemex mina Fiscala
				1	3	Oficina Interventora. Carrera 9a #52 56 sur
5	(Av. Rincón E Intersección De La Av. Rincón X Av. Boyacá)	Avenida El Rincón Desde La Avenida Boyacá Hasta La Carrera 91 y de la Intersección Avenida El Rincón Por Avenida Boyacá	IDU-1550-2018	4	50	2 en Campamento costado sur oriental de la calle 127 con Av. Boyacá. 2 en Cra 90c con calle 127c
6	Calles Comerciales Gp1 - Barrios Unidos	CRA 50 ENTRE CALLE 72 Y CALLE 79B	IDU-1564-2018	1	20	Campamento que está ubicado en carrera 51 entre calles 78 y 79
7	Intersección Ferrocarril	Avenida Ciudad De Cali (AK86) Por Avenida Ferrocarril De Occidente (Ac22)	IDU-1541-2018	0	0	Contrato en fase de Preliminares
8	Puente Calle 46	Calle 46 Por Avenida Circunvalar	IDU-1534-2018	0	0	No hay bici parqueaderos en el proyecto
9	Av. Guayacanes Gp 1	Avenida Tintal desde la avenida bosa hasta la Avenida Manuel Cepeda Vargas.	IDU-1543-2018	7	141	Campamento de la obra
10	Av. Guayacanes GP 2	Avenida Tintal desde La Avenida Manuel Cepeda Vargas Hasta La Avenida Alsacia Y La Avenida Alsacia Desde La Avenida Tintal hasta la Avenida Ciudad De Cali	IDU-1540-2018	7	350	Campamento de obra Av. Alsacia por Av. Ciudad de Cali

No.	PROYECTO	TRAMO	CONTRATO	Bici parqueaderos PROVISIONALES para trabajadores		Ubicación de bici parqueaderos provisionales
				OBRA	Bici par-queaderos	
11	Av. Guayacones GP 3	Avenida Alsacia Desde La Avenida Ciudad De Cali Hasta La Transversal 71 B	IDU-1539-2018	5		Parque Industrial Calle12 x80: Capacidad 70 bicicletas Jarillón Calle 12 x 73: Capacidad 70 bicicletas Tramo 9 (Box Couvert) Calle 12x 72: Capacidad 25 bicicletas Playita Calle 12 x 81: Capacidad 20 bicicletas Tramo 5A (entrada Bavaria) Calle 12 x 71d: Capacidad 40 bicicletas
12	Av. Guayacones GP 4	Avenida Alsacia Desde La Transversal 71 B Hasta La Avenida La Constitución Y La Avenida Constitución Desde La Avenida Alsacia Hasta La Avenida Centenario	DU-1531- 2018	0	0	En la actualidad no se cuenta con bici parqueaderos en el proyecto
13	Av. Guayacones GP 5	Avenida Bosa desde la Avenida Ciudad de Cali hasta la Avenida El Tintal	IDU-1533-2018	3	95	Tramo D (Avenida bosa desde la Transv.87C hasta la Transv.87BisA - 50 Tramo C (Av. Bosa desde Carrera 88C hasta la Transv.87C - 25 Tramo A (Av. Bosa desde Carrera 88H - Av. Tintal) - 20
14	Puente Peatonal Calle 112	Av. Novena por calle 112	IDU-1539-2018	1	8	No reporta para este mes
15	Av. 68 Alimentadora Línea Metro – GP 1	Av. 68 desde Autopista Sur hasta la calle18 sur	DU-1531- 2018	1	50	Av 68 con calle 42 Sur
16	Av. 68 Alimentadora Línea Metro – GP 2	Av. 68 desde la calle 18 sur hasta Av. Américas	IDU-1533-2018	1	15	Carrera68c#11-38 sur Barrio Villa Claudia
17	Av. 68 Alimentadora Línea Metro – GP 3	Av. 68 desde Av. Américas hasta la calle 13	IDU-1539-2018	1	10	Carrera 67A con calle 10.
18	Av. 68 Alimentadora Línea Metro – GP 4	Av. 68 desde la calle 13 hasta la Av. Esperanza	DU-1531- 2018	1	35	avenida 68 calle 22 A
19	Av. 68 Alimentadora Línea Metro – GP 5	Av. 68 desde la Av. Esperanza hasta la calle 46	IDU-1533-2018	1	35	Campamento Calle 26 con 68 oreja, costado Noroccidental
20	Av. 68 Alimentadora Línea Metro – GP 6	Av. 68 desde la calle 46 hasta la calle 66	IDU-350- 2020	1	30	Campamento Consorcio LHS AK 68 No. 53 – 50
21	Av. 68 Alimentadora Línea Metro – GP 7	Av 68 desde la calle 66 hasta la carrera 65	IDU 351-2020	1	12	OFICINA - Carrera 67A #9 5-20
22	Av. 68 Alimentadora Línea Metro – GP 8	Calle 100 desde la carrera 65 hasta la carrera 48	IDU-352- 2020	1	15	Campamento móvil entre la carrera 53 y calle 100
23	Av. 68 Alimentadora Línea Metro – GP 9	Calle 100 desde la carrera 48 hasta la carrera 9	IDU- 353-2020	1	9	Se encuentran ubicados en el campamento de la calle 100 con autopista norte
24	Ampliación de estaciones TM -Emergencia – Grupo I	Troncal Caracas Estación Fucha Ampliación vagón Estación Quiroga Ampliación vagón Estación Consuelo Ampliación vagón Troncal Suba Estación Suba TV 91 Nuevos vagones Estación Humedal Córdoba Ampliación vagón Estación San Martín Ampliación vagón	IDU-971- 2020	4	16	Troncal Caracas Estación Quiroga 2 bici parqueaderos se encuentran ubicados cerca al campamento Troncal Suba Estación Suba TV 91 2 bici parqueaderos se encuentran ubicados cerca al campamento

No.	PROYECTO	TRAMO	CONTRATO	Bici parqueaderos PROVISIONALES para trabajadores		Ubicación de bici parqueaderos provisionales
				OBRA	Bici par-queaderos	
25	Ampliación de estaciones TM -Emergencia – Grupo II	Troncal Calle 80 Estación Minuto de Dios Nuevo vagón Estación Polo Ampliación de vagón y nuevo vagón Troncal Suba Estación Gramira Ampliación vagón	IDU-972- 2020	4	16	Troncal Calle 80 Estación Minuto de Dios 2 bici parqueaderos se encuentran ubicados cerca al campamento. Estación Polo 2 bici parqueaderos se encuentran ubicados cerca al Campamento.
26	Ampliación de estaciones TM -Emergencia – Grupo III	Troncal Américas Estación Puente Aranda Ampliación vagón Troncal NQS Estación Av. El Dorado Nuevo vagón Estación General Santander Nuevo vagón Troncal Autopista Norte Estación Virrey Externalizar taquillas Estación Pepe Sierra Externalizar taquillas Estación calle 127 Externalizar taquillas	IDU-973- 2020	0	0	No hay bici parqueaderos en el proyecto
27	Aceras y ciclo rutas calle 92	Calle 92 y calle 94 desde la carrera 7 hasta la autopista norte	IDU-1279- 2020	2	20	Uno está instalado en el campamento y el otro en el frente de obra de la calle 94 con Cra. 14
28	Aceras y ciclo rutas Canal Molinos	CANAL MOLINOS ENTRE AV. CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA NORTE	IDU-1518-2020	0	0	No se registra
29	Ciclo puente del Canal Molinos	Ciclo puente del Canal Molinos con la Autopista Norte	IDU-1331-2020	1	11	Autopista Norte por calle 111, Campamento proyecto.
30	Aceras y Ciclo rutas Calle 116	Calle 116 Entre Carrera 9 Hasta La Av. Boyacá	IDU-1286- 2020	20	20	del reporte anterior
31	Amapolas	Avenida De Los Cerros Entre Calle 23 Sur Y Transversal 17 B Este	IDU-1199-2020	0	0	No se registra
32	Conexiones Transversales	CALLE 73 ENTRE CARRERA 7 Y AVENIDA CARACAS, LA CALLE 79B ENTRE CARRERA 5 Y CARRERA 7 Y LA CALLE 85 ENTRE CARRERA 7 Y CARRERA 11	IDU-1299- 2020	0	0	No se cuenta con espacio disponible
33	Patio La Reforma	la KR 1 No 89 A - 40 SUR Patio la reforma	IDU-1712-2020	1	10	KR 1 No 89 A - 40 SUR Patio la reforma
34	TM Ciudad de Cali - LOTE 1	ENTRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DEL SUR Y LA AVENIDA BOSA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ	IDU-1646- 2020	0	0	
35	TM CIUDAD DE CALI - LOTE 2	ENTRE LA AVENIDA BOSA Y LA AVENIDA VILLAVICENCIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ	IDU-1647- 2020	0	0	
36	TM CIUDAD DE CALI-LOTE 3	Entre La Avenida Villavicencio Y avenida Manuel Cepeda Vargas y obras complementarias en Bogotá.	IDU-1653- 2020	0	0	
37	TM CIUDAD DE CALI- LOTE 4	La intersección de la avenida Manuel Cepeda Vargas y obras complementarias en Bogotá.	IDU-1670- 2020	1	10	Carrera 86 # 05-53
TOTAL CICLO PARQUEADEROS TEMPORALES					1.311	

Fuente: IDU, junio 2022

Tabla 95: Localización de cupos definitivos de cicloparqueaderos implementados

Proyecto	Contrato	Cupos Finales Contrato	Implementados	Ubicación
Red Peatonal Zona Rosa	IDU-1521- 2017	198	6	Cra. 13 (Cll. 82 - Cll. 83)
			30	Cra. 13 (Cll. 83 - Av. Cll. 82)
			16	Cra. 13 (Av. Cll. 82 - Cll. 85)
			28	Cra. 13 (Cll. 85 - Cll. 86A)
			10	Cra. 12A (calle 83-Cll. Ac. Calle 82)
			6	Cll. 83 (Cr 13-Cr 12A)
			8	Cll. 83 (Cr 12A - Cr 12)
			12	Cll. 82 (Cr 12 - Cr11)
			18	Cll. 81 (Cr 14-Cr13)
			12	Cll. 83 (Cr 14A - Cr 14)
			36	Cll. 80 (autopista - Cr 19A)
			16	Plazoleta calle 80 (Cr9)
Avenida el Rincón (KR 91 y AC 131A) desde Carrera 91 hasta Avenida la Conejera (TV 97)	IDU-1725- 2014	104	104	Avenida el Rincón (KR 91 y AC 131A) desde Carrera 91 hasta Avenida la Conejera (TV 97)
Ciclo puente Canal Molinos x AutoNorte.	IDU-1331- 2020	18	18	Ciclo puente Canal Molinos x AutoNorte.
AV BOSA DESDE AV C CALI HAST AV TINTAL	IDU-1533-2018	72	72	AV BOSA DESDE AV C CALI HAST AV TINTAL
Ciclo Parqueadero Portal SUR	IDU-1868-2021	532	532	Portal Sur
Ciclo Parqueaderos de uso ocasional	IDU-1294-2023	1.026	1.026	55 puntos, correspondiente a 1026 cupos, ejecutados en cuatro (4) grupos: GRUPO 1(Kennedy, Bosa, Ciudad Bolívar) GRUPO2(Tunjuelito, Usme, Rafael Uribe, Puente Aranda, Los Mártires) GRUPO 3 (Chapinero, Usaquén, Fontibón) GRUPO 4(Engativá, Suba)
TOTAL			1.950	

Fuente: IDU – DCT, octubre 2023

Con la implementación de los 3.261 ciclo parqueaderos tanto en vías como en espacio público, se alcanza un 65,22% el cumplimiento de la meta.

Indicador Meta trazadora No. 68: Cables con inicio de construcción.

Se establece como programa estratégico avanzar en la construcción del cable aéreo de San Cristóbal y la estructuración de otros dos cables, siendo la meta estratégica del PDD el avanzar en el 60% de la construcción del cable aéreo citado.

Para dar cumplimiento, el IDU ha adelantado las siguientes acciones:

Cable San Cristóbal. Este es un proyecto que tendrá capacidad de movilizar a 4.000 pasajeros/hora/sentido en un tiempo estimado de 10 minutos por cada recorrido. Se calcula que van a generar alrededor de 3.000 nuevos empleos para los habitantes de la localidad y sus zonas de influencia. Tendrá una longitud de 2.8 km, 144 cabinas, tres estaciones y 17.800 metros cuadrados de espacio público y reducirá más de 950 toneladas anuales de CO2.

Actualmente se encuentra en etapa de construcción por medio del Contrato IDU-1319-2023 por un valor: \$ 341.838.822.928 cuyo objeto es "Diseño, suministro, montaje, puesta en funcionamiento y mantenimiento del componente electromecánico, y obra civil de un sistema de transporte de pasajeros por cable aéreo tipo monocable desenganchable en la localidad de San Cristóbal en Bogotá D.C." y de interventoría IDU-1404-2023 por un valor de \$ 22.503.518.459.

Cable Potosí. El IDU en cooperación con la Agencia Francesa de Desarrollo adelanta los estudios de factibilidad de un cable que prestará el servicio de transporte masivo en la cuenca alta de la localidad de Ciudad Bolívar.

Este proyecto conectará la parte alta del barrio Potosí, con alguna de las troncales o líneas férreas previstas dentro del POT.

El objeto es disminuir el tiempo de viaje de las personas que hoy toman transporte formal o informal y gastan más de 30 minutos en llegar bien sea a la troncal NQS o a la avenida Villavicencio para transbordar o abordar el SITP.

Se localiza en la ciudad de Bogotá en la localidad de Ciudad Bolívar en los sectores de Portal Sur, Tres reyes, Santa Viviana II y Potosí.

La longitud del tramo proyectado será de 3.4 km a lo largo de 26 pilonas y cuatro estaciones (Portal Sur, Tres Reyes, Santa Viviana y Potosí). Se proyecta que el tramo tenga 110 cabinas. El tiempo de viaje medio desde la estación del Portal Sur hasta la estación de retorno es de 10 minutos con una velocidad de diseño de 6m/s. El ciclo completo será de 18.4 minutos.

El proyecto se destaca en el proceso de revitalización urbana que se llevará a cabo en conjunto con la construcción del cable aéreo, pues se planea la recuperación de espacio público.

En otro aspecto, va a mejorar las zonas verdes, las zonas con juegos infantiles, senderos, los miradores y plazoletas en las cercanías de pilonas y estaciones propias del cable aéreo.

Se proyecta la recuperación ambiental de zonas aledañas a quebradas que actualmente se encuentran olvidadas.

Actualmente el contrato de consultoría se encuentra finalizando la fase de Factibilidad por medio del Convenio de Cooperación IDU-AFD 1547-2020, entre el Instituto de Desarrollo Urbano y la Agencia Francesa de Desarrollo cuyo objeto es "Aunar esfuerzos entre las partes para la estructuración del programa de transporte por cable aéreo y del corredor verde de la carrera séptima del Distrito Capital"

Cables Reencuentro Monserrate. El proyecto se localiza en las localidades de Santa Fé y La Candelaria en la ciudad de Bogotá, donde los cerros que forman laderas de altas pendientes generan un escenario ideal para plantear sistemas de transporte por cable aéreo.

La prefactibilidad del cable aéreo del Centro Histórico de Bogotá - Monserrate fue desarrollada en el marco del Contrato Interadministrativo IDU 1330 de 2021 llevado a cabo por la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá LTDA cuyo objeto fue "Desarrollar los estudios de prefactibilidad para la concepción del sistema de cable aéreo para el centro histórico de la ciudad de Bogotá D.C."

Actualmente se encuentra en ejecución la etapa de factibilidad con el fin de optimizar la red local de las localidades de Santa Fe y La Candelaria del Distrito Capital, eliminando barreras para su accesibilidad, mejorando su conectividad con la ciudad y con otras operaciones urbanas y dinamizando la movilización de los ciudadanos, lo cual contribuirá con la competitividad de la ciudad y la consolidación del modelo de ordenamiento establecido por el Plan de Ordenamiento Territorial.

Se plantea también la presencia de equipamientos culturales y educativos a futuro, generando sinergia entre el sector público y privado, fomentando los encuentros culturales, deportivos y productivos.

El trazado norte se constituye en la única posibilidad de salida para integrarse con la PLMB (Primera Línea de Metro de Bogotá) Estación Metro calle 26, sin afectar edificios en altura existentes.

La estación central será el principal nodo de movilidad de la ciudad, allí llega Metro, Transmilenio, Regiotram y el cable conectando una red que llega desde casi todos los puntos de la ciudad.

Las estaciones y espacios públicos derivados de sistema, en el tramo sur, solventarán las deficiencias urbanas detectadas en términos de movilidad, inseguridad peatonal por carencia de andenes, fragmentación de territorio por interrupciones en la malla vial, carencia de espacio público y conflictos de orden social.

El proyecto se plantea como una oportunidad de renovación urbana, un punto de partida

para la revitalización del sur del centro histórico de Bogotá.

Tramo Norte: Parte de la Estación San Diego en el centro de la ciudad, a la altura de la calle 26 con carrera 13, avanza en paralelo por la calle 26 hasta la zona de acceso al Cerro de Monserrate en la calle 21 con carrera 2, para continuar desde allí hasta el sitio denominado Pueblo Viejo en la calle 12C por carrera 2, este tramo se conoce como Monserrate.

La longitud del tramo norte será 2,37 km a lo largo de 24 pilonas y cuatro estaciones (San Diego, La Macarena, Monserrate y Universidades). Se proyecta que el tramo tenga 104 cabinas. El tiempo del recorrido será de aproximadamente 9 minutos y 37 segundos con una capacidad de 3500 pax/hora.

Tramo Sur: Cuenta con cuatro sectores donde se ubicarán las estaciones, el sector de Egipto entre las carreras 5E y 5B E con calles 9 y 9BIS; en el sector Laches en la carrera 9E con calle 2C, sector Las Cruces en el lote ubicado en la carrera 4 con diagonal 2 BIS y por último la estación en el sector San Bernardo en la Avenida Caracas con calle 2.

La longitud del tramo sur será 2,92 km a lo largo de 28 pilonas y cuatro estaciones (San Bernardo, Las Cruces, Laches y Egipto). Se proyecta que el tramo tenga 139 cabinas. El tiempo del recorrido será de aproximadamente 11 minutos y 21 segundos con una capacidad de 4000 pax/hora.

Actualmente se está desarrollando la etapa de factibilidad a través del Contrato IDU 1735 de 2022 cuyo objeto es "Factibilidad de dos sistemas de transporte por cable aéreo para las localidades de Santafé y La Candelaria y de obras complementarias, en Bogotá D.C."

Esta consultoría comprende los tramos norte, tramo sur y plataforma de acceso a Monserrate.

OBJETIVO 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES. LOGRAR QUE LAS CIUDADES SEAN MÁS INCLUSIVAS, SEGURAS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES.

Tabla 96: Metas trazadoras e indicadores asociados al Objetivo 11

No.	Meta Trazadora	Indicador	Línea Base	Fuente y Año	Meta 2024	Avance 2021	Avance 2022	Avance 2023
24	Promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro.	Aumentar el porcentaje de la población que realiza prácticas culturales.	9,5	Encuesta de consumo cultural. DANE 2017.	10,5	9,5	N.D.	N.D
				Encuesta de prácticas artísticas, culturales, creativas y patrimoniales. 2021		10,0*	10,0*	10,0*
25	Promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro.	Aumentar el porcentaje de la población que realiza al menos una práctica vinculada con el patrimonio cultural inmaterial.	43,7	Encuesta de consumo cultural. DANE 2017.	44	43,7	N.D.	N.D
				Encuesta de prácticas artísticas, culturales, creativas y patrimoniales. 2021		52,5%*	52,5%*	52,5%*
26	Promover la participación, la transformación cultural, deportiva, recreativa, patrimonial y artística que propicien espacios de encuentro, tejido social y reconocimiento del otro.	Aumentar el porcentaje de personas que han asistido durante los últimos 12 meses a presentaciones de la OFB.	13,7	Encuesta de consumo cultural. DANE 2017.	14,5	13,7	4%*	4%*
				Encuesta de prácticas artísticas, culturales, creativas y patrimoniales. 2021		13,4	4,0	4%*
29	Reducir en el 10% como promedio ponderado ciudad, la concentración de material particulado PM10 y PM2.5, mediante la implementación del Plan de Gestión Integral de Calidad del Aire.	Porcentaje de reducción en la concentración promedio ponderado del material particulado PM10 y PM2.5 en la ciudad.	Promedios anuales año 2019	SDA, 2019	10% de reducción en la concentración promedio ponderado de material particulado PM10 y PM2.5 en la ciudad	PM 10: 35,4 µg/m ³	PM 10: 37,1 µg/m ³	PM 10: 35,7 µg/m ³
			PM10 promedio ponderado ciudad: 38,3 µg/m ³			PM10 promedio ponderado ciudad: 33,9 µg/m ³		
			PM2.5 promedio ponderado ciudad: 19,7 µg/m ³			PM 2.5: 18,3 µg/m ³	PM 2.5: 19,1 µg/m ³	PM 2.5: 18,8 µg/m ³
35	Disminuir el déficit habitacional cualitativo y cuantitativo de Bogotá en el área urbana	Déficit habitacional	13,99%	Censo DANE 2018	11,49%	N.D.	N.D.	N.D**
36	Disminuir el déficit habitacional cualitativo y cuantitativo de Bogotá en el área rural	Déficit habitacional	52,16%	Censo DANE 2018	48,00%	N.D.	N.D.	N.D**
62	Aumentar en 20% la oferta de transporte público del SITP	Indicador buses/sillas del SITP	8.618 buses equivalente a 834.771 sillas	Transmilenio, 2019	Aumentar en 20% la oferta	965.256 sillas	998.206 sillas	1.024.029 sillas

No.	Meta Trazadora	Indicador	Línea Base	Fuente y Año	Meta 2024	Avance 2021	Avance 2022	Avance 2023
65	Disminuir en un 10% el tiempo promedio en minutos, de acceso al Transporte Público.	Minutos reducidos en el acceso al transporte público	Línea base: 23,57 minutos Hombres: 24,23 minutos Mujeres: 22,68 minutos	Encuesta de Movilidad 2019	Total: 21,21 minutos Hombres: 21,81 minutos Mujeres: 20,41 minutos	23,55	23,55	1,07 minutos
66	Construir 280 Km de ciclo infraestructura de la ciudad.	Km de ciclo ruta intervenida (construidos y mantenidos)	550 Km	Inventario de ciclorrutas del IDU, 2019	830 Km construidos	*46.55 km construidos *56.86 km conservada 18 Km temporales en operación.	*67.57 km construidos *92.95 km conservados	*67.57 km construidos *92.95 km conservados
67	Mantener el tiempo promedio de viaje en los 14 corredores principales de la ciudad para todos los usuarios de la vía.	Tiempo promedio de viaje en los 14 corredores principales de la ciudad	50 min.	Monitoreo SDM 2019	50 min.	45,6 min	54,82 min	54,71 min
69	Gestionar el 100% de la inserción urbana del RegioTram de Occidente, diseñar una estrategia de apoyo a la estructuración del RegioTram del Norte a la estructuración del RegioTram del sur.	Porcentaje de avance en la gestión para la inserción urbana del RegioTram de Occidente, diseñar una estrategia de apoyo a la estructuración del RegioTram del Norte y estructuración del RegioTram del sur	0	IDU, 2019	100	NA	NA	NA

*Nota: No se calcula % de reducción por ser la evaluación anual. Las concentraciones son indicativas, se calcula el promedio móvil con corte de junio 2021.

**El avance de las metas trazadoras 35 y 36 es de tipo tendencial, a través de aproximaciones hechas por el DANE de manera oficial con la información proporcionada por la encuesta de Calidad de Vida-ECV de los años 2020, 2021 y 2022, dado que hasta que se realice una nueva operación censal en el país por parte del DANE, solo se tiene un seguimiento año a año de tipo "tendencial" en virtud del formato de estimación por encuesta.

Indicador Meta trazadora No. 24: Aumentar el porcentaje de la población que realiza prácticas culturales.

De acuerdo con la UNESCO, la cultura juega un rol importante en lograr que las ciudades sean territorios inclusivos.⁵⁸ De acuerdo con la Encuesta de Consumo Cultural, realizada en 2020, se determinó que durante el periodo septiembre de 2019 a agosto de 2020, el 5,6% de la población de 12 años en adelante, realiza alguna práctica cultural. Ahora bien, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Prácticas Artísticas, Culturales, Creativas y Patrimo-

niales⁵⁹ 2021 - 2022, en Bogotá un 10% de las personas de 13 años o más, manifiesta realizar alguna actividad artística, cultural o creativa.

Desde 2020, el sector artístico y cultural fue afectado por la declaratoria de pandemia por COVID - 19. Es así, que se cancelaron y reprogramaron muchas actividades artísticas y culturales y otras fueron emitidas por canales virtuales y digitales. El paso de la presenciali-

dad a la virtualidad ha implicado cambios en la forma habitual de llevar a cabo las actividades, entre otras la cercanía y reconocimiento diferenciado de los asistentes a las actividades artísticas y culturales del sector. Esta circunstancia hizo que el sector se adaptara y buscara alternativas para acercar el arte y la cultura a la cotidianidad de las personas.

De esta forma para el cuatrienio se han realizado en el 2020, tres (3) estrategias vinculadas con los procesos de investigación:

- 1) Investigaciones resultado de procesos de fomento.
- 2) Investigaciones resultado de iniciativas institucionales.
- 3) Investigaciones que resultan de procesos de articulación con el campo artístico y cultural.

En el 2021 y 2022, se definieron cinco (5) estrategias relacionadas con la edición de publicaciones (impresas y digitales), el procesamiento y sistematización de datos de los sectores artístico y cultural y los procesos de transmisión de conocimiento, y en la actual vigencia 2023, se han realizado 7.425 actividades que beneficiaron 1.281.297 personas, entre ellas 266.612 mujeres, 287.340 hombres y 999 personas intersexuales.

Por otra parte se ha acompañado a 5.615 aristas con remuneración en su campo, se han desarrollado 1.346 actividades distritales y 6.079 en las veinte localidades de la ciudad, de las cuales 2503 contaron con enfoque diferencial y poblacional: atendiendo a ciudadanos de distintos grupos etarios, comunidades campesinas y rurales, mujeres, sectores LGBTQ, habitantes de calle, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, pueblos indígenas, comunidades negras y familias en situación de vulnerabilidad.

Se han desarrollado acciones de posicionamiento como la visualizando la oferta teatral y circense logrando la participación de 3119 asistentes y se avanza en procesos de forta-

lecimiento de organizaciones desde la estrategia "Respira el Arte" con el fin de promover prácticas sostenibles.

En cuanto a la promoción de acciones para el fortalecimiento y la participación en prácticas artísticas, culturales y patrimoniales se han generado espacios de encuentro y reconocimiento del otro, por medio de 2.065 actividades que beneficiaron a 593.756 personas, a través de diferentes encuentros, presentaciones, conciertos, talleres, proyecciones, experiencias inmersivas y otras múltiples actividades de apropiación de los equipamientos culturales, así como de circulación con programación artística y de apropiación científica en franjas permanentes y diversas, con las cuales se ha logrado posicionar los equipamientos en el imaginario de la ciudadanía como nodos fundamentales de la cultura en Bogotá.

En el desarrollo de la línea de trabajo de gestión territorial, que conecta al Sector Cultura, Recreación y Deporte con las localidades, para fortalecer los diálogos con la ciudadanía en sus múltiples diversidades poblacionales y territoriales, se oferta la institucionalidad descentralizada en los diferentes barrios de las localidades, para que la ciudadanía haga parte del fortalecimiento de capacidades y del agenciamiento de los procesos artísticos, culturales y patrimoniales, para garantizar así los derechos culturales y el desarrollo humano de toda la ciudadanía en Bogotá, en sus áreas urbanas y rurales, propendiendo por la diversidad e interculturalidad.

Por su parte, el fortalecimiento de la territorialidad busca que la base de relacionamiento sean las sinergias y la optimización de los recursos de las entidades, para una gerencia del Sector en lo local efectiva y eficiente, a partir de la necesidad de comprender la transversalización de las acciones en los territorios y la cotidianidad de la ciudadanía como un todo, donde la cultura tiene estrecha relación con la educación, la salud, el medio ambiente, la seguridad, el desarrollo de cada uno de los grupos poblacionales, la pervivencia de las prácticas en los grupos étnicos, la consolidación de

58. UNESCO, "La cultura, elemento central de los ODS". <https://es.unesco.org/courier/april-june-2017/cultura-elemento-central-ods>

59. Aplicada en marzo de 2022, con un total de encuestas efectivas de 3.552, un margen de error de 2,1% y confiabilidad del 95%.

una cultura para la paz y la reconciliación, y el reconocimiento de la ruralidad.

En este sentido, la línea de trabajo de gestión territorial articula sus acciones para la materialización de tres retos transversales: robustecimiento de la gobernanza y gestión estratégica del Sector en los territorios de la ciudad; fortalecimiento de las capacidades territoriales de la ciudadanía, los agentes e instituciones del Sector; y ampliación de la gestión del conocimiento.

En relación con la movilización social y la participación incidente, la gestión territorial contempla la asistencia técnica a los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio, como espacio de participación ciudadana donde se articulan las agendas estratégicas y los canales de relacionamiento entre los consejeros, agentes culturales y la ciudadanía, para la construcción de propuestas de movilización social efectivas, que permitan incidir en la toma de decisiones sobre la inversión en el Sector y su fortalecimiento.

Por su parte, el acompañamiento a los procesos de presupuestos participativos ha permitido a los agentes del Sector lograr que todas las localidades pusieran las acciones de cultura, en las prioridades de la inversión local, lo cual permitió alcanzar varios resultados. El primero de ellos es el fortalecimiento de capacidades en los agentes culturales locales, pues además de una amplia participación, las

propuestas presentadas adquirieron fortaleza técnica y conceptual, lo cual aporta a que puedan encontrar otros escenarios de realización, situando a los ciudadanos en un rol de responsabilidad sobre las decisiones que se toman en las localidades.

Adicionalmente, permitió explorar formas de acompañamiento a las iniciativas ciudadanas, que fueron desde los encuentros individuales y personalizados, pasando por la incubadora de proyectos y culminando con la propuesta de red de ideas para la construcción colectiva de iniciativas.

Se destaca también la vinculación de presupuestos participativos a la estrategia Es Cultura Local, un logro en el que la gestión territorial evidenció su conocimiento técnico y territorial en la búsqueda de formas de fortalecimiento para las iniciativas locales y con ello, la movilización del interés ciudadano en la participación basada en la credibilidad y la confianza.

Como resultado, el Sector Cultura, Recreación y Deporte es el que cuenta con más participación de iniciativas autónomas en presupuestos participativos, evidenciando la capacidad de movilización social y el vínculo entre la entidad, la construcción de estrategias de trabajo articulado con los territorios para el fortalecimiento de los procesos culturales locales y la amplia y robusta trayectoria del sistema de participación en Arte, Cultura y Patrimonio.

Tabla 97: Presupuestos participativos - Propuestas presentadas y propuestas priorizadas Sector Cultura

Año	Propuestas presentadas	Propuestas viabilizadas y con presupuesto asignado
2020	3.231	329
2021	1.519	189
2022	2.975	278
2023	5.551	N/D
Total, para el cuatrienio	13.276	796

Fuente: Gobierno Abierto de Bogotá - Nota: Las propuestas de 2023 están actualmente en proceso de priorización

En lo corrido del cuatrienio, desde el Programa Distrital de Estímulos (PDE) se han entregado 8947 estímulos, lo que ha convertido al programa en una estrategia fundamental del fomento en nuestra ciudad.

Tanto el aumento progresivo en el número de estímulos, como la construcción de un portafolio cada vez más diverso, han multiplicado las oportunidades de participación de la población que realiza prácticas culturales en nuestra ciudad. Asumimos la cultura en toda su amplitud y magnitud, incluyendo las diversas manifestaciones culturales que van más allá de las prácticas artísticas. Afrontamos el desafío de pensar y diseñar procesos de fomento que abarquen todas las formas de hacer cultura en Bogotá, y que incluyan a todos y a todas desde sus formas de ser y de habitar los territorios.

Lo anterior ha sido posible gracias a que desde el programa se mantiene un constante diálogo con los ciudadanos y con las organizaciones culturales, lo que nos ha permitido adaptarnos a las nuevas formas de concebir y promover la cultura.

Esto nos ha llevado a diseñar e implementar herramientas pedagógicas, con perspectiva de inclusión, que facilitan la participación de la ciudadanía y democratizan el acceso al programa. También es importante mencionar que el Banco de Expertos para el Sector Cultura experimentó una potenciación significativa al incorporar una nueva categoría de participantes: los mentores, lo que ha abierto una puerta a los expertos y expertas del sector para participar desde la orientación y apoyo a las organizaciones culturales.

Adicionalmente, desde el Programa Es Cultura Local se han otorgado estímulos económicos, realizado procesos de formación, estrategias de fortalecimiento y acompañamiento a agentes creativos y culturales para desarrollar proyectos que involucren a los eslabones de la cadena de valor del sector: creación, producción, distribución, exhibición, comercialización y promoción. De igual manera, se ha

promocionado procesos de participación ciudadana para la ejecución de recursos públicos destinados al sector, impulsando la apropiación y el empoderamiento de los ciudadanos para hacer parte de la toma de decisiones y; convocatorias de fomento para el desarrollo de capacidades instaladas, construcción de tejido social y el ejercicio de los derechos culturales en Bogotá bajo los principios de corresponsabilidad, equidad e inclusión social.

De esta manera, los principales logros de cada versión del programa han sido los siguientes:

- Primera versión – 2020: Proceso de formación (SCRD) y 293 estímulos otorgados (IDARTES-FUGA)
- Segunda versión – 2021: Proceso de formación (SCRD), 194 incentivos del Componente A (SCRD) y 1.058 del Componente B (IDARTES-FUGA-SCRD)
- Tercera versión – 2022: Proceso de formación (SCRD), 180 incentivos otorgados desde el Componente A (SCRD), 638 otorgados en la vigencia 2023 desde el Componente B (SCRD-IDARTES-FUGA) y se invirtieron \$948.773.547 para el componente C asociado a eventos interlocales (IDARTES).
- Cuarta Versión – 2023: Proceso de formación (SCRD), 223 iniciativas priorizadas desde el Componente A (SCRD), con las cuales se ha avanzado en el proceso de mentorías y se han expedido a 30 de septiembre de 2023, 12 resoluciones asignando incentivos a 173 proyectos; 572 proyectados a otorgar en la vigencia 2023-2024 desde el Componente B, de los cuales ya se cerraron las convocatorias (IDARTES-FUGA) y queda pendiente la apertura de Sumapaz (SCRD). Se invertirán \$ 1.187.040.000 para el componente C asociado a la Feria de Navidad (SCRD).

Como parte de la estrategia FORMA Experiencias de Formación en Arte, Cultura y Patrimonio, la SCRD en la vigencia 2023 certificó a 1.293 ciudadanos a través de la Plataforma Virtual de Formación en Arte, Cultura y Patri-

monio en 5 ciclos de formación y a través del convenio entre el SENA y la SCRD; Se lanzó la convocatoria 2023 de la oferta de formación titulada a través del Convenio SENA- SCRD, ofreciendo a la ciudadanía 9 programas de formación a nivel técnico y tecnológico orientada a apoyar la profesionalización y cualificación de artistas empíricos y de agentes del arte, la cultura y el deporte. Se contó con la matrícula de un total de 254 ciudadanos en el marco de este convenio.

Adicionalmente, se beneficiaron 45 estudiantes de programas de pregrado en artes, gestión y patrimonio cultural a través de la Beca de Apoyo para la Profesionalización de Artistas en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2023.

Se logró adelantar un proceso de formación en formulación de proyectos culturales para 208 constructores locales y delegados de iniciativas concertadas de las localidades de la ciudad en el marco de la estrategia de presupuestos participativos.

Finalmente se logró la participación de más de 18.000 estudiantes y 1.028 docentes y artistas formadores de colegios públicos y privados en el segundo Festival Escolar de las Artes que buscó visibilizar los talentos y las creaciones que nacen en las escuelas y colegios de la ciudad producto de los procesos de formación que desarrollan en articulación la Secretaría Distrital de Educación y el sector cultura.

Para fortalecer a Bogotá como una ciudad creativa de la música (Red UNESCO 2012), se realizó el Festival Centro que se ha consolidado como uno de los grandes festivales musicales bogotanos, por su posición estratégica en el calendario, entre los meses de enero y febrero. Este Festival congrega a los públicos jóvenes de la ciudad, la población universitaria y los visitantes internacionales. Así las cosas, el festival realizado en el año 2023 congregó a cerca de 20.000 asistentes y 39 artistas nacionales e internacionales, logrando posicionarse como un evento de alto impacto en la ciudad.

En total, en las ediciones del Festival Centro, que se han llevado a cabo en el marco de este Plan de Desarrollo, se han realizado 90 actividades artísticas, culturales y académicas, en donde se ha contado con la participación de 77 artistas distritales, nacionales e internacionales, y la asistencia de 29.132 personas de manera presencial y 10.085 asistencias de manera virtual.

A la fecha, se han iniciado las actividades de reproducción del Festival 2024, con la definición de programación proveniente de una convocatoria de artistas y una nueva convocatoria con recursos LEP; cabe señalar que, por primera vez se utilizan las convocatorias tanto para artistas como para espacios independientes, las cuales buscan promover y apoyar la producción de conciertos de cualquier género y formato musical a desarrollarse en teatros, auditorios, espacios culturales independientes o escenarios de música en vivo, ubicados en las localidades de Santa Fe y La Candelaria.

En búsqueda de aunar esfuerzo desde el sector cultura y con el fin de lograr que la ciudad sea un asentamiento inclusivo, seguros y resiliente, el IDARTES propende por la transformación de la red de equipamientos culturales, con el fin de fortalecer los territorios y procesos comunitarios artísticos a favor de la cultura y el patrimonio de la ciudad. Para ello, desarrolla acciones que contribuyen al proceso de gestión desde el campo artístico, con el fin de garantizar el pleno ejercicio y disfrute de los derechos culturales de los ciudadanos.

Por su parte, la SCRD en el marco del fortalecimiento de los 10 equipamientos artísticos y culturales en diferentes localidades de la ciudad, se logró la estructuración, verificación, aprobación por parte del Comité de la Contribución Parafiscal Cultural de los Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas y ejecución de seis (6) proyectos para el fortalecimiento de equipamientos culturales, así:

- Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de sistemas de monitoreo de audio inalámbrico (Inears) para el Teatro Jorge Eliécer Gaitán.

- Suministro e instalación de un sistema de ampliación de sonido, microfonía y otros accesorios que complementan el sistema de sonido para el Teatro El Ensueño.

- Suministro e instalación de los sistemas de acústica, sonido, iluminación escénica, vestimenta teatral, silletería y demás elementos necesarios para la puesta en funcionamiento del equipamiento cultural ubicado en la Pilon 10

- Compra del escenario LÉxplose

- Dotación para el teatro Nacional La Castellana

- Dotación para el Teatro La Candelaria.

Por otro lado, la ejecución del proyecto del CEFE Chapinero se encuentra programado para finalización de la obra en el mes de diciembre del 2023, a corte 30/09/2023 se tiene un avance del 64,46% de ejecución de la obra con una proyección de entrega de obra a 21/12/2023.

Asimismo, se lideró la formulación del anteproyecto arquitectónico de 2 equipamientos culturales (Nodo Altamira y Nodo La Gloria) en el marco del convenio Interadministrativo No. 932 del 2021 del proyecto Cable Aéreo de San Cristóbal (CASC). En la vigencia 2022 se entregaron estos proyectos a la Secretaría de Hábitat.

En la vigencia 2023 se avanza en los proyectos arquitectónicos de: Proyectos en la franja de Cerros orientales (esquema básico de 4 nodos La Estancia, Tres Reyes, Santa Viviana y Potosí) y Plazoleta Simón Bolívar: se avanza en el esquema básico de las adecuaciones de la plazoleta de eventos, en la cual se permiten mayores usos en el espacio público, como depósitos de basuras, baños, locales comerciales, bebederos y puntos de cargas, etc.

En cumplimiento de la estrategia de reconocimiento y difusión de manifestaciones de patrimonio cultural material e inmaterial, se diseñó del taller "Diálogos en espiral", como una estrategia para construir y, posteriormente, analizar datos cualitativos relacionados con las percepciones y significados que la ciudadanía construye frente al patrimonio cultural en Bogotá, así como abordar su relación desde la

cotidianidad, vivencia y territorio.

A través de este taller se han realizado distintos encuentros desde agosto de 2022 y durante el primer semestre de 2023, que han permitido conocer de distintas poblaciones su percepción respecto del patrimonio cultural, entre los que se encuentran: población LGBTQ+ del barrio Santa Fe, jóvenes de comunidades afro, comunidad muisca de Bosa, propietarios de bienes de interés cultural de los barrios Las Cruces y San Bernardo, población rural de Usme- Tihuaque y profesionales de arqueología y bienes muebles. Estos talleres han buscado que poblaciones que tradicionalmente no han sido tenidas en cuenta en estos procesos de reflexión frente al patrimonio cultural, hayan podido aportar en la construcción cualitativa de indicadores.

Como parte de la estrategia se lleva a cabo la producción de videos: "Bogotá Mi Patrimonio"; "Patrimonios en Bici, Velódromo Primero de mayo", "Festival del Sol y la Luna de la comunidad Muisca de Bosa", ¿Qué es patrimonio cultural? y la "Historia de La Perse". De igual manera con el diseño y producción de la serie "Patrimonios Vecinos" (5 videos), y de la cartilla de postales del mismo nombre, se rinde un homenaje a vecinos del Centro Histórico de la ciudad, que, con su diario vivir, contribuyen con sus oficios tradicionales en la construcción de identidad en la localidad de La Candelaria. Se suma a lo anterior, la producción de la publicación de: Libro "Bogotá hecha a mano", Cuadernillos de postales "Historias y Memorias de Barrio" y "Manos a la obra", Cartilla "Somos patrimonio", así como el diseño de la cartilla "Guía para la Formulación de Planes Especiales de Salvaguardia".

Finalmente, se resalta la importancia de la ejecución las siguientes becas, dentro del Plan Distrital de Estímulos 2022:

- Del San Francisco al Eje Ambiental, el Río Vichachá como territorio de memoria viva.

- Tejido Urbano entre pasajes peatonales como eje dinamizador de las expresiones vivas en el Centro Histórico y sus áreas de influencia.

- Narrativas de los patrimonios locales integrados.
- Remiendos de la memoria, los oficios tradicionales del Centro Histórico como patrimonio cultural inmaterial.
- Una mirada retrospectiva a la memoria de los barrios San Victorino y La Favorita.
- Memorias Marginales y periféricas, una aproximación desde la arqueología. contemporánea sobre las ruinas industriales de la localidad de Los Mártires.
- Periferias Centrales: Patrimonio, Ciudad y comunidad en los barrios Belén, Santa Bárbara y Lourdes.
- Mapeo al pedazo: La Alameda.
- Radio Memoria.

A través de estas becas que avance en el reconocimiento y valoración desde la mirada comunitaria de barrios como Belén, Las Cruces, Santa Bárbara, La Favorita, Voto Nacional, entre otros y la identificación de elementos patrimoniales sobre los ejes de la Calle 10 y 11, Carreras 7 y 8, Eje Ambiental, entre otros, que han visibilizado elementos de la cotidianidad (oficios tradicionales), comercio tradicional (pasajes comerciales) y nuevas iniciativas (herbario del Bronx), por mencionar solo algunos.

Indicador Meta trazadora No. 25:
Aumentar el porcentaje de la población que realiza al menos una práctica vinculada con el patrimonio cultural inmaterial.

La Encuesta Bienal de Culturas – EBC- tuvo unas modificaciones para la versión 2021; hasta 2019 se aplicaba un solo formulario con una longitud de aproximadamente 131 preguntas que se recolectaban en 40 minutos por persona. Se decide entonces para 2021, buscando mejor calidad en la información re-

colectada abrir el formulario en 8 formularios con muestras independientes que permitan incluir un promedio de 50 preguntas, sin agotar a las fuentes.

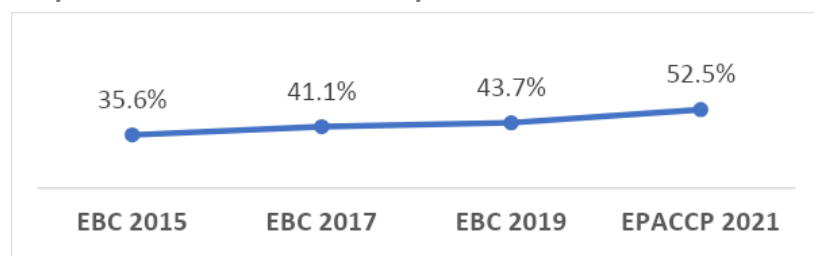
De esta forma se crea la Encuesta de Prácticas Artísticas, Culturales, Creativas y Patrimoniales que reemplaza a la EBC, manteniendo la misma periodicidad de aplicación, pero mejorando la calidad.

Adicionalmente, para el cálculo del total de personas que realizan alguna actividad vinculada con el patrimonio cultural inmaterial, se tuvo apoyo del IDPC. La encuesta incluyó nuevas preguntas para medir esta meta trazadora. Una de las preguntas busca identificar cuáles prácticas culturales, considera la ciudadanía que son patrimoniales. Dentro del listado de prácticas que se incluyeron por parte del IDPC están las siguientes:

- Oficios tradicionales, artesanales y manuales
- Encontrarse y reunirse con los vecinos
- Pasear por la ciudad
- Cuidar las zonas verdes de su barrio (árboles, jardines)
- Eventos culturales en el espacio público
- Eventos culturales masivos
- Visitar cementerios
- Visitar monumentos
- Participar en organizaciones sociales
- Actividades tradicionales en general

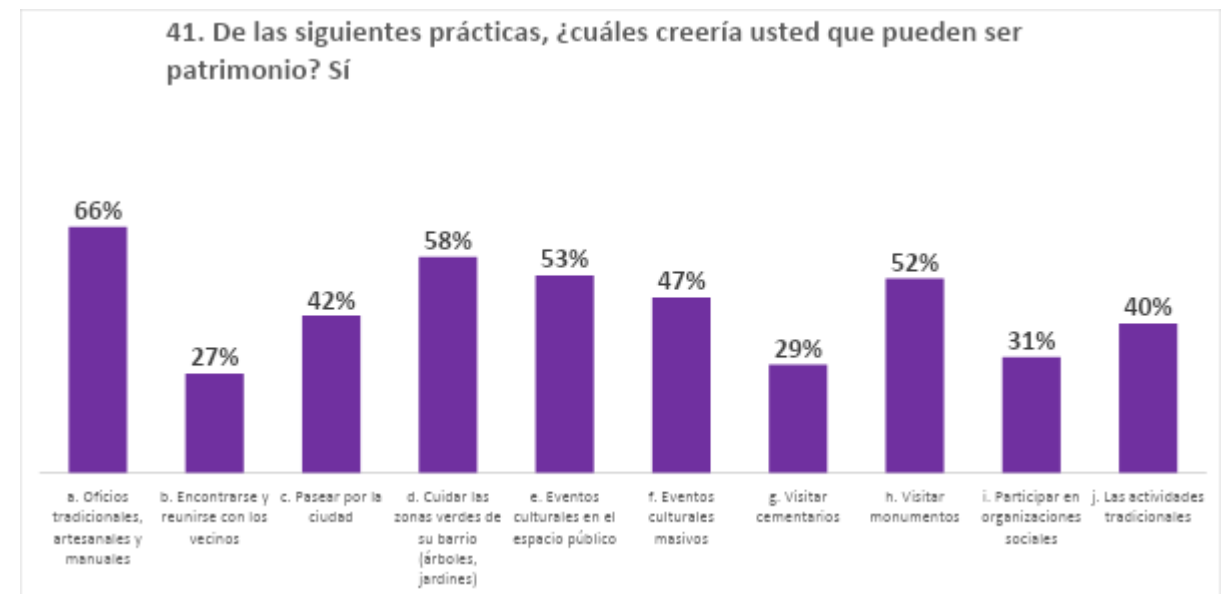
Los resultados de la encuesta muestran inicialmente que un 53% de las personas en Bogotá consideran patrimoniales y realizan esas actividades mencionadas, y un 44% de las personas, aunque no consideran patrimoniales esas prácticas sí las realizan.

Gráfica 93: Aumentar el porcentaje de la población que realiza al menos una práctica vinculada con el patrimonio cultural inmaterial



Fuente: Encuesta Bienal de Culturas 2015, 2017 y 2019
 Encuesta de Prácticas Artística, Culturales, Creativas y Patrimoniales 2021.

Gráfica 94: Proporción de personas que consideran patrimoniales las prácticas mencionadas.



Fuente: Encuesta de Prácticas Artística, Culturales, Creativas y Patrimoniales 2021

En desarrollo de esta meta trazadora se fortalece la capacidad institucional y de la ciudadanía para identificar, reconocer, activar y salvaguardar el patrimonio cultural, a través del reconocimiento de su diversidad territorial, poblacional y simbólica, que permita construir vínculos democráticos y del tejido social en torno al patrimonio cultural. Para esto, se adelantan estrategias y proyectos a través de los cuales se desarrollan y profundizan procesos de transmisión intergeneracional de los saberes y prácticas de patrimonio cultural de la ciudad y la región, como a continuación se indica:

Estrategia de territorialización de la presencia del Museo de Bogotá y de la promoción y difusión de iniciativas de memoria y patrimonio en 15 localidades de la ciudad, así como de los espacios generadores de contenidos en torno a su historia. En desarrollo de esta estrategia se realizan las siguientes acciones:

De un museo de ciudad a un museo de la ciudadanía.

- Creación y activación del Museo de la Ciudad Autoconstruida (MCA) en Ciudad Bolívar (Inauguración el 28 de noviembre de 2021):

93.101 asistentes (aprox) desde su inauguración hasta el 30 de junio de 2023.

- Activación del Museo de Bogotá (MdB) en la localidad de La Candelaria (sedes Casa Siete Balcones y Casa Sámano): 308.491 asistentes (aprox) entre enero de 2020 y junio de 2023.

- Se lanzó el laboratorio de Renovación Espacial Nuevos Soles (LARENS), a raíz de unos hallazgos registrados en la sede de Casa Sámano del Museo.

- A través de la estrategia Tómame el Museo, los museos han sido cedidos a organizaciones y colectivos que desarrollan procesos y/o proyectos culturales locales.

- Realización de la actividad "Noche de Museos" que, a junio de 2023, ha contado con tres ediciones, que han convocado a más de 120.000 visitantes, activación de 15 localidades y articulación con más de 50 entidades museales y culturales.

- Entrega de becas: 18 para proyectos museográficos para vivir juntos, 9 para el fortalecimiento a la dimensión digital de los museos y 3 para la programación del Museo de la Ciudad.

dad Autoconstruida, con una incidencia en 18 de las 20 localidades.

- 87.490 personas vinculadas con el Museo de Bogotá a través de dimensión digital.

- Desarrollo de la exposición "Adentro: formas de vida en Bogotá, que contó con una asistencia de 26.902 personas aproximadamente.

Espacios de interacción y conversación sobre los patrimonios en la ciudad.

- Implementación del ciclo de conversatorios virtuales IDPC-Campus en facebook Live, alcanzando a septiembre de 2023: 32 transmisiones (32.941 reproducciones y 76 horas de transferencia); de las 32 sesiones, 15 han incluido interpretación a Lengua de Señas Colombiana.

- Fortalecimiento del programa "Recorridos Patrimoniales", entre 2020 (junio) y 2023 (junio) se han realizado 117 recorridos. Se resaltan Activación del Parque Arqueológico de Usme, Columbarios y del Conjunto Hospitalario San Juan de Dios, archivos del búho, juntanza "Paisajes de la Protesta" (Kennedy) caso Nidia Erika Bautista, así como en el sector de las Cruces.

- Desarrollo de la estrategia "Patrimonios en Plural" donde se recopilan diversos contenidos digitales inspirados en el patrimonio local, a través de la producción de podcast y videos. (Micrositio:<https://idpc.gov.co/patrimonios-en-plural/>)

- Mes del Patrimonio (4 ediciones). Apuesta integral que acerca a la ciudadanía a significados diversos sobre lo patrimonial, desde la herencia y memoria material, inmaterial, cultural y natural, como un espacio abierto para la búsqueda de sentidos sobre el bienestar y el disfrute de la ciudad.

- Lanzamiento de 33 publicaciones y 2 audiolibros, la realización de 3 ferias del libro y la formalización del sello editorial (Resolución IDPC No. 500 de 2020).

- Entrega de 184 estímulos a partir del recono-

cimiento de la pluralidad e integralidad de los patrimonios en la ciudad.

- Formación de 5.990 niños, niñas y adolescentes, donde se resalta la ampliación en la cobertura del Programa de Formación en Patrimonio Cultural, focalizando territorios como Usme, Ciudad Bolívar, San Cristóbal y Sumapaz.

- Realización de 44 procesos de activación social en el marco del Programa "Adopta un monumento".

- Desarrollo del programa Patrimonios Barriales, donde se adelantaron actividades de observación del territorio con la comunidad, a partir del reconocimiento de la diversidad patrimonial, para su protección, revalorización y apropiación. Bosa (núcleo fundacional), Las Cruces (Sector sur del Centro Histórico) y Suba (núcleo fundacional).

- Realización de feria de emprendimientos <Saberes y Memorias> en el barrio Belén, construcción de la cultura e identidad local a través de la protección, revalorización, apropiación, del patrimonio; se concluye este sector enmarcado en el Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) del Centro Histórico.

- Se realizó la estrategia de activación social y salvaguardia de los patrimonios integrados del Conjunto Hospitalario San Juan de Dios – CHSJD.

- Se realiza el proceso de investigación, activación y divulgación del Área Arqueológica Protegida de la Hacienda el Carmen.

- Proyecto digital: Bogotarot 1.0 y 2.0, con la producción de contenidos y la realización de actividades para promover el derecho a la ciudad y proteger la biodiversidad (Reconociendo el entorno, ¿cómo cambió nuestro entorno durante la pandemia? y Retratando a mis vecinos).

- Proyecto radial: el primer programa de la serie radial "Todo Vientos".

- Fortalecimiento del programa de publicaciones del Instituto mediante el lanzamiento de 33 publicaciones y 2 audiolibros, la realización de 3 ferias del libro y la formalización del sello editorial (Resolución IDPC No. 500 de 2020).

Estrategia de reconocimiento y difusión de manifestaciones de patrimonio cultural material e inmaterial. En desarrollo de esta estrategia se avanza en la gestión de una herramienta de salvaguardia que se desarrolla como un proceso colectivo vinculado a un territorio, un tema o campo específico del patrimonio cultural inmaterial. Para esto, se sigue una metodología participativa desde la cual se reconocen, valoran, registran y visibilizan manifestaciones del PCI y a las comunidades que las sustentan.

La creación de la metodología de inventario se presenta inicialmente en Bosa, Suba y Usme, así como en la consolidación de fichas de registro e información asociadas a las manifesta-

ciones identificadas en el año 2021. Para esto, se adelantaron las siguientes acciones:

Realización de 47 talleres de preproducción (15), producción (14) y post producción (18) de las piezas de divulgación de la etapa de creación de la metodología de inventario en Bosa, Suba y Usme, en articulación con el equipo de Comunicaciones del IDPC.

En estos territorios se elaboraron 13 fichas de registro e información asociadas a las manifestaciones identificadas en los territorios priorizados.

Adicionalmente, se elabora la metodología de registro de los inventarios, la definición de la ficha de registro de manifestaciones y la elaboración de la primera versión de la metodología de inventario en articulación con el sello editorial del IDPC, (<https://idpc.gov.co/inventarios-de-patrimonio-cultural-material-e-inmaterial-del-idpc/>).



GESTIÓN DE DECLARATORIAS DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA CIUDAD. PARA LA INCLUSIÓN DE TRES MANIFESTACIONES EN LA LISTA REPRESENTATIVA DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL DISTRITO - LRPCID

- Declaratoria del Festival del Sol y la Luna. El Festival Jizca Chía Zhue-Unión del sol y la luna es una festividad del pueblo muisca de Bosa que se viene realizando desde el año 2001.

- Declaratoria Creación Colectiva Teatro La Candelaria. La Creación Colectiva del Teatro La Candelaria, es una forma de trabajo que se desarrolla de manera horizontal y colectiva, en donde los actores y actrices hacen parte activa en la investigación, la creación, la producción y la circulación de las obras.

- Declaratoria de la cultura bogotana del uso y disfrute de la bicicleta. La Cultura de los usos y disfrutes de la bicicleta se entiende como un complejo sistema cultural y patrimonial asociado al uso y disfrute de la bicicleta.

Identificación participativa de manifestaciones del Patrimonio Cultural Inmaterial en Sumapaz. El territorio de Sumapaz se caracteriza por sus condiciones ecológicas, así como por su cultura e historia, que han sido moldeadas por sus habitantes. La forma en que el páramo es habitado es el resultado de la interacción entre los factores ambientales y las comunidades como agentes transformadores y protectores.

Se destaca particularmente la cultura organizativa de las mujeres *sumapaceñas*, que están estrechamente vinculadas a la resistencia ante las desigualdades y presiones.

Por lo tanto, conservar las funciones del Sumapaz como regulador hídrico y cuna de una biodiversidad especial no puede separarse del reconocimiento de las prácticas culturales de hombres y mujeres que han habitado y construido el territorio. En consecuencia, se viene adelantando a través de un proceso participa-

tivo de salvaguardia del patrimonio cultural en Sumapaz, la identificación y visibilización de las prácticas, conocimientos y saberes de las comunidades que contribuyen a la conservación y gobernanza de Sumapaz.

Indicador Meta trazadora No. 26: Aumentar el porcentaje de personas que han asistido durante los últimos 12 meses a presentaciones de la OFB.

Durante el año 2022, la Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB) realizó **496** conciertos, lo que permitió que **2,461,231** personas disfrutaran de la oferta musical y, en 2023, con corte a 30 de septiembre, se han realizado **245** conciertos a través de sus diferentes agrupaciones musicales y canales de difusión, con un total de **4.316.533** asistencias por parte de su audiencia.

En 2023 el reto fue consolidar una estrategia de digitalización de la oferta cultural de la OFB y fortalecer las presentaciones masivas de sus agrupaciones, es por esto que para esta vigencia el Coro Filarmónico Juvenil realiza dos presentaciones en la iglesia del Voto Nacional las cuales fueron transmitidas por el canal Caracol llegando a una audiencia total de 2.350.000, adicional, La Orquesta Filarmónica de Mujeres tuvo dos presentaciones en el Teatro Mayor Julio Mario Santodomingo las cuales fueron subidas a la plataforma digital del teatro y que suman 641.557 audiencias, estas actividades explican el aumento en las audiencias registradas en la vigencia 2023 frente a las registradas en la vigencia 2022.

La línea de base de este indicador está dada por la Encuesta Bienal de Culturas que para 2019 arrojó un porcentaje del 13,7% de personas que han asistido durante los últimos 12 meses a presentaciones de la OFB.

En el siguiente cuadro se detalla la información, relativa a la ejecución de las diferentes actividades, con el detalle de número de asistentes 2022 y 2023:

Tabla 98: Programación de la Orquesta Filarmónica de Bogotá

AGRUPACIÓN	CONCIERTOS 2021	ASISTENTES (VIRTUALES Y PRESENCIALES) 2021	CONCIERTOS 2022	ASISTENTES (VIRTUALES Y PRESENCIALES) 2022	CONCIERTOS 2023	ASISTENTES (VIRTUALES Y PRESENCIALES) 2023
Banda Filarmónica Juvenil (BFJ)	78	1.274.860	79	39.901	42	19.195
Coro Filarmónico Juvenil (CFJ)	36	21.412	48	365.338	20	3.258.040
Dirección Sinfónica	59	9.751	87	15.062	63	358.137
Filarmónica de Música Colombiana (FMC)	45	137.959	34	5.820	19	3.462
Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB)	85	678.482	94	144.704	33	15.510
Orquesta Filarmónica Juvenil (OFJ)	33	77.737	57	23.719	27	6.006
Orquesta Filarmónica Juvenil de Cámara (OFJ de Cámara)	46	1.588.780	54	1.855.066	26	6.195
Orquesta Filarmónica de Mujeres (OFMuj)	4	32.739	43	11.621	15	649.988
Total	386	3.821.720	496	2.461.231	245	4.316.533

Fuente: Información reportada por la Dirección Filarmónica de la OFB a corte 30 de septiembre de 2023.

Indicador Meta trazadora No. 29: Porcentaje de reducción en la concentración promedio ponderado de material particulado PM10 y PM2.5 en la ciudad.

Para el año 2023 la proyección para PM10 se estableció en 34,7 µg/m³ y para PM2.5 en 17,8 µg/m³, no obstante, los valores registrados por la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá (RMCAB) con corte a 30 de septiembre de 2023, corresponden a 35,7 µg/m³ y de 18,8 µg/m³ respectivamente.

Es importante destacar que los datos anteriores se obtienen del cálculo del promedio ponderado (móvil anual), en donde el 40% representa las estaciones de la zona suroccidente (Carvajal – Sevillana, Kennedy y Puente Aranda) y el 60% el resto de las estaciones (antiguas) de la ciudad. En consecuencia, se calcula el valor para cada estación con el promedio de los valores diarios, posteriormente se calcula el promedio mensual para cada estación del periodo de corte. Este promedio busca establecer el cambio en las concentraciones te-

niendo en cuenta la periodicidad de los ciclos anuales de calidad del aire en la ciudad.

Asimismo, se destaca que el cumplimiento del indicador se encuentra influenciado por fenómenos externos ocasionados por el transporte atmosférico, como los incendios forestales de la Orinoquía (Meta, Casanare, Venezuela) y Amazonía; así como también se debe considerar el incremento del material particulado de los años 2020 y 2021 relacionado con la reactivación de la movilidad post pandemia y reactivación económica que incluye obras de infraestructura en ejecución.

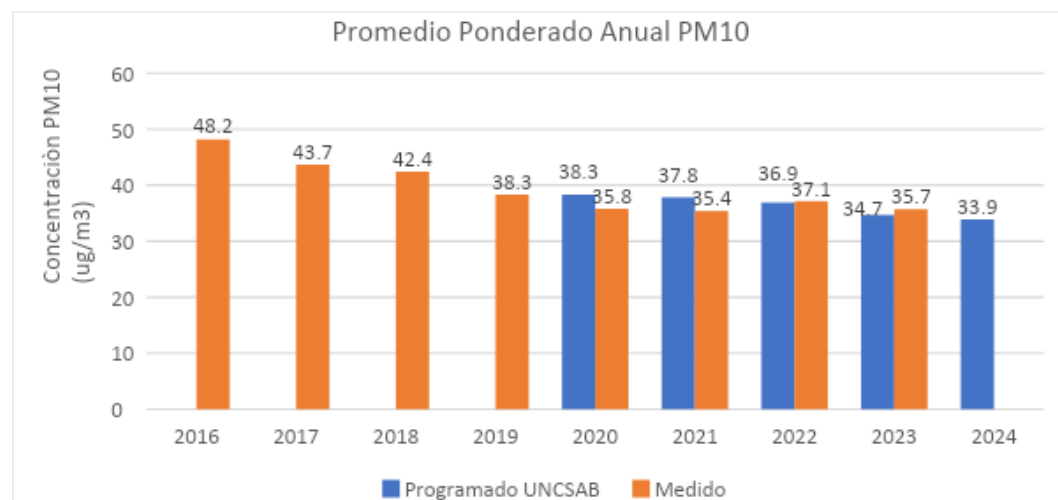
La gran variabilidad en magnitud y tiempo de los anteriores factores demuestran que no es posible asegurar que su tendencia siempre sea decreciente, dado que, aunque se establezcan gestiones encaminadas al mejoramiento de la calidad del aire en el marco del Plan Aire, no se tiene injerencia en el aporte de emisiones externas que influyen en la calidad del aire de la ciudad.

Es necesario aclarar que la valoración de cumplimiento de la meta se realizará anualmente,

puesto que, el indicador se basa en los promedios anuales de concentración por estación registrados por la RMCAB, por consiguiente, el valor a septiembre es solamente referencial. En las siguientes gráficas se evidencia la evolución de las concentraciones anuales de mate-

rial particulado PM10 y PM2.5, a partir del año 2016 hasta septiembre 2023, junto a la proyección de la administración para el periodo 2020 al 2024, calculadas de forma ponderada, tal como se estableció el indicador para la meta de reducción del 10%.

Gráfica 95: Concentraciones promedio ponderado anual de material particulado PM10 en la ciudad 2016 – septiembre 2023.



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente- Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá RMCAB

Indicador Metas trazadoras No. 35 y 36: Déficit habitacional

Antes de presentar los resultados sobre la meta trazadora de déficit habitacional en Bogotá es importante aclarar que su metodología es construida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en su calidad de productor de la información necesaria para la elaboración de las políticas públicas basadas en la evidencia empírica (Artículo 59 de la Ley 489 de 1998), esta metodología contempla dos formas de cálculo, una de tipo censal que abarca los años 1993, 2005 y 2018 y otra muestral que contempla los años 2019, 2020, 2021 y 2022 construida con base en la Encuesta de Calidad de Vida-ECV. Dado lo anterior y hasta que se realice una nueva operación censal en el país, solo se tiene un seguimiento año a año de tipo "tendencial" en virtud del formato de estimación por encuesta. Adicionalmente, dado que la meta fue planteada con base en información censal y que

los procesos muestrales han demostrado subestimar el fenómeno, este seguimiento debe ser analizado a la luz de estas condiciones estadísticas, ya que, si bien se da cumplimiento en algunos campos, esto podría cambiar con la publicación de los próximos datos censales, los cuales son los que ofrecen la precisión y comparabilidad directa con la meta.

Aclarado lo anterior, se tiene que, según estimaciones del DANE con base en la ECV de 2020, para ese año el déficit habitacional urbano de Bogotá se encontraba entre el 10,6% y el 14,5%; para el año 2021 este indicador pasó a estar entre el 8,3% y el 12,5%; en 2022 la incidencia de este fenómeno se ubicó en el rango [8,9%, 13,2%]. Por otro lado, la zona rural, para 2021 presentó un déficit que se encontraba entre el 32,6% y el 44,2%; este mismo estimador para el 2021 pasó a ubicarse entre el 39,8% y el 51%; en cuanto a 2022 el rango de afectación de este problema estaba entre el 31,7% y el 42,8%.

Teniendo en cuenta esta realidad, la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT, a través de las Subsecretarías de Coordinación Operativa y de Gestión Financiera, se cuenta con un amplio inventario de intervenciones que funcionan como atenuantes del déficit habitacional, las cuales se dividen en dos modalidades como lo son Vivienda Urbana y Vivienda Rural, cuyos avances se reportan a continuación:

Vivienda Nueva Urbana. Aporte en dinero o en especie adjudicado una sola vez a hogares en condición de vulnerabilidad económica o social. El monto dependerá del grado de vulnerabilidad económica del hogar, funcionando en un rango de entre 10 y 30 Salarios Mínimos Legales Vigentes (SMMLV); este beneficio puede ser aplicado para el desarrollo de viviendas en sitio propio y acceso a vivienda en territorios colectivos.

En desarrollo de este programa en lo corrido de la vigencia 2023 y con fecha de corte 30 de septiembre, se han asignado 1.758 subsidios de vivienda en el marco de los programas de Oferta Preferente (1.578), Mi Casa Ya (84) y Comité de Elegibilidad (96), beneficiándose aproximadamente a 4.922 ciudadanos.

Adicionalmente, por medio de la estrategia de acceso a la información en materia de instrumentos financieros para el acceso a vivienda, la entidad logra que hogares con ingresos menores a dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes, víctimas del conflicto armado, mujeres cabeza de hogar, hogares con personas dependientes (discapacidad, niños y adultos mayores), hogares de la comunidad LGBTI y grupos étnicos, históricamente excluidos del mercado inmobiliario, accedan a una vivienda propia, reduciendo con ello el déficit de vivienda, disminuyendo las brechas económicas y sociales, sensibilizando y brindando incentivos para que estos hogares se vinculen a la economía formal fomentando buenos hábitos y comportamientos para la planificación y administración de sus recursos.

Vivienda Rural. En desarrollo del programa de mejoramiento de vivienda rural, en lo corrido

de la vigencia 2023 y con fecha de corte 30 de septiembre, se han ejecutado 131 mejoramientos de vivienda rural, beneficiando a 367 ciudadanos.

De otra parte, en relación con Viviendas Nuevas Rurales que consiste en la asignación de un subsidio de vivienda en especie de hasta 70 SMMLV., se encuentran en ejecución de obra veinte (20) viviendas en la localidad de Ciudad Bolívar, de las cuales ya fueron entregadas las primeras siete (7) viviendas rurales nuevas.

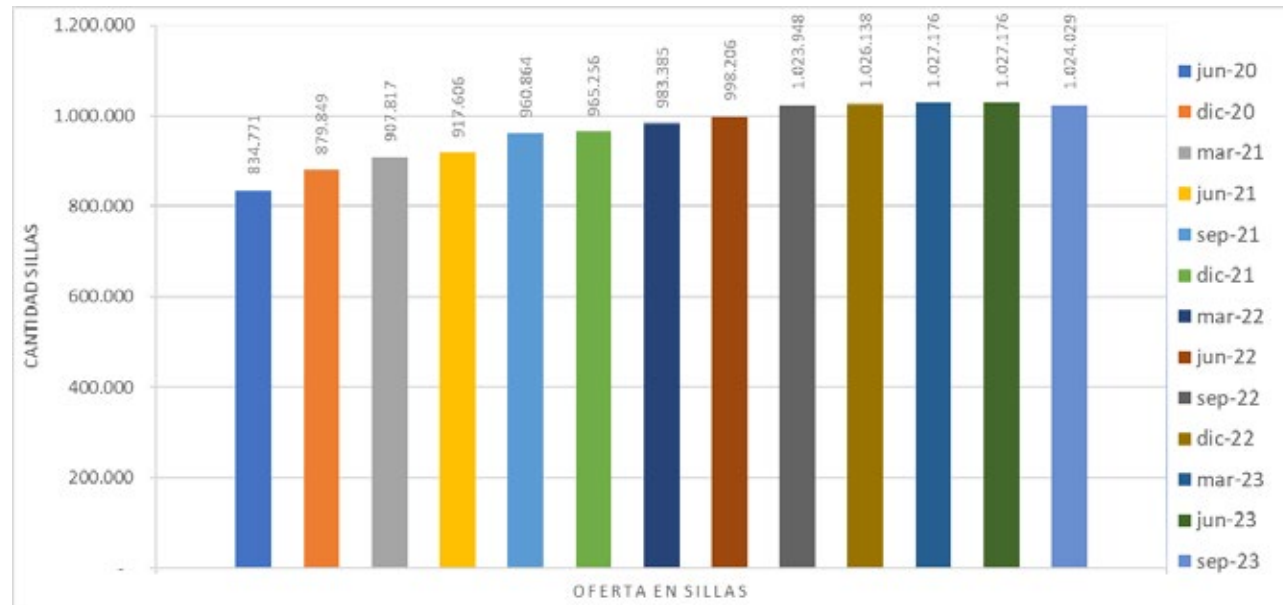
Para la vigencia 2023, en el marco de la reducción del déficit habitacional en la ciudad, la SDHT plantea mediante la aplicación de la Política de Gestión Integral del Hábitat (PGIH) la necesidad de incrementar el nivel de disfrute de los hogares capitalinos a territorios de calidad y crear herramientas que faciliten la producción, acceso y mejora de soluciones habitacionales.

Todo esto enmarcado por una ampliación de los canales de comunicación entre actores sectoriales que potencien los procesos de gobernanza en la gestión del hábitat y la continuidad de los programas de acceso a vivienda urbana y rural.

Indicador Meta trazadora No. 62: Indicador buses/sillas del SITP.

A 30 de septiembre 2023 con la vinculación al SITP de la totalidad de la flota troncal nueva de las fases I y II, se cuenta con una oferta de 476.020 sillas del componente troncal. Igualmente, se cuenta con 548.009 sillas en el componente zonal, para un total de 1.024.029 sillas disponibles, equivalente a un aumento del 22,67% de oferta con respecto a la línea base de 834.771 sillas, en junio de 2020, es decir, 189.258 sillas adicionales en el sistema de transporte público, para mejorar la capacidad y por ende la prestación del servicio. En el gráfico siguiente se ilustra el comportamiento del aumento de sillas entre junio 2020 y septiembre de 2023.

Gráfico 96: Indicador oferta de sillas de transporte público en el SITP



Fuente: TRANSMILENIO S.A., junio 2022

Dentro de las nuevas sillas, se cuentan las de los 1.485 buses eléctricos en operación, que fueron contratados para el SITP. Cabe destacar que desde el tercer trimestre de 2022 se dio cumplimiento a la meta de aumento de oferta de transporte público del SITP, con la culminación de la entrada en operación de las Unidades Funcionales contratadas para la fase V del Sistema y el cumplimiento del 20% del aumento de sillas en el sistema.

Para el tercer trimestre de 2023 el número total de sillas se reduce, debido a que parte de la flota zonal de reserva, en particular la correspondiente a Fase III, que vence su vida útil no se repone puesto que no es una obligación contractual mantener una determinada cantidad de flota de reserva por parte del concesionario. Sin embargo, es pertinente aclarar que, con el aumento actual reportado en las sillas la cual representa un 22,67%, se mantiene el cumplimiento de la meta trazadora.

Finalmente, los cronogramas de vinculación de flota e inicio de operación de la fase V del SITP, que debieron ser ajustados por los eventos eximentes de responsabilidad debidamente soportados, continuaron su ejecución de acuerdo con lo previsto en el segundo semes-

tre del año 2022, con lo cual se dio por cumplido lo programado para la vigencia del PDD.

Indicador Meta trazadora No. 65: minutos reducidos en el acceso al transporte público.

En lo referente a las acciones llevadas a cabo para alcanzar la meta, es oportuno informar que éstas se resumen en la adquisición de flota nueva para el servicio de transporte público, la implementación de nuevas rutas, y la optimización de la flota disponible.

Ahora bien, la meta del Plan Distrital De Desarrollo para el año 2024 es "Disminuir en un 10% el tiempo promedio en minutos, de acceso al Transporte Público". La formulación de la meta y de la línea base (23,57 minutos en 2019) provienen de la Secretaría Distrital de Movilidad -SDM, a partir de los datos obtenidos en la encuesta de movilidad del año 2019. La meta por conseguir al finalizar el cuatrienio 2020 - 2024 es de 21,21 minutos.

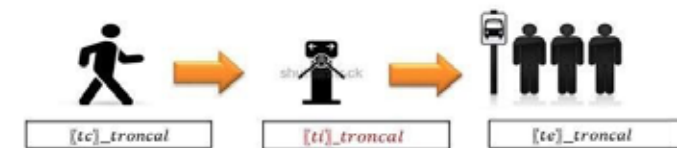
Correspondió a Transmilenio S.A. determinar la variación en este número a partir de la construcción de una metodología para llevar a cabo la medición de los factores relevantes, como son:

Componente Troncal	Componente Zonal
$[[ta]]_{troncal}$: Tiempo de Acceso al componente Troncal	$[[ta]]_{zonal}$: Tiempo de Acceso al Componente Zonal
$[[tc]]_{troncal}$: Tiempo de caminata a la Estación	$[[tc]]_{zonal}$: Tiempo de caminata al paradero
$[[ti]]_{troncal}$: Tiempo de Ingreso a la Estación	
$[[te]]_{troncal}$: Tiempo de espera en estación	$[[te]]_{zonal}$: Tiempo de espera en paradero

Imagen 44: Esquema general del tiempo de acceso en los componentes troncal y zonal (minutos)

El Tiempo de acceso del componente troncal es igual a:

$$ta_{troncal} = tc_{troncal} + ti_{troncal} + te_{troncal}$$



Y el Tiempo de acceso del componente Zonal es igual a:

$$ta_{zonal} = tc_{zonal} + te_{zonal}$$



Fuente: TRANSMILENIO S.A., 2021

Para el cálculo del indicador se toma como línea base la información reportada por la encuesta de movilidad del año 2019 y se actualizan los tiempos de espera a partir de las tomas de información en campo sobre frecuencia de paso de los buses.

En ese sentido, teniendo en cuenta los cambios producidos en el uso del sistema por cuenta de la pandemia y el paro nacional, Transmilenio S.A. trabajó en la construcción de una metodología para el cálculo de este indicador que permita capturar los efectos de una demanda cambiante y hacer seguimiento a esta meta con una mayor frecuencia.

De igual manera, es preciso indicar que la incorporación de nueva flota a los componentes del sistema troncal y zonal, este último con la puesta en operación de varias unidades funcionales, permiten una mayor oportunidad de

acceso al SITP a los habitantes de la ciudad al aumentar la cobertura, la capacidad del sistema y la cantidad de flota disponible en los servicios. Teniendo en cuenta lo anterior, para la toma de datos en campo, se realizó un despliegue de personal que permitiera abarcar los diferentes puntos representativos para el componente troncal y zonal (un total de 27 estaciones del componente troncal y 83 paraderos del componente zonal).

Así, para los años 2021 y 2022 se realizaron las mediciones en campo de los factores relevantes para el indicador en todas las estaciones y paraderos tipo, logrando ejecutar cuatro ciclos de medición en 2021 y tres en 2022. Como resultado de estas mediciones, para finales del 2022, en el percentil 95 de todas las mediciones se tiene un tiempo de espera ponderado en el sistema de 23,15.

Con esto, se tiene un menor tiempo de acceso al sistema de (0,4 minutos), siendo este un avance que está en dirección al cumplimiento de la meta de 21,21 minutos.

Para el año 2023, se han realizado tomas de información para los trimestres II y III en los puntos referenciados anteriormente, obteniendo como resultado un tiempo de espera promedio ponderado de 22,28 minutos en el sistema Transmilenio, obteniendo así una disminución de 1,07 minutos con respecto al inicio de la medición, lo que representa un avance significativo en el cumplimiento de la meta.

Indicador Meta trazadora No. 66: kms. de ciclorruta intervenida (construidos y mantenidos).

A septiembre de 2023 el Sector Movilidad logró construir 90.43km de ciclo infraestructura en Fontibón, Kennedy, Usaquén, Suba, Barrios Unidos, San Cristóbal, Santa Fe, Candelaria, Chapinero y Teusaquillo. Se priorizaron corredores viales en los cuales se evaluó la viabilidad de la implementación de las ciclorrutas segregadas en calzada.

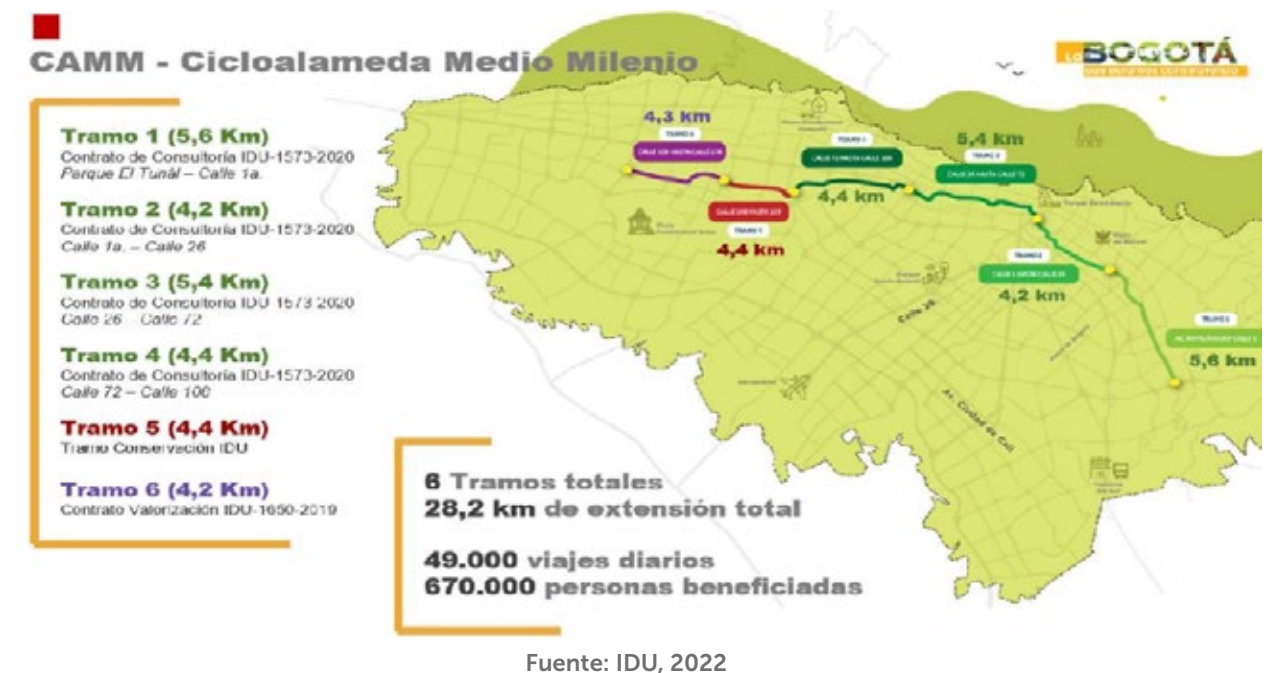
Tabla 99: Intervenciones en Tramos

Tramos	Tramos
Av. Tintal de Av. Villavicencio a Av. Bosa. IDU-1543-2018	Av. BOSA desde Av. Ciudad de Cali hasta Av. Tintal IDU-1533-2018
Av. José C. Mutis de AK. 70- AV. BOYACA IDU-1851-2015	Av. El Rincón KR91 AC131A D CR91 Av. Conejera IDU-1725-2014
Ciclo Ruta CL 116 - CRA 11 - CRA 50 IDU-1828-2015	Troncal Caracas TR 1 Estación alimentadora IDU-1601-2019
Canal Molinos entre Av. Carrera 9 y Autonorte IDU-1518-2020	Av. Alsacia (Av. Boyacá – Av. Cali) IDU-1539-2018
Puente vehicular Autonorte por CL 153 IDU-1737-2021	Andenes CL92 Y CL94 de CR 7 A Autonorte IDU-1279-2020
Troncal Avenida 68 GP 4 Y 9 IDU-348-2020; IDU-353-2020	Av. 68 alimentadora Línea Metro - GP 7 IDU 351-2020
Av. Tintal de Av. M CEP Vargas a Av. Alsac IDU-1540-2018	Corredor Ambiental Canal Córdoba IDU-1650-2019
Acciones Populares IDU-408-2021; IDU-1553-2020	Estructura perimetral Parque Gilma Jimenez IDU-929-2020
CONVENIOS CC EL EDEN, CC La Multiplaza y Sector de la Felicidad IDU-1452-2017; IDU-1233-2017	Av. Laureano Gómez Av. K9 D CL183 A CL193
Av. 68 Alimentadora Línea Metro- GP 5	TM Ciudad de Cali - LOTE 1 y LOTE 2
Av. Boyacá desde Av. Calle 170 hasta Av. Calle 183	Portal 80

De igual manera, se avanzó, entre otros proyectos, en la Ciclo Alameda Medio Milenio – CAMM que consiste en la consolidación de las redes de movilidad de los diferentes modos de transporte que buscan comunicar el sur con el norte de la ciudad en materia de transporte no motorizado, con un corredor que inicialmente contemplaba la intervención de aproximadamente 19,77 Km de longitud. Esta intervención genera la oportunidad para el desarrollo de proyectos de renovación o reconfiguración urbana que se ajusten a las necesidades de sostenibilidad y mejoramiento del medio ambiente que requiere la ciudad. De acuerdo con el PDD vigente y la necesi-

dad de conformar un proyecto integral que permitiera conectar los 19,7 Km del proyecto inicial desde el Parque El Tunal hasta la Calle 108, con dos tramos adicionales: 4,4 Km de conexión con intervenciones de tipo conservación e implementación de ciclorruta (que van desde la Calle 108 a la Calle 128), y los 4,2 Km del proyecto que se viene ejecutando con recursos de valorización denominado “Proyecto Canal Córdoba” (que va desde la Calle 128 hasta la Calle 170), fue necesario realizar la reconceptualización del proyecto integral de CAMM, lo cual permitió a la Entidad concebir el proyecto en 6 tramos, sumando una longitud total de 28,2 Km de la siguiente manera:

Imagen 45: Tramos 1 al 6 de la Cicloalameda Medio Milenio



Por lo anterior, la cicloalameda se concibió como un corredor verde, dando prioridad a los modos de transporte sostenible (peatón y bicicleta), los cuales conectan la estructura ecológica principal, generando trayectos continuos, rápidos y coherentes.

Este corredor inclusivo conectará diferentes áreas socioeconómicas de manera segura junto con la renovación urbana del espacio público existente, estimulará la economía local y revitalizará los barrios permitiendo la adquisición de bienes con la creación de puntos de encuentro entre los ciudadanos bajo el modelo de enfoque diferencial. El corredor permitirá la conexión de las localidades Tunjuelito, Rafael Uribe Uribe, Antonio Nariño, Los Mártires, Teusaquillo, Barrios Unidos y Suba, que son por las cuales atraviesa el trazado del proyecto.

En el marco del proyecto se plantearon diferentes tipologías de perfil, teniendo en cuenta la sección vial en cada tramo y la necesidad de los usuarios, así como el diseño de 2 ciclo puentes: sobre el río Negro, la NQS y la ampliación sobre el Canal Fucha y el Canal Albina.

La Ciclo alameda en sus 6 tramos se conecta con 6 troncales de Transmilenio: Av. 68, NQS, Calle 80, Calle 6ª, Calle 13 y Calle 26, así

como con la primera línea metro en la estación Nariño Calle 1ª, Regiotram y 25 ciclorrutas existentes y proyectadas. Para los tramos 1 al 4, el Banco Interamericano de Desarrollo BID llevó a cabo los estudios de prefactibilidad y factibilidad los cuales se ejecutaron a través del contrato C-RG- T2895 - P001 2018 cuyo objeto fue “Consultoría para la elaboración de los estudios técnicos, sociales, ambientales, evaluación presupuestal y de riesgos correspondientes a las fases de prefactibilidad y factibilidad de la “cicloalameda quinto centenario” en la ciudad de Bogotá D.C.”

- Tramo 1 (Av. Boyacá hasta Calle 1) - 5,65 km
- Tramo 2 (Calle 1 hasta Calle 26) - 4,2 km
- Tramo 3 (Calle 26 hasta Calle 72) - 5,48 km
- Tramo 4 (Calle 72 hasta Calle 108) - 4,44 km

Teniendo en cuenta los resultados de la factibilidad, la Secretaría Distrital de Movilidad aprobó el trazado, e hizo entrega de los resultados de esta etapa al IDU con el fin de que se contrataran y realizaran los estudios, diseños y obras correspondientes.

De acuerdo con la información recibida, en el año 2020 se suscribió el contrato IDU 1573 de 2020 con el Consorcio Medio Milenio IDE cuyo objeto fue “Estudios y diseños de la Ciclo Alameda Medio Milenio en la ciudad de Bogotá, D.C.”

y cuya interventoría se realizó mediante el contrato IDU-1654 de 2020 suscrito con el Consorcio CPT-AIRTIFICIAL. A través de estos contratos se inició la realización de los estudios y diseños de los 19 km que conformaban el trazado inicial de la ahora llamada Ciclo Alameda Medio Milenio. Para la fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (18 de septiembre de 2022) no se logró contar con la totalidad de los estudios y diseños requeridos para la correcta contratación y ejecución de las respectivas obras.

Por lo anterior, la Entidad desde el liderazgo de la Dirección General, realizó una propuesta a la SDM y a la Alcaldía Mayor que permitiera la reconceptualización completa del trazado, incluyendo los tramos contemplados en otras etapas y la gerencia integral del proyecto por etapas. La reconceptualización del proyecto durante el 2022 permitió priorizar, con los recursos disponibles, la estructuración de un contrato mixto que permitiera la ejecución de los tramos 1 y 2, es decir los tramos comprendidos entre el Parque El Tunal, la Calle 1ª y la Calle 26.

Los tramos 3 y 4, comprendidos entre la Calle 26 y la Calle 108, se encuentran en revisión por parte de los equipos técnicos del IDU y la

SDM, en acompañamiento del proyecto PLMB (Primera Línea del Metro de Bogotá) y a la espera de aprobación de recursos adicionales para 2023 y 2024. El tramo 5 se realizaría a través del equipo de conservación del IDU permitiendo la conexión con el tramo 6, es decir, el proyecto con recursos de Valorización que se encuentra actualmente en ejecución, denominado "Proyecto Canal Córdoba".

El proyecto de la CAMM referente a los tramos 1 y 2, está comprendido entre la Av. Boyacá y la Calle 26 a través de la Carreras 24, 24G, 22 y 19 B, y se estructuró en 16 sub tramos funcionales como se puede ver en la imagen a continuación.

Se estima que el total de población directamente beneficiada y que se encuentra vinculada en el área de influencia son 374.661 habitantes, distribuidos entre las localidades de Tunjuelito, Rafael Uribe Uribe, Antonio Nariño y Mártires.

En temas de conservación de ciclo infraestructura, el Sector Movilidad intervino 56,86 Km en el 2021, 92,95 km en el 2022 y 64,17 km en lo corrido de 2023, en las diferentes localidades de la ciudad a través de los programas de mantenimiento de espacio público y ciclorrutas.

Imagen 46: Proyecto CAMM



Indicador Meta trazadora No. 67: Tiempo promedio de viaje en los 14 corredores principales de la ciudad.

En lo transcurrido del Plan de Desarrollo, se cuenta con un promedio de tiempo de viaje de 49,7 minutos, lo cual representa un porcentaje de cumplimiento del 100.5%. Para 2020 se logró un tiempo en minutos de 43,85 minutos, para 2021 se tuvo un tiempo de 45,6 minutos, para 2022 fue de 54,82, y a septiembre de 2023 el tiempo es de 54,71 minutos.

Entre las diversas acciones adelantadas se encuentran: la disponibilidad del sistema de semaforización por encima del 99%, la realización de inspecciones de seguridad vial, los planes éxodo, la implementación de agentes civiles de tránsito, el seguimiento a planes de manejo de tránsito, el inicio del proyecto de Gerencia en Vía, la implementación de pilotos en los diferentes corredores de la ciudad (Av. Boyacá, calle 26, Av. Primera de Mayo, Av. Américas, Carrera 7, Calle 80, Carrera 68 y Av. Ciudad de Cali), el mejoramiento en la circulación de ciclistas en el corredor de calle 13 y para los demás corredores continuó con el equipo de gerencia en vía.

En 2022 se implementaron diferentes medidas de alto impacto para mejorar la movilidad, entre ellas: contraflujo vehicular Av. Américas en el tramo de la Cra 74 a la Carrera 62 sentido WE beneficiando cerca de 7.500 vehículos en la HM, plan de choque para el control de estacionamiento indebido, coordinación de las zonas automáticas de semaforización, pruebas piloto en calle 13 x Cra 69, calle 80 reversible en tramo de la concesión Cra 7 x cl 100 - autopista sur x Cra 72, controles operativos enfocados a la evasión de la medida del pico y placa y mal parqueo, ajustes semafóricos en algunos importantes corredores como Calle 80 y Av. Boyacá, implementación de señalización vial en los 14 corredores.

En lo que respecta a 2023, se realizaron ajustes a la demanda a través de herramientas como la rotación de números de placas para la Medida de Pico y Placa vehicular particular, Pico y

Placa solidario eliminando el permiso de carro compartido, se retomaron gradualmente según la demanda en vía observada las acciones como Carriles escolares, contraflujos vehiculares, Puntos fijos de apoyo a la gestión de tráfico, se implementaron planes de manejo de tránsito de alto impacto en Molinos, Av. suba x calle 100, Venecia, Caracas x calle 72-obras Metro y Av 68 x calle 26, se implementaron pruebas piloto en el corredor de la Av. Américas, Cr7ma, Autonorte. Se continuará con la implementación de pilotos y medidas integrales de tráfico que permitan incrementar la velocidad y mejorar de esta manera el tiempo de desplazamiento para alcanzar la meta PDD establecida.

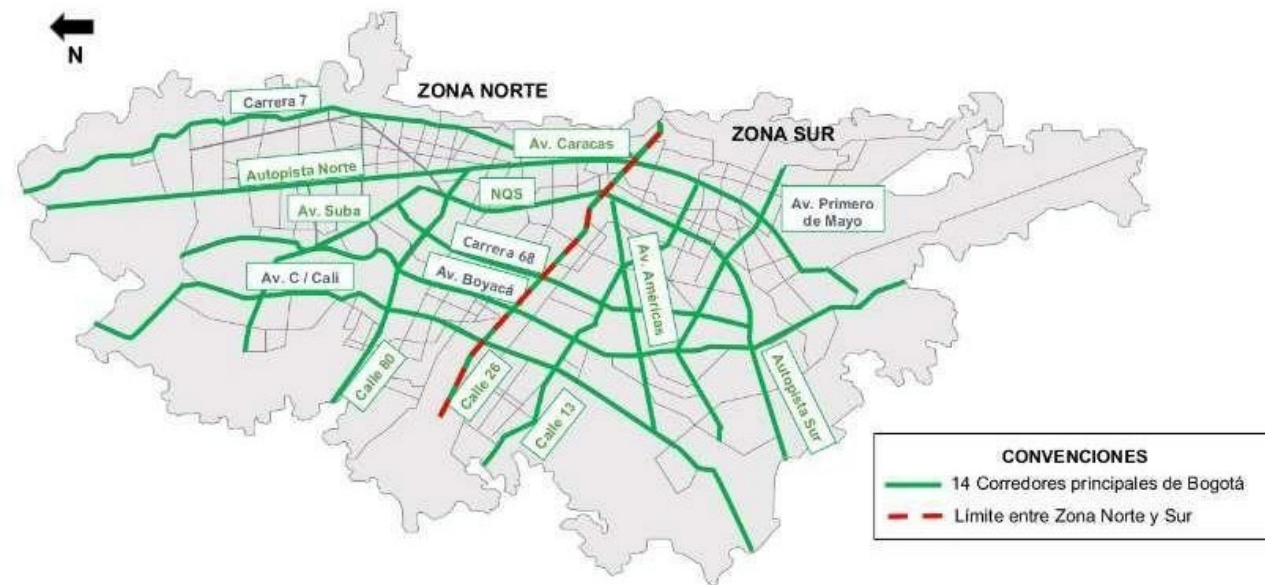
Se ofreció un servicio óptimo para la ciudadanía con la correcta operación y conectividad del Sistema Inteligente de Transporte (SIT). Dado el impacto que tiene el sistema de semaforización inteligente de Bogotá (SSIB) en la movilidad de la ciudad, se garantizó la disponibilidad del sistema en el 99,92% promedio en lo corrido del año. Adicionalmente, se han realizado 7.827 mantenimientos preventivos y 10.279 correctivos, se instalaron 46 intersecciones semaforizadas (incluyen implementaciones de tipo definitivo e intersecciones provisionales por PMTs) y se ha realizado la modificación del planeamiento semafórico para la optimización de las intersecciones semafóricas en función de las dinámicas de ciudad así como las modificaciones que imponen los planes de manejo de tránsito. Adicionalmente para mitigar las fallas de suministro y variación de energía se ha completado el 50% de UPS en las intersecciones de la ciudad.

De igual forma se realizaron 36 inspecciones de seguridad vial a los puntos más críticos de siniestralidad con el fin de que sean un insumo para la toma de decisiones y/o acciones a realizar. Así mismo, se realizaron acciones de gestión para los planes éxodo – retorno; de igual manera se realizaron 20.208 actividades de regulación y control por parte del cuerpo agentes civiles de tránsito y transporte, seguimiento a 47.549 planes de manejo de tránsito y 192.226 jornadas de gestión en vía. Se con-

tinúa con el proyecto de Gerencia en vía que contempla acciones para mejorar las condiciones de movilidad de los 14 corredores principales de la ciudad. En este sentido, se han intervenido 78 tramos con instalación de ma-

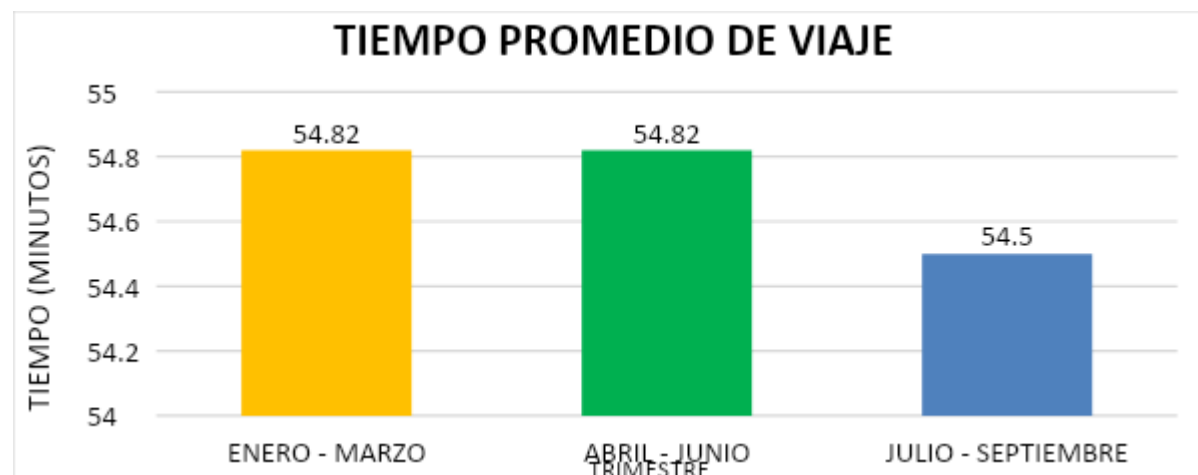
terial logístico (maletines, conos, tubulares), se ha realizado gestión del tráfico mediante el acompañamiento del personal del grupo operativo de gestión en vía.

Imagen 47: Esquema operativo grupo guía – Atención por zona



Fuente: Gerencia en Vía SDM

Gráfico 97: Tiempo promedio de viaje en los 14 corredores principales de la ciudad



Fuente: Subdirección de gestión en Vía. Subsecretaría de Gestión de la Movilidad. SDM. 2023

Indicador Meta trazadora No. 69: Porcentaje de avance en la gestión para la inserción urbana del Regiotram de Occidente, diseñar una estrategia de apoyo a la estructuración del Regiotram del Norte y estructuración del Regiotram del sur.

Regiotram Occidente. A la fecha ya se cuenta con los diseños de la modificación de las estaciones, aprobados desde el componente técnico por parte de la interventoría, razón por la cual, se suscribió el convenio 1624 de 2023, que tiene por objeto "Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para adelantar las obras requeridas para la integración física entre Regiotram de Occidente y el Sistema Integrado de Transporte de Bogotá". A partir de la suscripción de este convenio, y entendiendo que existe el compromiso del aporte de los recursos por parte del IDU para asumir el costo de los ajustes en las obras a ejecutar por parte del concesionario, se trabaja en la definición del presupuesto del costo de las estaciones elevadas y la respectiva negociación de la modificación del contrato de concesión, momento en el cual el IDU realizará el giro de los recursos para que sean adicionados al contrato de concesión para la ejecución de las obras.

Así las cosas, se han realizado importantes gestiones para buscar la inserción urbana del Regiotram de Occidente a la ciudad, logrando acuerdos importantes con la entidad concedente para modificar el proyecto de tal forma que genere interoperabilidad con el proyecto Metro y las troncales TM, en la NQS, la Av. 68 y la estación central del metro, en donde incluso el IDU adelantó los estudios de factibilidad y estudios y diseños de la "plataforma peatonal de la calle 26", un proyecto de consultoría que fue adjudicado a los contratistas Consorcio Articulación Urbana (Consultor IDU-1832-2021) y Consorcio PAVINCO (Interventor IDU-1865-2021), cuya fecha de inicio fue el 31 de enero de 2022.

Actualmente se encuentran en aprobación de las Entidades del Distrito (incluyendo IDU)

y Empresas de Servicios Públicos, la totalidad de los productos del proyecto. En el proyecto que se adjudicará bajo la modalidad de contratación mixta, se gestionará lo requerido para lograr la armonización de la Ciclorruta de la Avenida Pedro León Trabuchy con el proyecto Regiotram.

Regiotram Norte. En cumplimiento de lo dispuesto por el PDD, el IDU se hizo partícipe de la factibilidad del proyecto a través de su adhesión al convenio No. CE-048-2019 (Numeración IDU) conjunto entre la Gobernación de Cundinamarca, la Empresa Férrea Regional, la Secretaría Distrital de Movilidad, el Prosperity Fund y Findeter suscrito en el año 2019 cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos para elaborar los estudios de factibilidad del tren entre Bogotá D.C. y Zipaquirá". En noviembre de 2020 el Distrito Capital se adhiere mediante el Otrosí 2 y en el año 2021 el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) mediante otrosí 3. A través del otrosí 4 el IDU hizo un aporte de \$12.800 millones, con el fin de apoyar la estructuración del proyecto y buscando que el tren tuviera un mayor impacto y cobertura en la ciudad, considerando que inicialmente el proyecto se contempló como un tren de cercanías, con pocas estaciones en la ciudad, e incluso con movimiento de carga.

El proyecto Regiotram Norte tiene una gran importancia para la región capital, éste se concibe como un sistema de tren para atender la demanda que diariamente se integra con Bogotá D.C. desde y hacia los municipios de Chía, Cajicá y Zipaquirá y bajo una política territorial de desarrollo del modo férreo, con el fin de armonizar los objetivos de cobertura de demanda de los territorios.

El sistema de transporte de pasajeros férreo será bidireccional alimentado mediante catenaria, con velocidades de diseño entre 70 km/h y 80 km/h y con trocha estándar / internacional (1.435 m). Para su operación se contemplan 17 estaciones, algunas de las cuales contemplan integración física con el Sistema Integrado de Transporte de Bogotá, tanto troncales TM (Troncal Calle 26, Troncal NQS y

CIM del norte), con la Línea 2 del Metro (calle 72) y la futura extensión de la PLMB (Calle 92) también con Regiotram Occidente.

- 11 en Bogotá
- 1 en Chía
- 3 en Cajicá
- 2 en Zipaquirá

El diseño geométrico del proyecto contempla el uso del corredor férreo existente, por lo que en la mayoría del trazado se desarrollará a nivel, y con algunas intersecciones ferroviarias a desnivel para pasar sobre avenidas principales como la Av. Esperanza, Calle 26, Av. NQS y el tramo norte desde la calle 96 hasta la calle 200. Se determinó que el corredor tenga un deprimido entre las calles 97 y 106 considerando el ancho en ese punto del trazado, y puentes ferroviarios y/o viales entre las calles 134, 140, 153, 161, 170, 183 y 200 y el resto del tramo a nivel. El tramo fuera de Bogotá será en su mayoría a nivel, con unos cruces elevados para el paso de la Ruta Nacional 45a.

Se desarrolló el diseño para dos (2) patio talleres para 32 trenes y capacidad hasta 60 trenes, localizados estratégicamente para facilitar la operación férrea del tren de pasajeros: uno en Zipaquirá y el otro en el KM5 en Bogotá, ambos contemplan todo el equipamiento necesario para el mantenimiento del sistema. Además, para el manejo de carga, se adelantó el layout del Taller para tren de carga a nivel de factibilidad con los equipamientos necesarios para garantizar la operación.

El predio seleccionado para la implantación del Taller se encuentra en el municipio de Chía a 3,8 kilómetros del intercambiador férreo de La Caro.

La factibilidad del proyecto culminó en el mes de julio bajo el Contrato 016 de 2020 a cargo de Findeter, el resultado de dichos estudios se radicó al Ministerio de Transporte el pasado 8 de agosto, para dar inicio a las mesas técnicas requeridas para obtener el aval técnico requerido para acceder a la cofinanciación del proyecto, para la cual se contempla que habrá

aporte de la Nación, el Distrito y la Gobernación de Cundinamarca.

En este punto es importante anotar que la cofinanciación se ajustará a lo establecido en el Artículo 172 de la Ley 2294 de 2023. Los costos del proyecto tienen confidencialidad hasta tanto no se viabilice la suscripción del convenio de cofinanciación con la Nación, a quienes se les ha hecho entrega de toda la información requerida, tal como consta en el documento de radicación. Se espera contar con la firma del convenio de cofinanciación con la Nación en el mes de diciembre de 2023 a fin de continuar con los trámites para la licitación de las obras del proyecto. En conclusión, la meta de apoyar la estructuración del Regiotram del Norte se considera completada.

Regiotram Sur. El corredor férreo del sur tiene como finalidad comunicar al centro de la ciudad con el municipio de Soacha haciendo uso del corredor férreo del sur existente, el cual es propiedad del Instituto Nacional de Vías, y cuya titularidad señala que el TRAMO FERREO BOGOTA – EL SALTO (CORREDOR DEL SUR) fue transferido por la Empresa Colombiana de Vías Férreas – FERROVÍAS al Instituto Nacional de Vías – INVIAS; por sus características impacta de manera positiva la población asentada en el corredor de influencia Bogotá – Soacha.

En los estudios de prefactibilidad se evaluaron 7 alternativas de corredor, 2 tipología de tren correspondiente a tren regional (tranvía) y metro pesado, y 3 tipologías de implantación (túnel, viaducto y mixto).

En cuanto al análisis de transporte se evaluaron 56 escenarios de modelación. La alternativa seleccionada en prefactibilidad corresponde un metro pesado con un trazado subterráneo en su totalidad de 23,14 Km a 25 metros de profundidad, el cual parte desde la calle 24, cerca de la estación 13 de la primera línea del metro de Bogotá, sigue el trazado actual del corredor férreo del sur hasta su intersección con la Carrera 63, donde toma por la Calle 57B Sur, y luego de pasar por jardines del Apogeo, hace un giro para alinearse con la Av.

Bosa. Luego pasa por toda la Av. Bosa hasta la futura Av. Guayacanes y hace un giro hacia el sector de san Bernardino, en los límites de Bogotá con Soacha, a partir de ahí pasa por el río Tunjuelo y toma la calle 90 hacia Ciudad Verde en Soacha, posteriormente cruza la Av. Ciudad de Cali y pasa por la Av. Tierra Negra, para luego alinearse a lo largo del separador de la Av. calle 1 hasta la vía Indumil, a 700m de la plaza principal del municipio de Soacha.

El proyecto contempla la implementación de 18 estaciones, de las cuales 4 estaciones están localizadas en Soacha, 8 estaciones en la localidad de Bosa, 1 estación en la localidad de Kennedy, 4 estaciones en la localidad de Puente Aranda y 1 estación en la localidad de Los Mártires.

Contratos y/o convenios suscritos. Para el desarrollo de los estudios a nivel de prefactibilidad, el IDU suscribió los contratos de consultoría e interventoría que se detallan a continuación:

Contrato de consultoría No. IDU-1860 de 2021: Consorcio Ardanuy Colombia.

Objeto: "elaborar los estudios de prefactibilidad del corredor férreo del sur en la modalidad ferroviaria y su articulación con otros proyectos de transporte de la Región Bogotá

- Cundinamarca."

Valor: \$5.789.756.411

Contrato de consultoría No. IDU-1866 de 2021: Consorcio Interventor Férreo del Sur.

Objeto: "interventoría integral para elaborar los estudios de prefactibilidad del corredor férreo del sur en la modalidad ferroviaria y su articulación con otros proyectos de transporte de la región Bogotá – Cundinamarca."

Valor: \$1.876.386.588

Adicionalmente se suscribió entre el IDU y la Empresa Metro de Bogotá, un convenio interadministrativo con las siguientes características:

Convenio Interadministrativo No. IDU-1539-2021: Consorcio interventor férreo del sur

Objeto: "aunar esfuerzos para la adecuada realización del contrato para la estructuración integral a nivel de prefactibilidad del corredor férreo del sur en la modalidad ferroviaria y su articulación con otros proyectos de transporte de la región Bogotá-Cundinamarca."

Valor: No genera erogación presupuestal a las partes.

Plazo: 2 años

A la fecha, la estructuración del proyecto a nivel de prefactibilidad se encuentra concluida.



**OBJETIVO 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES.
GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES.**

Tabla 100: Metas trazadoras e indicadores asociados al Objetivo 12

No.	Meta trazadora	Indicador	línea base	Fuente y año	Meta 2024	Avance 2021	Avance 2022	Avance 2023
34	Lograr un 10% de aprovechamiento de residuos sólidos	Total, toneladas aprovechadas / Total toneladas relleno	2,70% (436.922 toneladas)	UAESP	10%	534.786 toneladas aprovechadas (avance 3.01%)	501.638 toneladas aprovechadas (avance 5,52%)	327.027 (5.59%)
37	Ejercer el manejo técnico del relleno Doña Juana y pasar a un sistema de separación en la fuente, reciclaje, transformación y reutilización de residuos que disminuya el número de toneladas anuales de residuos sólidos por persona, dispuestos en el relleno sanitario Doña Juana	Residuos Sólidos dispuestos en rellenos sanitarios (kg año - per cápita)	334 kg per cápita	UAESP	324 kg per cápita	13,87% 287,66 kgs per cápita	14,16% 140,95 kgs per cápita	202,66 kg per cápita (17,72%)

Indicador Meta trazadora No. 34: Total toneladas aprovechamiento de 5.59%.

En el 2023 las acciones de la “Estrategia de cultura ciudadana para promover la separación en la fuente, el reúso, el reciclaje, valoración y aprovechamiento de residuos ordinarios orgánicos e inorgánicos, contribuyendo a mejorar la gestión sostenible de los residuos generados en la ciudad” fueron articuladas, encaminadas y enfocadas a las actividades de la “Estrategia Distrital de Basuras”, liderada y coordinada por Despacho de la Alcaldía Mayor en la que participan entidades distritales como la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad, Policía Metropolitana, Secretaría de Integración Social, Transmilenio, alcaldías locales y entre otras. De tal modo, las acciones han tenido gran impacto.

La Estrategia Distrital de Basuras tiene cinco líneas de acción: 1. Operativos carreteros, 2.

Levantamiento de cambuches, 3. Atención Transmilenio, 4. IVC comercio, 5. Plan Centro (Carrera Séptima). Ya que a partir de 2022, desde la estrategia de cultura ciudadana para promover la separación en la fuente se priorizó la atención de residuos en espacio público, la UAESP ha participado en estas 5 líneas de acción de la siguiente manera:

Operativos carreteros: difusión de información a la población carretera sobre el Registro Único de Carreteros (RUCA), Registro Único de recicladores de Oficio (RURO), acta de registro por cada carreta incautada con información identificación del ciudadano y características de la carreta, socialización del Decreto 014 de 2023, recuperación del espacio físico, y sensibilización en la adecuada gestión de residuos.

Levantamiento de cambuches: Realización de acciones de recuperación del espacio físico, mediante el levantamiento de residuos para su adecuada disposición final y

sensibilización para la adecuada gestión de residuos.

Atención Transmilenio: Realización de acciones de sensibilización a los usuarios del sistema de transporte masivo sobre la adecuada disposición de residuos y separación en la fuente.

IVC comercio: Difusión de información a comercio formal e informal sobre horarios y frecuencias del operador de aseo, adecuada disposición de residuos, línea 110 y Decreto 014 de 2023.

Plan Centro (Carrera Séptima): recuperación de espacio público, sensibilización en la adecuada gestión de residuos y difusión de información a la población carretera sobre el Registro Único de Carreteros (RUCA), Registro Único de recicladores de Oficio (RURO).

Adicionalmente, el grupo de cultura ciudadana realizó sensibilizaciones en adecuada gestión de residuos en:

Colegios, Comunidad (conjuntos, comercio puerta a puerta), Ferias (Se realizan actividades adicionales de logística), Entidades privadas. Además, se socializó el Decreto 400 en entidades públicas-distritales y nacionales.

Del mismo modo, se realizaron sensibilizaciones sobre adecuada gestión de residuos a población carretera, caracterización y carnetizado la población carretera y verificación de bodegas. Los principales escenarios de las actividades fueron los siguientes:

- Instituciones educativas
- Comunidad
- Entidades distritales en el marco del Decreto 400
- Población recicladora y carreteros
- Participación en ferias de servicios
- Unidades residenciales y propiedad horizontal
- Establecimientos comerciales
- Empresas
- Entidades privadas

Con corte a 30 de septiembre han sido sensi-

bilizadas 20.354 personas en 273 actividades. Se resalta que fueron implementadas estrategias presenciales, virtuales y por medio del canal telefónico.

Así mismo, es importante aclarar que estas actividades fueron realizadas en todas las localidades del Distrito.

Adicionalmente, con la población recicladora se desarrollaron actividades de separación de residuos en la fuente, divulgación de la normatividad, políticas y lineamientos distritales en la prestación del servicio público y se efectuaron procesos de sensibilización en el área de influencia, en el marco de las acciones afirmativas.

Por otra parte, se avanzó en la construcción y el proceso de formulación de iniciativas de emprendimiento en el marco del reciclaje y de la economía circular con enfoque prioritario en orgánicos y plásticos, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

Unido a lo anterior, la UEASP se encuentra en la implementación del Modelo de Aprovechamiento:

La basura no es basura. “Hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos sólidos en Bogotá D.C.”, cuyo objetivo es optimizar el aprovechamiento de los residuos sólidos de la ciudad de Bogotá, durante la vigencia 2023 enfocado en los flujos de residuos sólidos priorizados (plásticos y orgánicos), permitiendo mejorar su gestión integral en el marco de la economía circular.

A continuación, se presentan los logros principales de la implementación del modelo de aprovechamiento:

Aprovechamiento de residuos orgánicos:

Fue suscrito el contrato UAESP-843-2022 cuyo objeto es: “Implementación de procesos sostenibles de tratamiento de residuos sólidos, fomentando la cultura ciudadana para transformar hábitos en la gestión de estos residuos, en el marco del nuevo modelo de gestión de residuos sólidos en Bogotá D.C.”, cuyo obje-

tivo principal es dotar la ciudad con cerca de 230 composteras in situ con una capacidad total de 12,7 toneladas diarias de tratamiento de residuos orgánicos.

Inicialmente fueron definidas las variables multicriterio y frente a estas fueron seleccionadas los lugares en los que se instalarán las composteras; dentro de los lugares se contemplaron propiedades horizontales, huertas urbanas, colegios, entidades del distrito y universidades.

Con corte a septiembre se realizó la entrega por parte del contratista de Aguas de Bogotá del primer informe de ejecución de implementación Contrato Interadministrativo No. UAESP-843-2022. A la fecha se han entregado 99 composteras con capacidad de 20Kg/día, esta cantidad corresponde a un avance del 43%; adicionalmente se ha realizado la capacitación del personal responsable de la operación de las composteras y fue consolidado el manual de uso de las composteras, donde se establece el procedimiento operativo para la obtención de compost a partir de los residuos orgánicos.

En cuanto al fortalecimiento de los sistemas de compostaje, en el mes de septiembre se trabajó en la estructuración del proceso de comodato entre la UAESP y Sinemabore, se espera la firma del contrato de comodato para la operación de la planta de tratamiento de residuos orgánicos en la localidad de Ciudad Bolívar. Además, en septiembre fue publicado en la plataforma SE-COP el proceso para el fortalecimiento de la planta de tratamiento de residuos orgánicos de la localidad de Usaquén, operada por la organización M&M Universal, con este proceso se pretende tecnificar la planta para aumentar su capacidad de tratamiento.

Aprovechamiento de plásticos:

Durante la vigencia 2023 se ha trabajado en la implementación del Parque Industrial del Plástico-PIP, en el marco del PIP se culminó el contrato UAESP-516-2022 y UAESP-517-2022 de construcción e interventoría de redes eléctricas presentando un avance del 100% del total de sus actividades, cumpliendo de esta manera con lo establecido en su cronograma

de obra y con esto, continuar adelantado las actividades que permitan la entrega del Parque Industrial del Plástico, localizado en el barrio María Paz de la localidad de Kennedy.

Adicionalmente fueron prorrogados hasta el 23 de noviembre los contratos UAEPS-680-2021 y UAESP-681-2021 que corresponden al suministro de la maquinaria de transformación del plástico. De este último contrato fueron adicionados \$ 68 millones para realizar adecuaciones físicas para el correcto funcionamiento de las máquinas. En el mes de septiembre fue publicada la convocatoria en la página de la entidad para el proceso de compra de herramientas complementarias para el Parque Industrial del plástico y fueron recibidas observaciones hasta el 25 de septiembre -UAESP-SASI-04-2023.

Paralelamente a la adecuación del espacio, con apoyo de la Cooperación Alemana GIZ, fue definido el modelo de Administración y gobernanza del Parque Industrial del Plástico - PIP. Actualmente se encuentra en construcción el documento maestro del PIP que muestra antecedentes del proyecto y plan de implementación.

Durante la vigencia 2023, con el fin de mejorar la gestión de los residuos plásticos a nivel distrital, se han Industrializado 8 ECA entregando 8 Kits de maquinaria. Con corte a septiembre se han entregado 32 máquinas, correspondientes a 8 kits de maquinaria a las siguientes organizaciones de recicladores: AREMAT, ARCRECIFRONT, ACB, ASOREPCOL, YO RECICLO, ASOCOLOMBIANITA, ASOREMA y JULIO FLORES. Además, se realizó capacitación sobre operatividad de las máquinas y seguridad.

Indicador Meta trazadora No. 37: Residuos sólidos dispuestos en rellenos sanitarios (kg año –per cápita).

Teniendo en cuenta que la línea base del indicador del 2019 corresponde a 334 kg año – per cápita, se pretende llegar a un valor de 326 kg año – per cápita durante la vigencia de 2023. Durante lo corrido de la vigencia, enero a septiembre 2023, continúa la tendencia de disminución de disposición de residuos en relleno sanitario al interior del hoy Parque de Innovación Doña Juana - PIDJ frente a la línea base año 2019. Esta disminución obedece entre otras razones a las actividades realizadas por parte de la UAESP frente a la separación en la fuente, aprovechamiento de residuos y operación de punto limpio. A septiembre 30 de 2023 ingresaron del Distrito Capital 1.614.817,88 Toneladas de residuos según certificados de pe-

saje emitidos por la interventoría UT Inter DJ.

Para el periodo de reporte (enero a septiembre 2023) se obtuvo un valor per cápita de 134,40 kg. Es importante mencionar que el indicador de la meta trazadora No.37 está en función kg año – per cápita, y en este sentido no es comparable el dato de línea base con el dato obtenido en el periodo de reporte. Es necesaria la comparación por periodo tanto de línea base como en el periodo actual de reporte:

- Periodo línea base enero a septiembre de 2019 (246,30 kgs – per cápita)

- Periodo actual de reporte enero a septiembre de 2023 (202,66 kgs – per cápita)

Comparando los datos anteriores, se obtiene un porcentaje de reducción de 17,72% respecto al periodo enero a septiembre de 2019.

Gráfica 98: Residuos sólidos dispuestos en rellenos sanitarios (kg año – per cápita)



Fuente: UAESP-Subdirección de Disposición Final- UAESP

El reto de esta meta corresponde a ejercer el manejo técnico al interior de Doña Juana y pasar a un sistema de separación en la fuente, reciclaje, transformación y reutilización de residuos que permita estructurar el Parque de Innovación Doña Juana y disminuir el número

de toneladas anuales de residuos sólidos por persona, dispuestos en relleno sanitario. Para ello, se tiene proyectado al 2023 cumplir con la anualización de la meta que corresponde a 326 kg año – per cápita.

OBJETIVO 15.

**VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES.
GESTIONAR SOSTENIBLEMENTE LOS BOSQUES,
LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN,
DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS
Y DETENER LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD.**

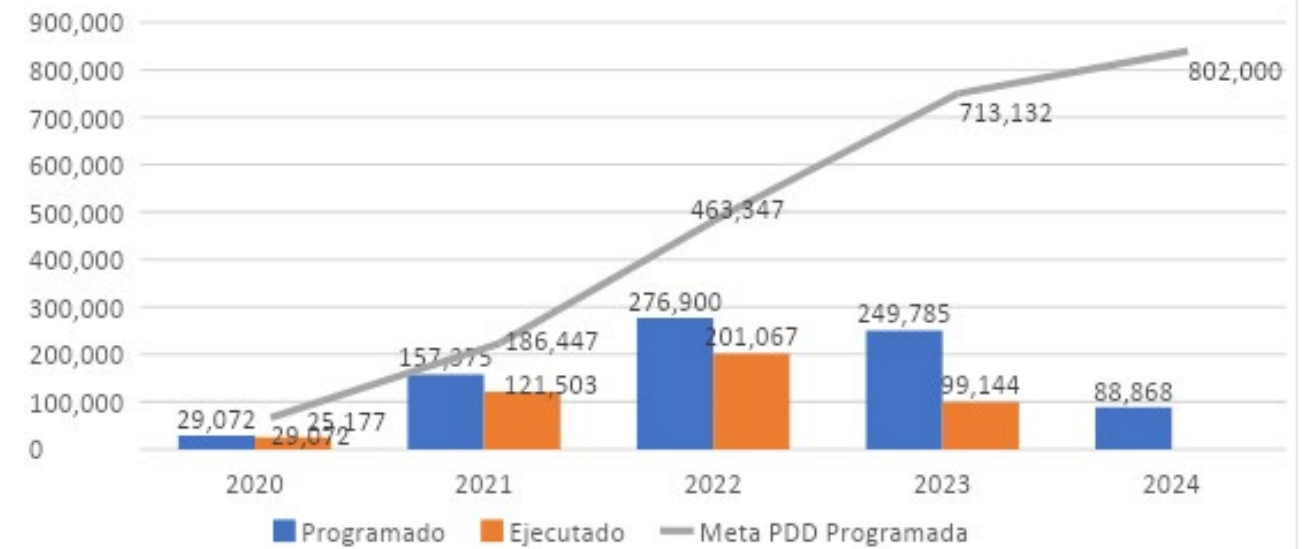
Tabla 101: Metas trazadoras e indicadores asociados al Objetivo 15

No.	Meta trazadora	Indicador	línea base	Fuente y año	Meta 2024	Avance 2021	Avance 2022	Avance 2023
30	Plantar 802.000 individuos vegetales en área urbana y rural	Nº. de individuos vegetales plantados en área urbana y rural	464.522	JBB;2019	802.000 individuos vegetales plantados en área urbana y rural	121.503 individuos	201.067 individuos	99.144 Individuos
31	En cumplimiento de la sentencia de los cerros orientales y el Decreto 4485 de 2015 poner en marcha de forma participativa senderos y zonas de uso público con vocación ecológica en la franja de adecuación de los cerros orientales	Numero de km en senderos en operación/ Numero de zonas de uso público con vocación ecológica	50 km de senderos existentes parque del agua (0,39ha) diseño de tres parques (Zuque, parque Nacional y Arboleda Santa Teresita)	SDP 2020	Asegurar que los 50km de senderos estén en operación y habilitar 10 km nuevos de senderos y tres zonas de uso público, con vocación de aprovechamiento	5,34 km	8,73 km	6,7 Km
32	Implementación del Plan de Manejo Ambiental Reserva Thomas Van der Hammen en el marco de competencia de la Secretaría Distrital de Ambiente	Hectáreas en procesos de restauración, procesos de adquisición predial, acuerdos de conservación e implementación de herramientas de paisaje	0 hectáreas producto de la gestión distrital	SEGPLAN, 2020	134 hectáreas en procesos de restauración, procesos de adquisición predial, acuerdos de conservación e implementación de herramientas de paisaje	32,94 ha	21,76 ha	0 ha
38	Restauración preservación y mantenimiento del ambiente natural implementadas	# de hectáreas con estrategia de conservación o adquisición	N/D	SDA	100 hectáreas	25,7 ha	120,90 ha	11,40 ha

Indicador Meta Trazadora No. 30: número de individuos vegetales plantados en área urbana y rural.

A corte de 30 de septiembre del 2023, se plantaron en total 347.747 individuos, de los cuales 25.177 fueron sembrados en el año 2020, 121.503 en 2021, 201.067 en 2022 y 99.144 en 2023 (con corte a septiembre), logrando un avance del 55.72% con respecto a lo programado para la vigencia correspondiente a 713.132 individuos, como se observa en la siguiente gráfica.

Gráfica 99: Número de individuos vegetales plantados en área urbana y rural



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente- Jardín Botánico de Bogotá.

A continuación, se presenta la información por entidades en marco del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI":

El Jardín Botánico de Bogotá (JBB) reporta un total de 253.867 individuos plantados distribuidos así: año 2020 un total de 22.277 individuos; año 2021 un total de 70.618 individuos; año 2022 un total de 116.203 individuos; y para el año 2023 con corte a 30 de septiembre un total de 44.769 individuos

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB – ESP), reporta un total de 55.074 individuos, distribuidos así 2021: 20.866 individuos y 2022: 29.582 individuos, y para 2023 con corte a 30 de septiembre un total de 4.626 individuos. Así mismo, la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), presenta un total acumulado de 137.950 individuos, de los cuales 2.900 se plantaron en el año 2020, 30.019 en el 2021, 2022 un total de 55.282 individuos y 2023 con corte a 30 de septiembre un total de 49.749 individuos.



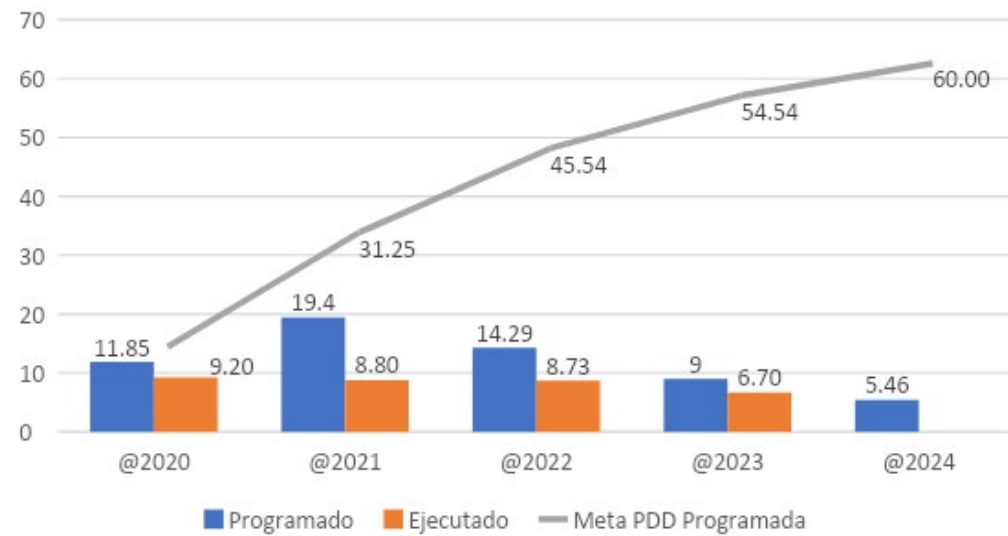
**Indicador Meta Trazadora No. 31:
Número de km en senderos en operación/
número de zonas de uso público con
vocación ecológica.**

La ejecución de esta meta ha estado mediada por un lineamiento de trabajo interinstitucional, a través de mesas de trabajo principalmente entre SDA, EAAB, IDT, JBB e IDR, avanzando en la articulación y concertación de las acciones que cada entidad realizará en torno a la operación de los senderos priorizados, lo cual se consolida en el Convenio Marco Interadministrativo No. SDA-20211323 del 24 de mayo de 2021.

Es importante mencionar, que la operación de los senderos es permanente en el tiempo, para este caso, el definido para el cuatrienio de la meta trazadora, que corresponde a 60 km. Asimismo, dicha operación está mediada por aspectos medioambientales, administrativos, socioculturales, entre otros.

En lo corrido del Plan de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo 21" hasta 30 de septiembre de 2023 se han habilitado en total 33.43 Km de senderos, de los cuales 9.20 km se habilitaron en 2020, 8.80 km en 2021, 8.73 km en 2022, y 6.7 km en el 2023 (corte 30 septiembre) como se observa en la siguiente gráfica.

Gráfica 100. Número de Km en senderos en operación / Número de zonas de uso público con vocación ecológica



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente – Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.

Adicionalmente, el total de kilómetros de senderos habilitados están distribuidos de la siguiente manera:

- 2020: hubo 9.2 km de senderos habilitados en total, siendo Quebrada La Vieja con 5.7 km y Santa Ana – La Aguadora con 3.5 km.
- 2021: hubo 8.8 km de senderos habilitados, siendo 5.3 km en Guadalupe – Aguanoso y San Francisco con 3.5 km.
- 2022: hubo 8.73 km de senderos habilitados, siendo 1.4 km en la ampliación Quebrada La Vieja, Kilometro 11 con 3.38 km y 12 Quebradas con 3.95 km.
- 2023: con corte a 30 de septiembre, hubo

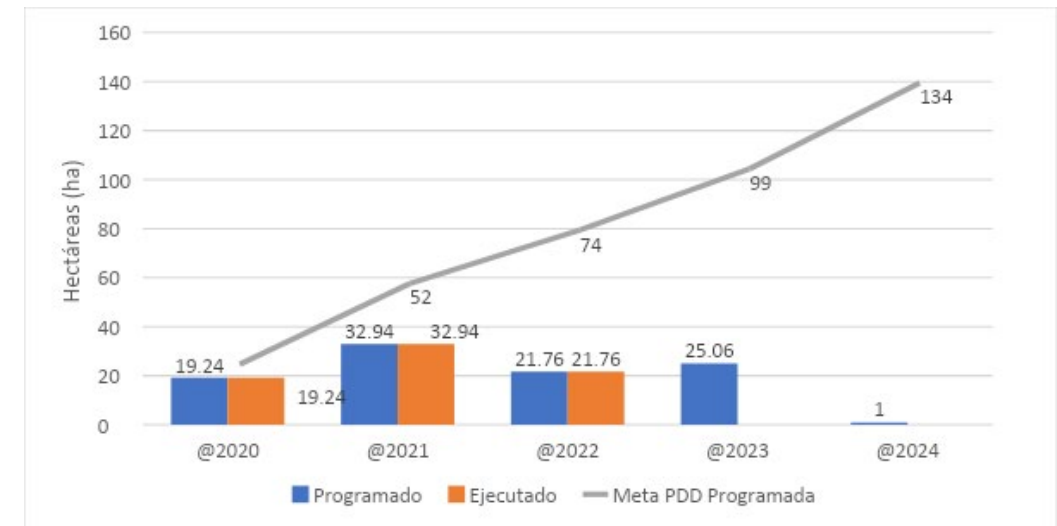
6.7 km de senderos habilitados siendo ejecutados en el área denominada La Serranía.

**Indicador Meta Trazadora No. 32:
hectáreas en procesos de restauración,
procesos de adquisición predial, acuerdos de conservación e implementación de
herramientas de paisaje.**

Desde el año 2020 se ha ejecutado el avance de la meta a través de la suscripción e implementación de acuerdos de conservación con propietarios de predios privados localizados al interior de la Reserva Thomas Van Der Hammen.

A la fecha se han firmado 10 acuerdos de conservación que suman 73,94 hectáreas (19,24 Ha en 2020, 32,94 Ha en 2021, 21,76 Ha en 2022), no obstante, no se tiene un avance a septiembre 2023 dado que se espera para el segundo semestre del año.

Gráfica 101: Hectáreas en proceso de restauración, procesos de adquisición predial, acuerdos de conservación e implementación de herramientas de paisaje



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente-Dirección de Gestión Ambiental

Se genera retraso en lo relacionado con la suscripción de acuerdos de conservación debido al desistimiento por parte de algunos de los predios que fueron abordados en la vigencia 2022. Sin embargo, se está validando con el área legal la gestión predial para adquisición de inmuebles al interior de la Reserva Thomas Van Der Hammen, dado que, no se prevé la suscripción de más acuerdos de conservación.

Cada uno de estos acuerdos habilitan la posibilidad de implementar diferentes estrategias de conservación, lográndose a la fecha resultados como:

- Más de 30.893 individuos vegetales plantados dentro de los predios con acuerdos de conservación.
- 70 jornadas de monitoreo de biodiversidad de flora y fauna dentro de las áreas objeto de acuerdos, con la participación de diversos actores sociales (empleados, estudiantes, docentes, personal administrativo).
- Construcción del vivero "La Esperanza", en el marco del acuerdo de conservación de las empresas Flores de los Andes, Sunshine Bouquet y la Secretaría Distrital de Ambiente, en el cual se proyecta una producción anual pro-

medio de 10.000 individuos vegetales.

- 23 jornadas de capacitación y acompañamiento a empresas y colegios en temas relacionados con manejo de residuos sólidos (eco pilas, ecobotellas, tapas plásticas, PGIRS), ahorro y uso eficiente del agua, seguridad alimentaria y autoabastecimiento, huerta escolar y la conservación de la biodiversidad de la reserva.
- 42 jornadas de recolección y rescate de germoplasma de especies nativas, para la producción de material vegetal a ser empleado en los diferentes procesos de restauración ecológica desarrollados en la ciudad.

A través de estas acciones se aporta al cumplimiento del plan de manejo de la reserva y sus correspondientes objetivos de conservación. Estos acuerdos generan un sentido de pertenencia entre la comunidad y una responsabilidad, frente a la conservación de la reserva, entre todos los actores presentes dentro de la misma.

Se espera que, a futuro, se pueda dar continuidad a estas acciones y se habilite la posibilidad de ampliar el número de áreas en las cuales, a través de instrumentos como los acuerdos de conservación, se puedan implementar acciones que garanticen la recuperación y con-

servación de la reserva, habilitando la posibilidad de implementar, de manera conjunta con diversos actores, estrategias de conservación como caracterización y monitoreo de la biodiversidad, apoyo en la formulación de indicadores de gestión ambiental o del documento propuestas ambientales y educativas-PRAE (para el caso de los acuerdos suscritos con colegios), educación ambiental y restauración ecológica.

Con la expedición de la Resolución 3922 de 2022 se priorizaron 5 predios y se remitieron a la EAAB solicitando estudio de viabilidad para adquisición.

Con respecto a los acuerdos suscritos 2020 – 2022 y la gestión realizada en 2022 son: Hacienda La Conejera 19,24ha, Inversiones Hacienda Las Mercedes Agropecuarias Jaramillo Mejía 21.37ha, Flores De Los Andes SAS 5,80ha, C.I. Sunshine Bouquet Colombia S.A.S.

5,77ha y cinco acuerdos de conservación con los colegios Evergreen School, Colegio Alfonso Jaramillo, Colombo American School, Colegio José Joaquín Castro, Colegio Nuevo Campestre, que suman a la meta 17.84 ha, junto con el Colegio Nueva York por 3,92 ha. Estos acuerdos suman un total de 73.94 ha.

**Indicador Meta trazadora No. 38:
Número de hectáreas con estrategia de conservación o adquisición implementadas.**

Para la vigencia 2020 a septiembre 2023 se lleva un avance acumulado de 158 Ha (25,7 ha en el 2021; 120,9 en el 2022 y 11,40 ha en el 2023) equivalente a 11 acuerdos de conservación, 1 pacto con Altos de la Estancia y 1 plan parcial "el Bosque". Lo anterior, conlleva a un incremento de 6 nuevas hectáreas frente a la magnitud del indicador planteado para el cuatrienio, pasando de 153 a 159 Ha.

(IDPC) y el Jardín Botánico de Bogotá (JBB) para apoyar la implementación de las estrategias.

- Se realizó el ajuste de las salidas gráficas de los acuerdos de conservación respecto al Plan de Ordenamiento Territorial (POT) vigente.

- Se realizó la programación de las jornadas de educación ambiental para el segundo semestre donde se articularon actividades con el Jardín Botánico de Bogotá (JBB) y la Oficina de Participación, Educación y Localidades de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA).

- Frente al programa "Mujeres que reverdecen" se realizó la segunda capacitación al grupo de Chapinero y Engativá en campo, sobre reconocimiento de flora nativa del bosque alto andino en el Parque Nacional.

- Se realizó el informe de mujeres sembradoras con el Programa de las Naciones Unidas

para el Desarrollo (PNUD).

- Se brindó apoyo al grupo de ruralidad en aprovechamiento de residuos orgánicos y plásticos - ecobotellas.

- Desde la estrategia de restauración y conectividad ecológica se han realizado 14 plantaciones, 1500 individuos plantados.

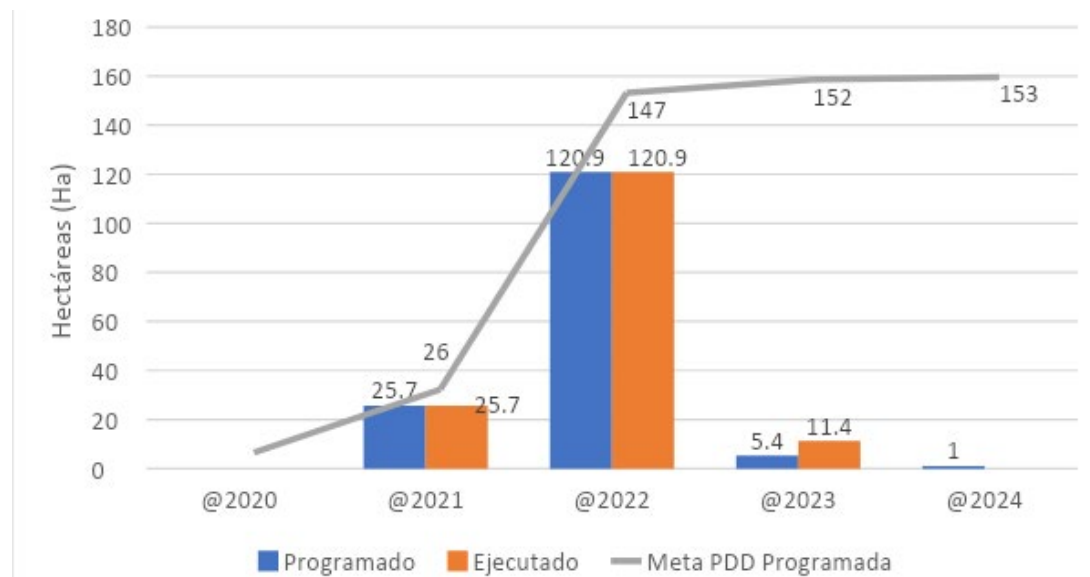
- Desde la estrategia de monitoreo de la biodiversidad se han realizado 9 caracterizaciones de fauna y flora, 12 monitoreos, 11 capacitaciones y 9 cámaras trampa instaladas.

- Desde la estrategia de manejo de residuos se ha ubicado 1 contenedor de posconsumo, se han realizado 18 pacas digestoras y 8 talleres.

- Desde educación ambiental se han brindado 28 talleres.

- Desde la estrategia de intercambio de saberes e investigación se han realizado 6 talleres.

Gráfica 102: Hectáreas con estrategia de conservación o adquisición implementadas



Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente-Dirección de Gestión Ambiental

Durante el primer semestre 2023, se han adelantado gestiones con diferentes sectores con el fin de suscribir acuerdos:

- Se realizó la suscripción del documento de acuerdo de conservación con el Colegio Lausana 0,9Ha y 10,50 Ha con el Seminario Calasanz.
- Se han realizado diferentes reuniones de seguimiento a las acciones de apoyo a los acuerdos de conservación con el objetivo de contribuir a los indicadores de responsabilidad socio ambiental.
- Se articularon acciones de revisión predial con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -EAAB.
- Se realizaron articulaciones con la Universidad Pedagógica, el Instituto de Patrimonio Cultural



**OBJETIVO 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.
PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS, PACÍFICAS E INCLUSIVAS.**

Tabla 102: Metas trazadoras e indicadores asociados al Objetivo 16

No.	Meta trazadora	Indicador	línea base	Fuente y año	Meta 2024	Avance 2021	Avance 2022	Avance 2023
39	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, bici usuarios y usuarios del transporte público	Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	13,9 por 100.000 habitantes	Homicidios fuente SIEDCO (Corte 14/05/2020) - Censo 2018	Reducir la tasa de homicidio a 9,9 por cada 100.000 habitantes	14,5	12,8	9,9
40	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, bici usuarios y usuarios del transporte público	Tasa de hurto a personas por 100.000 habitantes	1.690 por 100.000 habitantes	Hurto a personas fuente SIEDCO (Información consultada 14/05/20) - Censo 2018	Disminuir 10% la tasa de hurto a personas (1.521)	1.378,4	1.730,5	1.380
41	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, bici usuarios y usuarios del transporte público	Número de denuncias por hurtos a personas en Transmilenio.	22.883 denuncias	Hurto a personas en TM fuente SIEDCO (Información consultada 14/05/20)	Disminuir 7% el número de casos de hurto a personas en Transmilenio	9.925	18.014	7.346
42	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Número de denuncias por hurtos a personas en SITP	1.677 denuncias	Hurto a personas en SITP fuente SIEDCO	Disminuir 7% el número de casos de hurto a personas en SITP	1.601	2.004	1.112
43	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Número de denuncias por hurtos a celulares	61.354 denuncias	(Información consultada 14/05/20)	Disminuir 7% el número de casos de hurto a celulares	56.916	65.146	38.767
44	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Número de denuncias por hurtos de bicicletas	8.130	Hurto a celulares fuente SIEDCO (Información consultada 14/05/20)	Disminuir 8% los casos de hurto a bicicletas	9.598	8.690	5.731

No.	Meta trazadora	Indicador	línea base	Fuente y año	Meta 2024	Avance 2021	Avance 2022	Avance 2023
45	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Número de registros por presunto delito sexual	4.384	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses- (IN-MLCF) 2019	Disminuir en un 10% los casos de presunto delito sexual. (3,946)	4.007	5.046	2.648
47	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Número de atenciones en Casas de Justicia por Violencia Intrafamiliar en menores de 18 años.	351	Sistema de Información de Casas de Justicia (SICAS)-2019	Aumentar en 20% el número de atenciones	374	19.290	723
50	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público.	Número de atenciones en Casas de Justicia para adulto mayor de 60 años por Violencia Intrafamiliar	2.679	Sistema de Información de Casas de Justicia (SICAS)-2019	Aumentar el 10% el número de atenciones	1.814	N.D.	3.144
51	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público.	Número de denuncias por delitos informáticos.	5.308 denuncias	DIJIN-Policía Nacional de Colombia. Datos abiertos.	Disminuir un 8% los casos de delitos informáticos	15.974	N.D.	13.834
52	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público.	Porcentaje de personas víctimas de algún delito que hicieron la denuncia respectiva.	44%	(Encuesta CCB II Semestre) 2019	Aumentar en 11 puntos las personas que denunciaron el delito del que fueron víctima (55%)	N.D.	N.D.	N.D
53	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público.	Porcentaje de personas que consideran que la probabilidad que un delito sea sancionado en Bogotá es baja.	70%	Encuesta de percepción ciudadana Bogotá como vamos - 2019	Disminuir en 6 puntos porcentuales las personas que consideran que la probabilidad de que un delito sea sancionado en Bogotá es baja (64%)	N.D.	N.D.	N.D

No.	Meta trazadora	Indicador	línea base	Fuente y año	Meta 2024	Avance 2021	Avance 2022	Avance 2023
54	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público	Porcentaje de personas que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado.	58%	(Encuesta CCB II Semestre) 2019	Disminuir en 5 puntos las personas que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado (53%)	N.D.	N.D.	N.D
55	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público.	Porcentaje de personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro.	41%	(Encuesta CCB II Semestre) 2019	Aumentar en 5 puntos las personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro (46%)	N.D.	N.D.	N.D
57	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público.	Porcentaje de personas que consideran que el sistema Transmilenio es inseguro o muy inseguro.	81%	(Encuesta CCB II Semestre) 2019		N.D.	N.D.	N.D
58	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público.	Localidades con tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes, inferior a 20	15 Localidades con tasa de homicidios por 100 mil habitantes	Homicidios fuente INMLCF (información consultada 14/05/2020) Población censo 2018		14,5	12	N.D
59	Reducir los mercados criminales, los delitos, las muertes y hechos violentos con énfasis en los que afectan a mujeres, a niños, niñas, jóvenes, peatones, biciusuarios y usuarios del transporte público.	Usuarios atendidos en el sistema de justicia local	163.313 atenciones en los CRI de las Casas de Justicia	Sistema de Información de Casas de Justicia - SICAS, 2019	Incrementar en 20% los usuarios atendidos en los Centros de Recepción de Información CRI de Casas de Justicia (195,976)	69.049	129.696	130.749
60	Disminuir la ilegalidad y la conflictividad en el uso y ordenamiento del espacio público, privado y en el medio ambiente rural y urbano.	Violencia interpersonal	26,125 registros	(INMLCF), 2019	Disminuir en un 15% los casos de violencia interpersonal (22.206)	18.785	22.196	14.860
71	Elevar el nivel de efectividad de la gestión pública Distrital y Local.	Índice de Desempeño Institucional – FURAG.	70,5	Función Pública, 2018	80	88,7	91,8*	91,8*
72	Elevar el Índice de Medición de Desempeño Municipal	Índice de Desempeño Municipal.	69,56	DNP 2017	80%	84.08	82,68*	82,68*

*Valor que corresponde a la última medición realizada sobre la vigencia 2021 y resultados entregados en la vigencia 2022.
Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública, 2022 y Departamento Nacional de Planeación, 2022.

Indicador Meta trazadora No. 39: Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes

El homicidio es el estándar internacional de medición de seguridad en el mundo, es de desde allí que se logran comparativos de estándares, contextos y resultados a nivel mundial en la materia, de manera equitativa. La premisa del homicidio, está ligada a que la pérdida de la vida es la consolidación de la violación de todos los DDHH, sin posibilidad de reparación o acción que equipare el daño causado. La misma línea narrativa abarca cómo es deber integral del Estado la garantía del cuidado de la vida y de la calidad de la misma; por ello en el marco de los lineamientos internacionales para la disminución de Homicidios, Naciones Unidas para la Droga y el Delito, plantea de manera contundente dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: “Reducir significativamente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad relacionadas en todo el mundo”, con el indicador “Número de víctimas de homicidio intencional por cada 100,000 habitantes, por sexo y edad”.

La literatura especializada en crimen y delincuencia, plantean al homicidio como el indicador de seguridad, pero a la vez como el resultado de diversas variables que conllevan a la materialización de muertes violentas:

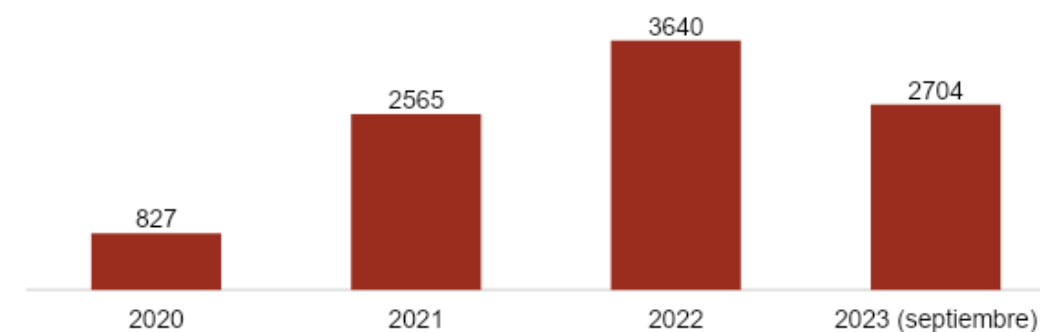
“Diversas circunstancias, motivaciones y relaciones pueden actuar como fuerzas que causan el homicidio, y a menudo se superponen y tienen múltiples facetas.

Aunque a veces puede ser difícil distinguir entre los diferentes elementos que causan el homicidio, el Estudio mundial sobre el homicidio utiliza una clasificación de homicidio en tres tipologías principales: homicidio relacionado con conflictos interpersonales, homicidio relacionado con actividades criminales y homicidio relacionado con agendas sociopolíticas. Al mejorar la comprensión de los patrones y tendencias subyacentes relacionados con el homicidio a nivel mundial, regional y nacional, este estudio puede apoyar a los gobiernos en sus esfuerzos por abordar las causas de raíz y mejorar las respuestas de salud pública y justicia penal a la violencia” (Estudio mundial sobre homicidios 2019)

Desde esa perspectiva que fue el sustento de la Política Pública Nacional de seguridad ciudadana, recientemente expedida, así como el Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia de Bogotá, es importante poner sobre la mesa que no hay una acción única que se encamine de manera lineal a la reducción de muertes violentas; mejor, es la suma de acciones y por ende de inversiones, no solo de o para la fuerza pública, la que permite los cambios en las tasas y números de muertes violentas relacionadas.

En la misma óptica, condiciones sociales, económicas o políticas pueden incidir de manera indirecta en cambios del comportamiento de los fenómenos de criminalidad y delincuencia, así como sus tendencias. No es para menos lo que se viene estudiando de la relación de COVID19 con este campo.

Gráfica 103: Total de actividades adelantadas para la contención y reducción de homicidios, riñas y lesiones personales por año



Fuente: Sistema Progressus, datos consultados el 06/10/2023 con corte a septiembre de 2023.

Para el caso de Bogotá, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ, en el marco de su misionalidad y funciones, desde el 2020 a septiembre de 2023 ha realizado 9.826 actividades (ver gráfico N°1) para la contención y reducción de homicidios, riñas y lesiones personales, todas articuladas con las entidades y autoridades como Policía, Ejército, Fiscalía, Medicina Legal, Migración Colombia, Secretaría de la Mujer, Gobierno y Alcaldías Locales.

Conforme a lo anterior, cabe mencionar que el 58% de las actividades fueron realizadas en las siete (7) localidades que mayor participación le aportan al delito en relación, a saber: Kennedy (13%); Ciudad Bolívar (8,7%); Rafael Uribe Uribe (8,7%); Los Mártires (7,1%); Bosa (6,9%); Engativá (6,9%) y Suba (6,7%). (Ver tabla N°3)

Tabla 103: Total de actividades realizadas por localidad por localidad. Enero – Diciembre 2020 – 2021. Enero – Septiembre 2023

LOCALIDAD	2020	2021	2022	2023 (SEPTIEMBRE)	TOTAL	PARTICIPACIÓN
Kennedy	26	185	617	436	1264	13,0%
Ciudad Bolívar	47	149	297	355	848	8,7%
Rafael Uribe Uribe	69	222	315	242	848	8,7%
Los Mártires	53	210	283	141	687	7,1%
Bosa	40	171	206	259	676	6,9%
Engativá	34	171	236	226	667	6,9%
Suba	49	202	227	172	650	6,7%
Usme	19	120	175	161	475	4,9%
Santa Fe	78	134	141	118	471	4,8%
Usaquén	47	164	169	89	469	4,8%
San Cristóbal	30	129	136	93	388	4,0%
Antonio Nariño	65	84	123	78	350	3,6%
Chapinero	20	116	93	65	294	3,0%
Tunjuelito	19	83	137	50	289	3,0%
Puente Aranda	52	121	74	39	286	2,9%
Fontibón	37	82	81	67	267	2,7%
Teusaquillo	27	108	88	44	267	2,7%
Barrios Unidos	54	68	100	32	254	2,6%
Candelaria	52	35	124	36	247	2,5%
Sumapaz	9	11	18	1	39	0,4%
Total	827	2565	3640	2704	9736	100%

Fuente: Sistema Progressus, datos consultados el 06/10/2023 con corte a septiembre de 2023.

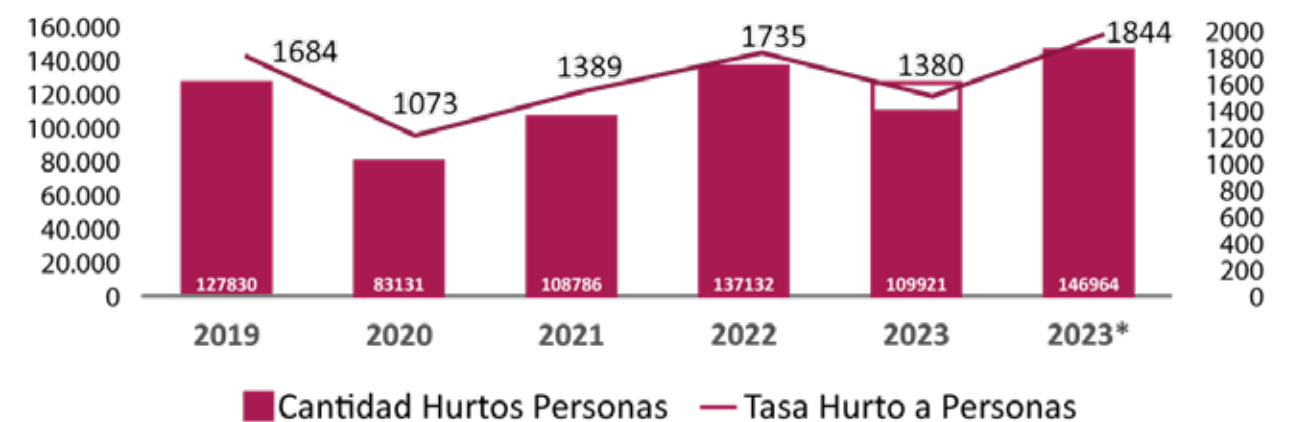
Estas acciones, sumadas a la operatividad de la Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG), permiten que hoy nuestra ciudad tenga la mejor tasa del país en comparación de las capitales, teniendo que la tasa del país está en 18 por cada 100 mil habitantes y la de Bogotá en la mitad con 9 por cada 100mil.

De la misma forma la tasa de la capital colombiana a cierre de septiembre está por debajo de Medellín, Cali, Barranquilla y Cartagena.

Comparativo Homicidios



Gráfico 104: Evolución acumulada de los homicidios (Casos y tasa por cada cien mil habitantes). Bogotá D.C.



FUENTE: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información del SIEDCO. Datos extraídos el 06 de octubre de 2023, Datos preliminares sujetos a variación por las denuncias que ingresan por SIEDCO y SIDENCO. * Resultados de la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes proyectada a 31 de diciembre de 2023, según promedios diarios a corte 30 de septiembre de 2023.

El Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, cuenta como línea base en el indicador de la tasa de homicidios 13.9 por cada 100.000 habitantes. La tasa acumulada a 30 de septiembre registra para la ciudad un comportamiento de 9.9 homicidios por cada 100.000 habitantes, contabilizando 791 víctimas violentas de acuerdo con los registros del Sistema de Información Estadístico Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO).

El año 2022, si bien se registra como el periodo anual con la mejor tasa de homicidios por cada 100.000 habitante en la ciudad (12,9), no cumple con la meta proyectada por la administración que era de tener 10,9 homicidios por cada 100.000 habitantes.

Durante el año 2023, la ciudad registró una tasa acumulada de 9,9 homicidios a corte 30 de septiembre por cada 100.000 habitantes, esto indica que si se mantiene el promedio diario como viene al finalizar el año será superior a la tasa planeada. Esto quiere decir que la

meta propuesta en el Plan de Desarrollo para el cuatrienio tiene dificultades en este momento para alcanzarse, pues de acuerdo con la proyección del comportamiento diario, se cerraría el año 2023 con una tasa de 13.3 homicidios por cada 100.000 habitantes, que, si bien no es la meta inicialmente planteada, se podría apreciar una disminución en la tasa de homicidios con relación a las cifras reportadas al cierre de 2019.

**Indicador Meta trazadora No. 40:
Tasa de hurto a personas por
100.000 habitantes**

Los delitos contra el patrimonio son uno de los principales retos no solo para Bogotá sino para todo el continente, en especial luego de la Pandemia por COVID19 que sin duda transformó las dinámicas delincuenciales y mercados criminales en el mundo.

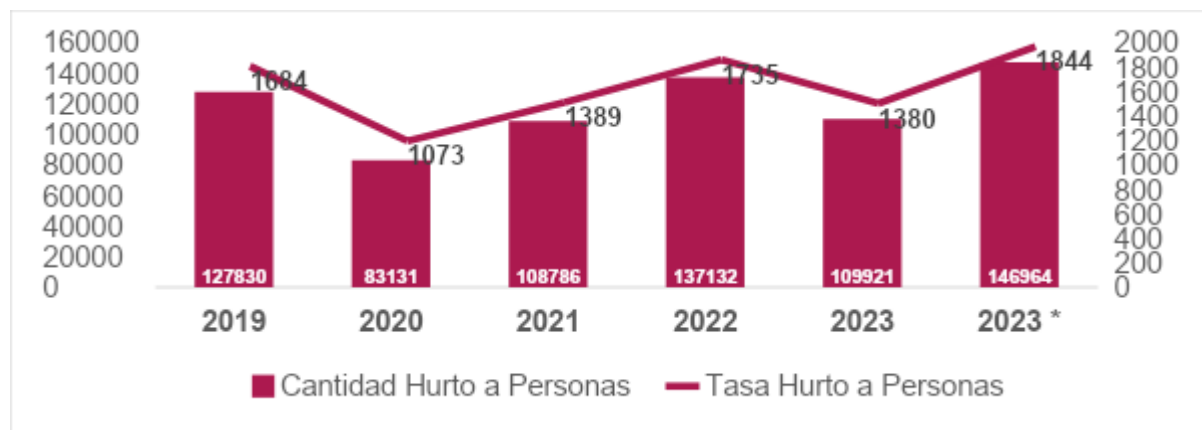
Frente a ello, esta Secretaría tuvo el reto de poder generar acciones de mitigación a las tipologías de hurto, con énfasis en el hurto a personas, con la variable diferencial de hacerlo, en medio de una coyuntura de Pandemia

y posteriormente en paralelo el denominado estallido social de 2021.

Estas condiciones atípicas, llevaron a la necesidad de procesos constantes de innovación a las formas de intervenciones locales que tuvieron premisas desde el cruce de distintas fuentes, hasta la geolocalización del comportamiento diferencial de los delitos por horas, fechas, barrios y móviles. Con ese campo de acción, desde la entidad se implementaron entre enero de 2020 a septiembre de 2023, 34.913 acciones para mitigar delitos contra el patrimonio.

Las acciones pensadas desde las intervenciones integrales, han estado enfocadas en la ejecución mixta de las entidades según su misión en los mismos espacios para generar tomas multidisciplinarias en los territorios. De allí, que se tuvieron componentes de prevención situacional y poblacional, así como, registro, control y verificación de antecedentes por parte de la Policía Metropolitana de Bogotá – MEOG, mediante el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes – MNVCC.

Gráfico 105. Evolución acumulada de las denuncias por hurto a personas (Casos y tasa por cada cien mil habitantes). Bogotá D.C., a 30 de septiembre de 2023.



FUENTE: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información del SIEDCO. Datos extraídos el 06 de octubre de 2023, Datos preliminares sujetos a variación por las denuncias que ingresan por SIEDCO y SIDENCO. *Resultados de la tasa de hurtos a personas por cada 100.000 habitantes proyectada a 31 de diciembre de 2023, según promedios diarios a corte 30 de septiembre de 2023.

En el indicador de hurto a personas, la línea base fijada corresponde al resultado obtenido en el año 2019, donde se reportó una tasa de 1.684 hurtos a personas por cada 100.000 habitantes. El Plan de Desarrollo Distrital "Un

Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" proyectó como meta terminar la administración con una tasa de 1.521 hurtos por cada 100.000 habitantes, no obstante, el comportamiento delictivo del

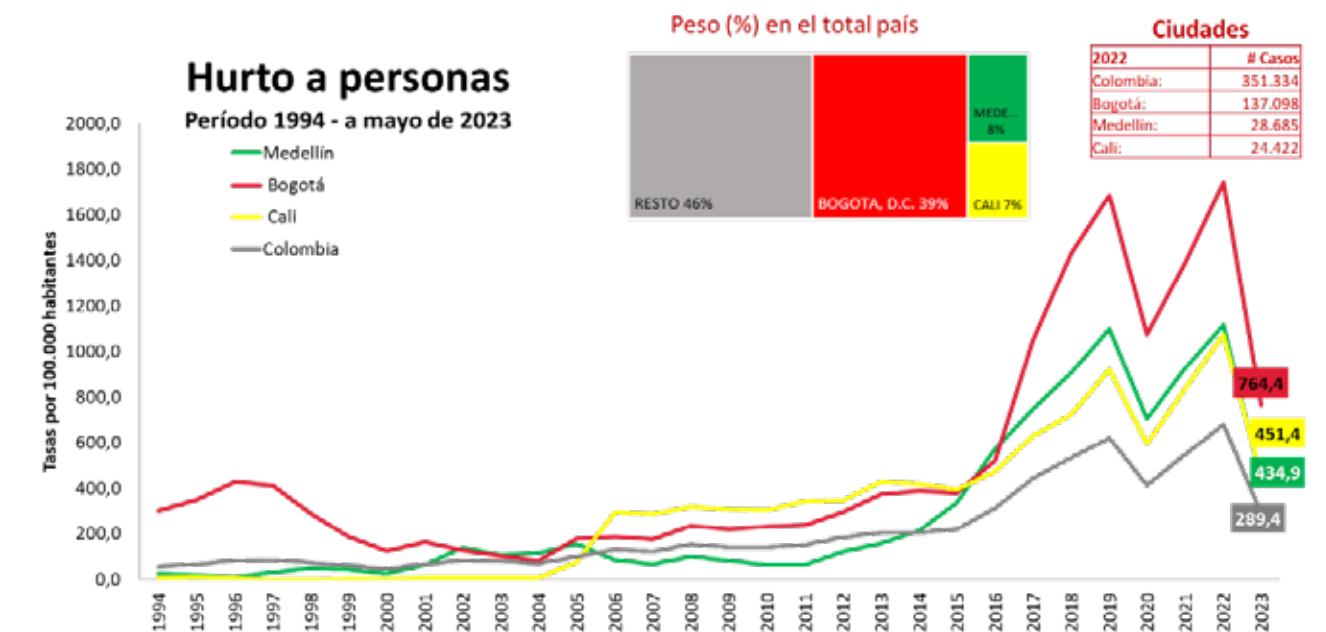
año 2023 a corte 30 de septiembre contabiliza 109.921 víctimas, lo que indica que se tiene una tasa acumulada de 1.380 hurtos por cada 100.000 habitantes, la proyección indica que se sobrepasará esa meta, sin embargo, se debe atender a los resultados de las estrategias desarrolladas actualmente que han atenuado la velocidad de crecimiento mensual de este delito.

Es importante mencionar que al igual que el homicidio, la comparación por tasas, sería la forma más adecuada de realizar análisis comparativos de los comportamientos y resultados de los casos de hurtos.

Precisamente, este punto se convierte en una de las recomendaciones de acción para la siguiente administración, en aras de lograr que los nuevos indicadores no solo sean medibles

de manera más exacta, sino comprobables con otros territorios lo que permite ahondar en saber si son dinámicas internacionales y transversales los que afectan el comportamiento o si por el contrario son variables locales.

Para argumentar y ejemplificar lo expuesto, se muestra a continuación la gráfica del comportamiento que tuvo el hurto a personas en la ciudad para el cierre de mayo de 2023 en comparación con las demás capitales, encontrando que Bogotá tiene, en casos, números evidentemente mayores a las demás ciudades, con la salvedad de análisis que, en población, la capital colombiana duplica, triplica y hasta quintuplica el número de habitantes. Lo interesante de la gráfica es verificar que las líneas de tendencias se comportan igual en todo el país:

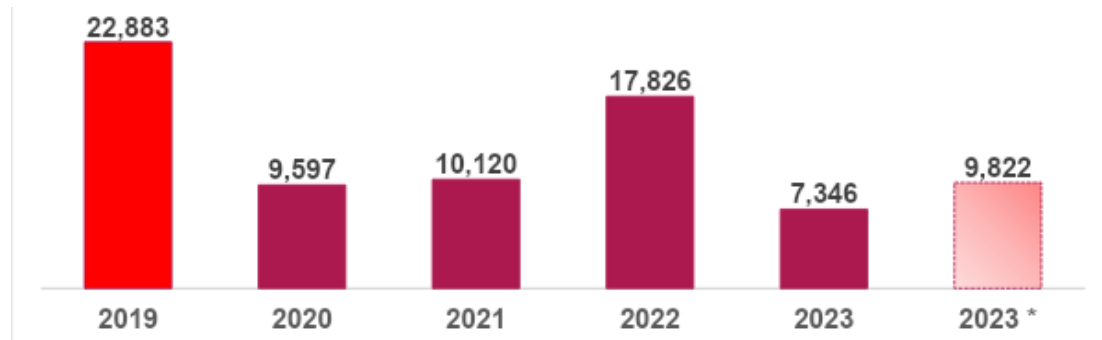


**Indicador Meta trazadora No. 41:
Número de denuncias por hurtos
a personas en TransMilenio**

Frente al indicador de hurtos a personas a los usuarios del Sistema de Transporte Masivo Transmilenio, que incluye los hechos en estaciones, portales, alimentadores y buses rojos, la línea base correspondiente a los registros del año 2019 es de 22.883 víctimas. En

el año 2022 se registraron 17.826 hurtos y los registros han disminuido en lo corrido del año 2023; a fecha 30 de septiembre, se han registrado 7.346 ofendidos de hurto a personas en estos lugares. Esto quiere decir que posiblemente esta meta se cumplirá a finalizar el año 2023 y se contabilizará de acuerdo con el promedio diario en un total de 9.822 víctimas.

Gráfico 106: Número de denuncias por hurtos a personas en TransMilenio. Bogotá D.C., a 30 de septiembre de 2023.



FUENTE: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información del SIEDCO. Consulta realizada: GRUPO_CLASE_SITIO= Contiene la palabra Transmilenio. Datos extraídos el 06 de octubre de 2023. Datos preliminares sujetos a variación por las denuncias que ingresan por SIEDCO y SIDENCO.
* Resultados de número de denuncias por hurtos a personas en Transmilenio proyectada a 31 de diciembre de 2023, según promedios diarios a corte 30 de septiembre de 2023.

Gracias al trabajo articulado entre nuestra Secretaría, la MEBOG y TransMilenio, se logró el análisis de los diferentes datos y cifras de las autoridades, que sirvieron de premisas para avanzar en una optimización de plan de seguridad, especialmente para el 2023, en el marco de la denominada "nueva normalidad" pos pandemia COVID19. Entre las premisas más relevantes de las acciones estuvieron:

- El delito con mayor concentración en el sistema es el hurto a personas y dentro de esta categoría en el 66% es mecanismo de ataque es cosquilleo, seguido de 18% raponazo y solo el 15% con intimidación con armas, liderando el arma blanca en dichos episodios.

- El 72% del total del Hurto en el Sistema Tron-

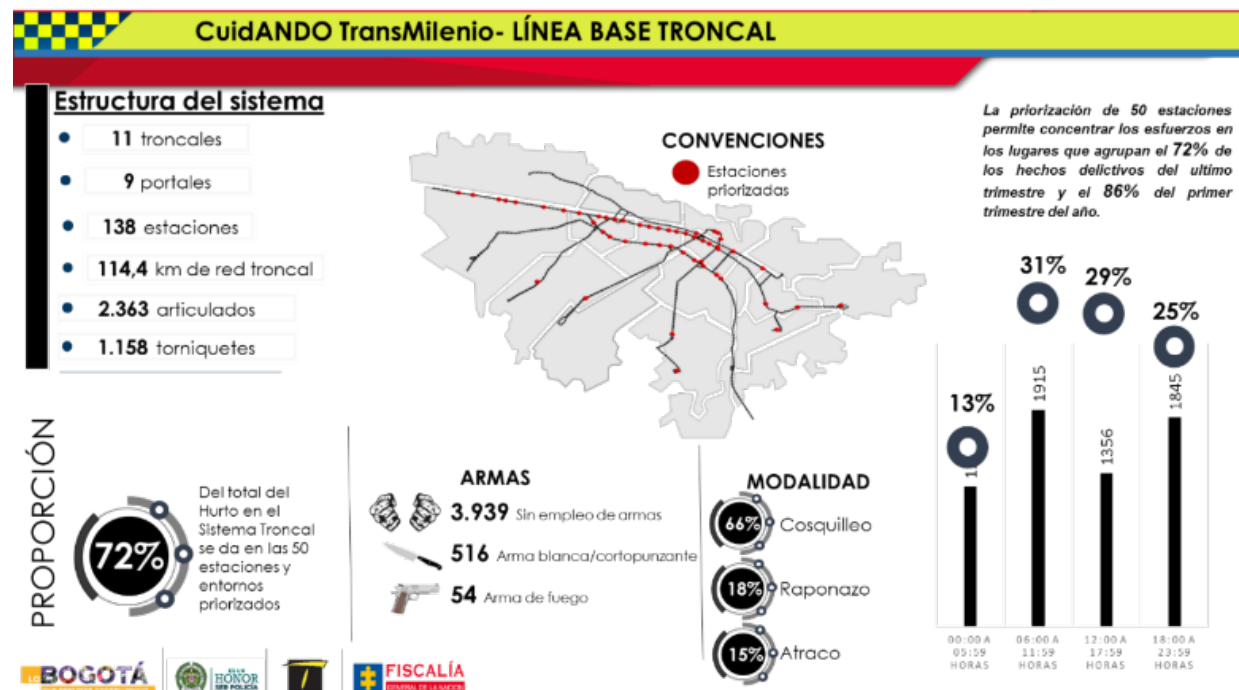
cal se da en 50 estaciones y sus respectivos entornos externos

- La priorización de 50 estaciones permite concentrar los esfuerzos en los lugares que agrupan el 72% de los hechos delictivos del último trimestre y el 86% del primer trimestre del año.

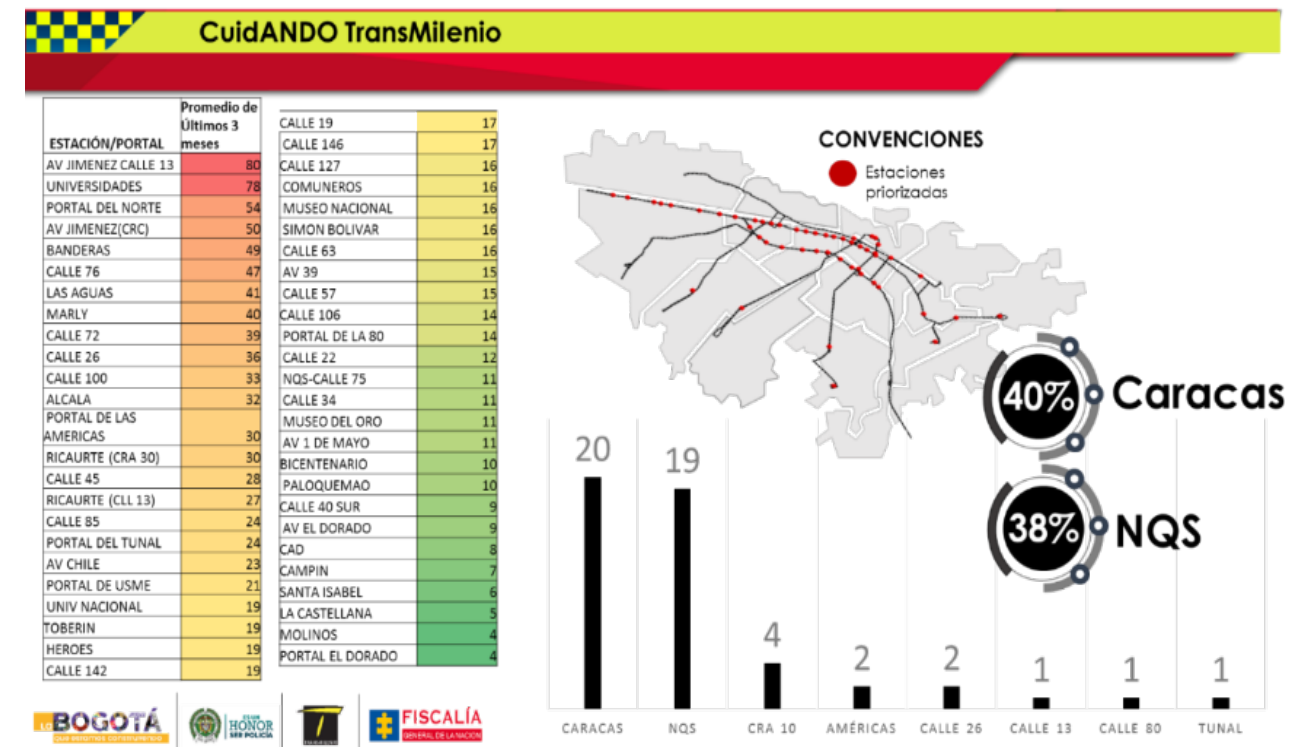
- El 31% del total de los hurtos se dan en la jornada de la mañana entre 6:00a y 12:00m, siendo la jornada con mayor afectación por el uso del factor de aglomeración

- Para el caso del componente zonal el 51% igualmente se da por cosquilleo y por ende sin uso de armas, siendo la misma

Las premisas de análisis con los datos oficiales de la Policía, el plan CuidANDO TransMilenio para la focalización de acciones en el componente zonal y troncal son:



Teniendo en cuenta que el hurto y en su orden en la modalidad de cosquilleo con el 66% de los casos denunciados, es el delito con mayor ocurrencia porcentual en el sistema de transporte de Bogotá, la priorización del plan CuidANDO TransMilenio, identificó las 50 estaciones que se priorizaron por esta tipología así:



El nuevo y ambicioso dispositivo de seguridad, es la apuesta más robusta de la historia del sistema de Transporte Masivo. El plan se denominó CuidANDO TransMilenio impulsó un fortalecimiento para Policía, equipo social y vigilancia, así:

Reguladores: TransMilenio le apostó a mejorar la atención social, orientación al usuario y acompañamiento directo y en tiempo real a situaciones de hurto, acoso, riñas y desórdenes en ingresos y egresos. De esa manera, se fortaleció el equipo, pasando de 440 Reguladores a cierre del año 2022 a proyectar un total de 1.179 a cierre 2023.

Policía: Pasamos de un promedio mensual de 481 en acción en 2022 a 1.405 en 2023 (890 para troncal, 425 para zonal y entornos de las estaciones, y 90 de investigación y especialidades).

Vigilancia privada: De 252 en 2022 a 347 (de

los cuales 233 serán 24 horas con armas). En esa misma línea, si bien el plan CUIDANDO TransMilenio está liderado por TransMilenio, la SDSCJ, con el fin de poder atender los retos en materia de seguridad que se presentan en el Transporte Público de Bogotá y sus entornos de incidencia, especialmente en las zonas aledañas al componente zonal y troncal SITP, desde el 2020 a septiembre de 2023 se han realizado 4.251 actividades en el marco las de la estrategia de transporte público seguro, diverso y cuidador, que además le aporta a la meta trazadora de tasa de hurto a personas por 100 mil habitantes, así como a la prevención de Violencias basadas en Género y a la promoción de la denuncia.

Para este asunto, es importante mencionar que el Comando Transmilenio de la Policía Metropolitana es el grupo de autoridades que dinamiza la estrategia CUIDANDO TransMilenio y a la fecha cuenta con importantes resultados en materia de reducción delictiva:

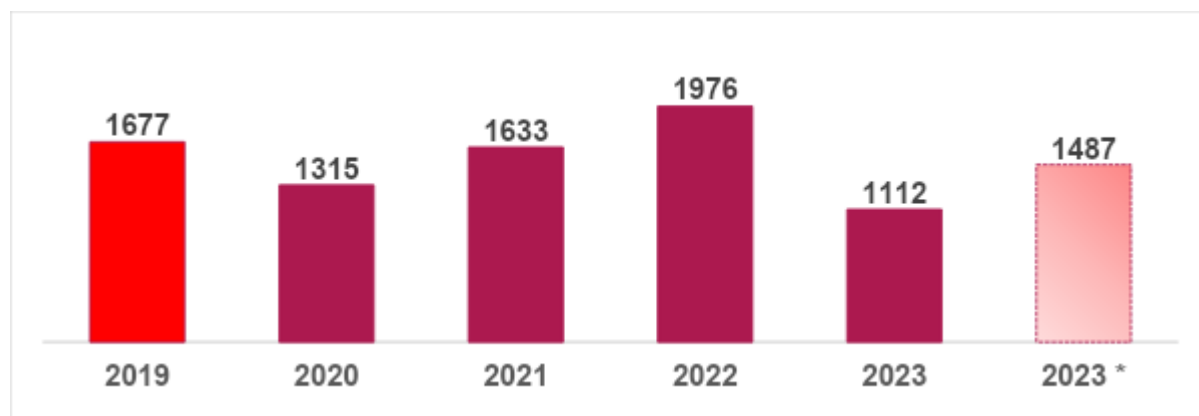


Indicador Meta trazadora No. 42. Número de denuncias por hurtos a personas en SITP

En lo que respecta al indicador de hurtos a personas a los usuarios del Sistema de Transporte SITP (buses azules), la línea base correspondiente a los registros del año 2019 es de 1.677 víctimas. La meta fijada para finalizar el Plan Distrital de Desarrollo es terminar con

una cifra inferior a los 1.560 casos en estos vehículos. En lo corrido del año 2023 a fecha 30 de septiembre, se han registrado 1.112 ofendidos de hurto a personas en estos lugares. Esto quiere decir que posiblemente esta meta se cumplirá a finalizar el año y se contabilizará, de acuerdo con el promedio diario, en unas 1.487 víctimas, cifra que estará por debajo de la tasa con la que cerró 2019, línea de base para este indicador.

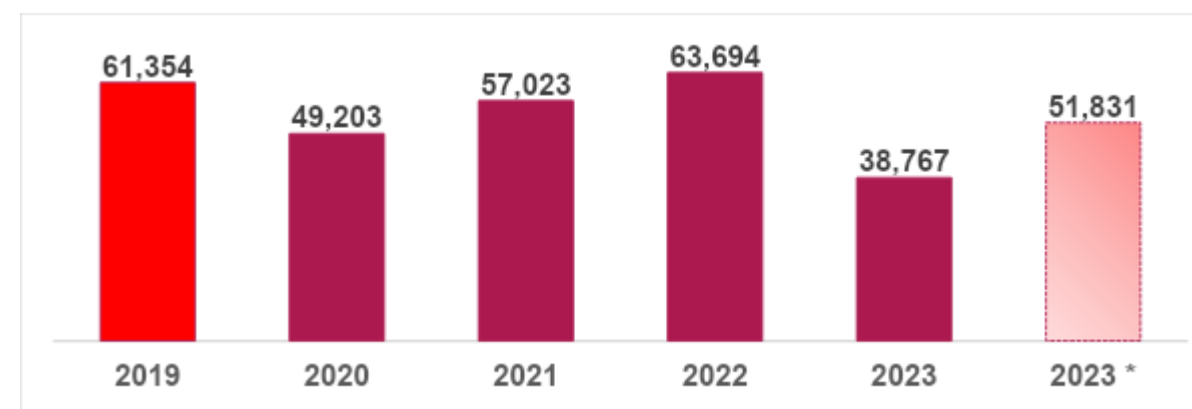
Gráfico 107: Evolución acumulada de las denuncias por hurto a personas en Transmilenio y en el SITP. Bogotá D.C., a 30 de septiembre de 2023.



FUENTE: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información del SIEDCO. Datos extraídos el 06 de octubre de 2023, Datos preliminares sujetos a variación por las denuncias que ingresan por SIEDCO y SIDENCO. *Resultados de número de denuncias por hurtos a personas en SITP proyectada a 31 de diciembre de 2023, según promedios diarios a corte 30 de septiembre de 2023.

Indicador Meta trazadora No. 43: Número de denuncias por hurtos a celulares

Gráfico 108. Evolución acumulada de las denuncias por hurto a celulares en Bogotá D.C., a 30 de septiembre de 2023



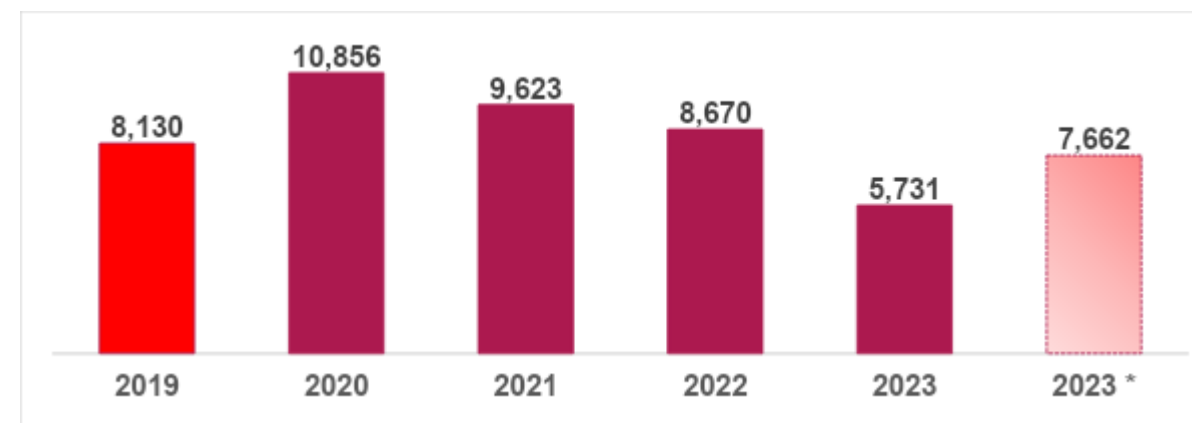
FUENTE: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información del SIEDCO. Datos extraídos el 06 de octubre de 2023, Datos preliminares sujetos a variación por las denuncias que ingresan por SIEDCO y SIDENCO. *Resultados de número de denuncias por hurto a celulares proyectada a 31 de diciembre de 2023, según promedios diarios a corte 30 de septiembre de 2023.

Al momento de analizar los bienes hurtados en la ciudad, se tuvo un registro para el año 2019 de 61.354 celulares hurtados siendo este valor de la línea base del Plan Distrital de Desarrollo. En 2022 el indicador quedó en 63.694 hurtos de este tipo de objeto, el valor registrado para el periodo 2023 a 30 de septiembre es de 38.767 equipos móviles, sin embargo, este dato está por verificarse con la fuente de la información para establecer si los datos entregados para la vigencia 2022 y 2023 con la información que se extrae por el SIEDCO

Plus Versión 2 corresponde a equipos o casos. La meta planeada para este año es de 57.059 equipos móviles hurtados. Esto quiere decir que posiblemente esta meta se cumplirá a finalizar el año y se estima, de acuerdo con el promedio diario, que cierre en unos 51.831 equipos hurtados.

Indicador Meta trazadora No. 44: Número de denuncias por hurtos de bicicletas

Gráfico 109: Evolución acumulada de las denuncias por hurto a bicicletas en Bogotá D.C., a 30 de septiembre de 2023



FUENTE: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información del SIEDCO. Datos extraídos el 06 de octubre de 2023, Datos preliminares sujetos a variación por las denuncias que ingresan por SIEDCO y SIDENCO. *Resultados de número de denuncias por hurto de bicicletas proyectada a 31 de diciembre de 2023, según promedios diarios a corte 30 de septiembre de 2023.

Cuando se evalúa otro indicador relacionado con los bienes hurtados en la ciudad, se tuvo un registro para el año 2019 de 8.130 bicicletas hurtadas siendo este valor de la línea base del Plan Distrital de Desarrollo. El valor registrado para el periodo 2022 fue de 8.670 y en 2023 es de 5.731 bicicletas hurtadas, sin embargo, este dato está por verificarse con la fuente de la información para establecer si los datos entregados para la vigencia 2022 y 2023 por el SIEDCO Plus Versión 2, corresponde a cantidad de bienes o casos. La meta planeada para este año es de 7.480 bicicletas hurtadas. Esto quiere decir que se deben hacer algunos esfuerzos adicionales para cumplir la meta, pues se proyecta cerrar a 31 de diciembre con un máximo de 7.662 elementos hurtados.

Una de las apuestas más fuertes de la administración Distrital para la contención de una tipología de hurto en la ciudad, fue la creación del SHERIFF BICI, una figura creada en 2021 y que buscó dedicación total de los temas de seguridad y convivencia para ciclistas, biciusuarios y tramos en Bogotá, generando las mesas, articulación y acciones del sector seguridad, convivencia y justicia con asiento permanente en el Consejo Distrital de Seguridad. El Sheriff coordina:

- COMANDO BICI: Con un total de 20 gestores de convivencia dedicados y 30 unidades de la Policía Metropolitana de Bogotá D.C -MEBOG- se ha fortalecido la presencia en 6 tramos y 8 localidades priorizadas. El personal uniformado se despliega con presencia en puntos fijos y por medio de "recorredores" en bicicleta y moto. De esa manera, se trabaja en el control, disuasión y reacción ante hechos que afectan la seguridad física y los bienes de la comunidad ciclista.

- BICIRECORRIDOS: Las Rutas Seguras para ciclistas se entienden como corredores viales (con trayectos, días y horarios determina-

dos) que están priorizados para contar con acompañamiento Policial e institucional para la disuasión de delitos, atención de siniestros viales, mejoramiento de las condiciones de seguridad vial, prevención y atención de situaciones de violencias contra las mujeres.

- REDES DE BICIUSUARIOS Y CICLISTAS: 17 "Redes de Cuidado para ciclistas" -RCC, espacios que cuentan con la participación de funcionarios de la SDSCJ, MEBOG, consejeros y consejeras de la bicicleta. El objetivo de los RCC es que los ciclistas tengan un canal directo en el que puedan reportar hurtos de bicicletas en tiempo real, y generar una reacción más efectiva, poder realizar capturas, recuperar bicicletas, o realizar el acompañamiento necesario a las víctimas de hurto de bicicleta.

- IVC A ESTABLECIMIENTOS: Desde la misionariedad de la SDSCJ, articula junto con la MEBOG y las Alcaldías Locales, el desarrollo de actividades de Inspección, Vigilancia y Control -IVC- en sectores donde se concentra el comercio y talleres de bicicletas, para garantizar que los establecimientos cumplan con la documentación para operar, al igual que la procedencia legítima de las bicicletas y partes, lo que apunta a frenar la receptación de bicicletas hurtadas.

Con dicha apuesta, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, desde el 2020 a septiembre de 2023 ha realizado 3.847 actividades para la prevención, contención y disuasión tanto del hurto de bicicletas como el hurto a ciclistas. Es de resaltar que esta estrategia también le aporta a la meta trazadora de tasa de hurto a personas por 100 mil habitantes.

De la misma manera, el comportamiento para la tipología de hurto a bicicletas, inmerso en el hurto a personas cuenta con un comportamiento favorable para la ciudad a corte del 9 de octubre de 2023 con una disminución del 21% que equivale a 1.566 bicicletas menos hurtadas:

PERIODO	AÑOS				VAR.2022-2023			PROMEDIO DÍA			
	2019	2021	2022	2023	DIF	VAR		2019	2021	2022	2023
HURTO A BICICLETAS (CANTIDAD)	6.121	7.669	7.497	5.931	-1566	-21%	✓	21,7	27,2	26,6	21,0

FUENTE: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información del SIEDCO. Datos suministrados con corte al 8 de octubre de 2023, Datos preliminares sujetos a variación por las denuncias que ingresan por SIEDCO y SIDENCO

Indicador Meta trazadora No. 45: Número de registros por presunto delito sexual

De acuerdo con las cifras preliminares reportadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF, el número de valoraciones medicolegales por presunto delito sexual en Bogotá, con corte al 31 de agosto de 2023, fue de 2.648 casos, de los cuales el 87% (2.303) corresponde a valoraciones realizadas a mujeres y niñas.

Teniendo en cuenta que se trata de una medición parcial, y en comparación con las cifras reportadas para 2022, se identifica un patrón estable en el comportamiento de este indicador con una variación del 1%, lo cual sugiere la necesidad de analizar los impactos logrados hasta el momento y eventualmente replantear ciertas estrategias que permitan avanzar en la disminución del número de registros por presunto delito sexual en la Capital para el final del cuatrienio.

En el marco del objetivo 3 del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) de diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de fortalecimiento de la cultura ciudadana y la participación para la seguridad, convivencia y la prevención de violencia basada en género y el machismo, a través de la gestión en el territorio, se crea la Estrategia de Prevención de Violencias Basadas en Género.

Esta estrategia busca fortalecer las capacidades ciudadanas de autocuidado y defensa del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en los ámbitos público y privado, desde un enfoque diferencial, territorial y de género a fin de fomentar espacios formativos entorno al cuidado de la vida, promoción de la igualdad de género en la ciudad, lenguaje incluyente para la transformación de la cultura de discriminación y el machismo.

Durante lo corrido del año, se adelantaron labores de planificación y el desarrollo de las acciones planteadas en el plan de acción de dicha estrategia. Dentro este proceso se tuvo

en cuenta la realización de metodologías activas con enfoque diferencial, además de procesos de cualificación para algunos equipos territoriales en temas como violencias de género, actitudes y comportamientos machistas, lenguaje no sexista y Ruta Única de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, con el objetivo de evitar y promover la no revictimización en las mujeres y las personas. Adicional a esto, se capacitó a los equipos en promoción de la denuncia como una herramienta fundamental para que se pueda no solo evidenciar la problemática, sino también construir acciones en torno a la prevención de los diferentes tipos de violencias y el feminicidio.

Por otro lado, se llevaron a cabo jornadas de sensibilización a través de actividades lúdicas para la población principalmente en el transporte y espacio público, realizando énfasis en el acoso hacia las mujeres con el objetivo de seguir la lucha frontal contra la inseguridad, y, el acoso sexual en el sistema de transporte público de la ciudad y sus entornos. Estas acciones están enmarcadas en la estrategia "#PitaYAvisa" una iniciativa distrital y apoyada desde la -SDSCJ que busca recordar a las usuarias del Sistema que no están solas, pues ellas y toda la ciudadanía pueden usar los canales oficiales las 24 horas del día.

En línea con lo anterior, se han venido realizando una serie de acciones, priorizando los espacios donde de acuerdo a la información entregada por la Oficina de Análisis de Información de la -SDSCJ, son los puntos más críticos para las mujeres y donde se han presentado mayores sucesos de violencia, sin embargo, también se han ejecutado Campañas IEC (Información, Educación, Comunicación) que realizan los equipos territoriales en las 20 localidades en temas de: Violencias Basadas en Género, Violencia Sexual y violencias que ocurren en los entornos de las familias, además de transformación de estereotipos, imaginarios y las acciones sociales que reproduzcan actitudes o comportamientos machistas.

Así mismo, se han ejecutado actividades claves en fechas conmemorativas en diferentes

localidades de la ciudad, por ejemplo, el Día Internacional por los Derechos de las Mujeres – 8M en donde se realizaron acciones lúdico prácticas para la prevención de violencias de género tales como lienzo en blanco. De igual manera, en el marco de la celebración del mes de la madre se llevó a cabo la estrategia “Que el amor no te mate” donde se realizaron ejercicios de “cartatón” en diferentes puntos de la ciudad y al finalizar el mes se realizó un foro para evidenciar y resaltar la razón por la que se convierte en el mes más violento del año, además de realizar jornadas de sensibilización durante los fines de semana para invitar a la población a celebrar estas fiestas sin violencia.

Así mismo, la estrategia ha trabajado de la mano de la comunidad, específicamente de los grupos de ciudadanos. En estos espacios se ha realizado sensibilización frente a la caja de herramientas de la SDSCJ, asistencia móvil de la Casa de Justicia, con presencia de Secretaría Distrital de Mujer; así mismo, se realizaron campañas para la prevención de violencia intrafamiliar, delitos sexuales y violencia hacia NNA, con talleres de autoestima como factor importante para impedir o frenar la violencia de género, jornadas de dialogo con mujeres de los sectores donde están ubicadas las Re-

des de Cuidado, buscando replicar mensajes e información de prevención de delitos y violencias donde la mujer es víctima, además de talleres con metodologías como la del “violéntodromo”.

De igual manera, se ha logrado beneficiar algunos colegios con jornadas de prevención de riñas, violencia intrafamiliar, discriminación, prevención de bullying y autocuidado, en el marco de la realización de talleres y acciones culturales para la prevención de violencias y delitos.

Se han impactado también entornos universitarios para la prevención del hurto por oportunidad, de riñas y de violencias basadas en género, en el marco de la articulación con otras estrategias de la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana – DPCC -, por último, se ha fomentado la denuncia en cada una de las intervenciones realizadas y brindado información detallada sobre las líneas y rutas de atención.

A continuación, se presentan las acciones realizadas durante 2023 en el contexto de la estrategia de Prevención de Violencias Basadas en Género:

PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO	ENE - SEP 2023
Actividades de información, educación y comunicación a víctimas o potenciales víctimas de trata, y con grupos poblaciones de potencial captación	62
Actualización de contenidos temáticos para campaña de comunicaciones orientada a prevenir el acoso a mujeres	1
Capacitación a funcionarios y funcionarias en temas de PVBG	6
Desarrollo de jornadas de promoción de la denuncia mediante socialización de información y orientación sobre oferta institucional en los espacios públicos	314
Informe de atención interinstitucional a casos presentados en territorio o vía telefónica	3
Realización de jornadas pedagógicas o de sensibilización en temas de actitudes, o comportamientos machistas en el espacio público	77
Realizar jornadas de información, educación y comunicación para la prevención de violencias basadas en género y ruta única de atención a mujeres	332
Realizar jornadas pedagógicas (talleres, sensibilizaciones, capacitaciones) para la prevención de violencias basadas en género y ruta única de atención a mujeres	56
Reporte de participación en los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres	61
TOTAL	919

Fuente: Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana 2/10/2023 información sujeta a actualizaciones por la fuente

Con estas acciones, se logró que la comunidad especialmente las mujeres adquieran nuevos conocimientos asociados a la prevención de -VBG, actitudes y comportamientos machistas y el delito de trata de personas, así como el fortalecimiento de redes del cuidado de mujeres. También, se promovió la ruta única para mujeres víctimas de violencia y en riesgo de feminicidio mejorando la capacidad de reconocer todas las formas de violencia, no solo el maltrato físico o sexual, a través de la realización de actividades pedagógicas.

De otro lado, desde la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana se ha venido trabajando con las redes ciudadanas, se han fortalecido redes de cuidado de mujeres con procesos formativos en los que se socializan conceptos, tipos de violencia, consecuencias, ruta de atención y ejercicios prácticos para la identificación de violencias a través de estudios de caso y juego de roles. Igualmente, se adelanta el “Programa de Entornos de Confianza para la prevención del delito” el cual tiene por objetivo propiciar relaciones y espacios sociales que promuevan la construcción de confianza, la convivencia pacífica y la seguridad, fortalecemos la participación ciudadana a través de la conformación de redes para el cuidado y la gestión corresponsable de la seguridad. Estos esfuerzos se complementan con acciones intersectoriales encaminadas hacia la prevención y reducción de situaciones de violencia, delitos y contrarias a la convivencia en la ciudad, desde un abordaje integral.

En el marco de este programa y desde sus estrategias se desarrollaron las siguientes acciones:

Entornos educativos, seguros y confiables: se realizaron principalmente acciones de acompañamiento en entrada y/o salida de estudiantes con mensajes de prevención de hurtos, trata y violencia basada en género para los colegios priorizados de las 20 localidades de la ciudad.

Jornadas culturales y pedagógicas: Orien-

tadas a la socialización y apropiación de los comportamientos que afectan la convivencia en los entornos educativos, así como participación en las mesas locales de entornos educativos donde se aportaron valiosas recomendaciones acerca de los factores de riesgo y delitos que afectan las condiciones de seguridad y convivencia en dichos entornos.

Jornadas de prevención parques y entornos educativos seguros y confiables: Gracias a la articulación interinstitucional se logró impactar a la comunidad con actividades de prevención, orientación y oferta institucional.

Corredores universitarios: En el entorno de las universidades priorizadas, hemos impactado a más de mil personas de la comunidad estudiantil, logrando una percepción de disminución de conductas contrarias a la convivencia en el entorno, por la misma línea, se implementó la campaña de resignificación del plan mochila en los colegios que reportaron mayor presencia de problemáticas asociadas a riñas, hurtos y consumo de SPA.

De otra parte, desde la estrategia de transporte Público, Seguro, Diverso y Cuidador, se ha trabajado de la mano de Transmilenio y la Policía Metropolitana de Bogotá para contar con acompañamiento de personal en las horas pico. Se han consolidado las Tomas Interinstitucionales en el sistema Troncal y Zonal del SITP, adelantando 3 de ellas semanalmente, de acuerdo a los puntos definidos en el Plan Bogotá 60 y otras focalizaciones propias de las dinámicas del Sistema, logrando una disminución en los hurtos a personas al interior del sistema en los meses de julio y agosto de 2023.

Se continúa con la mesa de Taxistas mediante la cual se avanza en el plan piloto de interconexión de vehículos de algunas empresas directamente con MEBOG, logrando unos resultados en prevención y control del delito tanto de usuarios como de conductores del gremio.

Por último, desde la estrategia de Bicis, se trabajó con la población infantil por medio de talleres de prevención de violencias y delitos en el espacio público, con el fin de dar a niños y niñas que hacen parte del programa Bici Parceros, herramientas para prevenir el hurto de bicicletas en las modalidades de oportunidad, engaño, atraco y hurto a establecimiento; esto teniendo en cuenta que en su mayoría estos

niños y niñas se desplazan solos y solas en los recorridos de la casa al colegio haciendo uso de sus bicicletas y esto los hace una población vulnerable a este delito.

A continuación, se hace un resumen de las acciones adelantadas en materia de prevención de violencias.

ACCIONES DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS EN ESPACIOS PÚBLICOS	ENE-SEP 2023
Acompañamiento en entrada y/o salida de estudiantes con mensajes de prevención de hurtos, trata y VBG en el entorno educativo	1462
Generar acciones para la promoción y/o recepción de la denuncia dirigidas a usuarios y/u operadores del componente troncal y zonal -(SITP)	811
Generar acciones para prevención de violencias basadas en género dirigidas a transporte individual	198
Jornadas de sensibilización en puntos priorizados para la prevención del hurto, el acoso callejero y promoción del autocuidado de los ciclistas	725

Fuente: Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana 2/10/2023 información sujeta a actualizaciones por la fuente

El Programa para la Atención y Prevención de la Agresión Sexual – PASOS, brinda atención psicosocial con enfoque restaurativo, de género y de derechos humanos en casos de delitos de naturaleza sexual sometidos a la jurisdicción penal para adolescentes; en el caso de las víctimas oferta atención psicosocial por el daño que les fue ocasionado, promueve su empoderamiento e incentiva su constitución como actores sociales; en el caso de las y los ofensores, atenúa factores de riesgo, los dota de habilidades y capacidades para controlar la conducta sexual abusiva y promueve el desistimiento del comportamiento abusivo, agresivo o violento; en el caso de las redes familiares y del cuidado, atenúa factores de riesgo, incentiva el control parental y la prevención situacional y genera habilidades y recursos que les permitan interpelar los imaginarios y prácticas que legitiman o naturalizan la violencia.

Para septiembre de 2023, PASOS sigue siendo un programa líder en la atención especializada a víctimas y adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA), por la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales.

Vale decir, que los delitos de naturaleza sexual vienen siendo en los últimos años una de las modalidades delictivas por la que más son indiciados adolescentes y jóvenes en Bogotá y que el diseño y puesta en marcha de este Programa, se constituye en la principal estrategia de la administración distrital para responder de una manera eficaz y oportuna al incremento de las conductas abusivas de carácter sexual en las que se ven inmersos niños, niñas y adolescentes en calidad de víctimas y de ofensores; gracias al fortalecimiento y la experticia obtenida en la atención de los casos, la SDSCJ, se posiciona como pionera en la atención y contención efectiva de los delitos sexuales.

En lo corrido de 2023 (enero - septiembre):

- Se viabilizó el ingreso de 269 personas: 75 personas en calidad víctimas directas e indirectas, 88 adolescentes y jóvenes en calidad de ofensores/as remitidos por las autoridades judiciales y administrativas del SRPA, y 106 personas en calidad familiares o redes del cuidado.

- Se brindó atención a 1.188 personas (346 víctimas directas e indirectas, 413 adolescentes y jóvenes ofensores/as y 429 personas en

calidad de referentes significativos o familiares que ingresaron en este periodo y en años anteriores). En total de realizaron 10.498 sesiones de atención individual, grupal y familiar, prácticas y/o círculos restaurativos (presenciales y virtuales).

- Se finalizó la implementación del Módulo de Psicoeducación Sexual en la Familia, en el marco de la estrategia trabajo con familias "Círculos de cuidado y afecto", espacio de atención grupal que busca: i) dotar a las familias de herramientas para asumir un papel activo en el proceso de desarrollo de sus hijos e hijas; ii) prevenir contextos o acciones que incentiven o faciliten la reincidencia y; iii) Aportar a la transformación de las familias como entornos protectores y posibilitadores para todo el núcleo familiar.

- Se finalizó proceso de implementación del Módulo de Psicoeducación Sexual dirigido a adolescentes que se inician de manera temprana en la sexualidad, siendo uno de los dos menor de 14 años; este módulo busca generar comprensiones amplias en torno a la sexualidad y sus construcciones sociales, abordar el concepto de consentimiento, conocer la normatividad vigente y trabajar las violencias basadas en género.

- Producto de los procesos grupales, en el mes de septiembre, se llevó a cabo el I Encuentro Distrital de Familias y jóvenes del Programa PASOS, que contó con la participación de más de 150 personas entre familias y adolescentes que se graduaron de dichos procesos de atención grupal y que valoraron que el Distrito contara con este tipo de Programa pues consideraron que la atención recibida a expensas del mismo ha sido importante para sus hijos e hijas y para su vida como familia.

- De igual forma, se continúa con los procesos de fortalecimiento y cualificación del equipo interdisciplinario del Programa (psicología, trabajo social, pedagogía y derecho) y en el estudio e incorporación de estrategias de intervención que respondan a las necesidades de víctimas y ofensores(as) y a la complejidad

de los casos.

Adicionalmente se continúan desplegando acciones de socialización, sensibilización y formación de las autoridades judiciales y administrativas en temas asociados al abordaje del delito sexual adolescente y, gracias al liderazgo de la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente de la SDSCJ, se incentivó la conformación de una Mesa Técnica Permanente para el Estudio y Abordaje de los Delitos Sexuales en el marco del SRPA, la cual busca: 1. Conocer la dinámica de los delitos sexuales en el marco del SRPA, 2. Ampliar las comprensiones de la Justicia Restaurativa y la Justicia Terapéutica en materia de atención integral y especializada a víctimas y ofensores sexuales adolescentes y, 3. Generar estrategias que mejoren el seguimiento de los casos atendidos en PASOS. La mesa contó con delegados de la Judicatura, la Fiscalía General de la Nación, la Personería Distrital, la Procuraduría Delegada para la Familia y la Infancia, y la SDIS. Se espera en la próxima sesión contar con el acompañamiento del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura, las Secretarías de Educación y de Salud y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.

Finalmente, es importante mencionar que durante el mes de junio de 2023 se habilitó una nueva casa de Justicia para la operación de la Ruta de Atención Integral para Mujeres en Fontibón, es decir que las bogotanas ahora cuentan con siete (7) Casas de Justicia (Suba Ciudad Jardín, Barrios Unidos, Bosa Campo Verde, Kennedy, Ciudad Bolívar, San Cristóbal y Fontibón). Con esto se logra de manera específica integrar, fortalecer y cualificar la oferta institucional del Distrito y la Nación para prevenir todas las formas de violencias contra la mujer y el feminicidio, brindando atención, protección y acceso a la justicia, en un solo sitio, a todas las mujeres de la ciudad que lo requieran, para prevenir las violencias en su contra, sancionar a los responsables y acercar la justicia a las mujeres víctimas de violencias.

Indicador Meta trazadora No. 46.

Número de atenciones en Casas de Justicia por conflictos de pareja.

El número de atenciones a mujeres, en Casas de Justicia por conflictos de pareja con corte a 30 de septiembre de 2023 fue de 3.254 atenciones, representando el 65% de la meta fijada para la vigencia, que es 5.014 atenciones.

Gráfico 110: Evolución acumulada de las atenciones a mujeres, en Casas de Justicia por conflictos de pareja a 30 de septiembre de 2023

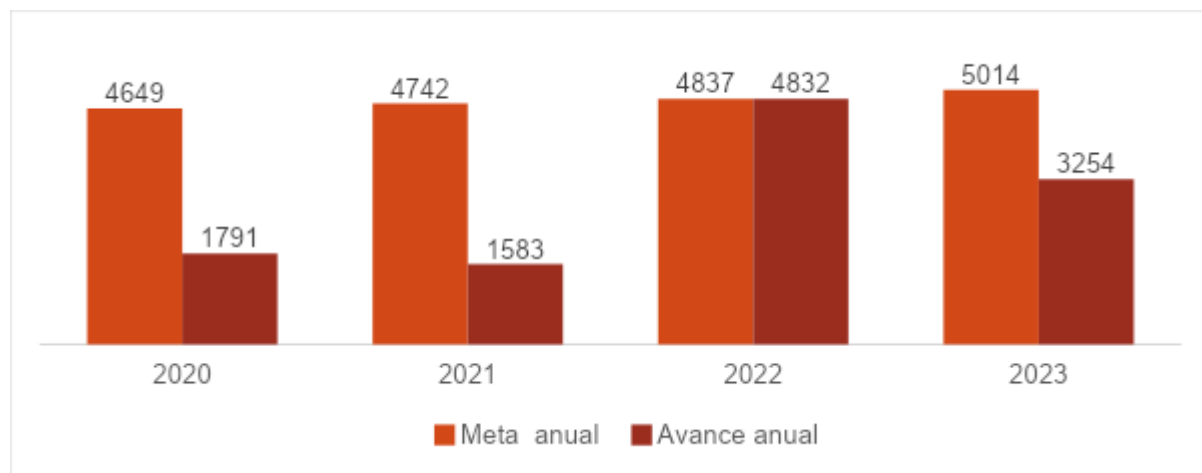


Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia - Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Con base en información del Sistema de Información de Casas de Justicia SICAS. Fecha de corte: 30/09/2023. Consultado el: 13/10/2023

En el periodo 2020 – 2023, el comportamiento de la Meta Trazadora No. 046 reflejó una disminución en las atenciones durante el periodo de pandemia por COVID 19, especí-

ficamente en los años 2020 y 2021. En ese sentido, el número de las atenciones pre-pandemia se logró en 2022, cuando se superó la línea base 2019.

Gráfico 111: Evolución acumulada de las atenciones a mujeres, en Casas de Justicia por conflictos de pareja, periodo 2020- 2023.



Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia - Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Con base en información del Sistema de Información de Casas de Justicia SICAS. Fecha de corte: 30/09/2023. Consultado el: 13/10/2023

Indicador Meta trazadora No. 47:

Número de atenciones en Casas de Justicia por Violencia Intrafamiliar en menores de 18 años.

El número de orientaciones brindadas por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Casas de Justicia por Violencia Intrafamiliar en menores de 18 años con corte a 30 de septiembre de 2023 fue de 723 atenciones, con lo cual se superó en un 42% la proyección de la meta establecida en 421 atenciones.

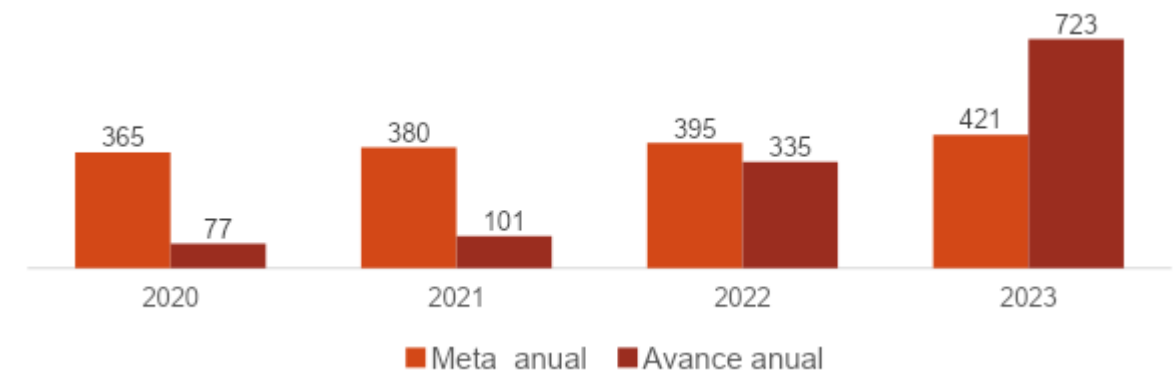
Gráfico 112: Evolución acumulada de las orientaciones en Casas de Justicia por violencia intrafamiliar en menores de 18 años a 30 de septiembre de 2023.



Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia - Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Con base en información del Sistema de Información de Casas de Justicia SICAS. Fecha de corte: 30/09/2023. Consultado el: 13/10/2023

Frente al comportamiento de la Meta Trazadora No. 047, durante el periodo 2021 – 2022, las atenciones disminuyeron en un 80% con ocasión de a pandemia COVID 19 en comparación con la línea base 2019. No obstante, en 2022 y 2023 las atenciones fueron en aumento.

Gráfico 113: Evolución acumulada de las orientaciones en Casas de Justicia por violencia intrafamiliar en menores de 18 años, periodo 2020 - 2023.



Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia - Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Con base en información del Sistema de Información de Casas de Justicia SICAS. Fecha de corte: 30/09/2023. Consultado el: 13/10/2023

Indicador Meta trazadora No 48:

Número de atenciones en Casas de Justicia a mujeres por Violencia Intrafamiliar.

El número de atenciones en Casas de Justicia a mujeres por Violencia Intrafamiliar con corte a 30 de septiembre de 2023 fue de 16.150 atenciones. Esto representa un 12% más frente a la meta para el 2023 que se definió en 14.444 atenciones.

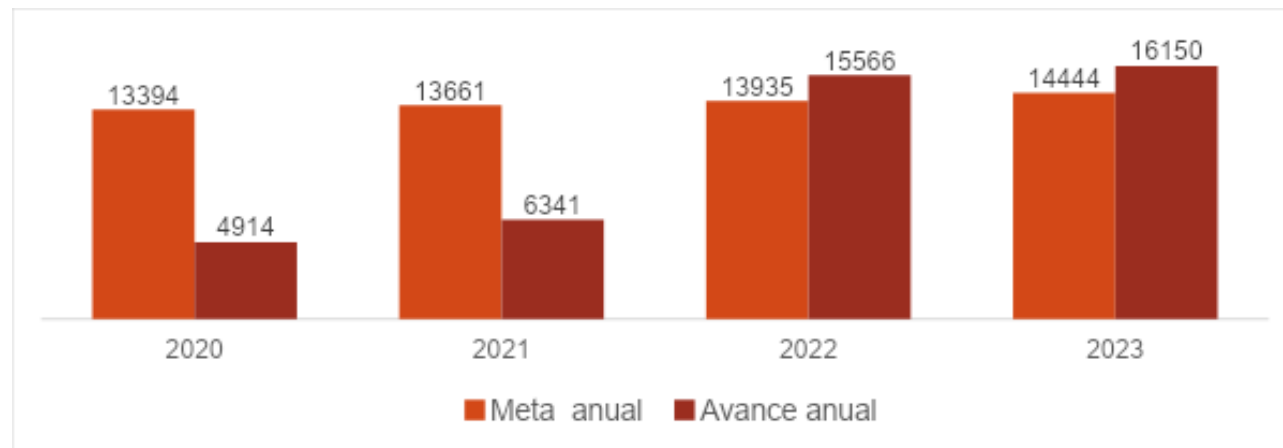
Gráfico 114: Evolución acumulada de las orientaciones Casas de Justicia a mujeres por Violencia Intrafamiliar a 30 de septiembre de 2023.



Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia - Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Con base en información del Sistema de Información de Casas de Justicia SICAS. Fecha de corte: 30/09/2023. Consultado el: 13/10/2023

Respecto al comportamiento de la Meta Trazadora No. 048. En 2020 y 2021, las atenciones disminuyeron en un 58% en comparación con la línea base 2019, no obstante, en 2022 una vez terminado el confinamiento por la pandemia COVID 19, en 2022 las atenciones superaron la línea base.

Gráfico 115: Evolución acumulada de las orientaciones Casas de Justicia a mujeres por Violencia Intrafamiliar, periodo 2020 - 2023.



Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia - Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Con base en información del Sistema de Información de Casas de Justicia SICAS. Fecha de corte: 30/09/2023. Consultado el: 13/10/2023

**Indicador Meta trazadora No. 49:
Número de atenciones en Casas de Justicia por Amenaza o Violencia contra Mujeres.**

El número de atenciones en Casas de Justicia a mujeres por Amenaza o Violencia contra Mujeres con corte a 30 de septiembre fue de 2.878 atenciones, representando el 92% de la meta, que para 2023 está programada en 3.145 atenciones.

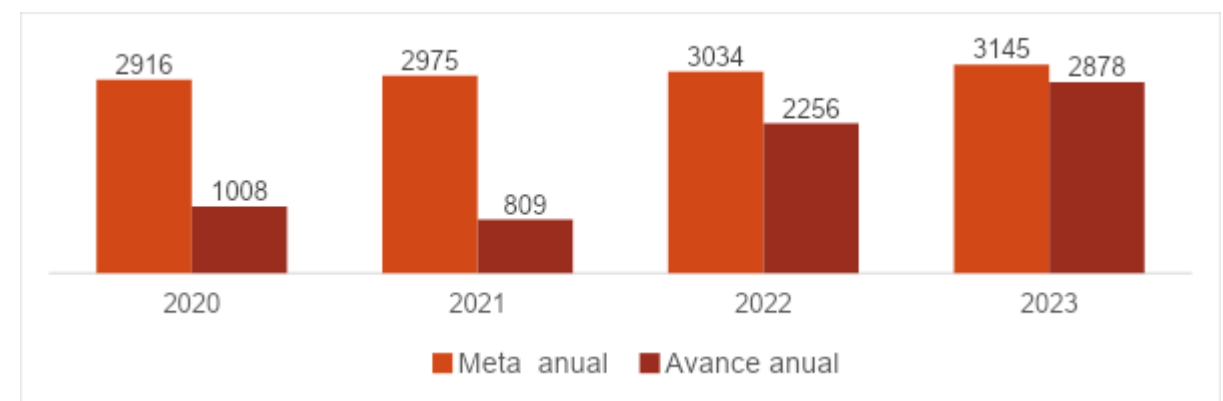
Gráfico 116: Evolución acumulada de las orientaciones Casas de Justicia a mujeres por amenaza o violencia a 30 de septiembre de 2023.



Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia - Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Con base en información del Sistema de Información de Casas de Justicia SICAS. Fecha de corte: 30/09/2023. Consultado el: 13/10/2023

En relación con el comportamiento de la meta trazadora No. 049 durante los años 2020-2021 hubo una disminución de las atenciones por la pandemia COVID 19. Durante el 2022, se aumentó un 56% respecto al 2021, logrando un 74% de la meta 2022. La proyección 2023 es cumplir la meta establecida para esta vigencia.

Gráfico 117: Evolución acumulada de las orientaciones Casas de Justicia a mujeres por amenaza o violencia, periodo 2020 - 2023.



Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia - Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Con base en información del Sistema de Información de Casas de Justicia SICAS. Fecha de corte: 30/09/2023. Consultado el: 13/10/2023

**Indicador Meta trazadora No. 50:
Número de atenciones en Casas de Justicia para adulto mayor de 60 años por Violencia Intrafamiliar.**

El número de orientaciones en Casas de Justicia brindadas por la entidad para adultos mayor de 60 años por Violencia Intrafamiliar con corte a 30 de septiembre de 2022 fue de 3.144 atenciones, representando un 7% más de la meta, que para 2023 se fijó en 2.947 orientaciones.

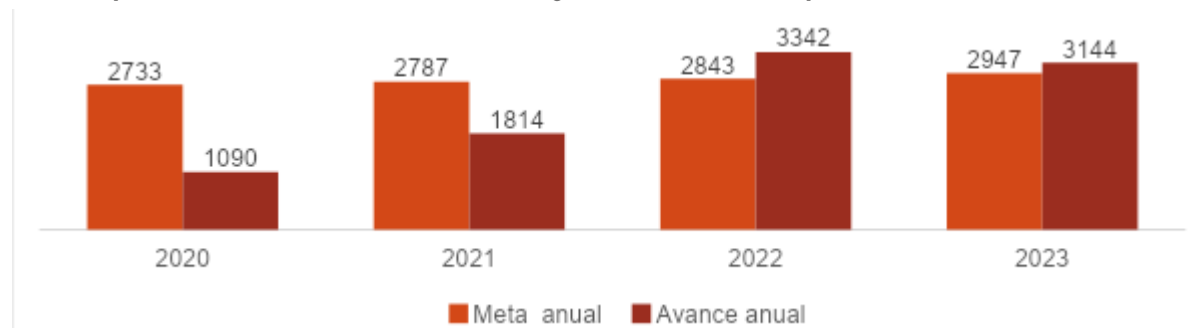
Gráfico 118: Evolución acumulada de las orientaciones Casas de Justicia por violencia intrafamiliar a mayores de 60 años. Bogotá a 30 de septiembre de 2023.



Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia - Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Con base en información del Sistema de Información de Casas de Justicia SICAS. Fecha de corte: 30/09/2023. Consultado el: 13/10/2023

Al revisar el comportamiento de la meta trazadora No. 050 durante el periodo 2020 – 2021 hubo una disminución de las atenciones por la pandemia COVID 19. Para la vigencia 2022 se presentó un aumento del 84% respecto al 2021, logrando superar la meta de 2.843 atenciones en un 18%.

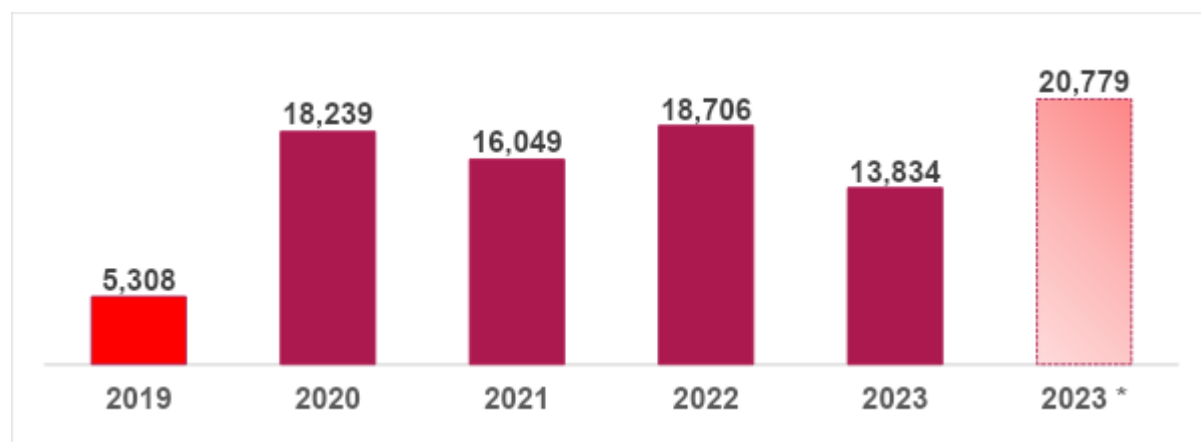
Gráfico 119. Evolución acumulada de las orientaciones Casas de Justicia por violencia intrafamiliar a mayores de 60 años, periodo 2020 - 2023.



Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia - Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Con base en información del Sistema de Información de Casas de Justicia SICAS. Fecha de corte: 30/09/2023. Consultado el: 13/10/2023

**Indicador Meta trazadora No. 51:
Número de denuncias por delitos informáticos**

Gráfico 120: Evolución acumulada de las víctimas de delitos informáticos en Bogotá D.C., a 30 de septiembre de 2023.



FUENTE: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información del SIEDCO. Datos extraídos el 06 de octubre de 2023, Datos preliminares sujetos a variación por las denuncias que ingresan por SIEDCO y SIDENCO. *Resultados de número de denuncias por delitos informáticos proyectada a 31 de diciembre de 2023, según promedios diarios a corte 30 de septiembre de 2023.

El indicador de delitos informáticos muestra un aumento del 161% para la vigencia 2023 en comparación con la línea base establecida en el Plan Distrital de Desarrollo (5.308 denuncias). Esto quiere decir que, a este punto ya no se cumplió la meta a cierre de 2023 que se había establecido en 4.883. Esto se explica

principalmente por un incremento en el uso de las tecnologías de la información y la conectividad de la población, efecto de la pandemia y que, si bien ha fluctuado entre 2020 y 2022, nunca alcanzó nuevamente los niveles de la línea de base.

Percepción y victimización

Tabla 104: Indicadores del plan de desarrollo que toman como línea de base la encuesta de la Cámara de Comercio de Bogotá.

FUENTE	INDICADOR	2021	2022	META 2022	¿SE CUMPLIÓ LA META?
CCB	Porcentaje de personas que denunciaron el delito del que fueron víctima.	49%	45%	52,3%	No
CCB	Porcentaje de personas que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado.	88%	77%	54,3%	No
CCB	Porcentaje de personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro.	30%	35%	44,8%	No
CCB	Porcentaje de las mujeres que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado.	89%	80%	59,3%	No
CCB	Porcentaje de personas que consideran que el sistema Transmilenio es inseguro o muy Inseguro.	70%	68%	73,5%	Sí

Elaboración propia OAIEE - SDSCJ.

Para esta anualidad no se han publicado encuestas de victimización por parte de la fuente del indicador (Cámara de Comercio de Bogotá) para el primer semestre, por lo que, se analizan los resultados de la encuesta a 2022.

Entre 2021 y 2022, el porcentaje de personas que denunciaron el delito del que fueron víctimas pasó de 49% a 45%. Durante el 2022, este indicador registró un valor inferior a la proyección realizada para ese mismo año (52.25% casos). Esto quiere decir que no se cumplió la meta el año anterior.

Entre 2021 y 2022, el porcentaje de personas que consideró que la inseguridad en la ciudad aumentó pasó de 88% a 77%. Durante el 2022, este indicador registró un valor superior a la proyección realizada para ese año (54.25% casos). Esto quiere decir que no se cumplió la meta propuesta para el 2022.

Entre 2021 y 2022, el porcentaje de personas que consideró que el barrio en el que habitaban es seguro pasó de 30% a 35%. Durante el 2022, este indicador registró un valor inferior a la proyección realizada para ese mismo año (44.75% casos). Esto quiere decir que no se cumplió la meta de esa anualidad.

Entre 2021 y 2022, el porcentaje de mujeres que consideró que la inseguridad en la ciudad aumentó, pasó de 89% a 80%. Durante el 2022, este indicador registró un valor superior a la proyección realizada de ese año (59.25% casos). Esto quiere decir que no se cumplió la meta de 2022.

Entre 2021 y 2022, el porcentaje de personas que consideró que Transmilenio es seguro o muy inseguro pasó de 70% a 68%. Durante el 2022, este indicador registró un valor inferior a la proyección realizada para el año 2022.

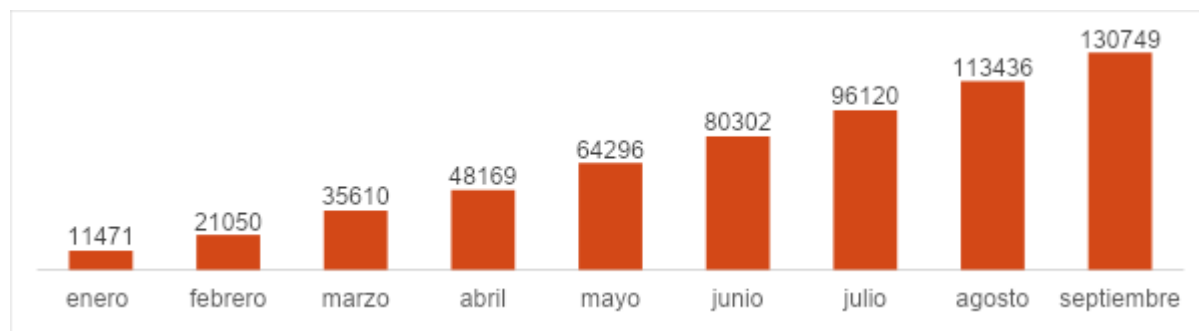
(73.5% casos). Esto quiere decir que sí se cumplió la meta del año 2022.

De acuerdo con los datos más recientes de la Encuesta de Percepción y Victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá, de las personas que manifestaron haber sido víctimas de algún delito, el 49% realizó la denuncia respectiva. El resultado anterior, continua con la tendencia al aumento de la denuncia por parte de los ciudadanos que se viene registrando en los últimos 6 años.

**Indicador Meta trazadora No. 59:
Usuarios atendidos en el sistema
de justicia local.**

Para el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2023, en los Centro de Recepción e Información (CRI) se realizaron 130.749 atenciones a ciudadanos y ciudadanas del Distrito Capital. Esta cifra representa el 67% de la meta fijada para el año 2023, que buscaba alcanzar las 195.976 atenciones.

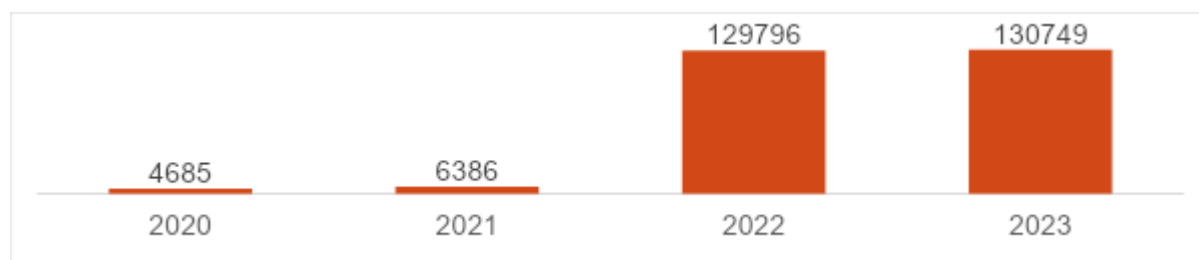
Gráfico 121: Evolución acumulada de las orientaciones en el Centro de Orientación e Información CRI en Casas de Justicia a 30 de septiembre de 2023.



Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia - Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Con base en información del Sistema de Información de Casas de Justicia SICAS. Fecha de corte: 30/09/2023. Consultado el: 13/10/2023

El comportamiento de la meta trazadora No. 059 durante el periodo 2020 – 2023 evidencia que hubo una disminución del 97% en las atenciones CRI en 2020 – 2021. Durante el 2022, las atenciones aumentaron frente a la vigencia anterior en 123.410.

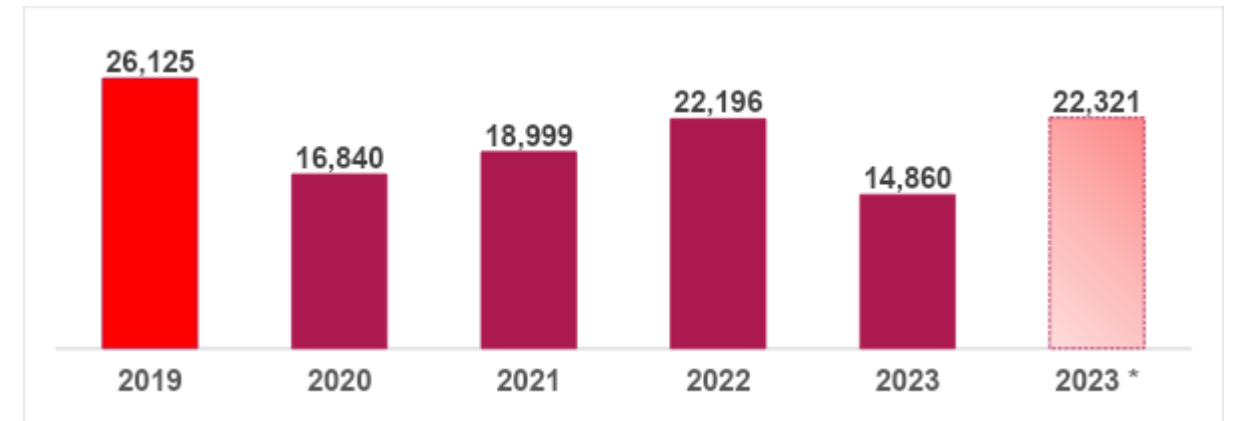
Gráfico 122: Evolución acumulada de las orientaciones en el Centro de Orientación e Información CRI en Casas de Justicia, periodo 2020 - 2023.



Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia - Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Con base en información del Sistema de Información de Casas de Justicia SICAS. Fecha de corte: 30/09/2023. Consultado el: 13/10/2023

**Indicador Meta trazadora No. 60:
Violencia interpersonal**

Gráfico 123: Evolución acumulada de las valoraciones médico legales por presunta violencia interpersonal en Bogotá D.C., a 30 de septiembre de 2023.



FUENTE: Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Cálculos propios con información del SIRDEC. Datos consultados el 06 de octubre de 2023, Datos preliminares sujetos a variación.

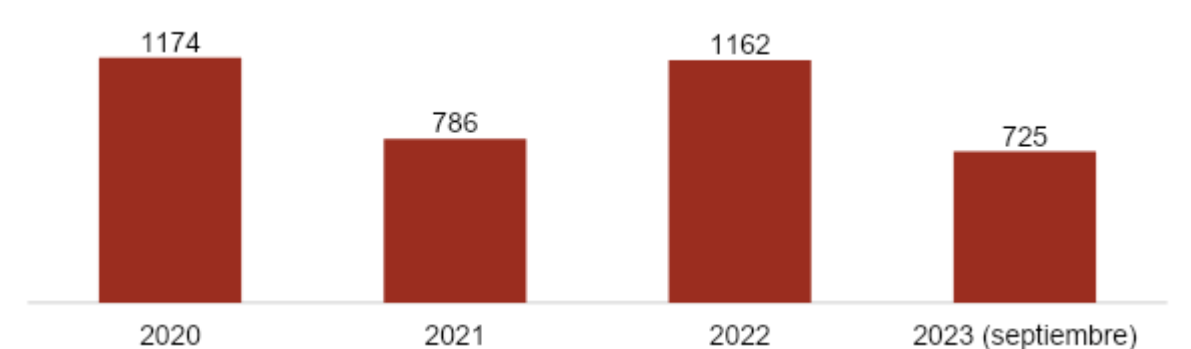
* Resultados de número de víctimas de violencia interpersonal proyectada a 31 de diciembre de 2023, según promedios diarios a corte 30 de septiembre de 2023.

El indicador de violencia interpersonal reporta a 31 de agosto 14.860 víctimas que han acudido a Medicina Legal a las valoraciones medico legales. Con base al promedio diario a 31 de diciembre podría tenerse aproximadamente 22.321 víctimas, esto indicaría que hay que hacer esfuerzos adicionales en el último trimestre que permitan cumplir con lo proyectado en el Plan de Desarrollo, que corresponde a 20.206 víctimas.

Finalmente, desde el 2020 a septiembre de 2023 para la contención de riñas y la violencia interpersonal se han realizado 5.546 acti-

vidades a través de las estrategias de la línea de prevención y cultura ciudadana, que corresponde a la misionalidad de esta secretaría tales como: Campañas puerta a puerta para la prevención de riñas: sensibilización dirigida a la comunidad frente a los factores relacionados con riñas. Intervención en tiempo real desde el Equipo de desactivación de riñas y la activación de ruta segura: atención inmediata en los sectores priorizados por localidad para el des escalamiento de conflictos. Actividades preventivas que a su vez son reforzadas con Acciones policivas y administrativas articuladas con las Alcaldías Locales y PONAL-MEBOG.

**Gráfico 124: Total, de actividades por año
Enero – diciembre 2020 – 2021, enero – septiembre 2023**



Fuente: Sistema Progressus, datos consultados el 06/10/2023 con corte a septiembre de 2023.

De modo que, entre el 2020 a septiembre de 2023, el 46% de las actividades realizadas, se han concentrado en siete (7) localidades: Kennedy (10,4%); Rafael Uribe Uribe (6,5%); Suba (6,3%); Engativá (6,2%); Los Mártires (6,0%); Santa Fe (5,3%) y Bosa (5,1%). (Ver tabla N°6).

Tabla 105: Total de actividades realizadas por localidad. Enero – diciembre 2020 – 2021. enero – septiembre 2023

LOCALIDAD	2020	2021	2022	2023 (septiembre)	TOTAL	PARTICIPACIÓN
Kennedy	8	104	299	167	578	10,4%
Rafael Uribe Uribe	20	69	130	142	361	6,5%
Suba	30	80	152	90	352	6,3%
Engativá	14	83	121	127	345	6,2%
Los Mártires	11	71	115	137	334	6,0%
Santa Fe	31	58	115	90	294	5,3%
Bosa	42	52	106	82	282	5,1%
Barrios Unidos	15	51	100	96	262	4,7%
Antonio Nariño	20	56	88	95	259	4,7%
Tunjuelito	21	36	90	108	255	4,6%
San Cristóbal	6	46	111	90	253	4,6%
Candelaria	21	29	92	110	252	4,5%
Ciudad Bolívar	15	42	98	94	249	4,5%
Puente Aranda	16	53	93	79	241	4,3%
Usaquén	18	51	76	92	237	4,3%
Fontibón	16	36	102	83	237	4,3%
Teusaquillo	7	43	93	89	232	4,2%
Usme	15	32	104	68	219	3,9%
Chapinero	6	29	69	88	192	3,5%
Sumapaz	27	21	31	33	112	2,0%
Total	359	1042	2185	1960	5546	100,0%

Fuente: Sistema Progressus, datos consultados el 06/10/2023 con corte a septiembre de 2023

Acciones de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ, para la protección de la vida, la integridad y la convivencia

En relación con las metas 46, 50 y 59 (6 indicadores), relacionadas con las orientaciones brindadas por la SDSCJ en Casas de Justicia, es importante anotar que aun cuando estas orientaciones son determinadas por la demanda de los usuarios, es fundamental continuar realizando las acciones de socialización de los servicios prestados por las instituciones que se encuentran presentes en las Casas de Justicia, así como, con la difusión de las diferentes rutas de atención y la promoción de la denuncia, para que la ciudadanía continúe acercándose a la justicia local, permitiendo dar cumplimiento a las metas establecidas.

Además de implementar en el corto plazo las mejoras de aprovechamiento de las Tecnologías de la Información para la atención virtual de la denuncia y la implementación al 100% del Modelo de Atención Virtual en Casas de Justicia. La pandemia del COVID-19 implicó una transformación en el relacionamiento entre la ciudadanía, así como, en las formas de interacción entre esta y las autoridades públicas, situación que también ha tenido repercusión sobre las dinámicas de acceso a la justicia.

En este contexto y como parte de las acciones dirigidas al cumplimiento de la Meta PDD 370 "Implementar en las Casas de Justicia un (1) modelo de atención virtual para facilitar el acceso a los servicios de justicia en lo local", en el 2020 atendiendo a las disposiciones generadas

en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, consideró pertinente implementar una estrategia de atención virtual en materia de acceso a la justicia, que fuera rápida y eficaz para orientar los conflictos de los ciudadanos y realizar atención a través de tres canales: líneas WhatsApp, chat virtual disponible en la página web de la entidad y correo electrónico. Estos canales tuvieron una gran acogida en la orientación al ciudadano y por tanto desde entonces han venido generando un aporte importante al número total de atenciones que se realizan a la ciudadanía.

Entre 2020 y septiembre de 2023, a través de canales virtuales se realizaron 62.765 orienta-

ciones; de las cuales, 34.976 fueron por medio de la línea de WhatsApp; 23.394 por el chat virtual; 3.182 por correo electrónico y 1.212 por línea telefónica.

Atenciones en Casas de Justicia. Entre 2020 a septiembre 2023, se abrieron tres Casas de Justicia adicionales ubicadas en las localidades de Bosa, Puente Aranda y Tunjuelito, contando en total con 16 Casas de Justicia. Así mismo, se trasladaron cinco (5) Casas de Justicia (Chapinero, Kennedy, Fontibón, Suba Ciudad Jardín y Barrios Unidos) mejorando las instalaciones para brindar un adecuado servicio. El número de atenciones presenciales en cada una de estas se relaciona en la siguiente tabla.

Tabla 106: Número de atenciones presenciales en los Centros de Recepción de Información – CRI por Casa de Justicia, periodo 2020 - 2023

CASA DE JUSTICIA	NÚMERO DE ATENCIONES	CASA DE JUSTICIA	NÚMERO DE ATENCIONES
CJ Barrios Unidos	15.209	CJ Puente Aranda	5.488
CJ Bosa	53.063	CJ San Cristobal	39.992
CJ Bosa Campo Verde	8.181	CJ Suba Ciudad Jardín	18.146
CJ Chapinero	11.208	CJ Suba La Campiña	41.123
CJ Ciudad Bolivar	67.605	CJ Suba Pontevedra	1.449
CJ Engativa	15.491	CJ Tunjuelito	2.550
CJ Fontibon	24.550	CJ Usaquen	19.370
CJ Kennedy	36.460	CJ Usme	14.571
CJ Martires	20.444		
TOTAL	394.900		

Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Con base en información del Sistema de Información de Casas de Justicia SICAS. Fecha de corte: 30/09/2023. Consultado el: 13/10/2023

Atenciones en Unidades Móviles de Justicia. Entre 2021 a septiembre de 2023, se han realizado un total 1.423 jornadas móviles de justicia, en las cuales se registraron 14.127 atenciones. De estas jornadas, el 83% se desarrolló en Ferias de Servicios de Acceso a la Justicia; mientras que el 12% correspondió a Jornadas de Justicia al Barrio, y el 3% se implementaron en el marco de Justicia en la ruralidad.

Resolución alternativa de conflictos. Durante esta administración se diseñó y se ha imple-

mentado la estrategia de resolución de conflictos que busca convertirse en la primera vía para abordar la situación conflictiva de la comunidad a través del diálogo y dirimir los conflictos de manera pacífica. En virtud de esto, se suscribió el Convenio 1984 de 2022 de la SDSCJ con UNODC, a través del cual, se fortalecieron las herramientas que se utilizan en la atención a la ciudadanía que acuden a las Unidades de Mediación y Conciliación (UMC); se cualificó el recurso humano que presta servicios en las Casas de Justicia, incluido aquel

perteneciente a las UMC, para lograr una atención diferencial en el acceso a la justicia y en la utilización de métodos de resolución de conflictos; asimismo, se ha buscado fortalecer el conocimiento y el concepto de los ciudadanos ante los servicios prestados por las UMC y se han realizado jornadas de descongestión de mediaciones en las localidades de Usme, Suba la Campiña, Barrios Unidos, Fontibón y Kennedy.

Jueces de Paz. En el 2022, fueron elegidos democráticamente 155 jueces de paz y 22 jueces de reconsideración -más del doble de los jueces de paz que operaban anteriormente en Bogotá D.C.

Estrategia de Facilitadores para el Acceso a la Justicia. La estrategia de Facilitadores para el Acceso a la Justicia, se estableció como un servicio en las Casas de Justicia, donde abogados/as brindan a la ciudadanía asesoría legal, acompañamiento en trámites jurídicos como a) derechos de petición, b) liquidaciones laborales, y c) demandas de mínima cuantía y tutelas. De igual forma, se ha fortalecido el conocimiento legal en temas relacionados con la promoción de los derechos fundamentales y mecanismos y acciones para su protección, por medio de los semilleros locales de justicia.

Tabla 107: Número de atenciones Estrategia de facilitadores. SDSCJ, 2020 - 2023

ATENCIONES FACILITADORES 2020 - 2023			
Casa De Justicia	Total General	Casa De Justicia	Total General
CJ Barrios Unidos	352	CJ San Cristóbal	694
CJ Bosa	2489	CJ Suba Ciudad Jardín	324
CJ Campo Verde	300	CJ Suba La Campiña	1169
CJ Chapinero	6758	CJ Tunjuelito	252
CJ Ciudad Bolívar	2524	CJ Usaquén	473
CJ Engativá	407	CJ Usme	472
CJ Fontibón	1121	CJ Mártires	710
CJ Kennedy	735	Jornada Móvil	144
CJ Puente Aranda	342	Virtual	308
Total general	19574		

Fuente: Dirección de Acceso a la Justicia. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - base de información Facilitadores. Fecha de corte: 30/09/2023. Consultado el: 13/10/2023. Datos sujetos a verificación de la información por parte de la fuente.

Durante el año 2022, se revisó y ajustó la implementación de esta estrategia, a la luz de los aprendizajes y experiencias adquiridas desde su inicio, a través de cuatro líneas estratégicas definidas: i. Atención a usuarios en Casas de Justicia; ii. Seguimiento; iii. Articulación territorial; iv. Pedagogía, conocimiento y empoderamiento legal a la comunidad.

Ruta de Atención Integral para Mujeres víctimas de violencias. Adicionalmente, para las metas trazadoras No 048 y 049 relacionadas con número de atenciones en Casas de Justicia a mujeres por Violencia Intrafamiliar y número de atenciones en Casas de Justicia por

Amenaza o Violencia contra Mujeres, la SDSCJ diseñó y ha implementado la Ruta de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Violencias el Distrito, cuyo objetivo es brindar orientación y atención oportuna, integral, eficaz y coordinada con enfoque diferencial para garantizar lo previsto en la política pública de mujeres y equidad de género y de derechos humanos a través de las entidades nacionales y distritales como las Secretarías Distritales de la Mujer e Integración Social, Fiscalía General de la Nación, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Esta Ruta se ejecuta en siete Casas de Justicia Barrios Unidos, Bosa Campo Verde, Ciudad Bolívar, Fontibón, Kennedy, San Cristóbal y Suba Ciudad Jardín, según lo definido en la meta 369 del PDD.

Transversalización de enfoques diferenciales. Finalmente, en relación con las metas trazadoras No 047 y 050 i) número de atenciones en Casas de Justicia por Violencia Intrafamiliar en menores de 18 años; ii) número de atenciones en Casas de Justicia para adulto mayor de 60 años por Violencia Intrafamiliar; y Usuarios atendidos en el sistema de justicia local. La SDSCJ ha implementado acciones orientadas a facilitar la coordinación entre los actores que integran el Sistema Distrital de Justicia de la ciudad, incorporando la transversalización de los enfoques diferencial-poblacional, de género y territorial en los servicios y equipamientos a cargo de la entidad, donde se definieron estrategias para cualificar los servicios en aras de brindar una atención diferencial y pertinente, y generar mayores y mejores procesos de comunicación con la población en situación de vulnerabilidad o riesgo.

Indicador Meta trazadora No. 71: Índice de Desempeño Institucional – FURAG.

En el propósito 5 “Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudada-

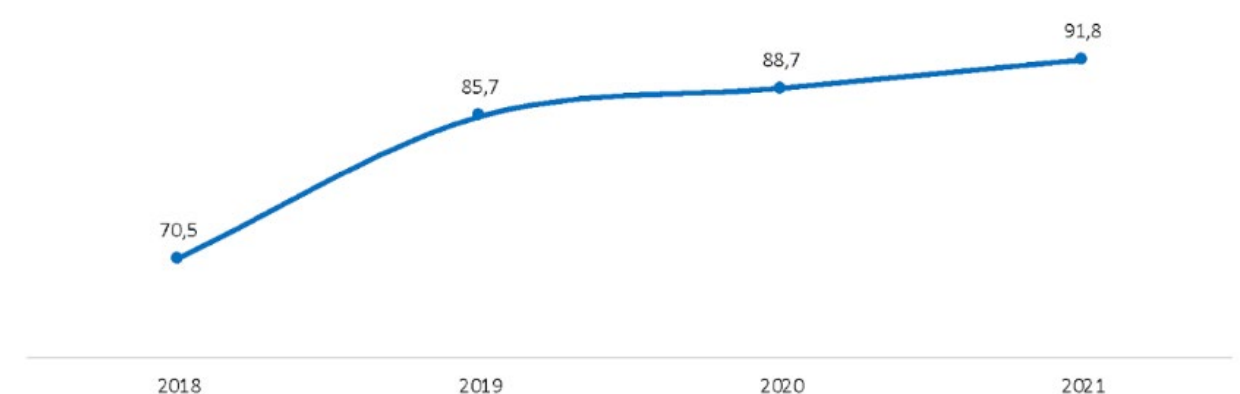
nía consciente” del Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, se encuentra el programa general 56 “Gestión Pública Efectiva”, dentro del cual se estableció la meta trazadora “Elevar el nivel de efectividad de la gestión pública distrital y local”.

Esta meta refleja el compromiso de la administración distrital de lograr una gestión pública más transparente, moderna, innovadora y efectiva y desarrollar estrategias de fortalecimiento de la gestión.

Para tal fin, en el marco del Decreto Nacional 1499 de 2017, como forma de medición de la gestión y desempeño institucional de las entidades públicas se estableció e implementó el Índice de Desempeño Institucional (IDI), información que es recolectada a través del Formulario Único de Reporte y Avance de la Gestión (FURAG), de conformidad con los lineamientos y orientaciones definidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

Para la vigencia 2023, este formulario se aplicó en los meses de junio y julio, para recopilar la información correspondiente al corte 31 de diciembre de 2022. El DAFP está pendiente de publicar los resultados con corte 15 de septiembre de 2023. A continuación, se presenta la trazabilidad del IDI promedio de las 49 entidades distritales a las que aplica MIPG para las vigencias 2018 a 2021:

Gráfica 125: IDI Distrito Capital 2018 – 2021; FURAG



Fuente: Elaboración propia Secretaría General, Datos del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP; FURAG 2018, 2019, 2020 y 2021.

Como se puede evidenciar en la gráfica anterior, de conformidad con la medición realizada con corte 31 de diciembre de 2021, el Distrito Capital cumplió con la meta programada en el Plan Distrital de Desarrollo, la cual estaba establecida en 89,7% y el resultado fue del 91,8%.

Desde la Secretaría General se fortalecieron las capacidades de las entidades distritales realizando el acompañamiento al diligenciamiento del FURAG, así como en el análisis general de los resultados por sector y política de gestión y desempeño, y en la asistencia técnica requerida frente a aspectos técnicos específicos asociados a los componentes del IDI, a través de las siguientes acciones:

- Se elaboraron y remitieron 15 informes ejecutivos sectoriales, 15 informes sectoriales discriminados por entidad y 1 informe para la Vereduría Distrital con el análisis de los resultados del IDI 2021, con el fin de que las entidades definieran acciones para su mejora continua.
- Se elaboraron 17 informes por política de gestión y desempeño, con el análisis de los resultados del IDI 2021, para la identificación de las brechas existentes y la determinación de acciones a nivel distrital que promovieran la mejora de los resultados de gestión de las entidades distritales.

- Se elaboraron y publicaron los documentos metodológicos y de resultados con corte a 31 de diciembre de 2022 del Índice de Gestión Pública Distrital, el cual incluye los componentes Gestión Institucional (Medido a través del Índice de Desempeño Institucional.), Ejecución Presupuestal y Gestión de Resultados. El primer componente hace referencia a los resultados del Índice de Desempeño Institucional.

- En desarrollo de la estrategia 2023, durante esta vigencia se han realizado las siguientes jornadas, relacionadas con las políticas de gestión y desempeño de "Transparencia, integridad y no tolerancia contra la corrupción" y "Control interno":

- Cuatro (4) jornadas de socialización del do-

cumento técnico "Programas de Transparencia y Ética Pública del Distrito Capital", a las que asistieron 290 personas de 54 entidades distritales.

- Cuatro (4) jornadas generales de socialización de la "Guía para la construcción de mapas de aseguramiento" con la participación de 234 personas de 56 entidades distritales.

- Trece (13) jornadas de profundización relacionadas con los Programas de Transparencia y Ética Pública, con la asistencia de más de 1.600 personas de 58 entidades distritales.

- Tres (3) jornadas de profundización sobre la "Guía para la construcción de mapas de aseguramiento".

Indicador Meta trazadora No. 72: Índice de Desempeño Municipal.

En el Plan Distrital de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI" se establece el compromiso de mejorar la puntuación del Índice de Medición de Desempeño Municipal -MDM-, a través de la meta trazadora "Elevar el Índice de Medición de Desempeño Municipal" vinculada al propósito 5 "Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente" en el programa general 56 "Gestión Pública Efectiva".

El MDM se implementó desde el año 2006 por el Departamento Nacional de Planeación -DNP-, sin embargo, en el año 2016, a partir del trabajo realizado por una comisión de expertos nacionales e internacionales, el índice tuvo un cambio metodológico que empezó a aplicarse en el año 2017, desde entonces la metodología de medición no había cambiado hasta el 2020.

El MDM reúne a los municipios en seis grupos por sus capacidades "similares". Bogotá se encuentra en el grupo denominado "Ciudades" que compara las 13 principales ciudades del país. Así mismo, cuenta con dos componentes: el componente de Gestión que mide las

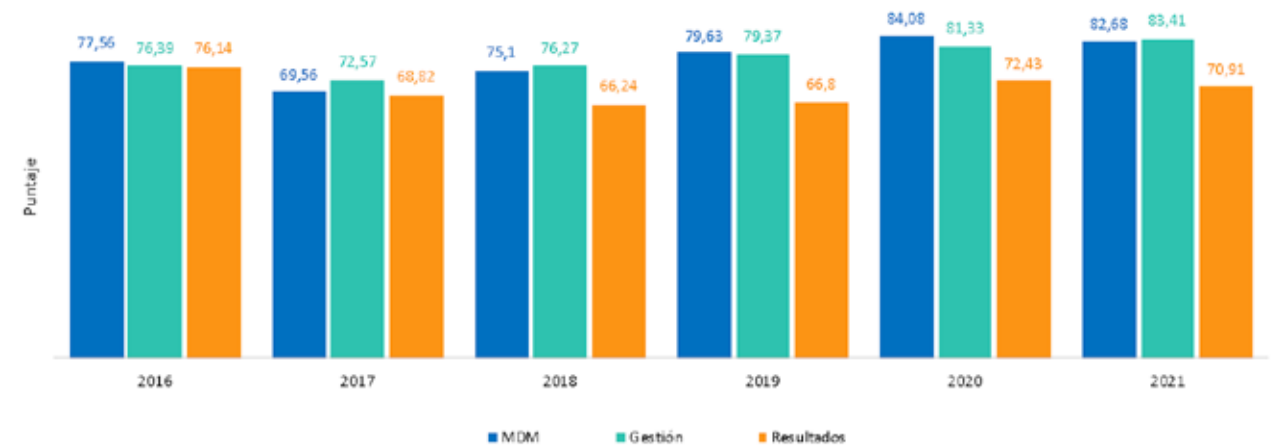
acciones y decisiones de los gobiernos locales que buscan transformar los recursos públicos en desarrollo para los municipios; y el componente de Resultados que mide el cambio en las condiciones de vida de la población.

Con relación al 2021 la medición "incluye un ajuste metodológico derivado del cambio en la fuente de información para las variables de finanzas públicas. En particular, hasta el 2020 esa información se tomaba del Formulario Único Territorial (FUT), pero del 2021 en adelante esa información pasó a tomarse de los informes de la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO). Esto

modificó a su vez las variables y el enfoque de la dimensión de ejecución de recursos, la cual pasó de tener una mirada por fuentes de financiación, a una mirada por sectores".

Como se observa en el siguiente gráfico, el valor del Índice de Desempeño Municipal de Bogotá pasó de 77,56 puntos en 2016 a 82,68 en el 2021. El comportamiento de los datos muestra un incremento general del Índice MDM de 5,12 puntos frente al 2016; lo que se puede explicar por las variaciones en el componente de Gestión que mostró un aumento a partir del año 2018, pasando de 76,27 a 83,41 en 2021, lo que significó un aumento de 7,14 puntos.

Gráfica 126: Comparativo del Índice de Desempeño Municipal de Bogotá D.C. 2016-2021



Fuente: Elaboración propia Secretaría General con base en la información del Visor MDM-Departamento Nacional de Planeación

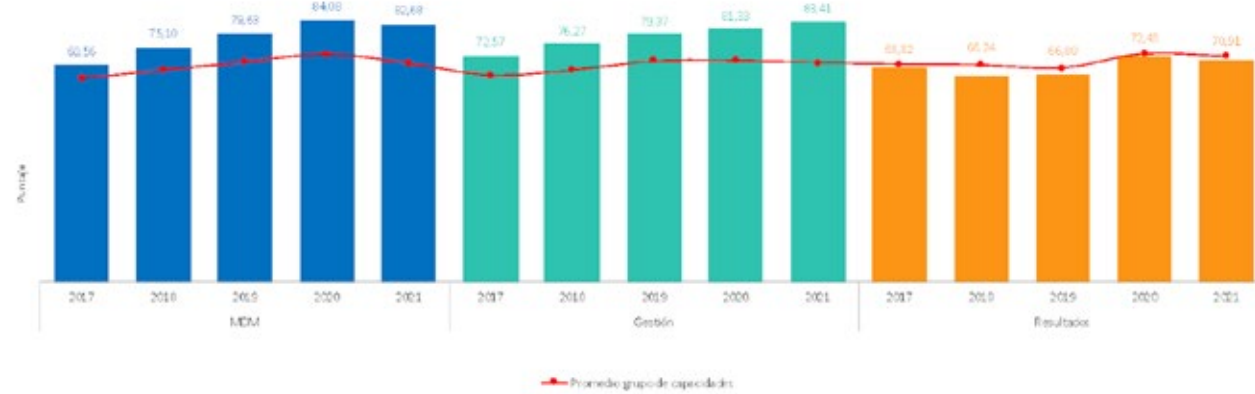
Finalmente, el reporte del índice al 2021 muestra que el valor total alcanzado por Bogotá se mantiene por encima de 80 puntos, con resultados de 82,68 puntos en el Índice MDM, de 83,41 puntos en el componente de gestión, y de 70,91 puntos en el indicador resultados.

Al discriminar los indicadores del componente de Gestión, sus resultados fueron: Educación con 59,46, Salud 92,02, Servicios 74,96 y Seguridad y Convivencia 57,21. Por su parte, en el componente de Resultados, los análisis por indicador fueron los siguientes: Movilización de recursos con un 81,94, Ejecución de Re-

ursos 87,62, Gobierno Abierto y Transparencia 99,84 y Ordenamiento Territorial 64,25.

A continuación, se muestra el comportamiento de los indicadores de cada componente desde el 2017 a 2021, con el trazado del promedio de capacidad para el grupo de ciudades al cual pertenece Bogotá, lo cual demuestra que se encuentra en los niveles superiores para su grupo par.

Gráfico 127: Comparativo de Indicadores MDM para Bogotá D.C. 2017-2021



Fuente: Visor de Resultados MDM - Departamento Nacional de Planeación 2022.

Estos últimos datos muestran que, en términos del Índice, la ciudad ha venido consolidando mejoras en el componente de gestión en aspectos como el porcentaje de inversión financiada con recursos propios, gobierno abierto y transparencia (donde se logró un puntaje de 100% de cumplimiento) y en cobertura en salud y vacunación prevalente en el componente de resultados.

Se espera que, en el cuarto trimestre de 2023, sea publicado el informe de "Resultados Medición de Desempeño Municipal 2022" generado por el Departamento Nacional de Planeación, el cual permitirá conocer los resultados y los comparativos por componente y por vigencia para la ciudad de Bogotá.



OBJETIVO 17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS. REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

Tabla 108: Metas trazadoras e indicadores asociados al Objetivo 17

No.	Meta trazadora	Indicador	Línea base	Fuente y año	Meta 2024	Avance 2021	Avance 2022	Avance 2023
70	Aumentar la posición de Bogotá como territorio inteligente - Smart City-: (incluye: Economía 4.0, Educación para la 4ta Revolución Industrial, agendas de transformación digital sectorial y la Agencia de Analítica de Datos del Distrito)	Índice de innovación pública de Bogotá	36,7 de 100 puntos	Veeduría Distrital, 2017	41,7 de 100 puntos	41,28 de 100 puntos	41,28 de 100 puntos	45,02 de 100 puntos
73	Lograr el recaudo oportuno y la gestión anti evasión para la ciudad en 50,4 billones de pesos constantes de 2020	Recaudo tributario por cumplimiento. Mide el periodo completo de 5 años entre los años 2020 y 2024	\$37,7 billones 2016-2019 Precios constantes 2020.	Dirección de Impuestos de Bogotá LB 2016-2019, elaborada en abril de 2020	50,4 billones de pesos constantes de 2020.	9,6 billones de pesos constantes de 2021.	10,0 billones de pesos constantes de 2022.	8,7 billones de pesos constantes de 2023.

Indicador Meta trazadora No. 70: índice de innovación pública de Bogotá.

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI", en el propósito 5 "Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente" se inscribe el programa 54 "Transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente", que contempla la meta "Aumentar la posición de Bogotá como territorio inteligente" medida a través del Índice de Innovación Pública de la Veeduría Distrital - IIP.

Esta meta es medida a través del Índice de Innovación Pública de la Veeduría Distrital - IIP. Este índice fue diseñado para implementar un modelo de acompañamiento y fortalecimiento de las capacidades innovadoras de las entidades, buscando el mejoramiento de los servicios prestados por las entidades públicas,

así como una mayor aceptación por parte de la ciudadanía.

Para la medición del Índice de Innovación Pública 2023, se contó con la participación de 70 entidades del distrito. Estuvieron vinculadas en la medición entidades del sector central, del sector descentralizado adscritas o vinculadas, empresas mixtas del Estado, las 20 alcaldías locales de la ciudad, y órganos distritales de control.

Se obtuvo un puntaje de 45,02 puntos porcentuales como puntaje general de ciudad en el resultado de la medición del Índice de Innovación Pública 2023, esto significa un incremento de 3,74 puntos porcentuales frente al resultado obtenido en la segunda medición del índice (cuyo puntaje fue de 41,28), la cual fue medida en 2021 y que recogió información de las vigencias 2019-2020.

Tabla 109: Comparativo Índice de Innovación Pública

RESULTADOS	2019	2021	2022-2023
Índice de innovación pública	36,7	41,28	45,02
Componente 1. Capacidad institucional	35,7	44,04	49,79
Componente 2. Procesos y practicas	33,7	42,77	42,06
Componente 3. Resultados	42,9	39,52	42,65
Componente 4. Gestión del conocimiento	35,5	36,17	47,93

Fuente: Veeduría Distrital, resultados medición Índice de Innovación Pública, 2019, 2021 y 2022

Para la vigencia 2023 se avanzó en el lanzamiento de los resultados del índice donde se conectaron por medio de YouTube y Facebook aproximadamente 190 personas en vivo, y se realizaron un total de 446 vistas. En este espacio se dio a conocer las variables que mide el Índice, recomendaciones para el diligenciamiento de las preguntas y la fecha de cierre del aplicativo del IIP 2023.

En atención al compromiso del Plan Distrital de Desarrollo de posicionar a Bogotá como un territorio inteligente, con corte al 30 de septiembre de 2023, se lograron los siguientes avances:

- Se creó el Laboratorio de Innovación Pública de Bogotá (iBO), el cual trabaja para articular y dinamizar el ecosistema de innovación pública desde 3 líneas estratégicas: Prototipado sectorial (realizadores de soluciones); Generación de capacidades (talleres con servidoras, servidores públicos y ciudadanos); y Movilización y dinamización del ecosistema de innovación. Desde iBO se ha generado la creación del Hub de innovación abierta que consolida el ecosistema de innovación pública para la ciudad: 189 organizaciones registradas en el ecosistema y más de 120 funcionarios públicos inscritos en la red de innovación y se han adelantado más de 50 talleres de fortalecimiento de capacidades a través de actividades sobre Govtech, UX, Tech Tools, metodologías de innovación, intraemprendimiento, analítica de datos, entre otros.

En iBO, se implementan activaciones ciudadanas que promueven la colaboración y la búsqueda de soluciones para mejorar la ciudad, se crean espacios de experimentación y participación ciudadana, donde las personas pueden aprender sobre innovación pública, gobierno colaborativo y diseño centrado en el usuario. La premisa fundamental es que la ciudadanía experimente cómo la innovación pública puede surgir a través de acciones cotidianas, brindando soluciones a los problemas de Bogotá y generando reflexión sobre cómo abordar desafíos que contribuyan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

- La Política Bogotá Territorio Inteligente 2023-2032 fue aprobada en la sesión CONPES del 31 de mayo de 2023 con el Nro. 29 en el Registro Distrital Nro. 7754 de 2023, con el objetivo de Consolidar a Bogotá como Territorio Inteligente, impulsando el uso y aprovechamiento de los datos, la tecnología y la innovación por parte de los actores y sectores del territorio para la solución de problemáticas y la generación de oportunidades que mejoren la calidad de vida de las personas. Se logró consolidar los resultados de los 57 espacios de participación desarrollados en la fase de agenda pública, en donde se contó con 24.026 aportes y comentarios para la co-creación de esta política.

- El proyecto "Implementación de servicios de conectividad 3G/4G y zonas públicas WIFI en la Bogotá-Región del Sumapaz Bogotá" tiene como meta principal disminuir la brecha digital en la localidad de Sumapaz, ya que este territorio ha permanecido históricamente rezagado en términos de oferta y aprovechamiento de los usos y servicios de la tecnología digital y busca ampliar los servicios de conectividad, acceso y formación en capacidades digitales. Fue aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión -OCAD Regional, con una inversión de regalías de \$44.896 millones de pesos. Se realizaron 15 sesiones para la socialización del proyecto a la comunidad con la participación de aproximadamente 245 personas y se iniciaron las capacitaciones en apropiación del conocimiento en materia de acceso a tecnologías de información y comunicación. Se cuenta con cinco (5) Centros de Conectividad Campesina existentes repotenciados, en los puntos de Nazareth, Betania, San Juan, Nueva Granada y La Unión, y cinco (5) Nuevos Centros de Conectividad Campesina operando, en los puntos de San Antonio, Tunal Alto, San José, Raizal y Santo Domingo.

- Bogotá cuenta con el primer agente virtual basado en inteligencia artificial, vía WhatsApp, para que la ciudadanía obtenga información sobre trámites, conozca la oferta del Distrito y participe en campañas que buscan solucionar retos públicos. "Chatico" brinda atención ininterrumpida a la ciudadanía (24 horas al día

/7 días de la semana /365 días del año) y se actualiza de manera permanente atendiendo a las necesidades de quienes lo utilizan. Está disponible a través de la línea de WhatsApp (3160231524), en el Portal Bogotá (bogota.gov.co) y en el Portal de Gobierno Abierto (www.gobiernoabierto bogota.gov.co). Con "Chatico" se logró descongestionar puntos físicos de atención y comunicar ágilmente diferentes temas relacionados con la ciudad y que son de interés general. Gracias a este canal digital, la ciudadanía ahorra tiempo y dinero en la consulta de diferentes trámites y servicios distritales; el trámite integrado recientemente fue la solicitud de citas médicas de los afiliados a la red pública. Entre junio de 2022 y septiembre de 2023, Chatico realizó más de 800.000 atenciones.

- Acompañamiento en el desarrollo de los 21 proyectos de agendas de transformación digital que fueron priorizados para la vigencia 2022 y en 16 proyectos de la vigencia 2023. Estos proyectos han contado con un seguimiento a la ejecución y han sido abordados en el marco del Grupo Sinergia de la Comisión Distrital de Transformación Digital.

- Con el fin de facilitar el proceso de asesoría y acompañamiento a los proyectos e iniciativas de las Agendas, desde la Oficina de Alta Consejería Distrital de TIC se creó un esquema de priorización para facilitar el proceso de asesoría y acompañamiento a los proyectos e iniciativas de las Agendas de transformación digital. Las agendas se pueden consultar en el enlace: <https://bogota.gov.co/agendasTD>

- Acompañamiento a la iniciativa Ciudadan@360 de las Agendas de Transformación Digital, que busca valorizar los servicios prestados a la ciudadanía por parte del Distrito, optimizar el uso de recursos para la prestación de los servicios sociales y del cuidado en la ciudad, habilitar nuevos servicios, a través de un mejoramiento de la captura, gestión y aprovechamiento de datos de las entidades distritales.

- Activación del Grupo de Sinergia y Aceleración de Proyectos e Iniciativas de Transfor-

mación Digital - GSAPTD, como instancia de coordinación interinstitucional, el cual, también le permite al sector privado acelerar la ejecución de proyectos de transformación digital y facilita la construcción de territorio Inteligente en el Distrito.

- En analítica de datos, el desarrollo de proyectos que hacen uso de tecnologías avanzadas es otro reto del Distrito. A través de estos se mejora la atención a la ciudadanía, se modernizan las entidades y se avanza en el objetivo de transformar digitalmente al sector público. Desde el 1 de septiembre de 2021 hasta el 31 de agosto de 2023 se han analizado más de 120 millones de publicaciones, logrando identificar, seleccionar y responder, en los casos necesarios, más de 949 mil menciones, preguntas y solicitudes que en el pasado no hubiera sido posible identificar, seleccionar y en algunos casos responder debido al gran volumen de publicaciones que se generan cada día en las redes sociales, permitiendo brindar un servicio al ciudadano más efectivo y directo.

- Consolidación de la Comunidad de Analítica Distrital, que se lanzó en su versión beta con las entidades de la Secretaría Distrital de Salud, Agencia Analítica de Datos - Ágata, Secretaría General, Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital -IDECA y la Secretaría de Integración Social, donde se comparten prácticas relevantes para el desarrollo de proyectos de analítica, el aprovechamiento de los datos como un activo estratégico, nuevas formas de identificar necesidades de analítica, así como espacios de formación, conversaciones relevantes para el desarrollo de una cultura de datos en el distrito que permita a las entidades y servidores públicos utilizar los datos como activo estratégico en la toma de decisiones para beneficio de la ciudadanía y las entidades del distrito.

- Se avanza con las diferentes entidades del distrito para la obtención de la certificación "What Work Cities" la cual es amparada por Bloomberg Philanthropies y busca mejorar el uso de datos y evidencia en las ciudades para

fortalecer el gobierno local. La certificación evalúa 43 aspectos en 8 dimensiones (Gestión de datos, evaluaciones rigurosas, liderazgo y capacidad, datos abiertos, rendimiento y análisis, presupuesto y finanzas basadas en datos, contratación orientada a resultados, impacto en las partes interesadas) y durante este trimestre se ha trabajado en una hoja de ruta específica para Bogotá, Esta actividad se adelanta de manera coordinada con el Delivery Unit de la Alcaldía Mayor.

Indicador Meta trazadora No. 73:

Recaudo tributario por cumplimiento, mide el periodo completo de 5 años entre los años 2020 y 2024.

El recaudo tributario entre el 1 de enero de 2020 y el 30 de septiembre de 2023 presenta un balance positivo dado que alcanzó un acumulado \$37,6 billones a precios de 2020, (\$42,93 billones a precios corrientes), es decir, presenta un avance del 74,4% frente a la meta trazadora para el cuatrienio (\$50,4 billones) gracias a la excelente cultura tributaria de los bogotanos y a las campañas desarrolladas.

Tabla 110: Ejecución Meta Trazadora 73 (recaudo) PDD
Cifras en billones de pesos

AÑO	VALOR PROGRAMADO	EJECUTADO (Precios constantes)	EJECUTADO (Precios corrientes)
2020	9,2	9,2	9,2
2021	9,6	9,6	10,2
2022	10,0	10,0	12,0
2023	10,7	8,7	11,5
2024	10,9	-	-
Total	50,4	37,6	42,9

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda –SDH, a 30 de septiembre 2023.

Ahora bien, es importante señalar que a pesar del buen comportamiento del recaudo a precios corrientes para el periodo 2022 y lo corrido del 2023, este no se ha visto reflejado en el cumplimiento de la meta del cuatrienio, debido a que el factor de deflactación es el índice de precios al consumidor-IPC-, el cual se ha mantenido arriba de dos dígitos.

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2023 se recaudaron \$8,682.043 billones a precios de 2020 (\$11,513.076 billones a precios corrientes), de los cuales \$7,838.894 billones corresponden a recaudo tributario oportuno, \$753.271 millones a recaudo por gestión y \$89.878 millones a recaudo en conciliación.

En cuanto a la composición del recaudo por impuestos, 37% corresponde al impuesto predial, 43% a ICA, 10% a Vehículos y 10% a otros impuestos.

En este mismo periodo se desarrollaron 468,77 campañas de gestión tributaria con las cuales

se sensibilizaron 2,965.043 contribuyentes. Adicionalmente, por medio de los diferentes canales de servicio, se atendieron 759.767 contribuyentes, siendo la atención presencial el canal más utilizado con un 38%, seguido por la atención en canales virtuales (escritos y web) con una participación del 23%.

Como complemento de lo anterior, la Administración Tributaria mediante la campaña de fidelización invita al cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias y con las campañas de control extensivo, control persuasivo, control intensivo determinación y control cobro, busca cambiar los comportamientos de los contribuyentes y alcanzar el logro del recaudo por gestión, permitiendo financiar los propósitos y programas del Plan de Desarrollo de la ciudad, fomentando la confianza del ciudadano con el gobierno y la institucionalidad distrital, y promoviendo la aceptación social

de los tributos y el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias.

Con base en la asociación de las direcciones de notificación de los contribuyentes, a continuación, se presenta el recaudo por localidad de los impuestos de Vehículos, Delineación Urbana (impuesto más retención), ICA (im-

puesto más retención) y Predial. En la clasificación Distrito se ubica el recaudo que no es susceptible de georreferenciar dado que no se puede establecer en qué localidad se generó; se trata del recaudo asociado a los impuestos de Sobretasa a la Gasolina Motor, Fondo de pobres, azar y espectáculos, publicidad exterior visual, consumo de cigarrillos y de cerveza, estampillas y obra pública:

Tabla 111: Recaudo por localidad
Cifras en billones de pesos

LOCALIDAD	RECAUDO	LOCALIDAD	RECAUDO
1. Usaquén	1,035.244	10. Engativá	0,419.750
2. Chapinero	1,516.607	11. Suba	0,837.922
3. Santa Fe	0,564.001	12. Barrios Unidos	0,274.692
4. San Cristóbal	0,044.743	13. Teusaquillo	0,364.910
5. Usme	0,022.968	14. Los Mártires	0,178.197
6. Tunjuelito	0,058.850	15. Antonio Nariño	0,068.167
7. Bosa	0,069.928	16. Puente Aranda	0,394.359
8. Kennedy	0,329.858	17. La Candelaria	0,106.496
9. Fontibón	0,709.561	18. Rafael Uribe Uribe	0,072.297
Distrito	1,543.894		
Total	8,682.043		

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda –SDH. Cifras 2023 en billones de pesos a precios constantes 2020, septiembre 2023



¡Le cumplimos a

BOGOTÁ!

MARTHA LITANA

BOGOTÁ
CAPITAL MUNDIAL
DE LA BICI

BOGOTÁ

BOGOTÁ

BOGOTÁ

BOGOTÁ

BOGOTÁ
DE LA BICI